



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48,97 - TOULOUSE Francia

DEBERES DEL SINDICALISMO

Sobre los hombros de las viejas organizaciones sindicales de Europa a las que tanto debe el progresivo caminar de los pueblos y en los de la organización obrera de Norte América ---F.A.T.-C.I.O.--- descansa hoy ---entre otras obligaciones--- todo el peso del armazón orgánico de las nuevas centrales sindicales que han sido creadas universalmente.

Las deliberaciones habidas durante las sesiones del VI Congreso que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres acaba de celebrar en Bruselas ---3 al 11, de diciembre--- y las resoluciones adoptadas confirman plenamente nuestras palabras.

Las voces emisoras del Sindicalismo cada día mas nutridas de ideales de Justicia, han logrado adentrarse por los pueblos del universo, sembrando entre los trabajadores esperanzas muy fundadas en una posible transformación de los medios de existencia a los que por ignorancia de su fuerza y de sus derechos y por la presión irracional de los poderes arbitrariamente constituidos están sometidos ¡¡AUN!! millones de seres humanos.

El capitalismo establecido en algunos lugares del mundo, se considera en posesión de derechos divinos que le aseguran en su solo beneficio la riqueza que produce el trabajo ajeno y le autorizan a conservar en propiedad eterna los instrumentos de producción que atesora indebidamente.

En otros lugares y al amparo publicitario de los establecido en leyes y

reglamentos se finge aceptar las obligaciones morales que señala el progreso social, mientras que en la práctica se inutiliza la aplicación de las leyes sociales en los puntos concretos que benefician a los trabajadores al amparo de regimenes políticos de dictadura personal que niegan a los individuos el ejercicio de sus derechos naturales entre los cuales figuran en primer plano las libertades individuales y los derechos sindicales y políticos.

En esa pugna por mantener privilegios injustos y los afanes nobilísimos de los pueblos por ser libres, se producen choques dramáticos que la política dictatorial de algunos gobiernos agrava por las violencias que desarrollan para impedir los avances progresivos del sindicalismo libre.

El VI Congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha estado dominado por la enorme preocupación de salvar a las victimas inmoladas por los regimenes de

dictadura y afincar en cada pueblo el libre ejercicio de cuanto está establecido en la Carta Fundamental de los Derechos Humanos.

Las resoluciones adoptadas han tenido esa significación. En ese sentido se manifestó ante el Congreso la delegación de la U.G.T. cuando afirmó «los años 1958 y 59 han mostrado al mundo la aversión y el desprecio que siente el pueblo español contra la dictadura franquista. Los trabajadores españoles y los hombres de profesión liberal han expresado públicamente su repulsa contra el dictador. Mas de un centenar de esos hombres que nos son muy queridos han sido encarcelados y condenados. Presos siguen en las cárceles franquistas. El sindicalismo internacional tiene el deber moral de prestar a esos compañeros la solidaridad indispensable para que recuperen su libertad y puedan ser ciudadanos libres en una España capaz de albergar y proteger a todos los españoles.»

Para que la C.I.O.S.L. pueda cumplir por todo el universo la solidaridad que de la misma se reclama, se precisa que las Centrales Sindicales que la integran sean manantiales de vida capaces de alimentar a los hoy necesitados por responsabilidades que no les incumben.

Sigamos nosotros laborando sin vacilaciones fortaleciendo nuestra propia organización para que ésta a su vez rinda a la C.I.O.S.L. el concurso ilimitado que de todos reclama la libertad de los seres humanos sin discriminación de raza ni de religión.

En el presente número del BOLETIN se han reunido los correspondientes a los meses de enero y febrero con el fin de recoger toda la información del Sexto Congreso de la C.I.O.S.L. en un solo ejemplar.

Habida cuenta del mucho original que supone esa información, el número correspondiente a enero con diez y seis páginas, se recibirá unos días más tarde que de costumbre, ya que además corresponde este número doble a los meses de enero y febrero, como queda dicho, y por tanto en este último mes, no se confeccionará otro.

Para los corresponsales administrativos el presente número equivale a la liquidación de dos ejemplares.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones celebradas por la C.E. de la U.G.T. el pasado mes se trataron entre otros, los siguientes asuntos :

Se acordó designar al compañero Manuel Muíño para representar a la Comisión Ejecutiva en la reunión de propaganda e información de carácter interdepartamental convocada para el día 13 de diciembre en Vierzón (Cher), y para la reunión del Pleno de este Grupo Departamental convocada para el mismo día por la tarde. En reunión posterior fué aprobada la actuación del compañero Muíño en ambos actos.

Se acordó hacer la impresión de los Estatutos después de la reforma introducida en los mismos por el VII Congreso.

Se tomó el acuerdo de enviar un mensaje al compañero Fidel Velazquez, Secretario general de la Confederación de Trabajadores de Mexico, expresando el sentimiento de la U.G.T. con motivo de la catástrofe producida en varias poblaciones mejicanas a causa del ciclón y lluvias torrenciales, acaecido en dicho país.

Con motivo de la catástrofe ocurrida en Fréjus (Francia) al romperse una presa, fué acordado contribuir con 25.000 francos a la suscripción nacional abierta con este motivo y expresar el sentimiento de nuestra organización por esta desgracia.

Ampliamente se trató lo relacionado con el VI Congreso de la C.I.O.S.L. celebrado en Bruselas los días 3 al 11 de diciembre 1959, coincidiendo con el décimo aniversario de la fundación de nuestra Internacional Sindical, en el cual ha estado representada la U.G.T. por los compañeros Pascual Tomás y Salvador Martínez Dasi, y se conviniéron las líneas generales de las actividades que nuestros representantes tendrían en dicho Congreso y al margen del mismo, en algunas entrevistas.

Posteriormente la Comisión Ejecutiva ha conocido detallada información de las actividades de los compañeros Tomás y Dasi, de sus entrevistas, por separado, con las delegaciones de Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos de America, y otras delegaciones así como de diversas entrevistas con los compañeros Oldenbroek, Geijel, Bothereau y otros destacados dirigentes de la C.I.O.S.L.

La Comisión Ejecutiva expresó a los compa-

ñeros Tomás y Dasi su satisfacción por la excelente labor desarrollada, enfocada principalmente en relación con el problema español, y tomó los acuerdos pertinentes respecto de los asuntos tratados en estas entrevistas y que se juzgaron convenientes adoptar.

Fué aprobada la actuación de los compañeros Pascual Tomás y Martínez Dasi, en los actos públicos organizados por nuestras Secciones de Liège (Belgica) y Grupo Departamental del Nord en Francia, celebrados en Liège el día 6 de diciembre y en Lille el día 13 del mismo mes, respectivamente los cuales tuvieron gran éxito porque al de Liège asistieron representaciones y compañeros de otras localidades belgas y al segundo también además, de todos los compañeros de Lille y sus cercanías varios de diversos departamentos.

En reunión conjunta con la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E. y en otras de la Comisión Ejecutiva fué examinada múltiple correspondencia de España, y varias informaciones sobre la actual situación de paro en nuestra Patria y las graves consecuencias que la crisis económica produce en estos momentos en la clase trabajadora y clase media, como asimismo se examinó lo relacionado con la visita a Madrid del Presidente Eisenhower y el gasto considerable realizado por las autoridades franquistas para recibir al Presidente de los Estados Unidos, que sólo, en preparativos, iluminaciones arcos y demás fastuosidades realizadas en Madrid ascendieron a más de 150 millones de pesetas, sin contar los dispendios de los desplazamientos de falangistas, y demás fuerzas del régimen hechos desde provincias para rodear de aparato esta visita, precisamente en un momento en que el régimen franquista desencadena nueva ola de persecuciones contra elementos democráticos y mantiene con mayor rigor en las cárceles centenares de presos políticos a la par que la miseria y el hambre se extienden por los principales centros industriales de España.

Se tomaron los acuerdos convenientes para que quede bien patente la posición de nuestras organizaciones en relación al problema político español, nuestra completa solidaridad con los presos políticos, y nuestra deseo de continuar la lucha por el restablecimiento de los postulados de la U.G.T. en España que son

los mismos de la C.I.O.S.L.: Pan, Paz y Libertad.

La Comisión Ejecutiva expresó su satisfacción ante las informaciones de los Grupos, Secciones, y compañeros de dentro y fuera de España por el envío de telegramas, mensajes y cartas a las representaciones diplomáticas de los Estados Unidos y de otras naciones, protestando por la visita del Presidente de los Estados Unidos al dictador Franco, como así mismo por expresar esa protesta la C.I.O.S.L. y otras organizaciones hermanas, cuyas protestas han tenido gran repercusión.

Se examinó la situación de las gestiones para la constitución de la Alianza Sindical, y las relaciones con otras fuerzas democráticas españolas, tomándose acuerdos diversos para intensificar estas actividades.

Fué designado el compañero José Barreiro para tomar parte en un acto interdepartamental de propaganda e información organizado por nuestro Grupo Interdepartamental del Drome-Ardèche convocado en Valence para el día 17 de enero y para otro acto análogo convocado en la misma fecha en Lyon y organizado por nuestro Grupo Departamental del Rhône, fué designado el compañero Martínez Dasi.

Se examinó el recurso presentado por el afiliado a la Sección de Macon (Saone et Loire), Cristóbal Andújar por el acuerdo de expulsión tomado contra él por la Sección de Macon, y después de conocer dicho recurso y el expediente incoado por la Sección de Macon, se acordó dejar pendiente de resolución dicho recurso, en espera de consulta que se acordó hacer a la misma.

Fué aprobada la intervención del compañero José Barreiro en la reunión de información celebrada en Decazeville el 20 de diciembre.

El compañero Tesorero hizo detallada información de la situación económica.

En cumplimiento de los acuerdos del VII Congreso ordinario, los delegados de la C.E. de la U.G.T. se reunieron por tercera vez el jueves de enero con parte de los futuros componentes de la Alianza Sindical para proseguir la elaboración del Estatuto y fines de la Alianza cuyo principio ha sido aceptado desde la primera reunión.

Dichas gestiones se han desarrollado fructíferamente en un ambiente de franca cordialidad.

NECROLOGICAS

El día 14 de noviembre ha fallecido en Orán el veterano compañero José Atilano Granda, nacido en Boal (Asturias) el 15 de febrero de 1883. Muy joven marchó Atilano a Madrid donde empezó a trabajar en diversas profesiones hasta que entró de pinche de cocina en un acreditado establecimiento.

Llegó a ser experto profesional de la cocina, trabajó en los más acreditados hoteles de Madrid, saliendo a diversas capitales en las temporadas veraniegas.

Después de su llegada a Madrid no tardó Atilano en ser asiduo concurrente a los actos que organizaba el Partido Socialista y la U.G.T., muy joven empezó a militar en nuestras organizaciones de las que era entusiasta propagandista entre los cocineros y los que trabajaban en la Industria Hotelera.

Para Atilano no era fácil la labor de propagar nuestros ideas en estas profesiones si se tiene en cuenta que por aquella época los buenos cocineros de Madrid trabajaban en casas de la aristocracia y en grandes hoteles y sus propietarios no solían ver con buenos ojos cuanto tuviera relación con la Casa del Pueblo. No se arredró por ello no obstante las represalias de que era objeto en algunas ocasiones perdiendo la colocación en casas donde estaba considerado y pagado; continuó su labor hasta conseguir que la Sociedad de Cocineros de Madrid, agrupara a la mayoría de los profesionales de la cocina.

Era también excelente cooperador, durante varios años estuvo de cocinero-jefe del Café-restaurant que la

Cooperativa Socialista Madrilena tenía instalado en la Casa del Pueblo de Madrid. Por entonces llegó a ser vocal del Comité Paritario primero y del Jurado Mixto de la Industria Hotelera después. Contribuyó asimismo Atilano a crear la Federación Nacional de esta industria, en la que actuó con su dinamismo y capacidad reconocida por los compañeros que le tenían el respeto y cariño que correspondía a su competencia y conducta ejemplar.

En el exilio, en Orán, siguió siendo el militante de siempre formando parte de nuestras organizaciones. Su entierro se efectuó el lunes día 16 a las diez y media de la mañana, el cual constituyó una manifestación de duelo. Acompañaban el cortejo fúnebre los Comités de nuestras organizaciones, muchos compañeros, gran número de franceses y de españoles residentes, unidos por el dolor de la pérdida del compañero y del amigo. Ante la tumba, en nombre de la U.G.T. habló el compañero R... que puso de manifiesto las dotes de consecuencia, austeridad y hondarez del fallecido. —Dijo— «la emigración española pierde un buen hombre y un amigo leal. Perteneció a aquella auténtica selección de militantes que por su acrisolada rectitud de conducta dieron prestigio y autoridad a nuestra U.G.T. Con el viejo Granda —como le llamábamos en nuestros medios— ha perdido la Industria hotelera y nuestra Organización al fundador de aquella y al compañero cordial y benévolo. Estas banderas rojas del féretro cubren los restos del que personificó mas de sesenta años de lucha por una organización sindical

libre. Descanse en paz nuestro veterano compañero y que la tierra del exilio le sea leve.»

En nombre del Partido Socialista el compañero Cubi hizo larga y sentida apología de las diferentes etapas de su constante lucha por los ideales socialistas, del excelente militante desaparecido José Atilano Granda y sepa su familia toda que compartimos su dolor porque hombres como Granda dejan recuerdo imborrable.

★

El 21 de noviembre después de penosa y larga enfermedad dejó de existir en Castres (Tarn) el compañero Manuel Bueno Paez a la edad de 50 años natural de Málaga, donde, de joven era entusiasta militante ugetista y defensor del sindicato, su juventud no le permitió ocupar cargos de dirección en los Comités, pero su disposición decidida de defender el sindicato le trajo al exilio.

El entierro se efectuó el 23 por la tarde y por voluntad expresa del finado se hizo civil. Asistieron numerosas representaciones de los diferentes sectores políticos y sindicales de Castres. Acompañamos el cadáver hasta el cementerio y nos unimos al dolor que sufre su viuda por tan irreparable pérdida, agradeciendo asimismo a los compañeros, amigos y compatriotas su presencia en el acto del entierro del compañero desaparecido.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. las siguientes cantidades con destino a la suscripción forzosa, de cuanta voluntaria Pro España:

Sección Local de Orán: Recaudación extraordinaria, 100.000; Cuotas suplementarias, 2.180. -- 102.180 francos.

Grupo de Buenos Aires: 29.412 francos.

Sección Local de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias: 15.400 francos.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 6.575; Idem voluntarias, 1.975. -- 8.550 francos.

Grupo Departamental de Nord: Recaudación acto día 13 Diciembre, 6.000; Mme Garrido, 300; Pablo Muñoz y Fuentesfría, a 125; Rafael Hazas, 100. -- 6.650 francos.

Sección Local de Tarascón (Ariège): Cuotas suplementarias, 6.600 francos.

Grupo Departamental de Haute-Garonne: Cuotas suplementarias de Sección Local de Toulouse, 5.000; Idem de Sección Local de Grenade, 1.000; Idem de Sección Local de Rével, 90. -- 6.090 fr

Sección Local de La Grand Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 4.290; Herminio Alvarez, 1.005; Un joven, 270. -- 5.565 francos.

Sección Local de Bègles (Gironde): Francisco Mancera, Paulino Barrabés, Lino Miquel, J. Martínez, Bautista Gómez, Barrabés (hijo), José Trullás, Martial Gutiérrez y Eduardo Benitez, a 600. -- 5.400 francos.

Sección Local de St-Chamond (Loire): Cuotas suplementarias, 3.300; Ezquerria, 300; Parra, 200. -- 3.800 francos.

Grupo Departamental de Alger: Cuotas suplementarias de Sección Local de Alger, 2.545; Idem de Sección Local de Maison Carrée, 960. -- 3.505 francos.

Sección Local de Caracas (Venezuela): 3.360 francos.

Sección Local de Agde (Hérault): De sus fondos, 900; Ramón Martínez, Cruz Ginés, y José Pitarch, a 500; Valeriano Maeso y Alfonso Muñoz, a 250; Clodoaldo Molinero, 125. -- 3.025 francos.

J. J. de Quillán (Aude): 3.000 francos.

Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 2.775 francos.

Sección Local de Oudja (Marruecos): Cuotas

suplementarias, 2.160; A. Papaseit, 600. -- 2.760 francos.

Sección Local de Villefranche-sur-Saone (Rhône): Cuotas suplementarias: 2.700 francos.

Grupo Departamental de Bases-Pyrénées: Cuotas suplementarias, de Sección Local de Pau, 2.125; Idem Sección Local de Mauléon: Alberto Gonzalez, 100; Antonio Ariguél, Porfirio Ayardi; Estéban Coca, Pablo Lorente, Alejandro García, Virgilio Zamargile, Fernando García, y Vicente Lacazia, a 50. -- 2.625 francos.

Sección Local de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias: 2.565 francos.

Félix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne): 2.500 francos.

Sección Local de Venisieux (Rhône), Cuotas suplementarias: 2.400 francos.

Sección Local de Souillac (Lot): Diego Gallardo y Sanchez Campillo, a 600; Antonio Gracia, 530; A. Sánchez, 500. -- 2.230 francos.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: 2.000 francos.

Sección Local de Commeny (Allier), Cuotas suplementarias: 2.000 francos.

Sección Local de Sousse (Tunis): Cuotas suplementarias: 1.800 francos.

Grupo Departamental de Haut-Rhin, Cuotas suplementarias: 1.575 francos.

Un compañero de Castres (Tarn): 1.500 francos.

Sección Local de Bruxelles (Belgique): Cuotas suplementarias, 1.480 francos.

Grupo Departamental del Yonne: Diego Alcántara, Carmen Vizcaino, Julio Benayas, José Laforga, José Gómez, y Laureano Díaz, a 200; Juan Pedro Martínez, 100. -- 1.300 francos.

Sección Local de Montpellier (Hérault): Manuel Poveda, 250; Leopoldo Celada, 145; Ramón Aldama, 80; Juan Rovira y Joaquín Gallinar, a 75; José Anton, 60; Manuel Peláez y Manuel Ramos, a 55; Pérez Vaca, 50; Juan Rodríguez y Pablo Torres, a 45; Miguel Cubel y López Cerdón, a 30; Antonio Rabadán, 25; Manuel Girón, Eugenio Lique, y Alberto Lique, a 20; Suay Burrey, 15; Pablo Molinés, 10. -- 1.105 francos.

Sección Local de Lavelanet (Ariège), Cuotas suplementarias: 1.050 francos.

Andrés Saborit, de Génève (Suiza): 1.000 fr

Sección Local de Carcassonne (Aude): 1.000 francos.

Secundino Alvarez, de St-Paul (Oise): 1.000 francos.

Avelino Rubio, de Caen (Calvados): 1.000 fr
Vicente González y Manuel Echevarria, de Trangy (Nièvre): 1.000 francos.

Un amigo de Saint-Jean-de-Luz (Bases-Pyrénées): 1.000 francos.

Sección Local de Cérber (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 900 francos.

Sección Local de Prades (Pyrénées-Orientales): Serafín Fernández, 320; José Bella, 300; José Rubio, 220. -- 840 francos.

Grupo Departamental de Bases-Alpes: Cuotas suplementarias, 720 francos.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 705 francos.

José Aspiazú, de Toulouse (Haute-Garonne), 670 francos.

Sección Local de Lisieux (Calvados), 665 fr

Grupo Departamental de Eure, Cuotas suplementarias: 630 francos.

Grupo Departamental de Aube, Cuotas suplementarias: 600 francos.

Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse): 500 francos.

Paulino Herranz, Eugenio Simorte y Juan Rodríguez, de Cahuzac (Tarn): 500 francos.

M. Solsona, de Foix (Ariège): 500 francos.

Eugenio Lique, de Montpellier (Hérault): 500 francos.

Pedro Manzanque, de Cérber (Pyrénées-Orientales): 500 francos.

Sección Local de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 450 francos.

Sección Local de Rouhling (Moselle): 420 fr

Grupo Departamental de Vaucluse: R. García, 300; J. Mendoza, 100. -- 400 francos.

Avelino Pavón, de Martigues (Bouches-du-Rhône): 300 francos.

Faustino Ramos, de Toulouse (Haute-Garonne): 250 francos.

Osibaldo Cid, de La Bastide (Pyrénées-Orientales): 250 francos.

Antonio Toro, de Hautes-Alpes: 220 francos.

Manuel Portillo, de Lauris (Vaucluse): 100 fr

TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS FRANCOS, o SEAN DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS FRANCOS, VEINTIDOS CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA AL "BOLETIN"

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual, las siguientes cantidades en concepto de donativo:

Sección Local de Montpellier (Hérault): 1.380 francos.

Sección Local de Caracas (Venezuela): 1.000 francos.

Sección Local de Venisieux (Rhône): 1.000 fr
Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse): 500 francos.

Paulino Herranz, Eugenio Simorte y Juan Rodríguez, de Cahuzac (Tarn): 500 francos.

Avelino Rubio, de Caen (Calvados): 500 fr
Joaquín Cardil, de Elne (Pyrénées-Orientales): 380 francos.

Jesús Domínguez, de Sainte-Livrade (Lot-et-Garonne): 350 francos.

Andrés Saborit, de Génève (Suiza): 330 francos.

Sección Local de Grenoble (Isère): 300 francos.

P. Hidalgo, de Orléansville (Argérie): 280 fr
Félix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne): 260 francos.

Sección Local de Le Boulou (Pyrénées-Orientales): 260 francos.

Faustino Ramos, de Toulouse (Haute-Garonne): 250 francos.

H. Artal, de Annonay (Ardèche): 240 francos.

Sección Local de Lisieux (Calvados): 210 francos.

M. Solsona, de Foix (Ariège): 200 francos.

Manuel Pérez, de La Grand Combe (Gard): 155 francos.

Mariano Marcuello, de Pau (Bases-Pyrénées): 150 francos.

Manuel Portillo, de Lauris (Vaucluse): 100 fr
Francisco Sánchez, de Toulouse (Haute-Garonne): 100 francos.

Osibaldo Cid, de La Bastide (Pyrénées-Orientales): 100 francos.

X.X., de Avignon (Vaucluse): 100 francos.

Pedro Manzanque, de Cérber (Pyrénées-Orientales): 100 francos.

José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales): 100 francos.

Sección Local de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 92 francos.

Ruiz Herrero, de Uzay (Cher): 90 francos.

E. Téllez, de Foix (Ariège): 50 francos.

José Figueiro, de Villefranche-sur-Saone (Rhône): 50 francos.

TOTAL: 9.127 francos o sean 91,27 Nuevos Francos.

—O—

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesorería del mismo durante el pasado mes de diciembre los siguientes donativos:

Grupo Departamental de Eure: 2.000 francos.

Sección Local de Agde (Hérault): Pascual Pitarch,

500; Alfonso Muñoz y Valeriano Maeso, a 250; Clodoaldo Molinero, 125. -- 1.125 francos.

Sección Local de Montpellier (Hérault): Manuel Poveda, 250; Leopoldo Celada, 145; Ramón Aldama, Juan Rovira y Joaquín Gallinar, a 75; José Anton, 60; Manuel Peláez y Manuel Ramos, a 55; Pérez Vaca, 50; Juan Rodríguez y Pablo Torres, a 45; Miguel Cubel, 30; Lopez Cerdón y Antonio Rabadán, a 25; Manuel Girón, 20; E. Lique, A. Lique y S. Burrey, a 15; Pablo Molinés, 10. -- 1.085 francos.

Sección Local de Montignac (Dordogne): 660 francos.

Sección Local de Lisieux (Calvados): 630 fr
Paulino Herranz, Eugenio Simorte y Juan Rodríguez, de Cahuzac (Tarn): 500 francos.

Andrés Saborit, de Génève (Suiza): 330 fr
H. Artal, de Annonay (Ardèche): 240 francos.

Osibaldo Cid, de La Bastide (Pyrénées-Orientales): 200 francos.

Pedro Manzanque, de Cérber (Pyrénées-Orientales), 200 francos.

Sección Local de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 200 francos.

M. Solsona, de Foix (Ariège): 200 francos.

Manuel Portillo, de Lauris (Vaucluse): 100 fr
José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales): 100 francos.

TOTAL: 7.570 francos o sean 75,70 Nuevos Francos.

EL SEXTO CONGRESO DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (DECIMO ANNIVERSARIO DE SU FUNDACION)

El día 3 del pasado mes de diciembre tuvo lugar la inauguración del sexto Congreso ordinario de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, coincidiendo con el décimo aniversario de la fundación de nuestra Internacional sindical.

El Congreso se ha celebrado en el Palacio de Congresos de Bruselas, y ha terminado el día 11 del mismo mes.

Abrióse el gran comicio, el jueves día 3. Estaban presentes en él, representando a la Unión General de Trabajadores de España en el exilio, nuestros compañeros Pascual Tomás y Salvador Martínez Dasi.

La Comisión de Credenciales, integrada por Dekeyzer (Bélgica), que fue nombrado presidente, y Kennedy (EE.UU.), Kroun (Argelia), Nishimaki (Japón) y Cobos (México) como miembros, actuando de representantes del Secretariado y de secretario de la Comisión, respectivamente, F. Straus y H. Horne, encargándose de la redacción del dictamen P. de Jonge secundado por la señorita C. Lehnens, estableció así la situación: De un total de 132 organizaciones de 100 países y territorios con efectivos totales de 57 millones de afiliados a la C.I.O.S.L., en números redondos, están representados en este Congreso 61 organizaciones de 51 países por 152 delegados, 18 consejeros, seis secretarios, dos intérpretes, que representan un conjunto de 47.325.000 afiliados, o sea el 83 por ciento del total de los efectivos. Además 14 Secretariados Profesionales Internacionales han enviado 17 representantes y 8 consejeros. También se hallan presentes cinco observadores de organizaciones sindicales afiliadas y siete observadores de organizaciones no afiliadas. Entidades internacionales no gubernamentales mandaron 13 observadores y entidades gubernamentales, 11 observadores y también tres invitados por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L.

Posteriormente varias de estas cifras quedaron aumentadas, convirtiéndose, en más de 200 los delegados, en 37 invitadas de organizaciones e instituciones internacionales y 33 representantes de Gobiernos.

El compañero Arne Geijer, Presidente de la C.I.O.S.L., declaró abierta las sesiones del Congreso y saludó a los invitados y observadores, dedicó un emotivo recuerdo a los militantes sindicalistas fallecidos desde el anterior Congreso y citó a título de simbolización personal los nombres de los compañeros: Charles Lindley, Walter Freitag, Johann Böhm, Aissat Idir, Arthur Steiner, Alojzy Adamczyk, R. R. Small, Leo Geiger, K. de Jonge, E. Lloyd Evans, Joseph Sprinzak, Hishasi Kageyama, Kai Nissen, Robert Beck y otros destacados miembros, y el Congreso puestos todos los asistentes en pie guardó un minuto de silencio a la memoria de todos los compañeros fallecidos.

Después el compañero Geijer hizo un extenso discurso analizando escalonadamente las diferentes etapas de la vida de la C.I.O.S.L. desde su creación, el porque se creó, y aludió a las realizaciones sociales en Israel, el progreso de la C.I.O.S.L. en Asia meridional y oriental, en Africa y en otras partes del mundo.

Censuró el sistema comunista de opresión establecido por Rusia y aludió después a la lucha que por su independencia están llevando a cabo varios países y afirmó que dentro de poco tiempo ya no quedará ningún país de Asia, ni de Africa que no haya obtenido su independencia política.

Se refirió después a América latina y aludió a que Argentina, Perú, Venezuela y Cuba, han terminado con los regímenes de dictadura, y dijo que las democracias del mundo están contrayendo una gran responsabilidad histórica al tolerar que subsistan aún las dictaduras en Paraguay, República Dominicana, Haití y Nicaragua, así como en España y Tailandia y afirmó que tanto la O.R.I.T., en el Continente americano, como la C.I.O.S.L. en este Continente y en todo el mundo, está luchando contra todas estas dictaduras y ayudando a los sindicalistas libres de estos países y afirmó que el sindicalismo libre se encuentra amenazado mientras subsistan estos regímenes dictatoriales.

Después aludió al desarrollo político en los países subdesarrollados; el movimiento sindical en los países industriales avanzados así como el desproporcionado progreso del número de obreros sindicados libremente que no corresponde al aumento de población industrial pues no están organizados más del treinta o cuarenta por ciento, todo lo más, de los trabajadores de estos países pro peros.

Manifestó después su satisfacción por la gran labor de educación y preparación llevada a cabo por la C.I.O.S.L. pero dijo que era notoriamente insuficiente todo lo realizado en estos últimos diez años, en relación con los problemas existentes y que hay que considerar lo hecho nada más que como una mínima parte de lo que es menester hacer en el futuro inmediato.

Terminó el compañero Geijer su importante discurso diciendo: « La C.I.O.S.L. tiene enormes tareas que cumplir. Las tendencias totalitarias están creciendo y existe un peligro real para los países que han obtenido recientemente o están a punto de obtener, su independencia, pero también en los países de larga vida democrática el sindicalismo libre es atacado por todas partes y además tiene que hacer frente a innumerables dificultades.

Ninguna fuerza que no sea el trabajo organizado puede resistir las tendencias totalitarias lo mismo en los países recientemente independientes que en los ya habituados a regímenes democráticos y para hacer frente a tantas responsabilidades se precisa de una mayor y mutua solidaridad y muchos mayores recursos en hombres y en dinero y todo esto es lo que yo desearía tuvieran en cuenta en este Congreso al decidir nuestra política y nuestro gran programa que tenemos que realizar desde este Congreso al próximo».

Inmediatamente intervinieron.

Louis Major, Secretario general de la F.G.T.B., que dio la bienvenida a los delegados y les deseó una estancia agradable y un

Congreso fructuoso y se refirió al valioso trabajo efectuado por la C.I.O.S.L. y mencionó especialmente la capacitación de dirigentes que es de especial importancia para la C.I.O.S.L. La C.I.O.S.L. ha tenido gran responsabilidad en la campaña por el desarme universal controlado. Pero no es bastante luchar contra el totalitarismo solamente en el plano político. Debemos continuar nuestra lucha para mejorar las condiciones de vida, asegurar el pleno empleo y promover la felicidad humana. El movimiento obrero belga, concluyó, ha demostrado estar al corriente de estas responsabilidades y ha desempeñado un papel importante en el trabajo del movimiento obrero internacional.

Gaston Eyskens, Primer Ministro belga, saludó al Congreso en nombre del gobierno. Elogió los nobles propósitos de la C.I.O.S.L. que se ha dedicado a objetivos puramente sindicales. Concluyó diciendo que si los sindicatos son una escuela para la democracia, se puede considerar la C.I.O.S.L. como el mecanismo de salvaguarda de la libertad.

Leo Collard, Presidente del Partido Socialista Belga y de la Acción Común, dijo que en la C.I.O.S.L. hay organizaciones que no comparten sus puntos de vista socialistas pero que todas están unidas por el mismo concepto fundamental: la libertad. Sólo en ella y por ella puede el hombre cumplir su destino. La C.I.O.S.L. está cumpliendo una gran misión al unir la lucha por los derechos sindicales a la lucha por la paz. Las posibilidades del progreso social en el mundo dependen de la solución del grand problema de nuestro tiempo: la emancipación de los pueblos de los países subdesarrollados. Estos pueblos necesitan urgentemente la libertad pero no será una libertad genuina en tanto que se desenvuelvan en la pobreza. Nuestra misión es ayudarles en su desarrollo económico y social. Se congratuló especialmente de la importancia que de la C.I.O.S.L. a los problemas de la educación. El hecho de que los asuntos a discutir por este Congreso hayan reunido a tantos hombres y mujeres de buena voluntad de tan diferentes partes del mundo inspira confianza y fe.

Jacob Oldenbroeck, Secretario General, dijo que siempre había mirado a estos congresos como una gran muestra de la solidaridad humana internacional. Tenemos que examinar lo que hemos obtenido en relación con nuestra tarea primordial: asegurar que hubiese sindicatos libres en todos los países del mundo. Muchos delegados recordarán el último Congreso celebrado en Túnez, capital de un país que había obtenido recientemente su independencia, tal vez sea una noticia para algunos el que Bélgica sea también un país relativamente nuevo: obtuvo su independencia de su propia nación: Holanda. Bélgica ha mostrado que es posible para dos pueblos diferentes vivir en armonía y a este respecto el movimiento sindical ha dado un buen ejemplo. Se congratuló de poder reunirse en Bruselas capital del país y tal vez capital de la Europa en el futuro.

SESION DE LA TARDE

El Presidente abrió la reunión a las 16,15 y pidió al Presidente del Comité de Reglamento que hiciera su primer informe el cual fue aprobado sin discusión.

El Secretario General dijo que quería tratar algunas de las principales ideas no contenidas en el informe.

Expresó que la C.I.O.S.L. había sido leal a las ideas expresadas por los miembros fundadores en el Congreso de Londres de 1949 y ha llevado a cabo la tarea que se le confió de la mejor manera posible dentro de su capacidad. Esto explica el éxito de la C.I.O.S.L. expresado en el constante aumento de efectivos. Pero no hay razón para darse totalmente por satisfecho, la C.I.O.S.L. tuvo también que luchar contra muchas dificultades presentadas por

gobiernos, por defensores del statu quo y por los comunistas, especialmente la F.S.M.

La F.S.M. no podía esperar un aumento de su efectivos fuera de los países comunistas y así su principal objetivo ha sido y es impedir el crecimiento de la C.I.O.S.L. por una campaña de mentiras y calumnias. Se afirmó constantemente que la C.I.O.S.L. estaba al servicio de un bloque. Esto fue una infame mentira y completamente absurdo ya que muchas organizaciones afiliadas no pertenecen a ningún bloque y abandonarían inmediatamente a la C.I.O.S.L. si estuviera influida por tal bloque.

Al contrario el orgullo de la C.I.O.S.L. es el ser completamente independiente y actuar exclusivamente en interés de la clase trabajadora. Por ello hay lugar en la C.I.O.S.L. para todos los sindicatos libres del mundo.

Discutiendo diversos aspectos del trabajo de la C.I.O.S.L., el Secretario General mencionó su interés en las cuestiones económicas, y sus constantes esfuerzos para promover la ayuda de los gobiernos de los países más prosperos a las zonas subdesarrolladas del mundo, esfuerzos que culminaron en la conferencia económica mundial de la C.I.O.S.L.

Sobre los problemas políticos en los que se interesa la C.I.O.S.L. habló especialmente de Argelia y señaló el trabajo hecho por la C.I.O.S.L. para obtener una conclusión satisfactoria a este candente problema.

Hablando de los esfuerzos de la C.I.O.S.L. en relación con la educación se lamentó de la dimisión de Hans Gottfurcht que ha trabajado lealmente y con éxito en este importante terreno. Se refirió también al trabajo de la C.I.O.S.L. en relación con la energía atómica.



Si la O.I.T. ha adoptado recientemente una recomendación para la protección de los trabajadores en la industria nuclear ello se debe en gran medida a la presión de los sindicatos.

La C.I.O.S.L. depende del apoyo y de la contribución positiva de sus afiliados, concluyó. Si este apoyo continúa el mundo será muy diferente en los próximos diez años.

El *Presidente* abrió el debate sobre el informe del Secretario General y llamó al primer orador, C. Jodoin, Presidente del C.L.C.

Claude Jodoin (Canadian Labour Congress) recordó que ha habido dificultades en el pasado a causa de la gran diversidad de ideas y tradiciones pero no ha habido razón para sentirse deprimido; la C.I.O.S.L. está orgullosa de su carácter democrático y no aceptará jamás la uniformidad impuesta por los regímenes totalitarios aún si ello significa menos eficiencia.

P. P. Narayanan (Malayan T.U.C.) expresó los saludos de su organización. Pidió a los gobiernos colonialistas que garanticen la independencia de todos los países de Asia y de Africa todavía bajo el régimen colonial.

APERTURA DE LA EXPOSICION

El *Presidente* aplazó la sesión a las 6 de la tarde, invitó a todos los asistentes al Congreso a visitar la Exposición de la C.I.O.S.L. «Solidaridad Internacional — Llamada a la Acción» que estaba abierta en la Sala de Exposiciones en el piso «C».

SESION DEL VIERNES DIA 4 DICIEMBRE MAÑANA

El *Presidente* abrió la sesión a las 9,30 y llamó a la tribuna a C. H. Millard, Director de Organización, para continuar la discusión sobre el informe de actividades.

C. H. Millard recordó a los delegados que durante los pasados 10 años el mundo ha estado viviendo uno de los períodos más revolucionarios de su historia.

Durante los pasados 10 años ha habido gran progreso en la cooperación entre la C.I.O.S.L. y los Secretariados Profesionales Internacionales y entre los S.P.I. mismos. Nos congratulamos de la tendencia hacia el fortalecimiento de los S.P.I. por medio de su unificación, como en el caso reciente de Plantaciones y Trabajadores Agrícolas. Reclamó la más estrecha coordinación de los esfuerzos de la C.I.O.S.L. y de los S.P.I. ya que separados ninguno podría edificar el movimiento sindical.

Concluyendo, pidió a los trabajadores en los países industrialmente avanzados que se esfuerzan en imaginar las condiciones de los trabajadores en otras partes del mundo. Ellos necesitan la ayuda de una mano generosa que no puede ser otra sino la de la solidaridad del movimiento sindical libre.

Después intervinieron: *R. Rao* de la O.I.T., expresó los saludos de su organización y de su Director General.

Tom Mboya agradeció a la C.I.O.S.L. lo que había hecho en Africa, expresó que la C.I.O.S.L. debe dedicar la mayor atención a la situación de este último grupo de trabajadores y procurarse mejor información sobre ambas áreas.

Robert Bothereau (C.G.T. Force Ouvrière) declaró que la fuerza motriz de la C.I.O.S.L. había sido el deseo de ayudar a los pueblos desheredados para verlos alcanzar su autonomía nacional. Durante los pasados 10 años, en el mundo libre, al menos, ha habido muchos cambios en la geografía política; muchas aspiraciones nacionales han sido satisfechas. Pero esto sólo fue el principio. El problema ahora es asegurar que esos pueblos permanezcan libres, que adquieran instituciones democráticas y sanas economías. Sabemos muy bien lo que nos gustaría que hicieran pero nuestro respeto por su autonomía nos impide interferir en sus asuntos. Otros no han sido tan escrupulosos.

La tarea más urgente ante nosotros es

procurar que estos países reciban ayuda económica sin lazos; se mostró orgulloso del record de su país en este sentido que ha estado contribuyendo con el 2 % de su renta nacional para tal ayuda, mucho más que cualquier otro país.

Finalizando se preguntó si la C.I.O.S.L. estaba tan bien preparada como es necesario para la tarea que la espera. Si no, habría que darle una estructura apropiada y una firme dirigencia para que lleve a cabo reales actividades. La C.I.O.S.L. está obligada a depender de las centrales nacionales y confiar en ellas: no debe haber un juicio precipitado sobre el pasado.

W. Reuther (A.F.L.-C.I.O.) recordó el manifiesto adoptado en el Congreso de fundación de la C.I.O.S.L., encabezado por Pan, Paz y Libertad. Insistió que los sindicatos libres están todavía en la vanguardia de la lucha por estos objetivos pero que la paz y la libertad no podrán jamás ser obtenidas en ausencia de justicia social.

Los recursos enviados a la C.I.O.S.L. han sido insignificantes en comparación con las necesidades. Expresó la esperanza de que el Congreso se dedicase a la tarea práctica de discutir el mejoramiento del trabajo de la C.I.O.S.L. La responsabilidad de encontrar los recursos materiales recae necesariamente sobre los sindicatos de los países industrialmente desarrollados. Los sindicatos suecos han dado un hermoso ejemplo al promover el envío al Fondo de Solidaridad Internacional del equivalente a dos horas de paga por miembro y por año.

Eiler Jensen (Dinamarca) señaló especialmente la importancia del trabajo realizado por la C.I.O.S.L. en favor de los trabajadores de los países económicamente subdesarrollados. Las grandes diferencias en los niveles de vida deben ser eliminadas si se quieren evitar graves tensiones como lo señaló la Conferencia Económica de la C.I.O.S.L.

A. Diaz (U.T.C., Colombia) se refirió a las dictaduras que han existido y existen todavía en algunos países latinoamericanos y dijo que su país había tenido la fortuna de retornar a la democracia. Rindió tributo a la asistencia de la C.I.O.S.L. en este sentido. El neutralismo no era de ninguna utilidad para los trabajadores de Colombia y en consecuencia se lamentó de que otras organizaciones afiliadas de su país a la C.I.O.S.L. no reaccionaran ante el ataque de los comunistas a la C.I.O.S.L. Declaró que la presencia de un representante de la C.I.O.S.L./O.R.I.T. en su país había servido de gran ayuda.

A. van de Moortel (Internacional de la Enseñanza) pidió apoyo para su organización que es uno de los S.P.I. más débiles teniendo que trabajar bajo circunstancias especialmente difíciles. Sólo en 12 países del mundo libre hay organizaciones sindicales agrupando a los maestros; en muchos países los maestros no se interesan o se oponen al sindicalismo. Sin embargo es muy importante que el maestro guarde el más estrecho contacto con el resto de la población.

La C.I.O.S.L. ha estado haciendo lo que mejor ha podido, pero expresó que las organizaciones poderosas de los países europeos pueden hacer mucho más para ganar a los maestros a la causa del sindicalismo y pidió que así lo hicieran.

El *Presidente* dio la bienvenida a la representante de la U.N.E.S.C.O., Srta. Pippa Harris, vieja amiga y compañera sindicalista que ha asistido a muchas reuniones de la C.I.O.S.L. La Srta. Pippa Harris expresó los saludos del Director General de la U.N.E.S.C.O. y se congratuló del hecho de que desde el Congreso de Túnez la cooperación entre la U.N.E.S.C.O. y la C.I.O.S.L. hubiera llegado a ser más estrecha que antes y recordó en particular el Seminario de Florencia que fue una contribución notable por parte de la C.I.O.S.L. a un « gran proyecto » de la U.N.E.S.C.O.

Explicó algunos proyectos futuros de la U.N.E.S.C.O. que serán también de gran interés para la C.I.O.S.L. y expresó su esperanza de continua cooperación.

El *Presidente* aseguró a la Srta. Harris del gran interés de la C.I.O.S.L. en la U.N.E.S.C.O. y mencionó en especial los esquemas de intercambio de trabajadores. Después aplazó la reunión hasta las 2,30 de la tarde.

5 DICIEMBRE

SESION DE LA TARDE

El *Presidente* abrió la sesión a las 2,40, llamando a C. Jodoin a presentar el segundo informe de la Comisión de Reglamento. El informe fue adoptado.

El *Presidente* dijo que, en vista del gran número de delegados que quieren hablar y el limitado tiempo disponible, los oradores debían limitarse a un máximo de diez minutos cada uno.

Arturo Sabroso (Perú) dijo que el útil trabajo llevado a cabo por la C.I.O.S.L. en el curso de los diez últimos años es una sólida garantía de progreso y de resultados positivos en el futuro. Analizó los esfuerzos de los trabajadores por conseguir justicia social y desarrollo en el movimiento sindical libre desde la fundación del Congreso de la C.I.O.S.L. Invitó a la C.I.O.S.L. a concentrar su atención en ayudar a los trabajadores de los países subdesarrollados en defensa de sus intereses.

H. V. Ramanarivo (Madagascar) señaló que era la primera vez que un sindicalista de Madagascar ha participado en un Congreso de la C.I.O.S.L. Después agradeció a la C.I.O.S.L. el trabajo que viene llevando a cabo desde el Congreso de Túnez, también consideró algunas de las razones que explican el nivel relativamente bajo de la organización sindical en Madagascar.

Arturo Jáuregui (Perú) señaló el progreso sustancial ocurrido en América latina durante los últimos pocos años y dijo que mucho se ha debido a la O.R.I.T. y a la C.I.O.S.L. Sin embargo hay necesidad urgente para el movimiento sindical libre de redoblar sus esfuerzos en este continente llave.

Sin embargo existe el peligro de caer en el latinoamericanismo. Lo que se necesita no es latinoamericanismo sino interamericanismo. Si hay defectos en nuestra organización pueden ser corregidos dentro de la estructura de la O.R.I.T., y si hay incomprendiones la O.R.I.T. es el lugar donde clarificarlas.

El *Presidente* se refirió al desastre de Fréjus en el sur de Francia. Creyó interpretar el sentimiento del Congreso al expresar profunda simpatía al pueblo francés y a la afiliada francesa, Force Ouvrière.

D. de Hollanda Cavalcanti (Brasil) expresó su satisfacción y la de los trabajadores brasileños ante el Décimo Aniversario de la C.I.O.S.L. pero señaló que queda todavía mucho que hacer para fortalecer aún más nuestro movimiento. Nuestro objetivo final debe ser el establecimiento de poderosos sindicatos libres en todo el mundo.

Los delegados han oído mucho sobre los peligros del comunismo, pero no debemos olvidar que hay muchos otros enemigos además del comunismo. La lucha de los trabajadores estaba siendo enfrentada por políticas sociales reaccionarias ayudadas y alentadas por capitalistas nacionales y extranjeros.

S. Marcovecchio (Argentina) habló de los acontecimientos en su país desde la caída de la dictadura de Perón y agradeció a la C.I.O.S.L. y a la O.R.I.T. la ayuda dada a los trabajadores de Argentina.

El orador lamentó la inacción del gobierno argentino en la esfera social y su frecuente interferencia en los asuntos internos de los sindicatos.

B. Tacke (Alemania) dijo que la C.I.O.S.L. merecía felicitaciones por lo que ha realizado con tan modestos medios. El problema fun-

damental es la existencia de 700 millones de analfabetos en el mundo. Sin saber leer y escribir la gente no puede comprender lo que sucede en el mundo ni adivinar el camino para un futuro mejor. Sólo un gran esfuerzo educativo a escala mundial puede llevar la esperanza a ésta desventurada gente.

J. A. Acuña (Uruguay) dijo que los sindicatos en Uruguay habían eliminado el peligro de la infiltración comunista, a pesar del hecho de que la falta de la reforma agraria pudiera parecer ofrecer un campo de acción fértil para las ideas totalitarias. Pero para combatir al comunismo con éxito las fuerzas democráticas tienen que demostrar que su doctrina y su ideología es la más incisiva y vigorosa de las dos.

El compañero Malavé (Venezuela, C.T.V.) expresó la gratitud de los trabajadores de Venezuela por la ayuda recibida de la C.I.O.S.L., O.R.I.T. y sus afiliadas en la lucha contra la dictadura en Venezuela. Su confederación ha quedado formada hace solamente diez días y no se ha afiliado todavía a la C.I.O.S.L., pero expresó que prácticamente podía considerársela como afiliada.

Después de diez años de dictadura hay una tremenda acumulación de trabajo que reclama urgente atención, continuó el orador. Venezuela está viviendo una revolución industrial. El orador llamó la atención sobre la dependencia de ciertos países latinoamericanos de una economía monoproducción. Esta es una situación peligrosa que merece seria consideración, ya que lo que está sucediendo en Cuba hoy puede suceder en otros países latinoamericanos mañana. Los trabajadores de América latina no son hostiles a Gran Bretaña, los Estados Unidos, Francia u Holanda; pero son hostiles a la explotación de sus países por monopolios capitalistas extranjeros.

B. G. Epinat (Comité Intergubernamental para la Migración Europea) agradeció a la C.I.O.S.L. lo hecho en favor de los refugiados y continuó dando ciertas ideas sobre la magnitud del problema. La C.I.M.E. guarda relación estrecha con la Oficina de la C.I.O.S.L. en Ginebra, dijo y expresó la esperanza de que continuará en el futuro la cooperación en este valioso trabajo humanitario.

El Congreso aprobó después la composición de los cuatro Comités especiales y se declaró terminada la sesión.

SABADO 5 DE DICIEMBRE

SESION DE LA MAÑANA

El Presidente abrió la sesión a las 9.50 y concedió la palabra a Willi Richter, Presidente de la Federación Sindical Alemana (D.G.B.) para introducir el punto 7 del orden del día, Fondo de Solidaridad Internacional.

W. Richter recordó a los delegados que la Solidaridad Internacional no es nueva idea sino que ha sido la base de toda la actividad sindical durante más de 100 años. Hoy la C.I.O.S.L. enfrenta tareas de magnitud nunca conocidas.

El orador creyó que todos los presentes estarían de acuerdo en que se debe superar el objetivo original y en que el fondo debe de continuar por más de tres años. Anunció complacido que la Federación Sindical Alemana estaba preparada para continuar con sus contribuciones. Las organizaciones afiliadas individuales escogen cada una el método de recaudar los fondos necesarios, pero pensó que el plan sueco para recoger el equivalente de una hora de salario por miembro y por año era digno de atención.

Los resultados de los colegios de la C.I.O.S.L. en Calcuta y Kampala son bien conocidos, pero se debe procurar facilidades a los africanos de habla francesa.

La cuestión que nos debemos preguntar es si se ha hecho todo lo posible para encontrar las sumas necesarias para capacitar a la C.I.O.S.L. para afrontar sus crecientes tareas.

Pidió a los sindicatos de Africa, Asia y América latina que envíen contribuciones aunque sólo sean simbólicas. No debemos permitir que se crea que la C.I.O.S.L. está compuesta por ricos y pobres: primero y ante todo somos compañeros y compañeras. Sabemos que los sacrificios materiales hechos por algunos sindicalistas para el Fondo de Solidaridad Internacional no pueden ser comparados a los sacrificios de la vida y de la libertad que otros compañeros sindicalistas han hecho y hacen en otros países. En estos países donde continúa la lucha incesante no sólo contra la pobreza, el hambre y la enfermedad sino también contra la opresión colonial y contra los esfuerzos de los comunistas para explotar la situación. Nuestros éxitos en Europa y América del Norte no servirán de nada si perdemos la batalla por la libertad en el resto del mundo.

L. Rosenberg (Alemania) se preguntó cuál es nuestro objetivo al ayudar a los trabajadores de los países en proceso de desarrollo. Es crear las condiciones necesarias para permitirles el cambio de la dependencia y explotación a la libertad. La democracia real no puede ser edificada sin un cierto nivel de educación y de desarrollo económico. La liberación nacional por sí sola no es suficiente ni lo es la creación de una o dos industrias con propósitos exhibicionistas.

Esto significa que la ayuda económica y de otra clase que se dé a estos pueblos no debe estar sujeta a condición alguna ni debe servir para ayudar a regímenes reaccionarios. Si estos territorios deben llegar a ser asociados reales del mundo libre no solamente avanzadas militares, la ayuda económica garantizada debe conducir al progreso social y a la elevación del nivel de vida y de educación del pueblo.

Lotte Lemke (Ayuda Internacional Obrera) expresó los saludos de su organización y habló del trabajo que está efectuando para ayudar a los refugiados y de otras formas de solidaridad internacional. Pidió mayores esfuerzos en nombre de los refugiados y urgió a los sindicatos que desempeñen un papel predominante en los Comités nacionales establecidos en relación con el Año Internacional del Refugiado.

V. Aman (Suecia, T.C.Q.) dijo que el Fondo de Solidaridad Internacional es la respuesta humana de los trabajadores a las nuevas circunstancias existentes en un mundo mucho más unido por el progreso en la tecnología y en las comunicaciones.

W. Mahoney (Canadá) dijo que aunque se estableció el límite de tres años cuando se estableció el Fondo ésta no fue una decisión final y por tanto el Fondo tiene que continuar. El período de tres años debe ser considerado solamente como el principio de un programa de largo alcance.

Georges Debunne (Bélgica) habló de las diferencias existentes entre los países poseedores y los otros y las consecuencias que se derivan para el movimiento sindical. Considero que la contribución de los sindicatos belgas para ayudar en el desarrollo de un movimiento sindical libre en el Congo Belga pueden soportar comparación con cualquier otro país.

George Meany (Estados Unidos) dijo que la idea motriz del movimiento sindical internacional es la comunidad de intereses de los trabajadores de todo el mundo. La idea de solidaridad internacional no es nueva pero en el mundo actual adquiere aún mayor importancia.

El Fondo de Solidaridad Internacional debe formar parte de la estructura permanente de la C.I.O.S.L. Se necesita un sistema que responda a las necesidades de los trabajadores y que pueda darles ayuda efectiva rápidamente en tiempos de emergencia. El orador recordó que en 1933 la A.F.L. estableció un fondo para ayudar a sindicalistas obligados a huir de la Alemania Nazi.

Expresó que el Fondo de Solidaridad Internacional debe dedicar especial atención a las

necesidades de los trabajadores en los países nuevos independientes y que se debe organizar su maquinaria para permitirle hacerlo efectivamente. La A.F.L.-C.I.O., declaró estaba dispuesta a ayudar a estos pueblos y no permitirá que la burocracia detenga o retrase las ayudas.

Sir Vincent Tewson (Gran Bretaña), Presidente del Comité del Fondo de Solidaridad Internacional, dijo al Congreso que los detalles de las entradas y salidas dadas en el informe se refieren hasta finales de setiembre de 1959, y que las entradas han aumentado considerablemente desde entonces. La contribución del T.U.C. británico ha casi doblado y todavía resta más que se ingresará pronto.

En ciertos círculos se critica, dijo, porque las peticiones de ayuda no han sido atendidas o no lo han sido en la forma que a algunos les hubiese gustado. La verdad clara es que los recursos del Fondo son inadecuados; pero aún si se elevase la cantidad a 20 millones de libras no estaríamos todavía haciendo un trabajo adecuado. Mencionó el caso de un sindicato de un país dependiente cuyo establecimiento costó más de 20.000 libras antes de que pudiera participar en el movimiento nacional.

El Fondo debe ser utilizado para construir sindicatos de abajo a arriba, dijo. Sólo de esta manera se podrán formar poderosas centrales nacionales y organizaciones regionales más adelante. La necesidad vital es construir sindicatos por ramas de industria. Este no es un trabajo brillante, sino solamente una tarea dura y no muy agradable, pero no es de utilidad alguna construir algo sin firmes cimientos.

La C.I.O.S.L. sostiene ya dos Colegios y ahora hay peticiones para un tercero. Expresó que ya que las soluciones sobre el mismo problema difieren de un país a otro, la principal tarea del trabajo educativo de la C.I.O.S.L. debe dirigirse a mostrar a los pueblos cómo resolver sus propios problemas en el terreno mismo. Finalmente, dijo, si la gente llama a la huelga creyendo que el Fondo de Solidaridad Internacional los ayudará, mejor será que reflexionen. Estos son los hechos lisos y claros y si queremos hacer nuestro trabajo de manera efectiva debemos enfrentarlo, concluyó.

Cerrando la discusión sobre este punto, el Presidente señaló la extrema importancia del Comité del Fondo de Solidaridad Internacional y de la continuación de su trabajo. Llamó después a Webber para introducir el Informe de los Contadores.

W. J. P. Webber (Gran Bretaña) indicó que el Fondo General y la Contribución de un centavo mostraban déficits. Estimó que el total de las reservas a finales de este año serían solamente de 3.137.285 francos belgas, y dijo que el temor que los auditores habían expresado repetidamente en el pasado se han lamentablemente materializado ahora.

Expresó dudas sobre si el Fondo de Solidaridad Internacional alcanzaría su objetivo durante el período de tres años 1958-1960. Recomendó que donde y cuando grandes cantidades de dinero están envueltas debiera haber una investigación más profunda en los departamentos antes de que se sometieran propuestas al Comité del Fondo de Solidaridad Internacional.

Los contadores tomaron nota con agrado, concluyó, de que se estaba dando especial atención a la posición financiera de la C.I.O.S.L. en forma de proposiciones que serán consideradas por el Congreso.

El Congreso se aplazó a las 11.45.

DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo, reunido el domingo por la mañana, tomó una importante decisión que fortalecería la estructura de la C.I.O.S.L. Cuatro Secretarios Generales Adjuntos serán nombrados por el Comité. Serán elegidos a base de su experiencia sindical y a sus especiales aptitudes más bien que a base a su nacio-

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA

El Sexto Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas del 3 al 11 de diciembre de 1959.

OBSERVA con gran contrariedad que en un momento en que parecía hallarse muy seriamente debilitado y frente a una bancarrota económica total, el régimen de Franco recibió la ayuda política y financiera de potencias democráticas y organizaciones internacionales;

AFIRMA que este régimen, que fue condenado por las Naciones Unidas hace catorce años, no ha perdido en ese intervalo ninguna de sus características opresivas; que ha continuado negando todas las libertades políticas e individuales para privar a los trabajadores de todos sus derechos sindicales y reprimir cruelmente todas las tentativas de los trabajadores de mejorar mediante una acción huelguística su mísera condición;

FIJA especialmente su atención en que muchos miles de personas han sido encarceladas durante largos años por la sola razón de defender los derechos de los trabajadores y otros derechos humanos, y que los juicios continúan todavía sin interrupción contra personas de toda clase de opiniones políticas;

APUNTA con aflicción los casos de tres personas que están muy cerca de los corazones españoles: Eduardo Villegas, condenado en 1946; Emilio Salgado, condenado en 1947; y Antonio Amat, encarcelado en 1958; todos los cuales siguen todavía en la cárcel;

PROTESTA ENÉRGICAMENTE contra la admisión de España en la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.);

DECLARA que como resultado del proceso de reorganización económica patrocinado por organizaciones intergubernamentales, los trabajadores de España se ven obligados a realizar serios sacrificios, especialmente a causa de un

pronunciado incremento del paro, pero que esos sacrificios serían tolerables si al menos sirviesen para fortalecer las fuerzas democráticas;

DEPLORA que haya jefes de gobiernos democráticos que se proponen hacer visitas a Franco, lo que ha de interpretarse como reconocimiento de la legitimidad de su régimen tiránico y como un signo de amistad política;

REAFIRMA su determinación de hacer todo lo que esté a su alcance para restablecer las libertades políticas y sindicales en España y que sean puestos en libertad todos los presos políticos y sindicales;

PIDE a todos los grupos democráticos en España que se unan en su decisión de reforzar las fuerzas de la libertad y de la democracia en su país; y

ASEGURA a esas fuerzas que cuentan con todo el apoyo y simpatía del sindicalismo libre del mundo.

Trabajarán bajo la dirección y supervisión del Secretario General pero informarán al Comité sobre las actividades que se les asignen. Se celebrarán también reuniones mensuales del Presidente, Secretario General y Secretarios Generales Adjuntos destinadas a promover una coordinación completa dentro del Secretariado.

El Comité adoptó también tres proyectos de resoluciones que fueron sometidas al Congreso y que se refieren a: la paz y el desarme; causas de la tensión internacional; y Convenio de la Cruz Roja sobre prohibición de las armas nucleares.

LUNES 7 DE DICIEMBRE

SESION MATINAL

El Presidente abrió la sesión a las 9.45 y pidió al Presidente del Comité de Credenciales, R. Dekeyzer, la presentación del segundo informe de tal Comité. Este informe, que había sido distribuido, fué adoptado.

El Presidente concedió la palabra a Sir Vincent Tewson (Gran Bretaña) para presentar el punto 12 del orden del día (Revista mundial de la organización sindical) en nombre del Comité Ejecutivo.

Sir Vincent Tewson se refirió al informe que los delegados tenían ante sí y analizó los efectivos de la C.I.O.S.L. en los diferentes países. Esto puso en claro la tarea imensa que pueda por hacer no sólo en los países en proceso de desarrollo. Las organizaciones más poderosas que han estado ayudando a las más débiles no deben dormirse en sus laureles.

La industrialización y los cambios en la tecnología colocan a los sindicatos frente a nuevas tareas. El orador se refirió también a los problemas que se derivan de la organización de diversos grupos de trabajadores como por ejemplo, trabajadores de plantaciones y mujeres trabajadoras. Las mujeres deben tener el derecho al trabajo, insistió, pero no deben ser obligadas por la costumbre a ser las esclavas de los hombres. El problema de los dirigentes es el de encontrar hombres y mujeres no sólo con la capacidad necesaria sino también con sentido de su misión. Los miembros individuales tienen la responsabilidad y deben comprender de que sin finanzas ninguna organización puede tener éxito.

Concluyendo, el orador dijo, que esperaba que los delegados dijeran en la tribuna no sólo las dificultades encontradas sino también los éxitos obtenidos.

Sra. Sigríd Ekendahl (Suecia) recordó que el Congreso de Londres había pedido una mejor

organización de la mujer trabajadora y que se había establecido un Comité Conjunto con los S.P.I. a este efecto. A pesar de los progresos hechos durante los últimos años las mujeres se concentran todavía de manera general en las industrias con salarios más bajos o como obreras no especializadas.

El orador pidió más información sobre las condiciones de la mujer trabajadora en los países subdesarrollados e insistió en que la C.I.O.S.L. tome la iniciativa, si es necesaria, dentro de la estructura de sus actividades regionales.

Louis Major (Bélgica) habló de la organización que la F.G.T.B. ha establecido en el Congo: tiene 40.000 miembros africanos y 5.000 europeos. Son resueltamente opuestos a cualquier clase de discriminación en su organización.

En el Congo se dedica gran atención a la capacitación sindical y no hay lugar para la gente que desee utilizar el movimiento sindical como trampolín para sus ambiciones políticas. Los sindicatos son ciertamente favorables a la independencia del Congo aunque éste no es naturalmente su objetivo principal. Su principal tarea es la formación de dirigentes sindicales que se dediquen al servicio de los trabajadores y a insistir en la absoluta independencia del movimiento.

Tom Mboya (Kenya) dijo que la democracia requiere atención constante y vigilante. Incluso los estados totalitarios se permiten hablar de democracia o introducir formas diluidas de instituciones democráticas. Por otra parte, los poderes coloniales y totalitarios encuentran siempre excusas para no introducir la democracia: por ejemplo, que los pueblos no están preparados para ella, que se deben proteger los derechos de las minorías, y que se deben desarrollar formas e instituciones especiales para razas diferentes. Ninguna de estas razones puede explicar o justificar la violación de los derechos humanos fundamentales.

Es esencial también una reforma agraria de largos alcances que puede influir grandemente en el desarrollo agrícola.

Pascual Tomás (España, U.G.T.), dijo que las doctrinas y los ideales de la C.I.O.S.L. estaban lenta pero firmemente penetrando en los países totalitarios y le agradó poder expresar la profunda gratitud de los trabajadores de España hacia la C.I.O.S.L. por lo que ha hecho en su favor.

Continuó hablando de la persecución que durante 20 años han tenido que soportar los trabajadores españoles, y dijo que las cárceles de Franco están llenas de sindicalistas cuyo

único delito ha sido el de defender la libertad y la democracia.

Deploró las visitas de representantes de países democráticos a España. Las Naciones Unidas habían señalado y condenado al gobierno como régimen dictatorial en 1946 y nada ha cambiado en él desde entonces. Los trabajadores del mundo quieren la paz pero debe ser la paz en la cual la libertad y la justicia queden aseguradas para todos. La intervención del compañero Tomás que fué escuchada con gran atención, fué interrumpida dos veces con grandes aplausos que se convirtieron al terminar en una prolongada ovación de todos los delegados puestos en pie.

A. Ramirez Pinilla (Colombia, U.T.C.) dijo que sólo en la libertad y en la democracia es posible edificar un genuino movimiento sindical. El movimiento no se ha desarrollado suficientemente en ciertos países porque sus dirigentes no han comprendido siempre las responsabilidades que lleva consigo la libertad y la democracia.

J. H. Oldenbroek (Secretario General) pasó breve revista a los puntos discutidos durante la sesión de la mañana. Dijo que la omisión de Malta en el proyecto de Informe de Actividades sería corregida en la versión final. Hoy, dijo, 7 de diciembre es el día exacto del Aniversario de la C.I.O.S.L. fundada hace diez años.

El Congreso fue aplazado a la 1 de la tarde.

MARTES 8 DE DICIEMBRE

SESION MATINAL

El Presidente abrió la sesión a las 9.40 e invitó al representante especial para el Año Mundial del Refugiado de las Naciones Unidas a dirigirse al Congreso.

El Sr. Duckworth-Barker dijo que estaba seguro que todos los delegados estarían de acuerdo con los objetivos del Año Mundial del Refugiado. Los comités nacionales que se han establecido a este efecto necesitan grandemente la clase de asistencia que los sindicatos pueden ofrecer, y expresó la esperanza de que todos los delegados se apresurarán a asegurar la representación de sus organizaciones en sus respectivos comités nacionales.

George Meany (Estados Unidos) recordó los objetivos establecidos en los Estatutos adoptados por el primer Congreso de la C.I.O.S.L. y declaró que la tarea más vital y urgente de los sindicatos hoy es trabajar por la paz mundial y por la libertad humana. Han sido los trabajadores los que han sufrido más por la guerra y son ellos los que tienen que ganar

NOTA DE LAS CC.EE. SOBRE EL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LOS EE.UU.

«La palabra que mejor caracteriza a los Estados Unidos ---ha dicho el Presidente Eisenhower--- es la palabra libertad. Si esperamos reforzar la libertad en el mundo, necesitamos tener en cuenta la reacciones que nuestra conducta provoca en los demás. Los proyectores de la opinión mundial no se han fijado nunca en nación alguna como se fijan ahora sobre los Estados Unidos. Los pueblos del mundo entero analizan todos nuestros actos. Se fijan en lo bueno y en lo malo. Como somos hombres, estamos sujetos a error. Y como somos hombres libres, tenemos el deber de corregir nuestros errores y de reformar las imperfecciones de nuestra conducta.» Así, con estas limpias y prometedoras palabras, se expresó el Presidente Eisenhower en el mensaje que dirigió al Congreso en el mes de enero de este año de 1959.

El mismo Presidente que pronunció esas palabras, dentro de unos días, el 21 de diciembre, llegará a Madrid para rendir visita al dictador Francisco Franco. Su avión aterrizará en la base aérea de Torrejón de Ardoz, base reputada como la mayor de Europa y como la más moderna del mundo, base enclavada en el corazón de España y de la que sólo es español el nombre, pues el Caudillo ---que prometió tantas veces a los españoles un Imperio y que España sería UNA y GRANDE--- por su libérrima voluntad sin contar para nada con el país, y a cambio de un puñado de millones de dólares, cedió a los Estados Unidos su soberanía sobre las mil ochocientas hectáreas que ocupa dicha base.

¿A que va el Presidente de la gran democracia norteamericana a España, tierra sojuzgada desde hace más de veinte años por una dictadura cruel, a la que en otros tiempos los mismos Estados Unidos calificaron tan certera como solemnemente de régimen fascista impuesto al pueblo español con la ayuda de Hitler y Mussolini? No va ciertamente como podría deducirse de las palabras de su mensaje presidencial al Congreso, a «reforzar la libertad» en España,

ya que en España no existe ninguna libertad esencial. La visita del Presidente Eisenhower en estos momentos a España, sean cuales fueren sus propósitos, servirá para todo lo contrario: servirá para «reforzar la tiranía» de un régimen dictatorial tambaleante que, tras haber arruinado al país, se hunde en el oprobio, víctima de su incompetencia y de su corrupción.

Pero como el Presidente Eisenhower en su mensaje al Congreso reconoce la necesidad de tener en cuenta las reacciones que su conducta provoque, esperamos que en esta ocasión no cerrará sus oídos a las protestas que su malhadada visita al Caudillo está produciendo ya en todo el mundo democrático, a comenzar por su propio país, donde personalidades eminentes de muy diversa significación y las poderosas organizaciones sindicales se han apresurado a expresar públicamente su más enérgica repulsa.

Oiga el clamor de todos los españoles sedientos de libertad que ayer admiraban a los Estados Unidos, cuando eran «arsenal de las democracias», y que hoy, al execrar el régimen maldito que padecen, execran por igual a los Gobiernos que, burlando la voluntad democrática de sus pueblos, ayudan y sostienen el régimen franquista.

Oiga el clamor de los españoles que, creyendo defender con la libertad de los demás su propia libertad, se enrolaron en los ejércitos de los Aliados, y que hoy se sienten engañados al ver que su antiguo Jefe, el que supo conducirlos a la Victoria contra Hitler y Mussolini, va a rendir el homenaje de su visita al último superviviente del nazifascismo.

Oiga, en fin, el clamor que surge del fondo de las cárceles franquistas donde miles de españoles honrados se consumen purgando penas severísimas, acusados de haber cometido el enorme delito de luchar por una España auténticamente democrática. Quizá entre esos presos no falten quienes fueron bárbaramente brutaliza-

dos y condenados a graves penas, como recuerda el antiguo colaborador del Presidente Eisenhower, el escritor E.-J. Hughes en su «Report from Spain», por acudir a la Embajada de los Estados Unidos en Madrid en busca de propaganda durante la guerra, pues en aquei entonces, ser amigo de los Estados Unidos era para el régimen franquista el más terrible de los delitos.

Pero el Presidente Eisenhower declara en su mensaje al Congreso que él, al igual que los demás hombres, puede equivocarse, añadiendo que como hombre libre que es, tiene la obligación de corregir sus errores. Si el Presidente Eisenhower se decide a no escuchar más voz que la de su conciencia, tendrá que reconocer que su viaje a Madrid es una mala acción para con el pueblo español. Tendrá que reconocer que esa mala acción constituye un tremendo error político imperdonable y que debe corregirlo antes de que sea demasiado tarde. Sepa en todo caso que es más fácil ganar la voluntad de un despota que merecer la adhesión de un pueblo. Sepa igualmente que el pueblo español y su dictador son incompatibles y que, por lo tanto, quien elige la amistad del Caudillo pierde irremisiblemente la amistad del pueblo español.

En esta hora decisiva para el porvenir de la democracia española, las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España, conscientes de su responsabilidad, protestan de la visita que el Presidente de los Estados Unidos se dispone a hacer al Caudillo de la Cruzada y esperan que las conciencias libres del mundo expresen de manera inequívoca idéntica repulsa, testimoniando así su solidaridad para con el pueblo español, víctima de la tiranía franquista y de las complicidades punibles de los Gobiernos que la apoyan.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS
DEL P.S.O.E. Y DE LA U.G.T.

Toulouse, diciembre 1959.

más de la paz. Hansido también los que han sufrido más cuando se ha destruido la libertad, porque sus sindicatos fueron las primeras organizaciones libres objeto de opresión. Existe una estrecha relación entre la paz y la democracia ya que no cabe duda alguna de que las mayores agresiones de nuestro tiempo han sido perpetradas por dictadores.

La primera década de la C.I.O.S.L. ha coincidido con una continua crisis para la humanidad, y el orador dijo que, la paz y la libertad están hoy aún más seriamente en peligro que hace diez años. Desde el punto de vista militar, la Rusia Soviética es más fuerte y ha aumentado sus actividades comunistas subversivas en el mundo libre. También la China Comunista es mucho más peligrosa como se ha demostrado por sus agresiones contra el Tibet y en la frontera india: sería una ilusión suponer que Pekín no cuenta con el apoyo de Moscú.

El orador pasó revista a la situación interna en la Unión Soviética y en otros países detrás del Telón de Acero y llegó a la conclusión de que no ha habido cambio sustancial alguno hacia la libertad.

La C.I.O.S.L. recordó a los delegados, se opone a todas las formas de dictadura, ya estén detrás del Telón de Acero, en la España de Franco, en Yugoslavia o en ciertos países de América latina. El orador opinó también que el colonialismo es equivocado desde el punto de vista moral y destructivo desde el punto de vista político.

Concluyendo propuso que la C.I.O.S.L. urja a los poderes democráticos que luchen por los siguientes objetivos en las negociaciones con

la Unión Soviética: un programa práctico de desarme controlado; elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas en todas las áreas de disputa — Africa, Asia y Europa; la reunificación nacional de Alemania en libertad; la eliminación total de la organización comunista internacional; y la transformación de las Naciones Unidas en una fuerza más efectiva para la paz y para la eliminación del imperialismo, sea del tipo del siglo XIX o de la nueva variedad comunista.

N. Metslov (Unión de Marineros de Estonia en el Exilio) dijo que su sindicato no es una organización emigrada de carácter político, sino un sindicato real. El tiene oportunidad de leer periódicos rusos y es claro que el pueblo soviético está todavía obteniendo una idea deformada de la vida en el mundo libre. Se preguntó, sin embargo, si estamos correctamente informados sobre las condiciones reales en los países detrás del Telón de Acero.

Tom Mboya (Kenya) se lamentó de que las condiciones de los trabajadores africanos no han recibido durante mucho tiempo la debida atención del resto del mundo. Las masas de estos países fueron reclutadas obligadamente en las dos últimas guerras mundiales. El orador se preguntó lo que sucedería si estallase ahora un nuevo conflicto.

Refiriéndose a la Unión Sudafricana, declaró que la masa vivía en condiciones próximas a la esclavitud, y sin derecho ni siquiera a hablar sobre los asuntos en su país. Igual sucede en los territorios portugueses de Africa.

Paul Finet saludó al Congreso y se refirió a los problemas que trata. Cómo, se preguntó,

pueden obtenerse los objetivos de la C.I.O.S.L. sin libertad y sin el establecimiento de la paz mundial. Cómo, se puede asegurar el progreso sin crear el dinamismo social.

Refiriéndose a la Comunidad Europea, el orador dijo que no se ha establecido para satisfacer un principio teórico sino para enfrentar urgentes necesidades. En un mundo en expansión no habrá sitio para entidades pequeñas.

George Meany declaró que para ser democrático, hay que estar frente a toda ideología que impida el desarrollo de la democracia. Le gustaría ver una Conferencia en la Cumbre si se va a discutir un programa democrático: no queremos otro Munich.

Rehusa aceptar la afirmación de que el imperialismo del siglo XIX está muerto existe todavía en Africa y la C.I.O.S.L. debe continuar luchando contra él.

El Presidente dijo que como varios delegados habían pedido la reapertura de la discusión sobre el punto 13, se sometería la cuestión al voto.

Se acordó por 58 votos contra 50 y 2 abstenciones la no reapertura de la discusión.

D. MacDonald (Canadá) habló de la lucha por los derechos sindicales como «la esencia misma de nuestra organización». No puede haber término medio ya que los derechos sindicales son indivisibles y pueden ser aceptados universalmente. Los principios de la organización sindical libre no admiten compromiso. El orador piensa que es necesario volver a declarar los objetivos fundamentales de los sindicatos. Una vez hecho, se ve fácilmente la falta de base de los llamados sindicatos en los países

comunistas y fascistas pretendiendo ser genuinas organizaciones de los trabajadores. En su mejor caso son agencias de bienestar que sólo en forma secundaria cumplen función de sindicatos. La C.I.O.S.L. debe intensificar sus esfuerzos en favor de la clase trabajadora de los países de dictadura, personas que con riesgo de sus vidas mantienen altos los principios del movimiento sindical.

Recordando que sólo 36 estados miembros de la O.I.T. han ratificado el Convenio 87, el orador dijo que la C.I.O.S.L. debe examinar de nuevo el sistema de la O.I.T. para los derechos sindicales. Dijo también que el Fondo de Solidaridad Internacional debe utilizarse concentrando gran parte de sus pequeños recursos en ganar batallas en la lucha por los derechos humanos.

A. S. Madariaga (Secretario General de la O.R.I.T.) comenzó la discusión sobre la lucha por los derechos sindicales en los países menos desarrollados.

Pasó revista a la campaña llevada a cabo por los sindicatos y por las fuerzas progresivas en Argelia (aquí evocó el caso de Aïssat Idir), Hungría, España, Africa del Sud, Tailandia, Paraguay, República Dominicana, Chipre, Adén, Bahamas, Turquía y Pakistán. Refirió también las intervenciones de la C.I.O.S.L. en la violación de los derechos sindicales en Guatemala y Honduras.

Anna Kethly habló del destino trágico de millones de trabajadores en los países satélites que han perdido no sólo su independencia nacional sino también el derecho a formar genuinos sindicatos. No puede haber paz durable en tanto que no se satisfaga las necesidades de estos pueblos.

Recordó la acción de la C.I.O.S.L. para invalidar las credenciales de las delegaciones húngaras a la Conferencia de la O.I.T. e insistió en la necesidad de continuar demostrando el carácter falso de los sindicatos de Europa del Este. La lucha dentro de los países satélites, continuará, aseguró al Congreso.

Tenemos que darnos cuenta de que estos problemas de derechos sindicales, autodeterminación, organización sindical son interdependientes. Los hombres de estado están siempre buscando las soluciones más fáciles a sus problemas debemos asegurarnos de que no lleguen a un acuerdo temporal a expensas de la libertad y de la democracia para millones de gentes esclavizadas. Los trabajadores detrás del Telón de Acero están hambrientos moral y físicamente, concluyó, y es solamente su confianza en la C.I.O.S.L. lo que les mantiene en camino. No nos atrevamos a traicionar su confianza.

P. Herrán (País Vasco) se lamentó que la España de Franco que esté recibiendo ayuda financiera sustancial de los países democráticos. El orador aseguró al Congreso la gratitud de los trabajadores vascos por la ayuda de la C.I.O.S.L. en el pasado y dijo que esperaba que continuase en el futuro.

S. Marcovecchio (Argentina) señaló que mientras que en países de dictadura tales como Paraguay y la República Dominicana los derechos sindicales son completamente denegados, hay también democracias en las cuales esos derechos no son completamente respetados. Refiriéndose a la Argentina dijo al Congreso cómo el gobierno había introducido legislación autorizando el control de las elecciones sindicales y otras formas de interferencia en los asuntos internos sindicales.

El Congreso se aplazó a la 1.25 de la tarde.

MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE

SESION MATINAL

El Presidente abrió la sesión a las 9.45 y pidió al Dr. Meidner presentase el punto 16 del orden

del día : la Necesidad de una Economía Mundial Dinámica.

El Dr. R. Meidner (Suecia, L.O.) definió las tareas más importantes del mundo occidental para salvaguardar una expansión balanceada de la economía mundial y para reducir la diferencia entre los niveles de vida entre los países ricos y pobres. La recesión de 1957/58 en los Estados Unidos aunque limitada en extensión, tuvo graves consecuencias en especial para aquellos países dependientes de la exportación de materias primas.

Una política monetaria y financiera flexible por sí sola no es suficiente como instrumento de estabilización; tiene que ser complementada por una «política activa obrera» que facilite la movilidad de la mano de obra.

La política salarial de los sindicatos tiene que tener en cuenta la situación de la economía nacional en su conjunto.

Existen, sin embargo, tres condiciones para tal industrialización: los países industriales deben abandonar su política proteccionista en relación con los países subdesarrollados; deben dar su apoyo directo a la industrialización de los países subdesarrollados; pero lo decisivo debe ser hecho por los países subdesarrollados mismos.

Deben tomar acción determinada para limitar el crecimiento de su población y deben formar también agrupamientos económicos regionales a imagen de los países de Europa Occidental.

El Presidente pidió después a H. Patteet la encuentra indispuerto, para comenzar la discusión indispuerto, para introducir la discusión sobre el punto 16 del orden del día: Inversiones Extranjeras en los países insuficientemente desarrollados.

R. Barkatt (Israel) dijo que no se cuestiona más la necesidad de ayuda económica para el desarrollo. Hoy la única cuestión es saber cuánta ayuda debe concederse y de qué forma. Continuó diciendo que el mundo se ha vuelto pequeño y que no hay sitio para dos formas diferentes de vida, una basada en altos y crecientes niveles de vida, y la otra, en pobreza, enfermedad, y miseria. En consecuencia ésta es una cuestión que interesa no sólo a los países subdesarrollados sino a todos los países.

S. Short (Sierra Leona) dijo que los sindicatos de los países avanzados tienen que recobrar su viejo espíritu de lucha. Tienen que encontrar también métodos prácticos de inversión en los países subdesarrollados con vistas a ayudarles en la construcción de escuelas, carreteras, puertos y hospitales.

W. Reuther (Estados Unidos) explicó los difíciles problemas económicos que enfrenta actualmente el movimiento sindical americano. No nos satisface una economía vacilante: los sindicatos están luchando por mayor productividad ligada con la reducción en las horas de trabajo. Concluyó señalando la parte de los sindicatos en promover el desarrollo económico.

M. Babau (Francia) comparó la contribución francesa a los países en proceso de desarrollo con la de otros países. Insistió también en la necesidad de controlar el uso de la ayuda y el cuidado en la selección de expertos y técnicos: cuando éstos son competentes son difíciles de encontrar. Hay que dar suficientes garantías para el capital extranjero en los países subdesarrollados. No se desea que el término «economía dinámica» equivalga a anarquía.

L. Rosenberg (Alemania) se declaró de acuerdo con el Dr. Meidner en el sentido de que los países industrializados enfrentan tareas muy complicadas y que muchos problemas tienen que ser resueltos simultáneamente. Esto sólo puede hacerse desprendiéndose de no-

ciones preconcebidas tenidas como sacrosantas. Los sindicatos tienen que tener en cuenta el interés nacional al preparar sus salarios y otras reivindicaciones. Tenemos que darnos cuenta que esencialmente no hay diferencia entre el interés nacional y el sindical.

El orador aludió al posible peligro de discriminación debido a la existencia de bloques económicos en Europa. Creyó sin embargo, que la cooperación entre el Mercado Común y la Asociación Europea de Libre Comercio debe crecer y desarrollarse. Concluyendo, analizó los problemas más urgentes de los países subdesarrollados.

T. Kennedy (Estados Unidos, U.M.W.A.) dijo que él es un sindicalista práctico y no un teórico económico pero que no pensaba que el documento ante el Congreso fuese enteramente satisfactorio. No se ha dicho bastante sobre dumping; el petróleo sobrante de Venezuela ha sido introducido en los Estados Unidos desplazando millones de toneladas de carbón americano. Recordando la reciente huelga del acero dijo, que el viejo concepto de la inflación ha sido barrido. Los salarios consistentes nunca han causado inflación.

R. Willis (Gran Bretaña) mencionó que había vuelto recientemente de un viaje por Asia, donde le deprimió la pobreza insultante en que estos pueblos están viviendo y alentado por la forma en que los sindicatos están tratando sus problemas. Una industrialización rápida está tomando curso en la India y en Pakistán, pero a menos que se asegure el desarrollo proporcional del movimiento sindical, la diferencia entre los ricos y pobres se ensanchará y el comunismo encontrará fácil forma de penetrar. Los sindicatos asiáticos necesitan nuestro consejo y experiencia.

El Presidente anunció que quedaba cerrada la discusión sobre el punto 16 del orden del día y pidió a F. Bialas que se dirigiese al Congreso.

F. Bialas (Centro Internacional de Sindicatos Libres en Exilio) agradeció la solidaridad con los pueblos esclavos del mundo y habló de lo que significa el dominio soviético para los habitantes de Europa del Este. Han sido utilizados como conejos de Indias en los experimentos económicos de Rusia, los salarios han sido bloqueados y las revueltas del pueblo brutalmente aplastadas. Dijo que la pasada experiencia nos demuestra que sería aventurado esperar demasiado de los actuales contactos diplomáticos.

El Presidente anunció que el Subcomité se reuniría con los delegados de Africa el 10 de diciembre a las 2.30 de la tarde. El Congreso se aplazó a las 12.45 hasta las 9 de la mañana del viernes, 11 de diciembre.

DIA 11 DE DICIEMBRE

A las diez de la mañana se reanudó la sesión, y se comenzaron a leer las resoluciones, terminándose la sesión de la mañana con la aprobación de varias de ellas y por la tarde se reanudó la sesión a las dos y media continuándose la aprobación de resoluciones.

A las cuatro de la tarde, se procedió a la entrega de medallas de recuerdo a los compañeros de Bruselas que habían trabajado en la preparación del Congreso, y finalmente el compañero Presidente, Geijer, pronunció un discurso de clausura seguido de otro del Secretario general compañero Oldembroek, quedando clausurado el Congreso a las cuatro y media de la tarde del día 11 de diciembre.

★

Las resoluciones aprobadas han sido numerosas y en este mismo número hacemos referencia a todas ellas reproduciendo íntegramente las más importantes.

DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO
DE LA C.I.O.S.L.

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. que se reunió en el Palacio del Congreso del 30 de noviembre al 2 de diciembre, aprobó los preparativos finales para el Sexto Congreso Mundial. Entre ellos se encuentran el programa del Congreso, la composición de los comités del Congreso, las conferencias especiales (de editores sindicales y de trabajadores del espectáculo), resoluciones de emergencia y proposiciones de organizaciones afiliadas. Entre estas últimas hubo una de la Kenya Federation of Labour para un boycott de mercancías sudafricanas.

El Ejecutivo pasó su acostumbrada revista a la situación sindical en las diversas regiones. En Africa, se tomó nota de que la Segunda Conferencia Regional Africana de la C.I.O.S.L. se había celebrado recientemente con éxito en Lagos y Tom Mboya de Kenya, informó al Ejecutivo sobre la Conferencia que estuvo presidida por él.

El Ejecutivo tomó nota de las decisiones y recomendaciones de la reciente sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Regional Asiática de la C.I.O.S.L. El Ejecutivo de la O.R.A. se congratuló de la creciente actividad de algunos secretariados profesionales internacionales en Asia, pero pidió ser el centro coordinador de tales actividades que debieran ser también llevadas a cabo en cooperación y de acuerdo con las centrales nacionales. El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. acogió una proposición en el sentido de que la O.R.A. debiera estar más estrechamente asociada con la dirección y la supervisión del Colegio Asiático de la C.I.O.S.L. El Comité se preocupó de nuevo de la situación en Japón y se autorizó al Secretario para someter una queja a la O.I.T. sobre la política de discriminación del gobierno japonés contra el sindicato de trabajadores postales.

En Europa, el Comité tomó nota del papel desempeñado por los sindicatos libres en las negociaciones conducentes al establecimiento de una zona de libre cambio. Examinando la situación creada por la admisión de la España de Franco en la O.E.C.E. el Comité protestó enérgicamente por las visitas a España de Jefes de Gobiernos de países libres y democráticos. Las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. en los países interesados harán conocer a sus respectivos gobiernos su profunda sorpresa e indignación. Después de examinar la situación en Malta, el Comité decidió pedir al Gobierno británico que restaure el autogobierno en la isla tan pronto sea posible y que intensifique los esfuerzos para la diversificación de la economía maltesa.

En su examen de la situación en América latina el Comité tomó nota de que la crítica situación económica continuaba impidiendo el desarrollo del sindicalismo libre, del incremento de la actividad comunista así como de que en este crítico momento la Internacional Criatiana está asimismo intensificando sus esfuerzos en detrimento de las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. El Comité acogió con agrado los progresos obtenidos en la reconstrucción del movimiento sindical libre en Venezuela y decidió presentar propuestas para asistencia técnica ante el Comité del Fondo de Solidaridad Internacional. En Cuba, el incremento de las actividades comunistas han conducido a la desafiación de la central sindical de la C.I.O.S.L. y de la O.R.I.T.

Después de examinar algunos de los principales problemas del comercio internacional, el Comité adoptó una declaración urgiendo a todos los gobiernos a cooperar en la reducción de las tarifas y otras limitaciones comerciales y a dar la consideración debida a la necesidad del desarrollo de los países económicamente subdesarrollados. Aunque reconociendo las dificultades causadas en los países de altos sala-

rios por las importaciones de países con bajos salarios, el Comité pidió unánimemente que no se busque la solución en el proteccionismo sino en los esfuerzos para levantar los niveles de vida de los trabajadores y para eliminar la explotación del trabajo.

Se recibió un informe sobre las actividades del Comité Consultivo Conjunto C.I.O.S.L. S.P.I. sobre Problemas de la Mujer Trabajadora y el Comité aprobó un programa de futuras actividades destinadas a promover una mejor organización sindical de las mujeres trabajadoras y para intensificar los esfuerzos para la abolición de la discriminación de los salarios y en el acceso al empleo.

El Comité discutió ampliamente las relaciones entre la C.I.O.S.L. y los S.P.I. La reciente conferencia general de los S.P.I. había propuesto la formación de un organismo conjunto para la coordinación de actividades regionales. Después de oír el informe del representante de los S.P.I., J. Poulsen, el Comité apoyó esta proposición y se congratuló del deseo de los S.P.I. para una colaboración más estrecha.

Se recibió un informe sobre las actividades del Instituto del Film Obrero Internacional y sobre ciertos cambios que han tenido lugar en la dirigencia del I.L.F.I. Después de la dimisión del Presidente, J. H. Oldenbroek y del Secretario Tesorero, H. Gottfurcht, la Asamblea General del I.L.F.I. eligió a Louis Major como Presidente, a W. Schevenels como Secretario y a M. Spillemakers como Tesorero. El Comité acordó continuar apoyando al I.L.F.I. y renovar su contribución anual de 20.000 francos belgas.

El Comité extendió más aún el campo de acción de la C.I.O.S.L. al aceptar la afiliación de organizaciones sindicales de el Salvador y Zanzibar.

INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. que ha sido elegido por el VI Congreso ha sido el siguiente:

BOLETIN DE LA U. G. T.
IMPRIMERIE DU COMMERCE

10. rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual TOMAS
Rédacteur-Gérant : Manuel MUIÑO
Administrateur : Miguel CALZADA

NUEVA PROTESTA
CONTRA LAS PERSECUCIONES

Con motivo de las nuevas persecuciones y malos tratos a Julio Cerón y otros detenidos, el compañero Jacob H. Oldenbroek, ha enviado al General Franco el siguiente telegrama:

«General Francisco Franco, Palacio de El Pardo, Madrid.

En nombre Movimiento Sindical Libre protestamos contra nueva persecución de Julio Cerón y coacusados. También protestamos enérgicamente por detención en Comisaría policia provincias vascas durante catorce días de veintidós jóvenes que fueron allí objeto de trato inhumano y algunos de ellos torturados. Afirmando haber sido violada disposición legal detención preventiva por tiempo menor de setenta y dos horas. Exhortamos investigación inmediata, castigo de personas responsables y liberación o juicio inmediata para estos detenidos.

OLDENBROEK.»

Africa: A. Tlili (Túnez), T. Mboya (Kenya) y S. I. Ese (Nigeria).

Asia: G. D. Ambekar (India), M. E. Hkati (Pakistan), T. Nishimakk (Japón) y Medio Oriente: R. Barkatt (Israel) y A. Chiha (Libano).

Australia y Nueva Zelanda: A. E. Monk (Australia).

Gran Bretaña: sir Alfred Roberts y sir Vincent Tewson.

Europa: R. Bothereau (Francia), F. Klenner (Austria), E. Jensen (Dinamarca), Louis Major (Bélgica), W. Richter (Alemania occidental) y B. Storti (Italia).

América latina: S. Marcovecchio (Argentina), D. H. Cavalcanti (Brasil) y F. Velázquez (Méjico).

América del Norte: C. Jodoin y Donald MacDonald (Canadá); George Meany, W. P. Reuther y J. L. Lewis (Estados Unidos).

Antillas: F. L. Walcott (Barbadas).

El Comité Ejecutivo ha reeligido presidente a Arne Geijer, secretario general J. H. Oldenbroek y designado los vice-presidentes siguientes: sir Vincent Tewson, Willi Richter, Eiler Jensen, Robert Bothereau, George Meany, Walter P. Reuther, M. A. Khatib, Ahmed Tlili, S. Marcovecchio.

Por otra parte, para el Subcomité ha nombrado a los miembros siguientes: Africa, T. Mboya; Asia, G. D. Ambekar; Gran Bretaña, sir Vincent Tewson; Europa, R. Bothereau y W. Richter; América latina, D. H. Cavalcanti; América del Norte, G. Meany y W. P. Reuther.

Han sido designados presidente del Instituto Internacional del Film del Trabajo, Louis Major; secretario, Walter Schevenels, y tesorero, Spillmaeckers.

Durante la celebración del Congreso el célebre artista de cine Fernandel, que es presidente honorario del Sindicato de Artistas de Variedades Force Ouvrière, tuvo la atención de hacer una visita a los locales en que se realizaba el gran comicio.

Presentado por el compañero Tainon, secretario general de la Federación F. O. del Espectáculo, a sus colegas de la Comisión del Congreso donde se estaban estudiando los problemas de este ramo, Fernandel les expresó sus saludos y su solidaridad con los deseos de todos por el mejor éxito de las tareas del Congreso C.I.O.S.L.

★

El día 4 de diciembre, el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. fue recibido por el rey Balduino de Bélgica en el Palacio real.

Antes del año 1940, los Congresos de la Federación Sindical Internacional reunían mayoría de europeos. En este VI Congreso de la C.I.O.S.L. los europeos eran minoría.

La Federación General del Trabajo de Bélgica ofreció a los congresistas e invitados, en la noche del domingo 13 de diciembre, una fiesta artística que se desarrolló en el Palacio de Bellas Artes de Bruselas. Asistieron más de mil personas.

Una gran orquesta, bajo la prestigiosa dirección de Daniel Sternefeld autor de la «Marcha de la F.G.T.B.», interpretó magníficamente la Quinta Sinfonía de Beethoven.

Hubo, además, composiciones interpretadas por los coros del Instituto Nacional de Radio, y también por otras agrupaciones corales entre ellas una, socialista, de Amberes, música de grandes órganos, danzas, exhibiciones gimnásticas y de coreografía.

En el entreacto, el compañero Louis Major, secretario general de la F.G.T.B. y vicepresidente de la C.I.O.S.L., dirigió a la concurrencia un breve discurso adecuado al ambiente y a las circunstancias.

El anterior Congreso de la C.I.O.S.L. tuvo lugar en Túnez en 1957.

El siguiente Congreso mundial ordinario de la C.I.O.S.L. se celebrará en el verano de 1960.

RESOLUCIONES

El Sexto Congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres:

PROMETE dedicar mayores recursos y un esfuerzo mayor al logro de los objetivos de Paz, Libertad y Justicia para todos mediante la creación de organizaciones sindicales libres más fuertes a través del mundo;

APRUEBA la acción decidida por el Comité Ejecutivo el domingo, 6 de diciembre de 1959, de estipular el nombramiento de cuatro Secretarios Generales adjuntos a la vez que el sistema de promover el máximo de coordinación e integración dentro del Secretariado;

ENCARGA al Comité Ejecutivo que tome otras medidas para reorganizar la estructura de la C.I.O.S.L., a fin de hacerla más adecuada y conforme a las tareas que tiene por delante, poniendo creciente interés en la necesidad de crear organizaciones sindicales eficaces y en atacar los problemas que tienen planteados los trabajadores de Asia, África, América latina y otras partes del mundo en donde más dura es la lucha y más se deja sentir la necesidad de ello; y

DECIDE dejar al Comité Ejecutivo la necesaria libertad de acción indispensable para la realización de una reorganización efectiva; encarga al Comité Ejecutivo que establezca un comité especial con el fin de dar aplicación inmediata a la cuestión de reorganización en lo que se refiere a estructura, recursos, personal directivo a que aluden los Artículos XXV y XXVII de los Estatutos enmendados (documento 6 GA/5 del Congreso) y personal en general, a la vez que hace recomendaciones; y autoriza al Comité Ejecutivo a emprender la acción inmediata apropiada no más tarde de la reunión del Comité Ejecutivo en el mes de junio de 1960.

DECLARACION SOBRE UNA PAZ DURADERA Y EL DESARME UNIVERSAL

INTERPRETANDO el profundo anhelo de los trabajadores libres del mundo de una paz duradera y de que se ponga fin a la carrera de armamentos;

RECUERDA que el movimiento sindical libre internacional se ha esforzado en todo momento por ayudar a crear las condiciones que hicieran posibles estos objetivos;

OBSERVA CON SATISFACCION que parece existir una creciente buena disposición en abordar los problemas que deben ser resueltos con este fin, como el establecimiento de un Comité de diez potencias para el desarme, el progreso que ha sido realizado en la Conferencia de Ginebra que se ocupa de la supresión de las pruebas con armas nucleares y el acuerdo sobre la prohibición de armas en la región antártica, parecen indicar;

EXPRESA LA ESPERANZA

1) de que el objetivo de todas las negociaciones en cuanto al desarme sea el de llegar a acuerdos sobre un desarme universal, vigilado internacionalmente, que abarque a todas las armas nucleares, químicas, bacteriológicas y clásicas;

2) que el Comité de diez potencias para el Desarme se halle pronto en condiciones de informar a la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarme de progresos tangibles en sus negociaciones acerca del alcance y fases de desarme de armas clásicas y nucleares bajo una vigilancia internacional estricta y acerca de medidas de inspección internacional eficaces contra los ataques por sorpresa;

3) que la Conferencia de Ginebra que se ocupa de la supresión de las pruebas con armas nucleares logre llegar a un acuerdo sobre las medidas necesarias de vigilancia y respecto a su observación;

4) que en el entretanto, ninguna potencia realice pruebas con armas nucleares y que todo acuerdo a que se llegue en la Conferencia de Ginebra sea suscrito por todos los países interesados;

5) que la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarme, estudie al examinar el dispositivo de desarme el establecimiento de una fuerza permanente de las Naciones Unidas;

6) que de acuerdo con las promesas frecuentemente hechas por diversos gobiernos, la reducción de los gastos de armamento se refleje en un incremento sustancial de la asistencia financiera y técnica para el fomento económico y el progreso social de los países subdesarrollados; y

PROMETE que el sindicalismo libre hará todo cuanto esté en su poder para favorecer, dentro del espíritu de esta declaración, los fines de una paz duradera y del desarme universal con disposiciones para una vigilancia efectiva y adecuada y una inspección universal.

RESOLUCION SOBRE UNA CONVENCION DE LA CRUZ ROJA PARA LA PROHIBICION DE LAS ARMAS NUCLEARES

OBSERVA CON SATISFACCION que en la 19a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja, tenida en noviembre de 1957 en Nueva Delhi, se aprobó de una manera unánime un Proyecto de Convención para la Prohibición de las Armas Nucleares;

LAMENTA sin embargo que los gobiernos no hayan dado todavía los pasos necesarios para aprobar esa Convención; e

INVITA a las centrales sindicales nacionales a que pidan a sus gobiernos que comuniquen al Gobierno federal suizo, como potencia protectora de la Cruz Roja Internacional, que quisieran que hubiese un debate y una decisión sobre una Convención Internacional para la Prohibición de las Armas Nucleares.

RESOLUCION SOBRE LAS CAUSAS DE LA TENSION INTERNACIONAL

OBSERVA CON VIVA EMOCION

1) la continuada supresión brutal de los derechos del pueblo húngaro por el gobierno títere soviético, que las fuerzas armadas de la Unión Soviética apoyan y mantienen todavía en el poder, y la continuada ejecución y encarcelamiento de aquellos cuyo único crimen consistió en procurar ejercitar sus derechos de libertad y de autodeterminación;

2) la flagrante violación de los derechos humanos y del derecho a la autonomía y a disponer de sí mismo que el régimen comunista de China ha perpetrado contra el Tibet, al desencadenar una guerra despiadada contra el pueblo de aquel país y haber destruido su autonomía política;

3) las violaciones por la China comunista de la frontera de la India, la ocupación por la fuerza del territorio indio, y la intención manifiesta de extender sus fronteras más allá de líneas existentes durante muchas generaciones y reconocidas por los dos países;

4) la ayuda material que los rebeldes en Laos han estado recibiendo de fuera del país;

CONDENA estos actos de agresión directa e indirecta;

EXPRESA su preocupación por el hecho de que no se hayan realizado al problema de la reunificación de Alemania en la paz y la libertad;

DECLARA que el mantenimiento de la libertad de Berlín Oeste y de sus instituciones democráticas es indispensable para preservar la paz mundial;

REAFIRMA el llamamiento hecho repetidamente por los organismos rectores de la C.I.O.S.L. en pro del restablecimiento de la unidad alemana, de acuerdo con el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación;

SE CONGRATULA de la iniciativa de la Confederación Alemana de Sindicatos en favor de un referéndum entre el pueblo alemán, bajo la inspección de las Naciones Unidas, e invita a las organizaciones afiliadas a que pidan a sus gobiernos el apoyo de esta iniciativa;

ESPERA que en toda Conferencia en la cumbre o de carácter similar se tome en consideración la necesidad urgente de garantizar la seguridad de Berlín Oeste, el restablecimiento de la unidad alemana de acuerdo con la voluntad libremente expresada de su pueblo y dar garantías para la integridad territorial y la independencia nacional de los países del Sudeste asiático y otras regiones donde existe un estado de tensión, tal como el Oriente Medio; y

EXPRESA IGUALMENTE LA ESPERANZA de que las negociaciones para un alto el fuego en Argelia comiencen en un futuro inmediato y se llegue a un acuerdo sobre la aplicación del principio de la autodeterminación; y que la India y el Pakistán resuelvan amistosamente el problema de Cachemira, en interés de las relaciones de buena vecindad entre los dos países.

RESOLUCION SOBRE UN BOICOTEO DE MERCANCIAS SUDAFRICANAS

PROCLAMA SU HONDA PREOCUPACION ante la continua política racial brutal et inhumana del Gobierno Sudafricano que violenta todo concepto de decencia y de moralidad;

DECLARA que esta política constituye una flagrante violación de los derechos humanos que se proclaman en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

CONDENA la persistente negativa del Gobierno sudafricano a conceder el derecho de negociación y otros derechos sindicales a los trabajadores africanos;

RECUERDA que los organismos directivos de la C.I.O.S.L. han levantado su voz reiteradamente para protestar contra esta política;

PIDE a las organizaciones afiliadas que adopten medidas efectivas para organizar a los trabajadores y consumidores de sus respectivos países para un boicoteo masivo de mercancías sudafricanas, con el fin de proporcionar un apoyo tangible de nuestra solidaridad con el pueblo de Sudafrica y ejercer así el máximo de presión económica sobre al Gobierno de Sudafrica a fin de que llegue a operarse un cambio en su inhumana política racial.

ENCARGA

a) al Secretario General que realice las consultas necesarias y establezca la coordinación requerida con las organizaciones afiliadas y las organizaciones de consumidores y cívicas interesadas para lograr el apoyo mayor posible en un boicoteo de consumidores;

b) al Comité Ejecutivo, que establezca una fecha precisa en la que el boicoteo pasará a ser efectivo;

c) al Secretario General, que avise al Gobierno de Sudafrica de la decisión de la C.I.O.S.L. y sus organizaciones afiliadas de llevar a cabo el boicoteo de mercancías sudafricanas a menos que el Gobierno de Sudafrica modifique su inhumana política racial;

d) al Secretario General, que explore con los Secretariados Profesionales Internacionales inmediatamente interesados la viabilidad de reforzar el boicoteo por los consumidores con boicoteos industriales; y

EXHORTA a las centrales nacionales afiliadas a establecer contacto con sus respectivos gobiernos a fin de poder contar con toda la simpatía y apoyo de ellos para el boicoteo de mercancías sudafricanas.

RESOLUCION SOBRE LA REPUBLICA DOMINICANA

PIDE que se emprenda una acción enérgica especialmente por medio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados para condenar la violación flagrante de los derechos democráticos en la Rep. Dominicana;

la expulsión de los representantes de Trujillo de la Organización de Estados Americanos, para consumir su aislamiento completo, teniendo en

cuenta que el actual régimen que prevalece en el país constituye un factor de amenaza contra la paz en toda la región y especialmente en el Área del Caribe.

ENCARGA al Secretario General que examine, en consulta con las organizaciones afiliadas y los Secretariados Profesionales Internacionales interesados directamente, los medios prácticos, incluyendo medidas efectivas de boicoteo, para combatir al régimen de Trujillo, y que

EMPRENDA una acción eficaz para apoyar a los elementos sindicales democráticos dentro y fuera de la isla, en su lucha por la libertad.

RESOLUCION SOBRE HAITI, NICARAGUA Y PARAGUAY

RENUEVA las anteriores condenaciones formuladas por la C.I.O.S.L. respecto a los regímenes dictatoriales; y

PIDE a las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a todos los gobiernos y fuerzas democráticas de las Américas y del mundo que se abstengan de toda acción política o ayuda financiera que pueda contribuir al prestigio y refuerzo de esos regímenes y, consecuentemente, a la prolongación de los sufrimientos de las clases obrera y los pueblos en general de esos países.

RESOLUCION SOBRE LAS NACIONES UNIDAS

RECUERDA que las Naciones Unidas fueron fundadas hace catorce años con objeto de conseguir una paz mundial duradera y de fomentar el bienestar social y económico de los pueblos del mundo;

TOMA NOTA CON SATISFACCION del crecimiento del número de miembros de las Naciones Unidas durante los últimos cinco años, de sesenta a ochenta y dos Estados Miembros, que demuestra el éxito de la campaña en favor de la independencia de los pueblos dependientes;

RECONOCE que los fundadores de las Naciones Unidas consideraban que una solución de los problemas económicos y sociales más candentes en el mundo contribuiría a la solución de los problemas políticos, disminuyendo así muchas tensiones internacionales;

RECONOCE que por ser las Naciones Unidas una organización voluntaria de Estados nacionales no tiene poder para aplicar sus decisiones y se halla además entorpecida en su acción por la utilización del derecho de veto en su Consejo de Seguridad;

TOMA NOTA CON SATISFACCION de las grandes contribuciones que han sido realizadas por las Naciones Unidas, sus Consejos, sus Comisiones regionales y funcionales, y sus organismos especializados, sobre todo para el desarrollo económico, social y cultural con vistas a la elevación del nivel de vida de los pueblos;

OBSERVA PREOCUPADO los obstáculos con que se enfrentan las Naciones Unidas,

a) en el terreno político, donde determinados países se niegan a aceptar las decisiones de los organismos de las Naciones Unidas;

b) en el plano económico, en donde muchas naciones se han mostrado poco dispuestas a prestar el debido apoyo económico a los países subdesarrollados o a aplicar las decisiones de las Naciones Unidas en cuanto a empleo, comercio y distribución;

c) en el sector social, cuando muchos, al reprimir las libertades de sus ciudadanos y violar los derechos sociales y otros derechos humanos, burlan los principios proclamados por las Naciones Unidas;

DECLARA una vez más su completo apoyo a las Naciones Unidas, a sus diferentes Consejos, Comisiones y Organismos especializados;

EXHORTA a que se preste un mayor apoyo a las Naciones Unidas y a sus programas, por parte de los Estados Miembros, especialmente en lo concerniente al desarrollo económico y social, y una mayor cooperación para reducir la tensión internacional;

EXPRESA LA ESPERANZA de que se refuerce la autoridad política de las Naciones Unidas con objeto de que puedan desempeñar un papel más importante en la consecución en el mundo de la paz, la libertad y la justicia social;

REAFIRMA su total entrega a la función de Consultante en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, sus Comisiones regionales y funcionales y varios Organismos especializados;

PROMETE continuar la labor importante y fructífera en este sentido; y

PIDE que todas las organizaciones afiliadas continúen dando su apoyo dentro del espíritu de esta resolución.

RESOLUCION SOBRE LAS DICTADURAS Y LA OPRESION

CONSIDERANDO que las clases trabajadoras del mundo han aprendido por amarga experiencia:

a) que las dictaduras, ya sean comunistas o fascistas, o no importa cómo se califiquen a sí mismas, y los regímenes de opresión de todos los tipos, existen en muchas partes del mundo;

b) que tales regímenes se basan en la agresión constante contra los derechos humanos y las libertades sindicales de sus propios pueblos, en la supresión de las actividades sindicales libres y en la persecución de los que llevan a cabo valerosamente esas actividades;

c) que --- como se ha probado en los casos de Hungría, el Tibet y la India Septentrional, en el caso de la intervención de Hitler y Mussolini para instaurar la dictadura de Franco en España, que a su vez reforzó la dictadura de Salazar en Portugal, y en el caso de los intentos del dictador de Santo Domingo, Trujillo, tratando continuamente de oponerse al desarrollo de la democracia en cualquier parte del Área del Caribe --- tales regímenes se hallan inclinados a realizar actos de agresión e intervención externa y constituyen igualmente una amenaza constante para la paz y la libertad de otros pueblos; y

CONSIDERANDO la determinación creciente que existe en el mundo (como lo demuestra la caída en los últimos años de un cierto número de dictaduras), de parte de los trabajadores, y del pueblo en general, para terminar con toda clase de tiranías e imponer sus plenos derechos a la vida, al trabajo y al progreso en plena dignidad y libertad humana; y

CONSIDERANDO que todos los pueblos del mundo están demostrando su comprensión de que la defensa de las libertades democráticas va, y debe ir, por encima de todas las fronteras y que la responsabilidad de esa defensa incumbe a todos los pueblos del mundo y en particular al movimiento sindical libre mundial; y

CONSIDERANDO que esta responsabilidad del sindicalismo libre mundial es uno de los propósitos fundamentales de la C.I.O.S.L., que en todo momento se ha mostrado dispuesta a fomentar y dar dirección a la lucha contra todas las dictaduras y a la defensa y protección de los que se identifican con el sindicalismo democrático en la batalla por la paz y por la justicia económica y social;

El Sexto Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 3 al 12 de diciembre de 1959

TOMA NOTA con satisfacción del establecimiento del Fondo de Solidaridad Internacional en el Quinto Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., de los esfuerzos realizados en unión de un cierto número de centrales nacionales y de los Secretariados Profesionales Internacionales para crear ese Fondo y la valiosa ayuda práctica proporcionada a través del mismo a organizaciones que luchan contra las dictaduras y a las víctimas de las dictaduras y de la cruel opresión;

RESUELVE que la C.I.O.S.L. prosiga una acción internacional continua e intensificada para:

a) exponer y denunciar, ante cualquier tribuna posible de la opinión pública nacional e internacional, todos los tipos de dictadura y de regímenes de opresión;

b) crear y reforzar organizaciones sindicales libres como las instituciones del pueblo más determina-

das y dinámicas en la defensa y el avance de la democracia;

c) utilizar, y alentar a las organizaciones afiliadas y asociadas para que utilicen, cualquier oportunidad posible para combatir las tendencias y los regímenes totalitarios, para impedir sus actos agresivos y para reforzar la cooperación efectiva de las fuerzas democráticas y los pueblos del mundo; y

d) exhortar a que se continúen realizando los máximos esfuerzos para hacer del Fondo de Solidaridad Internacional el instrumento que permita la aplicación práctica del gran concepto moral de la solidaridad, en la lucha contra las dictaduras y en la ayuda a sus víctimas.

RESOLUCION SOBRE LA LUCHA CONTRA EL COLONIALISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

El Sexto Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas del 3 al 12 de diciembre de 1959,

DECLARA que la C.I.O.S.L. ha considerado siempre como una de sus tareas primordiales la lucha contra la opresión colonial y la discriminación racial, dondequiera que se produzcan, y por el derecho de todos los pueblos a gobernarse a sí mismos y a la libre disposición de sus destinos;

MANIFIESTA su gran satisfacción ante el hecho de que los esfuerzos que el movimiento sindical libre internacional ha hecho para ayudar a los pueblos dependientes a obtener su independencia hayan tenido éxito en países como Túnez, Marruecos y Chipre;

SE CONGRATULA de los grandes progresos que se han hecho en otros países hacia la autonomía e independencia, y especialmente el logro de la independencia en Ghana, Malasia y Guinea, y de un gobierno propio completo en antiguos territorios franceses y en Singapur, así como la independencia inminente de Nigeria, el Camerón francés, el Togo y Somalia;

EXPRESA por otro lado su honda preocupación ante los obstáculos que impiden todavía esa evolución en otros países;

CONDENA la perversa política de segregación que el Gobierno sudafricano impone a su pueblo;

SUBRAYA su horror ante la persistencia de la discriminación racial que practican ciertos estados del Sur de los Estados Unidos de Norteamérica;

DEPLORA los esfuerzos totalmente inadecuados del Gobierno de los Estados Unidos para resolver satisfactoriamente el problema, a pesar de la histórica decisión del Tribunal Supremo de poner fin a la segregación en los centros de enseñanza;

CONDENA además las recientes explosiones de intolerancia racial que ha habido en Gran Bretaña y otras partes;

LLAMA LA ATENCION especialmente respecto a la grave situación que existe en Argelia, en donde no han comenzado todavía las negociaciones para un alto el fuego y para poner en práctica el derecho de autodeterminación, al estado de emergencia y la aprobación de medidas legislativas excepcionales en Niasalandia, Uganda, Rodesia del Sur y Malta; y la existencia de una Federación de Rodesia y Niasalandia que ha sido impuesta a la población africana;

PIDE que se hagan negociaciones inmediatas para llegar a una solución del problema argelino; que se levanten las medidas de excepción dondequiera que hubieren sido impuestas; que se revise la Constitución de la Federación de Rodesia y Niasalandia, en la que debiera expresarse asimismo el derecho de Niasalandia a separarse de la Federación, así como una revisión de la Constitución de Niasalandia; que se dé un pronto acceso a la independencia a Tangañica y otros países dependientes; que se consulte por entero a la población del Congo belga en el proceso de llegar a la autonomía y a disponer sus habitantes de sí mismos; que se den todos los derechos civiles a todas las razas de los pueblos africanos; y que se restablezca la autonomía y el reconocimiento del derecho de autodeterminación a Malta; y

REAFIRMA la voluntad del movimiento sindical

libre de hacer todo cuanto esté en su poder para luchar por la desaparición de los obstáculos que todavía existen en el camino hacia la autonomía y la libre determinación de todos los pueblos del mundo.

RESOLUCION SOBRE LA LUCHA POR LOS DERECHOS SINDICALES

CONSIDERANDO que la clase obrera de todos los países debe gozar de los derechos sindicales fundamentales para organizarse libremente en sindicatos de su elección, llevar a cabo sus legítimas actividades, sin interferencia de empleadores, gobiernos, u otras fuerzas externas, negociar colectivamente en defensa y para el mejoramiento de sus condiciones, y utilizar las armas de presión industrial más adecuadas para la defensa de estos intereses, incluyendo el derecho a la huelga;

CONSIDERANDO que una de las primeras víctimas del despotismo totalitario es la libertad sindical;

CONSIDERANDO que las clases obreras de los países que todavía no han obtenido su libertad nacional se hallan enfrentadas con el obstáculo adicional de la infracción frecuente de los derechos sindicales por empleadores y gobiernos que tratan de mantener el statu quo económico y social; y

CONSIDERANDO que en algunos de los países en que se hallan garantizados en general los beneficios de la democracia política, los trabajadores se ven no obstante privados por empleadores y gobiernos reaccionarios de algunos derechos sindicales, y particularmente los derechos de organización de los trabajadores agrícolas, los derechos de discusión colectiva de los empleados públicos, y en algunos casos el derecho incluso de los trabajadores en general de declarar la huelga y de organizarse libremente;

El Sexto Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., reunido en Bruselas del 3 al 12 de diciembre de 1959

REAFIRMA el derecho de todos los trabajadores en cualquier parte del mundo al pleno ejercicio de la libertad sindical;

APOYA a sus organizaciones afiliadas y a los Secretariados Profesionales Internacionales en su lucha constante para garantizar esa libertad en la práctica;

EXHORTA a todos los sindicalistas democráticos a que participen en la campaña mundial de la C.I.O.S.L. para despertar a la opinión pública contra toda violación de estos derechos, utilizando todos los medios de que disponen los sindicatos, así como los de las cooperativas y otros organismos cívicos amigos y los de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas, particularmente la O.I.T.

RESOLUCION SOBRE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

ENVIA sus más cordiales saludos a la Organización Internacional del Trabajo con motivo de su 40 Aniversario. Los sindicatos libres del mundo han tenido siempre una gran estima por la labor de la O.I.T. Al establecer, mediante numerosos convenios y recomendaciones, normas sociales internacionales al proclamar los derechos fundamentales de los sindicatos y por sus esfuerzos para proteger estos derechos, al investigar problemas sociales, al proporcionar asistencia técnica para el desarrollo social de los países subdesarrollados, al estudiar por medio de sus comisiones de industria los problemas de determinadas industrias, al fomentar la educación de los trabajadores y a emprender tareas educativas de por sí misma, la O.I.T. ha venido aportando contribuciones de incalculable valor al progreso social en todas partes;

EL CONGRESO PIDE a los sindicatos libres de todos los países que defiendan a la O.I.T. contra cualquier intento de reducir el alcance de sus actividades;

DECLARA que por el contrario se impone un aumento de las actividades de la O.I.T. en diferentes terrenos;

PIDE a las organizaciones afiliadas que exhorten a sus Gobiernos para que ratifiquen y apliquen efectivamente todos los Convenios Internacionales del Trabajo, pongan en práctica la Recomendación

nes y, en el caso de los países metropolitanos, apliquen los Convenios a los países no metropolitanos;

INVITA a la O.I.T. a prestar la mayor atención posible a la investigación de las repercusiones sociales de los problemas económicos, especialmente en el dominio del comercio internacional, de las inversiones extranjeras, y de las inversiones sociales como la vivienda;

MANTIENE que el procedimiento aplicado por la O.I.T. para estudiar las denuncias relativas a infracciones de los derechos sindicales necesita ser mejorado y acelerado y

EXPRESA la esperanza de que un nuevo Convenio Internacional sobre la reducción de las horas de trabajo sea estudiado y adoptado lo más pronto posible;

y que en términos generales, la O.I.T., en unión de las Naciones Unidas y de otros Organismos especializados, hará cuanto le sea posible para fomentar el pleno empleo y la elevación de las normas de vida y de trabajo en todo el mundo.

RESOLUCION SOBRE ARGELIA

El Congreso

REITERA las diversas resoluciones y los llamamientos hechos por el Comité Ejecutivo, y últimamente por la Conferencia Africana reunida en Lagos, al gobierno francés, invitándole a restablecer la libertad sindical, a liberar a los sindicalistas encarcelados y a restaurar las libertades democráticas así como el libre ejercicio de las actividades sindicales;

HACE UN LLAMAMIENTO al gobierno francés para que libere a todas las personas detenidas por razones políticas;

REGISTRA con interés la evolución de la situación política como consecuencia de la declaración del Presidente de la República Francesa reconociendo al pueblo argelino el derecho a la autodeterminación así como la respuesta positiva del Gobierno Provisional de la República Argelina y la última proposición que acaba de hacer designando interlocutores para emprender la negociación; y

HACE a ambas partes en presencia UN LLAMAMIENTO apremiante para que se emprendan sin demora conversaciones con el fin de discutir las condiciones y las garantías en cuanto a la aplicación de la autodeterminación, incluyendo las condiciones de un alto el fuego.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL

TOMA NOTA con agrado del creciente apoyo que se manifiesta a los planes de integración económica regional;

RECUERDA que la C.I.O.S.L. ha considerado siempre los programas económicos regionales como pasos conducentes a ensanchar el área de cooperación económica internacional;

INSISTE en que toda medida de integración económica debe tender a promover el pleno empleo y a elevar el nivel de vida, y que debe tenerse plenamente en cuenta los intereses de los países que estén fuera de las zonas de integración;

SE CONGRATULA de las iniciativas habidas para la integración económica de América latina;

CONFIA en que tengan éxito las propuestas para crear una Zona de Libre cambio en América latina;

LE COMPLACE la creación de la Comunidad Económica Europea y de la Asociación Europea de Libre cambio;

LAMENTA sin embargo la división existente entre estos dos grupos de países europeos;

DECLARA que en interés de los dos grupos debería hacer negociaciones inmediatas con vistas a llegar a una estrecha asociación entre ellos;

RECONOCE que la acción de los países de la Comunidad Económica Europea, al extender a otros países sus primeras reducciones arancelarias, es una indicación de que están dispuestos a tener en cuenta en general los intereses de otros países;

CONFIA que los países de la Asociación Europea de Libre cambio observen una actitud recíproca;

EXHORTA a que se realicen todos los esfuerzos posible con objeto de que esta fase histórica de la integración económica europea se vea ampliada con

la inclusión de otras naciones del mundo libre y pueda llevarse a cabo la máxima integración y cooperación;

CREE que es todavía necesario poner de relieve que los países que participan en grupos económicos regionales se preocupen de que la política que practican no perjudique el comercio de otros países, y que deberían hacer todo lo posible por promover el fomento económico de los países menos desarrollados y favorecer la liberalización y expansión del comercio internacional yendo a la reeducación de sus aranceles exteriores;

EXHORTA a que haya toda clase de consultas, a través del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (G.A.T.T.) y otros organismos internacionales apropiados, en lo que concierne a los efectos de las medidas de integración regional; y

PIDE a las organizaciones sindicales libres que hagan todo cuanto puedan por asegurar que sus gobiernos obren de acuerdo con las opiniones expresadas en esta resolución.

DECLARACION SOBRE LA EJECUCION DE UNA ECONOMIA MUNDIAL DINAMICA EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

DECLARA que le inquieta profundamente el que cientos de millones de trabajadores, que componen la mayoría de la población del mundo, vivan en condiciones de espantosa pobreza, careciendo de alimentación, vestido, vivienda y atención médica adecuadas, y de otros elementos indispensables en una existencia decorosa;

DEPLORA el lento ritmo del progreso económico en los países menos desarrollados económicamente, lo que trae como consecuencia que la diferencia existente entre el nivel de vida de los países más ricos y de los menos desarrollados continúe ensanchándose;

INSISTE en que apesar del incremento reciente habido en la corriente de ayuda financiera de los gobiernos e instituciones internacionales y de las inversiones extranjeras privadas, no se afronta todavía, con algo que se parezca a la energía y urgencia que ello requiere, el problema de elevar el nivel de vida de los pueblos de los países menos desarrollados económicamente;

CONDENA el fracaso de los gobiernos de los principales países industrializados en mantener una política constante de pleno empleo y de desarrollo económico, acentuando con ello las dificultades de los países productores de materias primas y ocasionando grandes angustias a muchos millones de trabajadores en sus propios países y en otros también;

INSISTE en que los avances tecnológicos, entre ellos progresos tales como la implantación de la técnica automática y la aplicación de la energía nuclear, que hace posible un aumento constante de la productividad, debe reflejarse en una mejora del nivel de vida;

LLAMA LA ATENCION sobre el hecho de que esos progresos tecnológicos dan con frecuencia lugar a serios problemas para muchos trabajadores en lo que al empleo concierne, y que ello requiere que se les dé soluciones urgentes sobre la base de una política consecuente de pleno empleo;

RECALCA la necesidad insoslayable de que la comunidad mundial halle garantías viables para que cese el uso del átomo con fines militares, con objeto de dejar esta nueva fuente de energía para fines pacíficos únicamente;

INSISTE en que en el uso de la energía nuclear deben tenerse plenamente en cuenta la salud y la seguridad de los trabajadores interesados, y en que los países industrializados deben adoptar medidas para que los países menos desarrollados económicamente participen en la aplicación y beneficios de que de ese uso se deriven;

FIJA LA ATENCION también en los importantes problemas de comercio internacional a que han de hacer frente los países que se fallan en diferentes etapas de fomento económico, entre ellos el que el comercio de exportación de los países menos desarrollados económicamente (especialmente aquellos que producen materias primas) no llega a cobrar expansión tan rápidamente como el de los países industrializados, y el hecho de que estos países

CARTA QUE LOS PRESOS POLITICOS DIRIGEN AL PRESIDENTE EISENHOWER

Señor Presidente:

Por primera vez en la Historia un Presidente de los EE.UU. va a visitar España.

En vísperas de este viaje, tenemos el honor de dirigimos a usted, en nombre de los presos políticos encarcelados en España por delitos de opinión.

Viene usted a España, Señor Presidente, invitado por el Régimen del General Franco, régimen implantado hace veinte años como consecuencia de la victoria de una Guerra Civil.

Si hay algo en la Historia que los EE.UU. y España tengan en común, es sin duda el hecho de haber sufrido ambos una guerra civil larga y sangrienta. Nadie mejor que usted, como Presidente y como americano, conoce con que solitud vuestro ilustre antecesor en el cargo, Abraham Lincoln y sus continuadores, procuraron restañar las heridas y los rencores que deja tras de sí una guerra civil, con que generosidad devolvieron los vencedores a los vencidos a su condición de ciudadanos iguales, con que justicia fueron juzgadas las conductas de unos y otros.

Nada de esto ha ocurrido en España. La Guerra Civil española fué larga y sangrienta, duró tres años y costó al país un millón de muertos. Permitásenos pensar, Señor Presidente, que usted como militar, siguió con interés el desarrollo de esa guerra. Permitásemos pensar, Señor Presidente, de que usted, como hombre de ideas democráticas, compartió con honrada preocupación la suerte que podían correr en España esas ideas, atacadas directamente por uno de los dos bandos.

A diferencia de lo ocurrido en vuestro país, en España, si sangrienta fué la Guerra Civil, más sangrienta fué la represión a los vencidos. --- Pero, al dirigimos a usted, no nos mueve el propósito de hablar en nombre de esos miles de españoles, vencidos en una guerra, fusilados después de la derrota, y que descansan en paz, sino en el nombre de los que siguen, --- muchos desde el final de aquella guerra --- en cárceles y prisiones por el delito de haber luchado por sus ideas democráticas.

De la Guerra Civil española surge el Régimen del General Franco victorioso, y aliado a los fascistas de Hitler y Mussolini. --- Estamos seguros, Señor Presidente, de la profunda inquietud que a usted, como responsable máximo de los destinos de las Fuerzas Aliadas, ha implicado la conducta de este aliado del enemigo durante los años de la Segunda Guerra Mundial; y aquí, no podemos menos de mencionar en esta carta dirigida al General Eisenhower, que durante esos años, el pueblo español deseó

ardientemente la victoria aliada, y que deseó esta victoria en contra de los deseos, de la propaganda y de la política represiva del General Franco, y que por querer esa victoria y por difundir las informaciones y los boletines de noticias de la Embaja de los EE.UU., muchos hombres fueron encarcelados acusados del delito de ir contra la seguridad del Estado.

Señor Presidente, después de la Victoria Aliada, un régimen totalitario como el español que perdió todos sus amigos, ha buscado como sobrevivir en el mundo libre. Pero todas sus rectificaciones han sido puramente formales. España en 1959 sigue siendo un Estado Totalitario en donde no se tolera ni la libertad de opinión ni la de prensa, ni la de asociación.

Señor Presidente, los presos políticos de España no han cometido otro delito que el de luchar por estas libertades. Entre ellos hay ateos y católicos, protestantes e indiferentes, hay demócratas de todas las ideas, de todas las tendencias políticas y sociales.

Estos hombres han sido juzgados por Tribunales de excepción sin las garantías mínimas. Señor Presidente, en el momento de su visita a España están siendo juzgados en Consejo Sumarísimo de Guerra un gran número de personas, y se les está juzgando con arreglo a una ley que califica la simple difusión de noticias que no estén contenidas en la Prensa Oficial del País, como delito de « Rebelión Militar ».

Sabemos, Señor Presidente, que son muchas las consideraciones, las complicaciones políticas enormes y estratégicas de su viaje a Europa y concretado a nuestro país. --- Sabemos que en el curso de su entrevista con el General Franco estas consideraciones han de ocupar primordialmente la atención de usted. --- Pero en este primer encuentro con el General Franco, dictador en un país como España, encuentro que hará historia en las relaciones entre nuestros países, seanos permitido, Señor Presidente, abrigar la esperanza de que el Presidente de la Nación AmERICANA, encontrará la ocasión de hablar con su interlocutor de los hombres que padecen prisión en España.

Por estos hombres, y en su nombre, es por lo que hemos estimado, Señor Presidente, que debemos dirigimos a usted en vísperas de su viaje a España.

Quedamos de usted atentamente,

PRESOS POLITICOS DE LAS PRISIONES DE CARABANCHEL, ALCALA DE HENARES, BURGOS, OCAZA, Y PENAL DEL DUESO.

Estos nombres corresponden a hombres jóvenes y a hombres de edad, a obreros, albañiles, industriales, abogados, médicos, cam-

pesinos, diplomáticos, periodistas, estudiantes... muchos años de cárcel unos, otros recién ingresados, su unico delito, es un delito de opinión.

Abelardo Jiménez Lara, Abelardo Tena Gomez, Andrés Riera Cortés, Agustín Macarrón Isla, Antonio Amat Maiz, Antonio Diaz Yagüe, Antonio Alonzo Diez, Antonio Martínez Delgado, Antonio Noriega Fernandez, Antonia Herrero Muñoz, Alfredo Herrero, Antonia Pimienta, Antonia Sanchez Herrero, Algimio Perez Martinez, Alvaro Seguí Izarra, Alejandro Lopez Lenceta, Antonio García Santisteban, Aquilino Quintana Castañón, Bonifacio Lizarza Herradón, Carmen ocrOo, Carmen Fernandez, Consuelo Garcia, Demetrio Marcos, Domingo Rodriguez Perrin, Eduardo Villegas, Emilio Salgado, Enrique Marcos, Esperanza Alcalá Martinez, Elias Buendía Orgaz, Esteban Pulgar Torralba, Eutiquio Tudela Alcade, Emilio Sanz Hurtado, Emeterio Monzón Berges, Francisco Vidal Poveda, Francisco Perez Ruiz, Francisco Gimeno Durá, Faustino Garcia Cárdenas, Felix Nieto, Francisco Serna Gutierrez, Gregoria Diaz Robledo, Guadalupe Jimenez, Higinio Recfuenco Garcia, Ignacio Ruiz Cortés, Joaquin Barceló Herrero, José Maria Garcia Soria, José Huertas Torres, José Lopez Lopez, José Cobos Pestaña, José Luiz Lopez Rubio, José Nicolas Carro, José Aparicio Zamarreño, José Silleros Suarez, José Cruz Bolado, Josefa Gallego, Josefa Benitez Lopez de Antonia, Josefa Medel, Juan Gerona Peña, Julio Cerón Ayuso, Julian Viejo Gavilondo, Juan Larzabal Olide, Julio Marin Pardo, Juan Gomez Risquet, Juan Antonio Lopez Martinez, Juana Doña, Juana de Griñón, Julio Molinuevo Fernandez, Juan Chicote, Julian Galbia, Luis Rebollo Llorca, Luciano Rincon Vega, Luis Alberto Solana Madariaga, Luis Lucio Lobato Espronceda, Manuel Gomez Ovejero, Manuel del Cura Olaya, Manuel Allueba Lorente, Manuel Gavioto Rodriguez, Manuela Diaz Cabezas, Manuela Moreno, Maruja Elasquez, Maruja Postigo, Manuel del Arco, Mercedes Gomez Otero, Magdalena Gomez Huertas, Matias Lopez Delgado, Miguel Pardo Ruiz, Miguel Doblado Rodriguez, Pascual Juanes Lopez, Presentación Carbillo Velasco, Pedro Gonzales Mazón, Rafael Domenech Perez, Rade-gundo Albergonzar Marchante, Rafael Gastón Echevarria, Raimundo Ortega Fernandez, Remedios Montero, Simón Sanchez Montero, Vicente Marin Ortiz, Vicente Llorcas Viñes, Vicente Garcia Bordes, Vicente Recuerdo Balabasquer, Teófilo Delgado Lopez, Tomás Navas.

La relación de nombres que antecede no es completa ni mucho menos. Fastan por consignar los presos políticos de otras muchas cárceles y prisiones de España.

sufran una competencia creciente en su comercio por los países que tienen tipos de salarios más bajos pero que pueben utilizar los mismos medios tecnológicos;

RATIFICA las propuestas contenidas en la Declaración sobre problemas económicos mundiales aprobada por la Conferencia Económica Mundial del Sindicalismo Libre (Ginebra, 18-20 de marzo de 1959);

SE CONGRATULA especialmente de los párrafos en los que se aboga por una contribución mínima de los países ricos, del 1 % de su renta nacional, para el desarrollo de los países económicamente atrasados y en los que se pide que los países que disponen de reservas monetarias adecuadas tomen medidas para estimular las importaciones de productos básicos y las exportaciones de capital;

PIDE a las organizaciones afiliadas que hagan todo cuanto esté a su alcance para persuadir a sus gobiernos de que obren de acuerdo con esas propuestas y que exhorten particularmente a los mismos a

1) cooperar con otros gobiernos en medidas concertadas para eliminar los obstáculos que se oponen al comercio internacional y a la expansión de ese comercio en beneficio de todos, asegurando a la vez que ese comercio se base en el mantenimiento de normas laborales equitativas internacionales;

2) dedicar todas sus energías en el interior del país a la cuestión de mantener el pleno empleo y al desarrollo económico, asegurando que los frutos de los nuevos progresos industriales derivados de la automatización, del avance tecnológico y de la aplicación de la energía nuclear, en vez de conducir al desempleo en gran escala produzca la elevación del nivel de vida en general y que sean utilizados como una fuerza positiva por las naciones industrializadas en sus esfuerzos por ayudar a los países menos desarrollados económicamente; y

3) unirse con los gobiernos de otras naciones, a través de las Naciones Unidas y los organismos especializados apropiados, en un esfuerzo generalizado para terminar con la pobreza, la ignoran-

cia, la enfermedad y la explotación de los trabajadores, de manera que todos los pueblos de no importa qué parte puedan compartir un nivel de vida más elevado, mejores ocasiones para instruirse, beneficiarse de la expansión más completa de la personalidad y de un mayor tiempo de ocios útiles, que es posible con la evolución de la tecnología.

RESOLUCION SOBRE LOS DERECHOS SINDICALES EN EL JAPON

El Sexto Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, **APELA** al Gobierno japonés para que enmiende la legislación vigente que regula las relaciones laborales en el sector de servicios públicos, poniéndola de acuerdo con el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, que ratifique este Convenio y aplique de buena fe el Convenio 98 que garantiza a los trabajadores los derechos de negociación colectiva y prohíbe la discriminación contra los miembros de los sindicatos.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

EURE

El Grupo Departamental ha celebrado en el local social de la Bolsa del Trabajo de Evreux el día 6 del pasado diciembre su asamblea ordinaria. Presidió el compañero Navarro y actuó de Secretario el compañero Ortega.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se examinó el Programa Económico y Social de la U.G.T. mostrándose la asamblea de acuerdo con el mismo y tomándose el acuerdo de expresarlo así a la Comisión Ejecutiva.

El Comité dio cuenta de su gestión incluida la de Tesorería de la que dió cuenta el compañero Navarro siendo aprobada en su totalidad dicha gestión después de intervenir para aclaraciones diversas los compañeros Díez, Velasco, Valero, Lozano, Navarro y Ortega.

TARN-ET-GARONNE

El domingo 22 de noviembre celebró asamblea extraordinaria la Sección de Montauban convocada por la Comisión Ejecutiva, con objeto de nombrar nuevo Comité, ante la situación creada por torcidas interpretaciones, a la vez que, por el fallecimiento de dos compañeros componentes del anterior Comité.

La asamblea la presidió el compañero Paulino Gomez Beltran, en nombre de la Comisión Ejecutiva, que expuso los motivos que había para celebrar la citada reunión.

Atendidas las razones que expuso el compañero Gomez Beltrán la asamblea eligió el nuevo Comité que quedó formado por los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Docampo; Secretario, Julian Garcia (reelegido); Tesorero, Santiago Lopez (reelegido); vocales sustituyendo a los dos compañeros fallecidos: Francisco Madrid y Antonio Gallego.

La reunión transcurrió con la esperanza de que pronto la Sección recuperaría la situación normal para lo cual los asistentes a la misma, sin excepción, ofrecieron su colaboración al nuevo Comité.

GARD

El día 29 de noviembre se reunió la Sección de Nimes, se leyó la correspondencia recibida, de la Comisión Ejecutiva y del Comité del Grupo Departamental, y también el Programa Económico y Social con atención, que se dejó para discutirlo en el curso de la próxima asamblea.

Seguidamente el compañero Acín, informó ampliamente sobre el VII Congreso de la U.G.T. en París y de la asamblea de delegados departamentales celebrada en octubre pasado que fue acogido con satisfacción y se le hicieron varias preguntas que contestó con acierto para satisfacción de todos.

Se trató del movimiento de afiliados y se concedió el alta de afiliado a Juan Garcia.

Con algunas intervenciones de carácter administrativo, se terminó la asamblea.

—o—

La Sección local de La Grand' Combe celebró asamblea general extraordinaria el día 29 del mes de noviembre para discutir el Programa Económico y Social de la U.G.T. ante la situación actual de España presentado por la C.E. el cual fue enviado a las distintas secciones.

El compañero Miguel Leiva, vocal del Comité presidió la reunión por encontrarse enfermo el compañero Tomás Renedo, Presidente, por lo que la asamblea expresó su deseo de su pronto curación y se incorpore de nuevo a las actividades de nuestras organizaciones, actuó de Secretario el compañero V. Amado.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, también extraordinaria, se leyó el Programa a que hacemos referencia más

arriba, que fue motivo de animado debate en el que expusieron sus puntos de vista, aprobándolo íntegramente unos, y exponiendo sus temores otros en ciertos puntos, intervinieron los compañeros Manuel Pérez, Tomás Gutierrez, Bartolomé Luna, Andrés Mohedano y Herminio Alvarez, aprobándose dicho documento. Se prepara una asamblea magna de afiliados sin representación oficial de las secciones para discutir el Programa a la que asistirá un representante de nuestra C.E. la sección está de acuerdo y hará las gestiones y propaganda necesaria cerca de los afiliados para que asistan todos a la precitada asamblea departamental, la fecha y lugar de la reunión será fijada oportunamente por el Comité del Grupo Departamental.

Se pone en conocimiento de los afiliados de la Sección, para aquellos que no estén al corriente, que nuestro domicilio social está establecido en el 16, place de l'Arboux «Force Ouvrière», donde se celebran nuestras asambleas.

LOIRE

El día 28 del pasado noviembre la Sección de Saint-Chamond, celebró asamblea a petición del Secretario compañero Camilo Cela, para nombrar nuevo Comité, pues, el compañero Camilo Cela que ha desempeñado el cargo de Secretario, se ve obligado a presentar su dimisión por encontrarse enfermo.

El nuevo Comité quedó constituido de la forma siguiente: Presidente: Antonio Lloret (reelegido); Secretario, Eduardo Fernandez; Tesorero, Marcelino Genicio y vocal, Alfonso Saez.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección de Le Creusot celebró asamblea general ordinaria el 22 del pasado noviembre, presidiendo el compañero Sigfrido Cosme y actuando de Secretario Vicente Ginestar. Primeramente fueron leídas y aprobadas las actas de las dos asambleas anteriores. A continuación el Comité dió amplia información del Congreso departamental de todas las Secciones de la U.G.T., celebrado en Le Creusot el 11 de octubre pasado. La asamblea confirmó el criterio de mantener la Sección con el dinamismo y fidelidad propias de la U.G.T. situándose sobre cuestiones de carácter personal, con lo cual ofrece a propios y extraños ejemplo digno de la U.G.T. Se aprobó la gestión del Comité y el movimiento de afiliados, no registrándose ninguna baja, y si dos altas: de Jaime Alcover Garcia y Maria Maciá Molina que fueron aprobadas por la asamblea, la cual acordó celebrar la ordinaria para examen de cuentas y elección del Comité el 10 de enero. También se tomó el acuerdo por la asamblea de nombrar una Comisión para confeccionar el reglamento interno de la Sección el cual será sometido para su aprobación definitiva, a la Comisión Ejecutiva.

Por último la asamblea facultó al Comité para imprimir las convocatorias individuales de las asambleas, teniendo en cuenta el aumento de afiliados registrado durante en año 1959.

TELEGRAMA ENVIADO POR LA INTERNACIONAL DE C.T.T. AL PRESIDENTE EISENHOWER (a Paris):

La I.C.T.T., que agrupa a sindicatos de trabajadores de C.T.T. de 65 países del mundo libre expresa su más profunda extrañeza y su contrariedad por su visita al dictador Franco, supresor de las libertades democráticas que defienden los EE. UU. Stop. Ayuda a Franco hace mucho mal a la causa de la libertad. El Secretario de la I.C.T.T., FRITZ GMUER.

VENEZUELA

El día 21 de noviembre ha celebrado reunión la Sección de Caracas de la U.G.T. en los locales de su nuevo domicilio de la Casa de España.

El Comité dió cuenta de su gestión que fue aprobada después de amplio debate en el que se examinó la actuación de los compañeros que ejercieron los cargos durante el mandato.

Una de las preocupaciones por la que más interés mostró la asamblea fue la relacionada con la actuación a desarrollar para liberar a nuestro país de la tiranía franquista. Para ello se fijó especial atención a las relaciones con las organizaciones españolas, así como, con las hermanas que actúan en el país.

Finalmente se procedió a la elección de los compañeros que han de ocupar los cargos del Comité para el que resultaron elegidos por mayoría de votos: Juan Mariscal, Presidente; Leoncio Perez Martin, Secretario; Casiano Zabalza Tesorero; y vocales: Cosme Ramón y Rafael Campillo.

La Comisión Revisora de Cuentas, quedó constituida así: Angel Albarracin, Domingo Perez Perez y Francisco Albarracin.

NORD

El Grupo Departamental de la U.G.T. del Nord celebró asamblea general ordinaria el pasado domingo 18 de octubre presidió el compañero Luis Bachero y actuó de Secretario el compañero Valera. Por no estar hecha —en limpio— el acta de la sesión anterior se aplazó su lectura hasta la próxima asamblea.

El compañero Valera en nombre del Comité dió detallada información de la actuación del mismo, de la correspondencia habida y expedida. Se dió lectura a circular n° 2 siendo aprobada. Este compañero informó de la carta dirigida a la Comisión Ejecutiva, en la cual se lamentaba de no haber sido informado a su debido tiempo de la llegada a esta ciudad del compañero Llopis; por unanimidad se aprobó dicha carta.

Se informó del resultado de la Conferencia sindical organizada en la villa de Lens, la cual obtuvo rotundo éxito para nuestra organización, entre la emigración española llegada a esta región.

Se dió conocimiento de las entrevistas celebradas entre este Comité y el de la C.N.T. para situar las bases, en el plano local, de la futura alianza Sindical, caso que en el plano nacional se llegue a acuerdos concretos.

Examinada la carta recibida de la Comisión Ejecutiva fechada el 12 de octubre se acordó organizar una conferencia con la participación del Secretario general compañero Pascual Tomás y de Salvador Martinez Dasi par el día 13 de diciembre, y aprovechar al mismo tiempo para hacer una fiesta familiar, después de la conferencia.

El compañero Fuentefria informó de la gestión administrativa, dió cuenta de haber dirigido cartas a varios compañeros por el retraso de sus cotizaciones, los cuales se pusieron al corriente al recibir las mismas. Dió lectura de una carta dirigida por el compañero Muñoz al Comité poniendo en tela de juicio la gestión administrativa, y la respuesta clara y precisa del tesorero a la misma; la asamblea quedó perfectamente enterada de la correspondencia cruzada entre el Comité y dicho compañero y vió con desagrado la actitud del compañero Muñoz encargando al Comité se le informase por correo, del acuerdo.

La gestión del Comité quedó aprobada en todas sus actividades. Respondiendo éste a varias preguntas formuladas por los compañeros Nuñez Sanchez y Garrido, quedó clausurada la asamblea.

(Por la abundancia de original terminaremos ésta información en el próximo número.)



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francia

SEGUIMOS TENIENDO RAZON

Si las justificadas acusaciones que a diario formulamos contra el régimen de dictadura impuesto en España precisaren de respaldos ajenos para ser admitidas como verdades por quienes viven voluntariamente alejados de nuestras preocupaciones, la declaración colectiva —tardía en demasía— que los metropolitanos españoles acaban de hacer pública, ratifica en su contenido cuanto nosotros venimos denunciando.

Nunca fueron los ricos, tan ricos, ni tan insolentes como lo son hoy, y en ningún momento se sintieron los trabajadores tan pobres, tan explotados, ni tan burlados, como lo son bajo la dominación franquista.

Tomando como fundamento para justificar su declaración, el exámen de algunos de los problemas que se plantean con el ingreso de España en la O.E.C.E. y la necesaria aplicación de un plan de estabilización de la economía española, los prelados españoles han dicho:

«Sobriedad y austeridad, ante todo, en quienes mandan obligados a predicar con el ejemplo. Sobriedad y austeridad en los ricos en los pudientes, en los empresarios y propietarios de empresa. No sería justo pedir austeridad a los trabajadores mientras estos tengan una remuneración a todas luces insuficiente y aquellos, en cambio, acumulan sueldos pingües, no se contentan con márgenes moderados de ganancias y aun descuidan la inversión conveniente de los beneficios en mejora de instalaciones y ampliación y solidez de las empresas.»

«Y con la sobriedad, la justicia. Y más que nunca la justicia social. Las medidas de estabilización des-cansan sin duda sobre la actuación de la iniciativa privada. Pero exigen de ésta una clara conciencia de su responsabilidad para con la sociedad y directamente para con los hombres que de la empresa dependen.»

«El paro forzoso plantea graves problemas de orden moral, social, y humano que la conciencia cristiana no puede desconocer. Más todavía que a los trabajadores de plantilla, el despido afecta hoy a los llamados obreros eventuales expresión equivoca con la que se designa a obreros respaldados por contratos trimestrales o semestrales que por estar sujetos a renovación periódica ofrecen menos resistencia a la rescisión unilateral por parte de la empresa. También hay índices de despido entre los aprendices; cierta presión entre los obre-

ros en edad próxima a la jubilación para que la soliciten antes de tiempo y una disminución de las posibilidades de practicar el doble empleo.»

«Plantea en ocasiones la necesidad de emigrar en busca de nuevos puestos de trabajo.»

Las afirmaciones y juicios que han sido hechos por los prelados españoles ratifican las que han sido divulgadas por nosotros cuando acusamos al régimen franquista de ser en un todo responsable de la dramática situación en que se encuentran los trabajadores españoles.

La declaración de los metropolitanos españoles confirma la gradación de miseria en que vive el pueblo español. La llamada cristiana de esos señores nada resolverá si queda limitada a expresiones verbales, porque el mal de que sufre España está alimentado por la supervivencia del régimen franquista que niega a los humanos el pan y si protestan les priva de pan y de libertad.

La declaración que comentamos pudiera servir los intereses del pueblo español, si los firmantes de la misma sumaran sus posibilidades —que son aun ilimitadas— a la obra meritisima que están desarrollando quienes ambicionando para España la vigencia de un régimen político de respeto y de libertad, donde la voluntad nacional pueda ser libremente expresada y sus decisiones, ley aceptada por todos cuantos trabajan en la clandestinidad por salvar conjuntamente con los principios que informan la civilización occidental, la Libertad y la Justicia Social para todos los españoles.

En el presente mes el día 23 se cumple el XIV aniversario del fallecimiento de nuestro querido compañero Francisco Largo Caballero, cuya vida ha estado unida de manera indisoluble a la de la Unión General de Trabajadores de España.

Cuanto hemos conocido de cerca la obra que ha realizado Largo Caballero como militante socialista y como defensor de la clase trabajadora, no podemos olvidarle y estamos seguros que mañana, cuando España tenga la libertad de que hoy carece, el recuerdo de Largo Caballero será un incentivo para cuantos sientan los altos ideales que animaron la vida de nuestro gran compañero.

Al cumplirse este XIV aniversario, renovamos nuestro cordial recuerdo a su memoria reafirmando nuestra voluntad de seguir defendiendo los ideales de la U.G.T. que es el mejor homenaje que podemos rendirle.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones celebradas por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. hasta el momento de cerrar el presente BOLETIN, se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos.

El compañero Tesorero, presentó el balance administrativo correspondiente a todo el año 1959 y los presupuestos para 1960, que fueron aprobados.

La Federación Internacional de Mineros invitó a designar una representación de nuestra Organización para asistir al Congreso que se celebrará en Estocolmo los días 1 al 5 de agosto, y se acordó designar a los compañeros Teodoro Gómez Corral y José Mata Castro, miembros del Comité del Secretariado Profesional de Mineros, para que asistan al citado Congreso.

El Comité del Secretariado Profesional de Comunicaciones envió variada correspondencia sobre la que se tomaron los acuerdos pertinentes en cada caso.

Expresar su aprobación a las conversaciones tenidas con el Subcomité Nacional de la C.N.T.

Dar traslado a la Dirección de la Oficina Internacional del Trabajo y a la Secretaría de la Internacional de Obreros Mineros de las denuncias concretas que han sido hechas por nuestros compañeros.

La C.E. examinó el contenido de la importante correspondencia recibida del interior, adoptando en cada caso las resoluciones pertinentes.

Divulgar al máximo el Mensaje que el compañero Oldenbroek ha enviado por conducto de la C.E. a los trabajadores españoles y el de Anna Kethly.

La C.E. acordó reiterar a las Secciones la urgente necesidad de que respondan al contenido de la Circular núm. 2. La C.E. desautorizó el uso indebido que de la sigla U.G.T. ha sido hecho por quien no estaba autorizado para hablar en nombre del Secretariado de Cataluña.

Con vistas al Congreso que la Federación Internacional de la Edificación y de la Madera celebrará en Italia en el próximo mes de abril, el Comité de nuestro Secretariado Profesional de estas industrias, ha hecho un informe sobre nuestra organización en el interior y en el exterior del país, que conoció la Comisión Ejecutiva y dió su conformidad al mismo.

El Grupo de la U.G.T. de Gran Bretaña envió

información sobre la labor de divulgación informativa que viene realizando dicho Grupo sobre el problema español, cerca de determinadas personalidades británicas y la Comisión Ejecutiva tomó los acuerdos pertinentes para colaborar con nuestro Grupo en esa importante labor realizada por el mismo.

Se designó el compañero Llopis parte en el acto

En la última reunión celebrada en enero del Club Laborista de la Universidad de Cambridge se aprobó la noción siguiente:

«Que este Club urge al Gobierno de Su Majestad para que se oponga a cualquier extensión de co-operación económica o ayuda militar con la España fascista.

«Este Club, además, urge al Gobierno de su Majestad, para que haga uso de su influencia con sus aliados y ejerza presión sobre los dictadores fascistas de España y Portugal para evitar la persecución de trabajadores y intelectuales que no pertenecen a las organizaciones fascistas; y, que el Gobierno de su Majestad debería considerar seriamente la posición de Portugal dentro del O.T.A.N., y declarar categóricamente que se opondrá a cualquier conexión de España con la O.T.A.N.»

Para el debido conocimiento de nuestros Grupos y Secciones en Francia, hacemos saber, una vez más, que la Tarjeta de Económicamente Débil: «Carte Sociale d'Economiquement faible», tienen derecho a obtenerla al igual que los ciudadanos franceses, los refugiados políticos extranjeros que tengan el correspondiente «Certificado de refugiado» del O.F.P.R.A., cuyo certificado debe tenerse al día, pues los que no hayan sido renovados cuando corresponda a cada poseedor no tienen valor.

Los beneficios que se obtienen con la citada Tarjeta son varios y los compañeros que les interese conocerlos pueden escribir por el debido conducto regular orgánico, al Comité Central de Solidaridad Democrática, 71, rue du Taur, Boite Postale 1520, Toulouse (H.-G.)

conmemorativo de la Republica que organizaran en Lyon el 17 de abril los GG. DD. de la U.G.T. y P.S.O.E.

Se conoció extensa información enviada por el Comité de la Sección de Caracas (Venezuela), dando cuenta de la intensa labor de propaganda realizada sobre el problema español, cuya labor ha sido realizada en todos los periodicos más importantes del país, en la radio y en la televisión venezolanas, congratulándose la Comisión Ejecutiva de estas eficaces actividades de nuestra Sección.

Los compañeros Salvador Martínez Dasi, y José Barreiro dieron cuenta de su actuación en los actos celebrados en Valence (Drôme) el 17 de enero y en Bordeaux (Gironde) el 31 de enero en los que tomó parte el compañero Barreiro, y el 17 de enero en Lyon en el que tomó parte el compañero Salvador Martínez Dasi, aprobando la Comisión Ejecutiva la actuación de estos compañeros en dichos actos.

Fue nombrado el compañero Ruperto Rodelgo para asistir al Congreso del Grupo Departamental del Tarn et Garonne, convocado en Montauban para el día 14 del pasado febrero, siendo aprobada, posteriormente la gestión del citado compañero en ese comicio.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de nuestro querido compañero Pierre Neumeyer veterano sindicalista francés y destacada militante de « Force Ouvrière ».

Respondiendo a invitación de la Federación de Juventudes Socialistas de España en el Exilio, se acordó nombrar al compañero Manuel Muiño para representar a la U.G.T. en la reunión del Consejo General de dicha Federación convocado en Toulouse para los días 6 y 7 de febrero.

Conocida la organización de una reunión de propaganda y discusión del Programa Económico y Social de la U.G.T. acordado por el Grupo Departamental del Hérault y nuestra Sección de Montpellier y cuyo acto ha sido convocado en esta ciudad para el día 6 del presente mes, se acordó designar al compañero Martínez Dasi para representar a la C.E. en la citada reunión.

Fue nombrado el compañero José Barreiro para tomar parte en el acto organizado en Alès por el G.D. el 20 del actual sobre el mismo tema.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante los meses de enero y febrero se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a esta Suscripción obligatoria permanente, de cuantía voluntaria, las siguientes cantidades :

Federación Internacional de Comunicaciones: 1.000,00 Nuevos Francos.

U.G.T., P.S.O.E. y Juventudes Socialistas de Mexico: 508,21 N.F.

Grupo Departamental de Orán: Recaudación especial realizada por las Secciones Locales, de la U.G.T.-P.S.O.E. y Juventudes, 305,90; Cuotas suplementarias, Enero-Febrero, de Sección Local, de Orán, 171,35; Idem, Sección Local, de Relizane, 12,00; Idem, de Sección Local, de Sidi Bel Abbès, 10,50; Idem, de Sección Local, de Benisaf, 5,25. — 505,00 N.F.

Sección Local, de Arles (Bouches-du-Rhône): De fondos de la Sección, 60,00; Claudio Alonso, 43,00; Ulpiano Alonso, Rafael Sánchez, Eloy López y Juan Teno, a 15,00; Joaquín Just, 13,00; Matías Ruiz, José Castaños, Manuel Cavero, Justo Piñas, Waldo Alvarez, Francisco Gil, José Suárez y Manuel Montoya, a 12,00; Manuel Fontecilla, 6,00; Augustin Montaner, 5,00; Antonio Lozano, 3,00; Elisa del Coso, 1,00. — 287,00 N.F.

Grupo Departamental, de Seine : Cuotas suplementarias: 152,00 N.F.

Sección Local, de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias: 69,20 N.F.

Grupo Departamental, de Basses-Pyrénées: Cuotas suplementarias de Sección Local, de Pau, 44,10; Idem, de Sección Local, de Oloron, 5,70; Idem, de Sección Local, de Saint-Jean-de-Luz, 1,80. — 51,60 N.F.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Cuotas suplementarias: 47,50 N.F.

Sección Local, de Caracas (Venezuela): Cuotas suplementarias: 37,20 N.F.

Sección Local, de Lannemezan (Hautes-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 30,00 N.F.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 10,00; Fidel Zandueña (Simpatizante de Dax), 5,00; Santiago Caraballo, 4,00; Eustaquio Herranz, Ramón Castán y Daniel Diaz Antuña, a 2,00; Leocadio Preciado, 1,10; Cándido Luanco y Ramón Alegre, a 1,00. — 28,10 N.F.

Vicente Gonzalez y Manuel Echevarría, de Tranzy (Nièvre): 20,00 N.F.

Sección Local, de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias: 15,80 N.F.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): Feliciano Jiménez, 10,00; Francisco Pérez, 5,00. — 15,00 N.F.

Sección Local, de St. Eloy les Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias: 13,50 N.F.

Grupo Departamental, de Loire-Atlantique: Cuotas suplementarias: 13,00 N.F.

Sección Local, de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias: 11,15 N.F.

Sección Local, de Auch (Gers): Romero, Navarro, Malo, Angel, Pozuelo, Max, Bernard, Bretos, Navajas, Aceituno, Vilanova: 11,10 N.F.

Grupo Departamental, de Aisne: Cuotas suplementarias: 10,50 N.F.

Local «Force Ouvrière», de Tarbes (Hautes-Pyrénées): 10,00 N.F.

J. J. de Quillan (Aude): 10,00 N.F.

Grupo Departamental, de Alger: Cuotas suplementarias, de Sección Local, de Maison Carrée, 4,80; Idem, de Sección Local, de Orléansville, 3,60. — 8,40 N.F.

José Aspiazú, de Toulouse (Haute-Garonne): 6,70 N.F.

Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse): 5,00 N.F. Compañero Azon, de Oloron (Basses-Pyrénées): 5,00 N.F.

Pedro Caton, de Recloses (Seine-et-Marne): 4,50 N.F.

Compañero Castillo, de Tarbes (Haute-Pyrénées): 3,00 N.F.

Juan Fullana, de St. Lo (Manche): 3,00 N.F.

Domingo Lopez, de Trevoux (Ain): 2,50 N.F.

Un amigo de Montauban (Tarn-et-Garonne): 1,00 N.F.

El total ha sido de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS FRANCOS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS.

SECCION JURIDICA

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica que pretendemos sea de utilidad para nuestros compañeros, especialmente para los Comités de nuestras Secciones y Grupos en Francia.

La Sección está a cargo del citado compañero Armentia Juvete, quien además de competente abogado, es militante veterano, no obstante su juventud, el cual forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

Las orientaciones de tipo Jurídico-Social, se darán a cuantos afiliados a nuestra Organización las necesiten, escribiendo a la dirección siguiente:

MIGUEL ARMENTIA JUVETE

7, rue Kleber

TARBES (Hautes-Pyrénées)

Se advierte que la carta ha de ir avalada con la firma del Comité y el sello de la Sección o Grupo a que pertenezca el consultante, garantía que acredita ser afiliado al corriente en sus deberes, sin la cual, no será atendida ninguna consulta.

En el presente número se publica el segundo trabajo del compañero Armentia continuación del que hemos publicado en nuestro número del pasado mes de diciembre que es el que sigue:

c En la agricultura (las cifras anteriores se refieren al trabajo en la industria), el salario mínimo garantizado sufre también un aumento de 2,67 por ciento. El decreto del 30 de octubre de 1959 establece en el cuadro A las distintas zonas de salarios que varían desde la de 133,70 francos por hora de trabajo, 343 francos en concepto de alimentación y 12,50 francos como estimación del alojamiento diario (como la alimentación) hasta la inferior de 116,60, 300 y 11,25 respectivamente a la par que en el cuadro B fija los distintos tipos o zonas de reducción especial en virtud de los cultivos especiales de las mismas. Así, por ejemplo, en el cuadro A se señala el departamento de Calvados (por tomar algún departamento como tipo) con un salario mínimo de 121, 90 francos por hora y con una retribución por alojamiento y alimentación calculados diariamente en 11,50 francos y 313 francos respectivamente.

Sin embargo, en el cuadro B se establecen cinco zonas de cultivos especiales en dicho departamento y, consiguientemente, cinco tipos de retribución horaria de 123,45 francos como mínimo y una alimentación y alojamiento diarios calculados en 316 y 11,50 francos diarios superiores, excepto el alojamiento, al mínimo garantizado en el departamento en general. Es decir, y de ello deben tomar buena nota los compañeros interesados, que además del mínimo garantizado para el departamento en general, aparte de éste, puede haber otro mínimo garantizado superior a aquél en virtud de cultivos o zonas especiales de ese mismo departamento.

No es posible reproducir aquí íntegramente los dos cuadros en cuestión por su extensión y complejidad; los compañeros que, trabajando en la agricultura en calidad de asalariados o jornaleros, tengan interés en conocer los datos correspondientes a sus departamentos deben dirigirnos la oportuna consulta.

5. -- Prestaciones familiares de los trabajadores sin empleo. -- En circular número 95 S.S. el ministro del Trabajo determina, respecto al derecho a las prestaciones familiares, la situación de las siguientes categorías de trabajadores sin empleo:

A. Parados socorridos (inscritos en una Oficina del Paro y beneficiarios del subsidio de paro). Tienen pleno derecho a las prestaciones familiares.

B. Parados no socorridos (no inscritos ni beneficiarios por no existir Oficina del Paro ni subsidio de paro en su localidad). Para beneficiar de las prestaciones familiares deben probar que se hallan en la imposibilidad de ejercer una actividad profesional. En este caso se hallan también los inválidos. Si están inscritos en un servicio

cualquiera de la Mano de Obra, esta inscripción justifica esa imposibilidad si el paro no dura más de seis meses; en otro caso, o durando el paro más de seis meses, las Cajas de Subsidios Familiares deben ejercer un severo control para evitar los fraudes pero el parado cobra las prestaciones familiares.

C. Parados que benefician únicamente del subsidio especial para los trabajadores sin empleo (Régimen ASSEDIC). No son asimilados a los parados socorridos ya que del régimen ASSEDIC pueden beneficiar aun los trabajadores que residen en localidades en donde no existe el subsidio ordinario de paro. Si están inscritos en un Servicio cualquiera de la Mano de Obra la solución es la misma que para el caso B anterior.

6. -- Un subsidio especial es concedido a los padres desprovistos de recursos suficientes que tengan a su cargo algún hijo menos de 15 años de edad que padezca una enfermedad o lesión que entrañe una incapacidad permanente de al menos un 80 por ciento. Son asimilados a los padres las personas que, teniendo a su cargo un niño en esas condiciones, estén obligados a proveer a su subsistencia. Los tutores y asimilados, aunque no tengan esa obligación alimentaria, se hallan también en el mismo caso. El decreto fija un tope máximo de los que considera como recursos insuficientes, tope que varía de 64.060 francos para los padres o asimilados con una mejoración de 16.015 francos por hijo a cargo (comprendido el propio hijo enfermo) y de 32.030 francos para los tutores o asimilados en la zona 0 % de reducción de salarios hasta el tope fijado para la zona inferior del 8 por ciento de reducción de salarios cuyo máximo de recursos considerados insuficientes es de 58.940 francos para los padres o asimilados con una mejoración de 14.735 francos por hijo a cargo (comprendido siempre el enfermo) y de 29.470 francos para los tutores o asimilados.

En ese tope va comprendido no solamente todas las ventajas en naturaleza que pudiera percibir el solicitante sino también el mismo subsidio solicitado pero no se hallan incluidas en el citado tope máximo LOS SUBSIDIOS FAMILIARES o «allocations» familiares.

7. -- Primas de fin de reeducación profesional y préstamos de honor. -- Un decreto del 27 de julio de 1959 y una circular número 93 S.S. del 8 de octubre del mismo año fijan las modalidades recientes de estas ventajas concedidas a las víctimas de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional. Solamente pueden tener derecho a estas primas y préstamos las personas que, a consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, beneficien de la reeducación profesional en aplicación de lo dispuesto por la ley de 3- de octubre de 1946; esto es las personas que teniendo derecho a esa reeducación profesional hayan sido admitidas en un establecimiento público o privado para seguir un curso cualquiera de reeducación bajo el control de la Caja de Seguridad Social respectiva. Se hallan, pues, excluidos de ese beneficio de primas y préstamos todas aquellas víctimas de accidentes o enfermedades profesionales que hayan procedido a una reeducación profesional fuera de toda intervención de la Caja de Seguridad Social. El mínimo de la prima concedida al finalizar el período de reeducación es de 19.800 francos; el máximo es de 52.800 francos. La cuantía de la prima es fijada, entre ese tope máximo y mínimo, por el Consejo de Administración de la Caja Primaria de la Seguridad Social a que pertenezca el reeducado.

En cuanto a los préstamos de honor, reembolsables por anualidades, no hay ningún mínimo fijado; su cuantía máxima es de 1.188.800 francos. Los extranjeros que soliciten, en las condiciones antes dichas, una prima o un préstamo de honor deben, además, suministrar la prueba de que residen en Francia durante tres años, por lo menos, el día que se produjo el accidente.

B. -- CONSULTORIO JURIDICO.

1. -- ¿A qué retiros tienen derecho las viudas?

-- La existencia de una esposa, en el régimen de retiros de los seguros sociales y en el caso, naturalmente, de que la esposa se halle a cargo del asegurado, da derecho a un aumento de 36,190 francos al año si la esposa ha cumplido los 65 años de edad o de 5.000 francos al año si su edad es de 60 a 64 años, aumento que, bien entendido, se añade a la pensión o renta de retiro del marido. Para ello es necesario que el matrimonio haya sido contraído por lo menos con dos años de anterioridad a la fecha del percibo del retiro del marido. En caso de fallecimiento de éste, la viuda, en esas condiciones, deberá haber cumplido los 65 años de edad (60 en caso de invalidez física) para que pueda serle aplicada la reversibilidad normal y percibirá entonces un retiro igual al 50 por ciento del que disfrutaba su marido.

En el régimen de retiros de los cuadros profesionales no existe aumento ninguno de retiro por el hecho de tener el cónyuge a cargo; en cambio sólo se exige a la viuda la edad de 50 años para que esa reversibilidad pueda efectuarse y disfruta del 60 por 100 del retiro del marido. Esa edad de 50 años no es exigida cuando se trata de viudas menores de 50 años con dos hijos menores de edad a su cargo. En el régimen de retiros complementarios de la Unión Nacional de Instituciones de Retiros de los Asalariados (UNIRS) la existencia del cónyuge tampoco da derecho a ningún aumento de retiro; se exige la edad de 55 años a la viuda para la reversibilidad y percibe el 50 por ciento del retiro del marido. En el régimen de retiros de los no asalariados la existencia del cónyuge da derecho a un aumento del 50 por ciento del retiro del marido si la esposa ha cumplido ya los 65 años de edad y el matrimonio ha sido contraído antes de cumplir los 60 años de edad cualquiera de los dos cónyuges. En cualquiera de estos regímenes y por regla general, toda viuda no habiendo cumplido esas edades citadas anteriormente no percibe un retiro inmediato sino solamente cuando llegue a ellas.

Toda viuda que se vuelva a casar pierde (salvo en el régimen de los seguros sociales) sus derechos al retiro y no vuelve a adquirir nuevos derechos a un nuevo retiro (el de su actual marido) más que dos años después. Por ejemplo, la viuda que se volviera a casar y que de nuevo se quedara viuda antes de los dos años perdería todos los derechos a todo retiro (en este caso sólo tendría derecho a percibir el subsidio especial o «allocation spéciale» con la mejoración del Fondo Nacional de Solidaridad).

2. -- ¿Cual es la retención máxima o embargo que puede ser efectuado sobre mi salario de setenta mil francos mensuales? -- En primer lugar, es necesaria una decisión de un tribunal o de un organismo superior administrativo para que esa retención o embargo pueda tener lugar; el encargado de la retención es, en ese caso, el patrono o la persona por cuya cuenta efectúa un servicio la persona objeto de esa retención. En el caso consultado la remuneración citada de 70.000 francos supone un salario anual de 840.000 francos y la ley procede por porciones de salario para fijar el tanto por ciento a retener. Por la porción inferior igual a 150.000 francos anuales es 1/20 del salario lo que se retiene, es decir 7.500 francos; de 150.000 a 300.000 es 1/10, esto es 15.000 francos; de 300.000 a 450.000 1/15 o sea 30.000 francos; de 450.000 a 600.000, 1/4 o sea 37.500 francos; 1/3 por la porción comprendida entre 600.000 y 750.000 francos, equivalente a 50.000 francos. En total, pues, por la porción de salario anual igual a 750.000 francos la retención es de 140.000 francos (7.500 + 15.000 + 30.000 + 37.500 + 50.000). En cuanto a las sumas que exceden de 750.000 francos la retención se efectúa sobre la totalidad del excedente. Por consiguiente la retención o embargo máximo en el caso consultado será de 230 mil francos; esto es, 140.000 por el salario anual

hasta 750.000 francos + 90.000 (840.000-750.000) = 230.000 francos.

3. -- ¿A qué permiso tengo derecho por razones de perfeccionamiento sindical? -- Al llamado permiso no remunerado de educación obrera (Congé non rémunéré d'éducation ouvrière). Los únicos centros considerados oficialmente (decreto de 3 de junio de 1959) como dando derecho a ese permiso no retribuido para los trabajadores que sigan cursos en los mismos son los siguientes: Centro de Educación Obrera de la G.G.T.-F.O., Instituto Confederal de Estudios y Formación Sindical de la C.F.C.T., Centro Confederal de Educación Obrera de la C.G.T., Instituto del Trabajo de la Universidad de Strasbourg, Centro de Cultura Obrera (12, Avenue Sœur Rosalie, París) y el Centro departamental de Educación Obrera del Norte adscrito a la Universidad de Lille (42, rue Paul Duez, Lille).

La duración del permiso es de doce días laborales como máximo al año pudiendo ser tomados en una o en dos veces; ese permiso no puede ser imputado al de las vacaciones pagadas; es asimilado a un periodo de trabajo efectivo para la determinación de esas vacaciones pagadas y da derecho a las prestaciones de los seguros sociales y a las familiares. La petición de ese permiso debe ser presentada al patrono por lo menos con 30 días de anterioridad y debe precisar la fecha y la duración de la ausencia así como el título del organismo en donde se va a asistir a un curso o sesión de estudios. El patrono puede negar la autorización previo informe desfavorable, para el solicitante, del Comité de Empresa o de los delegados del personal si estima que dicha ausencia podría acarrear algún perjuicio para la producción y buena marcha de la empresa; esta negativa debe ser notificada al interesado a los ocho días y en caso de no conformidad de éste puede intervenir, en función de arbitraje, el Inspector del Trabajo.

El número máximo de asalariados que pueden ausentarse para disfrutar de este permiso es variable, yendo desde uno para las empresas o establecimientos que ocupan de uno a veinte asalariados, hasta 18 para las que emplean de 510 a 1.000 asalariados con un aumento de dos por cada fracción de 500 asalariados cuando éstos exceden de 1.000. A la vuelta al trabajo, el beneficiario de ese permiso debe entregar al patrono un certificado que atestigüe la asistencia al curso o sesiones de estudios.

4. -- Habiendo terminado mi servicio militar, ¿tengo derecho a volver a ocupar mi antiguo empleo y, en caso afirmativo, qué es lo que debo hacer? -- El trabajador que desee volver a ocupar el empleo que disfrutaba en el momento de ser llamado a filas debe comunicar esta intención a su antiguo patrono por carta certificada con acuse de recibo, todo lo más tarde en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su liberación del servicio militar. Debe ser reintegrado en su empleo a menos que su puesto o cualquier otro de la misma categoría profesional que el suyo haya sido suprimido; en otro caso, su reintegro a ese puesto debe efectuarse dentro del mes siguiente a la fecha de recepción de su carta. Si no es reintegrado, por las razones dichas, le compete un derecho de prioridad con respecto a las nuevas admisiones que pueda haber en su antigua empresa; este derecho es válido durante un año contado a partir de la fecha de su liberación del servicio militar y, bien entendido, únicamente en el caso que haya dado a conocer a su antiguo patrono su intención de volver a su empleo en la forma antes indicada.

A. — INFORMACION

1. — INDEMNIZACION DE PARO PARCIAL.

Como consecuencia del último aumento del salario mínimo interprofesional garantizado (S.M.I.G.) —noviembre de 1959—, el límite máximo de recursos (comprendidos en ellos el subsidio del paro) para tener derecho al percibo de esa indemnización es el siguiente a partir del 1 de noviembre de 1959:

%	francos	francos	francos
0	19.218	23.222	25.624
0,44	19.134	23.120	25.512
2,22	18.792	22.707	25.056
3,11	18.618	22.497	24.824
3	18.534	22.395	24.712
4,44	18.366	22.192	24.488
5,33	18.192	21.892	24.256
5,78	18.108	21.881	24.144
6,67	17.934	21.670	23.912
7,56	17.766	21.467	23.688
8	17.682	21.366	23.576

2. — CONVENCION DE SEGURIDAD SOCIAL FRANCO-ESPAÑOLA.

La Circular 102 S.S. publica, como anejos dicha Convención (que entró en vigor en abril 1959), tres nuevos acuerdos administrativos relativos a:

a) acuerdo n° 4, reglamentando las modalidades de aplicación de la Convención a los trabajadores de las minas.

b) acuerdo n° 5, reglamentando esa aplicación a los trabajadores frontaleros.

c) acuerdo n° 6, relativo al régimen de seguros sociales de los estudiantes.

3. — SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES.

El «Diario Oficial» de la Comunidad europea del 17 de diciembre de 1959 publica los estatutos de la Comunidad económica europea para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes. En el mismo «Diario Oficial» aparecen once decisiones relativas al funcionamiento de esa Seguridad Social. Por lo que respecta a Francia, el servicio encargado de enlazar con los diferentes regimenes nacionales es el siguiente: «Centre de Sécurité Sociale des travailleurs migrants, 11, rue de la Tour des Dames, París (9°)».

4. — FONDO DE SOLIDARIDAD NACIONAL (ALLOCATION SUPPLEMENTAIRE).

Hasta ahora solo los refugiados acogidos a la Convención internacional de Ginebra del 28 de octubre de 1933, esto es los llamados «refugiados Nansen», o los acogidos a la Convención de Ginebra de 10 de febrero de 1938 beneficiarios de la cláusula de la nación más favorecida, tenían derecho al subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad o «allocation supplémentaire». Los otros refugiados acogidos a la Convención de Ginebra del 28 de julio de 1951 no tenían derecho a este subsidio. A partir del 1 de enero de 1960 el régimen de concesión de ese subsidio ha quedado uniformado

y todos los refugiados pueden beneficiarse del mismo. Hay que advertir que, por otra parte, ese subsidio ha sido concedido a todos los súbditos españoles viviendo en Francia y que reúnan las condiciones exigidas desde el mes de abril de 1959, sean o no refugiados; la mayor parte de los refugiados españoles han estado beneficiando de la Convención de 1938 que establece la cláusula de la nación más favorecida y una pequeña parte de ellos, los llegados a Francia después de la segunda guerra mundial, estaban comprendidos en la Convención de 1951. En la práctica, esta distinción no ha tenido efecto casi nunca en Francia para los refugiados españoles y la disposición referida en este epígrafe se refiere a los refugiados de otras nacionalidades.

B. — CONSULTORIO

1. — Tengo derecho a disponer de un rato libre para buscar trabajo una vez que mi patron me ha comunicado mi despido y me ha acordado un plazo de preaviso? — El asalariado despedido tiene derecho a dos horas de libertad cada día de trabajo durante todo el periodo de preaviso con objeto de buscar un nuevo empleo. Este derecho prescribe si el despedido, aun antes de terminar el periodo de preaviso, halla un nuevo empleo. Si el patron rehusa concederle esas dos horas, el licenciado tiene derecho a una indemnización compensadora. Si, por el contrario, es el obrero despedido quien renuncia a esas dos horas de libertad, este no puede exigir ninguna indemnización en ese caso.

2. — ¿Cuales han sido las principales conquistas sociales habidas en Francia después de la Liberación?

En 1945: Institución de los Comités de Empresa. Establecimiento de programas de Formación Profesional Acelerada para los adultos. Reorganización de los servicios de la Mano de Obra (lucha contra el paro, reglamentación de la inmigración de trabajadores). Organización del régimen actual de Seguridad Social comprendiendo el conjunto de los asalariados.

En 1946: Puesta en vigor, de nuevo, de la institución de los delegados obreros. Semana de 40 horas con aumento para las horas extraordinarias. Institución de la Medicina del Trabajo. Incorporación a la Seguridad Social del riesgo profesional (accidentes del trabajo, hasta entonces en manos de las Compañías de Seguros) y del régimen de prestaciones familiares. Subsidio de maternidad.

En 1947: Creación de los Comités de Higiene y Seguridad en el trabajo.

En 1948: Institución del subsidio de vejez a los no asalariados. Reclasificación de la mano de obrera (colocación de los físicamente disminuidos y de los viejos trabajadores).

En 1950: Vuelta al régimen de libre negociación de salarios y de las condiciones del trabajo (convenciones colectivas). Afirmación del principio de la no ruptura del contrato de trabajo a causa de huelga. Creación del Salario Mínimo Interprofesional Garantizado (S.M.I.G.).

En 1952: Escala móvil del salario mínimo establecido como consecuencia de la valoración del índice de precios, y de sus variaciones.

En 1954: Creación del Fondo de Conversión de la industria. Creación del Fondo de aprovechamiento del Territorio. Creación del Fondo de reclasificación de la Mano Obra (Todos estos Fondos han sido reagrupados recientemente en un organismo único titulado «Fondo de desarrollo económico y social»). Mejora del subsidio del paro reduciendo las dificultades existentes en relación a la residencia.

En 1955: Institución del procedimiento de mediación en los conflictos de trabajo.

En 1956: Institución del régimen de tres semanas de vacaciones pagadas.

En 1957: Vacaciones pagadas de carácter especial, además de las tres semanas del régimen ordinario, en concepto y con motivo de la educación obrera en centros de perfeccionamiento sindical. Institución del periodo de preaviso de un mes para los asalariados licenciados contando al menos seis meses de presencia con el mismo patron. Institución de los retiros complementarios.

En 1958: Institución de la garantía contra el riesgo de paro.

Pierre NEUMEYER

A la edad de 82 años ha fallecido en su domicilio de París, nuestro querido compañero Pierre Neumeyer, que desde 1913, fecha que fué elegido Secretario de la Federación de Funcionarios ha desempeñado un papel de primer plano en la vida sindical francesa.

Era de los fundadores de «Force Ouvrière», de la que ha sido Secretario confederal, hasta que por su edad se retiró de la vida sindical activa.

Neumeyer, ha sido Presidente de la Federación de Funcionarios «Force Ouvrière», miembro del Consejo Económico y uno de los más activos elementos del Movimiento de Liberación-Norte de Francia y siempre militante ejemplar de condiciones excepcionales. Descanse en paz y reciba su familia y nuestra Central hermana «Force Ouvrière» nuestro sentido pésame, expresado ya oportunamente al «bureau» Confederal por la Comisión Ejecutivo.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ALGERIE

El domingo 17 de enero la sección local de la U.G.T. de Sidi Bel Abbès se reunió en asamblea ordinaria en su domicilio social, bajo la presidencia de Pascual Sirvent.

Después de leída el acta de la sesión anterior fué aprobada. A continuación el tesorero informó de la gestión administrativa. Se nombró de la Revisora de Cuentas a los compañeros M. de la Peña y a Juan Borrega. Seguidamente el Secretario dió cuenta de la correspondencia recibida y de las circulares. Se leyó el informe del delegado al VII Congreso compañero Martín de Pablo, que fué aprobado por unanimidad por su acertada misión.

El Presidente hizo saber que el Comité en el período de su mandato que termina ha cumplido sus deberes en relación con su cometido. Fué aprobada su gestión y se pasó acto seguido a elegir los nuevos cargos para el año actual 1960. Resultaron ser los compañeros siguientes: Presidente, Pascual Sirvent; Secretario, Vicente Ballester y Tesorero, Pedro Valero.

BASSES-PYRENEES

El día 8 del pasado mes de noviembre celebró asamblea general ordinaria la Sección local de Bayonne.

Se examinaron los acuerdos de nuestro VII Congreso Nacional después de haber informado nuestro delegado a dicho comicio aprobándose la gestión del Delegado.

Por unanimidad se acordó enviar a la Comisión Ejecutiva, el pésame más sentido de esta Sección por la muerte de Luis Araquistain, pésame que hacemos llegar por conducto de la C.E. a la familia del difunto.

Se aprobaron por la asamblea las altas de Simón Eraso y Tomás Calleja y la baja voluntaria de Aurelio Ruiz.

La asamblea después del informe del delegado al VII Congreso se propuso perseverar como nunca en nuestra acción, no obstante las oscilaciones que nos causa la conducta de aquellos que deberían ser nuestros mas firmes valedores de nuestra causa.

BAS-RHIN

El pasado 5 de febrero se celebró en la «Cité XIV» de Marckolsheim (Bas-Rhin) asamblea general de compañeros procedentes de Mulhouse y otras poblaciones que han trasladado su residencia por razones de trabajo a este Departamento.

Presidió la reunión el compañero Eugenio Galvez y actuó de Secretario el compañero Francisco Vaquero. Después de amplio cambio de impresiones y animado debate en el que intervinieron los compañeros Santiago Diaz, José Muñoz, Rosendo García, Antonio Ruiz, Francisco Vaquero y Eugenio Gálvez, se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Constituir el Grupo Departamental de la U.G.T. de Bas-Rhin, a base de afiliados directos a contar del 5 de febrero.

2º Establecer con la Comisión Ejecutiva las relaciones de carácter orgánico.

3º Asimismo establecer las relaciones propias con la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» de Bas-Rhin.

4º Fijar el domicilio del Grupo en la villa de Marckolsheim.

5º Dar un voto de confianza al Comité para realizar la propaganda que pueda para que se incorporen como afiliados a este Grupo los compañeros que por motivos de trabajo residan en este Departamento.

6º Expresar el reconocimiento del Grupo que se constituye al Interdepartamental de Haut-Rhin-Vosges, que reside en Mulhouse y al que pertenecian la mayor parte de los compañeros

que ahora constituyen el de Bas-Rhin y agradecer las facilidades que han dado para organizar el nuevo Grupo.

7º Informar por medio de nuestro BOLETIN de la constitución del Grupo, al mismo tiempo que enviar cordial saludo a todos los compañeros de la U.G.T. y singularmente a nuestros compañeros presos en España, al mismo tiempo que manifestamos nuestro mejor deseo de seguir la labor activa de continuidad de la U.G.T. en el departamento, y

8º Ofrecerse a la C.E. para continuar el cumplimiento del deber en leal colaboración con la misma.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los cargos para el Comité del Grupo que quedó constituido por unanimidad y para el que resultaron elegidos los compañeros: Eugenio Gálvez, Presidente; Francisco Vaquero, Secretario; Santiago Diaz, Tesorero.

Cuantos compañeros tengan necesidad de relacionarse con este Grupo pueden dirigirse al compañero Francisco Vaquero, 74, rue d'Alsace, Marckolsheim (Bas-Rhin).

BELGICA

La Sección de Liège se ha reunido recientemente en asamblea general despachando el Orden del Día reglamentario de asuntos internos después de lo cual se procedió a la elección del Comité para el año en curso.

Fueron elegidos para los cargos de aquél, los compañeros Miguel Luis, Presidente; Ramón Barral, Vicepresidente; Celestino Arias, Secretario; Benito Izquierdo, Vicesecretario; Joaquín Andrés, Tesorero; Francisco García, Adjunto; para vocales fueron elegidos Martín Martínez y Manuel Iglesias.

ISERE

La Sección local de Grenoble ha celebrado asamblea ordinaria el día 22 del pasado mes de noviembre bajo la presidencia del compañero Manuel Ramos y actuando de Secretario el compañero Manuel Vazquez Seco. Se leyó y aprobó el acta anterior e inmediatamente el Secretario dió lectura de la correspondencia recibida y también de las Circulares de la Comisión Ejecutiva.

A continuación fué leído y aprobado el programa de nuestra organización publicado ante la situación de España. Se tomó la decisión de pedir a la C.E. otros ejemplares para aquellos compañeros que no pudieron asistir a la asamblea.

El compañero tesorero dió cuenta del estado de cuentas y la asamblea aprobó el balance provisional que presentó.

En el movimiento de afiliados fueron aprobadas las peticiones de ingreso de los compañeros Diego Martínez y Virgilio Gascón, éste procedente de la Sección de Montpellier (Hérault). También se registró la baja por traslado del compañero Gabriel Román Redondo.

En el punto de ruegos y preguntas intervinieron varios compañeros sobre asuntos orgánicos propios de la Sección.

—o—

El mismo día 22 se celebró también en Grenoble la asamblea del Grupo Departamental, la cual tuvo carácter ordinario. El Comité del Grupo dió cuenta de su gestión, que fué aprobada tratándose después varios asuntos internos.

Por ultimo se procedió a la renovación de los cargos de Comité que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Ramos; Secretario, Manuel Vazquez Seco; Tesorero, Fortunato Garnacho; vocal 1º, Salvador Sedeño (todos reelegidos) y vocal 2º, Antonio Mariño.

CHER

En la ciudad de Vierzon se ha reunido el Pleno del Grupo Departamental del Cher, el día 13 del pasado mes de diciembre. Presidió por acuerdo unánime de los delegados, el compañero Manuel Muño que representaba a la Comisión Ejecutiva, y actuó de Secretario el compañero Antonio Mateu.

El compañero Pedro Mur, en nombre del Comité del Grupo y el compañero Julio Frutos Secretario del mismo, dieron cuenta de la gestión del Comité desde el último Pleno.

Por su parte, el Tesorero compañero Moisés de Pablo, dió detallada lectura de las cuentas, manifestando que no habian sido revisadas por no haberse nombrado la Comisión revisora.

Después de varias aclaraciones, el Pleno aprobó por unanimidad y en su totalidad la gestión del Comité, y acordó que el compañero Tesorero remitiera las cuentas a las Secciones dandolas un mes de plazo para si tenían alguna observación que hacer no obstante la aprobación del Pleno.

Después se entabló animado debate respecto a la conducta a seguir para continuar realizando la mayor labor orgánica posible, y en cuyo debate intervinieron los compañeros Mur, Frutos, De Pablo, Artalejo, Mateu, Cándido Ruiz, Francisco Terrén y otros, acordándose finalmente que el Comité del Grupo tuviera su sede en Vierzon, que estuviera integrado en los tres cargos principales por compañeros de Vierzon y dos vocales de Bourges.

Unánimemente fueron designados para dichos cargos los siguientes compañeros: Presidente, Cándido Ruiz; Secretario, Francisco Terrén; Tesorero, Antonio Mateu y vocales: Nicasio Aceituno y Miguel Fernández.

—o—

Por la mañana del mismo día se había celebrado en la misma ciudad de Vierzon, una reunión interdepartamental de información en la que estuvieron casi todos los compañeros del Cher y buen número de otros y varias compañeras, de los departamentos del Loiret, Allier, Indre, Indre-et-Loire y Loire-et-Cher.

El compañero Muño hizo una información sobre diversos asuntos de actualidad, y se generalizó un amplio debate en el que intervinieron los compañeros, Díaz Antuña, Alfredo Martínez, Artal, Mur, Frutos, Artalejo, Terrén, Mateu, De Pablo, Fernandez Canga y otros, terminando la reunión en excelente ambiente de compañerismo y con el deseo por parte de todos los presentes de continuar manteniendo nuestra organización en toda esta región. Al comenzar el acto se guardó un minuto de silencio por los compañeros fallecidos.

DROME-ARDECHE

La sección de Valence ha celebrado asamblea en la que han sido aprobadas las actas anteriores, las cuentas de tesorería y la gestión del Comité.

También se eligió nuevo Comité que ha sido constituido por los compañeros Tomás González, Presidente; Eduardo Calderón, Secretario; Ernesto Berná, Tesorero y Máximo Cañón y Lorenzo Faba, vocales.

Se leyó el censo de afiliados a la Sección en 1º de enero. También la asamblea se ocupó de la próxima reunión del Grupo Interdepartamental tomándose acuerdos en relación con la continuidad del Grupo.

EURE-ET-LOIR

La Sección de Châteaudun ha celebrado reunión el 6 del pasado diciembre. Aparte de tratar los asuntos internos de la Sección, el Secretario dió cuenta de la correspondencia recibida de la Comisión Ejecutiva y también de las Circulares n° 1, 2 y 3.

Por lo que se refiere a la n° 3, Información y Programa de la U.G.T. de los asuntos económicos y sociales la Sección se mostró de acuerdo en su contenido por unanimidad y desean se conviertan en realidad y que exista la misma realidad en las altas esferas para bien de España y de nuestra clase social.

El Comité dió a conocer el estado de cuentas incluidas las de S.D.E. las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

La Sección hizo constar en acta el sentimiento por las víctimas de Fréjus, también se dió a conocer que cada uno de los afiliados de la Sección ha aportado su concurso e de donativo en las suscripciones abiertas en los respectivos lugares de trabajo juntamente con los franceses.

El delegado de S.D.E. informo sobre nuestros ancianos acogidos a la Casa de Reposo de Chateaudun, acto seguido se levantó la sesión por no haber mas asuntos a tratar.

HERAULT

La Sección de Montpellier celebró asamblea general en el salón de la S.F.I.O. el domingo 17 del pasado mes de enero.

Primeramente fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y seguidamente se dió lectura a la Circular n° 3 sobre la posición de la U.G.T. ante la Situación Económica y Social de España. El compañero Secretario dió lectura al documento informe; varios compañeros intervinieron en algunos puntos del mismo durante su lectura y en todos los compañeros que lo hicieron se puso de manifiesto el buen ánimo y mejor deseo para aprobarlo, en su virtud la asamblea acordó dar su voto de confianza para que en el momento oportuno se lleve a efecto el programa tratado.

Seguidamente se puso a discusión celebrar un Congreso Departamental para que las Secciones tomen posición sobre el informe; se acordó la celebración del mismo, que sea en Montpellier y para que asista un compañero de la Comisión Ejecutiva.

El compañero tesorero dió el estado de cuentas y el de afiliados, en amplio informe, acerca de estos puntos después del actual quedó aprobada su gestión.

A continuación de este punto del Orden del Día el Comité presentó la dimisión y se procedió a la renovación del mismo; pero por lo avanzado de la hora se suspendió para continuar la sesión el domingo 24 de enero, que después de proponer distintas candidaturas se aprobó la siguiente: Presidente, Juan Carrillo; Secretario-Tesorero, Manuel Ramos y vocal el compañero Vaca.

INDRE-ET-LOIR

El día 6 de diciembre celebró la Sección de Tours asamblea general, se eligió para formar la mesa a los compañeros Calvet Presidente y Caraballo Secretario de actas y palabra. Seguidamente se abrió la asamblea, con motivo del aniversario de la muerte de Pablo Iglesias. El compañero Jesús Calvet, dedicó palabras muy sentidas de recuerdo a la memoria de nuestro fundador; el compañero Daniel Diaz Antuña, leyó el prólogo de la biografía de Pablo Iglesias, cuyo autor fué el compañero Zugazagoitia y glosó algunos de sus párrafos, que tan exactamente retratan al biografiado que le sirvió para hacer consideraciones estimulándoles a seguir, en la medida de nuestras posibilidades el ejemplo de El Abuelo. El compañero Luanco leyó también un artículo que lleva por título «Treinta y cuatro años ya...» publicado en «El Socialista». Mientras

se celebraba el homenaje tuvimos la agradable sorpresa de poder recibir a un compañero del Interior, que muy emocionado, se sumó a nuestro acto, el cual nos dirigió unas palabras con las que nos expresó su alegría por encontrarse entre nosotros en fecha tan solemne, motivo que nos sirvió a todos de satisfacción grandísima.

Seguidamente la asamblea hizo constar en acta su sentimiento por la catastrofe de Fréjus, y tomó el acuerdo de abrir una suscripción para contribuir a auxiliar a los damnificados, a cargo de S.D.E. de nuestra Sección encabezándola con 1.000 francos de sus propios fondos, otros 1.000 de las cajas de la U.G.T. y del P.S.O.E. del Departamento, a lo que siguió la aportación de cantidades por los compañeros presentes en la asamblea.

A continuación el Comité dió cuenta de su gestión de Secretaría, Tesorería, Prensa y Solidaridad, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se leyó íntegramente el Programa Posición de la U.G.T. ante la situación económica y social de España. La asamblea apreció que es labor inmensa pero muy necesaria de llevar a cabo, una vez liberada España de la dictadura de Franco. Si queremos que nuestra Patria ocupe el lugar que se merece entre los pueblos europeos. A este respecto hubo varias intervenciones de compañeros que acordaron comunicar a la C.E. que la Sección opina se considere dicho trabajo de importancia suma y de ejecución inaplazable tan pronto se pueda y que estamos dispuestos a estudiarlo y discutirlo en la forma propuesta.

Respecto del acto celebrado en Vierzón (Cher) el 13 de diciembre último se tomó el acuerdo de adherirse al mismo. El compañero Díaz Antuña manifestó que asistiría a dicha reunión e intervendría defendiendo algunos de sus puntos de vista recogiendo también los resultados de esta asamblea que celebramos por suponer que el acto del Cher sería para tratar del contenido del Programa que se acaba de leer.

Posteriormente después de celebrada la asamblea, dirigimos una carta al Presidente Eisenhower protestando enérgica pero correctamente, en nombre de los trabajadores españoles sometidos —al dictador que debió ser juzgado por el Tribunal de Nuremberg—, por la visita a Franco, tan dolorosa para nosotros.

RHONE

La Sección local de Venissieux ha celebrado Asamblea General el día 29 del pasado mes de noviembre que fué presidida por el compañero Atonio Garcia y actuó de Secretario Vicente Avilés.

Se aprobó el acta anterior y a continuación el Comité dió cuenta de la correspondencia recibida y transmitida desde la anterior asamblea.

Se informó de lo recaudado en la suscripción abierta para los compañeros presos de España en cumplimiento de la Circular correspondiente de la Comisión Ejecutiva que ha dado un total de 2.400 francos.

A continuación se acordó enviar un donativo de 1.000 francos para ayuda al BOLETIN y 1.000 francos a la Sección de la J.J.S.S. de Lyon para ayudarles a los gastos ocasionados en la reparación de su nuevo local.

Se procedió al balance de Tesorería del año 1957 y 1958 quedando pendiente del examen y aprobación de la Comisión revisora.

Por último se acordó que el BOLETIN lo reciban directamente los afiliados a partir del 1° de año.

Se trataron otros asuntos de carácter interno de la Sección reafirmando el deseo de todos de seguir trabajando para mantener la Sección de la U.G.T. con la firmeza y constancia que hasta ahora.

VAUCLUSE

El Grupo Departamental celebró asamblea general ordinaria el 13 de diciembre en su domicilio social en Avignon. Presidió la reunión el compañero Juan Fernandez, de Rasteau, actuando de secretario, Plácido Rodriguez, de Carpentras.

Fuó leída y aprobada el acta anterior, así como el dictamen presentado por la Comisión revisora de cuentas y a unas observaciones hechas por el compañero Fernández, de Rasteau, le contestó el tesorero satisfactoriamente dándose por conforme el citado compañero.

Seguidamente el secretario informó detalladamente en nombre del Comité de la gestión del mismo durante el periodo de la última reunión hasta la fecha, aprobándose la gestión por unanimidad después de haber aclarado el secretario a unas preguntas de los compañeros Ibañez, Orozco y Mendoza. Se dió lectura de una carta del compañero Manuel Portillo, saludando a los compañeros reunidos acordándose corresponder en la misma forma, haciendo votos, por su pronto restablecimiento y ofreciendonos en todo cuanto le podamos servir.

Para el presente ejercicio fué nombrado el siguiente Comité: Presidente, Manuel Ferrando; Secretario-Tesorero, Angel Guillén; Vice-secretario, Ramón García; vocales, Herminio Vera, Hemerido Millán y Francisco Escobosa. Se pasó a dar lectura del informe Programa que la C.E. presenta a las secciones, se entabló animado y cordial debate, en la discusión intervinieron los compañeros Alejos, Mendoza, Lloberas, Vera y Millán; los compañeros Fernández y Ferrando se lamentaron que no se encontrase presente un miembro de la C.E.; les contestó el compañero Guillén, dándose por conformes, la asamblea manifestó su conformidad con el informe y posición de la C.E.

Los compañeros Rodriguez, Ibañez y Lloberas, hicieron preguntas sobre la visita del Presidente Eisenhower a Franco a las que contestó el Presidente cumplidamente.

En ruegos y preguntas Vera y Millán, preguntaron al Comité si tenían conocimiento de la apertura de un Centro Español en Avignon, contestando el Secretario afirmativamente.

Terminado el Orden del día, con unas palabras del Presidente de la asamblea, se dió por terminada la reunión.

SAONE-ET-LOIRE

El día 27 de diciembre ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección de Le Creusot para tratar el orden del día reglamentario.

Por ausencia justificada del Presidente fue presidida la asamblea por el 1° Vocal y actuó de Secretario Vicente Ginestar.

Conocidos por la asamblea los cuatro primeros puntos que figuraban en el orden del día fueron estos aprobados por unanimidad.

Al pasar al 5° punto fueron reelegidos por unanimidad la misma Comisión Revisora de cuentas que la componen Angel Morales, Juan Marti, Julio Martinez.

Se pasó al 6° punto siendo reelegido el Comité por unanimidad y que se compone de: Presidente, Sigfrido Cosme; Secretario, Vicente Ginestar; Tesorero, Leopoldo Bueno; Vocales, Celestino Ginestar y Julian Ortiz.

Al pasar al 7° punto el afiliado Cosme (padre) propuso y así se aprobó que el Comité realice las gestiones necesarias para la adquisición de libros que a juicio de la C.E. sean los más adecuados y necesarios para poseer una «Biblioteca» para ilustración de los afiliados cuyo importe sería sufragado por la Sección con arreglo a una cuota semanal que se impondría a los usuarios, de cuya misión se encargaría el afiliado que para ello se designe en asamblea.



LA AYUDA ECONOMICA AL "BOLETIN"

Durante los meses de enero y febrero, se han recibido en la Administración del BOLETIN mensual de la U.G.T. en concepto de ayuda económica voluntaria al mismo, las siguientes cantidades:

- Sección Local, de Arles (Bouches-du-Rhône): 20,000 Nuevos Francos.
- Juan Francisco Gómez, de Decazeville (Aveyron): 14,55 N.F.
- Sección Local, de Auch (Gers): Romero, Navarro, Angel, Pozuelo, Max, Bernard, Bretos, Malo, Navajas, Vilanova, Aceituno: 11,00 N.F.
- Walter Stehno, de Viena (Austria): 10,00 N.F.
- Sección Local, de Caracas (Venezuela): 10,00 N.F.
- M. Reeves, de Amberes (Belgica): 10,00 N.F.
- Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): F. Perez y F. Jimenez: 4,00 N.F.
- Jose Galindo, de Grenoble (Isère): 3,50 N.F.
- Sandalio Ortega, de Pézenas (Hérault): 3,50 N.F.
- Luis Gonzalez, de Pierrelatte (Drôme): 3,40 N.F.

- Manuel Pineda, de Le Martinet (Gard): 3,30 N.F.
- Sección Local, de Le Creusot (Saone-et-Loire): 3,00 N.F.
- Miguel Lopez, de Toulouse (Haute-Garonne): 3,00 N.F.
- Sección Local, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 2,70 N.F.
- Antonio Avila, de Bordeaux (Gironde): 2,50 N.F.
- Sección Local, de Montauban (Tarn-et-Garonne): Garrido, 1,00; Sanchez, 0,80; Martin, 0,40. — 2,20 N.F.
- Felix Pedrosa, de Notre-Dame de Briançon (Savoie): 2,00 N.F.
- M. Miñarro, de Cahors (Lot): 2,00 N.F.
- Teofilo Navarro, de Lavardac (Lot-et-Garonne): 2,00 N.F.
- Jose Antonio Suarez, de Olonzac (Hérault): 1,50 N.F.
- Alfonso Martinez, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 1,40 N.F.

- F. Sanchez, de Gavet (Isère): 1,00 N.F.
- Compañero Feijoo, de Tarbes (Hautes-Pyrénées): 0,95 N.F.
- Gerardo Merino, de Seyssel (Ain): 0,50 N.F.
- Total: 121,50 Nuevos Francos.



- Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido durante los meses de enero y febrero los siguientes donativos:
- Andrés Navarro, de Casablanca (Marruecos): 40,00 N.F.
- Sección Local de Auch (Gers): Romero, Navarro, Angel, Pozuelo, Max, Bernard, Bretos, Malo, Navajas, Vilanova y Aceituno: 11,00 N.F.
- Sección Local de Montbard (Côte-d'Or): F. Pérez y F. Jiménez: 6,00 N.F.
- Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 2,70 N.F.
- Total: 59,70 Nuevos Francos.

NECROLOGICAS

Ha fallecido en Saint-Etienne (Loire) Julián Sánchez, antiguo y activo militante de la Agrupación Socialista de Carabanchel Bajo y de la Sociedad de Oficios Varios de la U.G.T. Tomó parte en las luchas heroicas de nuestras organizaciones, antes de la proclamación de la República, y desempeño cargos en los comités de las mismas.

En octubre de 1934, como en nuestra guerra con el facismo, siempre defendió nuestra causa de la libertad con entusiasmo. Por su sacrificio y trabajo había conseguido su independencia económica, que perdió sin regateos como tantos otros al comenzar la guerra y exiliarse.

Era hombre sencillo, amante de la justicia y trabajador, era también buen padre de familia y buen ciudadano, que siguió en todo momento el ejemplo del Abuelo. Ha fallecido cuando por segunda vez por su propio esfuerzo iba a conquistar su independencia económica. El entierro se ha efectuado en la mayor intimidad y civilmente de acuerdo con sus convicciones.

Hasta ahora, que sepamos son tres los compañeros, antiguos militantes de esta Sección que no verán brillar el sol en nuestra Patria, que se quedan para siempre en la hospitalaria Francia, Manuel Egido, Florencio García y ahora Julián Sánchez.

Sabe su viuda, compañera Lucía, como sus hijos Amalia, Anita y Julian, que en su dolor por la pérdida del esposo y padre, estamos a su lado en momentos tan tristes, los compañeros de Carabanchel Bajo, de Saint-Etienne, y del Loire.



Nuestro estimado compañero Octavio Cueto de la Sección de Tours pasa por el doloroso trance de la muerte de su esposa, después de cruel y larga enfermedad. Acompañaron a la difunta a su última morada, los Comités de nuestras organizaciones y del S.D.E., buen número de compañeros y de amigos franceses y españoles, quienes dedicaron coronas y flores en sentido recuerdo. Sirvan estas líneas para ratificar nuestro pésame sentido, particularmente al compañero Cueto, a su hija y a la madre de la finada, asimismo a la demás familia.



El 8 de enero pasado tuvo lugar en Uxda (Marruecos) el entierro del querido compañero Enrique Castro Ramírez. Había nacido en Granada tenía 61 años de edad. No obstante ser de familia pudiente, siendo muy joven todavía ingresó

en el Partido Socialista Obrero Español y en la Unión General de Trabajadores.

En Gor y Gorafe (Granada) ejercía su profesión de médico, cuando se produjo la Guerra civil, y ejercía la medicina y cirugía desde 1927 que obtuvo el título en la Facultad de Granada. Era Presidente de la Casa del Pueblo y su amor a los desheredados de la fortuna era de tal calidad que se le conocía en muchos sitios por « el médico de los pobres ».

Durante nuestra guerra fue médico de las milicias de Granada, después capitán médico del batallón de Granada nº 1, seguidamente pasó a ejercer el cargo de médico jefe del batallón de carabineros destacado en Alicante.

En 1939 se exiló, sufrió dignamente los campos de concentración y el trabajo de las compañías de trabajadores de manera particular en Kenaza, al sur de Colomb-Bechar, en el que estuvo internado 22 meses. Añoraba Granada, pero se mantuvo firme, como lo hacen los militantes no obstante las grandes dificultades económicas que tuvo que vencer y los sufrimientos morales que tuvo que soportar, pues su profesión de médico no podía ejercerla por ser extranjero.

El entierro fue civil, numerosos compañeros y amigos españoles y franceses de Uxda y su región le acompañaron hasta su última morada. Presidieron la gran manifestación de duelo su esposa y familiares en Uxda y los Comités de la U.G.T. y del P.S.O.E. de esta población y Jerada. En el cementerio momentos antes de recibir la tierra el cadáver y a la vera del féretro cubierto de flores y de las banderas de nuestras organizaciones, el compañero A. Hernandez, en representación de las mismas agradeció con emocionadas palabras a cuantos asistieron a tan triste acto las pruebas de simpatía dadas al compañero fallecido y también a la causa de la Justicia y de la Libertad que él representaba.

Descanse en paz nuestro querido compañero y reciban su esposa en Uxda, y asimismo la madre y otros familiares en España el más sentido de los pésames en nombre de nuestras organizaciones de Uxda y su región, como en el nuestro.



Cándido Lopez Mijan, miembro de la U.G.T. y del P.S.O.E., desde 1931, ha fallecido repentinamente de un ataque cardíaco.

El entierro ha sido civil de acuerdo con sus convicciones ideológicas siendo cubierto el féretro con las banderas de las organizaciones, al acto del entierro asistieron los compañeros que forman los Comités departamentales y también los de la C.N.T. y muchos compañeros y compatriotas.

Nuestro desaparecido compañero tenía numerosas amistades entre los franceses los cuales acudieron en gran número, entre los que pudimos contar al Secretario general de la Alcaldía de Roubaix, concejales y empleados de la misma, nuestro amigo Provo, alcalde de Roubaix, se vió en la imposibilidad de asistir por encontrarse enfermo desde hace varios días lo que nos comunicó.

En el cementerio fué llevado por los compañeros del grupo departamental hasta el lugar donde recibió sepultura.

OTRO INDESEABLE

Llamamos la atención de nuestros Grupos, Secciones y de los compañeros en general, sobre el dividuo Gerardo Cortina Felgueroso, nacido en Tiraña (Asturias) el día 26 de febrero de 1923, hijo de José Cortina y de María Felgueroso, de profesión minero, de estado casado y con dos hijos.

Este individuo ha tenido pésima conducta en Asturias donde ha cometido diferentes hechos como amigo de lo ajeno en perjuicio de compañeros nuestros, lo que le hace indeseable en nuestros medios y donde haya personas de honrada conducta.

Nuestro Secretario de Lille dedicó unas palabras en francés para concederle la palabra al compañero Garrido qui en dedicó emocionadas palabras a la memoria de nuestro compañero, en español. Reciba su viuda Fosita López nuestro mas sentido pésame por tan irreparable pérdida.



En Limoges ha fallecido el compañero Mariano Fuente Amor que había nacido en Guadalajara en enero de 1880.

Desde joven vivió en Asturias, donde ejerció el profesorado por el que sentía verdadera vocación. Era excelente militante de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, además de buen militante ugetista y socialista. Terminada la guerra vino al exilio y desde que se reorganizaron en él nuestras organizaciones en Limoges perteneció a las mismas.

Los muchos años y sus achaques la retiraron de las actividades de las organizaciones bien a pesar suyo.

Descanse en paz este buen compañero cuyo solo anhelo era educar y preparar ciudadanos y con esa noble pasión ha muerto.



El día 23 de enero, falleció en su domicilio en Montauban después de una breve enfermedad, el compañero Pedro Gil Ruiz natural de Cañete la Real, provincia de Málaga. Había nacido el 1 de enero del 1880, era veterano compañero, y había pertenecido en España a la Federación de los Trabajadores de la Tierra.

Después de terminada la guerra de España en 1939 pasó exilado a Francia, donde se enteró del triste suceso de haber fusilado un hijo suyo, llamado Pedro Gil de 26 años de edad el cual pertenecía a nuestras organizaciones.

El entierro se hizo civil y acudió mucho público, el féretro iba cubierto con la bandera de nuestra organización y numerosos ramos de flores.

En nombre del Comité de la Sección local el compañero Gallego pronunció varias palabras enalteciendo la abnegación del compañero desaparecido en nombre de la familia y de nuestra organización dió las gracias al numeroso público francés y español.

A su desconsolada esposa, hijas y demas familiares expresamos nuestro sentido pésame.

La Comisión Ejecutiva elegida en el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en Paris, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, está integrada por los siguientes compañeros:

- Presidente, Rodolfo Llopis Ferrándiz.
- Vicepresidente, Paulino Gómez Beltrán.
- Secretario general, Pascual Tomás Taengüa.
- Vicesecretario, Manuel Muño Arroyo.
- Tesorero, Miguel Calzada San Miguel, y
- Vocales: Gabriel Pradal Gómez, José Barreiro García, Salvador Martínez Dasi, Miguel Armentia Juvete, José Aspiazu Lecue y Ruperto Rodelgo Plaza.



MENSAJE A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES C.I.O.S.L.

Los recientes acontecimientos me han incitado a enviaros un saludo en representación del movimiento sindical libre del mundo expresando la calurosa simpatía y el afecto de los trabajadores del mundo y la seguridad de que haremos cuanto esté a nuestro alcance para promover el triunfo de la democracia en vuestro país.

Como sindicalistas libres y demócratas lamentamos profundamente la visita efectuada por el Presidente Dwight D. Eisenhower al dictador, General Francisco Franco.

La C.I.O.S.L. se ha opuesto y se opondrá siempre resueltamente a cualquier acción que implique el reconocimiento del sanguinario dictador. Nuestro reciente Sexto Congreso Mundial, celebrado en Bruselas, deploró unánimemente las visitas de jefes de gobiernos democráticos, cuya interpretación no puede ser otra que el reconocimiento del régimen tiránico de Franco y como signo de amistad política.

La obediente máquina propagandística del Estado totalitario ha aprovechado al máximo la visita de Eisenhower. La Prensa y la Radio de Franco han explotado esta dorada oportunidad para glorificar al caudillo. Han intentado engañar al mundo tratando de demostrar que detrás de la reluciente fachada todo marcha bien.

El movimiento sindical libre internacional es impermeable a tan burdo engaño porque sabe perfectamente bien que ese es el método de todas las dictaduras —engrandecimiento del régimen mientras los trabajadores pagan un amargo precio en sufrimientos y privaciones—.

En consecuencia, he escrito estas líneas para aseguraros que no cejamos en nuestro empeño. Permanecemos inquebrantables en nuestra determinación de oponernos al régimen que mantiene un yugo totalitario sobre un pueblo tradicionalmente

orgulloso y amante de la libertad como lo es el español.

Consideramos un grave error de las democracias el dar al estado policiaco de Franco un falso halo de responsabilidad y ayudarlo financieramente. Tarde o temprano se darán cuenta con repugnancia que han estado amamantando en su seno una alimaña de la peor especie.

La resolución sobre España aprobada por el Congreso de la C.I.O.S.L. dice que el régimen de Franco, condenado por las Naciones Unidas hace 14 años no ha perdido en este intervalo ninguna de sus características opresoras; que ha continuado negando todas las libertades políticas e individuales para privar a los trabajadores de todos sus derechos sindicales y reprimir cruelmente todas sus tentativas de mejorar, mediante acciones huelguísticas, su miserable condición.

La resolución deplora que en el momento en que el régimen de Franco parecía hallarse seriamente debilitado y frente a una bancarrota económica total, recibió ayuda política y financiera de potencias democráticas y de organizaciones internacionales.

Asimismo la resolución declara que como resultado del proceso de reorganización económica patrocinado por esas organizaciones internacionales, los trabajadores de España se ven obligados a realizar serios sacrificios, especialmente a causa de un pro-

BOLETIN DE LA U. G. T.
 IMPRIMERIE DU COMMERCE
 10, rue Croix-Baragnon - Toulouse
 Directeur : Pascual TOMAS
 Rédacteur-Gérant : Manuel MUINO
 Administrateur : Miguel CALZADA

nunciado incremento del paro, pero que esos sacrificios serían tolerables si sirviesen para fortalecer las fuerzas democráticas. Nadie sabe mejor que vosotros que los sacrificios que se os impone sólo intentan la recuperación de una economía empobrecida por 20 años de despilfarro, corrupción y opresión política.

He escrito al señor Per Jacobsson, Director y Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional enviándole una copia de la resolución de nuestro Congreso sobre España. He llamado su especial atención sobre el hecho de como resultado del creciente paro y reducción de oportunidades de empleo vuestra situación económica se está agravando mientras que la prohibición de las actividades sindicales y la ausencia de otros derechos democráticos os priva de la posibilidad de mejorar vuestra situación.

En vista de que las organizaciones intergubernamentales y especialmente el Fondo Monetario Internacional han patrocinado el proceso de reorganización económica, le he encarecido, en nombre del sindicalismo libre que se hagan los mayores esfuerzos para asegurar que este proceso sea llevado a cabo de manera que sirva para el fortalecimiento de las fuerzas democráticas en España.

Finalmente me complace aprovechar esta oportunidad para aseguraros que el movimiento sindical libre está a vuestro lado y que haremos cuanto esté a nuestro alcance para fortalecer las fuerzas de la libertad y de la democracia entre el heroico pueblo trabajador español.

J. H. OLDENBROEK,
 Secretario General
 de la Confederación Internacional
 de Organizaciones Sindicales Libres.
 Bruselas, enero 1960.

Con fecha 13 de enero de 1960 en la Prisión de Valencia, se produjo un plante en el que intervinieron toda la población penal como un solo hombre. De momento no se han hecho públicas las causas que han motivado dicho plante. A las nueve de la mañana de dicho día se negaron todos los penados a trabajar, a las diez, fuerzas de la Guardia Civil en número muy elevado se encontraban ya en la Prisión, a las cuatro de la tarde el Director General de Prisiones se había personado en la referida prisión y a las diez de la noche todo seguía igual, ya que la población reclusa seguía en la misma posición que en un principio. Las fuerzas de la guardia civil habían sido reforzadas por tropas del Ejército.

La situación se hizo crítica por el nerviosismo de las autoridades que estuvieron a punto de provocar males irreparables.

Al día siguiente se normalizó la situación y actualmente las autoridades penitenciarias están realizando averiguaciones, no parece que para reparar la injusticia que motivó el plante, sino para hacer «un escarmiento» según frase de uno de los funcionarios que más está interviniendo en las investigaciones.

Ya veremos si se confirma o no los siniestros vaticinios del aludido funcionario pero mientras tanto dejamos constancia de este nuevo hecho, demostrativo de que la falta de libertad, impide conocer a España y al mundo los hechos represivos de los jefes del régimen dictatorial español.

NUEVAS CATASTROFES MINERAS

En la noche del 21 al 22 del pasado enero, una nueva catástrofe en Africa del Sur, ha producido el luto y el dolor en los hogares mineros.

Un desprendimiento de tierras en las galerías seguido de inundaciones, a la vez que de explosiones en una mina de carbón de Clydesdale estado de Orange, acabó con la vida de 435 mineros los cuales quedaron sepultados en las galerías hundidas.

Cuando después de improbables esfuerzos los equipos de salvamento provistos de material moderno, en el que ha trabajado una perforadora especial, llegaron el 1 de febrero a los 154 metros de profundidad, donde se encontraban los mineros, solo hallaron los cadáveres de éstos, unos aplastados, otros asfixiados y ahogados los demás por el agua que había penetrado en las galerías.

Los muertos han sido 6 europeos, 125 de la colonia portuguesa de Mozambique y los restantes sudafricanos.

Días más tarde, el 1 de febrero, una explosión de grisú ocurrida en una mina de carbón, en Jubasi, isla de Okkaido (Japón) a 50 kilómetros de Safforo, capital de la isla, ha causado la muerte a 35 mineros.

Y en la pasada semana otra catástrofe minera ha producido otros 55 muertos en Alemania soviética.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha expresado a la Federación Internacional de Mineros el dolor que sentimos los trabajadores españoles ante la muerte de estos hermanos nuestros víctimas del trabajo duro y penoso de las minas. Sentimos estas catástrofes como propias inclinándonos ante los muertos y sus familias con emoción y sentimiento de dolor.

Según estadísticas veraces, la pasada guerra mundial ha costado: 500 mil millones de dólares, 15 millones de muertos en combates, cinco millones y medio de muertos en los campos de concentración, 30 millones de heridos y mutilados, 11 millones de deportados, 15 millones de evacuados y tres millones de personas sin hogar.

El recuerdo de estas cifras, debe estar constantemente en nuestro pensamiento, juntamente con el recuerdo del millón de muertos que hubo en nuestra guerra, entre los que no podemos dejar de recordar a los miles de compañeros nuestros que murieron en la lucha, y los millares que han perecido ante los pelotones de ejecución franquistas, o en las ergástulas del actual régimen político que tiraniza a España.

Nuestro recuerdo tiene que ser también permanente hacia los compañeros que, aun hoy, están con sus vidas en peligro en España, y sufriendo los rigores de las prisiones franquistas.

Nuestro horror a la guerra, nuestro inveterado pacifismo debe seguir siendo nuestro lema constante. La paz en el mundo es la aspiración permanente de la clase obrera organizada, pero no la paz de los cementerios, sino una paz basada en la convivencia social, en el libre ejercicio de los derechos democráticos y en el progreso social y político de los pueblos.

Sólo una España pacificada moralmente, dentro de un régimen democrático y progresivo, puede reconstruir su economía y entrar en el concierto de los pueblos libres y democráticos, y por ello el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores, trabajan activamente, para que desaparezca el régimen franquista, y nuestro país recobre la verdadera personalidad de pueblo libre y democrático que hoy no tiene.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

¡ SI PUDIERA SERVIR DE LECCION !

Desde el hospital donde se encuentra buscando posible alivio a sus dolencias nos escribe el Secretario de una Sección de la U.G.T. para decirnos: «hago entrega a los compañeros de todo cuanto tengo en mi poder, tanto de la U.G.T., como del P.S.O.E., por si la señora de la guadaña me sorprende, no se pierda nada de cuanto guardo de ambas organizaciones.»

«Esto no es compañeros una deserción. Soy del P.S.O.E. y de la U.G.T. y a ellos me debo. Los serviré mientras tenga vida.»

Declaramos habernos sentido profundamente impresionados por cuanto de voluntaria fidelidad a las ideas expresan elocuentemente las palabras grabadas en la carta que comentamos. Fidelidad que nadie debió haber olvidado.

Son millares los hombres que marcharon al exilio para defender vida y libertad de los crueles zarpazos que la dictadura franquista daba—y los sigue dando—contra el pueblo español. Cuando en agosto de 1944 se liberó de invasores el pueblo que nos dá asilo, a millares se incorporaron esos hombres a las organizaciones de su preferencia y al amparo de las mismas y por lo que en si representa la organización, pudieran ordenar sus vidas y enfrentarse con las realidades del exilio con relativa confianza. La marcha de los años, de la mano con la diaria aportación al trabajo, ha ido consolidando las posibilidades de escuela y de relativo bienestar para muchos miles de exilados.

La organización propia les ha ayudado a mantenerse de pie. La organización en cambio sufre en su ser colectivo, junto con el dolor que le produce la ausencia de seres queridos que se llevó la muerte, el vacío que en sus filas ocasiona la pérdida de fieles y leales compañeros.

Otras ausencias se han producido

que no las dictó la discrepancia ideológica, ni la disconformidad con los métodos a emplear para reconquistar la propia libertad en el suelo que nos vió nacer. Alimentó esas ausencias el contagio de algunos hombres con un virus que envenena y que se denomina: **EGOISMO.**

CONSTITUCION DE LA ALIANZA SINDICAL

El pasado jueves, 21 de Febrero, se reunieron en la Secretaría de la U.G.T., en Toulouse, las delegaciones de Solidaridad de Trabajadores Vascos, el Sub-comité de la C.N.T. y la U.G.T. No estuvo presente la representación del Comité Intercontinental de la C.N.T. por causas ajenas al espíritu de la Alianza. No obstante, reiteró por carta su adhesión al principio aliancista, excusó su ausencia y declaró poder sumar, cuando anule las causas que se lo impiden, su concurso a la empresa de coordinar las fuerzas sindicales en la tarea común de reconquistar la libertad para España y el bienestar de que carecen los trabajadores españoles y al cual aspiran con legítimo derecho las clases laboriosas de nuestro país.

Los reunidos acordaron dar por constituida la Alianza Sindical, aprobaron la creación del Comité de Coordinación Sindical, como órgano ejecutivo y director de la misma, las bases de su funcionamiento y fines fundamentales de la Alianza.

Examinadas las primeras tareas encaminadas al desarrollo práctico de la Alianza, se tomaron los acuerdos pertinentes, uno de los cuales consiste en preparar, tan pronto como sea posible, una reunión para examinar el proyecto de programa mínimo que ya obra en poder de las organizaciones que la integran y cuyo texto, cuando sea definitivamente redactado, será divulgado a fin de que la opinión pública conozca los propósitos reivindicativos que animan a la Alianza Sindical.

La reunión, al igual que las ya celebradas anteriormente, de carácter preparatorio, se desarrolló bajo los auspicios de una franca y cordial camaradería, impregnada de encendido y laborioso deseo de coordinar voluntades al servicio de la liberación de España y de la creación de un instrumento eficaz que galvanice y polarice la oposición sindical para conseguir el mejoramiento de las clases laboriosas y la prosperidad de nuestro país.

Algunos hombres han olvidado voluntariamente lo que deben a su organización sindical. Se han olvidado inconscientemente de las realidades que les rodean y de que pese a las aparentes garantías de trabajo y de bienestar todo ello se defiende y se garantiza mientras la organización sindical actúa con plenitud de derechos y de deberes. La organización sindical les defendió ayer en España de las violencias del capitalismo. La organización alcanzó para el trabajo la categoría de deber social. Conquistó derechos y garantías individuales.

Derechos y garantías individuales de las que se ve privado el pueblo español desde 1939. La solidaridad con los que sufren se pregona con el ejemplo. Nuestra organización tiene el deber de ser cada día más potente, contribuyendo a unir voluntades afines que contribuyan a lograr la liberación de España.

Para el desarrollo de esa obra liberadora se precisan las aportaciones de todos. Entendámonos. De todos cuantos ambicionan destruir el régimen de dictadura y proceder a la instauración de un régimen de Libertad y de Justicia Social.

Ningún español puede estar ausente de esta llamada ni menos negar sus aportaciones al acervo colectivo de su organización de clase. Creerse libre y feliz en el exilio cuando el franquismo sigue encarcelando a los trabajadores es una aberración. Suponerse al margen del cumplimiento de los deberes solidarios por estimarse a cubierto de toda necesidad económica lo calificamos de locura imperdonable.

El hombre español, el exilado capaz de pensar noblemente en España y en su pueblo no puede ni debe olvidar las palabras escritas desde el hospital por un compañero querido: «Defenderé a la Unión y al Partido mientras viva.»

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que se han celebrado en el pasado mes por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se han tratado entre otros los siguientes asuntos.

Fueron ratificados los acuerdos tomados en las reuniones celebradas para crear la Alianza Sindical.

En reuniones conjuntas con la C.E. del P.S.O.E. se examinaron diferentes asuntos sobre el problema español, propaganda y otras actividades que orgánicamente nos corresponden y se acordó realizar determinadas gestiones encaminadas a vencer ciertas dificultades surgidas en nuestro legal desenvolvimiento.

Se aprobó la gestión de los representantes de la Comisión Ejecutiva en reuniones y conferencias con otras fuerzas democráticas antifranquistas.

Fué designado el compañero Salvador Martínez Dasi para representar a la Comisión Ejecutiva en el Congreso del Grupo Departamental del Hérault convocado en Montpellier para el día 27 de marzo.

Se designó al compañero Manuel Muño para representar a la Comisión Ejecutiva en el Pleno del Grupo departamental del Allier, convocado en Montluçon el 27 de marzo.

También se nombró al compañero Manuel Muño, Secretario del Secretariado de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos para representar al mismo y a la Comisión Ejecutiva en el Congreso de la Federación Internacional de la Edificación y de la Madera que se celebrará en Montecatini (Italia) los días 21, 22 y 23 del presente mes.

Se tomó el acuerdo de imprimir el proyecto de Programa Económico y Social de la U.G.T. presentado por la Comisión Ejecutiva a los grupos y secciones para su estudio y divulgación.

Se designó a los compañeros Antonio Hernández Vizcaino y a Miguel Armentia Juvete para representar al Secretariado Profesional del Transporte y a la Comisión Ejecutiva respectivamente en el entierro del compañero Angel Arias Minuesa efectuado en Pau, el 5 del pasado mes de marzo y enviar un mensaje de pésame a la Sección de Macon (Saône-et-Loire) y delegar en el Comité de la misma la representación de la Comisión Ejecutiva en el acto de inhumar al compañero Angel Perez Sañudo el 16 del pasado marzo, haciéndose constar en acta el profundo sentimiento por el fallecimiento de tan excelentes compañeros como eran Angel Arias Minuesa y Angel Perez Sañudo.

Se conoció la respuesta dada por la D.G.B. (Confederación de Sindicatos de la República Federal Alemana), a las comunicaciones enviadas por la Comisión Ejecutiva en orden a la organización y educación sindical de los trabajadores españoles residentes en Alemania y se acordó continuar las gestiones tendentes a la realización de tan importante labor. En relación con esta labor de organización y educación cerca de los trabajadores españoles llegados también a Francia para trabajar durante la temporada de la vendimia y la recolección del arroz se tomó el acuerdo de relacionarse

con los grupos y secciones de los departamentos respectivos.

Para tomar parte en un acto dentro de las actividades de la Escuela Obrera de nuestro Grupo Departamental de la Gironde que tendrá lugar en Bordeaux, el día 10 del presente mes, fué designado el compañero José Barreiro, que fué también nombrado para participar en un acto de información y propaganda organizado por la Sección de Le Creusot para el 17 de los corrientes, y para que también asista a una reunión que se celebrará en Brive en fecha posterior, organizada por nuestro Grupo Departamental de Corrèze.

Conocidas las noticias del movimiento sísmico de Agadir (Marruecos) se acordó pedir informes a nuestra organización de Marruecos respecto de la suerte que hubieran podido correr nuestros compañeros y sus familias residentes en Agadir habiendo recibido las primeras noticias enviadas por nuestros compañeros de Marruecos que las encontrarán en nuestros lectores en este BOLETIN.

Sin perjuicio de acuerdos posteriores y para prestar nuestra solidaridad a las familias de nuestros compañeros muertos en la catástrofe se acordó contribuir con 25,000 francos franceses a la suscripción pública regentada por el Gobierno marroquí para ayudar a las víctimas de la catástrofe, entregando dicha cantidad con un mensaje a la Unión Marroquí del Trabajo.

Se examinó diversa correspondencia e información de España tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de marzo se ha recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Federación Internacional de Comunicaciones: 1.000,00 N.F.

Sección Local, de Liège (Belgique): 170,00 N.F.

Grupo Departamental, de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias: 65,20 N.F.

Sección Local, de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias: 52,00 N.F.

Sección Local, de Oran: Cuotas suplementarias: 48,15 N.F.

Sección Local, de Caracas (Venezuela): Cuotas suplementarias: 35,27 N.F.

Sección Local, de Roanne (Loire): Colecta

extraordinaria realizada el día 28 de Febrero: 30,00 N.F.

Sección Local, de Bagnères-de-Bigorre (Hautes-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 30,00 N.F.

Sección Local, de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 20,40 N.F.

Sección Local, de Commentry (Allier): Cuotas suplementarias: 20,00 N.F.

Sección Local, de Bayonne (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 18,60 N.F.

Sección Local, de Toulouse (Haute-Garonne): José Aspiazu, 6,70; Francisco Morales y Rufino Fernández, a 5,00. --- 16,70 N.F.

Sección Local, de Blida (Algérie): Cuotas suplementarias: 10,80 N.F.

Vicente Gonzalez y Manuel Echevarría, de Trangy (Nièvre): 10,00 N.F.

Grupo Departamental, de Vaucluse: Tiburcio Aguado, 5,00; A. Ugal, 3,00; X. X., 2,00. --- 10,00 N.F.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias: 10,00 N.F.

J. J. de Quillán (Aude): 10,00 N.F.

Sección Local, de Poissy (Seine-et-Oise): Torrubia, 6,00; Molina, 3,00. --- 9,00 N.F.

Juán José Alias, de Unieux (Loire): 6,00 N.F.

Grupo Departamental, de Eure: Cuotas suplementarias: 5,40 N.F.

Candido Guillen, de Les Mureaux (Seine-et-Oise): 2,50 N.F.

TOTAL: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS FRANCOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA AL " BOLETIN "

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de marzo en concepto de donativos para el mismo las siguientes cantidades:

Sección Local, de Caracas (Venezuela): 10,00 N.F.

Grupo Departamental, de Morbihan: 9,60 N.F.

Sección Local, de Reys de Saule (Drôme): Diego Gámez, 4,80; Mariano Alonso y Manuel Gonzalez, a 1,90; José Villa, 1,00. --- 9,60 N.F.

Sección Local, de Arlés (Bouches-du-Rhône):

Alonso, Just, Gil, Teno, Cavero, Diaz, Liaño, Piñas, Sanchez y G. Lopez: 8,00 N.F.

Florentin Gonzalez, de Istres (Bouches-du-Rhône): 3,50 N.F.

Miguel Fernández, de Bourges (Cher): 3,50 N.F.

Ernesto Berná, de Valence (Drôme): 3,40 N.F.

Juán José Alias, de Unieux (Loire): 2,50 N.F.

R. R. de Les Mureaux (Seine-et-Oise): 2,00 N.F.

Delfino Lozano, de Izeaux (Isère): 2,00 N.F.

Pedro Ortega, de Evreux (Eure): 2,00 N.F.

Justo García Rojo, de Labruguière (Tarn): 1,80 N.F.

Jacinto Aragónès, de Ecardenville (Eure): 1,50 N.F.

X. X., de Avignon (Vaucluse): 1,50 N.F.

Jesús Cirez, de St-Germain Laval (Loire): 1,00 N.F.

José Lucendo, de Mirabeau (Côte-d'Or): 1,00 N.F.

José Pedro, de Paris (Seine): 1,00 N.F.

Pedro Bilbao, de Noyon (Oise): 0,30 N.F.

Total del mes: 64,40 N.F.

SECCION JURIDICA

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica que pretendemos sea de utilidad para nuestros compañeros, especialmente para los Comités de nuestras Secciones y Grupos en Francia.

La Sección está a cargo del citado compañero Armentia Juvete, quien además de competente abogado, es militante veterano, no obstante su juventud, el cual forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

Las orientaciones de tipo Jurídico-Social, se darán a cuantos afiliados a nuestra Organización las necesiten, escribiendo a la dirección siguiente:

MIGUEL ARMENTIA JUVETE

7, rue Kleber

TARBES (Hautes-Pyrénées)

Se advierte que la carta ha de ir avalada con la firma del Comité y el sello de la Sección o Grupo a que pertenezca el consultante, garantía que acredita ser afiliado al corriente en sus deberes, sin la cual, no será atendida ninguna consulta.

En el presente número se publica el tercer trabajo del compañero Armentia continuación del que hemos publicado en nuestro número del pasado mes de diciembre que es el que sigue:

Consultorio:

1.—¿Cuántos regímenes de Seguridad Social existen en Francia?—En general, hay cinco regímenes:

A.—El régimen general, al cual pertenecen obligatoriamente todas las personas de uno u otro sexo, asalariados o trabajando a título cualquiera y en cualquier lugar por cuenta de uno o varios patronos y cualquiera que sea el importe y la naturaleza de su remuneración, la forma, la naturaleza y la validez de sus contratos.

B.—El régimen de los grandes inválidos de guerra (con una incapacidad de un 85 % por lo menos), las viudas y los huérfanos de guerra.

C.—El régimen especial, suponiendo este una organización propia y totalmente independiente de la organización general o régimen general y que es competente para el conjunto de las prestaciones. A este régimen especial están afiliados los asalariados agrícolas, los militares profesionales, los marinos, los trabajadores de las minas, los empleados y trabajadores de la Sociedad Nacional de Caminos de Hierro, los trabajadores de la Compañía General de Aguas, los empleados de los Bancos de Francia y de Argelia, los empleados de notarios, los de la «Regie Autonome des Transports Parisiens», etc...

D.—El régimen particular, en el cual se da una intervención parcial del régimen general por lo que respecta a una parte de las prestaciones, y al que figuran afiliados los funcionarios del Estado, los obreros del Estado, los magistrados de la carrera judicial, los estudiantes, los trabajadores de la Electricidad y del Gas de Francia, el personal de los teatros nacionales, el personal del «Crédit Foncier», los funcionarios de los departamentos y de los municipios, los trabajadores de los ferrocarriles secundarios, etc...

E.—El régimen de los asegurados voluntarios que permite a ciertas personas, excluidas del régimen general, de beneficiar de ciertas prestaciones de este régimen mediante la entrega de una cotización a tanto alzado (miembros de la familia de un patron que trabajan en su industria o comercio sin recibir remuneración, personas que habiendo sido afiliados obligatorios han dejado durante más de seis meses de cumplir las condiciones del seguro obligatorio, viudas no asalariadas de un asegurado social, etc...).

2.—¿Tiene derecho mi mujer, de nacionalidad italiana y que conserva esta nacionalidad aun después de haber contraído matrimonio con un español, al subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad?.

—Si, en primer lugar, su mujer es española según el Código Civil español por el hecho de haberse casado con un español, en segundo lugar, tiene Vd. derecho a un aumento de ese subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad si tiene a su esposa a su cargo; en tercer lugar, aun como italiana también tiene derecho a ese subsidio desde el 6 de Febrero de 1960 en que ha sido firmado un protocolo franco-italiano en virtud del cual los súbditos italianos benefician de ese subsidio o «allocation supplémentaire») si son titulares de una pensión cualquiera concedida a título social y mientras residan en territorio francés.

3.—Mi padre ha fallecido hace varios meses; ¿tiene su antiguo patrono la obligación de entregarme un certificado de trabajo, que ahora me niega, que necesito para poder cobrar una pensión de reversión en calidad de huérfano en la Caja regional de la Edificación?—La obligación impuesta al patrono por el artículo 24 del Libro 1º del Código de Trabajo de entregar un certificado de trabajo a la expiración del contrato de trabajo tiene por objeto permitir al asalariado justificar en todo momento la duración del trabajo prestado al servicio de ese patrono. Esa misma obligación existe, después del fallecimiento del trabajador en provecho de sus derecho-habientes para poder permitir a estos, en las mismas condiciones la duración de ese trabajo. Si el patrono insistiera en no querer entregárselo debe Vd. acudir o escribir a la Inspección del Trabajo de la Dirección departamental del Trabajo de ese departamento.

4.—¿Me veo en la imposibilidad de obtener en España una copia legalizada del acta de mi matrimonio; tantas veces como la he pedido me ha sido negada y la necesito para justificar mi estado civil en Francia. La Oficina de Protección de Refugiados de París, a quien me he dirigido, me dice que no puede expedirme nada, ni copia ni traducción, si no es en vista del original. Qué debo hacer?—El artículo 72 del Código Civil francés establece, en estos casos de imposibilidad de obtener un documento auténtico y original, la posibilidad de obtener un ACTE DE NOTORIE que debe expedir el Juez de Paz de la residencia del interesado (ahora Tribunal de Primera Instancia) mediante la declaración de tres testigos que afirmen conocer al interesado y constarles, bajo palabra de honor, la exactitud de ese estado civil. Lo que puede suceder, y sucede en la práctica, es que el Juez exija previamente la conveniencia, si se trata de refugiados, de dirigirse a la O.F.P.R.A. en París, ya que esta Oficina, en principio, tiene ese deber de expedir esos documentos en sustitución de los originales; en vista de la repuesta de la Oficina de París por escrito afirmando esta no estar facultada para expedir esos documentos, el Juez debe expedir esa Acta de Notoriedad que substituye, con todos efectos legales, al documento original que no puede obtenerse por las razones que sean, debidamente justificadas.

5.—He estado enfermo durante dos meses y medio al cabo de los cuales me he encontrado con que mi patrono ha hecho quiebra y el taller cerrado, quedándome sin trabajo por el momento. ¿Tengo derecho al subsidio del paro?—Las condiciones exigidas por la ley para poder beneficiar de este subsidio son las siguientes: 1º, haber cumplido, por lo menos, 150 días de trabajo asalariado en el transcurso de los 12 meses que preceden a su inscripción de parado y de demandante de empleo en una oficina del trabajo (esta condición no es exigible para los jóvenes que acaban de realizar sus estudios o para los trabajadores intelectuales no asalariados); 2º, justificar, mediante el oportuno certificado expedido por la Comisaría de Policía o por el Ayuntamiento de su residencia, una residencia de tres meses en los municipios de menos de

15.000 habitantes, de seis meses en los de más de 15.000 o de un año en los departamentos del Sena y del Seine-et-Oise (el decreto de 29 de Marzo de 1954 ha uniformizado esta condición de residencia fijándole en un mínimo de tres meses sin especificación de número de habitantes). Ahora bien, en el caso de Vd. debo advertirle que, según ese decreto del 29 de Marzo de 1954 las interrupciones de trabajo por enfermedad, debidamente controlada é indemnizada por una Caja Primaria de Seguridad Social, por accidente de trabajo, por maternidad o con motivo del servicio militar obligatorio no constituyen una solución de continuidad para la paertura de derechos al subsidio de paro. Es decir, que ese tiempo de enfermedad por Vd. sufrida no entra en el cálculo de los 150 días de trabajo asalariado realizado en los 12 meses precedentes contados a partir del día en que se inscribe Vd. como parado.

6.—Me han dicho que existen ciertos límites de recursos económicos para poder beneficiar de ciertas ventajas sociales. ¿Puede Vd. decirme cuales son esos límites?—Los siguientes según las distintas clases de esas ventajas sociales:

A.—El límite máximo de recursos para poder obtener la «Ayuda social a las personas de edad» es de 81.600 francos anuales.

B.—El límite para la obtención de la carta de «económicamente débil» es de 120.000 francos anuales si se trata de un soltero o viudo y de 154.000 si se trata de un matrimonio.

C.—Ese límite es de 170.000 francos anuales para solteros o viudos y de 225.000 para un matrimonio para obtener el subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad o «allocation supplémentaire» (modificado en las cifras que más adelante se expondrán).

D.—De 201.000 francos anuales para solteros o viudos y de 258.000 para matrimonio para la «allocation aux vieux travailleurs salariés».

En cuanto a lo dispuesto en el párrafo C) (subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad o «allocation supplémentaire») actualmente ese límite ha quedado equiparado al del subsidio de viejos trabajadores asalariados, esto es, de 201.000 francos anuales para solteros o viudos y de 258.000 para matrimonios. Ahora bien, en ese cálculo máximo entra el propio subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad, es decir, que los recursos máximos no han de exceder esas cifras incluyendo en ellas los propios recursos del interesado y los 31.200 francos anuales del Fondo Nacional de Solidaridad, siendo este reducido en la medida en que esa suma excede a las cifras citadas. Por ejemplo, para un soltero la cifra máxima de recursos para tener derecho al subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad es en realidad de 169.800 francos anuales (201.000 menos los 31.200 del Fondo Nacional de Solidaridad = 169.800) y, para un matrimonio será de 195.600 francos si los dos cónyuges, marido y mujer, tiene derecho a ese subsidio del Fondo Nacional (258.000 menos 62.400 la misma cantidad de 31.200 francos para cada cónyuge = 195.600) o será de 226.800 francos anuales si solo uno de los miembros tiene derecho al Fondo Nacional de Solidaridad (258.000 menos 31.200 = 226.800). Así, por ejemplo, un soltero que tuviera unos recursos máximos de 190.000 francos anuales solo cobraría del Fondo Nacional de Solidaridad 11.000 francos anuales en vez de 31.200 (la diferencia de 190.000 hasta el máximo total de 201.000 anuales como tope máximo total); un matrimonio que tuviera unos recursos, por ejemplo, de 240.000 francos anuales y que tanto el marido como la mujer tendrían derecho al Fondo Nacional de Solidaridad solo cobraría de este 18.000 francos anuales en vez de 62.400 (la diferencia entre 240.000 y los 258.000 como tope máximo total).

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

TARN-ET-GARONNE

El día 14 de febrero se celebró en la Casa del Pueblo de Montauban el Congreso del Grupo Departamental. Inauguró las tareas de éste el compañero Manuel Palacios que después de saludar a los delegados y al compañero Ruperto Rodelgo representante de la Comisión Ejecutiva dió cuenta de las delegaciones presentes a saber: Montauban, los compañeros Francisco Docampo, Antonio Gallejo, Luis Abadía y Mateos; Castelsarrasin: Alejandro Pinilla, Antonio Velasco y José Suarez; Lagarde: Antonio Losada; Valence-d'Agen: Cipriano Albalá y García Rodríguez; Caussade: Jesús Fuertes y Ramón Ruano; Réalville: Jesús Fuertes.

A continuación se procedió al nombramiento de la Mesa del Congreso, por unanimidad se eligió Presidente al compañero Ruperto Rodelgo y Secretario al compañero Antonio Gallejo, que pasaron a ocupar sus puestos respectivos. El compañero Rodelgo saludó a los compañeros delegados de las secciones y a cuantos compañeros asistieron al Congreso para presenciar sus tareas por cierto en gran número.

El compañero Paulino Martín explicó el estado actual del Grupo y dió cuenta de las gestiones del Comité e incluso de la parte administrativa. Se abrió debate sobre la totalidad de los asuntos en el cual intervinieron las delegaciones de Castelsarrasin, Valence-d'Agen y Montauban, contestó el Comité y finalmente se aprobó la gestión del mismo, excepto de las cuentas que si bien quedaron aprobadas fué a condición de que las revisara la Comisión nombrada por la Sección de Montauban.

La gestión del Comité Departamental de S.D.E. fué expuesta a continuación por el compañero Manuel Palacios, que contestó a diferentes preguntas de los delegados de Castelsarrasin, Valence-d'Agen, Montauban y Réalville, también se aprobó esta gestión.

Después se pasó al nombramiento de Comité y se eligió para los distintos cargos a los compañeros siguientes: Francisco Docampo, Presidente; Víctor Garrido, Secretario; Pedro Mateos, Tesorero y Vocales, Luis Abadía y Paulino Martín.

Agotado el Orden del Día, el representante de la Comisión Ejecutiva, compañero Ruperto Rodelgo, se dirigió a los congresistas para agradecerles el buen deseo y la mejor voluntad con la que habían contribuido al desarrollo de los trabajos del Congreso, no obstante la noble pasión que en algunos momentos pusieron los oradores en sus intervenciones. El compañero Rodelgo contestó a varias preguntas hechas por los delegados. Por último informó en relación a la situación de España en los momentos actuales y de su porvenir próximo. Seguidamente se clausuró el acta.

—o—

Después del Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. del Tarn-et-Garonne, celebrado en Montauban el pasado día 14 de febrero, ha quedado reorganizado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que está integrado por los compañeros: Presidente, Manuel Palacios, por el P.S.O.E.; Secretario, Víctor Garrido y Tesorero, Pedro Mateos, ambos por la U.G.T.

—o—

El domingo 13 del pasado marzo celebró asamblea general, en el salón grande de la Casa del Pueblo, la Sección local de Montauban, presidiendo el compañero Víctor Garrido y actuando de Secretario el compañero Luis Abadía.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario compañero Julián García, dió cuenta de la gestión del Comité detallando sus diversas actividades y ha-

ciendo resaltar los mensajes enviados al Presidente Eisenhower, en relación con el reciente viaje que hizo a España, mensaje que también enviaron buen número de afiliados.

Asimismo se dió cuenta de la gestión local de Solidaridad Democrática Española.

La gestión del Comité fué aprobada en su totalidad, incluida la administrativa y la de S.D.E.

A continuación la asamblea acordó que quedarán anuladas todas las fichas que hasta ahora se habían enviado por el C.D. de S.D.E. al Comité Central, y que se hiciera una revisión total de todos los casos, procediendo a enviar nuevas fichas sobre los compañeros que en la actualidad necesitan ser ayudados.

Por último se procedió a la renovación de los cargos del Comité habiendo quedado éste constituido de la siguiente forma: Presidente, Francisco Docampo; Secretario, Antonio Gallejo; Tesorero, Santiago López y vocales Julián García y Francisco Madrid. Para la Comisión revisora de cuentas, fueron elegidos los compañeros Frascuet y Patricio García, que serán también revisores de las cuentas del Comité del Grupo Departamental, según acuerdo tomado al efecto en el pasado Congreso del Grupo.

A continuación la asamblea se convirtió en extraordinaria para tratar de la gestión de los delegados en el Congreso del Grupo Departamental que tuvo lugar en Montauban el pasado día 14 de febrero.

En nombre de los delegados de la Sección en dicho Congreso, dió cuenta del mismo el compañero Antonio Gallejo quien detalló lo más importante acaecido y la intervención informativa del compañero Ruperto Rodelgo que representó a la Comisión Ejecutiva. La asamblea aprobó unánimemente la gestión de los delegados, con lo que terminó la reunión.

CALVADOS

La Sección local de Caen, se reunió en asamblea general ordinaria en su domicilio social que es el mismo de «Force Ouvrière» el día 14 del pasado mes de febrero.

Se leyó y aprobó el acta de la reunión anterior y seguidamente el Comité dió cuenta de su gestión y de la correspondencia que había tramitado.

Asimismo informó de la gestión administrativa la cual estaba en espera del dictamen de la Comisión revisora de cuentas.

También informó el Comité del movimiento de afiliados durante el tiempo transcurrido desde la asamblea anterior; la baja a petición propia de Isidoro Blanco Huete y tres nuevos ingresos a saber José Antón, Luis Antón y José Antón Marcos éste compañero procedente de la Sección de Montpellier (Hérault).

Por la visita del Presidente Eisenhower a Madrid le fueron enviadas cartas de protesta por varios compañeros, de lo que se informó a la asamblea.

Se aprobó la gestión del Comité a reserva de la parte administrativa en espera del dictamen favorable de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se procedió seguidamente a la elección reglamentaria de los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Benigno Leal Isidoro; Secretario, Antonio Trigueros Pérez; y Tesorero, Antonio Heredia Ruiz.

—o—

Posteriormente, puestas de acuerdo las representaciones de las Secciones locales de la U.G.T., P.S.O.E. y Juventud Socialista, quedó reorganizado el Comité local de Solidaridad Democrática Española con los siguientes compañeros: Presidente, Estéban Sáiz de Julián; Secretario, José Pérez García y Tesorero, Antonio Heredia Ruiz.

ORAN

La Sección local de Oran continúa desarrollando interesante y activa labor que obtiene el concurso entusiasta de los afiliados y también de otras personas que sin estar en nuestras organizaciones se preocupan por el trabajo que realiza dicha Sección.

El motivo es que ha sido organizada la «Semana Sindical» la cual se inauguró el 21 del pasado y clausurada el 26 con un acto homenaje dedicado a la memoria del compañero Francisco Largo Caballero. El trabajo realizado en esa semana ha sido intenso y permitido escuchar la palabra de veteranos compañeros, al mismo tiempo que recoger opiniones y criterios de acusado interés tendentes a aumentar los conocimientos sobre los múltiples problemas de actualidad que nos interesan, y también para el futuro.

El Programa Económico y Social de la U.G.T. se sometió a estudio de una Ponencia nombrada al efecto por la Sección la cual fué integrada por los compañeros Juan Pomares, Pedro Sevilla y Teófilo Martín de Pablo. El 10 del pasado marzo se celebró asamblea extraordinaria por la Sección la cual fué presidida por el compañero Sabas Núñez y actuaron de secretarios los compañeros Isidoro Sánchez Rodríguez y Gumersindo Olivares, la citada Ponencia expuso su dictamen y en nombre de la misma el compañero Martín de Pablo hizo el análisis del estudio realizado y finalmente después de intervenir varios compañeros se aprobó el Programa.

Los diferentes cargos de la Sección están desempeñados en la actualidad por los siguientes compañeros: Presidente, Javier Zaragoza; Vicepresidente, Mariano Paz; Secretario, Antonio Cubi; Vicesecretario, Fernando Marquez; Tesorero, Benjamín Marhuenda; Vocales: Julio Chávarri y José Rodríguez. Constituyen la Mesa de Discusión en las reuniones los compañeros siguientes: Presidente, Sabas Núñez; Secretarios, Isidoro Sánchez y Gumersindo Olivares. La Comisión Revisora de Cuentas está formada por los compañeros que se citan a continuación: Andrés Gimeno, José Gutiérrez y Teófilo Martín de Pablo.

HAUT-RHIN

El Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin - Vosges ha celebrado asamblea general en su domicilio social de «Force Ouvrière» en Mulhouse el 31, del pasado enero. Después de leída se aprobó el acta de la sesión anterior. Seguidamente el Comité dió cuenta de su gestión y también de las circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva, como de la correspondencia cursada. El tesorero hizo detallada información de la gestión administrativa y del movimiento de afiliados.

En el punto del Orden del Día de gestión el Comité explicó las facilidades dadas a los compañeros de este Grupo que por razones de trabajo se han trasladado a Marckolsheim, para constituir al grupo Departamental de Bas-Rhin.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité y vió con agrado las facilidades dadas a los compañeros que han constituido el nuevo grupo departamental con el que se tendrán relaciones que contribuyan a la mejor colaboración para mantener el trabajo de la U.G.T. en los departamentos de Alsacia y Lorena.

Finalmente se tomó el acuerdo de que la renovación de los cargos del Comité se haga en la próxima asamblea del Grupo.

COTE D'OR

La Sección local de Dijon se ha reunido el 7 de febrero de 1960 en el local de «Force Ouvrière» presidiendo el compañero Gorgoño y actuando de Secretario de actas Fernández Molino. El Secretario de la Sección leyó el acta de la reunión anterior que fué aprobada.

A continuación se dió lectura de la correspondencia de la Ejecutiva que fué aprobada.

Se leyó la carta de un compañero atrasado en la cotización, se tomó el acuerdo de enviarle nota de los cupones que adeuda y facilitarle un certificado de buena conducta y se registró su baja en la Sección por traslado a la de Paris.

Seguidamente se pasó a la elección del Comité, que resulto reelegido, con la excepción del tesorero que recayó en el compañero Fernández Molina, el cual quedó constituido así: Presidente, Gorgoño Fernández; Secretario-Tesorero, Antonio Castro; vocales, Gregorio Gonzalez y Fernando Dominguez. Asimismo el Comité de Solidaridad Democrática Española queda constituido con los compañeros: Presidente, José Lucendo; Secretario, Felipe Feijóo y vocal Fernando Dominguez.

En el punto del Orden del Día, ruegos preguntas y proposiciones el compañero Feijóo, propuso que el BOLETIN de la U.G.T. se encargue el tesorero de recibirlo y distribuirlo a los afiliados. Se levantó la sesión, por no tener más asuntos de que tratar.

GIRONDE

El domingo 21 de enero tuvo lugar en la sala de «Force Ouvrière» de Bordeaux el Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. Inauguró las tareas el Presidente del Grupo compañero Rafael Heras, quien despues de saludar a los delegados de la Comisión Ejecutiva, del Grupo Departamental del P.S.O.E., y de la Juventud Socialista y de las Secciones, propuso la constitución de la Mesa. El Congreso eligió unánimemente para presidente el representante de la Comisión Ejecutiva, compañero José Barreiro y para Secretario al compañero Cándido Medina, de la Delegación de Bordeaux. Las Secciones representadas eran las de Bordeaux, Bègles y Moulis, excusándose la de Libourne de no enviar representación a causa de la gripe en cordial comunicación adhiriéndose a las tareas del Congreso cuya comunicación firmaba el compañero Vazquez.

El compañero Barreiro agradeció su designación, saludo a los delegados y declaró comenzadas las tareas.

Inmediatamente comenzó el examen de la Memoria que, previamente habia sido enviada a las Secciones en la que el Comité del Grupo detallaba su gestión y el Secretario del Comité compañero Virgilio Pierna, fué leyendo dicho documento por capitulos y dando en algunos de ellos explicaciones complementarias, y contestó satisfactoriamente a una pregunta de la delegación de Bordeaux sobre el aplazamiento que habia tenido el Congreso. Seguidamente se examinó la gestión administrativa.

El Congreso aprobó en su totalidad y por unanimidad la gestión del Comité y también aprobó una propuesta de la Sección de Bègles felicitando al Comité del Grupo por su gestión especialmente en lo referente a la Escuela Obrera encargándole de perseverar en esta eficaz labor.

A continuación fué leída la Memoria de gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española cuya gestión fué también aprobada despues de unas preguntas de la Sección de Bordeaux a las que contestó el compañero Giménez, Secretario de dicho Comité.

Se trato despues de una propuesta de la Sección de Bordeaux sobre la conveniencia de disolver el Grupo Departamental y despues de intervenir todas las delegaciones fué retirada la propuesta.

Finalmente se procedió al nombramiento de cargos siendo reelegido todo el Comité que integran los compañeros: Rafael Heras, Presi-

dente; Virgilio Pierna, Secretario; José Campos, Tesorero y Marcial Gutiérrez y Pascual Sangüesa, vocales.

El Congreso fué presenciado por numerosos afiliados y cerró sus tareas en un ambiente de satisfacción general. La vispera, por la tarde, el compañero Barreiro se entrevistó con los compañeros de la Unión local y de la Unión departamental «Force Ouvrière» y el Secretario de esta compañero Lafont en fraternal reunión de camaradería.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección de Le Creusot celebró asamblea el pasado día 28 de febrero, en el local de costumbre. Presidió el compañero Sigfrido Cosme y actuó de Secretario Vicente Ginestar.

Se comenzó por leer el acta de la reunión anterior la cual se aprobó.

Se pasó al punto del Orden del Día, en el que el Comité dió cuenta de su gestión, de la correspondencia cursada, de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1959, como también del movimiento de afiliados, la asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité. Se aprobaron dos bajas voluntarias, una de ellas por traslado a otra Sección, también merecieron la aprobación de la asamblea nueve altas de las que informó previamente el Comité favorablemente.

Se paso a la elección de nuevo tesorero, por dimisión del que ejercia el cargo, se eligió al compañero Julián Ortiz Seseña, que desempeñaba el cargo de vocal y para cubrir esta vacante fué nombrado el compañero Francisco Cobos Baños.

A continuación se inició un debate acerca de celebrar un acto de propaganda, terminándose el mismo con el acuerdo de autorizar al Comité que lo organice para el 17 del mes en curso y también solicitar de la Comisión Ejecutiva que nombre un representante de la misma para que tome parte en el acto de la fecha citada.

En el punto de Ruegos preguntas y proposiciones, se acordó por la asamblea que las propuestas hechas quedasen sobre la mesa para su estudio y consulta.

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen ha celebrado asamblea general ordinaria en el salón de «Force Ouvrière» el día 7 del pasado febrero. Despues de leída el acta de la sesión anterior fué aprobada. El Comité dió cuenta de su gestión la cual fué aprobada por unanimidad, incluida la gestión administrativa.

A continuación se trataron diversos asuntos de carácter interno. Por último se pasó a la elección de los cargos del Comité resultando elegidos los siguientes compañeros:

Presidente, Eugenio Sánchez; Secretario, Julio Duque; Tesorero, Luis Duque.

El Comité ha tomado posesión de sus cargos y también ha hecho suyo el firme deseo de los afiliados de mantener la actividad de la Sección sin escatimar entusiasmo ni esfuerzos para robustecer la actividad de conjunto que la U.G.T. desarrolla dentro y fuera de España en aras de sus ideales imperecederos y la liberación del martirizado pueblo español.

Para el debido conocimiento de nuestros Grupos y Secciones en Francia, hacemos saber, una vez más, que la Tarjeta de Económicamente Débil: «Carte Sociale d'Economiquement faible», tienen derecho a obtenerla al igual que los ciudadanos franceses, los refugiados políticos extranjeros que tengan el correspondiente «Certificado de refugiado» del O.F.P.R.A., cuyo certificado debe tenerse al día, pues los que no hayan sido renovados cuando corresponda a cada poseedor no tienen valor.

Los beneficios que se obtienen con la citada Tarjeta son varios y los compañeros que les interese conocerlos pueden escribir por el debido conducto regular orgánico, al Comité Central de Solidaridad Democrática, 71, rue du Taur, Boite Postale 1520, Toulouse (H.-G.)

HAUTE-VIENNE

El Grupo Departamental de Haute-Vienne ha celebrado asamblea general ordinaria el día 31 del pasado mes de enero en Limoges.

Se trato el Orden del Día acordado, cuyos puntos mas importantes y de mayor interés eran los de Tesorería y Solidaridad Democrática Española sobre los cuales presentaron detallada información los compañeros Evaristo Sánchez y Pablo Albo, Tesorero y Presidente de S.D.E. respectivamente.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad en sus amplios aspectos de gestión.

A continuación se procedió a la elección de los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Suárez; Secretario, Pablo Albo; Tesorero, Evaristo Sánchez; vocal 1º Antonio Zabaleta y vocal 2º Inocencio Bernabé.

Las relaciones con «Force Ouvrière» y otros organismos están a cargo de los compañeros Secretario y Tesorero y las de Solidaridad los compañeros Albo y A. Zabaleta.

NORD

El Grupo Departamental del Norte, celebró asamblea general el 17 de enero, en su domicilio social con el Orden del Día previamente establecido.

Fueron designados para la Mesa los compañeros Santamaria, Presidente y Garrido para Secretario de actas.

El compañero Secretario Valera, dió cuenta de la gestión del Comité en amplia información en relación a las gestiones realizadas por el Comité y especialmente del acto celebrado el 13 diciembre, en el que participaron los compañeros Tomás y Dasi de la Comisión Ejecutiva.

Seguidamente informó de las entrevistas celebradas por el Comité del Grupo y la C.N.T. en relación con las bases de funcionamiento de la Alianza Sindical, las cuales quedaron en espera de que la Comisión Ejecutiva les comuniquen lo que se resuelva en el plano nacional a este respecto.

A continuación informó de que el acto aludido mas arriba fué organizado con el concurso de «Force Ouvrière» quienes pusieron a nuestra disposición la mejor sala ademas de la preparación del acto, en el que hablaron Charles Liebart, por los sindicatos de «Force Ouvrière», secretario local de Lille y Georges Bayaert, secretario regional. Por la Unión General de Trabajadores hicieron uso de la palabra Salvador Martínez Dasi, vocal de la C.E. y Pascual Tomás, Secretario general.

Despues dió cuenta de la correspondencia recibida y cursada por la Secretaria y también de la carta dirigida al presidente de los EE. UU. en nombre del Grupo haciendole saber la enérgica protesta por su visita al dictador español.

En el movimiento de afiliados se dió a conocer y se apróbo la petición de ingreso de Francisco Farré y Martí Farré. Se nombró asimismo la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1959 a los compañeros Angel de la Torre y Jose Ereño.

La asamblea procedió a nombrar el Comité para el año 1960, con los siguientes compañeros: Eduardo Garrido, Presidente, quien reemplaza a Angel Fuentesfria, por dimisión. Por unanimidad salió reelegido Secretario Eugenio Valera, la Tesorería la ocupara Angel Fuentesfria, también por unanimidad, completaron la elección los vocales Luis Bachero y Gildo Valera.

Se dió a conocer la entrega de libros para la Biblioteca, por el compañero Cándido Lopez y también la cantidad que se destinará a la compra de dichos libros.

Se hicieron varias preguntas por los afiliados y se levantó la sesión.

RHONE

El domingo 20 del pasado marzo se ha reunido en asamblea general ordinaria la Sección local de Lyon en su domicilio social de «Force Ouvrière». Se leyó y aprobó el acta de la anterior asamblea y después el Comité dió cuenta de numerosa correspondencia y Circulares, tanto de la Comisión Ejecutiva como del Comité del Grupo Departamental.

También informó el Comité de diversas actividades realizadas y de la gestión de tesorería. La gestión del Comité fué aprobada en su totalidad y unánimemente.

La asamblea acordó en relación con la Circular n.º. 4 de la Comisión Ejecutiva mostrar su conformidad con lo que en la misma se expone.

En el movimiento de afiliados no se registró ninguna baja y se aprobó el ingreso del compañero Sixto Pérez Martínez, procedente de Nancy y perteneciente al Grupo Departamental de Meurthe-et-Moselle.

Finalmente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité siendo reelegido en su totalidad, pero procediéndose a un reajuste de algunos cargos, por lo cual la composición del Comité es la siguiente: Presidente, Urbano Daza; Secretario, Félix Arias; Tesorero, Cristóbal Hernández; Vocal 1.º, Eustaquio Quiroga, 2.º, Luis Mitjans y 3.º, Pedro Martínez.

Para la Comisión revisora de cuentas, fueron reelegidos los compañeros Isaac Fernández, Manuel Fernández y Juan Tomás.

Por dimisión del cargo que ocupaba en el Comité local de Solidaridad Democrática Española del compañero Nicomedes Rodríguez, fué nombrado para ocupar su vacante el compañero José López, quedando integrado dicho Comité local por este y por el compañero Luis Mitjans, que ya venía formando parte del mismo.

La asamblea expresó su sentimiento y su solidaridad moral hacia el compañero Luis Mitjans y a su familia por la desgracia que les aflige con motivo de haber fallecido su madre política al llegar desde España para ver a la familia.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de La Grand' Combe, ha celebrado asamblea general ordinaria el día 10 del pasado enero en la cual despachó un importante orden del día.

Presidió el compañero veterano Tomás Renedo, y actuó de Secretario de Actas, el compañero V. Leira.

Se aprobó el acta de la asamblea anterior, así como la correspondencia recibida y tramitada por el Comité.

El compañero secretario presentó la gestión del Comité, la cual, después de las intervenciones de los compañeros Miguel Leira, Tomás Gutiérrez y Manuel Pérez, quedó aprobada por unanimidad y se acordó abrir una cuota voluntaria de un N.F. por afiliado.

En el movimiento de afiliados, se ha registrado las bajas de los compañeros Juan García, por traslado a Nimes y Manuel González y Juan González, por traslado a Carpentras (Vaucluse).

Se pasó a la elección del Comité para 1960, el cual fué reelegido por unanimidad y que está compuesto de la siguiente forma: Presidente, Tomás Renedo Gutiérrez, reelegido; Secretario, V. L. Amado, reelegido; Tesorero, Manuel Pérez Blanco, reelegido; 1.º vocal, Ezequiel Ramos Navarro, reelegido; 2.º vocal, Miguel Leira Fernández, reelegido, éste es también recaudador.

Se nombró al compañero V. Leira, representante de la U.G.T. a cerca de Fuerza Obrera.

La asamblea se celebró en el domicilio social de Fuerza Obrera que es también el de la U.G.T.

—0—

El pasado día 21 de febrero se celebró asamblea general por la Sección local de La Grand'

Combe, en la cual se trató sobre la Alianza Sindical.

También el Comité dió cuenta del movimiento de afiliados. Después de conocer la asamblea la información del Comité se tomó el acuerdo de dar de baja por moroso recalcitrante e ignorar su paradero al afiliado José Castañeda.

EURE

El grupo departamental de la U.G.T. se ha reunido en asamblea general en su domicilio social de la Bolsa de Trabajo de Evreux el día 6 del pasado mes de marzo.

Presidió la reunión el compañero Antonio Navarro y actuó de Secretario el compañero Pedro Ortega.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y seguidamente se trató acerca de la correspondencia recibida y cursada, de las circulares recibidas y de la gestión del Comité como del escrito dirigido al Presidente de los EE.UU. con motivo de su viaje a España.

El tesorero informó de su gestión administrativa y de la corona dedicada al afiliado a la C.N.T., compañero Francisco Pradera y de haber acudido al entierro.

La asamblea aprobó íntegramente la gestión del Comité y vió con satisfacción la labor de la Comisión Ejecutiva, en pro de la Alianza Sindical. Asimismo la asamblea tomó el acuerdo elevar la cuota de 4,65 a 5 nuevos francos por trimestre, con objeto de que el Comité tenga reserva económica.

Por último se trataron diversos asuntos de poca importancia.

Según una declaración del jefe accidental del Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica. Diego Marín Sepúlveda publicada en la prensa franquista, hay en España actualmente 65.000 obreros sin trabajo en estas industrias, de los 800.000 que es el total según el jefe accidental del precitado Sindicato que integran los oficios indicados.

Esta es la verdad «oficial» pero por datos tomados por nosotros de diferentes periódicos y publicaciones de España en 1959 el número de trabajadores de la Industria de la Edificación pasaba de 900.000 y el de parados en enero del año actual era de más de 70.000.

Datos que demuestran palmariamente la política económica del régimen franquista tan desastrosa para la población laboriosa de España y además una prueba más de la mala orientación que se sigue en el problema de la vivienda, pues, de un lado hay crisis de trabajo y por otro falta de viviendas de alquiler módico asequible a los trabajadores. Existen miles de viviendas de lujo en las capitales más importantes que no se venden ni se adquieren, por lo que están sin ocupar, precisamente por excesivo precio de venta o de alquiler.

La prueba más concluyente de estas afirmaciones nuestras nos la dá la reciente salida del Señor Arrese del Ministerio de la Vivienda pues ella viene a corroborar la desastrosa política económica del franquismo de la que nadie se quiere hacer responsable, aunque, como es lógico, el pueblo español no tenga ninguna duda de que la responsabilidad es del régimen que mantiene al país al margen de toda intervención a los asuntos que le competen y que tan caro la cuestan.

BOLETIN DE LA U. G. T.
IMPRIMERIE DU COMMERCE

10, rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual TOMAS

Rédacteur-Gérant : Manuel MUIÑO

Administrateur : Miguel CALZADA

ALLIER

La Sección local de Montluçon se ha reunido en asamblea general ordinaria, el día 16 del pasado mes de marzo. La asamblea nombró Presidente de ésta al compañero Modesto Sánchez, por encontrarse enfermo el titular compañero Antonio González y actuó de Secretario el compañero José Jiménez.

De acuerdo con el Orden del Día se leyó y aprobó el acta de la reunión anterior.

Se pasó a la información del Comité de la correspondencia recibida y circulares de la Comisión Ejecutiva, de diferentes gestiones y de las cuentas con el dictamen favorable de la Comisión Revisora. La gestión se aprobó por la asamblea.

A continuación el Comité dió lectura a la Memoria de gestión enviada por el Comité del Grupo Departamental, asimismo al Orden del Día del Congreso convocado en el «Vieux Château» de Montluçon para el 27 del pasado marzo.

La asamblea después de escuchar la lectura tuvo un cambio de impresiones y fijó la orientación para los delegados de la Sección al precitado Congreso, a continuación fueron elegidos los compañeros Antonio Sancho y José Rozada para representar a la Sección.

—0—

El día 20 del pasado mes de marzo ha celebrado asamblea la Sección local de Commeny, asistiendo la casi totalidad de los afiliados.

Se trató un extenso Orden del Día que comprendía la gestión del Comité en todos sus aspectos incluido el de Tesorería, y cuya gestión fué unánimemente aprobada.

Luego se trató el Orden del día del Congreso del Grupo Departamental convocado en Montluçon para el día 27 del pasado marzo y la asamblea conoció la Memoria enviada por el Comité del Grupo, y después de examen de la misma y de marcar orientación para los delegados representantes de la Sección en ese Congreso, procedió al nombramiento de dichos delegados que fueron los siguientes: Luis García Fanjul, Alfredo Martínez, Angel Pastor, José Corzo, Benjamin Gómez y José Corzo Menéndez.

En la renovación reglamentaria del Comité, fué elegido Presidente el compañero Angel Pastor y Secretari-Tesorero, Luis García Fanjul.

LOIRE

La Sección local de Roanne celebró asamblea general ordinaria el día 28 del pasado febrero, en la que después de ser leída y aprobada el acta de la asamblea anterior, se dió conocimiento de las Circulares de la Comisión Ejecutiva números 3 y 4, de la carta circular y otra correspondencia.

El Programa Económico y Social de la U.G.T. fué objeto de una detallada discusión, que fué resumida dando la conformidad unánime para que sirva de base inicial de nuestras actividades, en España.

A continuación fué acordado dar de baja por moroso recalcitrante a Juan García Otero, originario de Andalucía y de profesión metalúrgico.

PUY-DE-DOME

La Sección local de Clermont-Ferrand ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el 28 del pasado mes de febrero.

Después de leer y aprobar el acta de la sesión anterior. El Comité dió cuenta de su gestión, así como de las circulares y de la correspondencia cursada, siendo aprobada la gestión.

A continuación se pasó al punto de renovación de cargos, y quedó constituido el Comité por los compañeros siguientes: Presidente, Miguel Hernández; Secretario, Antonio Ruiz; Tesorero, Antonio Posada; y vocales, Francisco García y Jesús Moncada.

LA CATASTROFE DE AGADIR

El terremoto que el pasado mes ha devastado la ciudad de Agadir ha causado más de diez mil muertos y ha conmovido la conciencia mundial la cual ha reaccionado en amplio movimiento de solidaridad internacional.

Los gobiernos de los países occidentales enviaron barcos, aviones helicópteros, con soldados, marinos, aviadores y personal sanitario de médicos y enfermeras. La Cruz Roja asimismo ha movilizó personal idóneo y material. Millares de personas en Marruecos, en Francia, en España y otros países han dado su sangre para reponer el plasma sanguíneo empleado con los heridos. Actualmente en los hospitales de Marruecos hay millares de hombres, mujeres y niños que quedarán inútiles físicamente.

En Agadir han muerto marroquíes, franceses, españoles, portugueses y de otras nacionalidades que residían en esta población los cuales formaban parte de la gran cantidad de trabajadores que convertían Agadir en una de las ciudades más modernas de Marruecos. Asimismo han muerto centenares de súbditos de otros países que se encontraban como turistas.

En Agadir vivían millares de españoles, entre los que había muchos refugiados y entre éstos, compañeros de la U.G.T. Más de 2.000 españoles figuran entre los muertos, pues, el número exacto todavía se desconoce, como también el de heridos.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se dirigió a nuestro Grupo nacional de Marruecos del que solicitamos las noticias que pudieran obtener de los compañeros nuestros residentes en dicha población. Después de labor informativa difícil y penosa la Comisión Ejecutiva ha recibido las primeras noticias de nuestro Grupo de Marruecos y de la Sección de Casablanca enviadas por su Secretario Aquilino Alday, en las que se nos hace saber que han muerto nuestros afiliados José Muñoz Cortés, su esposa Rosa López y dos hijos de este matrimonio llamados José y Rosa, quedando con vida de esta familia otros dos hijos Isabel y Ricardo. También ha muerto el compañero José Meléndez Cortina, su esposa Pilar Vaquerizo y Eusebia, madre de esta última. Asimismo nos informa el compañero Alday que los dos hijos supervivientes del desgraciado matrimonio Muñoz Cortés, están al amparo del

abuelo materno, el cual como consecuencia del drama vivido se encuentra en situación moral muy deprimida.

Nuestros compañeros de Marruecos realizan gestiones con diversas autoridades, entre las cuales se halla la Señora Drogan, de la Oficina de Refugiados de Marruecos y también con el Delegado en este país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con objeto de conseguir alivio para los supervivientes y especialmente para los hijos del compañero Muñoz.

La Comisión Ejecutiva interpretando el sentir de los ugetistas ha ofrecido su concurso sin reservas para esta labor, y, como siempre la U.G.T. se asocia a los movimientos de solidaridad, ha tomado el acuerdo de contribuir con 25.000 francos franceses a la suscripción internacional regentada por el Gobierno marroquí.

Nos inclinamos ante las víctimas de la espantosa catástrofe y con respeto y dolor ante tanta desgracia pública.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

COSTA RICA.—El 15 de enero terminó la huelga en las plantaciones de la United Fruit en Golfito. El presidente de Costa Rica decidió pagar a los huelguistas la gratificación de fin de año que reclamaban, correspondiente al salario de tres semanas. Posteriormente, los tribunales decidirán si la United Fruit debe reembolsar al gobierno el total de la suma pagada por tal concepto. El presidente Echandi fué a Golfito y anunció su decisión a los trabajadores y a la empresa.

El conflicto se originó debido a que la United Fruit pretendía no estar obligada por la ley a pagar gratificaciones de fin de año más que por el salario de una semana. El sindicato solicitaba el importe de cuatro semanas. La decisión presidencial demostró que, una vez más, la United Fruit Co. recurre a toda clase de subterfugos para evadirse del cumplimiento de sus obligaciones de carácter social en los países de Latinoamérica en los que opera. El importe

de los pagos efectuados por el gobierno, y que sin duda más tarde deberá reembolsar la United Fruit, asciende a 639.000 dólares.

CUBA.—El Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Cuba celebró una reunión extraordinaria el 7 del pasado enero, a la que asistieron el presidente de la República, Oswaldo Dorticos, y el ministro de Trabajo, Martínez Sánchez. El secretario de Organización de la C.T.C. Jesús Soto, propuso la adopción de medidas punitivas contra los miembros de la central sindical considerados como contrarrevolucionarios.

Acusados de contrarrevolucionarios, han sido expulsados de la C.T.C. los miembros de su Comité Ejecutivo Luis Moreno, secretario general de la Federación de Obreros Tabaqueros, y René Montijo, del Sindicato de Tabaqueros de la Habana. El Comité Ejecutivo de la Federación de Obreros Tabaqueros publicó una declaración

de solidaridad con sus dirigentes y afirmó que las medidas adoptadas contra ellos obedecen a instigaciones del diario conumista «Hoy».

Julio Martínez, secretario general del Sindicato de Empleados en Almacenes de Ferretería, ha sido también expulsado de las filas de la C.T.C. Siete miembros del Comité Ejecutivo de la organización dimitieron sus puestos en señal de protesta.

Francisco Matos, dirigente del Sindicato de Peluqueros, no podrá ejercer cargos sindicales durante un año.

COLOMBIA.—Tras 64 días de huelga de los trabajadores, el sindicato de la empresa de P.O.S.T.O.B.O.N. (bebidas no alcohólicas), de Medellín, suscribió un contrato de 20 meses de duración. Se lograron aumentos substanciales de los salarios, mejoras de las condiciones de trabajo y de las prestaciones sociales de la empresa.

NECROLOGICAS

NECROLOGICAS Después de largo periodo de enfermedad, soportado con entereza ha fallecido en Pau, el querido compañero Angel Arias Minuesa a la edad de 62 años. Era nacido en Madrid y desde muy joven fué un activo militante socialista, y un entusiasta sindicalista habiendo demostrado su capacidad de trabajo y su entusiasmo por la organización en los diferentes cargos que ocupó en la Primera Zona del Sindicato Nacional Ferroviario, como asimismo en la Agrupación Socialista Madrileña.

Durante la guerra civil actuó con afán y competencia en cuantos puestos le fueron confiados y ya en el exilio, primero en el departamento de la Dordogne y después en Pau, donde residía desde hacía 15 años, continuó demostrando su amor a la organización desempeñando diferentes cargos con constante actividad, entre otros los de Tesorero de las Secciones de Pau y Departamental de Bases-Pyrénées, continuando, apesar de su agotadora enfermedad, siendo un ejemplo de actividad y constancia.

El entierro del compañero Arias, civil conforme a sus convicciones, tuvo lugar el día 5 del pasado marzo, siendo presidido por los Comités de los Grupos Departamentales y Secciones locales de la U.G.T. y P.S.O.E. y asistiendo todos nuestros compañeros de Pau, representaciones de las Secciones de Bayonne, Oloron y Mauléon, los compañeros Antonio Hernández Vizcaino, por el Secretariado Profesional de Ferroviarios, Armentia Juvete representando a las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T. y P.S.O., los compañeros Larroze y Menjot, en representación de la Unión local y Unión Departamental «Force Ouvrière», y Porcher, Secretario de la S.F.I.O. También asistió buen número de afiliados a la C.N.T. y otros exilados así como numerosos compañeros y amigos franceses.

El féretro fue cubierto con las banderas de la U.G.T.

y P.S.O.E. y entre las muchas flores que le ofrendaron compañeros y amigos destacaban dos hermosas coronas de claveles rojos, una de sus hermanos y otra de las Secciones y Grupos de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Antes de dar sepultura al cadáver, el compañero Hernández Vizcaino, en su nombre y en el del compañero Armentia Juvete, leyó una cuartilla de fervoroso homenaje de nuestras organizaciones al compañero Arias, y enalteciendo su hombría de bien y su consciente y constante vida de militante socialista y ugetista.

Después del compañero Benito Alonso, se dirigió en francés a los representantes de «Force Ouvrière», de la S.F.I.O. y a los amigos y compañeros franceses presentes para agradecerles el homenaje que rendían al compañero Arias al acudir a su sepelio y a continuación en español, agradeció a los compañeros y compatriotas presentes su asistencia y dedicó emocionadas palabras de recuerdo a Angel Arias destacando el concepto riguroso que tenía de sus deberes como militante ugetista y socialista que aún siendo de por sí modesto y discreto era, sin embargo, ejemplo por su capacidad y competencia.

Descansen en paz este magnífico militante que deja un recuerdo imperecedero en cuantos le conocieron.

★

En 13 del pasado marzo falleció de fulminante ataque cardiaco el compañero Angel Perez Sañudo. Había nacido en Cadiz el 18 de mayo de 1901, pero muy joven marchó a Madrid donde trabajó de panadero profesión que desempeñó siempre hasta 1936.

Era Perez Sañudo uno de los afiliados más entusiastas del Sindicato de Artes Blancas de la capital de España y en los cargos de Comité o Comisiones que le fueron enco-

mendados por la Organización cumplió con magnífico espíritu, que entonces era común entre los afiliados de las Artes Blancas madrileñas.

Al producirse la guerra de España, fué Perez Sañudo de los componentes de la unidad motorizada de Artes Blancas que posteriormente se transformó en batallón de carabineros dando ejemplo de combatividad y disciplina al servicio del Gobierno de la República.

En el exilio, Perez Sañudo corrió la odisea que muchos miles de españoles por lo que su salud se quebrantó notablemente pero ello no impidió que dedicase a la U.G.T. y al P.S.O.E. lo mejor de sus actividades y así fundó en Macon las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. siendo en el departamento de Saône-et-Loire de los más consecuentes mantenedores de nuestras organizaciones departamentales. Tenía el deseo en cualquier momento de ser útil a los refugiados por lo cual se había captado muchas simpatías y afectos que se apercibieron claramente en el acto del entierro efectuado civilmente de acuerdo con las convicciones de Perez Sañudo el 16 de marzo. Este fué presidido por los Comités de las Secciones de Macon, de la U.G.T. y del P.S.O.E. que ofrendaron al que fué su presidente una corona de flores naturales con los colores republicanos; asistieron todos los españoles residentes en Macon y representaciones de las secciones de Saône-et-Loire, de «Force Ouvrière», de la S.F.I.O., Prefectura, Mano de Obra, Municipio y otros servicios oficiales. Descansen en paz este excelente militante y reciba su esposa, la compañera Carmen Barrera que compartió con él toda su vida de militante con singular ejemplaridad nuestro sentido pésame, que hacemos extensivo a toda la familia.



MENSAJE A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

La admirable compañera Anna Kéthly, único superviviente del gobierno húngaro presidido por Imre Nagy, que luchó contra los opresores soviéticos de su país y que supo interpretar tan profunda y emotivamente los trabajadores de Hungría ante el VI Congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres reunido en Bruselas, en diciembre de 1959, ha enviado a la Secretaria de la Unión General de Trabajadores de España el siguiente.

Si se exceptúan las dos guerras mundiales y sus consecuencias inmediatas, los acontecimientos más sobresalientes del siglo XX han sido la guerra civil española y la revolución húngara. Españoles y Húngaros han librado batallas heroicas y admirables por la libertad, por la democracia.

En su magnífica lucha, el pueblo español defendió a su gobierno contra una junta militar y fascista. Quería impedir la instauración de una dictadura de espíritu medieval, defendía sus derechos políticos, su porvenir económico y su libertad cívica garantizados por un gobierno republicano.

El pueblo húngaro, como el pueblo español, también luchó contra la dictadura impuesta por una potencia extranjera. Se rebeló contra la confiscación de sus derechos políticos, contra la colonización económica, contra la falta de libertad de expresión.

La lucha de los dos pueblos fracasó ante la intervención extranjera. Los enemigos de la libertad del pueblo español encontraron ayuda

eficaz entre los peores fascistas de Europa; los verdugos de los revolucionarios húngaros venían, en 1956, de esa misma Rusia cuyo ejército zarista aplastó en 1848 a la revolución húngara por la independencia.

Actualmente, esos dos pueblos amantes de la libertad sufren bajo el yugo de la dictadura. Sus mejores hijos están en la cárcel, viven en la emigración o han encontrado refugio en el más total de los silencios.

Durante estos últimos tiempos, el mundo entero sufrió intensas emociones ante espantosas catástrofes mineras. Aquellos que viven en las tinieblas de la dictadura son como víctimas enterradas bajo hundimientos de terreno. Son víctimas de profundos trastornos políticos. Ellos, también, están privados de aire y de luz y esperan a sus salvadores. Ellos, también, como los enterrados, nos hacen señales. Obreros, estudiantes, sabios, campesinos encarcelados nos urgen para que les liberemos. Su causa no está perdida, la libertad puede sobrevivir incluso bajo la dictadura obligando a los déspotas a tener en cuenta su resistencia y contando con la solidaridad de todos cuantos luchan por el mismo objetivo.

También nosotros enviamos, pues, nuestro mensaje a nuestros hermanos enterrados empujados. Queremos darles la seguridad de que hacemos cuanto está a nuestro alcance para llamar la atención del mundo libre sobre los peligros que amenazan. No hay paz sólida en tanto exista una sola dictadura en el mundo. En tanto que millones y millones de seres humanos sufren bajo el terror de las dictaduras, nadie puede creerse en el derecho de vivir tranquilamente.

Que nuestra esperanza en la victoria final de nuestra lucha, que nuestra fe en la inteligencia humana se unan a la confianza de nuestros hermanos sumidos en las tinieblas de las dictaduras, ahogados por la falta de libertad de expresión y por la miseria económica. Estamos persuadidos de que la causa de la España libre y democrática no estará perdida

si la fe y la esperanza en la libertad permanecen vivas en los cerebros y en los corazones.

El mundo libre no podría abandonarnos sin abandonarse a sí mismo. Abandonándonos, abandonaría su propia existencia, firmaría su propia sentencia de muerte. Esto es una verdad incuestionable. Nosotros no cesamos ni un instante de repetirla. Y vosotros, soterrados bajo un hundimiento político, vosotros, que vivís en la profundidad de las dictaduras, ¡tened esperanza! ¡Tened esperanza en vuestra liberación, no abandonéis vuestra fe en la victoria final de la democracia! Es así como vosotros podéis impedir el triunfo de los dictadores, y que ayudéis en nuestra lucha.

Libertad, paz, pan, derechos del hombre, constituyen nuestro código de señales. ¡Enviadnos esas señales, golpeadlas sobre vuestra pared para que las oigamos bien, para que el mundo entero las oiga y acelere el trabajo de los salvadores! (o, acelere el trabajo de salvamento).

Anna Kéthly.

Cuando ya tenemos los originales del presente número del BOLETIN en la imprenta, nos llega la noticia del fallecimiento en Madrid, acaecido el 27 de febrero, del eminente hombre de ciencia, e ilustre humanista Gregorio Marañón.

Ante la desaparición de este gran español y gran democrata, cuyo talento científico y literario ha sido reconocido internacionalmente, nos inclinamos entristecidos por la pérdida de la gran figura auténticamente humana que desaparece en momentos en que la juventud española estudiosa ávida de salir de la estrechez intelectual a que la tiene sometida el actual régimen político español, necesita educadores como era Marañón.

El 22 del pasado marzo ha fallecido en París, a los 56 años de edad, víctima de angina de pecho don José Antonio de Aguirre, Presidente del Gobierno vasco en exilio y Presidente del Partido Nacionalista Vasco.

Destacada personalidad la del Sr. Aguirre. Hombre de firmes convicciones, era católico y liberal, su caballerosidad le había conquistado el respeto y la estimación de cuantos le trataron.

El entierro se efectuó en San Juan de Luz, el lunes día 28 de marzo y asistieron representaciones del Gobierno republicano en el exilio y de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales nacionales y regionales, asimismo muchas personas que acompañaron el cadáver hasta el cementerio.

En representación de la U.G.T. asistieron los compañeros Rodolfo Llopis y Pascual Tomás, Presidente y Secretario general.

Al P.N.V. y a su familia reiteramos nuestro sentido pésame por esta desgracia.

EL TERRORISMO CONTINUA

Nos enteramos por la prensa de varias explosiones de artefactos sucedidas en Madrid y del hallazgo de otros; según la policía franquista se han efectuado varias detenciones, entre las que citan la de Antonio Abad Donoso de 24 años y la de Justiniano Alvarez Donoso de 37 años de edad.

Dice la policía madrileña que de todos los artefactos colocados y descubiertos solamente explotaron dos, uno en el Ayuntamiento de Madrid, que sólo produjo ligeros desperfectos materiales y otro en la calle de Toledo que ocasionó la muerte de José Pérez Jurado que fué destruido al colocar el explosivo en un montón de adoquines.

En las referencias que la policía madrileña ha hecho públicas se señalan como responsables a un grupo de personas dirigido por Santiago Martínez Donoso, súbdito cubano y por extensión a organiza-

ciones terroristas existentes en el extranjero.

En el plazo de diez días se han instruido las diligencias sumariales de carácter militar y se ha condenado a muerte a Antonio Abad Donoso y a cadena perpetua a Justiniano Alvarez Montero. Justamente 11 días después el 8 de marzo ha sido ejecutado Antonio Abad Donoso. Sin que haya habido más víctimas según la propia policía que uno de los autores de la colocación de artefactos, sin que haya habido grandes daños materiales; el gobierno franquista ha procedido con rigor extremo para condenar con rapidez propia de tiempos de guerra.

Las conciencias humanas desprovistas de pasión fratricida tienen que sentir horror ante estas condenas excesivas que se quieren vestir jurídicamente de formas inadecuadas que solo demuestran odio y ferocidad.

Dejamos señalados los hechos y enemigos de la violencia como sistema protestamos de todos los terrorismo, el peor de los cuales es el gubernamental en este caso.

Con motivo de estas sentencias, el compañero Jacob H. Oldenbroek, Secretario general de la C.I.O.S.L. ha enviado con fecha 4 de marzo, desde Bruselas, el siguiente telegrama de protesta al Capitán General de la Primera región militar (Madrid).

« En nombre justicia y humanidad confiamos usted no confirmará sentencia », exhortaba en el telegrama el compañero Oldenbroek.

El telegrama iba dirigido al Capitán General de Madrid, ya que en la España de Franco todas las sentencias dictadas por un Consejo de Guerra son sometidas inmediatamente al Capitán General de la Región para que sean confirmadas.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boite Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

SENTIDO DEL PRIMERO DE MAYO

Mientras subsistan los preceptos «legales» que garantizan a la clase adinerada apoderarse de la parte más importante que representa el beneficio que rinde el trabajo desarrollado por la clase desposeída de riquezas la conmemoración del 1° de Mayo debe tener para los trabajadores esta significación fundamental: la de expresar públicamente su legítima ambición de lograr transformar el actual sistema de explotación del hombre por el hombre substituyéndole por un régimen de propiedad común donde el trabajo alcance rango de deber social y el ser humano su plena libertad.

Nosotros los exilados que no hemos olvidado el carácter reivindicativo del 1° de Mayo tenemos el irrecusable deber de asegurar con nuestra personal colaboración el logro de las reivindicaciones que defiende el sindicalismo universal. Debemos a su vez solicitar de los trabajadores democráticos y de cuantos se dicen defensores de la libertad nos ayuden a conseguir nuestra permanente ambición: Liberar a España de la dictadura fascista y del deshonor en que hoy la dictadura destruye el nombre y la historia de España.

Para lograr que cristalice en realidades positivas esta ambición legítima debemos reforzar al máximo nuestra organización sindical al mismo tiempo que conscientemente abrimos nuestros brazos para sumar nuestras acciones reivindicativas a las que intenten rea-

lizar cuantos —sin signo totalitario— sin abandonar sus propias ideologías, quieran trabajar por afinar la libertad en el suelo español.

Para consolidar esa unidad en el trabajo no hemos puesto condiciones a nadie. No hemos preguntado cuales eran los sentimientos políticos, sociales o religiosos de nuestros futuros colaboradores.

Hemos reclamado solamente lo que por nuestra parte hemos ofrecido espontáneamente. A saber: Trabajar unidos por la destrucción de la dictadura franquista para posibilitarle al pueblo de España la libre expresión de sus pensamientos más íntimos acatando la voluntad popular desde el instante mismo en que ésta logre expresarse libremente.

Por ese camino marchamos sin que dominen nuestro pensamiento recuerdos ni ingratitudes que pudieran entorpecer nuestra labor común.

Estimamos sin embargo que, siendo nuestra ambición más profunda la de alcanzar la liberación de España no podemos olvidar no debemos olvidar en este 1° de Mayo que, en las cárceles de España tenemos a centenares de compañeros y amigos encarcelados y condenados a penas gravísimas por el sólo delito de haber defendido la libertad.

En el momento en que escribimos estas líneas sabemos lo sucedido en la Cárcel de Carabanchel (Madrid) en cuyo penal han sido encerrados en cel-

das de castigo tres hombres representando ideologías distintas pero que unidos en un común denominador en la defensa de la dignidad humana están sufriendo las violencias de quienes después de declarar públicamente que no hay presos políticos en España tienen que recurrir a estos procedimientos de violencia que deshonran a quienes la realizan la ordenan y la toleran para ahogar por el terror los gritos de libertad del pueblo español.

Sabemos cuando escribimos estas líneas lo que acaba de suceder en algunos pueblos de Euzkadi a virtud de las coacciones y de las violencias realizadas por elementos franquistas contra hombres y mujeres que calladamente y dominados por el fervor del recuerdo acudían a las iglesias para rendir homenaje póstumo a la memoria del Señor Aguirre Presidente que fué del gobierno de Euzkadi.

El 1° de Mayo celebraremos en pueblos y ciudades nuestra fiesta del Trabajo. Cuando suenen al aire las notas de la música y del canto que recuerdan canciones de nuestra tierra y unos y otros pensemos con nostalgia y esperanza en el suelo que nos vió nacer pongamos en lo más alto de nuestro pensamiento la decisión inquebrantable de trabajar muy unidos por la libertad de España al mismo tiempo que cumplamos espontáneamente el gesto solidario para con los compañeros presos enviando a sus familias toda la aportación de que seamos capaces.

Esa debe ser queridos amigos nuestra significación y nuestra acción en este 1° de Mayo de 1960.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de abril ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se han tratado, entre otros los siguientes asuntos.

Se hizo constar en acta el sentimiento de nuestras organización por el fallecimiento del Presidente del Gobierno vasco y del Partido Nacionalista vasco, don José Antonio de Aguirre a cuyo entierro asistió representando a la Comisión Ejecutiva los compañeros Presidente y Secretario general.

Conocióse comunicación de la C.I.O.S.L. expresando satisfacción por haber contribuido la U.G.T. a la suscripción Pro víctimas de Agadir y que se haya hecho nuestro donativo por con- El Grupo Departamental de Gard, expresó satisfacción por el éxito de la asamblea departamental celebrada en Alès, el día 27 del pasado marzo, para tratar del Programa Económico y Social de la U.G.T.

Se aprobó la actuación del compañero Manuel Muiño en el Congreso del Grupo Departamental del Allier celebrado en Montluçon el día 27 de marzo.

Fué acordado desestimar el recurso interpuesto por el afiliado de la Sección de Macon (Saone-et-Loire) Cristóbal Audújar contra acuerdo de expulsión tomado por dicha Sección contra él por el delito de no haber secundado la huelga por motivos reivindicativos de carácter económico-social, acordada por las organizaciones obreras de la fabrica donde dicho afiliado presta sus servicios, y a virtud de esta desestimación quedó confirmado el acuerdo de expulsión que ha sido tomado por la Sección

después de cumplir todas las formalidades estatutarias y de haber dado al interesado todos los medios de defensa.

Quedó enterada la Comisión Ejecutiva de que el Grupo Departamental de Oran ha quedado constituido en Grupo Interdepartamental para continuar teniendo en su seno a las veteranas Secciones de las localidades en que ahora se han creado nuevas Prefecturas.

Para tomar parte en los actos que se citan fueron designados los compañeros siguientes: El compañero Miguel Calzada para el Pleno del Grupo Departamental del Tarn, convocado en Albi, el 24 de abril.

El compañero Pascual Tomás, para tomar parte en un acto el 30 de abril y en otro el Primero de Mayo en Bordeaux.

El compañero Manuel Muiño para tomar parte en acto conjunto con «Force Ouvrière» de Hautes-Pyrénées y nuestro Grupo Departamental en Tarbes el día 1º. de Mayo.

El compañero Gabriel Pradal, para los actos del Primero de Mayo organizados en Toulouse, por la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» de Haute-Garonne.

El compañero Salvador Martínez Dasi, para participar en el acto organizado por la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» del Loiret, el Primero de Mayo, y en el Pleno de nuestro Grupo Departamental en la misma fecha cuyos actos han tenido lugar en Orleans.

El compañero Paulino Gómez, para asistir al Pleno del Grupo Departamental del Puy-de-Dôme, convocado en Clermont-Ferrand el Primero de Mayo.

El compañero José Barreiro para el acto de 1º de Mayo en Pyrénées-Orientales.

Los compañeros Wenceslao Carrillo y Daniel Díaz Antuña, para asistir al Congreso de la Federación de Metalúrgicos Franceses «Force Ouvrière» convocado en Puteaux (Seine) los días 26 al 29 del presente mes.

Fueron conocidas propuestas de la Sección de Mexico respecto a su incorporación en calidad de observadores a las reuniones de la O.R. I.T. conforme a la decisión favorable tomada por esta organización y por la C.I.O.S.L.

Se tomaron en consideración varias indicaciones solidarias del Secretario Profesional de Comunicaciones.

Fue aprobada la circular a los Grupos y Secciones informándolas de todo lo relacionado con la Alianza Sindical.

Se aprobaron las primeras gestiones para la celebración del Campo-Escuela de Verano 1960, del 15 al 31 de agosto, en Narbonne-Plage, continuándose los trabajos de organización para ultimar todos los detalles relacionados con este asunto.

Se conoció variada información del Interior tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

En relación con una comunicación de la C.I.O.S.L. anunciando la visita a Toulouse, el día 3 del presente mes, del Secretario general de la misma, compañero Jacob H. Oldenbroek, para tratar de asuntos que interesan a la C.I. O.S.L. y a la U.G.T. la Comisión Ejecutiva expresó su satisfacción por esta visita cuya importancia no es necesario subrayar.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de abril, se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a la suscripción obligatoria de cuantía voluntaria, con destino a España, los siguientes donativos:

Secciones Locales U.G.T. - P.S.O.E. y Juventudes, de Mexico: 702,76 NF.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 79,25; Mariano Cubillo, 10; José Díaz y José Fernández, a 5. Total: 99,25 NF.

Grupo Departamental, de Gran Bretaña: De sus fondos, 69; Gerardo Jiménez, 13,80. Total: 82,80 NF.

Sección Local, de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias: 77 NF.

Sección Local, de Oran: Cuotas suplementarias: 71,80 NF.

Sección Local, de Albi (Tarn): Cuotas suplementarias: 61 NF.

Francisco Alcaráz, de Flamicourt (Somme): 30 NF.

Sección Local, de La Grand'Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 19,70; Ezequiel Ramos, 5; Isidora Ramos, 1,40. Total: 26,10.

J. I. de Quillán (Aude): 20 NF.

Sección Local, de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 19,50 NF.

Sección Local, de Alger: Cuotas suplementarias: 18,70 NF.

Sección Local, de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias: 16,60 NF.

Sección Local, de Périgueux (Dordogne): Giménez, 5; Fresno, 2,50; Iglesias y Chaves, a 2; Larraz, 1,50; Díez, Díaz y Lardies, a 1; Olivera, 0,50. Total: 16,50 NF.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Cuotas suplementarias: 15 NF.

Sección Local, de Oujda (Marruecos): Cuotas suplementarias, 8,40; A. Papaseit, 3. Total: 11,40 NF.

Grupo Interdepartamental, de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias: 11,25 NF.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: 10 NF.

Vicente González y Manuel Echevarría, de Tragny (Nièvre): 10 NF.

Benjamín Palmer, de Leysse (Savoie): 8,30 NF.

Sección Local, de Prades (Pyrénées-Orientales):

Serafin Fernández, 3; José Rubio, 2,20; Paulino Alegre, 2; José Bella, 1. Total: 8,20 NF.

Grupo Departamental, de Bases-Alpes: Cuotas suplementarias: 7,20 NF.

José Aspiazú, de Toulouse (Haute-Garonne): 6,94 NF.

Vicente Melgoso, de Toulouse (Haute-Garonne): 5 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias: 4,65 NF.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias: 4,50 NF.

Grupo Departamental, de Bas-Rhin: Cuotas suplementarias: 4 NF.

Sebastian Duenas, de Zurich (Suiza): 3,30 NF.

Gregorio Guillén, de Graulhet (Tarn): 2 NF.

Juan Pedro Reche, de Toulouse (Haute-Garonne): 2 NF.

X. X. de Perpignan (Pyrénées-Orientales): 1 NF.

TOTAL DE LO RECIBIDO EN EL MES DE ABRIL: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS FRANCOS SETENTA Y CINCO CENTIMOS, NUEVOS FRANCOS.

LA AYUDA ECONOMICA AL " BOLETIN "

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de abril, con destino a la ayuda económica al mismo, los siguientes donativos:

Gerardo Jiménez, de Londres: 7,25 NF.

Sección Local, de Le Creusot (Saône-et-Loire): 3 NF.

Antonio Llop, de St-Juery (Tarn): 2,50 NF.

Mariano Cubillo, de Paris (Seine): 2,50 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): 2,10 NF.

Diego Jiménez, de Bougenens (Loire-Atlantique): 2 NF.

Gregorio Guillén, de Graulhet (Tarn): 2 NF.

Cayetano García, de Oran: 2 NF.

Antonio Mesa, de St-Juery (Tarn): 1,30 NF.

Paulino Alegre, de Prades (Pyr.-Or.): 1 NF.

Ramón Fernández, de Desertines (Allier): 0,50

Total: 26,15 Nuevos Francos.

PARA S.D.E.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la tesorería durante el mes de abril:

Compañero Rubio y esposa, de Toulouse (Haute-Garonne): 50 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): 6,30 NF.

Juan José Alias, de Unieux (Loire): 2,50 NF.

Total: 58,80 Nuevos Francos.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

GRAN BRETAÑA

El 12 de marzo pasado se reunió en Junta general ordinaria el Grupo de Gran Bretaña, con sede en Londres. Fué leída y aprobada el acta de la asamblea anterior. Se leyó la Circular n° 4 de la Comisión Ejecutiva, causando gran interés su contenido y viéndose con simpatía las gestiones que la Ejecutiva realiza con otras fuerzas sindicales para llegar a una alianza.

Se aprobó la gestión del Comité con motivo de la venida a Londres de nuestro compañero Rodolfo Llopis; mitin en el Parlamento Británico y reunión privada con los afiliados a este Grupo y Agrupación Socialista, gestión del Presidente de la U. G. T. y Secretario general del P. S. O. S. que fué aprobada por unanimidad, como toda la correspondencia derivada sobre el viaje a Londres.

Fuó aprobada la gestión del Comité, en cuanto a la protesta que manifestó al Presidente Eisenhower con motivo de su visita a España.

Se discutió con hondo interés al acuerdo recaído en el VII Congreso de la U. G. T. y correspondencia cruzada, cual se refiere a que todos los Grupos y Secciones, no importa donde radiquen deben de pagar sus cuotas a Solidaridad Democrática Española, pero que están exentos de los beneficios que concede esta organización todos los afiliados que no residen en Francia, la Asamblea manifestó su disgusto por ser un acuerdo que el Grupo considera contra toda norma y principio de nuestra Organización. Por último y a propuesta del Comité, se aprobó por mayoría, seguir pagando las cuotas; tanto por disciplina, cuanto por practicar la solidaridad.

El comité informó de lo concerniente al acto público organizado entre la Agrupación socialista de Londres y este Grupo sindical, y en el que habló como orador el diputado laborista Mr. Robert Edwards, cuyo acto público resultó un éxito completo, tanto por la mucha concurrencia, como por la que dijo el orador referente a la España franquista. Con este motivo se leyó y se aprobó una carta del Comité a la Comisión Ejecutiva, sugiriéndola la conveniencia de ver las posibilidades para que Mr. Edwards tomara parte en un acto público en Francia y otros países del continente americano. La asamblea aprobó la gestión por unanimidad.

Fueron leídas varias cartas entre el Grupo, la Ejecutiva y afines, y entre ellas una de la

Ejecutiva reexpedida al Comité Británico de ayuda a España, sobre asuntos internos de nuestra organización.

La asamblea se congratuló y se dió por enterada de un informe que a petición del Comité nos envió la Ejecutiva, sobre asuntos económicos, políticos, sociales, ecétera, etc., sobre España, cual se envió a una alta personalidad del partido liberal inglés a petición suya Mr. Slater.

En similar sentido el Comité informo de como a través de cartas, otras personalidades inglesas solicitan datos y nuestra colaboración sobre España.

Se tomó el acuerdo de celebrar una Junta General Extraordinaria, con el fin a estudiar el documento de la Ejecutiva, Programa Posición de la U.G.T. ante la situación económica y social de España.

Fueron aprobadas por unanimidad las cuentas del Grupo correspondientes al segundo semestre de 1959, como igualmente las que corresponden a la Ejecutiva, por cuotas, Boletines, ecétera, leyéndose la correspondencia al efecto.

En cuanto a altas de afiliados, se aprobaron como ingresos las de los compañeros Rodrigo León Ramos y Carlos Busquet.

En preguntas y proposiciones, se aprobó hacer un donativo pro-ayuda a España de cinco libras esterlinas, y dos libras por mutilados a través de su comité respectivo.

Por mayoría casi total se reeligió el Comité y revisora de cuentas quedando formado como sigue: Presidente, Clemente García Sánchez; Secretario-Tesorero, Justo Moreno Ortega; vocales Alfonso Maeso Enguñados; Lorenzo Campos Arribas y Félix de Cózar Herrera; Revisora de cuentas; Félix Velasco, José M. Alvarez y Juan Fajardo.

HERAULT

Después del pasado Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. se ha renovado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que ahora está integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Juan Carrillo; Secretario, Leopoldo Celada; Tesorero, Eugenio Lique y vocal, Pablo Molinés.

ISERE

El domingo 17 de abril celebró asamblea general la Sección de Grenoble en los locales de «Force Ouvrière». Presidió el compañero Manuel Ramos y actuó de Secretario de actas el compañero Francisco Cruz.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, fué leída la correspondencia recibida y cursada por Secretaría, que se aprobó.

En el movimiento de afiliados se registraron las altas de los compañeros Rafael Blasco, procedente de la Sección de Túnez; Felix Peirosa y Lorenzo Torres, de Notre-Dame de Briançon. Se dió de baja por ignorar su paradero a Manuel Rodríguez Brajones y se tomó la decisión de dar de baja a José Ucedo, por moroso recalcitrante.

A continuación el compañero tesorero, dió lectura del estado de cuentas y la asamblea designó a los compañeros Rafael Blasco y Manuel Vazquez Seco para revisar la contabilidad del año 1959.

El Comité puso sus cargos a disposición de la asamblea por haber finalizado el tiempo para el cual habian sido designados. Por mayoría se decidió reelegir a los compañeros que venían ejerciéndolos.

También se acordó que en los locales de «Force Ouvrière», todos los martes, de las seis de la tarde a ocho de la noche compañeros del Comité estén presentes en el local lo cual se hace saber a todos los afiliados.

El Comité reelegido, está integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Ramos; Secretario, Manuel Vazquez Seco; Tesorero, Fortunato Garnacho y vocales, Salvador Sedeño y Antonio Mariño.

TARN

La Sección de Carmaux, se reunió el 10 del pasado abril. Fué leída y aprobada la correspondencia recibida y cursada por el Comité.

Después se tomó el acuerdo para la colaboración dentro de las posibilidades en la Alianza Sindical.

También se acordó dirigirse a la C.E. para que informe de las gestiones hechas por la misma referente a los acuerdos del último Congreso celebrado en París.

Asimismo fué acordado que siempre que sea posible visiten la Sección la C.E. para que los afiliados tuviesen mas estímulo.

Se seguidamente se dió lectura al estado de cuentas que fué aprobado y por último se pasó a elegir el Comité el cual quedó constituido como sigue: Presidente, José Giménez Valverde; Secretario Bienvenido Velasco, reelegido; tesorero Rafael Gonzalez, reelegido y los vocales Jesús Espi, Felipe Estrada y Jesús Fernandez también reelegidos.

RHONE

El día del 17 del pasado abril se ha celebrado en la Sala de Reuniones de la Bolsa del Trabajo de Lyon un acto político conmemorativo del 29 aniversario de la proclamación de la República española.

Este acto había sido organizado por los Grupos y Secciones Departamentales de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. en colaboración con la S.F.I.O. y F.O. La Sala se llenó de público presidiendo el compañero Francisco Martínez, quien después de saludar a los reunidos cedió la presidencia al compañero Hormen, Secretario Federal de la S.F.I.O. el cual pronunció un discurso de salutación y de elogio a la República Española. Hablaron después el compañero Marck, Secretario Departamental de F.O. y nuestro compañero Rodolfo Llopis, que lo hizo en nombre de las CC. EE. pronunció el primero un discurso de adhesión al acto y Llopis extenso y documentado discurso, terminando el acto con unas palabras del compañero Martínez leyendo las adhesiones de los Grupos y Secciones de la U.G.T. y P.S.O.E. del Loire y Saint-Etienne. El acto fué un gran éxito, y, por la tarde después de una comida fraternal el compañero Llopis dió una conferencia de información para los afiliados, el cual respondió a las preguntas que le fueron hechas, y los compañeros quedaron satisfechos de la información y de las respuestas.

Recientemente ha fallecido el que fué gran militante sindicalista alemán Jakob Knoss.

A los 17 años de edad, en 1898, era ya un oficial albañil aventajado y entró a ser afiliado en una de las Secciones de la entonces Federación Nacional de Albañiles de Alemania.

Desarrolló una gran actividad de militante y a partir de 1927 fué elegido miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación de Hamburgo y después de la de Colonia.

Encarnizado enemigo del nazismo y ante sus persecuciones tuvo que cesar su actividad hasta 1945 en que fué uno de los reorganizadores de la Federación de la Edificación de Alemania de la que fué nombrado Presidente en 1949, cargo que ocupó hasta el Congreso de Colonia en 1957, que debido a sus 70 años y a los achaques renunció a seguir desempeñando.

Descansa en paz este militante de solera y preparación a la par que conemente y reciban nuestro testimonio de pésame la Federación Alemana et la Edificación y la D.G.B.

En el próximo mes de Septiembre tomará el retiro como Secretario general del «Trade Unions Congrès» de Gran Betaña nuestro querido compañero Sir Vincent Tewson.

Nacido en 1898, Tewson fué nombrado en 1925 jefe del Departamento de Organización del T.U.C. y en 1931 fué nombrado Secretario general adjunto y en 1946 pasó a ocupar el cargo de Secretario general de la gran central sindical británica.

Se retira Tewson después de 35 años de militante activo porque los médicos le han aconsejado que tome un largo reposo.

Parece que en el Congreso que en el mes de septiembre celebrará el T.U.C. quien tiene mayores probabilidades de ser elegido, es el compañero Georges Woodcock, que tiene 56 años de edad procedente de los sindicatos textiles y que desde 1947, viene desempeñando el cargo de Secretario general adjunto.

Vincente Tewson es una de las más destacadas figuras del sindicalismo británico y también internacional pues sus condiciones de organizador y su preparación en asuntos económicos, al mismo tiempo que sus condiciones de polemista han hecho de él una de las personalidades mas des'acadas del sindicalismo moderno.

U.G.T.

EN EL PRIMERO DE MAYO

P.S.O.E.

A TODOS LOS TRABAJADORES

Los trabajadores españoles celebramos este año nuestro tradicional y glorioso Primero de Mayo, todavía separados geográficamente. Unos, lo celebran en la expatriación, unidos fraternalmente con los trabajadores libres de los países que los dieron asilo, compartiendo con ellos reivindicaciones justas y legítimas esperanzas en el advenimiento de un mundo mejor. Otros, los que en España están, lo celebran en silencio, en las cárceles o en la clandestinidad. Así lo vienen celebrando desde hace veintiún años, desde que se abatió sobre nuestro desgraciado país el oprobioso régimen dictatorial que padecen los españoles.

Este Primero de Mayo se celebra en momentos particularmente difíciles para los trabajadores españoles pues el régimen franco-falangista, tras suprimir todas las libertades que se disfrutaban en los países civilizados y tras perseguir con cruel ensañamiento a los discrepantes, ha creado una situación económica y social gravísima de la que son víctimas todas las clases sociales y muy especialmente la clase trabajadora. Es el fruto de la política insensata de un Régimen que se caracteriza por su incompetencia y por su corrupción.

Ese Régimen, que no puede vivir sin constantes ayudas financieras extranjeras, ante la gravísima situación creada, ha intentado invertir la coyuntura de crisis económica por el injusto Plan de Estabilización, que le han impuesto los organismos internacionales y los Estados Unidos, interesados en prolongar la agonía de un Régimen definitivamente desahuciado.

A expensas de los trabajadores, de obreros y de empleados, se intenta salvar el quebrantado valor de la peseta. Si ella se ha ido debilitando hasta no valer hoy ni siquiera la doceava parte de la moneda nacional de 1936, no se debe a manejos de los españoles expatriados ni a oscuros boicots internacionales, cual afirman con evidente impudicia los turiferarios de la Dictadura. El origen del quebranto hay que buscarlo en la inepticia de los equipos caudillales que han dirigido los asuntos de España desde 1939; hay que buscarlo en la escandalosa emigración de capitales que han hecho los beneficiarios del Régimen; en la minoría capitalista que al socaire de la tiranía han montado para provecho propio los oligopolios de la banca, electricidad, industria pesada y comercio exterior, donde el régimen de licencias ha permitido enriquecimientos fabulosos; en los gastos suntuosos del Poder público; en el montar industrias para satisfacer la megalomanía franco-falangista; en el mantenimiento de controles innecesarios para la economía aunque utilizamos

para colocar y enriquecer la clientela del Régimen; en haber gangrenado la coerción moral que no dejaba medrar el lucro y el agiotismo en las formas exacerbadas que padece España al amparo de la Dictadura.

Ese proceso empobrecedor de las clases laboriosas se ha acentuado con el desequilibrio entre precios y salarios expresamente procurado para acrecer los beneficios capitalistas a costa de disminuir las rentas del trabajo. Aunque haya quien lo dude, las retribuciones que hoy devengan obreros y empleados apenas si llegan al 60 por 100 del promedio del periodo republicano, no obstante haberle tocado a la República sufrir las consecuencias de la crisis económica de 1929, consecuencias que voluntariamente recuerdan muy poco los panegiristas del régimen.

Nadie puede negar que los maestros, por ejemplo, durante la República, tenían como sueldo de entrada, cuatro mil pesetas y que hoy han de conformarse con 16.000, es decir, cuatro veces más que en 1936. Pero teniendo en cuenta los efectos de la inflación, y aun no siguiendo el índice del costo de la vida que el Consejo de las Cámaras de Comercio lo sitúa, en 1960, en 1.365,4, sino aceptando el índice 1.200, el maestro, para percibir actualmente un sueldo de entrada equivalente al de 1936, debería multiplicar aquellas cuatro mil pesetas por 12,10 que supondría cobrar 48.000 pesetas. Por el contrario, y aun mejorando sus honorarios actuales con un 50 por 100 por subsidios familiares y otras ventajas, llegaríamos a 24.000 pesetas, que es justamente la mitad de lo que debería cobrar para estar remunerado de manera equivalente a la de 1936. Ese mal ejemplo del Estado afecta igualmente a cuantos para él trabajan. No se salvan ni el Ejército ni la Policía, que han asumido la misión de perpetuar tamaño injusticia.

Ese mal ejemplo del Poder público no ha sido corregido en la industria, ni en el comercio, ni en los servicios. Así, el promedio salarial de un peon en las zonas industriales, por 8 horas de trabajo, era, en 1936, de 7 pesetas. Hoy gana, para redondear, 33. Si hubiese de ganar como en 1936, tendría que multiplicarse el salario de entonces por 12,10 que daría 84 pesetas por ocho horas de trabajo. Y aunque mejoramos por puntos y subsidio familiar el actual salario de base con un 50 por 100, tendríamos igualmente que el peon actual apenas si gana el 50 por 100 de lo que ganaban los peones en 1936. No mencionamos sino el poder adquisitivo del salario de antes de la Cruzada. Como se sabe, de entonces a hoy los salarios reales

de los pueblos de Occidente no han cesado de crecer. Consecuentemente, para que el salario de base de un peon industrial de España estuviera a un nivel equivalente al de otro obrero similar de Europa occidental, tendría que ganar, por ocho horas de trabajo, más de 150 pesetas.

El desconcierto económico, la inflación, la miseria salarial, como tantos otros males del Régimen, son obra exclusiva del franco-falangismo. Eso salta a la vista. Por eso resulta monstruoso que tan funesto Régimen pueda contar todavía con el apoyo, la ayuda y la protección de quienes, sin más espera, deberían condenarlo y abandonarlo a su propia suerte. Deberían estar convencidos ya hasta la saciedad de que es inútil cuanto hagan por intentar salvar un Régimen de ludibrio que merece ser execrado por todos.

La Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español, en estos momentos de austeridad unilateral impuesta por el gobierno franquista a obreros y empleados, a pequeños industriales y artesanos, a cultivadores y clases medias empobrecidas, reivindican como mínimo y de manera inmediata el restablecimiento del valor adquisitivo que sueldos y salarios tenían en 1936. Reivindican además su mejora en la medida que lo permita la economía del país; abogan por la planificación de la economía a fin de evitar los estrangulamientos y el desconcierto económico y declaran que es posible sacar a España del actual marasmo, aumentar la producción y la productividad y, consecuentemente, mejorar el nivel de vida del pueblo.

Pero el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores reconocen igualmente y declaran que mientras subsista el actual régimen franco-falangista, España no podrá encontrar solución a sus problemas, sino que seguirá hundándose cada día un poco más en el oprobio. Por eso la cuestión urgente, es acabar con el Régimen dictatorial que padece España y sufren los españoles.

Por eso en este Primero de Mayo, Fiesta del Trabajo y Día de Esperanza de la clase trabajadora, la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español reiteran su llamamiento a todos los demócratas españoles para que contribuyan en la medida de sus fuerzas a devolver a España su independencia y a los españoles sus libertades para que España y los españoles vuelvan a ser dueños de sus destinos.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS
DEL P.S.O.E. Y DE LA U.G.T. DE E.
Toulouse 1º de Mayo de 1960.

ALGER

El día 21 de febrero pasado la Sección de Alger, celebró asamblea general ordinaria correspondiente al 4º trimestre del año 1959. Presidió la sesión el Presidente del Comité, compañero Barquero, actuando de Secretario el Cº Santiago Candela. Después de dar lectura a las actas anteriores que fueron todas aprobadas por unanimidad, el compañero Barona, Secretario del Comité dió cuenta de la gestión del mismo consistente en la relación entre la Comisión Ejecutiva, y el Comité del Grupo Departamental, al mismo tiempo que de la parte administrativa de la Sección, fueron aprobados ambos apartados que forman parte de la referida gestión.

Se dió conocimiento a la asamblea de la Circular nº 4 de la C. E. tomándose nota y agradeciendo la información, lamentando que por motivos ajenos a nuestra Organización no se encuentre la Alianza en mejores términos.

Por último se reeligieron los organismos directivos de la siguiente forma: Comité, Presidente Tomás Barquero; Secretario-tesorero, César Barba y Secretario Santiago Candela.

En ruegos y preguntas se trataron varios asuntos de carácter puramente local y administrativo.

INDRE-ET-LOIRE

La Sección de Tours el domingo día 20 de marzo, en unión de los compañeros de nuestras organizaciones, presididas por los respectivos

Comités y una delegación de S.D.E. realizó la visita anual al cementerio de Tours, para depositar flores en las sepulturas de los queridos compañeros José López Conde, Gonzalo Luanco Lacasa, José Caballero Marín y Miguel López Cánovas y también dedicar fervoroso recuerdo al compañero Largo Caballero. El compañero Díaz Antuña, pronunció emotivas frases dedicadas principalmente a los compañeros fallecidos, alentando a los compañeros presentes a proseguir la lucha que aquellos sostuvieron hasta su muerte, y, especialmente el ejemplo del que fué nuestro Secretario general y defensor de la clase trabajadora, y hoy más que nunca, puesto que tenemos el ineludible deber de trabajar por liberar a nuestra Patria de la tiranía que la oprime.

MANIFIESTO DE LA C.I.O.S.L. DEL 1º DE MAYO

BDIC

¡Trabajadores de todos los países! No importa cuál sea vuestro color, credo, raza ou sexo, la C.I.O.S.L. os envía en este día de solidaridad internacional de los trabajadores sus calurosos y fraternales saludos.

Este es el día en el que como todos los años los sindicalistas libres ofrecen una vez más consagrarse a la tarea de ganar la justicia social dentro de la paz y de la libertad para los trabajadores de todas las partes del mundo.

¡Trabajadores del mundo libre! Durante diez años habéis hecho de la C.I.O.S.L. una fuerza poderosa de progreso, una fuerza que está al lado de los que padecen hambre y son pisoteados, en sus derechos, dondequiera que se hallen. ¡Unios en derredor del sindicalismo libre y de la C.I.O.S.L.! La lucha continúa por:

LA PAZ, clave del progreso social universal. ¡Por que se ponga fin a la pesadilla de la destrucción atómica! El desarme global y bajo inspección es la sola alternativa al suicidio nuclear. Mostremos una vez más que estamos firmemente decididos a lograr una paz justa y duradera.

EL PAN, y todo lo que esa palabra simboliza en términos de progreso social y económico.

El pleno empleo, un nivel de vida cada vez más elevado, menor número de horas de trabajo, una ayuda adecuada a los países en evolución, condiciones decorosas de vivienda, la plenitud de los seguros sociales y la ocasión de instruirse debidamente: hemos sabido despertar con provecho la conciencia del mundo y llevado también adelante programas prácticos de acción, en las Naciones Unidas y en la Organización Internacional del Trabajo, para alcanzar esos fines.

LA LIBERTAD —a los trabajadores de todas partes para que puedan formar e integrar, no frentes laborales intervenidos por el Estado, sino sindicatos libres de su propia elección;

—a los pueblos que todavía se hallan sujetos a la dominación extranjera o a la dictadura interna para que decidan de sus destinos;

—a los que sufren del bárbaro azote de la discriminación racial para que gocen de todos los derechos civiles, laborales y otros derechos humanos.

Logremos que se ponga fin a la guerra en Argelia y que se cumpla el deseo de los argelinos de ejercer la autodeterminación.

Cesemos en toda de ayuda a tiranos manchados de sangre como Franco, Stroessner y Trujillo.

Apresuremos el avance de la libertad para los africanos. Pongamos fin por encima de todo a la represión brutal que sufren africanos en su tierra nativa de Sudáfrica, apoyemos nuestro boicot mundial de mercancías sudafricanas.

No olvidemos la suerte que sufren esos cientos de miles de refugiados que han preferido el exilio a la esclavitud. Este es el Año Mundial de los Refugiados; lo menos que los sindicalistas podemos hacer es que quienes huyeron de los terrores de la dictadura sean aceptados con todos los derechos en los nuevos países de adopción.

¡Trabajadores del mundo! Todas estas cosas por las que nos hemos esforzado podemos alcanzarlas contando con vuestra ayuda. Dadnos los medios de reforzar más aún nuestra acción solidaria mundial: ayudad a engrosar el Fondo de Solidaridad Internacional.

¡Adelante con la C.I.O.S.L., por el Pan, por la Paz y por la Libertad!

ALLIER

El Grupo Departamental del Allier ha celebrado su Congreso anual ordinario en el «Vieux Château» de Montluçon el 27 del pasado marzo. Presidió las sesiones por acuerdo del mismo el representante de la Comisión Ejecutiva compañero Manuel Muiño, y actuó de Secretario el compañero García.

El Comité del Grupo dió ampliaciones verbales a la Memoria presentada que previamente había sido enviada a las Secciones de Montluçon, Commentry y Neris-les-Bains que constituyen el Grupo y después de algunas aclaraciones pedidas por los delegados compañeros Alfredo Martínez, José Corzo, Benjamín Gómez, García Fanjul y otros el compañero Victoriano García en nombre del Comité dió varias explicaciones que satisficieron a los delegados; lo que también hizo el compañero Ramón Fernández en su calidad de Tesorero. A continuación de estas explicaciones el Congreso aprobó por unanimidad la gestión del Comité.

Después se trató la Memoria de gestión de S.D.E. la que fué aprobada una vez hechas algunas aclaraciones.

A continuación se nombró el Comité por el Congreso, el cual se eligió después de varias propuestas quedando constituido por los compañeros siguientes: Presidente, Angel Martínez; Secretario, Manuel Gonzalez; Tesorero, Ramón Fernández; y vocales Angel Pastor y Benjamín Gómez: Se facultó al Comité para que si por razones de acoplamiento y trabajo hubieran de ser cambiados los titulares Presidente y Secretaria se lleve a efecto previa consulta a las Secciones. El compañero Victoriano García manifestó que por razones particulares aseguraría como afiliado su concurso a los compañeros del Comité aunque no tuviese ningún cargo, el Congreso se congratuló de las manifestaciones del compañero Victoriano García que en todo momento ha venido prestando su actividad como Secretario del Grupo departamental.

El compañero Manuel Muiño informó al Congreso y a los compañeros que presenciaron los trabajos del mismo, de los problemas actuales y contestó a varias preguntas quedando el Congreso ampliado de haber escuchado las informaciones de este compañero.

El Congreso acordó enviar cordial saludo al compañero José Jiménez ingresado en una Casa de Reposo del departamento, por lo cual ha cesado en el cargo de Secretario del Comité departamental de S.D.E. asimismo, también

por acuerdo del Congreso se visitó al veterano compañero Antonio Gonzalez en el Hospital de Montluçon; el compañero Muiño en nombre de la Comisión Ejecutiva y del Congreso del Grupo, le expresó la satisfacción de verle mucho mejor de su enfermedad, al mismo tiempo que por estar muy bien asistido e instalado, con el afecto de los compañeros de las tres secciones que le visitan y atienden con frecuencia, ya que el compañero Gonzalez no tiene familia en Montluçon. El compañero Gonzalez expresó a los compañeros visitantes su alegría con palabras de cariño que hizo extensivas a la gran familia socialista y ugetista, con lo que terminó tan simpática visita de los compañeros que representaban a las secciones de Commentry, Neri-les-Bains y Montluçon y al Congreso.

LOT-ET-GARONNE

La Sección local de la U.G.T. de Fumel ha celebrado asamblea general ordinaria el día 3 del pasado mes de abril.

Abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado desde la asamblea anterior. Se informó seguidamente de las Circulares de la Comisión Ejecutiva y del Programa Económico y Social de la U.G.T. lo cual dió lugar a animado y cordial debate en el que intervinieron los compañeros Bellot, Ochoa, Soriano, Diaz y Moral acordando la asamblea ver con satisfacción la labor de la Comisión Ejecutiva, de poner en pie la Alianza Sindical y todo el trabajo de gestiones a favor del problema español y de interés para la clase trabajadora.

Asimismo acordó la asamblea ver con satisfacción la excelente labor del compañero Antonio Diaz en el cargo de Tesorero, por su actividad, honradez y competencia, no obstante las dificultades encontradas para ello.

Después se procedió al nombramiento de los cargos del Comité siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Ramón Ponce, reelegido; Secretario Florencio Moral; Vicesecretario, Arturo Ochoa; Vocal 1º Francisco Soriano; Vocal 2º, José Sierra; Vocales de Solidaridad: Carlos Hernández y Daniel Bellot; vocal de propaganda, Francisco Soriano.

Terminó la asamblea con la afirmación de los compañeros de mantener la mayor actividad en defensa de la U.G.T. que es trabajar por la liberación de España y servir el presente y futuro de los trabajadores españoles.

CALVADOS

El 20 del pasado marzo celebró asamblea general extraordinaria la Sección local de Caen. La asamblea tenía por objeto discutir cinco proposiciones presentadas por el Comité tendientes a estimular el interés de los afiliados para asistir asiduamente a las asambleas y actos sindicales, como conferencias, etc. Se discutieron una por una y fueron aprobadas por unanimidad por la asamblea, cuyas proposiciones todas de régimen interior permitirán al Comité mayor relación con cada afiliado para mantener vivo su interés, por la vida orgánica de la Sección.

Terminado el Orden del Día, el compañero Avelino Rubio dió una Conferencia sobre un tema político social español de actualidad con la erudición y amenidad que Avelino Rubio pone de manifiesto en sus intervenciones en esta clase de actos, señaló la gravedad de la educación nacional sindicalista que está dando el franquismo a la Juventud y puso de manifiesto los peligros de esa educación para un sindicalismo libre y democrático y las ventajas que en contra partida se pueden obtener con una actuación inteligente bien orientada y firme. Señaló la urgente necesidad de capacitar a los jóvenes para que sean ellos los que formen los cuadros dirigentes del sindicalismo libre en una España liberada del totalitarismo, terminó aconsejando la lectura de determinados libros y excitando el afán de los jóvenes para instruirse y capacitarse que es trabajar por la libertad y por la emancipación obrera y de España.

El compañero Rubio recibió grandes aplausos de todos los compañeros que llenaban el salón de «Force Ouvrière» donde se celebró la asamblea y la conferencia todo lo cual se tradujo al final en unánime manifestación de satisfacción.

MEXICO

La Sección de Mexico D.F. ha celebrado votación para elegir por papeleta la Junta directiva el pasado día 14 de febrero y resultaron elegidos los siguientes compañeros que oportunamente tomaron posesión de sus respectivos cargos: Presidente, Pedro Velez Marchante; Vicepresidente, Juan Alonso Irurzun; Secretario, Antonio Rosciano Cid; Vicesecretario, Gonzalo Muñoz Fernández; Tesorero, Claudio Diamantino Silva; Contador, Valentin Filloy Méndez; Vocales: Nicolás Gonzalez, José Gómez Aldana y Mariano Sobreviela.

DIVULGACIONES INSTRUCTIVAS: EL PUENTE GIGANTE DE TANCARVILLE

El pasado día 3 de julio ha sido abierto a la circulación el nuevo puente gigante de Tancarville, que substituye a la barcaza que unía las dos orillas del río Sena en Hode-Rouen, último cruce entre ambas orillas del citado río antes de su desembocadura en el mar.

Este puente ha sido una aspiración desde hace muchos años de El Havre y otras localidades de la Baja Normandía, y ahora, gracias a la técnica moderna, ha podido ser construido en un tiempo record y después de un estudio técnico y económico concienzudo.

El puente de Tancarville es el puente colgante mayor de Europa, tiene 960 metros de largo y su tablero constituye un barómetro gigante. La dilatación puede hacer variar la longitud del puente hasta 80 centímetros y ya han sido comprobadas variaciones diarias de hasta veinte centímetros.

Con tiempo cálido los cables sustentadores se estiran y la parte central baja sensiblemente. Una elevación de la temperatura de diez grados provoca un descenso de veinte centímetros que a simple vista se puede observar en verano.

Las cabezas de los pilares también tienen su movimiento bajo los esfuerzos y ya se han observado desplazamientos hasta de catorce centímetros. El hormigón y el cable soporte, éste de cincuenta centímetros de diámetro se contraen o se estiran en proporciones que se están estudiando exactamente.

Durante varios meses después de inaugurado el puente, los ingenieros, varios de ellos muy jóvenes, que han estudiado y dirigido los trabajos de esta gigantesca obra, continuarán estudiando los diversos movimientos del puente por medio de diversos aparatos de comprobación.

Las pruebas de resistencia finales, antes de ser abierto a la circulación, han consistido en colocar en el puente sesenta camiones cisternas a plena carga, con el impresionante peso de 1.300 toneladas, que representan aproximadamente, menos de la mitad de la carga que puede soportar el eje central del puente.

La circulación, que será muy intensa en determinadas horas, la fuerza del viento y las variaciones de temperatura, imprimen a estas toneladas de hormigón y de acero movimientos oscilatorios que se están registrando y se continuarán registrando aún, durante varios meses, por medio de diversos aparatos especiales algunos de concepción totalmente reciente, es decir que se está siguiendo la «vida» de todos los elementos que constituyen el puente de una manera permanente y con tiempo diferente.

Los riesgos de torsión bajo las ráfagas de los vientos del oeste que soplan frecuentemente en esta cuenca, han sido estudiados de manera que significa una concepción completamente revolucionaria en esta clase de trabajos. En el laboratorio de soplado de la Escuela Normal Superior de Ingenieros de Francia, se han hecho estudios y ensayos en los que han participado los ingenieros que han proyectado o intervenido en la obra, entre otros M. Naud, uno de los principales directores de esta obra, después de los cuales se ha adoptado un perfil que permite preservar el puente de los riesgos de esos vientos, pues para que el puente acusara sensiblemente el riesgo de esos vientos tendrían que pasar éstos de la velocidad de 720 kilómetros hora, velocidad que ni aproximadamente, se ha producido en esa región.

El aspecto financiero de la construcción del puente de Tancarville ha dado lugar a

serios estudios económico-técnicos, pues el coste total ha ascendido a ocho mil millones de francos, para amortizar los cuales se han establecido los siguientes derechos de peaje: automóviles de turismo, cualquiera que sea el número de pasajeros, 400 francos hasta 4 HP.; 650 francos, de 4 a 9 HP., y 900 francos, a los que pasen de 9 HP.

Camiones, 150 francos por tonelada.

Autobuses y ómnibus, 1.600 francos hasta 29 plazas, y 2.200 francos pasando de 29 plazas.

Remolques de turismo o de autobuses, 250 francos.

Motos, scooters y vehículos hipomóviles, 100 francos.

Peatones, ciclistas, ciclomotoristas, jinetes y caballerías, 40 francos.

Conviene señalar que este puente significa una economía enorme de tiempo para atravesar el río Sena por esta parte, pues la distancia de kilómetros que se ahorran en relación con el paso por barcaza que se hacía al lado de Rouen, cerca de El Havre, es la siguiente: a Caen y Bretaña del Norte, 102 kilómetros; a Rennes, 91; a Lisieux, 88; a Nantes, 78; a Poitiers, 61; a Le Mans, 51, y a París, Orleans y Evreux, 30 kilómetros.

Esta obra, en la que se han empleado grúas, excavadoras, succionadoras, vibradores, y diferente maquinaria moderna y en la que la técnica francesa se ha superado, ha durado 44 meses, y como decimos anteriormente ha costado ocho mil millones de francos franceses, habiendo trabajado en ella seiscientos obreros de diversos oficios, ingenieros y personal auxiliar.

Sin que haya habido que lamentar ni un solo accidente de trabajo mortal, gracias a las medidas de seguridad adoptadas.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de Macon se reunió en asamblea general extraordinaria en su domicilio de «Force Ouvrière» el 26 del pasado mes de marzo. Presidió el compañero Manuel Fernández y actuó de Secretario el compañero Manuel Canavate.

El Presidente dedicó sentidas frases de recuerdo al compañero Angel Pérez Sañudo, veterano militante que ocupaba el cargo de tesorero de la Sección al fallecer, el compañero Moreno se adhirió en nombre del Comité a las palabras pronunciadas por el compañero Presidente y propuso se guardase un minuto de silencio en memoria de tan querido compañero, la asamblea en pie rindió homenaje al compañero Angel Pérez Sañudo.

A continuación se dió a conocer por el Comité de la diversa correspondencia tramitada e informó de los asuntos en que había intervenido. Informó seguidamente el Comité del movimiento de afiliados y se aprobó dar ingreso al compañero Florentino Sánchez Gómez veterano militante llegado recientemente al exilio después de haber sufrido duras persecuciones del franquismo por ser defensor de nuestra organización. También se acordó hacer una consulta a la Comisión Ejecutiva sobre otra petición de ingreso.

El compañero Secretario dió cuenta de las gestiones que había realizado con los compañeros de «Force Ouvrière» para que la Sección de la U.G.T. tuviera su domicilio social en el mismo local de aquella, Place des Cameliers, Caserne Joubert, en Macon, cuyas gestiones han tenido completo resultado satisfactorio. La asamblea después de conocidas estas gestiones acordó por unanimidad establecerse en el precitado local. Asimismo se tomó el acuerdo que todos los sábados haya en el domicilio social una permanencia de la Sección a cargo de un compañero del Comité designado por éste.

Finalmente se procedió al nombramiento de los cargos del Comité y por unanimidad fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Juan Molina; Secretario Rafael Moreno, reelegido; Tesorero, Manuel Fernández.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección de Le Creusot, se ha reunido en asamblea general el 17 del pasado abril. Presidió el compañero José Barreiro que por haber asistido a un acto público organizado por la Sección se encontraba en la localidad y actuó de Secretario el compañero Vicente Ginestar.

El compañero Barreiro saludó a los asambleístas en nombre de la Comisión Ejecutiva y en el suyo y agradeció la distinción que se le hacía al invitarle a ocupar la presidencia de la asamblea. Seguidamente se leyó y aprobó el acta de la asamblea anterior. El Comité dió cuenta seguidamente de la correspondencia que había tramitado desde la reunión anterior, informó también del movimiento de afiliados registrándose cuatro ingresos nuevos y reintegro aprobadas las cinco altas por la asamblea.

En ruegos preguntas y proposiciones se hizo una por el Comité al representante de la C.E. que ofreció trasladarla a la misma con el deseo de recibir respuesta a la consulta hecha. Por último en relación con un proyecto de la Sección sobre actividades futuras se aprobó dicho proyecto después de oír la opinión del representante de la Comisión Ejecutiva sobre el asunto.

La asamblea terminó con unas palabras de salutación y estímulo para que continúe la actividad que realiza la Sección pronunciadas por el compañero Barreiro.

SECCION JURIDICA

En el próximo número continuaremos la publicación de esta importante Sección que redacta nuestro compañero Miguel Armentia Juvete.



VULGARIZACIONES CIENTIFICAS

EL MAR, ESE DESCONOCIDO

Masao Yoshida, ha escrito un artículo de vulgarización científica que consideramos de gran interés dar a conocer en nuestras columnas, ya que España, con sus 3.500 kilómetros de costas al Océano y al Mar Mediterráneo, es un país de los más marineros del mundo.

Esta vulgarización permitirá a muchos de nuestros lectores, trabajadores del mar y aficionados a cuanto con el mar se refiere, conocer cómo la ciencia marina se está desarrollando. He aquí el artículo:

«El hombre sabe más cosas sobre la superficie de la Luna que sobre el fondo del Océano Indico, dicen los que se dedican al estudio del mar. Mientras los ojos del mundo están fijados en los inmensos espacios y en los proyectiles disparados hacia la Luna, unos hombres de ciencia dedican su atención a éste y a otros océanos, que son una fuente potencial de alimentos para la creciente población de la tierra.

Aunque unos treinta millones de toneladas de pescados y plantas se obtienen ya anualmente de los mares, los expertos creen que esta cantidad puede aumentarse por medio de métodos nuevos de pesca y observando las leyes físicas fundamentales que gobiernan la vida submarina.

Siglos y más siglos de explotación de ciertas áreas vecinas a las costas han tenido como resultado el empobrecerlas, a punto tal que los pescadores se ven obligados a buscar sitios cada vez más distantes. Y es aquí, en este punto, donde aparece la nueva ciencia del mar y ofrece su ayuda, abriendo nuevas posibilidades y al mismo tiempo asegurando la supervivencia de las especies submarinas, con el auxilio de la biología, la física y la química.

La necesidad de extender los estudios sobre el mundo marino es cosa reconocida también por los expertos agrícolas, quienes ya andan sonando la alarma sobre la capacidad de la tierra para satisfacer las urgencias del futuro en materia de alimentación.

El programa de ciencias marinas de la UNESCO comenzó en 1955 con el propósito de estimular el interés en el estudio de los océanos, particularmente en países donde estas ciencias no eran cultivadas de un modo activo y constante. Un Comité Consultivo Internacional sobre las ciencias del mar se formó entonces con la participación de Australia, Cuba, Dinamarca, Francia, Japón, India, Gran Bretaña, los Estados Unidos y la Unión Soviética,

todos los cuales son países con extensos litorales. Otros organismos interesados, como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar y la Asociación Internacional de Oceanografía Física, también enviaron representantes. Además, con los nombres presentados por Estados miembros de la UNESCO, se formó una especie de cuerpo consultivo, que actúa como tal a título honorario.

Este Comité se reúne una vez al año en países donde ya existe un núcleo de científicos del mar. La primera reunión tuvo lugar en Lima, la capital peruana, en 1956, donde los problemas y posibilidades del área sudeste del Océano Pacífico fueron considerados con la participación de científicos de todos los países sudamericanos.

Como resultado de la reunión de Lima, el doctor A. F. Bruun, lector de Oceanología en la Universidad de Copenhague, recorrió los países del sudeste asiático con miras a un informe sobre los métodos que pudieran promover los estudios marinos en esa región del mundo. Su informe y las indagaciones posteriores revelaron que uno de los problemas más urgentes que allí se presentaban era la falta de expertos en las ciencias del mar y de personal técnico para los laboratorios necesarios. Para satisfacer esa necesidad, en lo que atañe a esa región y a otras, la UNESCO ha venido concediendo todos los años, desde 1956, cuatro becas para estudios en este campo.

El Comité ha recomendado asimismo a la UNESCO que prepare un programa regional de largo alcance para la instrucción de técnicos en investigaciones marinas y que también organice cursos específicos dentro del cuadro de ese mismo programa. La UNESCO está considerando igualmente designar un consejero regional para que en 1960, durante un cierto tiempo en cada caso, preste su concurso a las autoridades nacionales e institutos interesados en la organización de programas de investigación científica y en la instalación de laboratorios.

La UNESCO, por otra parte, ha prestado en varios casos su colaboración a la obra de organizaciones que funcionan desde hace algún tiempo. Una partida de 3.000 dólares permitió a Noruega participar en una expedición de los institutos oceanográficos de los Estados Unidos y Gran Bretaña (auspiciada por la Sociedad Internacional de Oceanografía Física) para medir y examinar las corrientes del norte del Atlántico. Otra partida de 3.500 dólares ayudó al Instituto Danés de Pesca e Investigaciones Marinas a fundar un laboratorio que suministrará a todos los países que las soliciten ampollas de carbón radioactivo, las cuales se usan para determinar la intensidad de las actividades fitoplánticas. Se trata de un nuevo método para determinar el grado y el ritmo de productividad biológica en el mar. Este laboratorio está estudiando también especímenes de agua de un mar tratada con estas ampollas.

La investigación del Océano Indico pertenece al futuro. En un esfuerzo concertado, once países, miembros de un comité especial de investigaciones oceánicas, presidido por el doctor R. R. Revelle (director del Instituto Scripps de Oceanografía, en los Estados Unidos), piensan emplear varios años en uniformizar técnicas, recoger informes para subsiguientes exploraciones y en obtener barcos, equipo, dinero y los servicios de expertos. La participación de

la UNESCO en este proyecto ya está siendo considerada.

Se ha sugerido que el programa de la UNESCO en este campo incluya la construcción y el funcionamiento en términos internacionales de un barco especial para las investigaciones oceanográficas. Este barco contribuiría a completar los estudios ya efectuados en escala nacional por algunos de los grandes países y tomaría a su cargo problemas que no se pueden estudiar desde los barcos hoy en uso.

Según los expertos, tal nave debería ser de alrededor de 1.200 a 1.300 toneladas y medir de 67 a 76 metros de largo. Deberá, además, ofrecer espacio suficiente para el trabajo permanente de seis científicos y poseer facilidades para alojar a quince más, entre expertos y estudiantes visitantes. El recorrido de dicho barco se fijaría con años de anticipación, de acuerdo con un plan sistemático que encajara dentro de un plan general, incluyendo el estudio del Océano Indico. De esta manera, la UNESCO haría una contribución espectacular y permanente al desarrollo futuro de las ciencias del mar.

En el pasado mes de septiembre se reunieron en la sede de la UNESCO los consultores de la organización en asuntos del mar y allí trataron de la participación de la misma en las exploraciones oceánicas. Entre los principales temas discutidos figuraron en primer término la construcción de la nave antes mencionada, los puntos de un programa de instrucción sobre la materia y varios proyectos especiales de exploraciones oceánicas. Sus recomendaciones han sido sometidas a la consideración del Director General de la UNESCO para su debido examen.

Además de lo relativo a la referida nave, la reunión de consultores ha sugerido que la UNESCO flete varios barcos en forma internacional y que esta Organización y la FAO llamen la atención de todos los Estados miembros sobre la importancia de dar un creciente apoyo a las investigaciones oceánicas.

Igualmente han sugerido los consultores que la UNESCO ayude contratando expertos y laboratorios, concediendo becas de estudios y viajes a científicos que participen en proyectos llevados a cabo por medio de la cooperación internacional, enviando técnicos a países que necesiten de ellos y ofreciendo equipo y facilidades a proyectos internacionales.»

Nuevamente nos permitimos llamar la atención de cuantos por error lo vienen haciendo que, de algún tiempo a esta parte, se vienen recibiendo en la imprenta donde se edita nuestro BOLETIN, cartas enviadas a la Dirección o Administración del mismo, a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, e incluso se han enviado a dicha imprenta giros con cantidades para pago del BOLETIN.

Cada vez que esto se hace, se llama la atención a los compañeros que efectúan esos envíos sobre lo inconveniente de esta manera de proceder, pero como siguen llegando cartas y giros a la imprenta del BOLETIN, hacemos el presente recordatorio con carácter general para que no lo olviden los compañeros que tengan que escribir o enviar cantidades a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la misma o al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, lo hagan a la dirección siguiente: 71, rue du Taur, Boite Postale 1520, TOULOUSE (H.-G.).

NECROLOGICAS

Nuestro querido compañero Albino Sanchez, tesorero de a Sección de Souillac (Lot) sufre en estos momentos la desgracia de haber fallecido su esposa Teresa Fernández a la edad de 52 años, después de dolorosa enfermedad soportada con gran fortaleza moral.

El entierro civil, se efectuó el pasado marzo al que asistieron los compañeros de Souillac y muchos amigos y vecinos franceses entre los que goza nuestro compañero y familia de mucha estimación.

Descanse en paz la fiel esposa y reciba el querido compañero Albino Sánchez, su hermano Daniel y sus hijos nuestro sentido pésame.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

EL BOICOT AL AFRICA DEL SUR. — La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha hecho un llamamiento a los trabajadores del mundo libre, que dice así:

La matanza del «Lunes sangriento», cuando se hizo fuego a sangre fría contra una masa inermes de africanos que manifestaba para protestar contra los pasaportes discriminatorios, ha sacudido la conciencia del mundo civilizado como no había ocurrido con ningún otro acto anterior de los fanáticos raciales que gobiernan en Sudáfrica.

El clamor de protestas que ha recorrido el mundo, a la vez que la resistencia pasiva de los africanos, les ha obligado en parte a dejar en suspenso la obligación del pasaporte. Al mismo tiempo, han sentido pánico ante el espectro que ellos mismos han creado y eso les llevó a proclamar el estado de urgencia: cientos de ciudadanos de todas las razas han sido detenidos, muchos por la simple sospecha de identificación con la causa africana. El Gobierno tuvo que ceder ligeramente ante el peso de la opinión pública mundial. Mantengamos firme la presión hasta que haya sido barrido el odioso sistema de la segregación racial. *¡Ahora es el momento de un boicoteo mundial de las mercancías sudafricanas!*

¿QUE ES LA SEGREGACION RACIAL?

Es una política que hace de los sudafricanos ciudadanos de tercera clase en su tierra natal. No pueden expresar opinión alguna sobre el gobierno de su país. Pueden ser expulsados arbitrariamente de zonas donde han vivido en paz durante años; ni siquiera tienen derecho a un asiento en un parque, pues los asientos están reservados para los blancos. No pueden ejercer la mayoría de las profesiones especializadas o formar parte de un sindicato al que se reconozca un estatuto legal: los africanos que se atreven a declararse en huelga incurren en multas de 500 libras ó se les condena a penas de cárcel de tres años.

Por la más ligera infracción de estas y otras muchas leyes raciales similares miles de africanos son recogidos regularmente por la policía y son trasladados a granjas-prisiones, a veces sin la formalidad de una sentencia de los tribunales. Se les obliga a trabajar bajo la vigilancia de guardia armada por unos pocos centimos diarios.

LA UNICA ARMA ANTE ESTO ES EL BOICOT

Privados de todo derecho político y sindical los africanos y otras personas no blancas de la Unión Sudafricana han protestado ante este sistema inicuo en la única forma no violenta que les es factible: mediante el boicot de las mercancías producidas por nacionalistas. Han apelado también a los hombres de buena voluntad de todas las partes para que hagan lo mismo.

En respuesta a este llamamiento de los africanos mismos, el Sexto Congreso Mundial de la C.I.O.S.L., que se reunió en Bruselas en diciembre último, pedía a los consumidores que se realizara un boicot mundial de las mercancías sudafricanas. Varias centrales sindicales nacionales respondieron inmediatamente. El boicot ha quedado ya organizado, o está a punto de comenzar, en diversos países africanos y de la región del Caribe, en Gran Bretaña, los países escandinavos y Alemania. Las poderosas centrales sindicales de los Estados Unidos, de los Países Bajos, Australia y de otros países europeos están dispuestas a unirse a ese boicot.

Dirigimos este llamamiento a todas las organizaciones sindicales libres del mundo que todavía no han tomado una decisión y les decimos: **UNIOS AL BOICOT MUNDIAL DE MERCANCIAS SUDAFRICANAS A REALIZAR POR LOS CONSUMIDORES A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 1960 Y CONTINUADLO DURANTE DOS MESES POR LO MENOS.**

Las exportaciones sudafricanas de artículos de consumo consisten principalmente en jerez, vinos, alcoholes, alimentos de conservas (jaleas, frutas, pescado, carne y legumbres) y frutas al natural (manzanas, naranjas, limones, uva y pomelos); pescado fresco.

Negáos a comprar ninguna de estas mercancías sudafricanas. Muchas de ellas han sido producidas por la que equivale a un trabajo de esclavo.

Que los sindicalistas libres del mundo tomen la iniciativa de un poderoso movimiento internacional de protesta contra la represión brutal que sufre la gran mayoría de los sudafricanos de parte de un puñado de fanáticos raciales. Insistamos especialmente en que se conceda la plenitud de los derechos sindicales a todos los sudafricanos; el derecho a constituir sindicatos y a afiliarse a los de su preferencia, a negociar colectivamente y a ir a la huelga.

Esforzáos por extender el movimiento del boicot logrando el apoyo de otras organizaciones amigas, de comerciantes, y sobre todo de las cooperativas de consumidores.

Sindicalistas de todas partes ¡asedad ahora vuestro golpe para lograr la libertad en la Unión Sudafricana.!

El Sexto Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas del 3 al 11 de diciembre de 1959.

PROCLAMA SU HONDA PREOCUPACION ante la continua política racial brutal e inhumana del Gobierno de Sudáfrica que violenta todo concepto de decencia y de moralidad;

DECLARA que esta política constituye una flagrante violación de los derechos humanos que se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

CONDENA la persistente negativa del Gobierno sudafricano a conceder el derecho de negociación y otros derechos sindicales a los trabajadores africanos;

RECUERDA que los organismos directivos de la C.I.O.S.L. han levantado su voz reiteradamente para protestar contra esta política;

PIDE a las organizaciones afiliadas que adopten medidas efectivas para organizar a los trabajadores y consumidores de sus respectivos países para un boicoteo masivo de mercancías sudafricanas, con el fin de proporcionar un apoyo tangible de nuestra solidaridad con el pueblo de Sudáfrica y ejercer así el máximo de presión económica sobre el Gobierno de Sudáfrica a fin de que llegue a operarse un cambio en su inhumana política racial.

ENCARGA

a) al Secretario General que realice las consultas necesarias y establezca la coordinación requerida con las organizaciones afiliadas y las organizaciones de consumidores y cívicas interesadas para lograr el apoyo mayor posible en un boicot de consumidores;

b) al Comité Ejecutivo, que establezca una fecha precisa en la que el boicot pasará a ser efectivo;

c) al Secretario General, que avise al Gobierno de Sudáfrica de la decisión de la C.I.O.S.L. y sus organizaciones afiliadas de llevar a cabo el boicot de mercancías sudafricanas a menos que el Gobierno de Sudáfrica modifique su inhumana política racial;

d) al Secretario General, que explore con los Secretariados Profesionales Internacionales inmediatamente interesados la viabilidad de reforzar el boicot por los consumidores con boicots industriales; y

EXHORTA a las centrales nacionales afiliadas a establecer contactos con sus respectivos gobiernos a fin de poder contar con toda la simpatía y apoyo de ellos para el boicot de mercancías sudafricanas.

VENEZUELA. — El movimiento sindical libre internacional ha emprendido una acción inmediata en apoyo del Gobierno democrático de Venezuela amenazado por la intentona militar dirigida por el General Castro León en el Estado de Tachira.

J. H. Oldenbroek, Secretario General de la C.I.O.S.L., envió un telegrama al Presidente Rómulo Betancourt condenando enérgicamente el intento de rebelión. Expresaba en él la completa confianza del movimiento sindical libre en la acción emprendida por el Gobierno y pueblo de Venezuela a fin de eliminar para siempre la amenaza contra las instituciones libres democráticas.

También ha enviado Oldenbroek un telegrama a José González Navarro, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (C.T.V.), asegurando a ésta que cuenta con la solidaridad y el apoyo de la C.I.O.S.L. en la acción que han iniciado en defensa de la libertad de la democracia y que aprobamos la huelga general decretada el 20 de abril como protesta contra el intento de rebelión.

La acción de la C.I.O.S.L. no es más que una reafirmación de la confianza del movimiento sindical libre en el Gobierno democrático y libremente elegido que sucedió al desacreditado dictador Pérez Jiménez a principios de 1958.

He aquí el texto íntegro de los telegramas cursados:

Presidente Romulo Betancourt
Caracas.

En nombre movimiento sindical libre internacional C.I.O.S.L. condenamos enérgicamente intento rebelión contra gobierno democrático legítimo Venezuela. Stop. Expresamos completa confianza acción emprendida por gobierno y pueblo venezolano elimine por siempre peligro contra instituciones libres democráticas. Stop.

Oldenbroek.

José Gonzalez Navarro,
Presidente C.T.V.,
Apartado Correos 8056 - Caracas

Movimiento sindical libre internacional repudia con indignación intento elementos reaccionarios contra gobierno y pueblo venezolano. Stop. Aprobamos calurosamente huelga general decretada C.T.V. y manifestamos nuestra total solidaridad y apoyo acción emprendida defensa libertad democracia Venezuela. Stop.

Oldenbroek.



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520.

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

REITERACION OBLIGADA

La Unión General de Trabajadores de España no ha rechazado jamás, sin examen previo de cuanto se le hubiere sugerido, el uso y desarrollo de una táctica determinada capaz por su fuerza avasalladora de alcanzar la liberación de España.

La afirmación que precede ha sido formulada infinita de veces. La reiteramos hoy, nuevamente, ante las insistentes manifestaciones expresadas públicamente por quienes nos suponen sometidos orgánicamente a unas normas de trabajo de tal rigidez mental, que éstas, nos impiden pensar y discurrir libremente examinando otras posibilidades de trabajo a las ya por nosotros orgánicamente estudiadas y aceptadas.

No creemos, ni lo hemos pretendido jamás, ser, los únicos poseedores de la verdad, ni menos reputar de inoperantes tácticas y medios de acción dispares a los por nosotros sugeridos y aceptados. Lo que hemos dicho ayer y lo que repetimos hoy, es que, la U.G.T. no puede adscribirse como fuerza impulsiva de una acción determinada sin previamente haber analizado las posibilidades con que cuenta la U.G.T. y las que poseen sus posibles aliados para llevar a buen término el trabajo previsto y determinado.

No se interpreten estas palabras como determinantes de una ausencia de voluntad que impulsa a declinar las responsabilidades que puedan deri-

varse de otras actuaciones. No es eso. Aceptamos conscientemente las obligaciones que el cumplimiento del deber señalen. Si el cumplimiento de lo que estimamos un deber lo dictó nuestra propia Organización lo aceptamos por que libremente hemos contribuido a crear la mística de ese deber. Si la interpretación del deber se pretende señalar-senos por otros Organizaciones o fuerzas políticas, entonces reclamamos que se nos permita examinar lo que se nos propone para decidir con pleno conocimiento de causa hacia donde nos dirigimos, cual es el objetivo ambicionado, y con que medios contamos para alcanzarlo.

No creemos haber pecado de falta de iniciativa para contribuir a la liberación de nuestro pueblo como lo demuestra el engarce de acciones que venimos desarrollando desde 1944 en que se reorganizó en el Exilio la U.G.T. Hemos pecado menos de falta de decisión. Relatar las obligaciones que cada afiliado a la U.G.T. aceptó voluntariamente nos parece más que indelicado el hacerlo.

La iniciativa y la decisión se conjugan, se desarrollan, y se conocen sus resultados dentro del marco limitado en el que la realidad nos encerró a los españoles exiliados y cuyo cerco queremos y lograremos romper.

Nuestras puertas como Organización están abiertas de par en par, para oír conservar y examinar,

con los demás, los medios que puedan ser aplicados para acelerar la destrucción de la dictadura franquista. A nadie le hemos pedido que renuncie a ninguno de sus postulados sindicales o políticos que le sean propios.

Hemos rechazado todo contacto con los totalitarios. No queremos destruir una dictadura para aceptar otra en que solo se diferencien los colores de los perros que guardan los intereses de los dictadores. Eso no lo haremos jamás.

No hemos puesto condiciones a nadie para aceptarle como aliado en nuestra lucha contra el franquismo. No reclamamos de los demás otra cosa mas que aquella que por nuestra parte estamos prestos a conceder sin límites: lealtad en la conducta y expresión inequívoca que muestre cuanto cada uno posea como elementos determinantes para la libertad de España y de la clase social a la cual pertenecemos cuantos integramos la U.G.T.

Frente a la acción represiva del régimen que domina hoy al pueblo de España y a la acción equivocada que realizan los Gobiernos liberales cerca del Dictador español no queda otro camino de salvación que el representado por la conjugación de todas las fuerzas democráticas dispuestas a trabajar en común para destruir a la Dictadura.

En ese camino la Unión General de Trabajadores de España estuvo y está en primera línea de combate.

RESOLUCION DE LA O.R.E. SOBRE ESPAÑA

«El Comité Ejecutivo de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L., en nombre de sus 25 millones de trabajadores afiliados, protesta contra la recomendación adoptada por la mayoría de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, con vistas a permitir la participación de la España franquista en los trabajos parlamentarios del Consejo de Europa que se refieran a las relaciones con la O.E.C.E.

Los trabajos del Consejo de Europa se convertiría en un simulacro si se permite la participación de un país en el cual no existe ninguna institución parlamentaria o democrática, en cuyo país la población está privada de todos

los derechos democráticos y donde todos los intentos para protestar contra el sistema actual de un gobierno tirano han sido cruelmente reprimidos perseguiéndose o encarcelándose a miles de demócratas adversarios de ese régimen.

Si el Consejo de Europa invita al régimen franquista a participar en sus trabajos parlamentarios, el pueblo español tendrá la impresión de ser traicionado en la oposición que él manifiesta al régimen español que le tiene sometido por la fuerza bruta y perderá fe y esperanza en la victoria final de los ideales de libertad.

Entre las Convenciones más importantes adoptadas por el Consejo de Europa, figura la de los Derechos del Hombre y, la presencia de la España franquista sería un desafío ultraje a los principios de libertad y de los derechos del hombre que constituyen una de las más importantes razones de ser del Consejo de Europa.

El Comité Ejecutivo de la O.R.E. insiste para que la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, rectifique en la más próxima ocasión, su decisión del 29 de abril pasado y retire su recomendación por estar en contradicción flagrante con las ideas democráticas y humanitarias que han animado siempre al Consejo de Europa.»

41P 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En sus reuniones que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha celebrado durante el pasado mes de mayo, se han tratado entre otros, los siguientes asuntos:

El día 3 de mayo se reunieron con la Comisión Ejecutiva, llegados expresamente a Toulouse para ello, los compañeros Jacob H. Oldenbroek y Walter Schevenels, Secretarios Generales respectivamente, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y de su Organización Regional Europea (O.R.E.).

En esta reunión se examinó todo lo relacionado con la actual situación económica de España y la actuación de los representantes de las organizaciones sindicales libres en la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.) (1) y otros organismos internacionales y europeos.

Los compañeros Oldenbroek y Schevenels expusieron el criterio sobre esas actividades en relación con el problema español y la conveniencia de que se hable por los representantes sindicales en los citados organismos, en nombre de todo el sindicalismo democrático español el cual debe tener programa y plan sobre todos estos problemas.

Después de amplio cambio de impresiones exponiéndose por la C.E. los acuerdos de la U.G.T. tomados en su VII Congreso y las actividades que se vienen desarrollando, se adoptaron decisiones para la continuación de esa labor en estrecha relación con la C.I.O.S.L. y la O.R.E.

Por la tarde continuó la reunión con la presencia del compañero Pedro Herrán representante de Solidaridad de Trabajadores Vascos (S.T.V.) que también pertenece a la C.I.O.S.L.

Posteriormente y en esta misma sesión estuvieron en la reunión los compañeros Ginés Alonso y Francisco Romero, representantes del Subcomité Nacional en el Exterior de la Confederación Nacional del Trabajo Movimiento Libertario Español (C.N.T.-M.L.E.) y seguidamente los compañeros Roque Santamaría, Juan Pintado y Francisco Olaya representantes del Secretariado Intercontinental de la Confederación Nacional del Trabajo en el Exilio, cuyas dos representaciones habían sido previamente invitadas por la C.E. de la U.G.T. a petición de los compañeros Oldenbroek y Schevenels.

Después de exponer estos dos compañeros sus

(1) Recordamos a nuestros lectores que la antes titulada O.E.C.E. (Organización Europea de Cooperación Económica) se titula en la actualidad O.C.E.D. (Organización de Cooperación Económica y de Desarrollo).

Según datos oficiales, la emigración a Ultramar en el año pasado fue de 31.478 personas, de las cuales 15.99 fueron a Venezuela, 6.998 al Brasil, 6.438 a la Argentina, 637 a Cuba. El último lugar de esta escala corresponde a Puerto Rico, a donde sólo fueron 44 emigrantes.

El puerto por donde salió para América mayor número de emigrantes fue Vigo (13.602), seguido de Barcelona (6.724), Santa Cruz de Tenerife (6.319), La Coruña (3.527) y Bilbao (1.306). Resulta expresivo que más de la mitad de los emigrantes embarcaron en puertos de Galicia y se observa también la fuerte emigración canaria a Venezuela, principalmente.

En los anteriores datos no se mencionan los emigrantes que están llegando constantemente a Francia, Bélgica y otros países de Europa. En virtud de reciente Convenio ya han llegado a Alemania 5.000 trabajadores españoles de los 25.000 que se estipulan en dicho Convenio.

pretensiones, las representaciones mencionadas hicieron sus observaciones y expusieron sus respectivos puntos de vista.

En otras reuniones la C.E. trató de los siguientes asuntos entre otros.

Aprobó la intervención del compañero Miguel Calzada, en el Pleno del Grupo Departamental del Tarn, celebrado en Albi el día 24 de abril.

Aprobó la actuación del compañero José Barreiro en la asamblea celebrada por el Grupo Departamental de la Corrèze, en Brive el día 24 de abril.

También fué aprobada la actuación del compañero Salvador Martínez Dasi, en el Pleno del Grupo Departamental del Loiret, celebrado en Orléans, en la tarde del 1º de Mayo.

Se aprobó la actuación del compañero Paulino Gómez, en el Congreso del Grupo Departamental del Puy-de-Dôme, celebrado en Clermont-Ferrand el 8 de mayo. Asimismo se conoció y aprobó la actuación de los compañeros que se citan en los siguientes actos del 1º de Mayo: Salvador Martínez Dasi, en acto conjunto con «Force Ouvrière» en Orléans; José Barreiro en concentración organizada por los grupos departamentales, de la U.G.T., P.S.O.E. y J.J.S.S. de Pirénées-Orientales y celebrada en Arles-sur-Tet; Gabriel Pradal en el acto de «Force Ouvrière» en Toulouse; Manuel Muíño, en acto conjunto «Force Ouvrière» y U.G.T. en Tarbes y Pascual Tomás en conferencia el día anterior y acto conjunto con «Force Ouvrière» en Bordeaux.

Fué designado el compañero Pascual Tomás para tomar parte en mitin conjunto conmemorativo de la segunda República española organizada por la U.G.T., P.S.O.E., A.D.R. y C.N.T. del Rhône, en Lyon el 15 de mayo aprobándose en reunión posterior la actuación del compañero Tomás en dicho acto.

Se nombró al compañero Rodolfo Llopis para representar a la C.E. en el Congreso del Grupo Interdepartamental del Drôme-Ardèche y acto público convocados en Valence para el 5 del presente mes.

Fué designado el compañero Manuel Muíño para asistir al Congreso del Grupo Departamental

El compañero tesorero ruega a cuantos compañeros remiten cantidades que en el reverso del talón del giro escriban el destino del envío, pues llegan muchos giros sin explicaciones y, a veces, sin carta aclaratoria, lo que recarga el trabajo de Tesorería y obliga a nuevos gastos de franqueo para preguntar el destino del dinero.

Se recuerda a los compañeros que todavía no han tomado la debida nota, que los envíos de cantidades desde Francia para pago de cuotas, suscripción Pro España, pago del BOLETIN, etc... debe hacerse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de

MIGUEL CALZADA

71, rue du Taur

Boîte Postale 1520

COMPTES CHEQUES POSTAUX 1289-86

TOULOUSE (Haute-Garonne)

Los impresos de Mandat-Carte de Versement son facilitados gratuitamente en todas las administraciones de Correos de Francia, como también por el compañero Miguel Calzada, quien los servirá a cuantos compañeros tesoreros lo soliciten.

Esta forma de enviar cantidades, además de ser más económica para los remitentes, facilita mucho las operaciones de Tesorería.

mental del Aude, convocado en Carcassonne para el día 29 de mayo.

Se nombró al compañero Pascual Tomás para asistir a una asamblea extraordinaria de la Sección de Bruselas convocada para el día 22 de mayo otorgándose también a dicho compañero la representación de la C.E. en los actos del 75 aniversario del Partido Socialista Belga, celebrados en Bruselas el día 29 de mayo.

Se trató de todo lo relacionado con las actividades del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical aprobándose la actuación de los representantes de la C.E. en el mismo y tomándose acuerdos para los estudios y propuestas que se elaboran por la C.E. sobre la situación económica de España y otros asuntos que forman parte de las actividades de la Alianza Sindical.

Se conoció amplia información de España tomándose los acuerdos pertinentes en cada caso.

Se tomaron también los acuerdos pertinentes en relación con la labor de propaganda que incumbe a la U.G.T. teniendo en cuenta determinadas dificultades surgidas y que se explican por Circular a los Grupos y Secciones.

En relación con lo anterior sobre las actividades de la Alianza Sindical y con la visita de los compañeros Oldenbroek y Schevenels se acordó hacer la debida información a los compañeros vocales del Consejo General.

Se trató de todo lo concerniente a la llegada a Francia, Bélgica, Alemania y otros países, de grandes contingentes de trabajadores españoles; a Alemania han llegado ya 5.000 de los 25.000 que se fijan en los acuerdos tomados por Bon y Madrid.

Fué aprobada la actuación del compañero Manuel Muíño en el 9º Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera celebrado en Montecatini (Italia) los días 21, 22, y 23 del pasado abril.

El compañero Miguel Calzada hizo detallada exposición del desarrollo del Presupuesto y de la situación económica correspondiente al primer trimestre del año actual.

Quedó enterada la C.E. de la información remitida por el compañero Benito Alonso, sobre el Congreso de la Federación Sindicalista de C.T.T. «Force Ouvrière» al que asistió en un unión del compañero Florencio Ron, representando a nuestro Secretariado Profesional de Comunicaciones.

Se ultimaron detalles de organización del Campo-Escuela Sindical que este año se celebrará en el «Foyer Léo-Lagrange» de Narbonne-Plage, del 7 al 22 de agosto.

En el diario de Madrid «Arriba» se ha publicado el pasado día 14 de mayo la siguiente información procedente de Valencia que confirma lo que todo el mundo ya sabe en España sobre el excedente de pisos caros que no encuentran ni comprador ni quien los alquile:

«Parece que existen en Valencia unas 30.000 viviendas en venta. Son la mayor parte de ellas caras. Viviendas cuyo precio mínimo es de 225.000 pesetas, y no pocas superan las 500.000. Hemos llegado a una situación que era previsible: la saturación de viviendas caras.

No hay duda de que las presentes circunstancias económicas han contribuido a paralizar las operaciones de venta, pero, de todos modos, la saturación hubiera llegado a producirse, porque una vivienda tiene al menos veinte años de duración en condiciones óptimas, y el crecimiento del nivel de vida es muchísimo más lento. Puede decirse que en Valencia, todo aquel que puede mejorar su vivienda adquiriendo un piso, lo ha hecho ya. Y sobran pisos de precio alto. Sobre todo faltan pisos de alquiler».

SECCION JURIDICA

(Véase nuestra información en el número anterior.)

A.—Información:

1.—El artículo 54 del Libro III del Código de Trabajo establece que el importe de la indemnización de vacaciones pagadas debe ser fijado teniendo en cuenta las ventajas accesorias y prestaciones en naturaleza que el asalariado disfruta normalmente en los casos en que su salario está constituido por una parte en especie y otra en naturaleza, ventajas de las que dicho asalariado no gozará durante el período de vacaciones pagadas. Según decreto ministerial del 20 de abril de 1960 esas ventajas en naturaleza son fijadas en su cuantía a abonar por el patrono en la forma siguiente, tomando como tipo el departamento del Sena (zona 0 de salarios; para los demás departamentos habrá que introducir el respectivo tanto por ciento de reducción de zona):

a) Profesiones industriales, comerciales y liberales:

Alimentación.—La indemnización diaria es calculada como dos veces el salario horario mínimo interprofesional garantizado. Es decir, para el departamento del Sena, igual a 320,30 francos diarios.

Vivienda.—70 francos diarios para una persona sola y 105 para un matrimonio.

b) Personal doméstico:

Alimentación: 360 francos diarios por persona; Vivienda: 67 francos diarios.

c) Porteros de casa de vecindad: para una sola persona,

Ventajas en naturaleza: 119 francos diarios; Vivienda: 70 francos diarios.

Para matrimonio,

Vivienda: 105 francos diarios;

Ventajas en naturaleza: 126 francos diarios.

2.—Los salarios mínimos garantizados de los departamentos saharianos han sido aumentados en un 3,5 % desde el 1 de abril de 1960. Este salario mínimo garantizado queda así fijado;

Para los trabajadores agrícolas:

Salario individual diario, 538 francos (salario mínimo 338 francos más la indemnización diaria de 200 francos). La prima diaria excepcional es fijada en un máximo de 50 francos diarios.

Para los trabajadores del sector no agrícola:

Salario horario individual 103,50 francos (salario mínimo 87,10 más indemnización horaria de 16,40 francos).

3.—En virtud de lo dispuesto en un decreto del 28 de marzo de 1960 la parte embargable de salarios y remuneraciones ha sido modificada y fijada, a partir de esa fecha, en la siguiente forma:

1/20 por la parte de salario anual inferior o igual a 225.000 francos;

1/10 por la porción superior a 225.000 francos e inferior o igual a 450.000;

1/5 por la porción superior a 450.000 francos e inferior o igual a 675.000;

1/4 por la porción superior a 675.000 francos e inferior o igual a 900.000;

1/3 por la porción superior a 900.000 francos e inferior o igual a 1.125.000;

La totalidad por la porción superior a 1.125.000 francos.

4.—Una Circular del 4 de febrero de 1960 (no publicada en el Diario Oficial) trata de la organización y del control sanitario de los miembros de las familias de los trabajadores extranjeros en Francia en el caso de que esos familiares soliciten la normalización de su situación para residir en Francia. Los servicios prefecturales, en vista de la solicitud de autorización de residencia depositada por dichos familiares en la Prefectura correspon-

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de mayo se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la Suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España las siguientes cantidades:

Federación Internacional de Comunicaciones: 1.000 NF.

Sección local de Alès (Gard): Cuotas suplementarias: 86 NF.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 74; Salvador Cavia, 5. -- 79 NF.

Aportación de amigos de Laval (Mayenne): U.D. «Force Ouvrière» de Mayenne, 20; local E.D.F. «Force Ouvrière», 10; Federación S.F.I.O., 10; Un compañero, 10; Una compañera y tres compatriotas, a 5; Otro compatriota, 2. -- 72 NF.

Recaudación de amigos, realizada en Limoux (Aude), el pasado 1º de mayo: José Gordo Camacho, Manuel Fernández, Jacinto Jiménez y esposa, Juan Hurtado, esposa e hijo, y Leopoldo Celada y esposa: 70 NF.

Sección local de Caen (Calvados), cuotas suplementarias: 65 NF.

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias: 60 NF.

Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales):

De sus fondos, 25; Cuotas suplementarias, 6,95; Recaudación extraordinaria entre afiliados y simpatizantes, 25,11. -- 57,06 NF.

Grupo Departamental de Haute-Garonne: Cuotas suplementarias de Sección local de Toulouse, 37,50; Idem, de Sección local de Noé, 11,80; Idem de Sección local de Saint-Martory, 3; Idem de Sección local de Revel, 0,80. -- 53,10 NF.

Grupo Departamental de Oranie: Cuotas suplementarias de Sección local de Orán, 31,70; Idem de Sección local de Sidi-Bel-Abbès, 10,50; Idem de Sección local de Benisaf, 5,25. -- 47,45 NF.

Grupo Departamental de Nord: Pablo Muñoz de León, 5; Julio Peris, 3,75; Martín Farre y Francisco Farre a 3,25; Eugenio Valera, 2,90; Angel Fuentesfria, 2,70; José Ereño y Emilio Santamaría, a 2; José Sánchez, 1,90; Madame Garrido Eduardo, Francisco Peris y Angel de la Torre, a 1; Eduardo Garrido, 0,75; Plácido Bauset, 0,50. -- 34 NF.

Grupo Departamental de Basses-Pyrénées: Cuotas suplementarias de Sección local de Pau, 29,45; Idem de Sección local de Saint-Jean-de-Luz, 3. -- 32,45 NF.

Sección local de Sarrancolin (Hautes-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 30 NF.

José Prat, de Bogotá (Colombia): 25 NF.

Sección local de Saint-Etienne (Loire): F. Diaz, 8,50; A. Fernández, 6; M. Munuera, 3,50; Soto y Martínez, a 3. -- 24 NF.

Ulpiano García, de Castres (Tarn): 20 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias: 13,50 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: 10 NF. Vicente González y Manuel Echevarría, de Trangy (Nièvre): 10 NF.

Sección local de Montceau-les-Mines (Saône-et-Loire): Francisco Fiórez, 5; Violeta Fernández, María Oños, José Alvarez y Jaime Fraga, a 1. -- 9 NF.

Sección local de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias: 7,80 NF.

José Aspiazú, de Toulouse (Haute-Garonne): 6,94 NF.

Félix Vitoria, de Millas (Pyrénées-Orientales): 6,75 NF.

Manuel Gallardo, de St. nay (Meuse): 5 NF.

Total de lo recibido durante el mes de mayo: MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS FRANCOS CON CINCO CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA AL "BOLETIN"

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de mayo en concepto de donativos para el mismo las siguientes cantidades:

Grupo Departamental de Loiret: Recaudación realizada entre los asistentes al Pleno Departamental: Eliseo Simón, 10; Manuel Recio, Carlos Sampedo y XX a 5; Manuel González, Félix Palomares, Julián Palomar y Cecilio González a 3; Florencio Martín, 2,50; Cortijo padre y Cortijo hijo, a 2,10; Diego Pérez, Gonzalo González, Crisanto Corrales y Miguel Murillo a 2; Ibarra, Antonio García y Pedro Romero, a 1. -- 54,70 NF.

Sección local de Caen (Calvados): J.A. López y J. Sáiz a 5; A. Heredia, A.R.P. Pérez, J. de Antonio, F. Heredia, M. Sánchez, A. Trigueros, J. Antón (hijo) y J. Antón (padre), a 2; B. Biosca, F. Nuñez y B. Leal, a 1,50; J. Serrano, M. Sánchez, J. Marchena, A. Ortega y R. Fuentes, a 1. -- 37,50 NF.

Ulpiano García, de Castres (Tarn), 20 NF.

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): 15 NF.

Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): 15 NF.

Grupo Departamental de Nord: Pablo Muñoz de León, 3,50; Martín Farre y Francisco Farre, a 1,25. -- 6 NF.

de-Dôme): De sus fondos, 2,70; Alfonso Martínez, 0,40. -- 3,10 NF.

Dos compañeros de Laval (Mayenne): 3 NF.

Félix Vitoria, de Millas (Pyrénées-Orientales): 3 NF.

Sección local de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 0,92 NF.

Apolonio Escribano, de Istres (Bouches-du-Rhône): 0,50 NF.

TOTAL: 158,72 NUEVOS FRANCOS.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en su Tesorería, durante el pasado mes de mayo, los siguientes donativos:

Ulpiano García, de Castres (Tarn): 20 NF.

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): 15 NF.

J. Aspiazú, de Toulouse (Haute-Garonne): 6,94 NF.

Félix Vitoria, de Millas (Pyrénées-Orientales): 3 NF.

Dos compañeros de Laval (Mayenne): 3 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 2,70 NF.

Sección local de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 2 NF.

TOTAL: 52,64 NUEVOS FRANCOS.

diente, se ponen en contacto con el Centro regional de la Oficina Nacional de Inmigración (O.N.I.); si esos solicitantes han sido reconocidos inaptos médicamente en las misiones del O.N.I. en el extranjero o en los consulados franceses del extranjero, el Prefecto adopta inmediatamente una medida de denegación de tal autorización. Por el contrario, si el nombre de los interesados no figura en el fichero médico del O.N.I. el Prefecto les entrega una autorización provisional de residencia válida por un mes y entabla el procedimiento de normalización correspondiente; este supone un control médico realizado por el centro regional del O.N.I. o por el servicio departamental de Sanidad. Al mismo tiempo, el director departamental de la Población efectúa una encuesta social, particularmente en lo que concierne a la vivienda de que dispone o va a disponer la familia. En vista del resultado del control sanitario y de esta encuesta social el Prefecto toma la decisión de negar o de autorizar la residencia de esos familiares. El plazo de duración de ese procedimiento de normalización no debe exceder de un mes, que es el tiempo de validez de la autorización provisional concedida en principio. Los gastos del control sanitario se hallan evaluados en 30 NF para el conjunto de la familia compuesta por la esposa y los hijos menores de edad (los varones hasta los 18 años de edad) y en la misma cantidad por cada uno de los otros miembros familiares, sean ascendientes o colaterales.

5.—La sala de lo social del Tribunal de Casación ha dictado una sentencia el 25 de febrero de 1960 estableciendo que la falta de observación de las disposiciones que reglamentan la entrada y la residencia de los extranjeros en Francia no debe, en materia de accidentes de trabajo, producir efectos diferentes según que dicha falta de observación afecte a un contrato de trabajo de los regidos por los artículos 414 y siguientes del Código de la Seguridad Social (asalariados no agrícolas) o un contrato de trabajo agrícola sometido a las disposiciones del Código Rural. Desde el momento en que un contrato, aún cuando sea nulo de pleno derecho, no es de naturaleza tal que pueda ser obstáculo a la primera de estas leyes (asalariados no agrícolas); lo mismo debe ser en materia agrícola cuando se trate de apreciar las consecuencias de un contrato que ha sido ejecutado con completa buena fé por las partes contratantes. Dicha sala de lo Social ha juzgado, pues, que un trabajador agrícola extranjero, no poseedor de la «Carte» de trabajador extranjero, víctima de un accidente de trabajo, debía beneficiar de las disposiciones de la legislación sobre los accidentes del trabajo en la agricultura.

6.—Trabajadores a domicilio.—Desde el 25 de marzo de 1960 y para el departamento del Sena (para los demás departamentos hay que introducir la respectiva reducción de zona) los salarios horarios mínimos aplicables a los trabajadores a domicilio ocupados en la fabricación de flores artificiales, plumas, frutas y adornos para modas y decoración son los siguientes:

Coefficiente 115: 160,15 francos por hora;
Coefficiente 135: 180 francos por hora;
Coefficiente 155: 200 francos por hora.

Los gastos de taller, que se añaden al salario, son evaluados en un 5 % de esos salarios.

7.—Otra sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal de Casación de fecha 5 de febrero último sienta el principio de que un asalariado puede, con pleno derecho, negarse a firmar un recibo o documento alguno como liquidación de todo lo que pueda serle adeudado por su patron si no está de acuerdo en todo o en parte con la liquidación presentada. La entrega tardía de un certificado de trabajo, establece además esa sentencia, puede dar lugar a una petición por daños y perjuicios lo mismo que el retraso en la liquidación de los salarios adeudados constituyendo aún otro perjuicio que da lugar a reparación los gastos de administración de justicia ocasionados al asalariado en virtud del pleito que este se ha visto obligado a entablar contra su patron por ese retraso.

8.—El sistema de remuneración a tanto alzado (à forfait) por mes y por un horario convenido es lícito a condición de que el salario recibido sea por

lo menos igual al que resultaría de la aplicación estricta del salario mínimo interprofesional garantizado o al salario profesional establecido por una convención colectiva si esta es de aplicación en la profesión en cuestión. Este salario mensual a tanto alzado no puede variar más que en el caso en que la duración del trabajo semanal sea modificada. El boletín de pago de salarios debe especificar claramente las horas trabajadas cada semana: a) hasta 40; b) de 41 a 48; c) las que excedan de 48 horas.

9.—La indemnización de vacaciones pagadas no debe ser en ningún caso inferior a la remuneración que hubiera sido percibida por el asalariado si este hubiera continuado trabajando; así, por ejemplo, si un día de fiesta de los considerados como « chomé » y no recuperable se hallara enclavado en un periodo de vacaciones pagadas, este periodo deberá ser prolongado de un día más y este día suplementario debe ser remunerado además de la indemnización correspondiente a las tres semanas de vacaciones en virtud de la regla que establece que el asalariado sea remunerado durante sus vacaciones como si hubiera trabajado.

AVISO

Regimen de retiros complementarios para los trabajadores del ramo de la construcción y de obras públicas.—

El mal estado en que se trabaja en las minas de España y que tantas víctimas ha producido en estos últimos años, sigue produciendo luto y dolor entre las familias de nuestros compañeros mineros.

La previsión de medios de seguridad no se ve sino en una muy mínima proporción, y así muchos accidentes que pudieran evitarse, se producen con las desgracias consiguientes que, recaen siempre, en los trabajadores mineros y en sus familias.

El pasado día 18 de Mayo en una de las minas de Moreda en el Concejo de Aller, una explosión ha causado la muerte a cuatro mineros y ha producido heridas graves a otros siete.

En tanto no haya una auténtica organización sindical que vigile y exija el cumplimiento de las disposiciones legales que existen para prevenir accidentes, seguirán estas catástrofes que dejan insensibles a los jefes actuales de España.

Para aquellos compañeros nuestros que les puede interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los seis compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

CONRADO CORBALAN «Expert Traducteur» de español del Tribunal Civil de Comercio y de Justicia de Paz de Carcassonne, 51, boulevard Barbès, CARCASSONNE (Aude).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyrénées-Orientales).

AVELINO RUBIO MARTINEZ, Interprète-Traducteur agréé près le Tribunal Civil, 7, Allée des Quatrans, CAEN (Calvados), cuyo compañero se ofrece gratuitamente a nuestros afiliados para contestar a las consultas sobre el subsidio suplementario de vejez, pero quien le escriba debe hacer autorizar su carta con el sello de la Sección a que pertenezca y enviar sello de Correos de 25 francos para la respuesta.

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18 rue Jan Castagno, ALES (Gard).

Algunas Cajas regionales han puesto en circulación, para uso de los interesados, unos impresos en los que se solicitan datos y documentos no previstos por el Reglamento de la Caja Nacional. Según este Reglamento, los interesados deben aportar la prueba mediante certificados de trabajo o mediante certificación de las empresas (hojas de color amarillo) de haber trabajado en la industria en cuestión durante cinco años, o sesenta meses o nueve mil horas en el curso de los diez últimos años de su actividad. Esta prueba aportada, el interesado goza de una validación de 40 años para el cálculo de ese retiro complementario (para los extranjeros, desde que entraron en Francia si eran mayores de 21 años de edad). No es más que en el caso que no pueda ser aportada esta prueba de 5 años durante los 10 últimos cuando las Cajas regionales deben reclamar la prueba de dos años o 24 meses o 3.600 horas por periodo de cinco años de trabajo; si esta prueba de los 2 años, 24 meses o 3600 horas no puede ser presentada, las Cajas deben reclamar entonces todos los certificados de trabajo que se posean. Pero únicamente en el caso en que las otras dos pruebas, por el orden antes establecido, no puedan ser presentadas. Ciertas Cajas reclaman estos certificados de trabajo de toda la estancia en la industria y esto es contrario a las disposiciones del Reglamento si la prueba de esos cinco años durante los 10 últimos ha sido presentada o si la de los dos años por cada cinco ha sido también aportada en defecto de la primera. Además, esas Cajas se exceden en su celo exigiendo lo que no están autorizadas a pedir; se advierte, pues, a nuestros compañeros que soliciten ese retiro complementario que en ninguna forma están obligados a presentar copia de la cartilla militar, referencia alguna o justificación relativa a la Seguridad Social, justificación de periodos de invalidez o de larga enfermedad, periodos de no actividad en la profesión por movilización, paro o incapacidad de trabajo y menos aún la especificación de su calificación profesional. Si algún compañero tuviera alguna diferencia con una Caja regional por cualquiera de estos motivos le rogamos que nos lo haga saber al objeto de hacer la oportuna intervención en su favor.

Cajas de Peculio de ferrocarriles secundarios.—Algunos compañeros afiliados a estas Cajas de Peculio, especialmente en la del ferrocarril Mediterráneo-Niger han hallado, al llegar a la edad del retiro, una rotunda negativa por parte de la Caja Argelina de Pensiones para que ésta les concediera una pensión de retiro fundándose en que el hecho de afiliación a esas Cajas de Peculio supone la pertenencia a un régimen particular de seguridad social que cae fuera de su jurisdicción; por otra parte, esa Caja de Peculio no puede conceder retiro alguno por no tener esa finalidad y, por no ser agentes titulares los interesados dada su calidad de extranjeros, tampoco perciben estos pensión alguna de retiro de un régimen particular o de un régimen especial de seguridad social (el de la S.N.C.F., en este caso). Hecha la oportuna intervención cerca de la Dirección General del Transporte del Ministerio francés de Obras Públicas del Transporte y del Turismo (a quien corresponde ejercer la inspección del trabajo en los ferrocarriles), esta Dirección ha decidido dirigirse directamente, según comunica a este Secretariado Profesional en fecha 22 de abril de 1960, a la Caja Argelina de Pensiones haciendo saber a ésta que su criterio es erróneo y que los interesados no pertenecen a un régimen particular de seguridad social por el hecho de su afiliación a una Caja de Peculio ni pueden pertenecer a él dado que son extranjeros y, por consiguiente, forman parte del personal no titular y que a esa Caja corresponde conceder las oportunas pensiones de retiro de ese personal. Repetimos que la Dirección General del Transporte se ha dirigido ya directamente en este sentido a la Caja Argelina. Es a ésta, pues, a quien los interesados deben formular, en los casos respectivos, las oportunas peticiones de pensión de retiro independientemente de lo que pueda corresponderles, por otro motivo, de la Caja de Peculio.

MOVIMIENTOS DE GRUPOS Y SECCIONES

AVEYRON

El día 20 del pasado mes de marzo ha celebrado asamblea ordinaria la Sección local de Decazeville, en la que fueron tratados múltiples asuntos de régimen interno entre otros fué aprobado la gestión del Comité, el movimiento de afiliados aprobándose el alta del joven compañero Aurelio Prieto Huerta.

Se procedió después al nombramiento de los cargos de Comité siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Espina, reelegido; Vicepresidente, Fidel Abad; Secretario, Sebastián Mogeda; Vicesecretario, Delfin Fernández; Tesorero, Joaquín Cotoño, los tres reelegidos; Vocal 1º, Jesús Azuara y vocal 2º, Jesús Menéndez, reelegido.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron elegidos los compañeros Ticiano Arto y Teodoro Martín, que ya venían desempeñando este cargo.

BOUCHES-DU-RHONE

El domingo día 17 de abril se reunió en Asamblea general ordinaria la Sección de Meyreuil. Presidió el compañero Patrocinio Monroy y actuó de secretario de actas Antonio Iglesias.

Después de leída y aprobada el acta de la asamblea anterior, se procedió a la lectura de la correspondencia general y circulares. A continuación, se examinó el importante documento «Programa Económico y Social de la U.G.T.» y la interesante información de la Comisión Ejecutiva sobre la constitución de la «Alianza Sindical», todo lo cual fué seguido de discusión en la cual intervinieron varios compañeros, particularmente Antonio Guirao, Patrocinio Monroy y Teodoro Gómez y al final de la cual se aprobó la siguiente resolución:

«La Asamblea aprueba el programa mínimo inmediato Económico y Social elaborado por la C.E. y sometido al libre exámen de los afiliados.

La Asamblea se felicita de los trabajos realizados por la C.E. con las organizaciones sindicales visadas en la resolución del Congreso de París, trabajos que han conducido a la constitución del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical y la redacción de las bases para su funcionamiento.

La Asamblea lamenta, sin embargo, que el Secretariado Intercontinental de la C.N.T.-A.I.T. no haya podido participar en las labores preparatorias y reuniones celebradas y hace votos porque las dificultades que han determinado su ausencia sean superadas a fin de facilitar con su presencia y colaboración el objetivo señalado por la Alianza.

La Asamblea expresa sus deseos y manifiesta su convicción en la necesidad de llegar un día a la creación en España de una sola organización sindical que aglutine en su seno a todos los trabajadores intelectuales y manuales sin distinción de opiniones políticas, religiosas o filosóficas, encargada de presentar y defender un programa de carácter Económico y Social capaz de satisfacer las legítimas aspiraciones de la clase trabajadora española y asegurar el porvenir de la nación que debe seguir en este sentido la evolución exigida por el rápido progreso de la ciencia y de la técnica del mundo moderno.»

Seguidamente, el compañero Teodoro Gómez, secretario de la Sección, presentó el informe de gestión del Comité, haciendo resaltar en el curso del mismo las numerosas gestiones realizadas, con resultado favorable, en la solución de diversos problemas creados a varios compañeros. Informó igualmente de los contactos permanentes mantenidos con los amigos franceses de F.O. y de la documentación enviada a la C.E. sobre la grave crisis por la cual atraviesa la cuenca minera que ocupa el 90 % de los afiliados de la Sección. Después de contestar

a varias preguntas formuladas, la gestión del Comité fué aprobada por unanimidad.

La Asamblea registró con satisfacción, y ratificó, el ingreso de tres nuevos afiliados: Pedro Lorente, Antonio Amo y Silvano Cuevas, así como el del compañero Bautista Conca, procedente del grupo departamental del Var.

Sin embargo, condenó la conducta de José Pujadas Aparicio quien, después de haberle gestionado favorablemente los trámites reglamentarios, para él y su familia, a su llegada de España, ha pagado abandonando la organización.

El balance de Tesorería fué aprobado bajo reserva de la revisión de las cuentas a cargo de la comisión creada a tal efecto y que, por causas ajenas a su voluntad, no ha podido reunirse anteriormente a la Asamblea.

A la vista del saldo favorable, se acordó distribuir los donativos siguientes: 6.000 francos para la Ayuda a España; 3.000 francos para la ayuda a «El Socialista»; 1.500 francos para la ayuda al «Boletín» y 1.500 francos para el Comité Central de S.D.E.

Teniendo en cuenta la situación especial del compañero Simón Márquez, se decidió transformar en donativo solidario el préstamo de 5.000 francos que le había sido acordado por el Comité. Se acordó igualmente hacer un regalo al hijo de los propietarios del Café Central por su amabilidad y el desinterés con el cual ponen siempre el local a nuestra disposición para la celebración de las reuniones.

El Comité recogió la invitación hecha en el sentido de que procure convocar asambleas cada vez que un delegado de la Sección deba dar cuenta de su gestión en los congresos de carácter nacional o departamental.

Se acordó hacer un llamamiento, por circular, a todos los afiliados, para que asistan al tradicional mitin del 1º de Mayo que, como años anteriores, se celebrará en la Casa del Pueblo de Gardanne, organizado por la Unión Interlocal de Sindicatos F.O.

Por último, se procedió a la elección del Comité que, por unanimidad, quedó constituido de la forma siguiente: Presidente: Cipriano López Monar; Secretario general: Teodoro Gómez; Tesorero: Antonio Iglesias; Vocales: Franciseco Béjar y Matías Aparicio.

—0—

Organizado por las Secciones locales del P.S.O.E. y de la U.G.T. de Saint-Henri, se celebró el Primero de Mayo un acto público conmemorativo de tan señalada fecha, al cual asistieron gran cantidad de compañeros de la localidad y de Marsella.

Presidió el compañero Miguel Caraballo, Presidente de la Sección local y tomaron parte como oradores los compañeros Benedito Navarro, en representación de las Secciones locales, el compañero Eufasio Mesa, por el Grupo Departamental de la U.G.T., el compañero Luis Gonzalez, por el del P.S.O.E., Juan Laboyrie, por la S.F.I.O. de Bouches-du-Rhône, y la compañera Irma Rapuzzi, Concejal de Marsella y Senador por Bouches-du-Rhône.

Todos los oradores exaltaron el significado de la fiesta haciendo su historia, dedicaron recuerdos emocionados a Weigand y Trompette, excelentes socialistas franceses fallecidos que siempre estuvieron al lado de los camaradas españoles y trataron de los diferentes temas de actualidad, y naturalmente del problema español condenando el francofalangismo.

Resumió muy bien el compañero Caraballo, y terminó el acto en medio de entusiasmo y fraternidad que puso de relieve el excelente espíritu de los oradores y del público que llenaba totalmente la amplia sala del domicilio social de nuestra Sección.

CORREZE

El día 24 de abril se celebró en Brive una asamblea de información organizada por los Grupos departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E., en cuyo acto participó el compañero José Barreiro, en nombre de las CC. EE.

La reunión fué de gran interés y sirvió para que la numerosa asistencia de compañeros del departamento hicieran preguntas que fueron contestadas por el compañero Barreiro, después de la exposición que había hecho anteriormente.

En afán estimulador cuantos compañeros asistieron a la conferencia expresaron su satisfacción por el éxito de la reunión reafirmando su voluntad de continuar manteniendo nuestras organizaciones en el departamento.

A continuación aprovechando la estancia del compañero Barreiro en Brive, se celebró en los locales de «Force Ouvrière», donde tiene su domicilio nuestro Grupo departamental una asamblea del mismo. Presidió la asamblea el compañero Barreiro y el compañero Beltrán hizo exposición de la situación actual del Grupo y habló de la conveniencia de darle mayor desarrollo. Seguidamente intervinieron varios compañeros coincidiendo en la misma apreciación de desarrollo. Después del amplio cambio de opiniones Barreiro hizo un resumen y recomendó que cuanto se había expresado se recogiera por el Comité del Grupo, el cual sería el encargado de transformar en realidades los deseos de dar renovado impulso al Grupo.

Se pasó a proceder a la renovación del Comité que por unanimidad fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Ceferino Arenal; Secretario-Tesorero, José Gonzalez y vocal Cristóbal Fernandez.

Termino la interesante reunión con palabras del compañero Barreiro, aconsejando a todos que siguieran firmemente apoyando nuestra organización en el departamento.

TARN

La Sección de Castres ha celebrado asamblea general ordinaria el 8 del pasado mayo.

Fueron examinados diferentes asuntos de carácter interno y se tomaron los acuerdos al respecto. Luego se procedió al nombramiento de los cargos del Comité para los cuales fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Juan F. Navarro; Secretario, Juan Navarro; Tesorero, Ulpiano García. El Comité ha tomado posesión de sus respectivos cargos y ha reafirmado su afán de continuar sus actividades para que la Sección siga su historia.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de Montceau-les-Mines ha celebrado una asamblea el pasado día 1º de Mayo. El compañero Fraga pronunció señaladas palabras sobre la significación de este día, a continuación se examinó la situación de la Sección y después de intervenir varios compañeros se tomaron los siguientes acuerdos: Dar nuevo impulso a la Sección requiriendo a todos los compañeros para que presten mayor concurso al Comité en la nueva etapa de actividades. Dar de baja por moroso recalcitrante a Luis Montes y aprobar el regreso de la compañera Violeta Fernandez. Nombrar una Comisión para que, de acuerdo con el Comité se entreviste con los afiliados menos activos con objeto de estimularlos a que ensanchen su actividad. Por último se tomó también el acuerdo de que la Sección celebre reunión una vez por mes para la buena marcha de la misma.

HAUTE-GARONNE

La Sección local de Saint-Martory ha celebrado asamblea general ordinaria el pasado día 1º de Mayo en Boussens a la que acudieron la totalidad de los afiliados a la Sección a pesar de habitar en diferentes localidades algunas bastante distantes. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el compañero Artigas, en nombre del Comité dió cuenta de la gestión del mismo, informando también de las circulares que se habían recibido de la Comisión Ejecutiva.

Después de hacer esta información el compañero Artigas instó a todos los compañeros presentes para que relevaran a los compañeros del Comité y eligieran a otros afiliados ya que los que los compañeros del Comité llevaban varios años desempeñando los cargos.

A continuación dióse cuenta de la gestión administrativa realizada y el Comité dijo que habida cuenta de que la mayor parte de los compañeros de ésta Sección habitan alejados entre sí por razones de su trabajo, a fin de regularizar la marcha administrativa de la Sección convenia acordar que los afiliados, siempre que su situación económica lo permita, paguen la cuota anticipadamente, así como la suscripción del BOLETIN, con lo que se facilitará la labor del Comité.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité, y también la propuesta de éste. Asimismo acordó la asamblea expresar su agradecimiento al compañero Artigas, que durante 14 años ha venido desempeñando el cargo de Secretario-Tesorero de la Sección y acordó relevar a dicho compañero de su cargo.

Se procedió seguidamente a designar a los compañeros para los cargos del Comité, y fueron elegidos los siguientes: Presidente, Juan Colomer, reelegido; Secretario-Tesorero, José Rebullida; vocal 1º. Antonio Artigas y vocal 2º. Asín Pascual, reelegido.

El compañero Rebullida manifestó que agradecía la confianza que en él depositaba la asamblea para ejercer el cargo y que procuraría inspirar su actuación en la que, con tanto acierto y actividad ha tenido el anterior titular compañero Artigas.

Terminó la asamblea con frases de varios compañeros ratificando su voluntad de continuar manteniendo la Sección firmemente para que la U.G.T. siga su labor por la liberación de España y por el bien del pueblo trabajador, frases que resumió con otras suyas emocionadas el compañero Colomer.

HERAULT

El IXº Congreso departamental de la U.G.T. en el Hérault se celebró en Montpellier, el día 27 de marzo de 1960.

A las diez de la mañana se iniciaron los trabajos, abriendo la sesión el presidente del Comité, compañero Torres, quien dió la bienvenida a todos los delegados e indicó que, cumpliéndose en aquellos días el aniversario de la muerte del compañero Largo Caballero, el Congreso rendiría un homenaje al finado, observándose un minuto de silencio, tras el que el compañero López Cordón leyó unas interesantes cuartillas e intervino el compañero Martínez Dasi, miembro de la C.E. de la U.G.T., tratando algunos aspectos de la vida y de la obra de Largo Caballero.

Las siguientes Secciones estuvieron representadas: Montpellier, por Manuel Peláez y Manuel Fenández; Sète, por José de la Paz y Roberto Marinos; Lunel, por Rafael Martínez; Agde, por Ramón Martínez y Bédarieux, por Antonio Carreiras. La mesa de discusión elegida por el Congreso quedó integrada por los diacompañeros Martínez Dasi, presidente; actuando de secretario de actas el compañero Ramos.

Fué leída y aprobada el acta del Congreso anterior.

El compañero Torres hizo un resumen verbal

de la gestión del C.D., gestión que en detalle conocieron las Secciones por la Memoria que en su día remitió el Comité. Varios delegados intervinieron sobre este punto del orden del día; el Comité dió las oportunas explicaciones o aclaraciones, siendo aprobada la gestión por unanimidad.

Como delegados fraternales asistieron al Congreso los compañeros Fabres, representante de la S.F.I.O. y activo militante sindicalista y Ciella, secretario departamental de la C.G.T.-F.O. Ambos subrayaron las excelentes relaciones existentes entre nuestras organizaciones y las organizaciones hermanas y el magnífico espíritu de solidaridad que les anima para con los ugetistas españoles. El compañero Martínez Dasi, en nombre del Congreso, agradeció, en francés, la presencia de dichas delegaciones y expresó el sentimiento de profunda amistad y camaradería de los trabajadores españoles hacia sus compañeros franceses.

El compañero Liqueste presentó el informe de gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, por el periodo de su gestión, y Celada, por el periodo precedente. En el exámen de esta gestión intervino el compañero Ruiz, aportando interesantes aclaraciones y varios delegados. La gestión de los compañeros que actuaron en el Comité Departamental de S.D.E. fué aprobada por unanimidad, así como el informe de Tesorería, que hizo el compañero Liqueste, a quien el Congreso expresó su satisfacción.

En ruegos y preguntas, intervinieron los compañeros Carreiras y López Cordón.

Entre las proposiciones aprobadas por el Congreso figura; celebrar el próximo Congreso en la ciudad de Sète, señalándose en cada Congreso el lugar de la reunión del próximo comicio.

El Congreso procedió a realizar los trabajos encaminados a elegir el Comité según determinan las estatutos departamentales. El resultado de la elección fué el siguiente:

Presidente, Juan Carrillo; Secretario, Manuel Ramos; Tesorero, Eugenio Liqueste; Vocal 1º, Leopoldo Celada; 2º Pablo Molinés.

A continuación, los congresistas pasaron al exámen del proyecto de programa de la U.G.T. a cuyo efecto el presidente del Congreso invitó a los delegados a que expresaran sus comentarios y puntos de vista sobre el citado texto. Hubo una interesante discusión en la que muy atinadamente intervinieron los compañeros Ramón Martínez, López Cordón, De la Paz y Peláez. El compañero Martínez Dasi correspondió a los diversos comentarios y dió informaciones relacionadas con el proyecto de programa de la U.G.T. y sobre actividades actuales de la Comisión Ejecutiva, así como acerca de la situación en general.

Antes de terminar sus tareas, el Congreso acordó hacer un donativo en favor de nuestros compañeros de España. El Congreso terminó en un ambiente de cordialidad y camaradería anunciador de una nueva y fructuosa labor.

—0—

El nuevo Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, radicado en Montpellier, ha quedado constituido por los siguientes compañeros:

Presidente, Juan Carrillo; Secretario, Leopoldo Celada; Tesorero, Eugenio Liqueste.

ISERE

La Sección local de Grenoble celebró asamblea general el día 17 del pasado mes de abril según informamos en el número del BOLETIN correspondiente al pasado mes, en cuya reseña se dieron los nombres de los compañeros que forman el Comité del Grupo Departamental.

Los compañeros del Comité de la Sección local que fueron en su totalidad reelegidos son los siguientes: Presidente, Manuel Ramos; Secretario, Manuel Garnacho; Tesorero, Salvador Sedeño; Vocal 1º. Víctor Fuentes y Vocal 2º. Fortunato Garnacho.

LOT-ET-GARONNE

Por haberse producido una omisión en la relación de cargos del Comité de la Sección local de la U.G.T. de Fumel que publicamos en nuestro pasado número del BOLETIN, damos seguidamente la actual composición del Comité tal y como ha quedado después de la elección celebrada en la asamblea por ésta Sección el pasado día 3 de abril y cuya composición es la siguiente: Presidente, Ramón Ponce, reelegido; Secretario, Florencio Moral; Vicesecretario, Carlos Hernández; Tesorero, Antonio Díaz, reelegido; Tesorero adjunto, Arturo Ochoa; Vocal 1º. Francisco Soriano; Vocal 2º. José Sierra; Vocales de solidaridad, Carlos Hernández y Ramón Bellot y Vocal de Propaganda, Francisco Soriano.

COTE D'OR

La Sección local de Dijon ha celebrado asamblea general ordinaria el día 15 de mayor presidiendo el compañero Florentino López y actuando de Secretario el compañero Antonio Castro.

Primeramente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y después el Comité dió cuenta de las Circulares de la Comisión Ejecutiva e informó de la gestión que había realizado desde la anterior asamblea.

La Circular número 4 dió lugar a animado debate en el que intervinieron los compañeros José Lucendo, Feijóo, Castro, Dominiguez y otros, congratulándose todos de la labor de la Comisión Ejecutiva que ha permitido constituir la Alianza Sindical.

Unánimemente se aprobaron estas gestiones como también la gestión del Comité.

Después se nombró a los compañeros Florentino López y Francisco Dominguez para la Comisión Revisora de cuentas terminándose con esto la asamblea.

CALVADOS

La Sección local de Caen ha celebrado asamblea general ordinaria el día 8 del mes de mayo a la que acudieron en gran número los afiliados. Primeramente fué leída y aprobada el acta de la anterior asamblea y después el Comité dió cuenta de su gestión así como de las circulares que ya habían sido expuestas en el tablon de anuncios del domicilio social.

También informó el Comité de todo lo relacionado con la Tesorería así como del movimiento de afiliados.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité en su totalidad.

En el movimiento de afiliados fué acordado dar de baja por morosos recalitrantes a Manuel Alvarez Sánchez y José Martínez La Huerta. Fue acordado dar ingreso a los hermanos Arruego procedentes de la Sección de Chicheville, a Adelio Marchena Cabrieja, hijo del compañero José Marchena Cano, Emilio Limón Sánchez y Antonio Montesinos Machuca, este como reingreso.

Después el compañero Avelino Rubio dió lectura a la declaración del nuevo jefe del Gobierno vasco en el exilio y presentó una proposición para crear una Biblioteca circulante, cuyo proyecto entregó al Comité, para organizar un ciclo de charlas sobre Estudios Sindicales, Economía Social y Geografía e Historia. También propuso dicho compañero que se sacaran copias con la letra de los himnos siguientes: «La Internacional», «Himno de Riego», «Himno de las J.J.S.S.» y «La Marsellesa».

La asamblea tomó en consideración dichas proposiciones encargando al Comité, de acuerdo con el compañero Avelino Rubio, de ponerlas en ejecución.

Terminó la asamblea congratulándose todos los compañeros del interés que están demostrando todos los afiliados en las actividades de la Sección.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

ALEMANIA. — En la ciudad de Hanover se han celebrado negociaciones entre el Sindicato de la Alimentación, Estimulantes y Hostelería y la Asociación Patronal de la Industria del Azúcar sobre modificación de los contratos colectivos básicos que afectan a los asalariados de la industria en cuestión.

Como resultado de estas negociaciones ha podido llegarse a un convenio por el que reduce el horario de trabajo, que pasa de 45 a 44 horas semanales, con plena compensación de salario. Este nuevo horario entrará en vigor en todas las fábricas de azúcar de la República Federal el 1 de Mayo de 1960. En el mes de junio se iniciarán nuevas negociaciones con el fin de lograr nuevas mejoras de las condiciones de trabajo para los asalariados de dicha rama industrial.

A partir del 9 de abril de 1960, el horario de trabajo contractualmente estipulado para los 300.000 operarios —en su mayor parte mujeres— de la industria alemana de la confección experimentará una disminución, pasando de 44 a 43 horas semanales. En concepto de compensación de salario por tal reducción del horario de trabajo se concede un aumento del 2,33 por ciento sobre las retribuciones horarias actuales. Esta nueva reglamentación del horario de trabajo fué convenida entre el Sindicato Textil y de la Confección y la Asociación Federal de Empresarios de la Industria de la Confección.

También en la industria de paraguas el horario de trabajo ha experimentado a partir del 1 de abril de 1960 una reducción, pasando de 44 a 43 horas semanales.

EL CONGRESO DE LA FEDERACION DE C.T.T. «FORCE OUVRIERE». — La Federación Sindicalista de Trabajadores de Correos, Telégrafos y Telefonos «Force Ouvrière» ha celebrado su VI Congreso Federal Nacional los días 10 al 13 de mayo en el Palacio de la Mutualidad en París.

En este Congreso ha expresado renovándola, su simpatía a sus compañeros españoles y a todos los democratas antifranquistas.

Esta Federación es una de las más fuertes y combativas de la Confederación «Force Ouvrière». Las resoluciones que ha adoptado en éste Congreso confirman esta opinión. Dirigida y animada por un equipo constante, pese a la lamentable indiferencia de muchos trabajadores y a las dificultades creadas por las rivalidades inevitables entre las diversas federaciones sindicales existentes.

Nuestro Secretariado de Comunicaciones (C.T.T.) había sido invitado a enviar una delegación fraternal. Se confió dicha misión al Secretario del mismo, compañero Benito Alonso, y al veterano y siempre joven de espíritu compañero Florencio Ron.

Asistieron también delegaciones fraternales de casi todos las federaciones de C.T.T. de Europa afiliadas a la Internacional de C.T.T., así como el Presidente y el Secretario de ésta, compañeros Norton y Gmür. Ello permitió a nuestra delegación el mantener útiles contactos con dichas federaciones y dirigentes sindicalistas internacionales.

La sesión de la mañana del día 12 estuvo totalmente consagrada a las alocuciones de las delegaciones fraternales, cada una de las cuales dió a conocer los éxitos obtenidos últimamente por sus respectivas federaciones, en el plano de las reivindicaciones profesionales nacionales, así como los planes que cuentan realizar en un futuro próximo para aumentar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo y reforzar las organizaciones sindicales respectivas.

El Presidente y el Secretario de la I.C.T.T. hablaron de las actividades de la Internacional

en el plano mundial, recordando el compañero Gmür que se cumplen este año los 50 de la constitución de la I.C.T.T., cuya creación se debe a iniciativa del sindicalismo francés de C.T.T. y a la tenacidad de los compañeros británicos.

La intervención de nuestro representante ha sido descrita como sigue por el diario «Le Populaire» del día 13 de mayo: «Seguidamente hace uso de la palabra Alonso, en nombre de los trabajadores españoles en exilio, quien en un discurso muy emocionante relata la penosa existencia que llevan los trabajadores de C.T.T. españoles desde hace más de veinte años. Lanza un vibrante llamamiento a los trabajadores de C.T.T. que gozan de libertad para que sostengan la acción del pueblo democrático español. Los congresistas, de pie, aplauden calorosamente y largo tiempo el discurso del camarada Alonso.» En efecto, congresistas y delegados fraternales testimoniaron así, una vez más, sus sentimientos de simpatía y de solidaridad moral para con los sindicalistas y con los democratas españoles en general, probando que los trabajadores del mundo siguen fieles a la causa de la libertad del pueblo español y que su actitud no debe confundirse nunca con la de ciertos de sus gobiernos.

LA AYUDA SINDICAL A LAS VICTIMAS DE AGADIR. — Inmediatamente que ocurrió el temblor de tierra de Agadir, y la catástrofe consiguiente, el 29 de febrero de 1960, los sindicatos libres de mundo entero han aportado una ayuda financiera a la Unión Marroquí del Trabajo, que pertenece a la C.I.O.S.L. para que pudiera tener más medios para prestar ayuda a los siniestrados.

La C.I.O.S.L. envió a Agadir a su representante Albert Heyer, el cual ha hecho un informe sobre su estancia en Agadir que resumimos en sus aspectos de mayor interés general:

«El campo que he visitado acompañado de los representantes de la U.M.T. quedó instalado el 10 de marzo y está situado en Ait Melloul a 16 K de Agadir y comprende 245 tiendas que albergan 315 familias con un total de 2.000 personas. Una tienda ha sido habilitada para Mezquita en la cual se da también la escuela coránica. Hay otras cuatro barracas para al Escuela. Se ha instalado un horno panadero y un lavadero público y se ha hecho un pozo para agua potable que no funciona en espera de los análisis sobre la posibilidad del

El 9º. Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera, reunido en Montecatini (Italia), los días 21, 22 y 23 de abril de 1960:

CONFIRMA la plena y entera solidaridad de los trabajadores de la edificación y de la madera con los trabajadores y democratas españoles en su incansable lucha para restablecer la libertad y la democracia en España.

PROTESTA contra la admisión del régimen franquista, que hasta ahora ha sido el aliado de los regímenes totalitarios fascista y nazi, en los organismos europeos y mundiales libres.

RECLAMA la libertad inmediata de todos los persos políticos que continúan, todavía en gran número, encarcelados en las prisiones franquistas.

BOLETIN DE LA U. G. T.
IMPRIMERIE DU COMMERCE
10, rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual TOMAS
Rédacteur-Gérant : Manuel MUÑO
Administrateur : Miguel CALZADA

agua. Se ha instalado en el Campo un grupo electrógeno para proporcionar la electricidad pero todavía no se han puesto a disposición de la dirección del campo, los fondos necesarios para las instalaciones eléctricas.

Los responsables de los sindicatos han realizado la labor de clasificación, reagrupamiento de familias, agrupamiento en un mismo barrio de las familias cuyos obreros trabajan en la misma fábrica. También se ha instalado un parque infantil con juegos diversos. La enfermería que ha sido instalada, está servida por un enfermero, que también es siniestrado y se ha pedido un control médico semanal.

La distribución y agrupamiento de familias hecha por la U.M.T. ha sido recibida con mucho agrado ya que no se practica en otros campos. Semanalmente la U.M.T. distribuye viveres (harina, leche, pastas alimenticias y conservas diversas, así como thé, azúcar, aceite, café y arroz). También distribuye prendas y calzado a todos los acogidos en el campo y a otras 1.000 familias que están en otros lugares.

Un grupo de jóvenes militantes de la U.M.T. se ha encargado de la dirección del campo en el que faltan vitaminas, sobre todo para los niños, y que han sido solicitadas.

La acción de solidaridad emprendida para ayudar a las víctimas de Agadir está centralizada en Marruecos por la Ayuda Mútua Nacional bajo la dirección de la princesa Lalla Aïcha, pero este campo no participa de los repartos hechos por dicha Ayuda y vive únicamente de las subvenciones de la U.M.T. la cual, a su vez está recibiendo la ayuda económica de la C.I.O.S.L. y de sus organizaciones afiliadas.

Como quiera que la mayor parte de la ayuda se está dedicando a la reconstrucción de viviendas populares, la ayuda inmediata de tipo directo y práctico a los damnificados está un tanto abandonada.

Según el informe del representante de la C.I.O.S.L. considera necesario un importante esfuerzo para combatir la miseria que amenaza a varios millares de damnificados, pues los daños ocasionados por ésta catástrofe son mucho mayores de los que se dijeron en los primeros días de haber ocurrido y todavía no se ha podido establecer de una manera exacta una lista de las personas desaparecidas aunque se ha evaluado el número de muertos el de 35 o 40.000

La U.M.T. expresó su satisfacción con motivo de la visita del representante de la C.I.O.S.L. y encargó a éste que expresase a la misma el profundo reconocimiento de la U.M.T. por la solidaridad recibida de la C.I.O.S.L. y de sus organizaciones adheridas.

PORTUGAL. — Le Tribunal de Lisboa ha condenado recientemente a 10 trabajadores a penas de prisión de 14 a 27 meses por «actividades políticas subversivas». Unos días más tarde, el mismo Tribunal ha condenado a penas de 14 a 22 meses de prisión respectivamente, a dos empleados de oficina por «crímenes» similares. Otros 50 empleados de una compañía de seguros han sido también condenados por lo mismo a penas de 14 a 25 meses.

El 4 de mayo pasado otro Tribunal ha condenado a dos empleados de oficina más, a penas de 20 meses a 4 años de prisión.

En Oporto otros 4 empleados han sido condenados a 6 y 18 meses de prisión y otros dos que estaban presos y consiguieron evadirse, han sido condenados en rebeldía a 5 y 2 años de prisión, respectivamente, por «crímenes» semejantes.

La Dictadura de Oliveira Salazar continua su, jesuítica labor de persecución contra toda manifestación democrática.

IMPORTANTES ACUERDOS DE LA O.R.E.

El Comité Ejecutivo de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. se ha reunido en Bruselas el día 12 del pasado mes de mayo y ha adoptado importantes acuerdos, los cuales reproducimos á continuación para la debida información de nuestros lectores.

El primer de estos importantes acuerdos se refiere al deseo unánime de la O.R.E. de reclamar nuevos esfuerzos para salvaguardar la unidad europea y dice así:

«En su sesión del día 12 de mayo de 1960, el Comité Ejecutivo de la O.R.E. ha aprobado unánimemente una resolución de su Comité Económico solicitando de los gobiernos de los seis países (Mercado Común) y de los siete (Zona de Libre Comercio) que realicen nuevos esfuerzos tendientes a resolver sus diferencias para restablecer la unidad europea.

El Comité Ejecutivo de la O.R.E. al igual que su Comité Económico, considera que hay que hacer los posibles por conciliar en el marco de una amplia asociación económica europea los intereses de los seis países del Mercado Común con los otros cinco países de la O.E.C.E. que todavía no pertenecen a los 6 ni a los 7 llo.

El segundo acuerdo en orden a su importancia, se refiere a España y dice así:

«El Comité Ejecutivo de la O.R.E. en su reunión del día 12 de mayo de 1960, ha escu-

chado el informe del Secretario general sobre los recientes acontecimientos en España y las gestiones sindicales realizadas cerca de la O.E.C.E. afin de obtener medidas para atenuar las desastrosas consecuencias de la llamada política de austeridad proseguida en España desde el mes de julio de 1959, despues de la intervención y de la asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Europea de Cooperación Económica.

El Comité Ejecutivo ha querido señalar con la adopción de una resolución (la reproducimos íntegramente en otro lugar de nuestro BOLETIN), su indignación por la decisión de la mayoría de la Asamblea Consultativa del Consejo de Europa, recomendando la participación de la España franquista en los trabajos parlamentarios del Consejo relativos a las relaciones entre éste y la O.E.C.E.».

En esta reunión del Comité Ejecutivo de la O.R.E. se trataron también otros importantes asuntos entre los que destacamos los siguientes:

Referente a la revisión de las actividades de O.R.E. en Bruselas y en París se acordó que los resultados de este examen sean sometidos a la próxima reunión del Comité Ejecutivo para que tome los acuerdos más convenientes.

El Comité Ejecutivo ha confirmado su acuerdo de aplazar hasta la primavera de 1961, la Con-

ferencia Regional Europea bianual que normalmente debía celebrarse en el otoño del presente año. También acordó organizar si es posible antes de fin de 1960, el Seminario Sindical Europeo anual y para esto se acordó facultar al Secretariado de la O.R.E. para que tome con urgencia las medidas útiles.

Examinó también el Comité Ejecutivo el voluminoso informe sobre la actividad desarrollada en 1959 así como el informe financiero en el mismo ejercicio y vió con satisfacción que los verificadores de las cuentas han constatado que, por la primera vez desde hace varios años, ha mejorado ligeramente la situación financiera de la O.R.E.

Esta importante reunión del Comité Ejecutivo de la O.R.E. fué presidida por el compañero Sir Alfred Roberts, de Gran Bretaña y estuvieron presentes además del Secretario general, compañero Walter Schevenels y sus dos adjuntos, los miembros del Comité Ejecutivo de Francia, Austria, Holanda, Italia, Suiza, Suecia y Dinamarca. Excusaron su asistencia los representantes de Alemania, Noruega y Bélgica. También asistió a la reunión en nombre de la C.I.O.S.L. su Secretario general compañero Oldenbroek acompañado de los compañeros Braunthal y P. Malles.

La resolución que el Comité Ejecutiva adoptó sobre España la publicamos en primera página.

CONGRESO DE LA INTERNACIONAL DE LA EDIFICACION

Los días 21, 22 y 23 de abril último se ha celebrado en la ciudad de Montecatini (Italia), el 9º Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera.

Han asistido al mismo representaciones de la C.I.O.S.L., de los 18 Secretariados Profesionales Internacionales de la misma; de la O.I.T. y de otros organismos internacionales.

Al Congreso han asistido 185 delegados directos representando a 54 organizaciones de 14 naciones con un total de 2.147.912 afiliados.

El Congreso ha celebrado cinco sesiones plenas y diferentes reuniones de las respectivas Comisiones. Ha sido aprobada unánimemente la gestión del Comité Ejecutivo, que comprendía una actividad muy variada en la que han resaltado las numerosas Conferencias internacionales de los diferentes oficios que integran la Internacional; Congresos de las Federaciones Nacionales y actividades diversas o muy acentuadas en la O.I.T., C.I.O.S.L. y otras organizaciones internacionales. Produjo especial satisfacción al Congreso la terminación de los trámites para la compra del edificio que en Copenhague tiene, ya en completa propiedad, la Internacional y en el que ha instalado sus oficinas y servicios.

Fuó reeligido unánimemente el Comité Director, pero el Presidente de la Federación compañero Sir Richard Copoocks, expresó su firme decisión de retirarse de sus cargos tanto de la Internacional, como de su Federación en Gran Bretaña, por haber cumplido 75 años de edad, de los cuales 51 de militante y 27 de Presidente de la Internacional, y propuso para el cargo de Presidente al compañero Dore Smets, que venía actuando de Vicepresidente.

El Congreso rindió un fervoroso homenaje a Copoocks y le obsequió con una cena, en la que le fueron entregados artísticos regalos y libros de varias Federaciones nacionales y el compañero Smets le impuso la insignia en oro de la Central General de Bélgica.

El Congreso expresó su satisfacción por la

admirable administración del Comité Director, y acordó aumentar en un diez y seis por ciento los salarios del personal retribuido y en un veintiseis por ciento el de las traducciones.

Asimismo acordó aumentar la cotización por afiliado en un veinticinco por ciento a partir de julio del presente año y un veinticinco más, en enero de 1962, para hacer frente á las crecientes actividades de la Internacional por su extensión en diferentes partes del mundo.

Se tomaron diferentes acuerdos sobre actividades a desarrollar sobre las nuevas técnicas en la industria de la edificación y sus consecuencias de desaparición de unos oficios y la creación de otros nuevos así como la intensificación que tiene el trabajo de la mujer en la industria del mueble. Se acordó celebrar una Conferencia internacional el próximo año dedicada exclusivamente a estos problemas y otra para el problema de la vivienda, así como otros trabajos y gestiones cerca de diferentes Gobiernos con relaciones a problemas sociales en la industria de la edificación y de la madera en los respectivos países.

El Comité Director elegido unánimemente por el Congreso es el siguiente: Presidente, Dore Smets (Bélgica) que fué objeto de un cálido homenaje de simpatía al ser elegido; Vicepresidente, J. H. Mills (Gran Bretaña); Secretario general, Arne Hagen (Dinamarca), reelegido y vocales Knut Johansson (Suecia) y Georg Leber (Alemania).

El Comité Ejecutivo le forman los siguientes compañeros: Sir Richard Copoocks (Gran Bretaña); Karl Flóttel (Austria); C. Brandsma (Holanda); Gallus Berger (Suiza); Goarg Vatter (Alemania); L. Westvig (Dinamarca); Klaus Kjelsrud (Noruega); G. Lloyd (Gran Bretaña); Erik Johansson (Suecia); H. Flexer (Israel); Louis Fréour (Francia) y A. Rota (Estados Unidos de Norteamérica), todos ellos efectivos Taylor Lowtinan y Weaver (Gran Bretaña); Lás (Austria); Bosch (Holanda); Haindill (Suiza); Hinrichs y Bach (Alemania); Lillja (Finlandia); Winroth y Carlsson (Suecia); Kris-

tiansen (Noruega); Amster (Israel); Hengell (Luxemburgo) y Morris (Canadá).

Para la Comisión de Verificación de Cuentas fueron nombrados Weaver y Lawder (Gran Bretaña); Hansen (Dinamarca) y Johansson (Suecia).

El compañero Manuel Muño que representaba al Secretariado Profesional de la Edificación, Madera y Trabajos Públicos de la U.G.T., intervino en una de las sesiones del Congreso para tratar el problema español, siendo recibida su presencia en la tribuna y sus manifestaciones con calurosísimas manifestaciones de simpatía.

El Congreso ratificó su acuerdo de que en el momento en que en España se recobre la libertad, se celebre en Madrid el primero Congreso correspondiente de esta Internacional, y ratificó asimismo su acuerdo de seguir prestando ayuda moral y material a los trabajadores de la Edificación y de la Madera de España y del exilio por medio del Secretariado Profesional y la U.G.T. y finalmente sobre esto aprobó la resolución que destacamos en ésta información.

También se tomaron acuerdos contra el boicot de la República Árabe Unida contra los barcos procedentes o destinados a Israel; contra la política de segregación racial en Africa del Sur; contra los brotes de antisemitismo y sobre otros diferentes asuntos.

Esta Federación Internacional está en pleno desarrollo, y forman parte de la misma cerca de tres millones de trabajadores de la edificación y de la madera afiliados a las varias Federaciones de los siguientes países: Bélgica, Guayana Británica, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Gran Bretaña, Islandia, Israel, Italia, Kenia, Cuba, Luxemburgo, Holanda, Nigeria, Noruega, Austria, Perú, Suecia, Suiza, Tangañica, Norteamérica, Canadá y España.

La moción sobre España la publicamos en la página 7.



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

C. I. O. S. L.

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia



LOS QUE HUYEN DE ESPAÑA

No pasa un solo día sin que huyan de España —o lo intenten— familias enteras de trabajadores, afanosos por encontrar en el lugar que sea trabajo que les permita vencer la miseria que les domina desde que el franquismo usurpa el poder en nuestra Patria.

Les hemos visto llegar a Bélgica, Alemania y en número impresionante a Francia. Apenas hablan. Temen a la delación. Rehuyen por esta causa —no razón— todo análisis de las causas que les obligaron a salir de España. Rehuyen mucho más meditar unos instantes en los sacrificios que durante docenas de años han realizado los obreros del país que les da asilo para lograr con el libre ejercicio de sus derechos políticos, leyes sociales, libertad sindical, convenciones colectivas, Escuelas profesionales, etc., etc.

La inmensa mayoría de los hombres y mujeres que de España emigran en busca de trabajo son —por su edad— parte integrante de generaciones que desconocen volúmen y profundidad de las aportaciones voluntariamente rendidas por la U.G.T. al progresivo caminar de España hasta julio de 1936. Esos compatriotas nuestros no han recibido otra «educación social y política» que la representada por la inmoral propaganda de infamias que el franquismo viene realizando desde hace veintium años contra las acciones y doctrina del verdadero sindicalismo libre.

No es culpa solamente de estos hombres, si hoy temen abrir los

ojos, temerosos de que el conocimiento de una verdad que ignoran al destruir el arsenal de embustes con que la dictadura les nutrió ayer a falta de pan, les impulse a unirse con los demás trabajadores para laborar en común por la emancipación de todos.

Vencer esas vacilaciones, estimulando a esos compatriotas a cumplir con su deber instándoles a que se afanen por conocer lo que es, representa y quiere la U.G.T. es una de las labores a la que con mayor devoción y apasionamiento debemos consagrarnos todos. No va mucho —para el futuro de nuestra clase en España— en alcanzar victoria plena en esta empresa.

Tanto nos va, que el franquismo, temeroso de que el contagio de esos hombres con lo que el exilio representa pueda inducirles a separarse de la esclavitud que hoy soportan, moviliza sus poderosos recursos en hombres y dinero, para mantenerles alejados de la verdad.

Contra esa pretensión del franquismo debemos manifestarnos todos los Comités de las Secciones y Grupos de la U.G.T. Los afiliados todos debemos ser voces emisoras que busquen el contacto, la estima y la confianza de todos esos hombres y mujeres, para enseñarles cuales son los deberes que deben cumplir.

Logremos que venzan al miedo que hoy les domina ante posibles delaciones, con la esperanza razonada en una sociedad más justa y más humana.

Que logren convencerse en examen íntimo, de cuanto les digamos que todo ser humano tiene derecho a ser libre allí donde viva y trabaje sin otras limitaciones que aquellas que la colectividad se haya dado libremente a si misma para defenderse y asegurar su progreso y bienestar.

Progreso que solo puede lograrse cuando el hombre sabe que está amparada por las leyes la libertad de pensamiento, de palabra, de asociación y de reunión.

Esas libertades individuales impulsan al hombre a contribuir al progreso económico, social y cultural de su propio país. Le incitan además a mostrarse solidario con otros pueblos para elevarles al propio nivel de prosperidad de que el mismo goza.

Forjan la eterna manifestación de solidaridad humana que constituye el basamento de todos los pueblos libres.

A esa tarea tan cuajada de momentáneas ingratitudes como pletórica de seguras realidades invitamos a todos los afiliados de la U.G.T. cerca de los hombres que huyen de España en busca del pedazo de pan.

Procedamos de forma que encuentren a nuestro lado el alimento espiritual que al redimirles les estimule a colaborar en el resurgir victorioso de la Libertad, la Justicia y la Democracia en España.

4° P 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de junio ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

Se conoció correspondencia de la Agrupación Pablo Iglesias, de Sao Paulo (Brasil) dando cuenta de sus actividades.

Fué aprobada la actuación del compañero Manuel Muñio en el Congreso del Grupo Departamental del Aude, celebrado en Carcassonne el día 29 de mayo.

Se nombró al citado compañero para que asistiera a un acto en Besançon el día 3 del presente mes.

Para tomar parte en un acto de información departamental convocado en Montauban por nuestro Grupo Departamental y la Sección local para el 19 de junio aprobándose su gestión en reunión posterior fué designado el compañero Paulino Gómez.

Se designó al compañero José Barreiro para que asista al Congreso del Grupo Departamental de Bases-Pyrénées, convocado en Pau el presente mes.

Para tomar parte en un acto de información

y propaganda interdepartamental convocado en Le Creusot (Saône-et-Loire) para el 24 del presente mes fué nombrado el compañero Pascual Tomás.

Se aprobó la actuación del compañero Pascual Tomás en la asamblea de la Sección de Bruselas, celebrada el 22 de mayo.

Quedó informada la Comisión Ejecutiva del Congreso de la Federación de Obreros Metalúrgicos de Francia «Force Ouvrière» celebrado en Puteaux (Seine) el día 26 de mayo y en cuyo Congreso representaron al Secretariado Profesional de Metalúrgicos y a la C.E. el compañero Daniel Diaz Antuña y el compañero Pascual Tomás.

Se ultimaron detalles del plan de trabajo en el Campo Escuela-Sindical de Verano, que se celebrará del 8 al 21 de agosto.

Fueron conocidas diversas comunicaciones del compañero Walter Schevenels, Secretario general de la O.R.E. sobre la actividad de la representación de los sindicatos libres en las organizaciones económicas europeas tamándose los acuerdos pertinentes y se nombró a los

compañeros Tomas y Dasi para asistir a una de esas reuniones.

Se conoció carta de Don Salvador de Madariaga respecto a una iniciativa suya sobre el problema español.

Fué aprobada la actuación de los representantes de la Comisión Ejecutiva en el Comité de Coordinación de la Alianza Sindical y conocho correspondencia de las Secciones sobre esto.

Fué acordado hacer un donativo de 25.000 francos a la Confederación Nacional de Trabajadores de Chile, con destino a las víctimas de los cataclismos ocurridos en aquella República, y cuya cantidad ha entregado en nombre de nuestra Organización el Grupo de la U.G.T. en Chile.

Se conoció correspondencia del Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo en relación con las denuncias presentadas por la U.G.T. y la C.I.O.S.L. contra el Gobierno franquista por la falta de libertad sindical en España, acordándose insistir en nuestras denuncias.

Se examinó variada correspondencia de España tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de junio se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., con destino a la Suscripción Pro España, de carácter obligatorio y cuantía voluntaria, las siguientes cantidades:

Grupo Departamental, de Aude: Recaudación realizada en la reunión Departamental, celebrada en Carcassonne, el pasado 29 de Mayo: Jacinto Jimenez, 20,00; Juan Hurtado, Portillo (hijo), Vilalta, José Camacho y una amiga francesa, a 10,00; Francisca de Hurlado, Marcelino Peña, Restituto Rodriguez, Miguel Mateo y un afiliado, a 5,00; Aurelio Benedit, 4,00; Sección de Limoux, 2,00. --- 101,00 NF.

Sección Local, de Bruxelles (Belgique): Cuotas suplementarias, 100,00 NF.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Recaudación realizada en el acto, del pasado 30 de Abril: 80,00 NF.

Sección Local, de Rouen (Seine-Maritime): Recaudación realizada en recuerdo del 1º de Mayo: 76,00 NF.

Sección Local, de Orán: Cuotas suplementarias, 29,80; De Consejo Administración, por colecta 1º de Mayo, 27,22. --- 57,02 NF.

Grupo Departamental, de Seine: Cuotas suplementarias, 45,50; Joaquín Ruiz y Juan Fernández, a 5,00. --- 55,50.

Grupo Departamental, de Bases-Pyrénées: Cuotas suplementarias, de Sección Local de Pau, 32,20; Idem, de Sección Local de Bayonne, 22,10. --- 54,30 NF.

Compatriota Fuentes Hita, de Lyon (Rhône), por importe recaudación acto 15 de Mayo, 51,50 NF.

Grupo Departamental, de Hérault, 50,00 NF.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: Recaudación extraordinaria realizada el pasado 30 de Abril, 30,00; Cuotas suplementarias, 10,00. --- 40,00 NF.

Sección Local, de La Grand Combe (Gard): Miguel Leira, Manuel Pérez y Daniel Leal, a 5,00; Diego Escoriaza, 3,60; José Luna y Tomas Gutiérrez, a 3,00; Victorino Leira, e Isidora Ramos, a 2,50; Maximiliano Martín, 2,10; Bartolomé Luna, Martín García y Andrés Mohedano, a 2,00. --- 37,70 NF.

Sección Local, de Bédariaeux (Hérault): cuotas suplementarias, 36,00 NF.

Grupo Departamental, de Meurthe-et-Moselle: De sus fondos, 10,00; J. Márquez, 3,50; R. Calvo, 2,00; Tamayo, 1,00. --- 16,50 NF.

Sección Local, de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias, 15,35 NF.

Vicente Gonzalez y Manuel Echevarría, de Trany (Nièvre), 10,00 NF.

J. J., de Quillan (Aude), 10,00 NF.

Sección Local, de Perpignan (Pyrénées-Orientales), 9,00 NF.

Sección Local, de Lavelanet (Ariège): Cuotas suplementarias, 5,25 NF.

Juan José Alias, de Unieux (Loire), 5,00 NF.

Manuel Muñio, de Toulouse (Haute-Garonne), 5,00 NF.

Rufino Fernández, de Toulouse (Haute-Garonne), 5,00 NF.

Grupo Departamental, de Vaucluse: Angel Ayes-taran, 2,50; XX., 1,50; Juan Gonzalez, 0,75. -- 4,75 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias, 4,65 NF.

Grupo Departamental, de Hautes-Alpes: José Zapico, 2,50; Antonio Toro, 2,00. --- 4,50 NF.

Sección Local, de Maison Carrée (Algérie): Cuota suplementarias, 4,20 NF.

Grupo Departamental, de Bas-Rhin: Cuotas suplementarias, 3,75 NF.

S. Valdivieso, de Auxerre (Yonne), 2,50 NF.

Braulio Riestra, de Moyeuve (Moselle): 1,50 NF.

Suma lo recibido en el mes de junio OCHO-CIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS FRANCOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA AL "BOLETIN"

Durante el mes de junio se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual, como donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

Sección Local, de Montpellier (Hérault): 16,20 NF.

Grupo Departamental, de Meurthe-et-Moselle: De sus fondos, 5,00; J. Márquez, G. Fonseca y R. Calvo, a 1,50; P. Alvarez, 1,00; J. Tamayo, 0,50. --- 11,00 NF.

Sección Local, de Lézignan (Aude), 9,80 NF. Francisco Barriaga, de Montignac (Dordogne), 5,00 NF.

Manuel Muñio, de Toulouse (Haute-Garonne), 2,50 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados), 2,10 NF. Juan José Alias, de Unieux (Loire), 2,00 NF.

X. X., de Avignon (Vaucluse), 1,50 NF.

Isidoro Ruiz, de Uzay-le-Venon (Cher), 1,40 NF.

José Povea, de Hautes-Alpes, 1,00 NF.

Braulio Riestra, de Moyeuve (Moselle), 1,00 NF.

Mauricio Robledo, de Istres (Bouches-du-Rhône), 0,50 NF.

Total: 54,00 NF.

-o-

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de junio, los siguientes donativos:

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: Recau-

dación extraordinaria realizada el pasado 30 de Abril, 20,00 NF.

Grupo Departamental, de Meurthe-et-Moselle: De sus fondos, 5,00; R. Calvo, 2,00; J. Márquez, 1,50; J. Tamayo, 1,00. --- 9,50.

Sección Local, de Montignac (Dordogne), 6,60 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados), 6,30 NF.

Sección Local, de Grenoble (Isère), 3,00 NF.

Manuel Muñio, de Toulouse (Haute-Garonne), 2,50 NF.

Juan José Alias, de Unieux (Loire), 2,00 NF.

José Povea, de Hautes-Alpes, 1,00 NF.

Braulio Riestra, de Moyeuve (Moselle), 1,00 NF.

Total: 51,90 NF.

SECCION JURIDICA

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica que pretendemos sea de utilidad para nuestros compañeros, especialmente para los Comités de nuestras Secciones y Grupos en Francia.

La Sección está a cargo del citado compañero Armentia Juvete, quien además de competente abogado, es militante veterano, no obstante su juventud, del cual forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

Las orientaciones de tipo Jurídico-Social, se darán a cuantos afiliados a nuestra Organización las necesiten, escribiendo a la dirección siguiente:

MIGUEL ARMENTIA JUVETE
7, rue Kleber
TARBES (Hautes-Pyrénées)

Se advierte que la carta ha de ir avalada con la firma del Comité y el sello de la Sección o Grupo a que pertenezca el consultante, garantiza que acreditada ser afiliado al corriente en sus deberes, sin la cual, no será atendida ninguna consulta.

A. --- INFORMACION:

1. --- Un Decreto del 1 de Junio de 1960 establece la revalorización de las pensiones, rentas y retiros de vejez y de invalidez de los seguros sociales en la agricultura a partir del 1 de julio de 1960. Las pensiones ya liquidadas en esta última fecha son aumentadas en un 21 %. La última revalorización en el régimen agrícola fué introducida a partir del 1 de enero de 1958 por un Decreto del 4 de abril del mismo año.

2. --- Un Decreto del 11 de mayo de 1960 establece la revalorización de las rentas de accidentes del trabajo en un 10,5 % a partir del 1 de marzo de 1960. La ley del 2 de septiembre de 1954 instituyó el reajuste automático de las rentas concedidas por las diversas legislaciones de accidentes del trabajo (en la metrópoli y en Argelia) con objeto de tener en cuenta la evolución de los salarios y de los precios. Este reajuste se efectúa, por un lado, por la aplicación de lo dispuesto en esa ley al salario mínimo que sirve de base para el cálculo de las rentas y, por otro lado, por la aplicación a las rentas ya adquiridas de unos coeficientes de revalorización. El tipo de esta ha sido fijado en un 10,5 % por lo que a las rentas de accidentes del trabajo se refiere. Dos casos pueden, pues, presentarse como consecuencia de esa revalorización de rentas de accidentes del trabajo o de enfermedad profesional:

a) accidentes sobrevenidos o enfermedades profesionales reconocidas a partir del 1 de marzo de 1960. --- Las rentas de incapacidad permanente son calculadas sobre la base del salario percibido por la víctima durante los 12 meses que han precedido al accidente o a la enfermedad profesional. Todo accidente o enfermedad profesional que haya ocasionado una incapacidad permanente por lo menos igual al 10 % dá derecho a una renta calculada sobre un salario que no puede ser inferior al mínimo que, a partir del 1 de marzo de 1960, es establecido en la cantidad de 483.845 francos anuales en vez de 437.869 fijado anteriormente a esa fecha. Por consiguiente, el aumento del salario mínimo modifica los modos de determinación del salario anual de base estimado para el cálculo de la renta. Según el artículo 452 del Código de la Seguridad Social, la remuneración anual que debe determinar la fijación del importe de la renta, con arreglo al porcentaje de incapacidad, es tomada en cálculo:

1) íntegramente, si esa remuneración no excede del doble del salario mínimo; es decir, $483.845 \times 2 = 967.690$ francos. Por consiguiente, si la remuneración anual no excede de 967.690 francos dicha remuneración es totalmente tomada en cálculo.

2) en una tercera parte por la fracción de remuneración que excede del doble del salario mínimo (483.845×2) y que no es superior a ocho

veces el importe de dicho salario; esto es, la fracción de remuneración comprendida entre 967.690 francos y 3.870.760 francos. Esta última cantidad constituye el salario máximo ya que la fracción que pueda exceder de ella no se toma en cuenta para el cálculo de la renta.

Supongamos, por ejemplo, una remuneración anual de 1.252.489 francos. El salario que servirá de base para el cálculo de la renta se establecerá así: 967.690 más la tercera parte de la diferencia entre 967.690 y 1.252.489 = 1.062.623 francos de salario base.

b) accidentes sobrevenidos o enfermedades profesionales reconocidas antes del 1 de marzo de 1960. --- En este caso se aplican a las pensiones de invalidez ya reconocidas los coeficientes de revalorización aplicables a las rentas de accidentes de trabajo. El Decreto de 11 de mayo fija en un 1,105 el coeficiente de revalorización aplicable a esas rentas.

Cuando la víctima de un accidente de trabajo está obligada, por el hecho de su incapacidad, a recurrir a una tercera persona para efectuar los actos ordinarios de la vida, tiene derecho a un subsidio igual al 40 % del importe de la renta sin que el aumento que esto supone pueda ser inferior a un mínimo que el Decreto en cuestión del 11 de Mayo de 1960 fija en 350.677 francos a partir del 1 de Marzo de 1960 en vez de 317.355 francos que era el mínimo anterior a esa fecha.

3.—El repetido decreto de 11 de Mayo de 1960 revaloriza también en un 10 % las rentas y pensiones de vejez y de invalidez a partir del 1 de Abril de 1960. El salario anual que sirve de base para el cálculo de una pensión de la seguridad social a liquidar después del 1 de Abril de 1960 será el salario anual medio correspondiente a las cotizaciones vertidas:

a) bien en el transcurso de los 40 últimos trimestres válidos (10 años de afiliación) antes de los 60 años de edad,

b) bien en el transcurso de los 40 últimos trimestres cumplidos antes de haber llegado a la edad para la liquidación de la pensión, si esta es solicitada después de los 60 años de edad y si este modo de cálculo es más ventajoso para el asegurado.

En cuanto a las pensiones ya liquidadas antes del 1 de Abril de 1960 (pensiones, retiros, rentas de vejez, pensiones de reversión, pensiones de invalidez, pensiones de viudedad) la revisión se efectúa multiplicando el importe de dichas pensiones por el coeficiente 1,105.

4.—Como consecuencia del aumento de salarios habido el 1 de Noviembre de 1959 (salario mínimo interprofesional garantizado fijado en 160,15 frs. para la zona 0 de salarios en vez de 156 francos), el tope de recursos de ciertos subsidios de ayuda social ha sido modificado a partir del 1 de Abril de 1960. Así, por ejemplo, el tipo mínimo en concepto de la ayuda constante de una tercera persona concedida a los inválidos pensionados de la seguridad social es fijado en 350.677 francos en vez de 253.884 francos; el aumento en concepto de tercera persona concedido a los ciegos y grandes enfermos es de 280.542 francos en vez de 253.884; la allocation o subsidio compensador otorgado a esos mismos ciegos y grandes enfermos (40 a 60 % del aumento de invalidez) es de 210.406 francos en vez de 140.271; el subsidio compensador aumentado en concepto de tercera persona (90 % del aumento de invalidez) es de 315.609 francos en vez de 286.619; la ayuda social a las personas de edad es fijada, para el subsidio o allocation simple, en 50.000 francos anuales (4.166 mensuales) y el tope máximo de recursos es fijado en 86.400 francos y el aumento por tercera persona de esas personas de edad varía de 38.400 francos anuales a 60.000 según el estado de salud; la ayuda social a los inválidos (con menos de 80 % de incapacidad) es la misma que la anterior con el mismo tope de recursos; la ayuda social a los ciegos y grandes inválidos (con más del 80 % de incapacidad) es así fijada: a) no

trabajadores: subsidio o allocation simple, en París, 75.780 francos anuales, tope máximo de recursos 135.200 francos; en los municipios de más de 5.000 habitantes, 72.380 francos anuales con el mismo tope máximo; en los municipios de menos de 5.000 habitantes, 68.640 francos anuales, con el mismo tope de recursos; aumento por tercera persona, 250.542 francos anuales con el tope máximo de 415.742 francos (135.200 más 280.542); b) trabajadores: subsidio de compensación, de 140.271 francos anuales a 210.406 con el tope máximo variando, en los dos casos de 341.271 francos anuales a 411.406; aumento por tercera persona, 315.609 con el tope máximo de 516.609 francos; c) niños menores de 15 años: subsidio especial vertido a la familia, de 4.620 francos mensuales a 9.240; el tope fijado como máximo de recursos para la obtención de la carta social de económicamente débil es fijado en 135.200 francos anuales; el subsidio compensador de aumento de alquileres, variable según las viviendas ocupadas, tiene como tope de recursos 144.000 francos anuales o 175.200 para los beneficiarios del Fondo Nacional de Solidaridad; el subsidio suplementario del Fondo Nacional de Solidaridad es fijado en 38.000 francos anuales por persona teniendo como tope de recursos la cantidad de 201.000 francos anuales para una persona sola y la de 258.000 para un matrimonio; los subsidios militares, en el caso en que el sostén de la familia está cumpliendo su servicio militar, son fijados, en las cuatro categorías establecidas, en 54.840 francos anuales, 47.520, 42.000 y 36.600 respectivamente según que se trate de París, localidades establecidas en un radio a 25 kilómetros de París, municipios de más de 5.000 habitantes y municipios de menos de esta cifra. A ellas hay que añadir, además, los aumentos por cada hijo a cargo y por los acendientes.

B.—Consultorio:

1.—Vacaciones pagadas.—Son muy numerosos los compañeros que, en esta época de vacaciones, se preocupan de su situación exacta y quisieran saber cuales son sus derechos en esta materia. Para contestar a todos ellos en general, vamos a tratar de resumir a continuación lo que a estos efectos y en líneas generales prescribe la legislación vigente:

1.—Beneficiarios del régimen legal de vacaciones pagadas:

los obreros, empleados o aprendices de los establecimientos industriales, comerciales o agrícolas aún si estos adoptan una forma cooperativa

los asalariados de las profesiones liberales

los asalariados de las dependencias administrativas o ministeriales

los asalariados de las sociedades civiles

los asalariados de las asociaciones y grupos de cualquier naturaleza que sean

los trabajadores agrícolas.

De este régimen ordinario no benefician ciertas categorías especiales de trabajadores o empleados, como los funcionarios del estado, los empleados de la S.N.C.F., E.D.F., etc.

2.—Para beneficiar del régimen ordinario es necesario, durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de Junio de 1959 y el 30 de Mayo de 1960, haber trabajado por lo menos un mes en calidad de trabajo «efectivo». Es considerado como trabajo «efectivo» el de los periodos siguientes:

el de 4 semanas o 24 días de trabajo

el de las vacaciones pagadas

el del descanso legal de las mujeres embarazadas

el de una duración ininterrumpida de un año de suspensión del contrato de trabajo a consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional

el del periodo en el que el asalariado o el aprendiz es llamado o mantenido en el servicio militar correspondiente al perfeccionamiento legal obrero (congé éducation ouvrière).

3.—El beneficio de las vacaciones pagadas es

MOVIMIENTOS DE GRUPOS Y SECCIONES

MARRUECOS

La Sección local de la U.G.T. de Bou-Arfa ha acordado separar de sus filas, y causar por tanto baja en la U.G.T. a Francisco Moreno Moreno, por ser su conducta contraria a los intereses de nuestra Organización. Lo cual se hace público en nuestro BOLETIN para conocimiento de todos los compañeros.

GARD

La Sección local de «Force Ouvrière» de La Grand' Combe organizo el día 1º de Mayo un acto conmemorativo de tan memorable fecha. Presidió el compañero Andrés Mohedano, Secretario adjunto de dicha Sección, quien después de presentar a los oradores y dedicar unas palabras al significado de la fecha, concedió la palabra al Secretario general de la Sección compañero José Vaschalde, el cual desarrolló una documentada conferencia haciendo historia de tan glorioso día como es el 1º de Mayo, extendiéndose en atinadas consideraciones sobre los momentos actuales y sacando las debidas conclusiones que aconsejan a los trabajadores a redoblar su esfuerzo y ocuparse con mayor interés de la vida sindical.

Habló después para adherirse al acto en nombre de la Sección de la U.G.T. el Secretario de la misma compañero L. Amado el cual se refirió a la jornada de trabajo actual, y el contraste que ofrecen los países democráticos con España, en donde no hay libertad de expresión ni de asociación y se refirió también a la falsificación de la fecha tan gloriosa que es de paz, por algunos países que en ese día organizan grandes desfiles militares con las más modernos medios de combate.

Después habló un compañero de la D.G.B. alemana residente en esta ciudad quien enalteció la obra de nuestros antecesores gracias a la cual pudimos progresar los trabajadores.

El acto resultó muy concurrido pues asistieron al mismo gran número de compañeros franceses y exilados españoles entre los que se contaban la casi totalidad de los afiliados a la U.G.T. y al final se celebró un aperitivo fraternal que resultó cordial y animadísimo.

—o—

Para celebrar el 1º de Mayo la Sección local «Force Ouvrière» organizó una conferencia, a la que invitó a nuestra Sección local de la U.G.T. Asistieron muchos compañeros de «Force Ouvrière» y de la U.G.T., el acto fué presidido por Andrés Mohedano, Secretario adjunto de F.O. En nombre de F.O. habló el compañero José Vaschalde, Secretario General, el cual expuso el significado del día, desde que los trabajadores empezaron la lucha por la jornada de ocho horas, hasta el momento que vivimos.

Después el secretario de la U.G.T. agradeció la invitación a la U.G.T. e hizo historia del 1º de Mayo, haciendo comentarios de estímulo para los oyentes ya que, después que aquellos luchadores consiguieron la jornada de ocho horas hoy no se cumplen y muchos trabajadores hacen diez y doce horas diarias, sacando la conclusión de ir para atrás, en vez de caminar hacia adelante. Hoy en el mundo se celebra el 1º de Mayo los trabajadores organizan manifestaciones públicas y mítines, mientras en España lo celebran en silencio, ya que la dictadura de Franco se mantiene por la ayuda norteamericana y Rusia que lo consiente. En Rusia en este día, que es de paz, desfilan millares de soldados con toda clase de armamentos si en vez de ser soldados desfilasen obreros con sus herramientas de trabajo eso lo aprobaríamos.

Habló un compañero de la D.G.B. que reside en la localidad quien habló sobre lo que habian hecho nuestros antepasados y lo que debemos

LOT-ET-GARONNE

La Sección local de Agen se ha reunido en asamblea general el 8 del pasado mayo.

Presidió el acto el compañero José Sanchez Palomo y actuó de Secretario Eutiquiano Jiménez Cavero.

El Comité informó del movimiento de altas y bajas y dió cuenta de sus actividades desde la última asamblea. A continuación de aprobar la gestión del Comité se inició un debate relacionado con la necesidad de dar a la Sección mayor actividad, intervinieron varios compañeros y coincidieron todos en esta necesidad, los asambleístas se mostraron de manera unánime en la necesidad de que las actividades adquieran mayor impulso, con lo cual se armonizan los buenos deseos con la historia de la veterana Sección de Agen.

Los compañeros del Comité consecuentes con lo desarrollado en el debate pusieron sus respectivos cargos a disposición de la asamblea, ésta por unanimidad tomó el acuerdo de reorganizar el Comité y concederle amplio confianza para que inaugure la presente etapa de mayor activa de la Sección. Se procedió a nombrar los cargos siendo elegido por votación unánime los siguientes compañeros: Presidente, José Sánchez Palomo; Secretario, José Navarrete; Tesorero, Hilario Muriente y vocal Eutiquiano Jiménez Cavero.

Para los cargos vacantes en la Delegación local de Solidaridad Democrática Española, se nombraron los compañeros Teodomiro Medrano (Presidente y Nicolás Alonso, Secretario.

LOIRET

El Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española está actualmente constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Murillo; Secretario, Carlos Sempé y Tesorero, Julián Palomar.

establecido a razón de día y medio laborable por cada mes de trabajo sin que, en ningún caso, como principio general, esas vacaciones pagadas puedan exceder de 18 días laborables. En caso de interrupción de trabajo durante los periodos antes citados, los días de trabajo deben ser reagrupados por periodos de 24 días laborables o de 4 semanas a razón de 5 días laborables.

4.—No obstante ese principio general de día y medio de vacación pagada por mes de trabajo sin que esos días de vacaciones puedan exceder de 18 laborables, estos son aumentados en la siguiente proporción y por los siguientes motivos:

Dos días más suplementarios (en total 20 laborables de vacaciones pagadas) si se cuentan 20 años de antigüedad en la misma empresa o patrono.

4 días más (en total 22 laborables) a los 25 años de antigüedad en la misma empresa o patrono, y Seis días más (en total 24 laborables) a los Treinta años de antigüedad en las mismas condiciones anteriores.

Esos 24 días constituyen el máximo sea cual fuere la antigüedad, superior a los 30 años, con la misma empresa o patrono.

Para la fijación de la antigüedad se cuentan como válidos:

los periodos de suspensión de trabajo por razón de enfermedad, de accidente de trabajo, de paro, de movilización, de deportación o de internamiento, en caso de readmisión en la misma empresa o patrono, los años de servicios anteriores.

5.—Los menores de 18 años tienen derecho a dos días laborables de vacaciones pagadas por mes de trabajo. La apreciación de la edad es contada mes por mes.

6.—Los menores de 21 años tiene derecho a 18 días laborables de vacaciones pagadas sin que

podan percibir una indemnización de vacaciones pagadas.

7.—Las madres de familia asalariadas menores de 21 años tienen derecho a dos días de vacaciones suplementarias por cada hijo a cargo, menor de 15 años y viviendo con ella.

8.—El patrono debe:

a) fijar el periodo de vacaciones comprendiendo estas desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Octubre de cada año.

b) Dar a conocer, dos meses por lo menos antes de la fecha fijada, ese periodo de vacaciones.

c) Exponer en el tablón de anuncios del taller o lugar de trabajo el orden establecido para el disfrute de esas vacaciones y, por lo menos quince días antes, notificar individualmente a cada asalariado la fecha del comienzo de las vacaciones de este.

9.—La indemnización debida en concepto de vacaciones pagadas es así calculada:

a) por lo que respecta al periodo normal: 1/16 de la remuneración total percibida durante el año de trabajo.

b) por lo que respecta a las vacaciones de los jóvenes trabajadores menores de 18 años: 1/12 de la remuneración percibida durante el año.

c) por lo que respecta a los días suplementarios: igual al cociente de la indemnización del periodo normal dividido por el número de días laborables.

10.—La indemnización puede ser calculada:

a) sobre la totalidad de las ganancias percibidas durante el año de referencia. Entran en este cálculo todas las primas e indemnizaciones que tengan el carácter de salario, como por ejemplo, la prima de rendimiento, la de antigüedad, la de asiduidad, etc. y las gratificaciones de fin de año cuando estas constituyen un elemento cierto en cuanto a su

importancia de su cifra». Se excluyen de ese cálculo las primas o indemnizaciones concedidas en compensación de riesgos, inconvenientes, gastos profesionales (prima de sociedad, de «pannier», de peligro, etc.), y las gratificaciones de carácter benévolo e incierto.

b) sobre la cantidad que habria ganado el asalariado si hubiera continuado trabajando durante los periodos considerados como periodos de trabajo efectivo.

En ningún caso, la indemnización de vacaciones pagadas no puede ser inferior al salario que el trabajador hubiera percibido si hubiera continuado trabajando.

11.—Si la empresa o el patrono carrara por una duración superior a la de las vacaciones pagadas, la remuneración de los días que excedan a los 18 laborables se hará para todos los asalariados sobre la base del salario diario. Si ese cierre tuviera lugar durante el periodo legal de vacaciones pagadas solo los asalariados que no hayan trabajado de una manera continua durante el año que sirve de base para la fijación de las vacaciones tienen derecho al subsidio de paro.

12.—La indemnización de vacaciones pagadas es, en general, entregada en el momento de salir de vacaciones.

Todas las disposiciones antes citadas, que constituyen lo que pudiéramos llamar el régimen ordinario de vacaciones pagadas, puede hallarse modificado en mayor beneficio del asalariado por los contratos individuales firmados entre el patrono y el asalariado, por los usos y costumbres y, sobre todo, por las convenciones colectivas ya que éstas establecen en algunos casos condiciones más favorable que las indicadas en el régimen ordinario.

AUDE

El domingo 29 de mayo se ha reunido en Carcassonne el Congreso del Grupo Departamental del Aude, celebrándose las reuniones en la sede de «Force Ouvrière», 63, rue de Verdun.

Comenzó el Congreso a las nueve de la mañana con unas palabras de saludo del Presidente del Grupo compañero Marcelino Peña y seguidamente se procedió al examen de credenciales, estando presentes en el Congreso los siguientes compañeros representando a las Secciones que se citan: José Mira, de Bram; Aurelio Bénédict y Antonio García, de Chabre; Miguel Mateo Cabrera, de Carcassonne; Jacinto Jiménez, de Quillán; Joaquín Izquierdo y José Benedicto, de Lézignan; José Paredes, Alejandro Colet y Raimundo Fernández, de Limoux y Restituto Rodríguez, de La Loubatère.

Representando a la Comisión Ejecutiva asistió el compañero Manuel Muiño, y como delegado de la Unión Departamental «Force Ouvrière» estaba presente su Secretario, compañero Poinssignot.

Aprobadas las credenciales y constituido el Congreso, el compañero Peña, resaltó la presencia de los representantes de la Comisión Ejecutiva y de «Force Ouvrière» a los que saludó especialmente y se constituyó la mesa, por acuerdo unánime, con el compañero Manuel Muiño, Presidente y Antonio Vilalta, Secretario.

El compañero Muiño saludó a los reunidos, y dedicó un saludo cordial al representante de «Force Ouvrière» enumerando los lazos que unen a la U.G.T. y a F.O. y el compañero Poinssignot, contestó en un discurso exaltando la solidaridad y el compañerismo de ambas centrales y ofreciéndose a la U.G.T. en el plano departamental de la misma manera que lo estaba en el plano general. El Congreso dedicó cariñosos aplausos a esta intervención.

Después de un breve debate sobre cuestiones de procedimiento que fueron resueltas, se procedió por el compañero José Poertillo ha dar explicaciones verbales sobre la gestión del Comité de la cual se había informado ya a las Secciones por escrito.

Después de varias preguntas sobre esta parte de la intervención del Comité, se procedió al examen de la gestión administrativa y previamente se nombró a los compañeros José Paredes y Antonio García, para que formaran la Comisión Revisora de cuentas, cuyos compañeros procedieron a realizar su labor. El Tesorero, compañero Conrado Corbalán, dió varios detalles de las cuentas del Grupo Departamental y de las del Comité Departamental de S.D.E. después de lo cual la Comisión Revisora dió cuenta del dictamen, completamente favorable a la aprobación y el Congreso, aprobó por unanimidad, la gestión del Comité del Grupo en todos sus aspectos y asimismo la del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española.

Se trataron después varios asuntos de carácter orgánico interno que no dieron lugar a ningún nuevo acuerdo procediéndose seguidamente al nombramiento de los cargos del Comité.

El Congreso acordó unánimemente que la sede del Grupo Departamental continuará subsistiendo en Carcassonne, y para los cargos del Comité fueron elegidos los compañeros, Miguel Mateo, Presidente; José Portillo, Secretario y Conrado Corbalán, Tesorero, ambos reelegidos. El compañero Marcelino Peña que había sido propuesto para ser reelegido en la Presidencia rogó al Congreso que le relevara de continuar en ese cargo por tener otros cargos y no disponer de tiempo y el Congreso accedió al ruego del compañero Peña.

Se celebró después una asamblea de información en la que el compañero Muiño, expuso diferentes asuntos de actualidad y explicó las actividades que se están llevando a efecto en

lo que respecta a la Alianza sindical y relaciones con otras fuerzas, y contestó a diversas preguntas que le fueron hechas.

En esta asamblea de información estuvieron presentes además de los delegados al Congreso, varios compañeros de diversas Secciones del departamento que habían acudido a presenciar las tareas del mismo, y todos quedaron satisfechos de la información y de las respuestas que dió el compañero representante de la Comisión Ejecutiva.

Todos los reunidos mostraron su satisfacción también por la organización en el mes de agosto en Narbonne, y coincidiendo con la celebración del Campo-Escuela Sindical este año en Narbonne-Plage, de una concentración interdepartamental de compañeros de nuestras organizaciones que preparan las CC. EE. de la U.G.T. y del P.S.O.E. prometiendo todos poner el mayor entusiasmo para que ese acto constituya una gran manifestación de fraternidad y esparcimiento.

Terminó el Congreso recaudándose entre los asistentes la cantidad de 101 NF con destino a la Suscripción Pro España, y cuya relación en detalle damos en el lugar correspondiente de este mismo número del BOLETIN.

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen ha celebrado asamblea general ordinaria el día 25 del pasado mes de abril, asistiendo a la misma la totalidad de los compañeros que integran la Sección.

Primeramente fué leída y aprobada el acta de la anterior asamblea y a continuación el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado en el presente ejercicio y también dió cuenta de su gestión administrativa.

La asamblea aprobó la gestión del Comité en todos sus aspectos y por unanimidad.

Seguidamente el compañero Julio Duque, Secretario del Comité pronunció acertadas palabras para exaltar la significación del 1º de Mayo, y recordó a nuestros más destacados compañeros desaparecidos mencionando los nombres de los compañeros Largo Caballero y otros preclaros guías nuestros y manifestó que el Comité consideraba que debía de significarse esa fecha haciendo un esfuerzo extraordinario de carácter económico para la suscripción Pro España, recordando al afecto a nuestros presos y a cuantos demócratas luchan en nuestro país por el restablecimiento de los derechos humanos. También propuso que ese esfuerzo económico se plasmase en una aportación extraordinaria voluntaria.

La asamblea aprobó abrir la suscripción que se propuso por el Comité y que intensificando ese esfuerzo para que se recaudara mayor cantidad, la mitad de la misma se entregase como testimonio de solidaridad y cariño a un veterano compañero de la Sección de historia ejemplar que se encuentra enfermo a causa de los padecimientos sufridos en las prisiones franquistas. Esta suscripción ha producido 152 NF.

Registramos en nuestro BOLETIN el dolor que en todos nosotros ha producido el tremendo cataclismo que ha destruido la ciudad de Valdivia, y otras varias ciudades y pueblos de la costa del Pacífico en la República de Chile, ocasionando millares de muertos y dejando sin hogar y en la mayor miseria a otros varios millares de hombres, mujeres y niños.

Nuestro Grupo de la U.G.T. en Chile se ha asociado desde el primer momento al afán solidario que en todo el país y en el mundo entero se ha desarrollado para ayudar a las víctimas de esta catástrofe y de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha entregado a la Confederación Nacional de Trabajadores de Chile, perteneciente a la C.I.O.S.L. la cantidad de veinticinco mil francos franceses destinada a engrosar la suscripción abierta por esa entidad hermana para tan humanitario fin.

Nos inclinamos con emoción ante el inmenso dolor del pueblo chileno, pueblo hermano que tanto lleva sufrido por cataclismos de esta naturaleza, y le expresamos nuestra solidaridad en su dolor que sentimos como propio.

INDRE-ET-LOIRE

La Sección local de Tours celebró asamblea ordinaria el día 22 de mayo en la Bolsa del Trabajo presidiendo el compañero Domingo Alvarez y actuando de Secretario el compañero Fernando Campins.

Se aprobaron el acta de la anterior reunión y otros asuntos entre los cuales figuraban las gestiones de Secretaría, Tesorería, Prensa y S.D.E. todo por unanimidad.

En la velada familiar del 30 de abril quedó un beneficio que se han distribuido, 5.000 para el Comité Departamental de S.D.E. de Indre-et-Loire; 2.000 para el Comité Central de S.D.E. y 3.000 para la Suscripción Pro España, acordándose dar un voto de gracias a la Comisión organizadora por su admirable actuación.

La asamblea acordó contribuir con 1.000 francos y abrir una suscripción como solidaridad a los huelguistas metalúrgicos del departamento.

Después de ruegos y preguntas se planteó por el compañero Díaz Antuña lo relacionado con su intervención en el acto del 1º de Mayo aprobando la asamblea las manifestaciones que hizo en dicho acto que también expresó su confianza con motivo de asistir dicho compañero al Congreso de la Federación Metalúrgica «Force Ouvrière».

BOUCHES-DU-RHONE

El día 5 de junio se reunió en junta general la Sección local de Saint-Henri en sesión extraordinaria que fué presidida por el compañero Miguel Caraballo. Fué aprobada el acta de la sesión anterior con unas aclaraciones de tres compañeros.

Por el Comité se informó a la asamblea de la correspondencia que había tramitado y de otros asuntos orgánicos entre los cuales destacó la organización del curso de conferencias que tan gran éxito está obteniendo por la labor de capacitación que se realiza y también informó del acto del Primero de Mayo que obtuvo gran éxito.

Varios compañeros hicieron algunas observaciones sobre la información de éste acto y el compañero Mesas que hizo dicha información dió explicaciones que satisficieron a los compañeros presentes aprobando la asamblea la gestión del Comité y la de la Comisión organizadora del acto del 1º de Mayo a la que se felicitó por el satisfactorio resultado.

Seguidamente la asamblea acordó dar de baja como moroso recalcitrante a Antonio Huertas Mata.

Se trató después lo referente a la convocatoria de las asambleas y actos de la Sección y se acordó se haga por conducto de EL SOCIALISTA y del BOLETIN y fijar las convocatorias en el tablero de anuncios que hay en el domicilio social de la Sección.

La asamblea acordó expresar su agradecimiento al compañero Montoya de la Sección de Arles, por el magnífico retrato que por encargo de la Sección realizó del malogrado compañero Paul Trompette, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Marsella, acordando además abonarle la cantidad acordada por ese trabajo.

Por último la asamblea aprobó expresar su agradecimiento a todos cuantos compañeros de la Sección, y de fuera de ella han participado en tan fructífera labor.

ALLIER

Puestas de acuerdo las organizaciones departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. han renovado la composición del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que ahora está integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Angel Martínez, reelegido; Secretario, Benjamin Gómez; Tesorero, Ramón Fernández, reelegido y vocales, Angel Pastor y Manuel Gonzalez.

BELGICA

El día 22 del pasado mayo, se reunió en asamblea general la Sección de Bruxelles, a la que asistió representando a la Comisión Ejecutiva el compañero Pascual Tomás.

Fueron tratados varios asuntos de carácter interno tomándose los acuerdos pertinentes se renovó reglamentariamente el Comité, que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, M. Martínez; Vicesecretario, Pedro Haces; Tesorero, Avelino Gonzalez y vocales, Marino Suárez, Francisco Garcia y Roberto Delgado.

—o—

El domingo 19 de junio se reunió en asamblea la Sección de Chatelineau, bajo la presidencia del compañero Wenceslao Carrillo, actuando de Secretario el compañero Emilio Fradera. Con una numerosa asistencia de afiliados comenzó la reunión con la exhibición de un documental cinematográfico de la gran manifestación celebrada en Bruselas el día 29 de mayo con motivo del 75 aniversario de la fundación del Partido Socialista belga, seguido de otro documental en colores de paisajes y rincones bellos de España, mereciendo ambos estu- pendos documentales prologados aplausos de los asistentes.

A continuación el compañero Fradera en nombre del Comité de la Sección hizo una exposición de la actividad desplegada por el mismo durante los doce meses de ejercicio expuestos a la consideración de la asamblea, y destacó los actos celebrados con la colaboración de los afiliados, tales como la manifestación del 1º de Mayo, los mítines de Charleroi, y de Liège y de Bruselas así como el aniversario del P.S.B., a cuyos actos asistieron la mayor parte de los afiliados.

Seguidamente expuso la gestión de la Biblioteca el compañero Benedicto Cortina, que expuso la excelente marcha administrativa y cultural de la Bibliotheca, detallando los libros servidos, los comprados, número de lectores y preferencias de estos así como los donativos recibidos y resaltó el compañero Cortina la excelente y eficaz colaboración en todos estos trabajos del compañero Amador Garcia.

Finalmente se informó de la gestión administrativa del Comité.

Después de esto se acordó pagar, según acuerdo de la asamblea anterior, el costo de la bandera comprada en Bruselas el 29 de mayo a prorrato a razón de 20 francos belgas por afiliado y se acordó que a causa de las ferias y vacaciones se aplazase hasta los primeros días de septiembre, la charla y fiestas que estaban previstas para el 3 de julio.

La asamblea aprobó complacida, después de una breve glosa del compañero Presidente, la labor realizada por el Comité y por los compañeros que intervienen en la Biblioteca, y dejó la parte administrativa pendiente de aprobación definitiva a que emitiera el correspondiente dictamen la Comisión revisora de cuentas.

Finalizó la reunión con unos comentarios del compañero Carrillo sobre documentos aparecidos en la prensa relacionados con nuestro

problema español e invitó a todos los compañeros a que presten el máximo calor a cuantos actos se organicen por nuestras Secciones y por las del Partido Socialista Belga y la Federación General del Trabajo de Bélgica, ya que nuestra presencia en todos esos actos significa la protesta latente contra el régimen franquista.

Se pasó después al nombramiento del Comité siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Wenceslao Carrillo; Secretario, Emilio Fradera; Vicesecretario, M. Martín Mateos, todos reelegidos; Tesorero, Antonio Carrasco; Contador, Juan Gómez Rios y vocales, Benedicto Cortina, A. Recuero, reelegidos y Arturo Llamedo y Luis Espinosa. Para la Comisión revisora se eligió a los compañeros Salvador Otero, Iluminado Santander y Amador Garcia. La Comisión de la Biblioteca quedó formada por los compañeros Benedicto Cortina y Amador Garcia.

TARN-ET-GARONNE

Habiéndose un nuevo reajuste de los cargos del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, ha quedado actualmente constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Docampo, P.S.O.E.; Secretario, Víctor Garrido, U.G.T. y Tesorero, Pedro Mateos, U.G.T.

ANTONIO REINA

Nuestro querido compañero Antonio Reina que reside en Nueva York desde 1924 se ha jubilado como empleado de la Federación de Vestidos y Prendas de Señora de la cual es Presidente David Dubinsky.

Reina ha trabajado durante 27 años en dicha Federación, en la que ha puesto su entusiasmo como militante al servicio de la causa obrera, siguiendo su conducta de afiliado activo y consciente de la U.G.T. y del P.S.O.E. en Málaga, donde nació y desde cuya capital se fué a Nueva York.

En los últimos años Reina ha desempeñado el cargo de Director de la edición española del periódico «JUSTICIA» órgano de la precitada Federación, realizando destacada labor.

Con motivo de su retiro el 4 de mayo último se le dió un banquete en el Hotel Park Sheranton, de Nueva York, presidido por León Stein, Director de Publicaciones de la Federación (I.L.G.W.U.) y Director de «JUSTICIA». Entre los oradores que elogiaron la labor de Reina, habló Max Danish, antiguo editor de «JUSTICIA» y asociado de Reina durante muchos años. Danish hizo historia del agasajado, y le elogió como compañero celoso del cumplimiento del deber, en este caso, de los principios que mantiene nuestra Unión. Después encomió la ejecutoria de Reina el Secretario-Tesorero General de la I.L.G.W.U., Luis Stulberg y se refirió en términos elogiosos a «la clase de personal dedicado y competente que atrae la I.L.G.W.U. a sus filas» exhortó el agasajado a continuar activo en las lides en pro de la justicia social en las cuales tanto se ha distinguido Reina y le desé todo género de éxitos en su nueva vida.

Al hacer uso de la palabra Reina se emocionó profundamente y agradeció las palabras de afecto que todos le dedicaron, aparte que recordó con emoción sus primeras luchas en pro de la inclusión de la lengua española en la Unión.

Entre los comensales, además del Secretario-Tesorero General Luis Stulberg, se hallaban los vicepresidentes Julius Hochman, Director del Departamento de etiquetas de Unión de la I.L.G.W.U. y también Harry Grenberg, gerente de la local 22 de Modistas; Gus Tyler, Director de los departamentos Político, de Educación y del Instituto de Preparación Sindical; Ralph Reuter subdirector del Departamento de Educación y muchos directivos de la I.L.G.W.U.

Asimismo registramos con satisfacción la distinción de que ha sido acreedor por sus merecimientos nuestro veterano compañero y buen amigo Antonio Reina, que siempre ha sido militante que sirvió nuestra causa, desde que en Málaga, su ciudad natal, comenzó su vida de militante de la U.G.T. y del P.S.O.E.

ORANIE

La Sección local de Oran ha celebrado asamblea general ordinaria el pasado día 16 de abril en su domicilio social bajo la presidencia del compañero Sabas Núñez y actuando de Secretarios los compañeros, Isidro Sánchez Rodríguez y Antonio Borrego de Rueda.

Primeramente fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y seguidamente el Comité dió cuenta de su gestión incluida una detallada información de la situación económica de la Sección.

Varios afiliados solicitaron diversas aclaraciones que el Comité dió ampliamente después de lo cual fué aprobada por unanimidad la gestión del Comité incluida la parte económica que por haber mejorado bastante produjo general satisfacción entre todos los compañeros que acudieron a la asamblea.

Seguidamente se dió cuenta del movimiento de afiliados y la asamblea aprobó el ingreso como nuevos afiliados de Agustín Martín y José Martí, y cómo reingresados los compañeros Rafael Francde, Miguel Martínez Joya, Manuel Collante y Mauricio Moreno. Por morosos fue acordado dar de baja a Joaquín Berondo, Antonio Garcia y Alfredo Martínez. Por defunción la asamblea registró haciendo constar en acta su sentimiento la baja del compañero Pedro Hazas.

Terminó la reunión a la que acudieron la mayor parte de los afiliados con un cambio de impresiones sobre diferentes asuntos internos que no dieron lugar a tomar acuerdos.

EURE

El Grupo Departamental del Eure, ha celebrado su asamblea ordinaria el pasado domingo 12 de junio en su domicilio social de la Bolsa del Trabajo de Evreux.

Fueron Presidente y Secretario de la reunión respectivamente, los compañeros Ortega y Navarro. Fué aprobada el acta de la anterior asamblea.

La asamblea fué informada por el Comité de las diferentes gestiones realizadas sobre asuntos diversos y de la correspondencia recibida.

También informó el compañero Antonio Navarro en su calidad de Tesorero de las cuentas. La asamblea aprobó en su totalidad y por unanimidad, la gestión del Comité.

Respecto a las circulares recibidas se acordó cumplimentarlas en todo cuanto tiene relación con la Sección y sobre el Campo-Escuela de Verano, se acordó comunicar a la Comisión Ejecutiva la imposibilidad de que acuda ningún compañero del Grupo por las circunstancias de trabajo de los compañeros que la integran.

Sobre un compañero que sigue enfermo se acordó informar de su situación al Comité Central de S.D.E. para que se ocupe del asunto.

Se cambiaron impresiones sobre varios asuntos orgánicos sin que se tomaran acuerdos.

NECROLOGICAS

El pasado día 4 de abril ha fallecido en el Hospital de Toulon (Var), el compañero Pedro Fernández Gómez que había nacido en Madrid el día 4 de febrero de 1904, y en cuya capital fué un activo militante de la Sociedad de Peones en General y un buen afiliado de la Agrupación Socialista Madrileña.

Hombre modesto pero amante de nuestras ideas a las que siempre sirvió con entusiasmo, en cuantos puestos de Comisiones le fueron confiados al llegar nuestra guerra fué voluntario en el Batallón Tomás Meabe poniendo como siempre, su entusiasmo sin límites en defensa de la República.

Ya en el exilio y en cuanto nuestras organizaciones se legalizaron en Francia, Pedro Fernández, fué uno de los fundadores de nuestras organizaciones del Var, primero en la

Sección de Pierre en Cuevas, después en la de Toulon, y en el Comité del Grupo Departamental, habiendo desempeñado la Tesorería con competencia y honradez ejemplares.

Marchó a Marruecos una temporada pero regresó a Toulon donde reanudó sus actividades en cuyo Sección desempeñó últimamente el cargo de Secretario-Tesorero.

Descanse en paz este militante consciente, consecuente y entusiasta y reciba su esposa y demás familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

■ ■

El día 7 del pasado junio se ha celebrado en Castres (Tarn), el entierro civil de la esposa de nuestro querido compañero Roque Navarro, fallecida dos días antes a los

51 años de edad, a consecuencia de larga enfermedad, soportada por tan admirable mujer con gran estoicismo.

Las simpatías que nuestro compañero Navarro y su esposa gozan en Castres, se manifestaron por la nutrida manifestación de duelo que acompañó el cadáver hasta su última morada, pues, asistieron además de todos nuestros compañeros otros refugiados españoles, vecinos y amigos franceses.

Por tan triste motivo expresamos al compañero Roque Navarro y a su familia el sentido pésame por la desgracia que le aflige con el deseo de que esta fraternal amistad y solidaridad en el dolor les sirvan de lenitivo por su desgracia.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

EL BOICOT DE LOS PRODUCTOS SUDAFRICANOS. — Respondiendo al llamamiento de la C.I.O.S.L. se está desarrollando la campaña de protesta contra la política racial inhumana del Gobierno de Sudafrica. También está muy generalizado el boicot que durante lo menos dos meses ha decidido a C.I.O.S.L. contra los productos de la Unión Sudafricana y cuyo boicot ha comenzado el 1.º de Mayo del presente año.

En el Japon, el Congreso de los sindicatos «Zenro» y el Consejo general de la central sindical «Sohyo», ninguna de cuyas organizaciones está afiliada a la C.I.O.S.L. han acordado no obstante hacer el boicot aconsejado por ésta. Se han hecho llamamientos para que secunden éste boicot todos los trabajadores japoneses.

El Congreso de sindicatos malayos ha publicado una lista de productos que deben ser boicoteados y los dockers de Port Swettenham han acordado no descargar ninguna barco procedente de Sudafrica.

El Sindicato británico de la industria eléctrica ha enviado 1.000 libras esterlinas al Fondo de Defensa de la Unión Sudafricana que pertenece al T.U.C. y la Unión de Ferrovianos y la de Trabajadores del Transporte han enviado cada una al mismo Fondo 250 libras.

Por su parte el Consejo General de los Sindicatos australianos ha preconizado la intensificación del boicot y su extensión al mundo entero para que durante dos días no se descargue ninguna barco procedente de Sudafrica.

PROGRAMA DE BECAS DE LA O.I.T. — La Organización Internacional del Trabajo tomó en 1950 el acuerdo de establecer un programa anual de concesión de becas para estudiar en Ginebra, en la Oficina internacional del Trabajo, los objetivos, métodos y actividades de la Organización.

Anualmente se conceden doce becas de estudio para los países Miembros, seleccionados por los tres grupos del Consejo de Administración de la O.I.T. (gobiernos, patronos y obreros) sobre una base geográfica lo más amplia posible. Las becas se distribuyen equitativamente entre representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

El programa de estudios se desarrolla en dos meses. Tiende a dar una idea general de la O.I.T. realizada, mediante el estudio de las diferentes actividades del organismo. En el programa figuran también visitas a otras instituciones internacionales y a establecimientos industriales y a establecimientos industriales y de enseñanza de la localidad.

El procedimiento de enseñanza seguido en estos cursos es directo y sencillo. Al iniciarse el curso, los becarios hacen una breve exposición sobre algunos aspectos de interés económico y social de sus países; práctica que se ha revelado fructuosa. Posteriormente, los jefes de las diferentes Divisiones de la Oficina hacen una exposición del trabajo que efectúan estos grupos especializados; exposición abierta a debate. Finalmente, los becarios pueden afirmar y ampliar los conocimientos adquiridos con estudios individuales y visitas a las Divisiones.

A regresar a sus países, los becarios, familiarizados ya con el funcionamiento de la Organización, están en condiciones de asesorar a sus gobiernos o a sus organizaciones sobre la manera de fomentar y de fortalecer las relaciones con la O.I.T., así como de utilizar con el máximo provecho la gran diversidad de servicios que proporciona este organismo internacional en materia de política social y del trabajo.

En los diez años de funcionamiento del programa de becas han participado en sus cursos representantes de 61 países miembros y de siete territorios no metropolitanos. De las 120 becas de estudio otorgadas, los países beneficiarios o sus sustitutos recibieron 111. Asistieron a los cursos 35 becarios gubernamentales, 39 de las organizaciones de empleadores y 37 de las organizaciones de trabajadores.

A partir de 1952, el programa fué ampliado, aceptándose la participación de 52 estudiantes voluntarios, procedentes de 22 países o territorios.

Al curso de 1959, que fué clausurado en el otoño, asistieron cuatro becarios de América latina: de Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela.

AMERICA LATINA. — Comentando las decisiones de los gobiernos de Colombia y del Perú de romper sus relaciones diplomáticas con la dictadura dominicana, Alfonso Sánchez Madariaga, secretario general de la O.R.I.T., hizo la siguiente declaración:

—El movimiento sindical democrático que la O.R.I.T. representa, felicita a los gobiernos constitucionales de Colombia y del Perú por las actitudes que han tomado ante los excesos de una dictadura que constituye vergüenza y baldón de las Américas. La O.R.I.T. desde hace viene señalando al actual régimen dominicano como un peligro para la paz y la armonía continentales. Es inconcebible que, en nuestra época, el gobierno de una nación americana facilite documentos de identidad y medios de acción a aventureros que pretendan subvertir el orden establecido jurídicamente en países hermanos, como ha ocurrido en el reciente caso de Venezuela. La postura digna y resuelta tomada por los presidentes Dr. Lleras Camargo, de Colombia, y señor Manuel Prado, del Perú, son un ejemplo que sin duda influirá para que todos los gobiernos democráticos de América repudien toda relación con sistemas políticos que no sean expresión legal de la voluntad de los pueblos.

Sánchez Madariaga terminó diciendo que los sindicatos democráticos de todo el Continente afiliados a la O.R.I.T. trabajarán activamente para que lo antes posible el detestable régimen que padece el pueblo dominicano sucumba por consecuencia de un total aislamiento diplomático y económico.

ARGENTINA.—El gobierno argentino ha creado un Centro de Documentación Internacional, que recibe asistencia técnica de la U.N.E.S.C.O. El propósito de dicho Centro es reunir, clasificar y ofrecer dentro del país y en general en Latinoamérica, a quienes se interesen por ellos, documentos de carácter internacional publicados por organismos gubernamentales, con el fin de contribuir al desarrollo económico, técnico y científico del Continente. El Centro se ha instalado en Buenos Aires, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avenida Figueroa Alcorta 2263.

El 6 de febrero falleció en Buenos Aires el

SECRETARIADOS PROFESIONALES

MINEROS. — El compañero Teodoro Gómez Corral, nos ha remitido en nombre suyo y en el de los compañeros que con él forman el Comité de éste Secretariado, la siguiente nota informativa que a continuación reproducimos por su interés para gran número de compañeros:

Desde el momento en que fué puesto en vigor el Convenio franco-español sobre la Seguridad Social, este Secretariado, ante las numerosas consultas recibidas, tomó la iniciativa de solicitar del organismo competente francés (Caja Autónoma Nacional de la Seguridad Social Minera), valiendonos para ello de la atención y buenos servicios de los compañeros administradores F.O. en dicha Caja, para que nos fueran facilitados cuantos informes fueran posibles sobre los trámites seguidos en relación con las demandas que vienen recibiendo de los trabajadores afectados por dicho Convenio.

Para general conocimiento, no es grato reproducir íntegramente el texto de la respuesta de la C.A.N.:

«Las demandas presentadas por los trabaja-

dores franceses y españoles residiendo en «Francia y justificando de servicios en las «minas francesas y españolas, pensionados de «la C.A.N. o en instancia de liquidación de «pensión, son actualmente objeto de un exámen en aplicación de las disposiciones del «Convenio franco-español de 27-6-1957.

«Los expedientes a nombre de cada uno de «los interesados, acompañados de las justificaciones de los servicios en España, o de las «precisiones suministradas a falta de justificación auténtica, han sido transmitidos al Instituto Nacional de Previsión en Madrid, encargado de resolver sobre la validez de los «servicios invocados en relación con la legislación española.

«En el momento que estos expedientes sean «devueltos a la C.A.N., habrá lugar de examinar si los servicios en causa satisfacen a «las condiciones fijadas por el arreglo administrativo n.º 4 de dicho Convenio, relativo a «los obreros mineros, para su totalización con «los servicios cumplidos en las minas francesas.

«En efecto, en los términos del artículo 3 «del citado arreglo, solo son susceptibles de

«ser totalizados los periodos de trabajo cumplidos en España:

- «1.º. — En las explotaciones mineras relacionadas con las substancias que habrían «podido ser objeto de un derecho a concesión o de un permiso de explotación «si ellas hubieran estado situadas en Francia, y que han sido objeto de un derecho «de concesión según la legislación minera española.
- «2.º. — En las minas de pizarra y explotaciones de bauxita.
- «3.º. — En el curso de los cinco años que preceden la fecha de la concesión en las «empresas de investigación de minas relacionadas con las substancias concesibles «en Francia que han sido objeto de una «decisión de concesión según la legislación minera española.»

Esperamos que esta información pueda servir para tranquilizar un poco a nuestros compañeros a quienes aseguramos de tener al corriente de todo lo que nos sea posible conocer, por el mismo conducto que hacemos la presente.

veterano sindicalista Alejandro Silvetti. Actuó desde principios de siglo en el movimiento gremial. Sufrió detenciones y deportaciones.

Cuando cayó el régimen de Perón, Silvetti formó parte de la Comisión Asesora de la Intervención de la C.G.T. cargo que posteriormente abandonó. Sus últimos cargos fueron el de secretario general de la A.T.E. y subsecretario de la Comisión administrativa Provisional de la C.G.T. hasta que ambas fueron intervenidas por el gobierno Frondizi. Participaba en el Grupo de los 32 gremios democráticos.

La Mesa Coordinadora de los 32 gremios democráticos ha solicitado del gobierno argentino que instruya a su representación en la O.E.A. para que solicite medidas encaminadas a la restauración del ejercicio de los derechos humanos y de las libertades sindicales en la República Dominicana.

El Grupo de los 32, filial de la C.I.O.S.L., publicó una vigorosa protesta con respecto a un ataque llevado a cabo por unos peronistas contra la sede de uno de sus miembros: el Sindicato de los Trabajadores de las Industrias Alimenticias y de la Bebida. Fue el último de una larga serie de agresiones de los peronistas a los locales y miembros de los sindicatos democráticos.

El Grupo de los 32 advirtió, en una protesta severa, que si las autoridades no están dispuestas a terminar tal brutalidad, tendrán que adoptar contramedidas que perjudicarían no solamente a los peronistas, sino también al mismo gobierno.

Los trabajadores de los servicios postales declararon una huelga que se prolongó a lo largo de cuatro semanas y terminó el 21 de enero, mediante un acuerdo entre el sindicato y el gobierno. Tal convenio se refiere a la liberación de los huelguistas detenidos, reconocimiento oficial del sindicato y aumento del salario de los empleados a razón de 1,074.00 pesos argentinos por mes. Este aumento es equivalente al logrado por los telegrafistas, que para ello no tuvieron necesidad de recurrir a la huelga.

El gobierno de la Argentina ha ratificado los Convenios de la O.I.T. relativos a libertad de asociación y abolición del trabajo forzado de las poblaciones indígenas y tribunales.

CARIBE.—El Tribunal de Arbitraje que entendió en la demanda de fijación de salario mínimo formulada por la Grenada Manual and Metal Workers Unión para los trabajadores agrícolas, ha fijado dicho salario, para las mujeres, a base de 1.45 dólares por día, y de 1.80 dólares para los hombres.

Los aumentos tienen efectividad de primero de enero del año pasado.

El Sindicato de Trabajadores de Barbados y la Federación de Productores de Azúcar han llegado a un acuerdo para constituir un Fondo de Previsión para los Trabajadores de la Industria del Azúcar.

Recientemente tuvo lugar en la Trinidad una huelga de trabajadores de los servicios de limpieza, en la ciudad de San Fernando. Huelgas similares se plantearon en Puerto España.

Los huelguistas obtuvieron un aumento de salario de 4 centavos de dólar por hora.

GUATEMALA.—Con intervención del Presidente de la República y del Ministro y el subsecretario del Trabajo, y con la participación de delegados de trabajadores del Instituto, del Consejo General de Guatemala y del sindicato interesado, se estableció un acuerdo en el que se convino lo siguiente:

«En lo que se relaciona a los trabajadores despedidos del Instituto Guatemalteco de Seguros Sociales se convino en reinstalar a la totalidad de los trabajadores despedidos, con la salvedad que cinco de ellos pasarán a desempeñar otros servicios de conformidad con lo que sobre el particular establece el artículo 47 del reglamento de personal, acuerdo N.º 15 de la junta directiva del I.G.S.S.; sin perjuicio

del pago de los salarios perdidos. En cuanto a la remoción del gerente del I.G.S.S., el Presidente de la República dispuso efectuarla cuando lo considere conveniente. El Presidente de la República ofreció a las delegaciones obreras garantías de que no se tomará ninguna clase de represalias contra las organizaciones laborales y estudiantiles de ninguno de sus miembros que en lo personal, participaron en el presente conflicto, mediante el ministerio de trabajo y bienestar social a efecto de que los trabajadores no sean afectados en cualquier forma. Las personas que con motivo del presente conflicto y por apoyar al mismo en cualquier forma fueron detenidas por las autoridades, serán puestas en libertad, siempre que ello esté dentro de las facultades jurisdiccionales del ejecutivo y que no constituya delito. Por el presente acto las organizaciones obreras que suscriben dan por terminado el conflicto laboral. Las órdenes de captura emitidas por parte del ejecutivo con motivo del presente conflicto, quedan sin efectos».

El acuerdo logrado constituye un indudable triunfo de la clase obrera libremente organizada, que tuvo que vencer grandes dificultades y actuar en un ambiente de confusión alimentado por la pasión política y por la demagogia.

BRASIL.—Unos cincuenta miembros del Sindicato de Artes Gráficas de Río de Janeiro participaron en un curso de capacitación sindical organizado bajo los auspicios de la O.R.I.T. El curso duró alrededor de ocho semanas.

En el transcurso del año 1959 el aumento de índice del costo de vida en el Brasil llegó al 51 %.

En el Boletín del mes de febrero de la Confederación Nacional de los Trabajadores del Comercio, afiliado a la C.I.O.S.L., y a la O.R.I.T., se dice que entre los factores que han determinado ese aumento figuran, en primer término, la inflación y la lenidad de las autoridades para evitar aumentos de precios de los artículos de primera necesidad.

CANADA.—El Canadian Labour Congress se ha dirigido al gobierno de su país indicando que estima que debiera definir ante las Naciones Unidas, y ante el mundo entero, una posición de enérgica condena contra la política racial que realiza el gobierno de la Unión Sudafricana. Los países de la Comunidad Británica, a la que pertenece el Canadá, se dice en el correspondiente memorandum, deben ejercer presiones sobre el gobierno sudafricano para que modifique tal política. Los sindicatos obreros del Canadá estiman que esta nación debe sentirse incómoda en una asociación en la que figura un gobierno que debiera ser excluido de la comunidad de naciones civilizadas como consecuencia de su furia segregacionista.

En una declaración publicada el 19 de enero el presidente del Canadian Labour Congress expresó su complacencia por el hecho de que las cifras de desempleo eran más bajas que las del año anterior y su esperanza de que esta situación continuaría durante el invierno. Añadió, sin embargo, que los 376,000 individuos sin trabajo eran un índice de «desperdicio alarmante de fuerza-hombre» y dijo que el C.L.C. estaba dispuesto a reunirse con el gobierno y con los patronos en cualquier momento en un esfuerzo de buscar solución.

A fines de enero se reunió en Ottawa el Consejo Ejecutivo del Canadian Labour Congress. Se ocupó de problemas de organización,

de empleo y de salarios en el interior del país.

El presidente del C.L.C., Claude Jodoin, hizo pública una declaración de protesta del movimiento sindical canadiense contra la política de segregación racial del gobierno sudafricano.

En un memorandum presentado al gobierno por el Canadian Labour Congress se aludió a la expansión de la seguridad social y a la política de libre comercio. Aún reconociendo que la extensión de los seguros sociales supone un importante capítulo del presupuesto gubernamental, el C.L.C. declaró que los trabajadores canadienses están dispuestos a pagar la parte que les corresponde.

El memorandum, suscrito por el presidente del C.L.C. Claude Jodoin, y por otros dirigentes obreros, se refiere también a problemas como la inflación, la vivienda, el desempleo estacional, la educación y ciertas cuestiones nacionales.

El C.L.C. se opone a la pretensión patronal de restringir los derechos de huelga y de piquete y a que los tribunales intervengan en el funcionamiento interno de las organizaciones obreras.

PERU.—Entre las recientes actividades de organizaciones obreras afiliadas a la Confederación de Trabajadores del Perú, destacan las siguientes éxitos.

El primero reunió a todas las delegaciones de sindicatos del país, concluyendo con positivas conclusiones de bien general. En cuanto al de trabajadores de la tierra, hay que tener la satisfacción de grandes aciertos. Jamás hubo en el Perú, un congreso más concurrido y más positivo para los trabajadores de haciendas del azúcar, de braceros agrícolas, de comuneros, de colonos de la montaña, etc.

Con gran entusiasmo y resonancia se inauguró en el Sur uno de los más grandes centros de producción cuprífera. La C.T.P. ha expuesto en los diarios, las razones que inspiran a los trabajadores para lograr su vitalidad orgánica.

El nuevo Consejo Directivo de la Federación de Motoristas, Conductores y Anexos del Perú quedó constituido así: secretario general, Francisco Taboada A.; subsecretario general, Víctor Zárate R.; secretario de Organización, Eudocio Zezarra M.; secretario de Defensa, Ezequiel Carrasco L.; subsecretario de Defensa, Antonio Rosell; secretario de Economía, Pedro Leyva; secretario de Actas, Francisco Vera H.; secretario del Exterior, José Castillo M.; secretario de Asistencia Social, Alejandro Tarazona; secretario de Disciplina, Manuel Iparraquirre; secretario de Cooperativa, Víctor Faraco N.; secretario de Estadística, Cástulo Sánchez; secretario de Propaganda, Alejandro Villanueva, y secretario de Deportes, Francisco Drezler.

FRANCIA.—«Force Ouvrière» se manifestó públicamente en contra de los colonialistas de Argelia y declaró su apoyo a la política pro autodeterminación de Argelia anunciada el 16 de diciembre por el presidente de la República.

F.O. y la Confederación Francesa de Sindicatos Cristianos decidieron que se observase en los locales de trabajo un minuto de silencio como protesta contra la rebelión de los «ultras» de Argel. Ambas organizaciones rechazaron una protesta comunista de unirse a ellos en las manifestaciones en favor de la autodeterminación del pueblo argelino.

También «Force Ouvrière» se ha manifestado contra un proyecto de ley que prevé la presencia de representantes obreros en los consejos de directores de las empresas. Recuerda que los sindicatos han pedido y obtenido representación en los diferentes planos de la estructuración económica del país. Pero aclara que el movimiento obrero libre nunca ha deseado asociarse a las responsabilidades del capital, porque ello envuelve el peligro de una organización social paternalista. Fuerza Obrera desea que los sindicatos sean consultados antes de que se promulgue la mencionada ley.

BOLETIN DE LA U. G. T.
IMPRIMERIE DU COMMERCE

10, rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual TOMAS

Rédacteur-Gérant : Manuel MUÑO

Administrateur : Miguel CALZADA



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia



SENTIDO DE UNA DECLARACION

El Comité Ejecutivo de la C. I. O. S. L., publicó el 1 de julio una declaración sobre España en cuyo texto se recogen concretamente pensamientos y sugerencias formuladas por la U. G. T. en razonadas intervenciones que no alcanzaron —en el instante de ser formuladas— la audiencia y la comprensión merecidas.

Reiteradamente hemos afirmado que nada tienen de común los regímenes fascistas, con los gobiernos y pueblos de sentido liberal donde se respetan los derechos humanos. Todo intento de acercamiento entre un poder absoluto erigido sobre la violación y el crimen con aquellos que emanan — con innegables deficiencias— de la voluntad popular, significa de hecho una monstruosidad que a quienes más daña es, a los poderes que representan principios de Libertad y de Justicia.

Cuando cegados por la posición geográfica de España y adulados por el servilismo de la dictadura que la deshonra, el Gobierno de Norte América aceptó el triste papel de servir de Lazarillo y de banquero al franquismo, la U. G. T. expresó su indignación y manifestó sus temores de que el pueblo fundiera en sus mismos odios al franquismo y al gobierno americano. La realidad supera nuestros razonados temores.

De la mano del gobierno americano penetró el franquismo en la

U.N.E.S.C.O. Fué ésta una de las claudicaciones de la democracia internacional. Más grave moralmente que la representada por la ayuda económica que el gobierno de Norte América le presta al franquismo.

La U.N.E.S.C.O. tiene como fundamento de su razón de ser, la de proteger las libertades del ser humano, la cultura y el respeto a todas las creencias. El franquismo sigue representando todo lo contrario.

El mismo lazarillo condujo al franquismo a la O.N.U. y desde la misma y por decisión estatutaria a la Oficina Internacional del Trabajo y ahora desgraciadamente en la O. E. C. E.

El régimen franquista ha logrado al amparo de esa protección inmerecida mostrarse en tribunas que no le son propias y ha conseguido con la protección económica que le brinda el capitalismo internacional alimentar las plumas de los serviles encargados de repetir incesantemente, la voz y las consignas del amo.

La U. G. T. no ha dejado de batallar contra ese contubernio vergonzante de egoismos y claudicaciones. Lo ha hecho con rectitud y nobleza y teniendo muy en cuenta los intereses de los trabajadores.

Sin que pretendamos exhibir carteles de victoria si decimos que la resolución del Comité Ejecutivo de la C. I. O. S. L., ratifica nuestras de-

mandas y expresa decisiones capaces de corregir gravísimos errores...
Dice la C. I. O. S. L.:

«APELA a los gobiernos interesados para que abandonen la lamentable política de cooperación con el «Gobierno de Franco, la cual solo «sirve para desacreditar a las naciones democráticas, para fortalecer el régimen tiránico de Franco «y debilitar las fuerzas democráticas «de España;

«DECLARA que las organizaciones sindicales libres no pueden «soportar por más tiempo esta traición a la causa de la democracia «y que a menos que los gobiernos «cambien su actitud, se verán obligados a retirar su apoyo a toda «organización o institución de los «países democráticos de la cual la «España de Franco sea miembro o «pueda llegar a serlo.»

Esa dirección es la que ha seguido día por día la Unión General de Trabajadores de España y por ese espinoso camino seguirá hasta lograr que la verdad y la justicia de nuestros postulados y de nuestra causa triunfen y se afinquen en España.

Los hombres que tienen hambre no son hombres libres afirmó Jaures. Los trabajadores españoles quieren ser libres y lo serán. Para alcanzar esa ambición justa y humana la U. G. T. proseguirá su combate hasta la victoria plena de sus ideales.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de julio ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos :

Se aprobó la actuación del compañero José Barreiro, en el Congreso del Grupo Departamental de Basses-Pyrénées, celebrado en Pau el día 10 de julio, así como su intervención en la conferencia de información que siguió al Congreso.

Fue aprobada la intervención del compañero Pascual Tomás, en el acto público de propaganda e información celebrado en Le Creusot (Saône-et-Loire) el día 24.

El compañero Manuel Muiño informó de su asistencia a la asamblea de la Sección de Besançon (Doubs), celebrada el día 2 de julio, y en la Conferencia interdepartamental de información celebrada en dicha ciudad el día 3.

Fue designado el compañero Manuel Muiño, para tomar parte en una reunión en Arles (Bouches-du-Rhône), el día 24 y en otro acto departamental de fraternidad y propaganda, organizado por los Grupos y Secciones de la U.G.T. y P.S.O.E. del Tarn-et-Garonne, en Valence-d'Agén, el día 31.

Se acordó ver con satisfacción la actuación de las Secciones de Marruecos, de acuerdo con la Comisión Ejecutiva, en relación con la actividad orgánica de las mismas en el país, y las atenciones a los compañeros ancianos y enfermos.

Se trató ampliamente todo lo relacionado con

los asuntos a tratar en las reuniones convocadas en París con la Comisión Sindical Consultiva Mixta de la Organización Económica de Cooperación Europea, con la asistencia de los compañeros Oldenbroek y Schevenels por la C.I.O.S.L. y la O.R.E., los compañeros Pascual Tomás y Martínez Dasi, por la U.G.T., y Agesta, por Solidaridad de Trabajadores Vascos, habiéndose invitado asimismo a las representaciones de la Confederación Nacional del Trabajo-Movimiento Libertario Español y Secretariado Intercontinental de la C.N.T. en el Exilio, para que designen sus representantes en dichas reuniones.

La Comisión Ejecutiva conoció los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. en sus reuniones celebradas en Bruselas, los días 27 de junio al 1 de Julio, y acordó expresar su cordial saludo y amistad fraternal al compañero Jacob H. Oldenbroek, Secretario general de la C.I.O.S.L. desde su creación, que ha dimitido de su cargo después de diez años de una extraordinaria labor en la que ha puesto de relieve su cariño y su solidaridad con el pueblo democrático español y con nuestras organizaciones.

También se acordó enviar expresivo saludo al compañero Homer Becú, elegido Secretario general de la C.I.O.S.L. que ha venido desempeñando el cargo de Secretario general de la Federación Internacional de Obreros del Transporte desde que el compañero Oldenbroek fue elegido Secretario general de la C.I.O.S.L.

La Comisión Ejecutiva acordó expresar su viva satisfacción por los acuerdos que sobre España ha tomado el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. en la citada reunión, cuya Declaración publicamos en la octava página del presente número del BOLETIN.

Conoció la Comisión Ejecutiva información de sus representantes en el Comité de Coordinación de la Alianza Sindical, de todo lo cual se acordó hacer las debidas informaciones a los Grupos y Secciones y a los compañeros vocales del Consejo General.

Fue designado el compañero Antonio Hernández Vizcaino, para asistir en nombre del Secretariado Profesional del Transporte al Congreso de la Federación Internacional de Obreros del Transporte convocado en Berna (Suiza) a partir del día 20 de julio último.

Se tomaron acuerdos con relación a la colaboración en el grupo de trabajo, de los compañeros Miguel Sanchez Mazas, Francisco Bustelo y N. facultándose a los compañeros Pascual Tomás y Martínez Dasi, para entrevistarse con los citados compañeros a los efectos pertinentes.

Fue conocida variada correspondencia e informaciones diversas sobre España, tomándose los pertinentes acuerdos en cada caso.

El compañero Rodolfo Llopis, informó de haber asistido a los Congresos del Sindicato Nacional de la Enseñanza de Francia celebrado en Strasburgo y al de la Liga de la Enseñanza, celebrado cerca de Rennes en los días del 4 al 8 de julio, siendo aprobada su actuación.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de julio se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. las siguientes cantidades destinadas a la Suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, con destino a España:

Federación Internacional de Comunicaciones: 1.000,00 NF.

Sección Local, de Caracas (Venezuela): 144,75 NF.

Grupo Departamental, de Oranie: Cuotas suplementarias de Sección Local, de Oran, 74,65; idem de Sección Local, de Sidi Bel Abbès, 10,50; idem de Sección Local, de Benisaf, 5,25. --- 90,40 NF. Sección Local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 77,55 NF.

Grupo Departamental, de Basses-Pyrénées: Sección Local de Bayonne, cuotas suplementarias, 20,55; idem de Sección Local, de Oloron, 10,05; idem, de Sección Local, de Saint-Jean-de-Luz, 2,40; Sección Local de Mauléon: A. Ariguél, B. Ayerdi, F. García, A. García, E. Coca, V. Lacazia, P. Lo-

rente, V. Zamarguilea, 8,00; Delegación Oloron Congreso Departamental, 14,80; Liquidación por disolución de Sección Cambó, 13,40. --- 69,20 NF.

Grupo Departamental, de Seine: Cuotas suplementarias, 59,25; Manuel Diaz, 2,00. --- 61,25 NF.

Sección Local, de Roanne (Loire): Cuotas suplementarias, 36,00; Higinio Andraca, 5,00. --- 41,00 NF.

Sección Local, de Bègles (Gironde): Mancera, Lino, Barrabés, Martínez, Gómez, Trullás, Gutiérrez, Benítez y Barrabés (hijo), a 3,00. --- 27,00 NF.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias, 10,00; Domingo Alvarez, 4,50; Santiago Caraballo, 3,00; Daniel Diaz Antuña, 2,00; Servando Torbisco y José Ramón Alegre, a 1,00. --- 21,50 NF.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): Jiménez, 10,00; Pérez y Fuentes, a 5,00. --- 20,00 NF.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Cuotas suplementarias, 20,00 NF.

Sección Local, de Souillac (Lot): A. Sánchez, 5,00; C. Sánchez, 4,00; A. Gracia, y D. Gallardo, a 2,00; G. Manzana, 0,50. --- 13,50 NF.

Grupo Interdepartamental, de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias, 12,00 NF.

Vicente Gonzalez y Manuel Echevarría, de Trangy (Nièvre): 10,00 NF.

Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or): 10,00 NF.

Sección Local, de Béziers (Hérault): Cuotas suplementarias: 6,50 NF.

Sección Local, de Prades (Pyrénées-Orientales): José Bella, 3,00; José Rubio, 2,20; José Teixido, 1,00. --- 6,20 NF.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 5,00 NF.

Rosalino García, de Montceau-les-Mines (Saône-et-Loire): 2,00 NF.

Total : MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS FRANCOS OCHENTA Y CINCO CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA AL "BOLETIN"

Durante el pasado mes de julio se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual, los siguientes donativos para el mismo:

Sección Local de Caracas (Venezuela), 48,25 NF.

Sección Local, de Rouen (Seine-Maritime): Francisco Rodriguez, 5,00; Luis Duque, 3,00; Luis Maeso, 1,00. --- 9,00 NF.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): Jiménez, 3,00; Pérez y Fuentes, a 2,00. --- 7,00 NF.

Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 5,00 NF.

Sección Local, de Le Creusot (Saône-et-Loire), 4,90 NF.

Manuel Gonzalez, de Reys de Saulce (Drôme), 2,00 NF.

Sección Local, de Prades (Pyrénées-Orientales): José Bella y José Teixido, a 1,00. --- 2,00 NF.

Juán Pérez, de Oran, 1,50 NF. Manuel Gonzalez, de Montluçon (Allier), 1,20 NF.

José Laforga, de Joigny (Yonne), 0,50 NF. Total: 81,35 NF.

Durante el pasado mes de julio se han recibido los siguientes donativos para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española:

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): Jiménez, 3,00; Pérez y Fuentes, a 2,00. --- 7,00 NF.

Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 5,00 NF.

José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales), 1,00 NF.

Total: 13,00 NF.

SECCION JURIDICA

A.—Información:

1.—El «Journal Officiel» del 6 de Julio actual publica el Decreto del 29 de Junio de 1960 con el texto de los acuerdos concertados entre los gobiernos francés y suizo sobre la circulación de refugiados entre Francia y Suiza y sobre el derecho de retorno de los refugiados trabajadores, acuerdos que han sido firmados en París el 12 de Abril de 1960. Los refugiados residiendo en Suiza o en Francia serán dispensados de la formalidad del visado para circular entre esas dos naciones a condición de que sean titulares de un título de viaje otorgado por las autoridades suizas o francesas, respectivamente. Estas facilidades no son concedidas más que para las estancias inferiores o iguales a tres meses en Suiza o en Francia sin fin de actividad lucrativa. Los refugiados residiendo en una de esas dos naciones, titulares de un título de viaje para los refugiados, y que en posesión de un visado consular se dirigen a Suiza o Francia para trabajar benefician de un derecho de retorno en Francia o en Suiza, respectivamente, durante un plazo de dos años contados a partir de la fecha de expiración del plazo de utilización del visado consular concedido. Estos acuerdos entraron en vigor el 1° de Mayo de 1960 y no son aplicables, en lo que respecta a Francia, más que en el territorio metropolitano.

2.—El Decreto del 27 de Junio de 1960 publica la Convención europea relativa a la seguridad social de los trabajadores de los transportes internacionales. Esta Convención instituye en favor de los trabajadores de los transportes internacionales por tierra, aire y navegación interior una igualdad de trato en cuanto a la aplicación de las legislaciones nacionales de seguridad social con los súbditos de cada una de las partes contratantes de la Convención. Esta ha sido firmada por las siguientes naciones: Francia, Holanda, República federal alemana, Polonia, Suiza, Turquía, Hungría, Luxemburgo, Italia, Yugoslavia, Bélgica y España.

3.—A partir del 1 de Julio de 1960, en aplicación del Decreto del 29 de Junio de 1960, el tope anual de las remuneraciones sometidas a la cotización de la Seguridad Social pasa de 660.000 francos a 720.000. Este salario tope es, por consiguiente, igual a: 180.000 francos, si la remuneración es liquidada por trimestres; 60.000 francos, si es líquida por mes; 30.000, si lo es por quincenas; 27.696 si lo es cada dos semanas; 20.000 si lo es cada diez días; 13.848 si lo es cada semana; 2.766 si lo es cada día; 1.380 si es calculada por media jornada no excediendo de cinco horas y de 348 francos si es líquida por hora por una jornada de trabajo inferior a cinco horas.

4.—El 19 de Mayo de 1960 ha sido firmado en París el protocolo acerca del retiro complementario de los trabajadores mineros. Ese retiro complementario será administrado por un organismo denominado «Caja de retiros complementarios de los trabajadores de la mina» (C.A.R.C.O.M.), regido por un Consejo de Administración compuesto de 18 miembros efectivos (con 18 suplentes); 9 en representación de los empresarios y otros 9 en representación de los trabajadores. Dicho organismo

La Comisión Ejecutiva elegida en el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, está integrada por los siguientes compañeros:

Presidente, Rodolfo Llopis Ferrándiz.

Vicepresidente, Paulino Gómez Beltrán.

Secretario general, Pascual Tomás Taengüa.

Vicesecretario, Manuel Muñio Arroyo.

Tesorero, Miguel Calzada San Miguel, y

Vocales: Gabriel Pradal Gómez, José Barreiro García, Salvador Martínez Dasi, Miguel Armentia Juvete, José Aspiazú Lecue y Ruperto Rodelgo Plaza.

concede ya anticipos sobre el retiro complementario que, a partir del 1 de Enero de 1960, será calculado para cada uno de los posibles titulares de dicho retiro complementario. Estos deberán contar con más de 15 años de servicio en las explotaciones mineras a partir de la edad de 21 años. El anticipo está calculado a razón de 1.000 francos por año de servicio cumplido. Así, por ejemplo, un minero que cuente con 28 años de servicio cobrará, siempre en calidad de anticipo para el año 1960, 28.000 francos de los cuales percibirá 14.000 en el mes de Julio, o a partir de este mes, y los otros 14.000 a fines de 1960 o en Enero de 1961. La viuda de un minero que haya prestado sus servicios durante esos 28 años percibirá alrededor de unos 600 francos por cada año de servicio, esto es unos 17.400 francos para el año 1960 (8.700 en Julio y 8.700 a fines de 1960 o Enero de 1961). Repetimos que las cifras antes citadas no son más que un anticipo para la pensión correspondiente al año 1960. Esta será liquidada con exactitud a medida que el C.A.R.C.O.M. regularice su funcionamiento.

B.—Consultorio:

1.—Ayuda social a las personas de edad.— Toda persona en Francia que haya cumplido los 65 años de edad y que se halle privada de recursos suficientes puede beneficiar de una ayuda a domicilio, de ser instalada en casa de particulares o de ser colocada en un establecimiento social. Las personas de más de 60 años pueden obtener las mismas ventajas si son reconocidas inaptas para el trabajo por la Comisión de admisión a esos beneficios. Las ventajas obtenidas en virtud de un derecho cualquiera concedido por la legislación de la seguridad social no pueden acumularse con el subsidio o «allocation» de Ayuda Social a las personas de edad más que hasta el límite de 86.400 francos por año (cifra modificada desde el 1 de Enero de 1960).

La ayuda a domicilio está constituida por un subsidio o «allocation» a tipo pleno o reducido (hasta el límite antes citado) según los recursos de los beneficiarios y las ventajas de que puedan beneficiar del régimen de seguridad social. El tipo del subsidio a domicilio se halla fijado en un máximo de 50.000 francos anuales (desde el 1 de Enero de 1960). Esta cifra puede ser aumentada en favor

Para aquellos compañeros nuestros que les puede interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los siete compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

CONRADO CORBALAN «Expert Traducteur» de español del Tribunal Civil de Comercio y de Justicia de Paz de Carcassonne, 51, boulevard Barbès, CARCASSONNE (Aude).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyrénées-Orientales).

AVELINO RUBIO MARTINEZ, Interprète-Traducteur agréé près le Tribunal Civil, 7, Allée des Quatrans, CAEN (Calvados), cuyo compañero se ofrece gratuitamente a nuestros afiliados para contestar a las consultas sobre el subsidio suplementario de vejez, pero quien le escriba debe hacer autorizar su carta con el sello de la Sección a que pertenezca y enviar sello de Correos de 25 francos para la respuesta.

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18 rue Jan Castagno, ALES (Gard).

PEDRO NAVARRO, Traducteur d'Espagnol près LET (Pyrénées-Orientales).

de las personas de edad cuyo estado de salud necesita la ayuda constante de una tercera persona; el tipo de este aumento varía entre 38.400 francos anuales y 60.000, según el estado de salud del beneficiario (apreciado por la Comisión de admisión). El tope máximo de recursos se halla, en este caso, aumentado por esa mayoración de tercera persona. En este caso también, cuando las personas solas, de más de 70 años de edad, beneficiarias del aumento por la asistencia de una tercera persona, no son susceptibles de pretender a una exoneración de las cotizaciones patronales debidas en razón del empleo de esa tercera persona, el pago de esas cotizaciones se halla asegurado por el servicio de Ayuda Social. Además de este subsidio, el subsidio compensador de aumentos del alquiler de la vivienda es concedido también a las personas de edad cuyos recursos no exceden de 114.000 francos anuales, que viven solas o con su conyuge o con alguna persona a su cargo, que ocupan normalmente una vivienda y que son ocupantes de ella a título oneroso y no a título gratuito. El tipo de este subsidio es variable según la categoría de los locales ocupados, el número de habitaciones y el aumento semestral que dichos locales sufren legalmente.

Toda persona de edad (60 o 65 años, según lo anteriormente indicado), que no puede ser útilmente ayudada a domicilio puede ser instalada, si ella consiente a ello, en casa de particulares. Esta instalación supone la concesión de una pensión a estos particulares cuyo importe no puede ser inferior al subsidio a domicilio ni superior al precio diario menos elevado de los hospicios del departamento.

En caso de colocación en un establecimiento social, público o privado, el 90 % de los recursos de esas personas de edad son destinados al reembolso de los gastos ocasionados por su estancia en ese establecimiento. De todas formas, la suma que mensualmente les es dejada para sus gastos particulares no puede ser inferior, desde el 1 de Enero de 1959, a 800 francos.

El tope máximo de recursos para la obtención de la Carta de Económicamente débil se halla fijado en la actualidad en 135.200 francos anuales, tope que puede ser aumentado por la mayoración de tercera persona en la proporción correspondiente. Esta carta da derecho:

a) a la inscripción en las listas de ayuda médica gratuita (los refugiados tienen derecho a ella por el solo hecho de serlo y los españoles, en general, en virtud del Tratado de reciprocidad firmado entre España y Francia);

b) a la inscripción en los «Foyers de vieillards»;

c) a un viaje de ida y vuelta, cada año, en la red de la S.N.C.F. a la tarifa y por la misma duración de validez que los «congés payés»;

d) a la asistencia judicial gratuita;

e) a la exoneración de la contribución del inmueble habitado por el titular de la carta del que este pueda ser propietario o usufructuario;

f) a la exoneración de las primas de alquiler y de entretenimiento de los contadores de electricidad.

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gomez Corral, Daniel Diaz Antuña, Antonio Garcia Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Sabarrit Colomer, Rafael Heras, Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfría, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sánchez del Rio, Evaristo Exposito Urrutua y Juan Francisco Gomez.

27 de Septiembre de 1940
29 de Junio de 1960



Los restos del compañero Besteiro han sido trasladados al cementerio civil de Madrid

Todos recordamos los últimos momentos de la Guerra Civil Española. Tampoco podemos olvidar aquel discurso emotivo pronunciado por Besteiro, dando cuenta a España y al mundo entero del final de aquella tragedia producida por los verdaderos enemigos de nuestra Nación. Los llamados vencedores no respetaron a aquel hombre, toda bondad y pureza de ideales que pudo serlo todo en política y a todo renunció por servir a los trabajadores españoles. Era el hombre que sirvió a una idea lo mismo que otros muchos lo hicieron.

Y este hombre fué juzgado por un tribunal militar que no podía hacerlo de otra forma que bajando la cabeza ante él, y ante su grandeza moral y espiritual. Se le condenó a muerte. Le fué conmutada por la reclusión perpetua a pesar del empeño puesto por determinados elementos, entre los que sobresalió el general Saliquet, que no se ocultó para decir que quería vengar en nuestro compañero el no haber dejado con su discurso destruir el Madrid «rojo» a cañonazos, lo que para él hubiera significado una gloria y acaso una Laureada. A pesar de todo prevaleció el criterio de la conmutación y desde la prisión de la calle del General Porlier fué trasladado el que fué Presidente de las Cortes Constituyentes de la República, a la del pueblo de Dueñas, en la provincia de Palencia, donde estaban reclusos con anterioridad buen número de sacerdotes vascos.

Estos sacerdotes, compañeros de prisión del maestro, produjeron un incidente determinado día, entonando, en unión de los visitantes a los reclusos, canciones vascas consideradas separatistas. Rápidamente se dieron órdenes de trasladar a los presos a otra prisión más alejada de Vasconia, designándose un convento abandonado en el pueblo de Carmona. Si no somos capaces de adivinar las causas que originaron llevar a Besteiro a Dueñas, mucho menos podemos explicarnos por qué, sin intervenir para nada en el asunto del traslado de los sacerdotes, en unión de ellos también se llevó al Diputado por Madrid al pueblo andaluz.

Este vetusto y abandonado edificio, antigua residencia religiosa, no reunía ninguna condición para almacenar hombres. El estado de

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica que pretendemos sea de utilidad para nuestros compañeros, especialmente para los Comités de nuestras Secciones y Grupos en Francia.

La Sección está a cargo del citado compañero Armentia Juvete, quien además de competente abogado, es militante veterano, no obstante su juventud. El cual forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

Las orientaciones de tipo Jurídico-Social, se darán a cuantos afiliados a nuestra Organización las necesiten, escribiendo a la dirección siguiente:

MIGUEL ARMENTIA JUVETE
7, rue Kleber
TARBES (Hautes-Pyrénées)

Se advierte que la carta ha de ir avalada con la firma del Comité y el sello de la Sección o Grupo a que pertenezca el consultante, garantía que acredita ser afiliado al corriente en sus deberes, sin la cual, no será atendida ninguna consulta.

Besteiro era en extremo delicado. A pesar de ello, durante mucho tiempo estuvo durmiendo en el suelo. En una de las visitas que le hicieron sus familiares hubo de salir a comunicar sobre una silla, pues apenas podía sostenerse de pie. Se realizaron determinadas gestiones para mejorar su situación y todo lo que pudo conseguirse fué el gran favor de autorizar le fuera enviado por su esposa una modestísima cama donde pudiera descansar. Fué todo lo que se consiguió de las cristianas autoridades para un anciano y enfermo.

Empeoró notablemente el querido compañero, produciéndose el trágico desenlace siendo causa de ello la septicemia, producida al clavarse una rama de la escoba con la que efectuaba la limpieza mas que de una celda, de un rincón de la prisión. El doctor que a la vez prestaba asistencia al pueblo de Carmona no pudo luchar contra el envenenamiento de la sangre y Besteiro murió en una cárcel como vulgar asesino. Sólo este hecho sería suficiente para retratar a sus enemigos y al régimen imperante en España.

Consideramos imprescindible aclarar y dejar sentado de manera rotunda y terminante dos hechos que se han reflejado en distintas ocasiones, pero nunca reproduciendo la verdad. Se refiere el primero a su posición religiosa. Rodeado de sacerdotes, los que le querían y admiraban en grado superlativo, le insinuaron e invitaron en sus últimos momentos a confesar y comulgar, insistiendo con todo respeto, en su propósito. Besteiro se comportó como corresponde al hombre que desconoció las claudicaciones en todos los terrenos, y ante su determinación se inclinaron respetuosamente aquellos representantes de una religión respetada pero no compartida. Y el cadáver del querido compañero fué velado por aquellos a los que rechazó sus auxilios espirituales. ¡Qué ejemplo el suyo, incluso para algunos que se atrevieron a llamarse compañeros nuestros!

El segundo hecho se refiere a las personas que rodearon a Besteiro en sus últimos instantes. Se ha dicho, incluso en una publicación emotiva y sentimental, que Besteiro, en el momento de su muerte únicamente estaba acompañado por un sacerdote, aunque no ejerciendo su ministerio. Nada más inexacto. En el momento de su fallecimiento estaban a su lado su esposa, su hermana política y su sobrina, y merece la pena reflejar en estas líneas como pudo esto suceder:

El director de la prisión informaba telefónicamente a sus superiores del estado del enfermo y el temor de su fallecimiento. Nada comunicaba a sus familiares. Pero una persona sin filiación política, pero que, como la casi totalidad del pueblo de Carmona, veneraba a D. Julian, captó la conversación del director y telefónicamente informó a la esposa de cual era el estado del enfermo, trasladándose doña Dolores y sus familiares rápidamente a la prisión, llegando momentos antes del fallecimiento que se produjo el día 27 de Septiembre de 1940, es decir, hace 20 años, y cuando había cumplido el querido compañero los 70, pues nació el día 21 de Septiembre de 1870 en la Capital de España. Conste pues que en el momento de morir el que sustituyó al Maestro Pablo Iglesias en la Presidencia del Partido Socia-

lista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España no estaba únicamente a su lado el sacerdote autor de la publicación referenciada, al que desde estas líneas agra-

decemos las suyas, pero nuestro agradecimiento sería aún mayor si hubiera reflejado toda la verdad.

El entierro se verificó en las últimas horas



LOS RESTOS DE BESTEIRO EN MADRID

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España, que desde hace tiempo intervenían en la manera de cumplimentar la última voluntad de quien fué nuestro Presidente, el inolvidable Julián Besteiro, pueden anunciar ya públicamente que sus restos han sido trasladados del Cementerio de Carmona al Cementerio Civil de Madrid.

Desde el día 29 de junio, nuestro camarada Besteiro reposa, cual quería, cerca de las tumbas de sus maestros Pablo Iglesias y Francisco Giner de los Ríos.

Mientras llega el día en que, recobrada España para la libertad y la democracia se le pueda rendir —a él y a tantos otros compañeros más— el homenaje que se merece, las Comisiones Ejecutivas han confiado al compañero Andrés Saborit la redacción de la biografía de Besteiro, libro que esperan poder publicar coincidiendo con el vigésimo aniversario de su muerte.

Las Comisiones Ejecutivas, al hacer pública la noticia del traslado de los restos de Besteiro, saludan con profundo respeto y con honda emoción a doña Dolores Cebrían, su digna compañera, y agradecen a los compañeros que han trabajado en la realización de esta obra la valiosa colaboración que con tanta devoción han prestado.

Julián Besteiro, con su limpia conducta sin eclipse, entra en la Historia como ejemplo puro de dignidad. Por su encarcelamiento, por su condena y por su muerte, Besteiro queda como símbolo de todas las víctimas del franquismo. Del crimen cometido con Besteiro, no se lavará jamás el régimen maldito que lo perpetró.

Julio 1960.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Y DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

del día en el Cementerio Civil de Carmona, no autorizándose que fuera acompañado el cadáver mas que por sus familiares, el doctor que le asistió durante su enfermedad, que duró desde su ingreso en la prisión hasta su muerte, y un sacerdote en representación de sus compañeros de presidio. Se temían alteraciones de orden público como protesta, no solamente por el encarcelamiento del querido compañero, sino por el trato inhumano de que había sido objeto. No se produjeron incidentes y acaso fué lo mejor. Pero aquella noche el silencio en el pueblo andaluz era de una elocuencia extraordinaria, y no creo posible pueda ser reflejado por pluma alguna y menos por el autor de estas líneas. Las mujeres lloraban y los hombres caminaban en silencio con la cabeza baja, unos apesadumbrados, vencidos por la emoción, pero otros, los que se llamaban franquistas y nacionales, avergonzados de su colaboración al crimen que se había perpetrado en la persona del profesor y compañero nuestro.

Pero la maldad de algunos hombres que se llaman cristianos no tiene límites, y entre ellos ocupa sin duda el primer lugar el que ha sido durante mucho tiempo Alcalde de Carmona. Muchos días y muchos meses rindieron tributo de cariño a los restos de nuestro compañero los trabajadores de la localidad depositando flores y plantas ante su tumba. La llamada autoridad local, indignada dió órdenes repetidas veces a los empleados del Cementerio de retirar las flores y arrancar las plantas depositadas. Por fin la lucha la resolvió el alcalde a su favor no permitiendo la entrada en el Cementerio nada más que en el momento de verificarse algún enterramiento. Y después de dar esta orden, se fué a misa.

Los restos del llorado compañero ya no están en Carmona. El día 29 del pasado mes han sido depositados en el Cementerio Civil de Madrid donde reposarán al lado de sus profesores y compañeros. El día anterior, a las 7 en punto de la tarde, y en presencia únicamente de tres familiares, se procedió en el cementerio del pueblo andaluz a la exhumación de los restos del nunca olvidado compañero. No es posible que la emoción de estos instantes pueda producirse más que una vez en la vida, por muy dilatada que ésta pueda ser. El empleado municipal procedió a arrancar la placa de mármol que cerraba el nicho que contenía en su interior los restos mortales del que con su conducta personal y política fué ejemplo para todos los españoles y orgullo para los socialistas del mundo entero. Su última voluntad iba a realizarse. En los trágicos momentos en que pensó que sería fusilado, comunicó a su esposa en carta que algún día conoceremos, que era su deseo que sus restos reposaran al lado de los que fueron sus profesores en su vida pedagógica y al del inolvidable compañero Pablo Iglesias, al que siguió y respetó con el cariño que todos recordamos.

En Carmona los restos fueron depositados en un pequeño arcón de madera forrado con chapa metálica. Dentro, un tubo de plomo soldado en sus extremos conteniendo un pergamino con el siguiente texto: «Los restos que contienen esta caja pertenecen a D. Julian Besteiro Fernandez, nacido en Madrid, el día 21 de Septiembre de 1870 e inhumado en el Cementerio Civil de Carmona el día 27 de Septiembre de 1940. El traslado a este Cementerio Civil de Madrid, se verificó el día 29 de Junio de 1960.»

Depositada la caja en el coche se inició el regreso a Madrid. Momentos antes, persona de toda solvencia en Carmona, enterado del objeto de la visita a la localidad de los viajeros les dijo: «Conozco el motivo del viaje de Vds. y quiero que sepan que el nombre de este pueblo no puede ir unido en la Historia al maltrato que se dió a D. Julian ni a la injusticia que con él se cometieron. Quede claro para siempre que fuimos ajenos a lo ocurrido y les ruego hagan patente a su esposa y familiares nuestro sincero dolor por lo sucedido hace 20 años. Seguro que interpreto el sentir de todos los vecinos al ofrecer en nombre de los mismos todos los respetos».

A las 9 de la mañana del día siguiente, es decir, el día 29, llegaron al Cementerio Civil de Madrid los restos de Besteiro siendo depositados en un modesto mausoleo de piedra granítica sobre un foso de hormigón y fábrica de ladrillo. Sobre la tapa de este pequeño monumento funerario, de 3,00 metros de longitud y 1,70 metros de ancho, en letras de bronce, la siguiente inscripción:

JULIAN BESTEIRO
MADRID 21-IX-1870
CARMONA 27-IX-1940

Reducido número de familiares presenciaron la inhumación. El momento fué tan emotivo como solemne. Ya estaba Besteiro entre sus profesores, entre sus compañeros. Su deseo estaba cumplido. Reposaba en el Cementerio Civil de Madrid. Ya estaba entre tantos muertos que siempre vivirán entre nosotros.

Un recuerdo de todo corazón, no sólo para el compañero Besteiro, sino para todos los que perdieron la vida por sus ideales, ante el piquete de ejecución, en las cárceles españolas, en el exilio. Su sacrificio no será estéril. Desaparecen los hombres, pero se agigantan nuestros ideales.

CORRESPONSAL.

AVISO DE IMPORTANCIA

Cambio del número del apartado de Correos y del teléfono.

La Administración de Correos de Toulouse, nos ha hecho saber que se ha efectuado una reorganización de las «BOITES POSTALES» y por tanto con dicha reorganización la U.G.T. y SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPAÑOLA han cambiado de número, cesando de tener el SAC POSTAL núm. 20, por lo cual rogamos a todos nuestros compañeros, especialmente a los compañeros secretarios y tesoreros y a cuantos nos escriban, que en lo sucesivo la correspondencia a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la misma y al Comité Central de SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPAÑOLA deberán hacerlo a la siguiente dirección:

71, rue du Taur
BOITE POSTALE 1520
TOULOUSE (H.-G.)

Rogamos encarecidamente, que cuantos compañeros, entidades u otras personas escriban a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN, o al Comité Central de SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPAÑOLA, tengan en cuenta que deben poner BOITE POSTALE 1520.

También cambia el número del teléfono, como consecuencia de la ampliación de la red de Toulouse, por lo cual a partir de ahora el número del teléfono de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y del Comité Central de S.D.E. es el 22-48-97.

MOVIMIENTOS DE GRUPOS Y SECCIONES

PUY-DE-DOME

En la ciudad de Clermont-Ferrand han tenido lugar el día 8 del pasado mes de mayo, las tareas del XI Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. El compañero D. García en su calidad de Presidente del Grupo, abrió la Sesión y dió la bienvenida a los delegados y al representante de la Comisión Ejecutiva compañero Paulino Gómez, saludando también a los afiliados a las Secciones del Grupo, que asistían al Congreso para presenciar sus trabajos.

Inmediatamente se pasó al nombramiento de la Mesa de Discusión y por aclamación fue designado Presidente el compañero Paulino Gómez y Secretario de actas el compañero Miguel Hernández.

El compañero Paulino Gómez saludó a los compañeros presentes y a continuación se procedió a leer el acta del anterior Congreso que fué aprobada.

Seguidamente se puso a debate la Memoria que el Comité del Grupo había redactado y enviado previamente a las Secciones, y después de varias aclaraciones del compañero Secretario, se pasó a la gestión administrativa dando el compañero Tesorero varias explicaciones al estado de cuentas.

Unánimemente y en todos sus aspectos, fue aprobada la gestión del Comité.

El Congreso acordó hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del compañero Sáez de Tejada que desde su juventud y hasta su fallecimiento fué un excelente militante.

Se procedió después al examen de la gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, ampliando el compañero Secretario la gestión realizada que se refiere principalmente a ayuda a compañeros enfermos y a gestiones para regularizar la situación de varios compañeros procedentes de España. También esta gestión fué aprobada por unanimidad y en todos sus aspectos.

A continuación se procedió a la elección de los compañeros para los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Hernández; Secretario, Agustín Garrido; Tesorero, Antonio Posada y vocales Francisco García y Jesús Moncada.

Seguidamente el compañero Paulino Gómez, hizo una detallada información sobre diferentes asuntos de actualidad y contestó a plena satisfacción a diversas preguntas que le fueron hechas, clausurándose el Congreso en excelente ambiente de fraternidad, que estuvo completado por la comida que reunió a todos los asistentes al Congreso, y que se celebró en el restaurante del compañero Gorriti en amigable compañerismo.

BASSES-PYRENEES

El domingo 10 de julio tuvo lugar en Pau el XII Congreso del Grupo Departamental, con asistencia de nutridas representaciones de las Secciones de Hendaye, Bayonne, Mauleon, Oloron Sainte-Marie y Pau. Por la Comisión Ejecutiva estuvo presente el compañero José Barreiro que presidió las tareas del mismo actuando de Secretario el compañero Manuel Salamanca.

El compañero Jerónimo Parada, en su calidad de Presidente del Grupo dedicó emocionado recuerdo a los compañeros últimamente fallecidos, Angel Arias, Rufo Martínez y Rafael Gavilán en cuya memoria se guardó un minuto de silencio.

Después el compañero Miguel de Ana, Secretario del Grupo, hizo una ampliación verbal de la Memoria que había sido enviada a las Secciones y a continuación se dió a conocer la gestión administrativa del Comité y el dictamen favorable a la aprobación de la Comisión revisora que estuvo formada por las representaciones de Hendaye, Bayonne y Olorón.

Por unanimidad quedó enterado de la disolución de la Sección de Cambó-les-Bains cuyos componentes han quedado incorporados a la de Bayonne y después se trató de la situación de la Sección de Saint-Jean-de-Luz, acordándose facultar al Comité del Grupo para que proceda a la reorganización de la Sección.

Se procedió después al nombramiento de los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Jerónimo Parada; Vicepresidente, J. García; Secretario, Miguel de Ana; Vicesecretario, Manuel Salamanca y Tesorero Benito Alonso.

Al terminar el Congreso el compañero Barreiro se puso a disposición de los delegados para responder a las preguntas que se le hiciesen y previamente hizo una amplia información acerca de los asuntos que interesan a la U.G.T. y al conjunto de los antifranquistas. Varios delegados expusieron los puntos de vista de sus Secciones y los suyos personales sobre los diversos extremos de la información realizada.

El intercambio de opiniones se prosiguió con motivo del examen del Programa Económico y Social de la U.G.T., efectuado por la tarde, cuya explicación corrió a cargo del compañero Barreiro quien lo hizo con dominio del asunto y con tesonería en cuanto al contenido. Algunos delegados, especialmente los de Pau, hicieron numerosas observaciones, que ya habían sido comunicadas oportunamente a la Comisión Ejecutiva, mostrando su acuerdo con los grandes principios de orientación económica y social.

Tanto las discusiones como las informaciones resultaron interesantes para todos y permitieron conocer mejor las opiniones siendo muy provechosas. A medio día se celebró una comida fraternal asistiendo el Comité y una treintena de delegados con el compañero Barreiro.

Se recuerda a todos cuantos compañeros residentes en Francia tengan necesidad de solicitar la renovación del Certificado de Refugiado del O.F.P.R.A. el deber que tienen de observar ciertas reglas para la obtención de dicho documento.

La renovación del «Certificado de Refugiado», debe solicitarse tres meses antes de la fecha de su caducidad y hay que llenar unos impresos que facilita gratuitamente el O.F.P.R.A. y que nuestra oficina de Toulouse, enviará a los compañeros que los necesiten, previa petición.

Estos impresos, una vez cubiertos con letra clara, contestando debidamente a las diferentes preguntas que hacen y poniendo, también con claridad, el nombre, los dos apellidos, la fecha, lugar de nacimiento y el domicilio, con el número de la casa, el nombre de la calle y los nombres completos de la localidad y del Departamento, hay que remitirlos al Sr. Director del O.F.P.R.A., acompañados de una fotografía tamaño carnet, legalizada por la Comisaría del distrito o la alcaldía correspondiente cuando se trate de un pueblo. Un giro de mil francos a la «Compte Chèques Postaux» 9060-13, París, mencionando al dorso el nombre y apellido del remitente y un sobre con un sello de 25 francos para la respuesta. Todo ello dirigido a Monsieur le Directeur de l'O.F.P.R.A., 23, rue La Pérouse, París (16^e).

Para las peticiones, por primera vez, del Certificado, hay que enviar además, un Certificado de residencia firmado por el Comisario del distrito o el alcalde del pueblo en que se resida, y contestar a las aclaraciones que pida al interesado el O.F.P.R.A.

Para los casos de compañeros que necesiten hacer a nuestras organizaciones una consulta sobre esto, deben escribir al Comité Central de S.D.E., 71, rue du Taur, Boite Postale 1520, Toulouse (Haute-Garonne).

EURE-ET-LOIR

La Sección local de la U.G.T. de Châteaudun, celebró asamblea general el día 19 del pasado mes de junio. Primeramente fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y seguidamente se procedió a dar lectura a las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva.

Mereció especial atención de la asamblea lo relacionado con la Alianza Sindical, sobre cuyo asunto se entabló un animado debate en el que intervinieron los compañeros Antonio Arco, Ramón Gancedo, y otros compañeros que expusieron puntos de vista todos ellos coincidentes a que se prosigan los trabajos emprendidos para que la Alianza Sindical sea una realidad viva y activa.

Resumió el debate el Secretario de la Sección compañero Florentino Cazorran, que hizo una extensa exposición comentando las circulares y aludiendo a los acuerdos del VII Congreso de la U.G.T. Lo mismo que los compañeros que habían hablado anteriormente, el compañero Cazorran censuró la política exterior del Gobierno norteamericano y expuso la posición de la U.G.T. que, de acuerdo con otras fuerzas democráticas españolas y con la C.N.T., hace cuanto puede por demostrar al mundo que en España hay un pueblo que desea vivir en paz y en régimen democrático sin temor a ninguna clase de regímenes totalitarios, y puso de relieve el «chantage» del régimen franquista que intenta hacer creer a los españoles y al mundo democrático que en España no hay otra disyuntiva que el régimen franquista o el comunismo.

El debate adquirió gran relieve y terminó con el acuerdo unánime de la asamblea de continuar firmemente manteniendo la U.G.T. y apoyando los acuerdos de sus Congresos que están siendo un ejemplo de la vitalidad de la U.G.T. y del espíritu democrático que subsiste en el pueblo español.

Se trataron después varios asuntos de régimen interior y se facultó al compañero Secretario para que se pusiera en relación con los elementos confederales de la localidad con los que se siguen manteniendo cordiales relaciones de compañerismo.

TARN-ET-GARONNE

Organizado por los Comités de los Grupos Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. y de las Secciones de Montauban, se celebró el 19 del pasado mes de junio en dicha ciudad el día de fraternidad socialista y sindical.

Por la mañana de dicho día, se celebró una reunión de todos los compañeros de los respectivos Comités, en la que el compañero Paulino Gómez Beltrán, representando a las Comisiones Ejecutivas, hizo una información detallada, que dió lugar a un amplio cambio de impresiones altamente conveniente.

En el mismo día, por la tarde, se celebró otra reunión más amplia a la que asistieron compañeros de Montauban y de diversas Secciones del Departamento, desarrollando el compañero Gómez, una interesante información sobre los asuntos políticos y sindicales que ocupan y preocupan actualmente a nuestras organizaciones.

Se hicieron múltiples preguntas por varios compañeros a todas las cuales dió respuesta el compañero Gómez Beltrán a plena satisfacción de los compañeros, quedando todos los compañeros contentos de la reunión por la claridad con que fueron tratados los problemas y por la información realizada por el representante de las CC.EE. Fué una excelente jornada que ha servido para robustecer la campaña que vienen realizando los Comités de nuestras organizaciones del departamento dando un nuevo impulso a nuestras veteranas Secciones del mismo. (Termina en la página 8.)

INFORMACIONES INTERNACIONALES

ARGENTINA. — El primer Seminario Obrero Nacional Argentino de Capacitación Sindical se inauguró el lunes 2 de mayo en el Campo de Deportes de la Unión de Obreros y Empleados Municipales, en Buenos Aires. 40 estudiantes de varias industrias y de diferentes provincias del país participaron en los cursos, que duraron hasta el día 13, y que fueron organizados por los 32 Gremios Mayoritarios Democráticos, bajo la dirección del director de la Educación de la O.R.I.T., Daniel Benedict.

En la sesión inaugural hablaron Erich Kissel, secretario general de la Federación Internacional de Empleados y Técnicos; Francisco Pérez Leirzs, secretario general de los Municipales; Daniel Benedict, secretario adjunto de la O.R.I.T. y director técnico del Seminario; Juan Carlos Brunetti, secretario general de la Mesa de los 32, y Martín Izáñez, dirigente ferroviario, encargado del seminario por parte de la Mesa de los 32.

Además de los temas tratados por Pérez Leirós, Benedict e Izáñez, los alumnos debatieron otros presentados por Salvador Marcovecchio, secretario general de los Empleados de Comercio; Mario Pérez, auditor de la Unión Ferroviaria; Roberto Pifarré, asesor gremial de los 32, y varios otros dirigentes sindicales argentinos. También cooperaron en las sesiones de estudio Arturo Jáuregui, secretario adjunto y director de organización de la O.R.I.T., y Hermes R. Horne, representante de la C.I.O.S.L.

La gran prensa argentina siguió con interés el desarrollo del seminario, que se caracterizó como respuesta democrática, nueva y constructiva, al extremismo ciego y al terrorismo que une a los totalitarios peronistas y comunistas.

El programa incluyó varios aspectos de fortalecimiento del sindicato, contratación colectiva y derecho laboral. También se estudiaron problemas sindicales internacionales, la participación obrera en el desarrollo económico y métodos educativos para difundir en varias partes del país las materias estudiadas.

Al terminar el seminario en la noche del 13, los 5 estudiantes de la provincia de Santa Fé, acompañados por Izáñez y por Benedict, salieron hacia Rosario, donde se llevó a cabo un seminario local del 14 al 17, poniendo en la práctica lo estudiado en el Seminario Nacional. Entre tanto, dirigentes de los 32 y participantes en el Seminario empezaron a planear cursos en otras partes del país.

CONGO BELGA. — La nueva Federación Sindical del Congo, F.G.T.K., celebró en Leopoldville su primer congreso los días 9 y 10

de abril. Hasta entonces, los trabajadores congoleños organizados habían venido perteneciendo a la Federación General del Trabajo de Bélgica. La nueva organización es totalmente autónoma.

NECROLOGICAS

El día 6 de junio ha fallecido en el Hospital General de Castres (Tarn), nuestro querido compañero Manuel Sánchez del Pozo, militante veterano que desde su adolescencia formó parte de la Juventud Socialista y de la U.G.T. en su pueblo natal Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hombre fundamentalmente bueno y militante consciente y entusiasta, siempre había sido fiel cumplidor de sus deberes para nuestras organizaciones, y apesar de su mal estado de salud seguía actuando y últimamente desempeñaba el cargo de Presidente de la Sección local de Castres del P.S.O.E.

El día 8 de junio se celebró el entierro civil de tan querido compañero, siendo predicho por el compañero Rodolfo Llopis, en representación de las C.C.EE. y por los Comités de los Grupos Departamentales y Secciones locales de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Asistieron al acto nuestros compañeros de Castres, y buen número de otras Secciones, así como gran número de refugiados confederales y de otros amigos españoles y franceses.

Le dedicaron coronas las Secciones de la U.G.T. y P.S.O.E. de Castres, los compañeros de la C.N.T. de la localidad y el Comité Departamental de S.D.E. en nombre de nuestras organizaciones del Tarn.

El compañero Rodolfo Llopis pronunció sentidas palabras de recuerdo al compañero Sánchez del Pozo, y dedicó frases de elogio para la esposa del finado nuestra compañera Robustiana Sánchez, que con lealtad y espíritu de sacrificio ejemplares ha asistido a su compañero con gran abnegación y cariño. Nos asociamos a estas manifestaciones y expresamos a la compañera Robustiana Sánchez y a toda la familia nuestro más sentido pésame por ésta pérdida de tan excelente compañero.

En Bayona (B.P.) ha fallecido víctima de rápida dolencia el compañero Rufo Martínez Amigo, que había nacido en Bilbao el 17 de octubre de 1881. Era Rufo Martínez excelente militante del P.S.O.E. y activo afiliado a la U.G.T. en cuya organización ferroviaria el Sindicato Nacional Ferroviario, desplegó siempre gran actividad en la 6ª Zona, donde residía.

Su actividad y su cariño a nuestras organizaciones ocuparon lugar preeminente, entre sus preocupaciones más destacadas; desempeño diferentes cargos con celo y competencia; conducta que siguió Rufo en nuestra guerra, tanto en Vasconis como en la evacuación del Norte de España y en Cataluña, donde llegó con otros muchos compañeros. En el exilio mantuvo fielmente sus ideas y fue uno de los organizadores de las Secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T. de Bayonne, en cuya villa se instaló después de salir del campo de concentración de Gurs. Últimamente no obstante su avanzada edad y de los achaques propios de la misma desempeñó la Tesorería de la Sección local de la U.G.T.

El entierro que ha sido civil por voluntad expresa del finado, se efectuó en Bayona el 1º de junio, constituyendo sentida manifestación, sobre el ataud se colocaron las banderas de la República Española de la región Vasca, del P.S.O.E. y de la U.G.T.

Asistieron nuestros compañeros de Bayonne, y gran cantidad de refugiados españoles; figuraban en el acompañamiento los compañeros Lagardère y Laffite, en representación de «Force Ouvrière» de Bajos Pirineos, Benito Alonso, en representación de los grupos departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. y los Comités de las respectivas Secciones locales.

Descanse en paz tan buen compañero y reciba su familia el sentido pésame de la organización.

El Congreso censuró la huida de capitales del Congo y pidió que los sindicatos estén representados en las instituciones que se ocupan de la ordenación de la economía. Proclamó la necesidad de nacionalizar determinadas industrias y pidió a las autoridades que dediquen especial interés al desarrollo de la agricultura y al de las industrias secundarias.

Exigió garantías para la libertad de asociación y de reunión para el ejercicio del derecho de huelga extensivo a los empleados públicos. Solicitó también la creación de un seguro de desempleo y la preparación y aplicación de un programa de construcciones de viviendas obreras, de escuelas, hospitales y bibliotecas. Aprobó una resolución de solidaridad con las víctimas del *apartheid* en la Unión Sudafricana.

El Congreso manifestó su gratitud a la Federación General del Trabajo de Bélgica por las actividades que ha realizado en el Congo y por la ayuda prestada a los trabajadores congoleños.

REPUBLICA DOMINICANA. — Firmado por Fernando Muñiz, presidente del Sindicato Libre de Trabajadores Dominicanos en el Exilio, y fechado en Nueva York el 11 de junio, se recibió en el Secretariado de la O.R.I.T. un documento concebido en los términos siguientes:

«El Sindicato Libre de Trabajadores Dominicanos en el Exilio S.L.D.T.E., que hasta el momento cuenta con 1.500 afiliados entre San Juan P. R. y New York, ha comenzado una campaña para llevar a a práctica el boicot contra el déspota que ha conculcado nuestras libertades y esclavizado a nuestros obreros.

«Es nuestro mayor interés conseguir de ese Honorable Organismo Sindical, el reconocimiento fraternal a nuestro Sindicato, para, de esta manera, tener más fuerza frente a los demás Sindicatos y Uniones Obreras de E.U.A. y Puerto Rico en nuestra petición de ayuda y respaldo a nuestra causa.

«Como es de nuestro conocimiento que esa Democrática O.R.I.T. ha sido y es uno de los bastiones más fuertes y decididos en la lucha por la Libertad de nuestro masacrado y sufrido Pueblo, hacemos llegar por este medio, nuestra urgente demanda de ayuda, por la cual, los obreros y el Pueblo Dominicano les vivirán agradecidos».

Alfonso Sánchez Madariaga se ha dirigido al secretario general de la C.I.O.S.L., J. H. Cidenbroek, instándole a que la C.I.O.S.L. lleve cuanto antes a la práctica el boicot contra el régimen dictatorial dominicano que decidió en Bruselas, en diciembre pasado, su VI Congreso Mundial.

SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPAÑOLA

El doctor Roland Pallard, especialista de garganta, nariz y oídos, que ha instalado su gabinete en Toulouse, ofrece sus servicios a nuestros compañeros en Toulouse, 1, place Esquirol, todos los días laborables por la mañana de 11 a 12 y por la tarde de 4 a 6.

Para el debido conocimiento de cuantos compañeros de Toulouse y de su región pudieran interesarles, hacemos saber el Dispensario de la Cruz Roja de la República Española, situado en 51, rue Pargaminières, teléfono 22-27-75.

Director, Doctor Fernando Poré: Cirujano-Dentista. Consulta diaria de dos a siete y dentro de este hora: río mediante cita.

Doctor José Martí Fedec: Enfermedades de los niños y Medicina general. Consulta todos los días

laborables, de dos y media a cuatro y media de la tarde.

Doctor Amparo Poch: Medicina general y Ginecología. Consulta diaria de cuatro y media a siete de la tarde.

Doctor Terrada: Aparato digestivo. Consulta martes y viernes laborables, de tres a cinco y con previo aviso.

BOLETIN DE LA U. G. T. IMPRIMERIE DU COMMERCE

10. rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual TOMAS

Rédacteur-Gérant : Manuel MUÑO

Administrateur : Miguel CALZADA

Se recuerda a todos los compañeros, que es una obligación, y una conveniencia, para todos los refugiados españoles residentes en Francia y en Africa del Norte, tener al día la documentación personal oficial.

La «Carte d'Identité» y la «Carte de Travail» deben renovarse dentro de los plazos que en cada caso está establecido, y cada compañero y sus respectivos familiares, deben cuidar de solicitar la renovación de dichos documentos ANTES DE QUE CADUQUEN.

La negligencia en el cumplimiento de estas obligaciones legales puede ocasionar hoy serios inconvenientes a los refugiados, y por ello es indispensable que cada cual se preocupe de no dejar caducar SIN SOLICITAR PREVIAMENTE Y DENTRO DEL PLAZO LEGAL QUE SE FIJA EN CADA DOCUMENTO la renovación correspondiente.

EL COMITE EJECUTIVO DE LA C.I.O.S.L.

Se ha reunido en Bruselas durante los días del 27 de junio al 2 de julio el Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, para tratar un extenso Orden del día de importantes asuntos.

Fue acordado el ingreso en la C.I.O.S.L. de la Confederación Turca de Trabajadores (TURK-IS) con 800.000 afiliados que había sido constituida en 1952 y a la que apesar de haber acordado su ingreso en la C.I.O.S.L. el Gobierno del Sr. Menderes se lo prohibió prohibiendo igualmente a todos los sindicatos turcos adherirse a ninguna de las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. (Secretarías Profesionales Internacionales). Fue igualmente admitida la Confederación de Organizaciones Industriales de Liberia con 7.000 adheridos; la Federación de Trabajadores Agrícolas e Industriales de Saint-Vincent; la Federación Sindical de Bahamas y la Unión Nacional de Trabajadores de Mauritania.

El Comité Ejecutivo expresó su inquietud por los métodos totalitarios que ha empezado a practicar el Gobierno de Cuba por la cual se encargó al Se-

cretario general haga una información a este respecto acerca de todas las centrales adheridas.

El Comité Ejecutivo acordó ver con satisfacción que el Comité Interamericano de la Paz de la Organización de los Estados Americanos, ha condenado la dictadura de Trujillo en la República Dominicana y ha pedido a todos los gobiernos de la O.E.A. que rompan las relaciones diplomáticas con el actual régimen dominicano y que se adopten sanciones económicas contra dicho régimen.

Se acordó pedir medidas de urgencia para atenuar el paro que actualmente existe en Chipre y que se elabore un plan para que el problema sea resuelto completamente.

El Comité Ejecutivo acordó también intensificar la campaña en todos los organismos para que el principio acordado por la C.I.O.S.L. y sus centrales sindicales más importantes de que sea aplicado a los mujeres igual salario que a los hombres, cuando ejecuten trabajos idénticos, también acordó dar completo apoyo a la campaña mundial organizada desde 1960 a 1965 por la Organización de la

Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.) contra el hambre aceptándose la invitación que se ha hecho a la C.I.O.S.L. para formar parte del Comité consultivo de organizaciones no gubernamentales, que participarán en dicha campaña.

El Comité Ejecutivo acordó aceptar la dimisión del cargo de Secretario general, presentada por el compañero Jacob H. Oldenbroek expresando a éste el profundo reconocimiento por los grandes servicios prestados por Oldenbroek al movimiento sindical internacional y a la C.I.O.S.L.

Fue acordado nombrar Secretario general al compañero Omer Becu, que fue Presidente de la C.I.O.S.L. desde 1953 a 1957, y que lleva varios años de Secretario general de la Federación Internacional de Obreros del Transporte.

Ampliamente se trató lo relacionado con el problema español, y fue aprobada la siguiente resolución:

DECLARACION SOBRE ESPAÑA

El Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, reunido en Bruselas los días 27 de junio al 1 de julio de 1960.

DECLARA con profunda indignación que la reorganización del fracasado régimen de Franco, financiada por organizaciones internacionales e intereuropeas, se está llevando a cabo a expensas de los trabajadores españoles. Su nivel de vida, que ya es miserable, sigue deteriorándose, y el desempleo aumenta a pasos agigantados.

Al mismo tiempo, el régimen sigue intensificando la persecución de sus oponentes políticos o sindicales. Los juicios monstruosos se siguen los unos a los otros, produciendo sentencias inhumanas, mientras muchos luchadores por la libertad, como Antonio Amat Maiz, sobre cuyo cruel destino se llama la atención en el Sexto Congreso Mundial, esperan durante años en prisión a que se les someta a juicio.

Los organismos directivos de la C.I.O.S.L. han declarado una y otra vez su vigorosa oposición a toda ayuda de los gobiernos o de las organizaciones intergubernamentales al gobierno de Franco, así como a su admisión en las Naciones Unidas, en sus agencias especializadas y en las organizaciones intereuropeas. El Comité deplora particularmente la decisión de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa de invitar a miembros

del pseudo-parlamento de Franco para discutir asuntos sobre España. No es menos deplorable el hecho de que se estén tomando en consideración planes para admitir a España en la O.T.A.N.

El Comité Ejecutivo

APELA a los gobiernos interesados para que abandonen la lamentable política de cooperación con el gobierno de Franco, la cual sólo sirve para desacreditar a las naciones democráticas, para fortalecer el régimen tiránico de Franco y debilitar las fuerzas democráticas en España;

DECLARA que las organizaciones sindicales libres no pueden soportar por más tiempo esta traición a la causa de la democracia y que, a menos que los gobiernos cambien su actitud, se verán obligadas a retirar su apoyo a toda organización o institución de los países democráticos de la cual la España de Franco sea miembro o pueda llegar a serlo;

PIDE a las organizaciones afiliadas interesadas que urjan a sus gobiernos para que retiren toda ayuda a la dictadura de Franco y cesen toda cooperación con ella; y

EXPRESA su cordial simpatía al sufrido pueblo español y la esperanza de que la hora de la liberación y del establecimiento de un estado realmente democrático llegue pronto.

HOMER BECU

El nuevo Secretario general de la C.I.O.S.L. es también un excelente amigo de siempre del movimiento sindical español que conoce a fondo.

El compañero Homer Becu es belga y desde muy joven pertenece a la marina mercante de su país, en cuyo movimiento sindical ha sido una figura activa de extraordinario relieve.

Durante sus primeros años profesionales viajó por la mayor parte de los países del mundo. Ingresó muy joven en la organización sindical y antes de hacerse cargo de la Secretaría General de la I.T.F., como sucesor de Oldenbroek, cuando éste fue nombrado secretario general de la C.I.O.S.L., era presidente de dicha Internacional y secretario general del Sindicato de Marineros y Dockers de Bélgica. En Estocolmo, en 1953, Becu fue elegido presidente de la C.I.O.S.L., cargo que desempeñó hasta 1957. En el Congreso de Túnez anunció que no podía aceptar la reelección a la presidencia de la Internacional Sindical Libre debido a que sus deberes en la I.T.F. absorbían todo su tiempo.

El compañero Homer Becu ha puesto de relieve en su dilatada vida sindical, las condiciones extraordinarias de su recia personalidad moral, lo que unido a su capacidad de trabajo y a su cultura, hacen de él una de las figuras de mayor relieve en el movimiento sindical libre contemporáneo.

En la nueva etapa de la C.I.O.S.L. al ocupar

Becu la Secretaría general de la misma, estamos seguros de que continuará su magnífica actividad en pro de la clase trabajadora.

ISERE

El domingo 3 de julio celebró asamblea general la Sección de Grenoble bajo la presidencia del compañero Manuel Ramos, y actuando de Secretario Fortunato Garnacho.

Primeramente fue leída y aprobada el acta de la anterior asamblea, y seguidamente el Comité dió detallada cuenta de los diferentes asuntos en que había intervenido deteniéndose especialmente en la información y comentario de las Circulares enviadas por la Comisión Ejecutiva.

Merecieron especial atención de la asamblea las circulares 5, 7 y 8 sobre las cuales se entabló animado debate en el que intervinieron varios compañeros haciendo el Comité diversas aclaraciones.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y a continuación acordó que una Comisión integrada por los compañeros Manuel Ramos, Salvador Sedeño y Manuel Garnacho, se ponga en relación con los compañeros de la C.N.T.-M.L.E. en Grenoble para tratar de la constitución del Comité local de la Alianza Sindical.

Finalmente fueron tratados diferentes asuntos de carácter interno de la Sección sobre los que se tomaron los acuerdos pertinentes.

JACOB H. OLDENBROEK

El compañero Oldenbroek fue elegido Secretario general de la C.I.O.S.L., en el Congreso constituyente de la organización, celebrado en Londres en diciembre de 1949. Después, en los cinco congresos ordinarios de la C.I.O.S.L. (Milán, 1951; Estocolmo, 1953; Viena, 1955; Túnez, 1957, y Bruselas 1959) fue reelegido unánimemente.

Oldenbroek, de nacionalidad holandesa, comenzó muy joven su carrera sindical. Sirvió primero en la central nacional N.V.V. y después entró en el Secretariado de la Federación Internacional de Obreros del Transporte (I.T.F.), como adjunto de Eddo Fimen, secretario general, que también lo fue de la Federación Sindical Internacional. A la muerte de Eddo Fimen, Oldenbroek fue elegido secretario de la I.T.F. Desde ésta Secretaría General Oldenbroek realizó una tenaz labor de oposición a las tendencias absorcionistas de la Federación Sindical Mundial, que intentó incluir en sus llamados «Departamentos de Industria» a los S.P.I. En los años de la segunda guerra mundial, Oldenbroek y la I.T.F. prestaron relevantes servicios a la causa aliada. J.H. Oldenbroek ha servido leal y eficazmente la causa del movimiento sindical internacional libre durante los 10 años de su gestión al frente de la C.I.O.S.L.

Saludamos con el cariño que se merecen a los queridos compañeros Oldenbroek y Becu.



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francia

Cárceles franquistas

Cuando escribimos estas líneas se han producido nuevamente en España detenciones de amigos y compañeros que nos son tan queridos como respetados.

Las «razones oficiales» en que se basan estos atentados a las libertades humanas son idénticas a las formuladas por el franquismo en circunstancias idénticas las cuales —a fuerza de repetidas— constituyen los eslabones de la cadena que mantiene esclavizado al pueblo español.

Las razones verdaderas que han conducido a la cárcel a hombres de gran dignidad moral, las ha dictado el odio y el miedo a su vez que siente el franquismo contra los hombres que laboran en silencio por la independencia y la liberación de España. Esa es toda la verdad.

Verdad que se empeñan en desconocer y en más de una ocasión negar los figurones representativos de gobiernos democráticos, que sostienen y alimentan política y económicamente al franquismo.

Ninguna razón puede justificar ese despre-

cio continuado de la verdad. Sean cuales fueren los problemas internacionales que preocupen a los gobiernos llamados liberales, ninguno alcanza rango y urgencia mayor que el representado por defender —allí donde se le sabe ultrajada— la libertad del ser humano. Sin la resolución digna de este problema, los demás no podrán resolverse bien jamás.

Sean cuales fueren a su vez las cuestiones urgentes que dominen pensamiento y acción del Sindicalismo democrático, ninguna debe primar sobre la primordial representada por la defensa de la libertad en los pueblos donde la libertad es violada y escarnecida.

El verdadero pueblo español sigue afirmando con sus posibles manifestaciones públicas su repugnancia y su odio contra la dictadura que le deshonra. Con sacrificios heroicos no cesa de proseguir su caminata hacia la meta de su liberación como pueblo.

Las violencias que contra el mismo comete la dictadura franquista le obligan algunas veces a marchar de rodillas, sin haber pen-

sado jamás en someterse. No renuncia a su libertad.

Sabe que la vida no vale la pena de ser vivida, sino se sabe sacrificar voluntariamente en holocausto a la propia libertad de todos.

Nuevamente tenemos los afiliados a la Unión General de Trabajadores obligaciones sagradas a cumplir. Los familiares de esos hombres, carne nuestra, no pueden ni deben carecer de su necesario pedazo de pan.

No puede faltarles la palabra cariñosa nuestra cuajada de solidaridad asegurándoles que el sacrificio voluntario de los suyos no será nunca estéril. La semilla dará sus frutos. Que nadie lo dude. Las manos solidarias de cuantos integramos la U.G.T. deben ser tendidas todas ellas en un gesto de amistad y de cariño positivo y cierto hacia las víctimas de ayer y de hoy con cuyos nombres llena la dictadura las páginas inmortales del libro en que se están grabando las acciones del Pueblo español por reconquistar su libertad y su independencia.



XX ANIVERSARIO



El día 27 del presente mes se cumple el veinte aniversario del fallecimiento de nuestro gran compañero Julián Besteiro Fernández. En la prisión del importante pueblo de Carmona a 35 kilómetros de Sevilla, murió nuestro compañero víctima del odio cavernario de quienes pretenden ser los monopolizadores del patriotismo, cuando la realidad viene demostrando que son los monopolizadores en España de la tiranía, de la corrupción y de la injusticia.

Hemos dado en nuestro número del BOLETIN del pasado mes, la fotografía del mausoleo en el que reposan, en el Cementerio Civil de Madrid, los restos de nuestro compañero, acompañada de una información relacionada con el traslado de los restos y otros detalles, todo ello para que quede la debida constancia informativa de tan importante hecho. Damos en esta página una fotografía de nuestro compañero, hablando en un mitin en la casa del Pueblo de Madrid en 1932.

Ya están en Madrid los restos del que todo lo dio por el Socialismo y por la clase trabajadora, con un afán de superación y de grandeza de alma que corresponden perfectamente a la conducta que él siguió de manera ejemplar.

A medida que pasan los años, la figura señera de Besteiro, se agiganta como guía luminoso de los trabajadores espa-



ñoles y el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España continuarán enalteciendo la memoria del maestro porque sus concepciones y su acierto al enfocar los grandes problemas de la clase trabajadora española, son ya reconocidos hasta por sus más decididos adversarios.

El recuerdo de Besteiro es cada día mas necesario a nuestra clase social y a todos los españoles sinceramente democratas porque Besteiro simboliza lo que cuantos españoles amantes de la democracia, de la justicia y del progreso desearon y desean siempre; la convivencia social y civilizada, la firmeza en las convicciones, la lealtad para servir las con tenacidad, con inteligencia y sin fanatismo y sin confusionismos que tanto desean y aprovechan los enemigos de la libertad y del progreso que, son por tanto los enemigos de la clase trabajadora y de los democratas.

Cuando el régimen corrupto del yugo y de las flechas, culpable de la muerte de este gran Maestro del Socialismo no sea nada más que un triste recuerdo en la mente de los españoles, las ideas de Julián Besteiro estarán lozanas y vigorosas en el cerebro de los trabajadores y de todos los democratas para servir a las nuevas generaciones ansiosas de Pan, Justicia y Libertad.

4 P 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. ha celebrado durante el pasado mes, se han tratado entre otros los siguientes asuntos:

Se aprobó la actuación del compañero Pascual Tomás en el acto celebrado en Le Creusot (Saône-et-Loire), el 24 de julio y la actuación del compañero Manuel Muiño en el acto organizado por nuestros Grupos Departamentales y Secciones del Tarn-et-Garonne, celebrado en Valence-d'Agen el 31 de julio.

Fueron designados los compañeros Presidente y Secretario general para tomar parte en el acto

de clausura del Campo-Escuela Sindical de Narbonne-Plage celebrado el día 21 del pasado.

Conoció la Comisión Ejecutiva la información sobre las reuniones celebradas por los compañeros Pascual Tomás y Martínez Dasi, en París con los representantes sindicales de la Comisión Mixta Sindical Consultiva de la O.E.C.E. con asistencia de los compañeros Oldenbroek y Schevenels, así como otras entrevistas sindicales interesantes para el problema español y las actividades de la U.G.T. siendo aprobada la actuación de los compañeros Tomás y Dasi.

También informaron estos compañeros de sus entrevistas con los compañeros Miguel Sánchez Mazas y Francisco Bustelo y de lo convenido con ambos para las actividades publicaciones de determinados trabajos, aprobando la Comisión Ejecutiva el plan de trabajo convenido.

El compañero Tesorero hizo la debida información de la marcha de Tesorería correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Fue conocida variada correspondencia del Interior tomándose los acuerdos pertinentes.

LA SUSCRIPCION " PRO ESPAÑA "

Durante el pasado mes de agosto, se han recaudado las siguientes cantidades, con destino a la suscripción Pro España, de cuota obligatoria y cuantía voluntaria:

Sección Local, de Le Creusot (Saône-et-Loire): Recaudación acto celebrado el pasado 24 de Julio: 133,02 NF.

Sección Local, de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias: 125 NF

Sección Local, de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias: 102 NF.

Grupo Departamental, de Seine: Cuotas suplementarias: 61,25 NF.

Grupo Departamental, de Algerie: Cuotas suplementarias de Sección Local, de Alger, 28,30; Idem de Sección Local, de Blida, 9; Idem de Sección Local, de Maison Carrée, 4,20; Idem de Sección Local, de Orléansville, 3,60. Total: 45,10 NF.

Sección Local, de Narbonne (Aude): Recaudación realizada acto información P. Tomas: 36 NF.

Sección Local, de Commentry (Allier): Cuotas suplementarias, 30 NF.

Grupo Departamental, de Allier: Recaudación extraordinaria, 24 NF.

Sección Local, de Bou Arfa (Marruecos): Cuotas suplementarias: 21,20 NF.

Sección Local, de Courcelles (Saône-et-Loire): Cuotas suplementarias, 21 NF.

Sección Local, de La Grand'Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 20,65 NF.

Sección Local, de Villefranche-sur-Saône (Rhône): Cuotas suplementarias, 20 NF.

Sección Local, de Mirepoix (Ariège): Cuotas suplementarias, 18 NF.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): J. Cobo y G. Cuadrado a 5; A. Torres, 4; D. Solana, 3; S. Prudencio I. Total: 18 NF.

Grupo Departamental, de Pyrénées-Orientales: Cuotas suplementarias de Sección Local, de Perpignan, 9,30; X.X., 4,90. Total: 14,20 NF.

Sección Local, de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias, 13,50 NF.

Grupo Departamental, du Nord: Francisco Farre, 4; Gregorio Ballesteros, 3; Angel Fuente-fria, 1,50; Placido Bauset, José Sánchez, Martin Farre y Gildo Valera a 1. Total: 12,50 NF.

Grupo Departamental, de Vaucluse: Amado Ugal, 8; X.X., 2; Ramón García, 1,75. Total: 11,75 NF.

Grupo Departamental, de Loire-Atlantique: José Urraca, A. Moya, E. Ruiz, X.X., J. Martínez, S. Nistal, C. Serrano, J. Fernandez, C. Iglesias, J. Iglesias y F. Martin. Total: 11 NF.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire, 10 NF. José Roselló, de Quillan (Aude), 10 NF.

J. J. de Quillán (Aude), 10 NF.

Sección Local, de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias, 7,60 NF.

Grupo Departamental, de Basses-Alpes: Cuotas suplementarias, 7,20 NF.

Grupo Departamental, de Eure: Cuotas suplementarias, 6,30 NF.

José Navarro, de Douai (Nord), 2,50 NF.

Total: SETECIENTOS NOVENTA Y UNO NUEVOS FRANCOS SETENTA Y SIETE CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Durante el pasado mes de agosto se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN, como ayuda económica al mismo, los siguientes donativos:

Sección Local, de Narbonne (Aude): 5 NF.

Grupo Departamental, du Nord: Gregorio Ballesteros, 2; Luis Bachero, 1,50. Total: 3,50 NF.

Sección Local, de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 2,70 NF.

Marcelino Moreno, de Valence (Drôme), 2,50 NF.

Sección Local, de Grenoble (Isère), 2,50 NF.

José Navarro, de Douai (Nord), 2,50 NF.

Eugenio Liquete, de Montpellier (Hérault): 2,50 NF.

José Atanasio, de Oraison (Basses-Alpes), 2 NF.

Sección Local, de Villeurbanne (Rhône), 2 NF.

X.X., de Avignon (Vaucluse), 1,50 NF.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 0,92 NF.

Ramón Fernández, de Desertines (Allier), 0,50 NF.

Total del mes: 28 nuevos francos y 12 céntimos.

Con destino al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido en la Tesorería, durante el pasado mes de agosto, los siguientes donativos:

Sección Local, de Carmaux (Tarn), 30 NF.

Sección Local, de Bou Arfa (Marruecos), 7,07 NF.

Sección Local, de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 2,70 NF.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 2 NF.

José Atanasio, de Oraison (Basses-Alpes), 1 NF.

Total del mes: 42 nuevos francos y 77 céntimos.

GASTON TESSIER

El lunes día 8 de agosto falleció en el Hospital St-Jacques de París, donde se encontraba en convalecencia, a raíz de una intervención quirúrgica que le fué practicada quince días antes. M. Gaston Tessier, presidente de honor de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos y presidente efectivo de la Confederación Internacional de Sindicatos de esa orientación. Tenía ahora 73 años de edad.

Era Gaston Tessier, por su actividad y por la lealtad con que servía a los intereses de la clase trabajadora, hombre estimado en los más diversos medios sindicales y políticos de signo progresivo. Es así como en la

oportunidad de su óbito, han exteriorizado sus condolencias representaciones obreras tales como Bothereau, en nombre de Force Ouvrière; Nasse, en el de la Confederación de Cuadros, y el Secretario de la C.G.T., y numerosas otras personalidades y organizaciones de todos los sectores obreros, políticos y culturales.

Aparte de sus actividades sindicales, Tessier fué uno de los personajes más dinámicos y abnegados del movimiento francés de Resistencia (miembro del Consejo Nacional) contra el ocupante hitleriano y contra los gobernantes fantoches de Vichy. Fué después entre otras cosas, miembro de la Asamblea

Consultiva Provisional, participó en trabajos de la Asamblea de las Naciones Unidas, desempeñó funciones de consejero de Estado en servicio extraordinario. Y además de comandante de la Legión de Honor, era titular de numerosas condecoraciones entre ellas la Medalla de la Resistencia con roseta y la Cruz de Guerra 1939-1945 con palma.

Con el mayor y el más noble de los respetos nos inclinamos ante la muerte de este gran tipo humano que fué Gaston Tessier, amigo fervoroso de la causa de la libertad sindical y de la democracia política en España.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

HERAULT

La Sección de Montpellier ha celebrado asamblea general ordinaria el día 31 del pasado mes de julio, presidiendo el compañero Juan Carrillo y actuando de Secretario el compañero Manuel Ramos.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dio cuenta de la gestión que había realizado y de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y con respecto a la relación con el acto de confraternidad organizado por la Comisión Ejecutiva en Narbonne para el 21 de agosto, coincidiendo con la clausura del Campo Escuela Sindical de Verano, el compañero Torres informó de que los compañeros de Alés y de Nimes le habían manifestado que habían comenzado a organizar la asistencia en varios autocares y acordando sobre esto la asamblea ponerse de acuerdo con estos compañeros para completar la asistencia a dicho acto con el mayor número posible de compañeros de Montpellier.

Las circulares referentes a la Alianza Sindical dieron lugar a un amplio debate en el que intervinieron los compañeros López Cordón, Ruiz, Vaca, Fernandez, Torres, Carrillo, y Ramos, discutiéndose sobre la interpretación de la Circular número 6 al constituirse en Montpellier la Alianza Sindical local.

Finalizó el debate aprobándose con algunas reservas la actuación del Comité.

El compañero Ramos informó de todo lo relacionado con la Tesorería de la Sección. La gestión de Tesorería fue aprobada unánimemente terminando la asamblea con el acuerdo de volverse a reunir en el presente mes para tratar del nombramiento de cargos.

TARN-ET-GARONNE

Organizada por los Comités de los Grupos Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. del Tarn-et-Garonne, en colaboración con sus respectivas Secciones de Valence de Agen, ha tenido lugar en esta simpática y atractiva ciudad el domingo 31 de julio, una jira de fraternidad y esparcimiento que apesar de que el día se presentó desapacible lo que restó algunas asistencias, reunió sin embargo a buen número de compañeros y sus familias, la mayor parte de los cuales llegaron en autocares desde Montauban, y de otros lugares del departamento y en la cual participaron todos los compañeros de Valence de Agen con sus respectivas familias.

Por la mañana, se recorrió la ciudad visitándose varios de los sitios más interesantes y a las once, en el salón de reuniones del Café de Paris, se congregaron todos los asistentes en animado coloquio que comenzó con unas palabras de saludo del compañero Gerónimo Generoso, Secretario de la Sección del P.S.O.E. de Valence de Agen, que deseó a todos los compañeros que habían llegado a la ciudad un excelente día de esparcimiento y alegría y se ofreció para colaborar en que esto fuera así, en nombre de las Secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T. de la localidad.

A continuación, el compañero Paulino Martín; en representación de los Grupos Departamentales del P.S.O.E. y de la U.G.T. llamo la atención sobre la importancia de esta clase de actos que sirven para estrechar la amistad y el compañerismo y seguir con mas firmeza, si cabe la labor que nos compete como hombres que luchamos por un mundo mejor y por, la implantación en España de un régimen democrático en el que no exista el Estado policiaco de hoy.

Seguidamente el compañero Manuel Muíño, que representaba a las CC. EE. pronunció una charla de información sobre las actividades de nuestras organizaciones en el exilio, y señaló la importancia de la labor que se realiza por nuestros Grupos y Secciones en los que hay un núcleo de militantes en cada localidad que son los que llevan la labor de más trabajo para que se siga manteniendo el P.S.O.E. y la U.G.T. con

una vida y una actividad que apesar de todas las dificultades pone de relieve su pujanza y solidez despues de más de veinte años de exilio.

Después habló del problema español y de nuestros compañeros del Interior, dedicando un cálido recuerdo a nuestros presos llamando la atención de todos para tener esto presente como una de nuestras primordiales obligaciones.

Recordó a los grandes hombres de la democracia española desde el siglo XIX hasta nuestros días y recordó que en el Cementerio Civil de Madrid se encuentran muchos de estos hombres desde Francisco Giner de los Rios hasta ultimamente, Julián Besteiro cuyos restos acaban de ser trasladados allí segun fué su voluntad de siempre y recordó como la tumba del Maestro Pablo Iglesias y la de otros preclaros hombres están siempre llenas de flores que simbolizan el recuerdo permanente de esas figuras señeras.

Finalmente hizo la crítica del régimen actual, de su sindicato vertical, de su único partido el falangista estableciendo la diferencia con los sindicatos libres censurando la política del Gobierno de los EE. UU. al apoyar regímenes de dictadura y opresión cual el franquista frente a todo lo cual nuestra unión, nuestra firmeza y nuestras inteligente constancia son y seguirán siendo los más sólidos baluartes para volver a lograr que España tenga un régimen democrático que permita la convivencia y el respeto para que en una vida de convivencia, pero sin confusionismos, siga el progreso social su avance en el marco de los países libres en los que los hombres no son reclutas ni prisioneros.

Siguió despues el coloquio en el que intervinieron varios compañeros y se hicieron varias preguntas a las que contestó el compañero Muíño, terminandose la reunión ya pasado mediodía en excelente ambiente de fraternidad y compañerismo.

A la una de la tarde se reunieron todos los compañeros y sus familias en una granja de las afueras de Valence de Agen, porque debido al tiempo inseguro no se pudo celebrar la comida en las orillas del Garona como estaba previsto, y en ambiente campestre y en medio de un excelente humor se consumieron las vituallas que cada compañero y las familias llevaban, y desde la clásica y excelente tortilla, hasta los magníficos filetes empanados pasando por otras sabrosas fiambres de aves y de caza, con frutas acompañado de cervezas y gaseosas que habían previsto los compañeros de Valence y que alternaron sin ninguna nota desagradable, con vinos diversos, pasándose el resto de la tarde en animados grupos y con excelente alegría que duró hasta que los autocares y el tren recibieron a los excursionistas que se despidieron de los compañeros de Valence de Agen, con deseos generales de que estas excursiones se repitan lo más frecuentemente posible.

Fué una excelente jornada que constituyó un éxito para la labor que vienen desarrollando los Comités de nuestros Grupos Departamentales del Tarn-et-Garonne.

La Comisión Ejecutiva elegida en el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en Paris, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, está integrada por los siguientes compañeros:

Presidente: Rodolfo Llopis Ferrándiz.

Vicepresidente: Paulino Gómez Beltrán.

Secretario general: Pascual Tomás Taengüa.

Vicesecretario: Manuel Muíño Arroyo.

Tesorero: Miguel Calzada San Miguel, y

Vocales: Gabriel Pradal Gómez, José Barreiro García, Salvador Martínez Dasi, Miguel Armentia Juvete, José Aspiazú Lecue y Ruperto Rodelgo Plaza.

ORANIE

El día 18 del pasado mes de julio celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Oran, bajo la presidencia del compañero Sabas Núñez, actuando de Secretarios los compañeros Teófilo Martín de Pablo y Pedro Julián.

Primeramente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y a continuación se dió cuenta de la gestión del Comité que se reflejaba en una Memoria ordenada y detallada. Interviñeron en esta discusión los compañeros Marin, Laviella, De Pablo, Emilio Iborra y Daniel Rojo, a los cuales contestaron sucesivamente los compañeros, Zaragoza y Cubi, Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité.

También se dió cuenta de la gestión administrativa del Comité, y de todo el movimiento de caja así como del dictamen favorable a la aprobación que, previamente, había emitido la Comisión revisora de cuentas.

A continuación dióse lectura a las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y las que se referían a la Alianza Sindical dieron lugar a la intervención de varios compañeros a los que contestó el Comité, el cual dió también cuenta del movimiento de afiliados.

La gestión del Comité fué aprobada en su totalidad.

Seguidamente se acordó el ingreso de Diego Lozano, hijo y de Salvador Soriano, y la baja por morosos de: Antonio Estañ, Francisco Olivera, Vicente Davó y Ambrosio Gutiérrez, despues de lo cual se levantó la sesión.

GIRONDE

La Sección local de Bordeaux ha celebrado asamblea general ordinaria el día 7 del pasado mes de julio presidiendo el compañero José Campos y actuando de Secretario el compañero Miguel Rubio.

Despues de leerse y ser aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario del Comité, compañero Santiago Prudencio, dió cuenta de la gestión realizada desde la anterior asamblea y despues el compañero Sotero Hernández, en su calidad de Tesorero, dió cuenta del movimiento económico y del de afiliados.

La gestión del Comité fué unánimemente aprobada en todos sus aspectos.

A continuación se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos, siendo elegidos los siguientes compañeros, Presidente, Lorenzo López Mulero; Vicepresidente, Dámaso Solana; Secretario, Santiago Prudencio, ambos reelegidos; Vicesecretario, Isidoro Gonzalez; Tesorero, Sotero Hernández, reelegido; Vocal 1º. Hermenegildo Gomez y 2º. Antonio Ruiz, reelegido.

En el turno de proposiciones se aprobó una del compañero Virgilio Perna, que dice: «La asamblea de la Sección de la U.G.T. de Burdeos, reunida el día 17 de julio de 1960, saluda con vivísima emoción y esperanza la Declaración sobre España aprobada por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. reunido en Bruselas del 27 de junio al 1 de julio de 1960.

Considera que dicha Declaración encarna profundamente, por su agudo sentido histórico y su fidelidad y firmeza en la defensa del honor de la Democracia universal y de los ideales del mundo libre, el sentimiento y la voluntad, no solo de sus millones de trabajadores afiliados sino también de la inmensa mayoría de los demócratas de todo el mundo.

Confía en que el firme y apremiante llamamiento dirigido a los Gobiernos de los países democráticos para que dignifiquen su conducta hacia la democracia española y contribuyan a su urgente restablecimiento en España, logrará la adhesión y acción inmediatas de todos los sectores sindicales, políticos y culturales del mundo democrático, cuya unidad es indispensable al triunfo de la Pax, de la Justicia y de la Libertad.»

BASSES-PYRENEES

Damos en el presente número como complemento de la reseña informativa del Congreso del Grupo Departamental celebrado en Pau el día 10 de julio pasado, los nombres y apellidos de los compañeros elegidos por dicho Congreso para formar el Comité del Grupo que son los siguientes: Presidente, Jerónimo Parada; Vicepresidente, Juan García; Secretario, Miguel de Ana; Vicesecretario, José Salamanca y Tesorero, Benito Alonso.

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Saint Henri, que está realizando una intensa y continuada labor de organización y de educación sindical destacándose las conferencias que se vienen celebrando en su domicilio social, se ha reunido en asamblea general el día 3 del pasado mes de julio, presidiendo el compañero Caraballo y actuando de Secretario el compañero Tejedor.

Después de ser leída y aprobada el acta de la asamblea anterior se trató de lo relacionado con la Alianza Sindical y se acordó informar a la Comisión Ejecutiva sobre las circunstancias que concurren en la localidad al respecto.

Se trataron después varias proposiciones que han de ser presentadas para ser discutidas en el próximo Congreso del Grupo Departamental de Bouches-du-Rhône, y el compañero Manuel Cobo presentó una proposición que fue combatida por los compañeros Tejedor y Navarro Villacampa, y después de una enmienda del compañero Navarro fue aprobada la propuesta. Por su parte el compañero Benedicto Navarro presentó otra propuesta referente a las charlas de capacitación y a la conveniencia de que el Comité del Grupo Departamental visite las Secciones, cuyas propuestas después de debatidas se tomaron en consideración.

Seguidamente el Comité propuso fuera aceptada la petición de ingreso hecha por José Flor Miralles, y la asamblea acordó admitirle como afiliado.

Finalmente fue acordada celebrar una asamblea extraordinaria para discutir el proyecto enviado por la Comisión Ejecutiva sobre la «Posición de la U.G.T. ante la situación económica y social de España» y que para ésta asamblea y a título excepcional, se convoque directamente y personalmente a los afiliados.

CALVADOS

La Sección local de Caen se reunió en asamblea general ordinaria en su domicilio social los días 19 de julio y 10 de agosto bajo la presidencia del compañero, Mateo Sánchez y actuando de Secretario el compañero Delio Marchena.

Después de ser leída el acta de la sesión anterior, el Comité dió cuenta de las circulares de la Comisión Ejecutiva, y también dió cuenta de las circulares de la Comisión Ejecutiva, y también dió cuenta del movimiento de Tesorería y del movimiento de afiliados.

La asamblea aprobó la gestión administrativa del Comité, y el ingreso de Limón Sánchez. Respecto a la Circular n.º. 6 sobre la Alianza Sindical la asamblea dió un amplio voto de confianza al Comité para que se pusiera en relación con el Comité de la C.N.T.-M.L.E.

Seguidamente fue presentado el proyecto de Biblioteca confeccionado por el compañero Avelino Rubio y después de redactados los Estatutos de la Biblioteca fueron nombrados Consejeros los compañeros Benigno Leal, José Pérez, Avelino Rubio y Blas Biosca y bibliotecarios, los compañeros, José Antón Martínez, Delio Marchena y Ramón Fuentes.

A continuación la asamblea acordó por gran mayoría dar de baja al afiliado Alvaro Pérez García, debido a su conducta retardadora, de injurias e insultos para los afiliados.

La asamblea después de conocer la gestión del Comité de S.D.E. aprobó la gestión del mismo y en lo referente a Tesorería, se acordó que la deuda que ha dejado el que fue afiliado Julio Salgado Gonzalez y que marchó a España, se considerada como cancelada no por el intere-

sado sino por su hermana que se comprometió a abonar dicha deuda, pero que debido a una mala situación económica no ha podido hacerlo.

Por último y para estimular a los jóvenes afiliados, se acordó incorporar al Comité en calidad de vocal al joven compañero José Anton Martínez.

COTE-D'OR

El día 17 del pasado mes de julio se reunió en asamblea general ordinaria la Sección local de Dijon presidiendo el compañero Gorgoño Gonzalez actuando de Secretario de actas el compañero Fernández Molina y de palabra el compañero Castro.

Primeramente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y a continuación se dió lectura y se comentaron las Circulares números 5 y 6 enviadas por la Comisión Ejecutiva. La asamblea se dió por enterada de ambos documentos y unánimemente expresó su conformidad con cuanto en las mismas se informa y se facultó al Comité para que realice lo que en relación a la Sección corresponde hacer. También se dió cuenta de la celebración del acto de Le Creusot del 24 de julio, y se acordó que asistieran el mayor número posibles de afiliados y oficialmente una delegación de seis compañeros se acordó que representarán con su asistencia, la adhesión a tan importante acto.

El Comité dió cuenta de diversas actividades suyas desde la anterior asamblea y también del dictamen favorable de la Comisión revisora de cuentas, favorable a la aprobación. La asamblea aprobó la gestión del Comité y acordó facultar al Comité para que requiera a varios compañeros que están atrasados en el pago de cuotas para que se pongan al día.

CHER

El Grupo Departamental del Cher ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social de Vierzón, el día 17 del pasado mes de julio.

Después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió lectura de las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva a las que se acordó dar el debido cumplimiento y en cuanto a las relaciones con la C.N.T. se acordó continuar las excelentes relaciones que se mantienen con la misma.

Se trataron después otros asuntos de carácter interno así como lo relacionado con Solidaridad Democrática Española en cuanto a las gestiones a favor de compañeros damnificados.

SEINE-MARITIME

El domingo 24 de julio ha celebrado asamblea ordinaria trimestral la Sección local de Rouen tratándose diversos asuntos de régimen interior, e informando el Comité de las circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva.

Después se trató del estado de un veterano compañero al que la Sección viene aportando su solidaridad cuyo compañero se encuentra muy mejorado, congratulándose la asamblea de que gracias a esta solidaridad moral y material tan querido compañero se encuentra muy mejorado y con la magnífica moral de siempre.

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Diaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Sabarit Colomer, Rafael Heras, Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfria, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sanchez del Rio, Evaristo Exposito Urruchua y Juan Francisco Gómez.

SAONE-ET-LOIRE

El domingo 24 de julio tuvo lugar en el gran salón del actos del Ayuntamiento de Le Creusot, un acto de fraternidad Sindicalista organizado por la Sección local de la U.G.T. de Le Creusot, la Unión Local « Force Ouvrière » y la Unión Departamental de Sindicatos « Force Ouvrière » del departamento de Saône-et-Loire.

Presidió el compañero Chalmardier, Secretario de la Unión Local « Force Ouvrière », teniendo a su lado al Secretario de la Sección de la U.G.T. compañero Vicente Ginestar, y completando la Mesa presidencial estaban los restantes compañeros de los Comités de « Force Ouvrière » y de la U.G.T. El fondo y los lados de la Mesa presidencial estaban, ornados con una gran banda en la que se leía; «C.G.T.-Force Ouvrière» «U.G.T.» y «C.I.O.S.L.» y sobre un fondo de telas rojas dos grandes fotografías de Pablo Iglesias y de Julian Besteiro, así como una bandera de la Republica Española en todo el frente de la Mesa.

En las primeras filas de las sillas figuraban nutridos grupos de compañeros representando a los Comités de las Secciones de la U.G.T. de Corcelles y de Dijon, estando el resto del amplio y magnífico salón, totalmente lleno de compañeros de «Force Ouvrière» casi, todos los afiliados de la U.G.T. de Le Creusot, y otros muchos de diferentes localidades, así como un gran número de españoles simpatizantes.

El compañero Chalmardier, excuso la no asistencia del compañero Catteau, Secretario de la U.D.F.O. y dedicó frases de cariño y elogio a la U.G.T. de Le Creusot por su, dinamismo, y exalto la hermandad de la U.G.T. y de «Force Ouvrière», y terminó leyendo una extensa carta de saludo del compañero Cotteau, que fue muy aplaudida.

Hablo después el Presidente de la Sección local de la U.G.T. de Le Creusot, compañero Sigfrido Cosme que agradeció la asistencia de los compañeros y del numeroso grupo de simpatizantes, saludando a los compañeros de otras localidades que estaban presentes. Hizo un análisis de la labor de la Sección de la U.G.T. cerca de los trabajadores españoles y de sus afanes aconsejando a todos seguir capacitándose para una vez derribado el actual régimen de dictadura que España entre por las grandes puertas del progreso social.

Intervino finalmente el compañero Pascual Tomás. Secretario general de la U.G.T. que en un amplio y documentado discurso, se refirió a la confraternidad de «Force Ouvrière» y la U.G.T.; a las actividades de la C.I.O.S.L. y su constante interés por los trabajadores españoles; a la historia de la U.G.T.; Alianza Sindical; presos en España, franquismo, comunismo y otros temas que desarrollo en afortunada y detallada información que coronó con unos magníficos párrafos recomendando a todos los democratas españoles teniendo en vanguardia a la U.G.T. y a la C.N.T. en la Alianza Sindical, a unirse en el fin concreto de acelerar la desaparición del actual régimen, y en un entendimiento sobre los puntos fundamentales de las actividades futuras. Clausuró el acto el compañero Chalmardier con entusiastas frases terminando el acto que habían comenzado a las nueve y media de la mañana, a las doce y media y saliendo todos cuantos asistieron a él plenamente satisfechos, como lo puso de relieve, los grandes aplausos conque fueron interrumpidos los oradores y las, cerradas ovaciones que se les hicieron al finalizar sus intervenciones.

Terminado el acto se reunieron cerca de un centenar de compañeros en fraternal comida, dirigiendo al final de la misma un saludo a todos el compañero Antonio Huertas, en nombre de la Sección y pronunciando el compañero Pascual Tomás, palabras de entusiasmo invitando a los compañeros de Le Creusot a continuar con el mismo entusiasmo en la defensa de nuestros ideales y terminada la comida se hizo una colecta entre los asistentes a la misma con destino a España recaudándose un total de 13.302 francos. Una excelente jornada en todos los sentidos.

SECCION JURIDICA

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica que es ya de utilidad para nuestros compañeros, especialmente para los de nuestras Secciones y Grupos en Francia.

La Sección está a cargo del citado compañero Armentia Juvete, quien además de competente abogado, es militante veterano, no obstante su juventud, y forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

Las orientaciones de tipo Jurídico-Social, se darán a cuantos afiliados a nuestra Organización las soliciten, escribiendo a la dirección siguiente:

MIGUEL ARMENTIA JUVETE
7, rue Kleber
TARBES (Hautes-Pyrénées)

Se advierte que la carta ha de ir avalada con la firma del Comité y el sello de la Sección o Grupo a que pertenezca el consultante, garantía que acredita ser afiliado al corriente en sus deberes, sin la cual, no será atendida ninguna consulta.

A) INFORMACION

1.—Un Decreto del 18 de Julio de 1960 eleva el máximo de remuneración que sirve de tope para el cálculo de las cotizaciones del seguro social agrícola. Ese tope es fijado en 59.000 francos a contar desde el 1 de Julio de 1960 y en 60.000 francos a partir del 1 de Enero de 1961, entendiéndose esas dos cifras como tope de remuneración mensual a los efectos de dicho cálculo.

2.—A título excepcional hasta el 30 de Junio de 1961 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 23 de Julio de 1960, la edad límite del mantenimiento en actividad de los trabajadores de ciertas minas de carbón es la edad a partir de la cual el interesado puede justificar 30 años de servicios válidos para la pensión de retiro en el régimen especial de seguridad social en las minas. Cada interesado tiene la facultad de elegir entre las medidas de ayuda previstas por el Decreto modificado del 28 de Septiembre de 1955 relativo a las modalidades de aplicación de las medidas de ayuda a la mano de obra concedida dentro del tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero o el disfrute inmediato de su pensión de retiro correspondiente a la duración y a la naturaleza de sus servicios en las minas como si hubiera alcanzado la edad del derecho al retiro. Esas disposiciones son aplicables en las minas de los yacimientos siguientes: Loire, Cévennes, Aquitaine, Provence y Auvergne.

3.—En virtud de decisión de la Comisión Paritaria Nacional, un parado puede beneficiar del régimen ASSEDIC a título de una actividad profesional que no sea la que ha ejercido en último lugar, tal como hasta ahora era exigido a esos parados que podían beneficiarse del régimen citado. La Comisión Paritaria Nacional ha admitido que si un parado no cumple, por el hecho de su último empleo asalariado, las condiciones exigidas de trabajo y de afiliación al repetido régimen, el interesado puede, sin embargo, obtener ese beneficio si durante los dos años anteriores ha ejercido una actividad profesional que cae dentro del régimen a condición de que esta no haya cesado por ruptura del contrato de trabajo. Los dos años son calculados de fecha de terminación de esa actividad a fecha de solicitud del beneficio ASSEDIC.

4.—Por Decreto del 5 de Julio de 1960 se crea en la Delegación General del Gobierno en Argelia, bajo la autoridad del Director general de Acción Social, un servicio de movimientos del trabajo teniendo por objeto asegurar la coordinación y el control de las actividades de los servicios del trabajo y de la mano de obra encargados de disciplinar y de orientar los movimien-

tos de la mano de obra de los departamentos de Argelia hacia la metrópoli.

5.—Conforme a lo dispuesto en un Decreto de 28 de Julio de 1960, para todos los accidentes del trabajo sobrevenidos en los departamentos de los Oasis y de la Saoura (a los cuales no se aplica el artículo 53 de la ley del 30 de Octubre de 1946), el límite de edad de 16 años previsto para el pago de rentas de huérfanos es fijado ahora en 17 años si el huérfano se halla en aprendizaje y en 20 años si es estudiante o si, a causa de invalidez o de enfermedades crónicas se halla en la imposibilidad permanente de dedicarse a un trabajo asalariado.

6.—En virtud del Decreto del 18 de Julio de 1960, la Caja Argeliana de Compensación de la Edificación y de Trabajos Públicos para las vacaciones anuales pagadas está autorizada para asegurar, a partir del 1 de Octubre de 1959, el servicio de las vacaciones pagadas en las empresas de esa industria que ejercen su actividad en el conjunto de los departamentos del Sahara.

7.—En el mes de Julio de 1960 Luxemburgo y Grecia han ratificado la Convención europea de ayuda social y médica en vigor en Francia desde el 1 de Noviembre de 1957. Esa Convención, en virtud de las ratificaciones a la misma hasta ahora registradas, permite otorgar dicha ayuda a los súbditos de las siguientes naciones: Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Noruega, Holanda, Inglaterra é Irlanda del Norte, República federal alemana, Suecia, Italia, Luxemburgo y Grecia. Debemos recordar que los refugiados políticos pueden gozar de la misma ayuda en virtud de la cláusula de trato más favorecido establecida por la Convención internacional para los Refugiados estando equiparados, por consiguiente, a los súbditos de las naciones antes indicadas.

8.—En virtud de lo dispuesto por el Decreto del 30 de Julio de 1960, se instituye un suplemento de transporte para la prima debida a sus asalariados por las empresas de la región parisina; ese suplemento, a partir del 1 de Agosto de 1960, es de 800 francos mensuales y la prima en cuestión es fijada, por consiguiente, en 1.600 francos mensuales. En conformidad con lo dispuesto por la Convención colectiva para el personal del servicio doméstico, los asalariados de esta profesión tienen también derecho a esta prima de 1.600 francos mensuales; por lo tanto, las «femmes de ménage», extras, etc., tienen que percibir una prima de transporte igual a 16/173, esto es: 9,25 francos por hora de trabajo.

B) CONSULTORIO:

1.—Qué condiciones es necesario cumplir para poder obtener una carta de identidad de residente privilegiado? Esta carta dá derecho a una carta de trabajo permanente para todas las profesiones?—Para poder obtener una carta de residente privilegiado, válida para 10 años, es necesario haber entrado en Francia con menos de 36 años de edad y residir en Francia durante 3 años ininterrumpidos; el solicitante, si excede de la edad indicada, goza de una bonificación de cinco años por cada hijo a su cargo. Es decir, un solicitante de esa carta de identidad que haya entrado en Francia contando 50 años de edad pero que tenga, por ejemplo, tres hijos a su cargo se halla dentro de las condiciones exigidas, ya que por los tres hijos le contarán 15 años y por consiguiente, con esta bonificación, es considerado como si hubiera entrado en Francia con 35 años de edad. Esta carta de residente privilegiado no dá derecho inmediato a la obtención de la carta de trabajo tipo «G», válida para todo el territorio metropolitano francés, para todas las profesiones asalariadas y de carácter permanente; es necesario estar en posesión de esa carta de residente privilegiado durante diez años para que, al cabo de ellos, se tenga derecho a la carta de trabajo «G». Una excepción a esta regla la constituye el caso de los refugiados en posesión de su correspondiente certificado de Refugiado expedido por el O.F.P. R.A.; para estos solamente se exige la residencia

ininterrumpida de tres años en Francia, con cualquier clase de carta de identidad, para que automáticamente les sea canjeada la carta de trabajo que posean por una de tipo «G». Para ello, repetimos, es necesario ser titular de un Certificado de Refugiado no caducado.

2.—¿Cuales son los derechos de la mujer que trabaja?—En principio general y a diferencia de la legislación española, la ley del 18 de Febrero de 1938 reconoce en Francia a la mujer casada la libre disposición de los bienes adquiridos con su trabajo y la posibilidad de ejercer una profesión separada de la de su marido sin tener necesidad de la autorización de este. Las condiciones del trabajo femenino asalariado son, en resumen, las siguientes:

a) en cuanto al trabajo en sí:

1.—La duración máxima diaria de ese trabajo no debe ser superior, en todo caso, a 10 horas con uno o varios intervalos de reposo durante la jornada cuya duración no puede ser inferior a una hora.

2.—El trabajo de noche está prohibido a las mujeres en las fábricas, manufacturas, minas, canteras, talleres y sus dependencias aun cuando estos establecimientos tengan un carácter de enseñanza profesional o de beneficencia. Puede haber excepciones a esta prohibición: en el caso de paro por causa accidental o de fuerza mayor; en los establecimientos que manejan materias que pueden fácilmente descomponerse o echarse a perder, y en los establecimientos que trabajan para la defensa nacional.

3.—El reposo en los días de fiestas legales es obligatorio para las mujeres empleadas en los establecimientos industriales; la duda, todavía no aclarada por la jurisprudencia, se presenta en el caso de saber si esta prohibición es también obligatoria para las mujeres que trabajan en los servicios comerciales y administrativos de un establecimiento industrial.

4.—Solo las mujeres asalariadas, madres de familia y menores de 21 años, con hijos a su cargo, tienen derecho a unas vacaciones pagadas suplementarias.

b) en cuanto a la higiene y seguridad del trabajo:

1.—Limitación de las cargas que pueden ser llevadas, arrastradas o empujadas por las mujeres mayores de 18 años: 25 kilos en el caso de llevar fardos o cargas; 600 kilos en el transporte por vagones en vía férrea; 40 kilos en el transporte por carretilla; 60 kilos en el transporte en vehículos de 3 y 4 ruedas; 130 kilos en el transporte de carros de mano de dos ruedas. El transporte en triciclos o diablos está prohibido para las mujeres.

2.—A la disposición del personal femenino empleado en los establecimientos comerciales en los que se mantengan o se ofrezcan mercancías al público debe haber sillas o asientos. En los otros establecimientos un asiento apropiado debe hallarse a la disposición de cada obrera o empleada en su puesto de trabajo cada vez que la naturaleza del trabajo lo permita. En todos los otros casos, sillas o bancos, en número suficiente, deben hallarse a la disposición colectiva de las obreras y empleadas a la proximidad de los puestos de trabajo.

3.—Está terminantemente prohibido emplear mujeres:

a) en los trabajos subterráneos de minas y canteras.

b) en los que se efectúan dentro de aire comprimido.

c) en los que se manipulan productos tóxicos o el mercurio y

d) en ciertos trabajos expuestos a la acción de la sílice libre.

c) protección de la mujer encinta:

1.—Prohibición de despido tomando como motivo su estado de embarazo (En cambio la mujer embarazada puede abandonar su trabajo sin obligación de preaviso).

2.—Suspensión del trabajo de la mujer encinta

EL XVII CONGRESO DE LA INTERNACIONAL DEL PERSONAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

El XVIIº Congreso de la Internacional de C.T.T., el más importante de cuantos ha celebrado hasta ahora esta Internacional, ha tenido lugar en la Hofburg de Viena, del 18 al 22 de julio de 1960, coincidiendo con el cincuentenario de la creación de la I.C.T.T.

Participaron a este Congreso unos 200 delegados que representaban a 50 federaciones, provenientes de cerca de otros tantos países de los cinco continentes. Como delegados fraternales estuvieron presentes los compañeros C. H. Millard, Director de Organización de la C.I.O.S.L., en representación de ésta, Tofahren, en representación de la Internacional del Personal de Servicios Públicos, y Schaffner, en representación de los Sindicatos de Enseñanza, quienes saludaron al Congreso y rindieron homenaje a la labor desarrollada por la I.C.T.T. en nombre de sus organizaciones respectivas.

Las autoridades locales y gubernamentales saludaron al Congreso y agasajaron a los congresistas en diversos actos, corriendo ello a cargo del alcalde de Viena, compañero Franz Jonas, y del Ministro de Transportes y Comunicaciones, compañero Karl Waldbrunner, principalmente. También la Central de Sindicatos austriacos saludó al Congreso a través de su Secretario General.

La presidencia del Congreso estuvo a cargo del Presidente saliente de la I.C.T.T., compañero William Norton, quien ejerció sus funciones con su habitual calma y restituid. Después de su alocución de apertura, en la que hizo somera historia de los 50 años de vida de la I.C.T.T. cedió la palabra al Secretario General, compañero Fritz Gmür, quien se dirigió al Congreso directamente en cada una de las cinco lenguas que eran oficiales, es decir el español, el francés, el alemán, el inglés y el sueco, empezando por el español, con lo que quiso rendir homenaje a la labor realizada por las sindicalistas de C.T.T. de los países hispanoamericanos y a la lucha del pueblo español en favor de su liberación, según él dijo en vibrante párrafo consagrado a la misma y a la labor de nuestro Secretariado, Gmür, presentó la Memoria que había redactado par el Congreso, importantísimo documento de cercade 300 páginas, conteniendo abundantísima documentación sobre la labor realizada por la I.C.T.T. y por sus federaciones en el curso de los tres años últimos. Su gestión fué unánimemente aprobada por el Congreso, mereciendo plácemes generales de la parte de las delegaciones presentes, casi todas las cuales desfilaron por la tribuna para aportar informaciones y datos complementarios sobre la situación en sus respectivos países, con lo que los congresistas pudieron completar la documentación abundante y detallada que ya poseían sobre todos los puntos que figuraban en el orden del día del Congreso.

Después de haber sido examinados por dos Comisiones en sesiones especiales, el Congreso deliberó acerca de cuatro importantes informes

sobre las cuestiones siguientes: «Los derechos sindicales de las federaciones de C.T.T. en todo el mundo», del que era ponente el compañero Ron Smith, de Gran Bretaña; «El derecho de discusión en los servicios de C.T.T.», ponente J. A. Beirne, de los EE. UU.; «La situación de la mujer en los servicios de C.T.T.», ponente Karl Stenger, de Alemania, y «Relaciones humanas y públicas en los servicios de C.T.T.».

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA (aprobada por unanimidad en la sesión del 21/7/60)

El XVIIº Congreso de la Federación Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, reunido en Viena del 18 al 22 de julio de 1960,

Después de haber sido informado acerca de la evolución de la situación política, económica y social en España,

COMPRUEBA que el llamado plan de estabilización económica, aplicado por la dictadura franquista en colaboración y con el concurso de los organismos bancarios y económicos internacionales, sólo ha servido para salvar provisionalmente de la bancarrota a la dictadura militarista, reaccionaria y policiaca del general Franco y a aumentar la miseria y el paro entre los trabajadores españoles;

SE OPONE, en consecuencia, a toda ayuda o acto de la parte de los gobiernos democráticos o de organismos intergubernamentales internacionales susceptibles de contribuir a prolongar la existencia de la dictadura en España;

CONDENA, una vez más, las persecuciones y la represión brutal de que siguen siendo víctimas los sindicalistas y los demócratas españoles en general y

RECLAMA enérgicamente la libertad inmediata de todos los encarcelados por actividades políticas y sindicales y la cesación de todas las persecuciones contra los enemigos de la dictadura;

SE FELICITA de los progresos obtenidos en la vía de la unidad de acción sindical por las organizaciones sindicales españoles que han constituido la Alianza Sindical, así como en la vía de la unión de todas las fuerzas democráticas políticas y sindicales del interior de España y del exilio y alienta al conjunto de los demócratas españoles a reforzar y a intensificar su organización y su acción;

REITERA su simpatía y reafirma su solidaridad a los sindicalistas de C.T.T. españoles que siguen las inspiraciones de la I.C.T.T., les estimula en su lucha por el restablecimiento de la libertad y de los principios de democracia social, codo a codo con el resto de los trabajadores, y les desea el rápido logro de sus aspiraciones democráticas.

ponente el compañero A. Valkeners, de Bélgica. También tuvo conocimiento el Congreso de un copioso y bien documentado informe sobre el «Poder adquisitivo del personal de C.T.T. en 1959».

Cada uno de los cuatro informes primeramente citados iba acompañado de resoluciones en las que figuran las reivindicaciones y las aspiraciones de los trabajadores de C.T.T. en relación con las cuestiones a que aquellos se refieren. Siendo algunas de estas cuestiones tan fundamentales como la que se refiere a los derechos de asociación y de negociación colectiva, la resolución correspondiente abarca en consecuencia a todos los aspectos del amplísimo campo de actividad de los sindicatos de C.T.T. Por su importancia, merecería que la transcribiésemos aquí enteramente. Como la falta de espacio nos lo veda, aquellos de nuestros compañeros que se interesan más esencialmente por estos problemas de formación sindical pueden tener más amplio conocimiento de dicha resolución y de los debates y acuerdos adoptados en este Congreso de la I.C.T.T. a través de la reseña que de ello va publicando EL SOCIALISTA.

Interesantes igualmente las resoluciones adoptadas acerca de las cuestiones a que se refieren los demás informes citados. Otras varias resoluciones fueron adoptadas por el Congreso: Sobre la situación en España; sobre la situación en Paraguay (por ser los dos casos de países que tienen organizaciones en el exilio afiliadas a la I.C.T.T.); una importante resolución sobre «La lucha por la libertad, la democracia y la paz», que dió lugar a la mejor intervención que se produjo en el Congreso, corriendo la misma a cargo del compañero belga Schugens, quien después de exponer lo que él había podido observar y comprobar en sus viajes por los países comunistas, como otros compañeros de la delegación belga a través de países asiáticos no comunistas, señaló lo absurdo y negativo que sería el pretender enfrentar a unos pueblos contra otros, el negarse a reconocer la realidad existente en pueblos que han hecho su revolución, que hay que admitir como irreversible, los progresos materiales indiscutibles obtenidos por dichos pueblos y la necesidad imperiosa para todos los sindicalistas de luchar sinceramente en pro de la coexistencia, de la mejor inteligencia entre todos los trabajadores, de la paz entre todos los pueblos, de la democracia en el triple ámbito político, económico y social, sola susceptible de asegurar un desenvolvimiento pacífico y progresista de las relaciones internacionales y de la vida de los trabajadores.

Se aprobaron también resoluciones sobre la O.I.T. reclamando de ésta una mayor preocupación por los problemas que afectan a los trabajadores de los servicios públicos o asimilados y en particular de los de C.T.T.; resolución en favor de la solución del problema argeliano a base de la autodeterminación; resolución con-

durante un periodo que comienza seis semanas antes de la fecha presunta del alumbramiento y terminando ocho semanas después de este, sin que ello pueda ser causa de ruptura del contrato de trabajo por parte del patrón.

3.—Estos periodos de seis semanas antes y ocho semanas después son asimilados a periodos de trabajo efectivo para la determinación de las vacaciones pagadas.

4.—Además, las mujeres que amamantan su hijo disponen durante un año, a contar del día de nacimiento de este, de una hora diaria a esos

efectos durante las horas de trabajo. En las empresas que emplean más de 100 mujeres mayores de 15 años de edad es obligatorio poner a disposición de las mujeres que amamantan sus hijos unas habitaciones especialmente destinadas a ese fin.

d) salarios:

El principio fundamental e inexcusable es el de «a trabajo igual, salario igual». A este efecto, el Libro 1º del Código de Trabajo y el Decreto de 30 de Julio de 1946 disponen que las Convenciones nacionales deben contener obligatoria-

mente una cláusula relativa a la igualdad de los salarios masculinos y femeninos.

Estos derechos son, naturalmente, los establecidos como mínimos por la legislación social vigente; una vez más habremos de repetir que ellos pueden verse mejorados por disposiciones especiales como son las Convenciones nacionales o pactos colectivos. Así, por ejemplo, por lo que respecta al periodo de embarazo (congé maternité), la convención colectiva nacional para la industria del petróleo establece una duración remunerada de 17 semanas y la de los textiles de dos a tres meses, según los casos.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

ALEMANIA. — El vicepresidente de la Confederación Noruega de Sindicatos, Parelius Mentsen, expresó, con ocasión de su visita a la D.G.B. en Düsseldorf, el apoyo incondicional del movimiento sindical noruego a la población de Berlín occidental, en su lucha por la libertad. Montsen declaró además que sería inútil e irresponsable abandonar a los 2,5 millones de habitantes de Berlín-Oeste a merced del comunismo.

El dirigente sindical noruego manifestó asimismo que durante su visita a la República Federal le había impresionado profundamente la renovación del movimiento obrero alemán. Los sindicatos son, en su opinión, el más poderoso baluarte de la democracia alemana. A su influencia se debe sobre todo el que hayan vuelto a reanudarse los contactos amistosos entre el pueblo alemán y el noruego tras las amargas experiencias de la época de ocupación germana, contactos que es necesario intensificar.

Acompañaban a Mentsen cuatro dirigentes de los sindicatos noruegos. En una conversación con los miembros de la presidencia de la D.G.B., la delegación noruega expresó la esperanza de que los sindicatos alemanes intensifiquen sus esfuerzos para evitar una división económica de Europa occidental. En relación con el Plan Hallstein, el cual prevé una más rápida puesta

en práctica de la Comunidad Económica Europea, se opusieron por parte noruega serios inconvenientes, siempre que no se garantice al mismo tiempo la creación de una amplia zona de libre comercio en Europa.

El Sindicato de la Industria Metalúrgica ha presentado un proyecto de regulación del horario semanal de trabajo a base de un plan gradual a largo plazo, según el cual se podría llegar en dos etapas a la semana de 40 horas en la industria metalúrgica. Esta declaración ha sido hecha por Otto Brenner, presidente del Sindicato de la Industria Metalúrgica, en las negociaciones que, sobre nuevas reducciones del horario de trabajo, se celebran actualmente con los empresarios de la citada industria.

Brenner puso de relieve que los resultados de los convenios de Bremen y Soden, por los que se pasó de la semana de 48 horas a la de 44, son absolutamente positivos, tanto desde el punto de vista de la economía de las empresas y de la economía en general, como desde el punto de vista social. Estos resultados positivos han sido conseguidos con una reducción media del horario de trabajo de una hora por año, habiéndose recorrido así en cuatro años la mitad del camino que conduce a la meta de 40 horas semanales. Es, por consiguiente, justo y prudente suponer

que la segunda mitad del camino podrá recorrerse al mismo ritmo.

La actual situación de tirantez en el mercado laboral no constituye, en opinión del Sindicato, un argumento convincente en contra de la semana de 40 horas. Reducciones del horario de trabajo sin disminución alguna de los sueldos y salarios sólo se pueden llevar a la práctica en las épocas de favorable coyuntura económica, y no en las de depresión, donde la disminución del horario de trabajo no significa otra cosa que el tránsito hacia la jornada reducida, con la consiguiente merma de las retribuciones laborales. En los períodos de favorable coyuntura es cuando la industria dispone de un margen de beneficios que le permite, mediante mejoras técnicas, compensar la escasez de mano de obra, y garantizar el progresivo aumento de la producción y de la productividad.

La inmensa mayoría de los trabajadores de ambos sexos en la industria textil de Alemania occidental disfrutará por primera vez durante el año actual de unas vacaciones retribuidas sensiblemente más largas. El Sindicato Textil y de la Confección ha conseguido que se fije contractualmente una prolongación de una semana aproximadamente de las vacaciones retribuidas de los trabajadores de la industria textil.

NECROLOGICAS

En L'Isle-Jourdain (Gers) ha fallecido víctima de larga enfermedad nuestro querido compañero Sebastián Guarné Torres, natural de Boltaña (Huesca), y que desde hace varios años y a pesar de su mal estado de salud, seguía laborando en la Secretaría de nuestra Sección de la que había sido fundador lo mismo que de la del P.S.O.E.

Al entierro asistieron además del vecindario que sentía gran cariño y admiración por Guarné, todos nuestros compañeros, y gran número de compañeros y amigos de otras Secciones, y una representación de nuestro Grupo Departamental del Gers.

Descanse en paz tan querido compañero, y reciban nuestro sentido pésame sus hijas, hijo, hermano y demás familia.

Nuestro querido compañero Emilio Parejo Benítez, de nuestra Sección de Rouen, que habita en Saint Etienne de Rouvray (Seine Maritime) pasa por el inmenso dolor de haber perdido a su padre Emilio Parejo Morales que ha fallecido en Santurce (Vizcaya) a la edad de 71 años.

Fué el finado uno de aquellos carabineros republicanos convencidos que se pusieron con lealtad y heroísmo al servicio de la República desde el primer día, y él que había sido sargento en dicho Cuerpo, se distin-

guió por su lealtad y arrojo en el cumplimiento de su deber y especialmente en la Tabacalera de Gijón, de la que era Jefe al producirse la entrada de los franquistas, siendo hecho prisionero y sufriendo las consecuencias de esta situación hasta que fue liberado y expulsado del Cuerpo después de treinta años de servicio.

Descanze en paz este excelente republicano y reciba su hijo y toda la familia nuestro sentido pésame.

En la Línea de la Concepción ha fallecido el día 9 del pasado mes de julio a la edad de 76 años, doña Gertrudis García, madre de nuestro querido compañero Miguel López, Secretario de la Sección de Privas (Ardeche). A los muchos testimonios de solidaridad en su dolor que ha recibido el compañero Miguel de nuestros compañeros del Drome y del Ardeche, unimos los nuestros expresándole el pesame más sentido que hacemos extensivo a sus hermanos José, Antonio, Eduardo y Carmen así como a toda la familia.

Nuestro querido compañero Marcelino Moreno veterano militante perteneciente a las Secciones de Valence (Drome), pasa por el tremendo dolor de haber

fallecido su madre Constanza Estéban a la edad de 76 años.

Vivia la finada en Madrid, donde había ido desde muy joven desde Santa María de Nieva (Segovia) donde había nacido y esposa y madre ejemplar, había estado siempre a nuestro lado y debido a la personalidad y actividades de su hijo nuestro compañero Moreno, sufrió las consecuencias del odio falangista habiendo sido detenida varias veces a pesar de lo cual mantuvo constantemente las ideas de su hijo sin claudicaciones.

Vivia con una hija que se ha comportado de manera excelente con su madre y ha soportado todas las calamidades de la situación con entereza y dignidad.

Nuestro compañero Moreno que no veía a su madre desde hacía 23 años no pudo conseguir su anhelo de que viniera a Francia a verle a él, a su nuera y a sus nietos, debido a los inconvenientes legales con que tropezó. Al querido compañero Moreno y a toda la familia, les expresamos nuestro sincero pésame por esta desgracia. Descanse en paz nuestra buena amiga y excelente persona que era Constanza Estéban.

denando enérgicamente la segregación racial y la situación existente en Africa del Sur, con cuyo pueblo se solidarizó la I.C.T.T.; resolución de solidaridad para con los trabajadores de C.T.T. de la India perseguidos por su gobierno con motivo de la reciente huelga y reclamando del gobierno hindú la supresión de las medidas restrictivas del derecho de huelga.

La reforma de los Estatutos, para adaptarlos al creciente desarrollo de la I.C.T.T. y a su actual estructura a base regional y continental dió lugar a animados debates.

El Congreso confirmó en su cargo de Secretario General al compañero Fritz Gmür y como el compañero Norton manifestó su decisión de cesar en el cargo de Presidente, fué elegido para este cargo el compañero Karl Stenger, presidente del Sindicato alemán y disputado socialdemócrata, que hace años venía distinguiéndose por su actuación en el seno del Comité Ejecutivo de la I.C.T.T.

Nuestro Secretariado estuvo representado en este Congreso por su Secretario, compañero Alonso, quien intervino tanto en la Comisión que trató de la situación en España, como en sesión

plenaria del Congreso, haciendo una exposición de los acontecimientos más sobresalientes ocurridos en nuestro país desde el invierno último, ya que los referentes al periodo precedente figuraban en la Memoria del Secretario, basados en los informes presentados por el mismo compañero a la Segunda Conferencia Europea de la I.C.T.T. celebrada en Francfort en noviembre de 1959. Las intervenciones de nuestro compañero fueron acogidas con vivo interés por todos los delegados quienes renovaron su simpatía para con el pueblo español y su voluntad de seguirle

ayudando a liberarse, no solamente con los aplausos con que acogieron al compañero Alonso, antes y después de sus intervenciones, sino también en las múltiples conversaciones que éste tuvo particularmente con la mayoría de las delegaciones.

En la Internacional de C.T.T. tienen los trabajadores de C.T.T. de España un firme valedor, tanto para su lucha contra la tiranía que oprime a nuestro pueblo, como para reconstruir mañana un movimiento sindical fuerte y democrático. A este efecto, las realizaciones y las experiencias de las federaciones que constituyen la I.C.T.T. pueden y deben servir de gran enseñanza a los futuros sindicatos de C.T.T. españoles. Por ello importa que todos los trabajadores de C.T.T. de España, junto a todos sus hermanos de clase, actúen solidariamente para acabar cuanto antes con la dictadura y para instaurar un régimen de libertad sindical que les garantice, con la democracia social y política, una vida digna, menores condiciones de trabajo y les asegure una vejez tranquila y confortable.

En este camino seguirá actuando, en estrecho acuerdo con los compañeros de España.

Imprimerie du Commerce

10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual Tomás

Rédacteur-gérant : Manuel Muñio

Administrateur : Miguel Calzada

En las zonas de contratos colectivos de Westfalia, Hesse, Mönchengladbach y Aquisgrán, las vacaciones retribuidas ascenderán en 1960 y 1961 a 18 días laborales al año; en las zonas de Wurtemberg-Baden, Baden meridional, y Hamburgo, las vacaciones mínimas se elevarán en 1960 a 16 días laborales y en 1961 a 18, pudiendo disfrutar los trabajadores, según el tiempo de su pertenencia a la empresa, de un máximo de tres días más de vacaciones. Las vacaciones retribuidas mínimas que estaban hasta aquí en vigor en los contratos colectivos de este sector industrial eran de 12 días hábiles al año.

En algunas zonas de contratos colectivos se han prolongado además las vacaciones de los menores.

Para los trabajadores de la industria de la confección, el Sindicato del ramo pudo ya el año pasado concertar un nuevo convenio sobre vacaciones retribuidas, en el que se preveían para el año actual de 1960 un mínimo de 18 días laborales vacados.

Un grupo de altos oficiales del Colegio de Economía de las fuerzas armadas norteamericanas en Washington realizó una visita a la presidencia federal de la D.G.B. en Düsseldorf, con el fin de informarse detalladamente sobre la función y significación de los sindicatos en la República Federal.

En una animada entrevista explicaron los miembros de la presidencia federal a los huéspedes norteamericanos la postura de la D.G.B. en la política económica y social, así como su especial misión, consistente en robustecer y ampliar los principios de un orden político democrático, poniendo a este respecto de relieve que los sindicatos de la República Federal consideran desde 1945 como su misión la de defender a la democracia contra los ataques de derechas y izquierdas.

NUEVA FEDERACION INTERNACIONAL. — Se ha creído un nuevo Secretariado Profesional Internacional que es la Federación Internacional de Obreros Textiles y del Vestido que agrupa ya dos millones y medio de afiliados.

Esta nueva Federación Internacional ha sido fundada en Copenhague en un Congreso que ha tenido lugar los días 17 y siguientes de junio integrado por delegados de 32 organizaciones afiliadas a la Federación Internacional de Obreros del Vestido y a la Federación Internacional de Asociaciones de Obreros Textiles.

Fue elegido Presidente el compañero John Newton y Secretario general el compañero Jack Greenhalgh.

Presidió el Congreso el compañero Sir Alfred Roberts, que es a su vez Presidente del Grupo Obrero del Consejo de Administración de la O.I.T., el cual manifestó que el nuevo Secretariado Profesional Internacional de Obreros Textiles y del Vestido, ha sido creado con el fin de ayudar mejor a las organizaciones débiles de diferentes partes del mundo.

La C.I.O.S.L. estuvo representada en este Congreso por Jum Nash.

CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DEL PETROLEO. — Del 10 al 13 de mayo tuvo lugar en Amsterdam el Congreso Mundial de la Federación Internacional de Trabajadores del Petróleo y de las Industrias Químicas O.A. Knight y L. Haskins fueron elegidos presidente y secretario general, respectivamente, de la organización.

Otros miembros del Comité Ejecutivo fueron los siguientes: Benter Bork, Paises Bajos; Anwar Salama, Egipto; Wadi Simaan, Libano; Ene Henshaw, Nigeria; W. N. Ottenyo, Kenya; A. Dusono, Indonesia; Alberto Bettamio, Brasil; John F. Rojas, Trinidad, y Mohammed Sharif, Pakistan.

J.H. Oldenbroeck, secretario general, acompañado de J.B. Nrane y de J. Nash, del Secretariado de la C.I.O.S.L., participó en el Congreso.

SUIZA. — Dentro de pocas semanas quedará terminada la primera parte del nuevo edificio que se construye en Ginebra para la Escuela Nacional de Relojería.

El compañero tesorero ruega a cuantos compañeros remiten cantidades que en el reverso del talón del giro escriban el destino del envío, pues llegan muchos giros sin explicaciones y, a veces, sin carta aclaratoria, lo que recarga el trabajo de Tesorería y obliga a nuevos gastos de franco para preguntar el destino del dinero.

Se recuerda a los compañeros que todavía no han tomado la debida nota, que los envíos de cantidades desde Francia para pago de cuotas, suscripción Pro España, pago del BOLETIN, etc... debe hacerse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de

MIGUEL CALZADA

71, rue du Taur

Boîte Postale 1520

COMPTES CHEQUES POSTAUX 1289-86

TOULOUSE (Haute-Garonne)

Los impresos de Mandat-Carte de Versement son facilitados gratuitamente en todas las administraciones de Correos de Francia, como también por el compañero Miguel Calzada, quien los servirá a cuantos compañeros tesoreros la soliciten.

Esta forma de enviar cantidades, además de ser más económica para los remitentes, facilita mucho las operaciones de Tesorería.

Ponemos en conocimiento de nuestros compañeros para aquellos que les puedan interesar sus servicios, que el Doctor Miguel Luanco, Diplomado de la Facultad de París, ha establecido su consulta de Medicina general en la Résidence du Botanique, 111, rue Saint François, en LA RICHE-TOURS (Indre-et-Loire), los lunes, jueves y sábados de 14 a 16 y los viernes de 18 a 20 horas, siendo el número de su telefono el 53-40-69.

La Escuela Nacional de Relojería Suiza, fue creada el año 1824 y es la escuela de relojería más antigua de Suiza. La iniciativa de la creación de la escuela se debió a la Sociedad de las Artes y el renombre y crédito de ésta escuela es general en Suiza y en el extranjero.

Con el nuevo edificio la Escuela Nacional de Relojería, tendrá las más modernas instalaciones y esta escuela ocupará la parte norte del edificio que en conjunto va a tener, en la Rue de Lyon de Ginebra la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

En el tejado del edificio se instalará una cupula que permitirá hacer observaciones astronómicas e iniciar, en esta actividad a los técnicos relojeros que salgan de la escuela.

La misión de la Escuela Nacional de Relojería es la de formar técnicos de la relojería, para que sean quienes lleven la responsabilidad de dirección de las fabricas y talleres. En esta Escuela no se formará personal subalterno, y los técnicos de las mismas tendrán además de las posibilidades dentro de Suiza, también en el extranjero ya que son muy solicitados los técnicos suizos de la relojería en muchos países del mundo.

LA O.R.E. Y EL PORVENIR DE LA O.E.C.E.

— Una numerosa Comisión presidida por el compañero Walter Schevenels se ha entrevistado el día 18 de julio último en París con los representantes del Consejo de Ministros de la Organización Europea de Cooperación Económica y con altos funcionarios de dicho organismo. La visita tenía por objeto dar a conocer el punto de vista de las organizaciones sindicales libres y concretamente de la Organización Regional Europea (O.R.E.), de la C.I.O.S.L. sobre el organismo nuevo que acaba de crearse O.E.C.E.D. (Organización Europea Económica y de Desarrollo).

La citada delegación ha insistido con viveza en la necesidad de tener en cuenta los problemas sindicales pues un gran número de problemas pueden encontrar solución sin ingerirse en las actividades que son de la competencia del G.A.T.T. (Acuerdo sobre las tarifas aduaneras y el comercio). Manifestaron que la coordinación económica de Europa no debe ser solamente una fachada.

Hizo constar la Comisión el excelente resultado que ha dado en la O.E.C.E. el mantenimiento de consultar a los representantes sindicales y manifestó que el nuevo organismo tenía que seguir la misma conducta puesto que no tienen que estar excluidos los sindicatos.

Después de amplio cambio de impresiones sobre la Memoria anual de la O.E.C.E. y del Consejo de Ministros, la delegación se mostró satisfecha de la actitud tomada tanto por la O.E.C.E. como por el Consejo de Ministros al respecto.

La delegación planteó también la cuestión de las relaciones de la O.E.C.E. con la España de Franco.

EL CERTIFICADO DE REFUGIADO

Para que nuestros compañeros no descuiden el tener al día el Certificado de Refugiado, reproducimos a continuación las instrucciones para la obtención de dicho Certificado que expide el « Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides »:

1º PARA TODOS Y EN TODOS LOS CASOS:

- a) Contestar a todas las preguntas del formulario, fecharlo y firmarlo.
- b) Copiar en el impreso que se acompaña, el documento francés de identidad, en curso de validez, y hacer certificar conforme por el Alcalde o el Comisario de Policía.
- c) Dos fotografías tamaño carnet, de frente, cabeza descubierta, certificadas al dorso por el Alcalde o el Comisario de Policía.
- d) Pasaporte español y certificados consulares, si los poseen. Certificado de nacimiento o, en su defecto, Partida de bautismo.

2º PARA LOS LLEGADOS DE ESPAÑA DE 1939

A 1944, QUE SOLICITAN UNA PRIMERA INSCRIPCION :

- a) Lo solicitado en la primera instrucción.
- b) La cantidad de 10 NF por derechos de canchillería a la C.C.P. PARIS 9060-13, mencionando al dorso del giro nombre y dos apellidos.

3º PARA LOS LLEGADOS DE ESPAÑA DESPUES DEL 1944 :

- a) Lo solicitado en la primera instrucción.
- b) Exposición detallada de los hechos que han motivado abandonar su país.
- c) Las pruebas que posea en apoyo de su petición (documentos).

NO DEBERAN ENVIAR CANTIDAD ALGUNA HASTA QUE SE SOLICITE.

4º PARA LOS QUE SOLICITAN LA RENOVACION DE UN CERTIFICADO CADUCADO :

- a) Lo solicitado en la primera instrucción.
- b) La cantidad de 10 NF por derechos de can-

chillería a la C.C.P. PARIS 9060-13 mencionando al dorso del giro nombre y dos apellidos.

c) El certificado de refugiado caducado.

ADVERTENCIAS : Siempre que se dirija a esta Oficina mencione su nombre y dos apellidos y, a ser posible, su N° de certificado de refugiado, si lo posee. Las mujeres casadas o viudas, añadirán el primer apellido de su esposo.

En ningún caso deberán enviar sellos de correo ni sellos fiscales.

La gratuidad puede ser acordada enviando un certificado acreditativo de indigencia, de paro forzoso de más de un mes, de presencia en un sanatorio o de económicamente débil (économiquement faible).

La dirección del O.F.P.R.A. es 23, rue La Pérouse, PARIS (16º).



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boite Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francia

DESDE LA EDAD DE DIEZ AÑOS

El régimen franquista aureolado por la potentísima red de aduladores que mantiene dentro y fuera de España, se afana por semejar el régimen político de mayores perfecciones en el seno del cual los hombres trabajan con afanes que dicta la íntima satisfacción de vivir libremente.

Sin embargo la Verdad, esa Verdad que se niegan a reconocer los que obligados están a proclamarla y servirla, dice a gritos que el franquismo es hoy, como la fué ayer, un régimen de dictadura donde el trabajo es una maldición y el hombre que lo realiza un esclavo con muchos deberes pero sin derecho alguno.

Mírese una pequeña muestra. La dirección de una factoría establecida en... insertó un anuncio en el periódico «La Vanguardia» de Barcelona solicitando obreros especializados en los trabajos de viga armada. En muy contados días llegaron a la dirección de la factoría, más de tres mil peticiones de trabajo.

Cada uno de los solicitantes unió a su demanda de trabajo, su ficha profesional y las razones por las cuales deseaban emigrar. Todas esas cartas forman un rosario de desdichas cuya responsabilidad incumbe en absoluto al régimen franquista. Algunas de esas misivas merecen ser divulgadas. Tres muchachos al escribirle a la empresa declaran: «Somos tres amigos los cuales ya trabajamos con la categoría de oficial de segunda y creemos que para nuestra edad no esta mal pues el mayor de nosotros tiene 17 años, y llevamos trabajando en el oficio DESDE LA EDAD DE DIEZ AÑOS». Y seguidamente añaden: «...pues como Vd. sabrá aquí en España se apoya poco al obrero, por

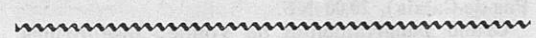
no decir nada y la jornada como Vd. sabe es de 8 horas, pero tenemos que trabajar más de la cuenta y por eso no hemos podido terminar la escuela por la noche.»

Una señora al reclamar trabajo para su marido escribió: «...ya que se ha quedado sin trabajo y no lo encuentra en ningún sitio, como no sea cargar camiones de arena en el rio y esto es para morirse.»

«En caso de que tuviéramos la suerte de que lo aceptaran, si hubiera trabajo para una mujer pueden decírmelo y así podríamos estar los dos juntos.»

Otro de los peticionarios dice: «...si Vd. puede darme una probabilidad para trabajar porque aquí en España llevo cuatro meses parado y lo que venga y me quiero ir a cualquier nación extranjera e irme de España pues no puedo mantener a mi mujer y a mi hija.»

Y como esos botones de muestra hasta el infinito. A Francia, Suiza, Alemania y Bélgica, llegan diariamente —con



NOTA IMPORTANTE PARA CUANTOS COMPANEROS NOS ESCRIBEN

La Administración de Correos de Toulouse, nos ha llamado la atención debido a que en muchas cartas de las que vienen dirigidas a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la U.G.T. o al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, no figura en el sobre el número del Apartado de Correos, por la cual dichas cartas son entregadas a los respectivos carteros domiciliarios.

Como ello causa un retraso evidente y perturbación en los servicios, la Administración de Correos nos ruega que insistamos cerca de quienes nos escriban para que pongan en el sobre:

BOITE POSTALE 1520
TOULOUSE (Hte-Gne)

Rogamos encarecidamente a nuestros compañeros lo tengan en cuenta para cuando nos escriban y no dejen de poner en el sobre: BOITE POSTALE 1520, TOULOUSE.

contrato de trabajo y sin él— millares de españoles en busca del pan que el régimen franquista les niega.

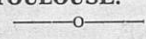
Son contados los que al aposentarse en tierra extraña a la propia sienten deseos de incorporarse a cuantos laboramos por extirpar del solar patrio las lacras que el régimen franquista representa y defiende.

El régimen ha destruido en esos hombres el sentimiento fraterno de solidaridad humana. Temen, aun lejos de España, que el franquismo venga en los familiares de los ausentes la posible colaboración que estos pudiesen aportar a la causa sagrada de la libertad de los españoles.

Sin embargo no tenemos más remedio que acercarnos a esos hombres para convencerles de su error. Con todos los defectos, con todas sus incorrecciones y egoismos. Hay que salvarles si preciso fuera contra la voluntad de ellos mismos. Todo antes que dejarles en las negruras del fatalismo y de la ignorancia a que les condenó el franquismo.

Las Secciones de la Unión General de Trabajadores allí donde cada una de ellas se encuentre instalada, debe de ser centinela permanente que advierta a los compatriotas nuestros que caminan como ciegos lejos de la patria de todos, de cuales son sus derechos como trabajadores pero también, y esto en primer plano, cuales son sus deberes sin el cumplimiento de los cuales los derechos no pueden ejercitarse ni menos reclamarse.

Cada hombre que logremos salvar de su ignorancia, incorporándolo e nuestra labor común, será, no lo dude nadie, una voluntad más puesta al servicio de la Verdad, de la Justicia y de la Libertad por la U.G.T. representada.



4 p 4432

CONSEJO GENERAL DE LA U. G. T.

Los días 26 y 27 del pasado mes de agosto, se ha reunido en Toulouse, el Consejo General de la U.G.T. de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Se han celebrado cuatro sesiones bajo la presidencia del compañero Rodolfo Llopis, y actuando de Secretario el compañero Manuel Muñio.

Los compañeros que han estado presentes en estas sesiones, además de los citados han sido los siguientes: Pascual Tomás, Miguel Calzada, Paulino Gómez, Gabriel Pradal, José Barreiro, Martínez Dasi, Armentia Juvete, José Aspiazu, Ruperto Rodelgo, César Barona, Wenceslao Carrillo, José Mata, Teodoro Gómez, Díaz Antuña, García Duarte, Arsenio Jimeno, Andrés Saborit, Rafael Heras, Benito Alonso, Ulpiano Alonso, Ramón Porqueras, Máximo Rodríguez, Rosalío Donas e Isaac Fernández, estos dos últimos vocales suplentes, substituyendo a los efectivos compañeros Indalecio Prieto y Juan Tundidor, ausente con justificación el primero.

Después de la apertura de la primera sesión se dedicó el debido recuerdo a los compañeros fallecidos, dentro y fuera de España desde la anterior reunión, y también se recordó a los compañeros y a todos los demás presos en las cárceles franquistas por defender la libertad y los derechos humanos.

La gestión de la Comisión Ejecutiva fue explicada ampliamente con apoyo de abundante documentación que, previamente, había sido enviada a los consejeros.

La Alianza Sindical, las actividades dentro y fuera de España, las actividades con las organizaciones internacionales, la actividad de la O.I.D.E., la reparación del Mausoleo de Pablo Iglesias, traslado de los restos de Julian Besteiro y otros diferentes aspectos de la gestión de la Comisión Ejecutiva, fueran ampliamente examinados.

Asimismo se dió por el compañero Tesorero,

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Diaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Saborit Colomer, Rafael Heras Novajas; Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfria, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sánchez del Rio, Evaristo Exposito Urruchua y Juan Francisco Gomez.

una detallada información de todo el movimiento administrativo.

La gestión de la Comisión Ejecutiva fué aprobada en su totalidad con las siguientes reservas: Los compañeros Wenceslao Carrillo y Arsenio Jimeno, votaron en contra de la gestión de la C.E. en sus actividades sobre España. En contra de la gestión de la O.I.D.E. voto el compañero Wenceslao Carrillo. En contra de la gestión realizada internacionalmente, votaron en contra los compañeros Wenceslao Carrillo y Arsenio Jimeno. Expresaron su voto en contra de la Comisión Ejecutiva exclusivamente por no haber dado conocimiento al VII Congreso del Memorandum de la C.I.O.S.L. los compañeros Diaz Antuña, Máximo Rodríguez, Ramón Porqueras y Benito Alonso.

La gestión administrativa fué aprobada unánimemente con la excepción del compañero Wenceslao Carrillo que voto en contra de la totalidad, de esta gestión.

El Consejo General se dió por enterado de la gestión del Comité Central de S.D.E.

Después se examinó el problema político español, relaciones con otras fuerzas, alianza sindical y finalmente fue aprobada por unanimidad la siguiente resolución: «La Unión General de Trabajadores de España, ante los intentos de los jefes franco-falangistas, tendentes a conseguir la colaboración de los trabajadores en la Central Nacional Sindicalista (C.N.S.), declara repudiable toda colaboración voluntaria en la organización sindical falangista.»

LA SUSCRIPCIÓN « PRO ESPAÑA »

Durante el pasado mes de septiembre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la suscripción Pro España, de carácter obligatorio y cuantía voluntaria, las siguientes cantidades:

Recaudación acto Narbonne (Aude) día 21 de agosto: 226,36 NF.

Grupo Interdepartamental de Oranie: Cuotas suplementarias de Sección Local de Oran, 55,30; Idem de Sección Local de Tlemcen, 15,00; Idem de Sección Local de Relizane, 12,00; Compañeros Montero y González, 10,00. Total: 92,30 NF.

Grupo Departamental, de Basses-Pyrénées: Cuotas suplementarias de Sección Local de Pau, 57,20; Idem de Sección Local de Hendaye, 1,25; Total: 58,45 NF.

Sección Local, de Grenade (Haute-Garonne): 50,00 NF.

Sección Local, de Kenitra (Marruecos): 39,45 NF.

Grupo Departamental de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias: 34,00 NF.

J. J. de Quillán (Aude): 30,00 NF.

Sección Local, de Paturages Belgique(): Cuotas suplementarias: 22,00 NF.

Sección Local, de Grenoble (Isère): Ginés López, Víctor Fuentes, José Fernández y Manuel Garnacho, a 5,00; Fortunato Garnacho, 2,00; Total: 22,00 NF.

Sección Local, de Vierzon (Cher): Santiago Rodríguez, 10,00; Francisco Terrén y Antonio Mateu a 3,00; Cándido Ruiz y Nicasio Aceituno a 2,00. Total: 20,00 NF.

Eduardo Gonzalez y José Catalán, de Biache Pas-de-Calais, 20,00 NF.

Grupo Departamental de Yonne: José Brines, 5,00; Diego Alcántara, Carmen Vizcaino, José Latorga, José Gómez y Laureano Díaz a 2,00. Total: 15,00 NF.

Sección Local, de Decazeville (Aveyron): Jesús Azuara, 3,00; Joaquín Cotiño y Francisco Milián

a 2,50; Tomás Azuara, 2,00. Total: 10,00 NF.

Un amigo, 10,00 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire, 10,00 NF.

Vicente Gonzalez y Manuel Echevarría, de Trangy (Nièvre): 10,00 NF.

Grupo Departamental de Eure: Cuotas suplementarias: 5,40 NF.

Sección Local, de Lavelanet (Ariège): Cuotas suplementarias: 5,35 NF.

Pedro Manzaneque, de Cèrbère (Pyrénées-Orientales): 5,00 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias: 4,65 NF.

Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 4,00 NF.

Compañero Jaime y Sander, de Montceau-les-Mines (Saone-et-Loire): 2,00 NF.

TOTAL : SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO FRANCOS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Durante el pasado mes de septiembre se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN en concepto de ayuda económica al mismo, los siguientes donativos:

Santiago Rodríguez, de Vierzon (Cher): 10,00 NF.

José Catalán, de Biache (Pas-de-Calais): 8,50 NF.

Sección Local, de Decazeville (Aveyron): Joaquín Cotiño, 2,50; Jesús Azuara, 2,00; Herminio Prieto y Sebastián Mojeda, a 1,00; Jesús Menéndez, 0,50. Total: 7,00 NF.

Sección Local, de Tautavel (Pyrénées-Orientales): 5,40 NF.

Sección Local, de Besseges (Gard): Ernesto Conejos, 1,30; Eladio Laguna, Fermín Fernández, Ricardo Fernández, Saturio Seoane y Antonio Seoane, a 0,30. Total: 2,80 NF.

Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 2,50 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): 2,10 NF.

M. Miñarro, de Cahors (Lot): 1,40 NF.

Pedro Manzaneque, de Cèrbère (Pyrénées-Orientales): 1,00 NF.

TOTAL : 40,70 NF.

Durante el pasado mes de septiembre se han recibido para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española los siguientes donativos: Santiago Rodríguez, de Vierzon (Cher): 10,00 NF.

Sección Local, de Lisieux (Calvados): 6,30 NF.

Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 2,00 NF.

Pedro Manzaneque, de Cèrbère (Pyrénées-Orientales): 1,00 NF.

Donativo de M. Auriac Firmin, para las actividades benéficas del Comité Central, 100 NF.

TOTAL : 219,30 NF.

SECCION JURIDICA

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica que es ya de utilidad para nuestros compañeros, especialmente para los de nuestras Secciones y Grupos en Francia.

La Sección está a cargo del citado compañero Armentia Juvete, quien además de competente abogado, es militante veterano, no obstante su juventud, y forma parte también de la Comisión Ejecutiva.

Las orientaciones de tipo Jurídico-Social, se darán a cuantos afiliados a nuestra Organización las soliciten, escribiendo a la dirección siguiente:

MIGUEL ARMENTIA JUVETE

7, rue Kleber

TARBES (Hautes-Pyrénées)

Se advierte que la carta ha de ir avalada con la firma del Comité y el sello de la Sección o Grupo a que pertenezca el consultante, garantía que acredita ser afiliado al corriente en sus deberes, sin la cual, no será atendida ninguna consulta.

A.—INFORMACION:

1.—En virtud del acuerdo adoptado el mes de Agosto por el Consejo de Europa, a los refugiados que residen normalmente en una de las naciones miembros de dicho Consejo no les será exigida en lo sucesivo la formalidad del visado consular de entrada para viajar por las otras naciones agrupadas en el repetido Consejo de Europa. Este acuerdo ha comenzado a regir, desde el 3 de Septiembre, por lo que respecta a Bélgica, Holanda y Francia.

2.—El Decreto del 6 de Septiembre de 1960 fija la fecha del 1 de Diciembre de 1959 como la de entrada en vigor del acuerdo relativo al régimen de Seguridad Social aplicable a los trabajadores fronterizos residiendo a ambos lados de la frontera franco-española.

3.—El Decreto del 9 de Agosto de 1960 prevé que la Caja Nacional de Seguridad Social debe reembolsar a las Cajas Primarias los gastos efectuados con motivo de la seguridad social de los trabajadores migrantes por lo que respecta a los asegurados o a los miembros de sus familias residiendo con carácter permanente o temporal en Francia. El Decreto recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 del Tratado instituyendo la C.E.E. y en los reglamentos para la aplicación de ese Tratado, los asegurados sociales que pertenezcan a un régimen de Seguridad social de una nación miembro de la C.E.E., así como sus familiares, pueden beneficiar de las prestaciones de la legislación francesa ya residan aquellos con carácter permanente o temporal en territorio francés.

4.—Cuatro decretos de fecha 6 de Septiembre de 1960 extienden a los departamentos de Argelia diversas disposiciones relativas al urbanismo y la vivienda, entre ellas las reglas de expropiación por causa de utilidad pública, la reglamentación de establecimientos peligrosos, incómodos e insalubres y la expedición de los permisos de construir.

5.—Un Decreto del 20 de Agosto de 1960 hace aplicables en los departamentos de Argelia, a partir del 3 de Noviembre de 1960, las disposiciones relativas a la aviación civil y comercial, a la meteorología, a los puertos marítimos y a las carreteras. Estas disposiciones se refieren, en particular, a los estatutos del personal empleado, a la higiene y a la seguridad del trabajo.

6.—Un Decreto del 12 de Septiembre de 1960 modifica los artículos 44 a) y 44 b) del Libro 1º

del Código del Trabajo de Argelia relativos a las hojas de paga y al libro de paga de los asalariados empleados por un patrono. Esta modificación tiene por objeto fijar reglas concretas en cuanto a esas hojas y libro de manera que se evite todo posible fraude.

7.—Dos decretos del 6 de Septiembre de 1960 publican los acuerdos concluidos el 6 de Marzo de 1959 entre Francia y Alemania relativos al empleo de la mano de obra residente o trabajando en la región del Sarre de la frontera franco-alemana. Esos decretos establecen el procedimiento para la expedición, visado y renovación de la carta de trabajador fronterizo.

8.—En virtud de acuerdo de la Comisión paritaria nacional, a partir del 1 de Septiembre de 1960 serán admitidos al beneficio del régimen ASSEDIC (régimen de paro complementario) los asalariados distribuidores, instaladores y reparadores de material frigorífico incluidos en la rubrica 205-3 de la nomenclatura del I.N.S.E.E., que hasta ahora no eran admitidos en dicho régimen.

9.—El Decreto del 8 de Septiembre de 1960 eleva de 21.000 francos a 22.050, en zona 0 de salarios, el importe del salario de base aplicable para el cálculo de los subsidios familiares, del subsidio de maternidad y de los subsidios prenatales. Este aumento entra en vigor desde el 1 de Agosto de 1960. El salario de base aplicable para el cálculo del subsidio de salario único y del de la «mère au foyer» sigue fijado en 18.000 antiguos francos para la zona 0. Dicho aumento es del orden de un 5 %. Por consiguiente, los subsidios que se benefician de ese aumento son: los familiares, el de maternidad y los prenatales. Los que nos benefician de él son: el de salario único, el de indemnización compensadora, el de la «mère au foyer» y el de vivienda. Conforme a las disposiciones del artículo 545 del Código de Seguridad Social, el tipo de los salarios de base determinados para las diversas zonas territoriales de salarios es establecido aplicando las reducciones previstas para cada zona.

10.—Los Consejos de Administración de las Cajas Primarias de Seguridad Social, dentro de los límites de los créditos de que disponen, pueden decidir la atribución de «prestaciones suplementarias facultativas» en favor de sus afiliados o de las familias de estos. Ese régimen de prestaciones suplementarias facultativas se rige por lo dispuesto en el Decreto del 21 de Enero de 1956. Un Decreto del 5 de Septiembre de 1960 modifica el decreto antes citado introduciendo, además de las existentes hasta ahora, dos prestaciones suplementarias facultativas nuevas: a) el reembolso de todos o parte de los gastos sufridos por los asegurados o sus derecho-habientes donadores de substancia orgánica de origen humano (donadores de sangre) y la concesión de una indemnización diaria en caso de cese en el trabajo, con motivo de las transfusiones donadas, cuando estos gastos y esa indemnización no son tomados a cargo de las Cajas en concepto de prestación del seguro de enfermedad; b) la atribución a los asegurados sociales que tienen que suspender su trabajo para cuidar a un hijo menor viviendo habitualmente en el domicilio de aquellos, de unas indemnizaciones iguales, como máximo, a la indemnización diaria que percibirían en caso de enfermedad. Esas indemnizaciones no podrán exceder de un mes.

B.—CONSULTORIO:

1.—La ley n° 46-283 del 25 de Febrero de 1946 (Journal Officiel del 26 de Febrero de 1946) es la que establece los aumentos mínimos aplicables a la remuneración de las horas extraordinarias efectuadas a partir de la duración normal de las cuarenta horas semanales. Esos aumentos son: nacionalidad francesa.

de un 25 % por cada una de las ocho primeras horas extraordinarias y de un 50 % por cada una de las horas extraordinarias que excedan de esas ocho citadas. Todo ello a menos de que, como siempre, una convención colectiva establezca un tipo de remuneración más beneficioso para el asalariado.

2.—El trabajador beneficiario de unas vacaciones pagadas que ejecute un trabajo retribuido durante el periodo de sus vacaciones pagadas, bien al servicio de su patrono habitual o bien al de cualquier otro, comete una infracción a la legislación de esas vacaciones pagadas. Esta infracción, conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes del Libro 2º del Código del Trabajo, expone al que la comete a verse perseguido ante los tribunales y al pago de una multa. Además, el infractor se halla igualmente expuesto a las sanciones civiles estipuladas en el Decreto del 1 de Agosto de 1936 ya que se considera que el beneficiario de unas vacaciones pagadas que ejecute un trabajo asalariado durante sus vacaciones perjudica al fondo de paro de la localidad o del departamento en que ha prestado ese trabajo. El alcalde de la localidad interesada, o el Prefecto del departamento, puede intentar una acción judicial en reclamación de daños y perjuicios en beneficio del fondo de paro del lugar de trabajo. Por otra parte, el patrono que utiliza a sabiendas los servicios de una persona beneficiaria de unas vacaciones pagadas durante la duración de éstas comete igualmente la misma infracción y se expone a las mismas sanciones.

3.—Las horas perdidas por causa de intemperie pueden ser recuperadas pero no dan lugar a aumento alguno como si fueran horas extraordinarias. Una sentencia del Tribunal de Casación de fecha 16 de Marzo de 1960 confirma esta práctica que venía observándose hasta ahora como una costumbre; en virtud de ella, las horas de recuperación realizadas para reemplazar las horas perdidas y que excedan a la duración legal de 40 horas semanales deben ser consideradas como horas normales.

4.—En las elecciones a los Consejos de «Prud'Hommes» son electores: los que estén inscritos en las listas electorales políticas; los que ejerzan desde hace tres años, periodo de aprendizaje comprendido, una profesión citada en el decreto de institución del Consejo de «Prud'hommes» y los que ejerzan esta profesión, en la jurisdicción del Consejo, desde más de un año. En el decreto de institución de cada «Consejo de Prud'hommes» se citan las profesiones y la zona territorial sobre las cuales tiene jurisdicción el Consejo en cuestión. Es necesario, pues, llevar tres años, por lo menos, ejerciendo la profesión o una de las profesiones especificadas en ese decreto. Este ejercicio de tres años es válido con cualquier residencia en Francia, bien en la zona del Consejo o fuera de ella. Pero, además, es necesario también llevar más de un año ejerciéndola en la zona del Consejo; es decir, los tres años pueden comprenderse así: más de dos fuera de esa zona y más de uno en ella. Son elegibles: los que cuenten más de 25 años de edad y sepan leer y escribir; los que estén inscritos en las listas electorales especiales o llenen las condiciones requeridas para estarlo; haber llenado estas dos condiciones últimas durante tres años, al menos, en la zona de jurisdicción del Consejo; ser de nacionalidad francesa y no haber incurrido en condena alguna de las previstas por la ley del 30 de Marzo de 1955. Por consiguiente, un extranjero no puede ser ni elector ni elegible en las elecciones a los «Consejos de Prud'hommes»; en el primer caso se exige estar inscrito en las listas electorales políticas (los extranjeros no gozan de derechos políticos) y en el segundo se especifica claramente que el elegible debe ser de nacionalidad francesa.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ALLIER

Por haberse ausentado a causa de enfermedad el compañero Secretario de la Sección de Montluçon, el Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. ha convocado a una asamblea para general de dicha Sección para proceder a la reorganización del Comité, ya que el cargo de Presidente también estaba vacante como consecuencia de larga enfermedad del veterano compañero Antonio Gonzalez.

Dicha asamblea ha tenido lugar en el domicilio social de la Sección, en el Vieux Château, el día 4 del pasado septiembre, asistiendo a la misma la casi totalidad de los afiliados.

Primeramente el compañero Angel Martínez, Presidente del Comité del Grupo Departamental explicó los motivos por los que se había convocado por dicho Comité esta asamblea, ya que de lo que se trataba era de que la marcha normal de la Sección no sufriera ninguna interrupción.

Seguidamente se nombró la Mesa de discusión, siendo elegido Presidente de la misma el compañero Martín López, y actuando de Secretario el compañero Juan Carrascosa.

El compañero Ramón Fernández, Secretario del Grupo Departamental, dió mayores detalles de la actuación de este en relación con la convocatoria de esta asamblea, y a continuación el compañero José Rozada, dió cuenta de su actuación como Tesorero del Comité de la Sección local de Montluçon, y explicó la situación del Comité, y las causas que han motivado que cesaran en sus actividades el Presidente y el Secretario, y del porque la intervención del Comité del Grupo Departamental en contacto con el compañero informante.

Intervinieron varios compañeros: solicitando diversas aclaraciones que fueron hechas por los compañeros Rozada, Martínez y Fernández y seguidamente se procedió a nombrar los compañeros para el Comité, siendo por unanimidad elegidos los siguientes: Presidente, Modesto Sánchez; Secretario, Faustino Cobo y Tesorero, José Rozada, reelegido.

Los compañeros Angel Martínez y Ramón Fernández, expresaron la satisfacción del Comité del Grupo por el crecido número de afiliados que habían asistido a esta asamblea, por el interés que habían demostrado para que la Sección de Montluçon continuara su normal funcionamiento, y por haber elegido Secretario a un compañero joven que por haber venido de España conoce las necesidades de la organización, dando el compañero Martín por terminada la asamblea a satisfacción de todos.

—o—

Por su parte la Sección de Commentry también ha celebrado asamblea el pasado mes de septiembre pero ésta fué el día 18. Al comenzar la asamblea el compañero Presidente pidió se guardase un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas de la represión franquista simbolizadas en el compañero Julian Besteiro, lo cual se hizo inmediatamente.

A continuación fué leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada unánimemente y seguidamente se dieron a conocer las circulares de la Comisión Ejecutiva, prestando especial atención a la número 9 y un compañero de la Sección recordó diferentes aspectos de la vida Julian Besteiro analizando detalles de la vida de esta figura señera nuestra y excelso varón.

Después se dieron a conocer las cuentas y otros aspectos de la gestión del Comité siendo ella aprobada en su totalidad y unánimemente.

Se acordó abrir una suscripción extraordinaria entre los afiliados teniendo en cuenta la nueva ola de represión desencadenada por el franquismo contra nuestros compañeros cuya suscripción se encabezó por la Sección con 40 NF. Tam-

bien se acordó expresar a la Comisión Ejecutiva la firme voluntad de la Sección de colaborar lo más activamente posible en la labor de conjunto para el mantenimiento de nuestra U.G.T. y estrechar si cabe, la más completa solidaridad entre el exilio y el interior en todos los aspectos.

Finalizó la reunión después de tratarse varios asuntos de importancia exclusivamente local todo ello dentro del ambiente de compañerismo y amistad que caracteriza a esta Sección.

ORANIE

Ha sido formado nuevo Comité Interdepartamental de Solidaridad Democrática Española, que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Ros, por la U.G.T.; Vicepresidente, Benjamín Gutiérrez, U.G.T.; Secretario, Pedro Martínez Quesada, por el P.S.O.E.; Tesorero, José Rodríguez García, P.S.O.E. y vocal, un compañero de las J.J. SS. todavían no designado.

El « Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides » está habilitado a establecer en favor de los refugiados debidamente inscritos y con Certificado de refugiado en curso de validez, entre otros, los siguientes documentos:

Toda clase de certificados de estado civil (NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, DEFUNCION), para todos los usos. Para ello los interesados deben remitir, en todos los casos, los respectivos originales.

De manera especial, la Oficina está encargada de despachar los documentos que les son necesarios para CONTRAER MATRIMONIO o para DIVORCIARSE.

PARA CASARSE CIVILMENTE:

LOS SOLTEROS: Un extracto de su acta de nacimiento o, en su defecto, de su partida de bautismo.

LOS VIUDOS: Además de la partida de nacimiento o de bautismo, un certificado de defunción del esopo premuerto.

LOS DIVORCIADOS: Además del acta de nacimiento o de bautismo, testimonio de la sentencia de divorcio.

Los que, además, deseen casarse por la iglesia, un extracto de su partida de bautismo.

Los que quieran DIVORCIARSE, un extracto de su acta de matrimonio.

PARA OBTENER LOS ORIGINALES DE ESPAÑA (los que no dispongan de familia o de amistades que se los manden) pueden solicitarlos directamente del JUZGADO MUNICIPAL o de la PARROQUIA correspondientes, incluyendo en su demanda «DIX COUPONS REPONSE INTERNATIONAUX» á procurarse en los «Bureaux des P.T.T.».

Por otra parte, la Oficina despacha documentos relativos a l' «Education Publique, au Logement, au Fermage et á l'exercice d'autres activités salariées», etc..

El importe de los derechos de Cancillería (que no es uniforme) se dará a conocer a los interesados al contestar a sus demandas.

La Oficina despacha también, entre otros documentos, los destinados a acreditar en que condiciones los refugiados pueden solicitar de los Organismos Franceses correspondientes la concesión de los siguientes beneficios:

«ALLOCATION AUX VIEUX TRAVAILLEURS SALARIES»

«ALLOCATION SPECIALE VIEILLESSE»

«ALLOCATION SUPPLEMENTAIRE du FONDS NATIONAL DE SOLIDARITE»

«AIDE MEDICALE»

«AIDE AUX AVEUGLES ET GRANDS INFIRMES»

«ASSISTANCE JUDICIAIRE».

Todos los documentos mencionados en último lugar son despachados con carácter gratuito. La dirección del O.F.P.R.A. es 23, rue La Pérouse, PARIS (16°).

DROME-ARDECHE

En el Pleno del Grupo Interdepartamental del Drôme-Ardèche celebrado en la ciudad de Valence el día 6 del pasado mes de junio y que fué presidido por el compañero Rodolfo Llopis, en representación de la C.E. se trataron diversos asuntos de carácter interno, se aprobó la gestión del Comité, el movimiento de Secciones y afiliados, las cuentas, y otros asuntos internos.

Fué aprobada en todos sus aspectos la gestión del Comité, y se nombraron los compañeros que han de integrar el Comité en el presente ejercicio y que son los siguientes: Presidente, Carmelo Hernández; Secretario, Ernesto Berná; Tesorero, Antonio Pérez y vocales Lorenzo Faba y Salvador Ortiz.

GIRONDE

El día 4 del pasado mes de septiembre ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Bègles. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior y seguidamente despues de una información preliminar fué aprobada en su totalidad la gestión del Comité.

Finalizó la reunión con el nombramiento de los compañeros para los cargos del Comité que son los siguientes: Paulino Barrabés, Presidente; Paulino Barrabés (hijo), Secretario; Julián Martínez, Tesorero; Bautista Gómez, primer vocal y Marcial Gutiérrez, segundo vocal.

PYRENEES-ORIENTALES

La Sección local de la U.G.T. de Perpignan ha celebrado asamblea general extraordinaria en su domicilio social, el pasado día 16 de julio, bajo la presidencia del compañero Braulio Martínez y actuando de Secretario de actas el compañero Salvador Ruiz y de palabra el compañero Pedro Navarro.

La asamblea tenía por objeto juzgar la conducta del afiliado José Buiría, a virtud de expediente instruido por denuncia de la Comisión Ejecutiva, acusando a Buiría de ostentar indebidamente la representación del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña, y como tal haber entablado gestiones diversas cerca de organizaciones internacionales, con notorio perjuicio para la U.G.T. y para nuestra causa general.

Despues de ser examinado cuanto en el expediente se dice, y de haber intervenido José Buiría, defendiendo su conducta la asamblea por unanimidad, excepto una abstención, acordó considerar expulsado de nuestras filas al afiliado José Buiría Roge, de profesión empleado, por deslealtad conscientemente practicada hacia la U.G.T. con notorio perjuicio de la misma y de la causa que defiende.

EURE

El día 4 del pasado septiembre ha celebrado asamblea general ordinaria en la Bolsa del Trabajo de Evreux, este Grupo Departamental de la U.G.T. Presidió el compañero Navarro y actuó de Secretario el compañero Ortega.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y a continuación el Comité informó de las circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva y del Comité Central de Solidaridad Democrática Española y de variada correspondencia recibida y enviada, informándose también de las cuentas.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad y en todos sus aspectos.

Despues se trataron varios asuntos de carácter interno y por último se acordó dar un plazo para que se pongan al corriente en el pago de sus cuotas a varios afiliados que se encuentran retrasados en el pago de las mismas, y si no lo hacen dentro del plazo que les marque el Comité considerarlos baja por morosos recalcitantes y publicar sus nombres en nuestro BOLETIN.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

Para la debida información de nuestros lectores y por considerar que es de actualidad, reproducimos seguidamente las dos resoluciones aprobadas por el Comité Ejecutivo de la C.I.O. S.L. reunido en Bruselas del 27 de junio al 2 de julio pasados referentes a la República Dominicana y a Cuba:

REPUBLICA DOMINICANA

El Comité Ejecutivo,

OBSERVA con satisfacción que el Comité Interamericano de la Paz, de la Organización de Estados Americanos, ha condenado al régimen de Trujillo como una cruel dictadura;

RECUERDA que el Sexto Congreso Mundial pidió la expulsión de los representantes de Trujillo en la Organización de Estados Americanos con el fin de aislarlos completamente;

INSTA a todos los gobiernos de la Organización de Estados Americanos a que deriven las conclusiones lógicas de la decisión del Comité Interamericano de la Paz, rompiendo las relaciones diplomáticas con la República Dominicana como ya han hecho algunos gobiernos miembros;

APELA ante la Organización de Estados Americanos para que excluya a los delegados dominicanos de sus deliberaciones y para que considere el modo de imponer sanciones económicas efectivas a la República Dominicana;

INVITA a las organizaciones afiliadas de los países miembros de la Organización de Estados Americanos a que soliciten de sus gobiernos sin

pérdida de tiempo el cumplimiento de tales medidas.

CUBA

LA C.T.C. ANTES DEL REGIMEN DE CASTRO

El dominio de Batista sobre Cuba se dividió en dos periodos distintos. El primero entre 1933 y 1934, El segundo entre 1952 y 1959. La Confederación de Trabajadores de Cuba, formada durante el primer periodo (1939), representaba en esa época varias tendencias políticas, siendo la comunista la más fuerte. En julio de 1947, sin embargo, cuando se encontraba en el poder un gobierno democráticamente elegido y a partir del Quinto Congreso de la C.T.C., los comunistas fueron completamente descartados de la dirigencia del movimiento sindical en todos sus niveles. Bajo la nueva directiva, la C.T.C. participó en la formación de la C.I.T. (Confederación Interamericana de Trabajadores) (predecesora de la O.R.I.T.), la C.I.O.S.L. y la O.R.I.T.

El 10 de marzo de 1952 tuvo lugar el segundo golpe de estado de Batista. Inmediatamente la C.T.C. declaró una huelga general. En realidad era la única fuerza en Cuba que trató de oponerse a la vuelta al poder de Batista. Esta resistencia obligó a éste a reconocer la independencia de la C.T.C. A la C.T.C. no le quedó más remedio que aceptar la situación para poder evitar su destrucción y salvar todo lo que se había obtenido para los trabajadores cubanos.

Durante todo el segundo periodo del régimen de Batista, la C.T.C. mantuvo el principio de que la única solución para el futuro político de Cuba eran las elecciones libres y democráticas. Este

fue la razón de que la C.T.C. no apoyara la rebelión de Fidel Castro, ni sus intentos de declarar la huelga general. Al mismo tiempo, fueron muchos los que en el movimiento sindical cubano se opusieron activamente a Batista.

Mientras tanto, el partido comunista jugaba un doble juego. Unos se oponían a Batista desde el exilio y otros permanecían en Cuba sin participar en la rebelión de Fidel Castro. Sólo en el último momento se pasó el partido comunista del lado de Castro.

LA C.T.C. BAJO EL REGIMEN DE CASTRO

Después del triunfo de Castro los arrestos y destituciones sin discriminación de dirigentes sindicales —muchos de los cuales eran conocidos enemigos de Batista— se debieron principalmente a la táctica del partido comunista para preparar el camino que lo llevaría a la dirigencia de la C.T.C.

El primer congreso de la C.T.C. después de la revolución, en noviembre de 1959, que decidió la desafiliación a la O.R.I.T. y a la C.I.O.S.L., designó a un Comité con el propósito de eliminar a todos los dirigentes sindicales que habían desempeñado cargos durante el régimen de Batista. Dicho comité, presidido por Jesús Soto, secretario de Organización de la C.T.C., se ocupa ahora de destituir a todos aquellos que en el Congreso de noviembre se habían opuesto a la unidad con los comunistas.

En marzo de 1960 se promulgó un decreto que daba al ministro del Trabajo plena autoridad para aprobar o desaprobar cualquier contrato de trabajo y para intervenir y tomar decisiones

REPUBLICA ARGENTINA

El día 30 del pasado mes de julio tuvo lugar en el salón de actos del magnífico edificio de la Federación de Empleados de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, un acto público organizado por la Sección de la U.G.T. de la capital argentina, recordando la fecha de la sublevación militar en España, que hizo posible la instauración del actual régimen de tiranía falangista con el dictador Francisco Franco al frente.

La presidencia simbólica del acto estaba representada por un gran mapa de España rodeado de cadenas con una leyenda que decía: «Ayuda a España a romper sus cadenas».

Hizo la presentación de los oradores el tesorero de la Sección de la U.G.T. compañero Pedro García, que dió lectura a las adhesiones que fueron muy numerosas, resaltando las de la Asociación de Maquinistas Ferroviarios «La Fraternidad»; la Subdelegación regional de la C.N.T.; Sindicato Obrero de la Industria del Papel; Federación de Obreros en Cartón; Unión Ferroviaria; Centro Republicano Español; Partido Socialista Argentino; Agrupación Madrileña; Sindicato de Obreros Navales; Casa de Valencia, Casa de Castilla y Federación de Socios Gallegos.

Seguidamente hicieron uso de la palabra, los compañeros Luis Danussi, representante de la Federación de Obreros Gráficos; Radamás Augusto Grano, en representación de la Federación de Empleados de Comercio y José Aranda, representando a la U.G.T.

Todos los oradores elogiaron el heroísmo de los democratas españoles en su lucha contra el fascismo español y su tenacidad en la defensa de la República y de la Democracia, y censuraron a los gobiernos de los países democráticos que han prestado de una u otra manera apoyo al régimen franquista apesar de la repulsa que los trabajadores y en general los democratas de todos los países sienten contra Franco y su régimen, y condenaron la pasividad de los sindica-

tos democráticos que no prestan la debida solidaridad para poder acabar con el régimen fascista español, peligro constante contra la democracia, principalmente en Latino America.

Condenaron tambien los oradores, todos los imperialismos, incluyendo el de los Estados Unidos y el de Rusia y preconizaron una más efectiva solidaridad entre los democratas de todos los países para que se luche contra los regimenes dictatoriales en los países donde estos existen no solo desde dentro en lo que sea posible, sino desde fuera asfixiando a dichos regimenes.

El acto tuvo gran importancia, tanto para la enorme cantidad de público como por el entusiasmo que reinó y por las intervenciones orales.

PUY-DE-DOME

Ha sido renovado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que para el periodo anual correspondiente está integrado por los siguientes compañeros y representaciones: Presidente, Miguel Hernández, U.G.T.; Secretario, Agustín Garrido, P.S.O.E.; Tesorero, Antonio Posada, U.G.T.; Vocal 1º. Francisco García, P.S.O.E. y vocal 2º. Jesús Moncada, J.S.

La Comisión Ejecutiva elegida en el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, está integrada por los siguientes compañeros:

Presidente: Rodolfo Llopis Ferrándiz.

Vicepresidente: Paulino Gómez Beltrán.

Secretario general: Pascual Tomás Taengüa.

Vicesecretario: Manuel Muñio Arroyo.

Tesorero: Miguel Calzada San Miguel, y

Vocales: Gabriel Pradal Gómez, José Barreiro García, Salvador Martínez Dasi, Miguel Armentia Juvete, José Aspiazú Lecue y Ruperto Rodelgo Plaza.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 11 del pasado mes de septiembre presidiendo el compañero Sigfrido Cosmo y actuando de Secretario el compañero Vicente Ginestar.

Primeramente se dió lectura y se aprobó al acta de la anterior asamblea y seguidamente el Comité dió cuenta de la correspondencia tramitada, dando cuenta asimismo de diferentes gestiones y de la situación económica de la Sección, siendo aprobada la gestión del Comité en todos sus aspectos.

En el movimiento de afiliados se dió cuenta de que se habían producido tres bajas desde la pasada asamblea y ocho nuevos ingresos cuyos nombres fueron leídos y ratificado su ingreso por la asamblea.

A continuación el compañero Vicente Ginestar hizo una información sobre la Alianza Sindical, los acuerdos del VII Congreso en relación a tan importante asunto, y explicó además los acuerdos de dicho VII Congreso en relación al programa político de la U.G.T. requiriendo a todos los presentes para que si tenía que hacerse objeciones se hicieran en la asamblea, pues fuera de ella los afiliados estaban en la obligación de acatar disciplinadamente los acuerdos de nuestros Congresos y defenderlos.

Salvador Cosme, manifestó su disconformidad y pidió su baja en la Sección que la asamblea unánimemente y en el acto acordó dejando por tanto de ser afiliado desde ese momento.

Unánimemente la asamblea acordó cumplir siempre lo ha hecho los acuerdos y continuar la labor de robustecimiento de la U.G.T. con la eficacia que hasta ahora se ha hecho como lo prueba el considerable aumento de afiliados que ha tenido la Sección.

La asamblea acordó finalmente dirigirse a la Comisión Ejecutiva para saber si el Comité del disuelto Grupo Departamental ha hecho entrega a la misma de los archivos del Grupo.

en toda disputa laboral. Otro decreto restringe severamente el libre desplazamiento de la mano de obra al obligar a los patronos y empleados a dirigirse a los servicios de colocación del gobierno para cada cambio de empleo.

Aun cuando el partido comunista como tal no tiene representación en el gobierno, es bien sabido que algunos prominentes dirigentes del régimen de Castro «siguen», lo menos que se puede decir, la línea comunista. La política exterior de Cuba se caracteriza por los diarios ataques al «imperialismo yanqui», a la Organización de Estados Americanos y a los dirigentes democráticos latinoamericanos que en un tiempo apoyaron la revolución de Castro y que hoy proclaman su desengaño.

Cada vez son más severas las consecuencias de toda oposición al régimen o de toda denuncia de la influencia comunista, considerándose éstas como manifestaciones «antirrevolucionarias». Casi diariamente personalidades políticas, militares y sindicalistas que en un tiempo apoyaron la revolución de Castro se ven hoy obligadas a buscar asilo político en el extranjero. El mismo Castro ha declarado que no tiene la menor intención de celebrar elecciones libres, sino que por el contrario «la democracia directa en la plaza pública» es la mejor para Cuba y el éxito de la revolución.

En abril de 1960 el compañero Ignacio González Tellechea, ex presidente de la O.R.I.T., para escapar a la continua persecución, tuvo que refugiarse en la Embajada Mexicana en La Habana y, finalmente llegó a México.

También en abril, Francisco Aguirre, ex miembro del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., fue otra vez detenido cuando intentaba huir del país. La actual dirección de la C.T.C. ha impuesto a los asalariados cubanos «contribuciones voluntarias» para varias realizaciones patrocinadas por el gobierno, contribuciones que suman un 15% o más de sus sueldos y salarios.

Parece ser que David Salvador, secretario general de la C.T.C., se opuso a algunas medidas adoptadas por el gobierno y a toda interferencia del ministerio del Trabajo en los asuntos internos de los sindicatos. Los informes, aún no confirmados, dicen que ha sido destituido.

El prestigio que Fidel Castro había ganado en su lucha contra la dictadura de Batista parece estar perdiendo fuerza en el Hemisferio Occidental. Muchas organizaciones, incluso centrales sindicales nacionales, han estado denunciando su régimen y sus aparentes lazos con los comunistas.

El Comité Ejecutivo expresa su profunda preocupación por la tendencia de la revolución cubana hacia métodos totalitarios que afectan a los derechos de los trabajadores y al movimiento sindical.

Encarga al Secretariado que informe a las organizaciones afiliadas de la verdadera naturaleza del régimen de Cuba, especialmente de la situación del movimiento sindical y de los derechos laborales, y que vigile de cerca el desarrollo de los acontecimientos en Cuba.

PARAGUAY. — La Confederación Paraguaya de Trabajadores en el Exilio envió un mensaje a los trabajadores terrestres y marítimos del país, concebido en los términos siguientes:

«En febrero último la gloriosa Liga de Obreros Marítimos del Paraguay, se reunía pacíficamente para estudiar el temario que debió ser sometido al Tercer Congreso de dicha entidad gremial. Además en esta ocasión los dirigentes de la familia marítima iban a considerar la imperiosa necesidad de que la Directiva superior de la misma, volviera a manos de los compañeros leales a la causa del Sindicalismo Libre y del Espíritu del «27 de Agosto».

«Pero los sirvientes de la tiranía —entre quienes figuran en un sitio de preponderancia el conocido mercader y declarado enemigo de la clase trabajadora Enrique Volta Gaona y el traidor Luis Ramírez—, temerosos de ser arrollados por el nuevo despertar y el vigoroso impulso revolucionario de la masa trabajadora ofendida,

empobrecida y ultrajada por Stroessner, recurrieron al escarnio de un nuevo y vergonzoso atraco a los dirigentes insobornables arrojándoles a las mazmorras policiales. Y como si esto fuera poco, pretendieron enlodar el nombre y la trayectoria de lucha de dignos compañeros como Mauricio Ramírez, Rogelio Coronel, Crispulo Galeano Sosa, Daniel Benegas, Generoso Viveros, Eusebio Palacios, Justino Noguera Casco y otros.

«Este bárbaro atropello fue condenado y repudiado enérgicamente en su oportunidad por la U.P.T. en el exilio, habiendo reclamado y obtenido la solidaridad internacional para con las nuevas víctimas de la tiranía.

George Meany informó del envío de dicho mensaje a la O.R.I.T., a Paul Hall, presidente de la «Seafarers International Unión», y a Hipólito Marciano, presidente de la Federación del Trabajo de Puerto Rico.

NORTEAMERICA

El 23 de junio pasado celebró su LX aniversario la International Ladies Garment Workers Union (sindicato internacional de trabajadores de la industria del vestido femenino), con sede en Nueva York.

El sindicato, que preside David Dublinsky, publicó un manifiesto del que transcribimos los pasajes siguientes:

«En esta fecha, hace 60 años, la Federación Americana del Trabajo (F.A.T.) expidió carta de

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Continúan presentándose ante la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., peticiones de gestiones en Francia, para resolver asuntos de diversa índole pero siempre interesantes para los peticionarios.

La Comisión Ejecutiva viene comprobando que unas veces los interesados se presentan a los Comités de las Secciones o de los Grupos departamentales, los cuales hacen cuanto pueden y está a su alcance para favorecer a los peticionarios y en otros casos plantean los asuntos a la Comisión Ejecutiva.

También son numerosos los casos que individual y directamente se presentan por los interesados personalmente ante la Comisión Ejecutiva en Toulouse.

Si bien en muchos de estos casos los peticionarios son compañeros que están perfectamente en regla, es decir que cumplen sus deberes orgánicos, hay un número sin embargo de los que hacen estas peticiones que no cumplen sus deberes orgánicos y por tanto ni pagan las cotizaciones ni están suscriptos a la prensa, llegando en algunos casos a presentarse individuos que reclaman gestiones a su favor incluso con altivez, y sin embargo deben cotizaciones de varios años y son por tanto baja en la Organización.

Ante la repetición de estos casos, la Comisión Ejecutiva se cree en el deber de llamar la atención de los Comités de las Secciones locales y de los Grupos departamentales de Francia, para que en todos los casos que haya compañeros que hagan cualquier clase de peticiones individuales a su favor deben comprobar que se trata de compañeros que están al corriente de sus deberes orgánicos.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva hace saber que cualquier compañero que acuda a Toulouse para presentar asuntos ante la Comisión Ejecutiva o ante el Comité Central de S.D.E., debe presentar una carta de la Sección a que pertenezca acreditando que se trata de un compañero al corriente de sus deberes o presentar él su cartilla de afiliado a la U.G.T. con las cotizaciones al corriente.

Tomen nota los Comités en Francia, para que lo conozcan todos los afiliados, porque es menester que quienes requieren a la Organización para cualquier asunto que les afecte, comiencen por estar al corriente en el cumplimiento de sus deberes.

afiliación a los once trabajadores que apenas 20 días antes habían fundado esta Unión.»

«En los años transcurridos desde entonces, la I.L.G.W.U. ha luchado en la línea de guardias de huelga y en la mesa de negociaciones para suprimir del taller la explotación, para acabar con el trabajo infantil, para acortar las jornadas de la salida a la puesta del sol, para substituir con la regla de la razón la prueba de la fuerza en el arreglo de las disputas industriales para llevar la democracia a los talleres... para poner fin a la desesperación de la enfermedad y al desamparo de la vejez...»

Cuando se inició la discusión del programa electoral aprobado por la Convención del Partido Demócrata en Los Angeles, que culminó con la designación de los senadores Kennedy y Johnson como candidatos, respectivamente, a la presidencia y a la vicepresidencia de los Estados Unidos, George Meany, presidente de la F.A.T.-C.I.O., declaró que tal programa merecía el apoyo entusiástico de cada miembro de la organización obrera. Añadió que el programa electoral de los demócratas es el más progresivo y el más constructivo de los elaborados hasta ahora por una organización política en los Estados Unidos. «Los hombres del movimiento sindical —terminó declarando Meany— no sólo esperamos que los candidatos demócratas basen su campaña en tal programa, sino que lo lleven a cabo, sin equívocos y sin dilaciones, el día de su triunfo.»

Más tarde, dirigiéndose a la convención republicana que en Chicago designó al señor Nixon como candidato presidencial, Meany afirmó que los conceptos de libertad y de fortalecimiento de la sociedad americana son inapelables e instó a los republicanos para que a su vez presentasen un programa electoral digno de los tiempos presentes.

CUBA. — Acaba de llegar a los Estados Unidos, para iniciar su segundo exilio, Pascasio Linera López, ex secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles de Cuba. Linera López luchó denodadamente contra el régimen de Batista, teniendo que sufrir las penalidades del exilio durante siete largos años. Con el triunfo de la Revolución regresó a Cuba. A pesar de ser el dirigente natural de su sector, los comunistas, que han tomado virtual control del movimiento obrero cubano, le impidieron por todos los medios el desenvolvimiento de sus actividades.

Linera inició en Cuba su lucha contra el régimen de Castro en forma clandestina, ocupando el cargo de secretario general de la Sección Obrera del Frente Nacional Democrático Triple A, que orienta el Dr. Aureliano Sánchez Arango.

PERU. — En solemne ceremonia se inauguró el curso de capacitación sindical organizado por la Secretaría de Cultura de la Unión Sindical Departamental de Trabajadores de Junín.

Asistieron el prefecto de Junín, Dr. Vicente Caranga Oliveros; el Dr. Ernesto Calle Vergara, subinspector regional de Trabajo del Centro; Jesús Veliz L., director gerente de la Universidad Comunal, y el Dr. Manuel Gutiérrez Aliaga, alcalde de Huancayo.

Asimismo estuvieron presentes Fortunato Jara Rondon, subsecretario general de la Confederación de Trabajadores del Perú (C.T.P.), Manuel Ramírez Salas, dirigente del Sindicato de Choferes del Servicio Público de Lima-Chosica; Virgilio Quispe Romalaza, secretario general de la Unión Sindical, delegaciones de los gremios laborales de Huancayo y numeroso público.

Fortunato Jara hizo una breve reseña de las actividades del máximo organismo de la clase trabajadora nacional y subrayó la importancia y trascendencia del Centro.

La Confederación de Trabajadores del Perú ha elevado al gobierno diversas demandas, puntualizadas en los cuatro párrafos siguientes:

1º.—Reorganización total del Ministerio de Trabajo.

2º.—Que el Ministerio de Gobierno imparta las instrucciones correspondientes a efecto de que los miembros de la policía tengan un comporta-

miento mesurado en los casos de conflictos sociales.

3°.—Que se indemnice a los deudos de las víctimas de los hechos enumerados.

4°.—Que se conceda inmediata atención a las distintas reclamaciones de los trabajadores, que actualmente se ventilan en las dependencias del Ministerio de Trabajo.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Central Sindical de Empleados Particulares del Perú ha advertido a la opinión pública nacional, a los demás organismos sindicales y a las autoridades en general que el señor Guillermo Sheen Lazo no tiene ninguna autoridad para suscribir comunicados, convocatorias ni documentos de ninguna especie en nombre de la mencionada central.

Un largo comunicado respecto a la cuestión termina así: «El caso Sheen Lazo, burda expresión de estafa sindical, puede ocurrir en menor o mayor grado en otros medios u organizaciones. Medra impunemente al amparo de las libertades que proporciona la democracia, pero valga el sistema democrático para ponerlo al descubierto.»

NORTEAMERICA. — El pasado mes de julio fué enviado por George Meany, Presidente de la F.A.T.-C.I.O., el siguiente cablegrama al compañero Juan Pérez Rico, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Muelle de San Juan de Puerto Rico:

«Tenemos información de que esta a punto de llegar a ese puerto un barco procedente de la república dominicana. De acuerdo con la bien conocida política de la F.A.T.-C.I.O. de oposición a la dictadura de trujillo y con las acciones emprendidas por la O.R.I.T., por la C.I.O.S.L. y por la F.I.T. instamos a ese sindicato para que sus trabajadores se abstengan de descargar al mencionado navío en ningún puerto del país. Recurrirnos a su activa cooperación para la realiza-

Ponemos en conocimiento de nuestros compañeros para aquellos que les puedan interesar sus servicios, que el Doctor Miguel Luanco, Diplomado de la Facultad de París, ha establecido su consulta de Medicina general en la Résidence du Botanique, 111, rue Saint François, en LA RICHE-TOURS (Indre-et-Loire), los lunes, jueves y sábados de 14 a 16 y los viernes de 18 a 20 horas, siendo el número de su teléfono el 53-40-69.

Para el debido conocimiento de nuestros Grupos y Secciones en Francia, hacemos saber, una vez más, que la Tarjeta de Económicamente Débil: «Carte Sociale d'Economiquement faible», tienen derecho a obtenerla al igual que los ciudadanos franceses, los refugiados políticos extranjeros que tengan el correspondiente «Certificado de refugiado» del O.F.P.R.A., cuyo certificado debe tenerse al día, pues los que no hayan sido renovados cuando corresponda a cada poseedor no tienen valor.

Los beneficios que se obtienen con la citada Tarjeta son varios y los compañeros que les interese conocerlos pueden escribir por el debido conducto regular orgánico, al Comité Central de Solidaridad Democrática, 71, rue du Taur, Boîte Postale 1520, Toulouse (H.-G.).

ción de un gesto de solidaridad sindical en apoyo de los que luchan por la libertad de la república dominicana.»

REPUBLICA DOMINICANA. — La C.I.O.S.L. ha visto con agrado la decisión tomada por los ministros de Asuntos Exteriores de las Américas de imponer sanciones colectivas a la República Dominicana.

Nos ha sido particularmente grato observar que la resolución aprobada en la reunión de Costa Rica refleje de manera notable en su contenido los puntos de vista sostenidos por la C.I.O.S.L. en cuanto a la acción a emprender para poner freno a la cruel dictadura de Trujillo que viene negando desde hace tanto tiempo al pueblo de la República Dominicana sus legítimos derechos humanos y sindicales.

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., en su 27a reunión, tenida en Bruselas el mes de julio último, instaba (publicamos este acuerdo en la página 5) a todos los gobiernos que forman parte de la Organización de Estados Americanos a romper las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, y hacía un llamamiento a

Para aquellos compañeros nuestros que les puede interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los siete compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

CONRADO CORBALAN, «Expert Traducteur» de español del Tribunal Civil de Comercio y de Justicia de Paz de Carcassonne, 51, boulevard Barbès, CARCASSONNE (Aude).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, St-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyrénées-Orientales).

AVELINO RUBIO MARTINEZ, Interprète-Traducteur agrégé près le Tribunal Civil, 7, Allée des Quatrans, CAEN (Calvados), cuyo compañero se ofrece gratuitamente a nuestros afiliados para contestar a las consultas sobre et subsidio suplementario de vejez, pero quien le escriba debe hacer autorizar su carta con el sello de la Sección a que pertenezca y enviar sello de Correos de 25 francos para la respuesta.

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18, rue Jan Castagno, ALES (Gard).

PEDRO NAVARRO, Traducteur d'Espagnol près les Tribunaux, Collège Paul-Valéry, SETE (Hérault).

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

la O.E.A. para que excluyera a los delegados dominicanos de sus deliberaciones y considerase el modo de imponer sanciones económicas efectivas a la República Dominicana. Y esto es lo que hicieron casi exactamente los ministros de Asuntos Exteriores de las Américas en reunión convocada por la O.E.A., añadiendo además el embargo de armas.

Los ministros reunidos recibieron mensajes de Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L., y de Alfonso Sánchez Madariaga, Secretario General de la O.R.I.T. —la Organización Regional de la C.I.O.S.L. para las Américas— instándoles a que emprendieran una acción del tipo de la que se pedía en la resolución aprobada por el Comité Ejecutivo.

FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DEL CALZADO Y DEL CUERO.— Los días 31 de mayo y 1º de junio se reunió en Vevey (Suiza) el Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores del Calzado y del Cuero. Recomendó que en los grupos de países europeos de «Los Seis» y de «Los Siete» los trabajadores de las industrias que cubre la Federación permanezcan en permanente y estrecho contacto para la salvaguarda de sus intereses profesionales. Aprobó una recomendación del Comité Ejecutivo en el sentido de prestar ayuda a la Federación Griega de Trabajadores del Cuero, mediante una campaña educativa, organizada y realizada de acuerdo con el Comité de Enlace de los S.P.I. y financiado por la Agencia Europea de Productividad.

El Congreso decidió aumentar las tarifas de la cuota de afiliación y proseguir sus esfuerzos por obtener afiliaciones de sindicatos de las industrias del calzado y del cuero en las Estados Unidos, América Latina, Australia y otras regiones. S. A. Robinson, de la Gran Bretaña fue reelegido secretario general.

El compañero tesorero ruega a cuantos compañeros remiten cantidades que en el reverso del talón del giro escriban el destino del envío, pues llegan muchos giros sin explicaciones y, a veces, sin carta aclaratoria, lo que recarga el trabajo de Tesorería y obliga a nuevos gastos de franco para preguntar el destino del dinero.

Se recuerda a los compañeros que todavía no han tomado la debida nota, que los envíos de cantidades desde Francia para pago de cuotas, suscripción Pro España, pago del BOLETIN, etc... debe hacerse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de

MIGUEL CALZADA
71, rue du Taur
Boîte Postale 1520

COMPTES CHEQUES POSTAUX 1289-86
TOULOUSE (Haute-Garonne)

Los impresos de Mandat-Carte de Versement son facilitados gratuitamente en todas las administraciones de Correos de Francia, como también por el compañero Miguel Calzada, quien los servirá a cuantos compañeros tesoreros la soliciten.

Esta forma de enviar cantidades, además de ser más económica para los remitentes, facilita mucho las operaciones de Tesorería.

NECROLOGICAS

Nuestro compañero Ignacio Benítez, veterano compañero de nuestra Sección de Montauban (Tarn-et-Garonne), pasa por la gran desgracia de que su hijo adoptivo, Manuel Benítez Benítez, haya fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo, a la edad de 30 años.

El entierro, efectuado con arreglo a la religión protestante, tuvo lugar el pasado día 22 de agosto constituyendo una gran manifestación de duelo, en la que participaron casi todos los exilados democratas españoles de Montauban, y todos los obreros, empleados y técnicos de la empresa en que trabajaba el finado.

Nuestra Sección de la U.G.T. se sumó a esta manifestación de duelo de manera oficial con la presencia de todo el Comité y de la mayor parte de los afiliados,

depositando aquel una ofrenda floral en la Cámara mortuoria.

El finado era un compatriota apreciado por cuantos le conocían por su carácter servicial, y porque era un hijo modelo ya que atendía con verdadera devoción al sosten de su padre que tiene 87 años de edad.

Acompañamos en su gran dolor al compañero Ignacio Benítez y a toda la familia por esta desgracia.

—o—

Nuestro querido compañero Marcial Gutiérrez, militante activo de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E., y Vicepresidente del Grupo Departamental de la U.G.T. de Gironde, pasa por los tristes momentos de haber

conocido la noticia del fallecimiento a la edad de 77 años, de su padre Manuel Gutiérrez, ocurrido en Santander el pasado día 24 de agosto.

Los largos años de separación impuestos por la sublevación militar, fueron soportados con entereza por el hombre integro que era Manuel Gutiérrez, que ha muerto con la esperanza de volver a vivir en compañía de su hijo.

A los muchos testimonios de solidaridad moral que está recibiendo con tan triste hecho nuestro compañero Marcial Gutiérrez y su familia, unimos los nuestros sinceramente sentidos.

El XXVI° CONGRESO de la F. I. T.

El 26 Congreso de la I.T.F. se ha celebrado en Berna, capital de Suiza, durante los días 20 al 30 de julio pasado. La duración del Congreso se comprende por las organizaciones asociadas y por el carácter de las mismas que agrupa la Federación Internacional de los Obreros del Transporte.

A este Congreso han asistido 241 delegados y 47 asesores, que corresponden a 110 sindicatos de 38 países y un número de afiliados que excede de los siete millones.

En representación del Secretariado Profesional del Transporte de la U.G.T. asistió nuestro compañero Antonio Hernández Vizcaino.

Antes de dar comienzo las sesiones del Congreso la orquesta del teatro de la capital ejecutó la obertura de Egmont, de Beethoven.

Acto seguido el Presidente de la I.T.F. Frank Cousins, pidió al Presidente del Comité de Recepción, Robert Bratschi que dirigiera la palabra a los delegados.

El compañero Bratschi felicitó al compañero Omer Becu por haber sido nombrado recientemente Secretario General de la C.I.O.S.L., con lo cual ganaba ésta lo que la I.T.F. perdía. Expresó su pesar por el fracaso de la conferencia cumbre en la que tantas esperanzas había puesto el mundo añadiendo que esperaba con gran interés que una tercera reunión de las personalidades de Occidente y Oriente trataran con verdadero interés salvar a la humanidad de los horrores de una nueva guerra mundial. Dijo también que los sindicatos libres son una de las fuerzas más poderosas para la defensa de la paz en el mundo y que la I.T.F., además de perseguir sus objetivos relacionados con la mejora de las condiciones económico-sociales de los que trabajan en la Industria del Transporte, en cualquier momento ya luchado por la paz, la libertad y la defensa de la dignidad humana en el plano internacional. La I.T.F., tiene más de 60 años de existencia y una yistoria de trabajo y lucha sin descanso, en pro del logro de la justicia social, de la paz y de la dignidad humana. Los de la I.T.F., saben que sin libertad no hay dignidad posible, por la que luchan siempre por la libertad.

Después de hablar varios invitados al Congreso; subrayando la importancia del transporte; seguidamente el Presidente Frank Cousins pronunció el discurso presidencial. Comenzó dando la bienvenida en nombre del Comité Ejecutivo y del Consejo General de la I.T.F. a los veteranos de esta organización, a los invitados al Congreso y a los delegados fraternales. Entre estos figuraba el Secretario General de la C.I.O.S.L., compañero Oldenbroek y varios representantes de distintos Secretariados Profesionales Internacionales, delegados de la O.I.T. y la Central Sindicalista Libre en el exilio. Rindió tributo a la memoria de los compañeros fallecidos desde el anterior Congreso de 1958, entre los que citó a nuestro querido compañero León Riiza.

El compañero Frank Cousins habló a continuación de las Actividades Regionales, poniendo de relieve la labor de las mismas en los dos años precedentes, en Africa, Asia y América de habla española, aludió a la lucha sostenida por los ferroviarios de Tangañika y elogió el trabajo del compañero Bob Coutta, ex director de asuntos regionales, elegido más tarde Presidente de su Sindicato, por lo cual asumió el cargo el compañero Pieter de Vries, que ha realizado un trabajo admirable. También el Presidente destacó la importancia del Subcomité creado para atender de manera constante a los asuntos regionales. Este organismo se enfrenta con vastos problemas de carácter ideológico y político, al mismo tiempo que con una inclinación por el continentalismo sindical que registra algunas regiones, en las que se ha llegado a sugerir la

creación de federaciones internacionales únicamente para sus respectivos continentes.

La I.T.F., ha manifestado abiertamente su profunda convicción de que el éxito de las actividades regionales dependen de la cooperación y armonía entre los Secretariados Profesionales Internacionales y la C.I.O.S.L.

El Presidente dijo que los dos años transcurridos desde el Congreso de Amsterdam, han sido de trabajo impropio; durante este tiempo la I.T.F., ayudó a establecer sindicatos libres y democráticos en el mundo especialmente en regiones poco desarrolladas. Terminó felicitando al compañero Becu por su nuevo nombramiento y deseándole el mayor éxito en su futura labor como Secretario General de la C.I.O.S.L.

Desde el principio del Congreso fué preocupación de este el nombramiento de nuevo Secretario General para la I.T.F.

El compañero Becu expresó su gran pesar por haberse visto obligado a dimitir de su cargo que venía 10 años pero que lo hacía ante la insistencia de la C.I.O.S.L. y reiteró que el único deseo que tiene es el de servir a los trabajadores del mundo.

En momento oportuno y contestando al debate sobre la Memoria habló Becu, para decir que una vez más podía decir que la I.T.F. progresa ya que extendía su influencia y también aumentaba el número de sus afiliados, que en la actualidad cuenta con 246 organizaciones domiciliadas en 72 países.

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA

El XXVI Congreso de la Federación Internacional de Obreros del Transporte, reunido en Berna del 20 al 30 de julio de 1960,

SABIENDO que el régimen franquista continúa violando la libertad de pensamiento, en sus formas de expresión de palabra y por escrito, también de acción, pues la huelga es delito gravísimo que se condena con sentencias de muchos años de cárcel, como lo prueban las condenas que por esos motivos sufren los sindicalistas Villegas y Salgado y la prisión a que está sometido otro sindicalista, Amat, que continúa preso desde hace dos años sin haberle juzgado.

TENIENDO EN CUENTA que la política de estabilización que practica el régimen franquista, desde su ingreso en la O.E.C.E. pesa principalmente sobre los trabajadores, lo cual es injusto e indignante, pues obliga a millares de españoles a expatriarse en busca de trabajo para poder subsistir:

REQUIERE a los Gobiernos de los países democráticos para que no cooperen con el franquismo, por ser descreído para la democracia, a la par que se debilitan las fuerzas democráticas en España.

EXHORTA a las organizaciones sindicales en general y a las del Transporte principalmente a trabajar activamente para que los Gobiernos democráticos se vean obligados a retirar su apoyo a cualquier Institución de la que la España de Franco forme parte.

EXPRESA su simpatía por el pueblo español y el deseo más vivo de ver restablecida la libertad en España lo antes posible.

Recalcó que siempre ha lugar para una colaboración más eficaz, que de obtenerse, resultaría traducida en conquistas de proporción insospechada. Si la I.T.F., usa su poder con inteligencia llegará a constituir un factor decisivo para la prosperidad, la resistencia a la agresión en cualquier forma y para el establecimiento de una paz duradera en el mundo.

Se sentía particularmente orgulloso de ese capítulo dorado de la historia de la I.T.F. el boicot de los buques con pabellón de conveniencia que fué una demostración singular del poder de la Internacional cuya parte principal del éxito se debió a los marinos norteamericanos.

Habló de los marinos hindues y pakistanis y de los leñadores de Terranova, para decir que dejaba al compañero P. de Vries hablara con más detalle de las Actividades Regionales que actualmente representan una de las principales tareas de la I.T.F.

También trató de las dictaduras de la República Dominicana, Paraguay, España, y de la que está germinando en Cuba, a este respecto que una vez más reiteraba nuestro aborcimiento a este cancer social y político. De tener los medios para ello, las fuerzas combinadas de la C.I.O.S.L. y de los Secretariados Profesionales Internacionales no vacilarían en destruir estos males, pero los trabajadores están divididos contra su voluntad, en cuestiones ideológicas. Agregó que esperaba que los sindicatos cristianos salgan de su espléndido aislamiento. El compañero Becu hizo referencia al coqueteo de los gobiernos democráticos con las dictaduras. Ha llegado el momento de poner fin a semejante paradoja y debemos demostrar de una vez para siempre que nos oponemos a tales devaneos en las instituciones que tengamos influencia.

Refiriéndose a la resolución acerca de un boicot a los productos que entren o salgan de la República Dominicana, el Secretario General recordó a los delegados que se habían hecho muchas demandas a la solidaridad de los portuarios en los últimos años y existe un límite a para hacer a un grupo profesional. Tenemos que da os cuenta de la realidad de las cosas sino queremos vernos metidos en un boicot tras otro en el corto plazo de un año.

Agregó que el peligro mayor es el totalitarismo y recordó que los rusos tienen un programa muy mien planificado para la destrucción de las instituciones democráticas y añadió que ni es posible ser neutral hoy porque está en juego nuestro sistema de vida. Mencionó que el compañero Conde de había referido a la aptitud neutralista de muchos sindicatos de la América de habla española y dijo que manteniéndose separados de nosotros solo sirven a las fuerzas totalitarias.

Expresó su sorpresa ante la noticia de que los venezolanos se hayan dejado engañar recientemente invitando a la F.S.M. a una conferencia neutralista celebrada en Venezuela y que esperasen que los afiliados a la I.T.F. asistiesen a ella.

Terminó hablando de su decisión de abandonar la I.T.F. y dijo que fué una decisión muy difícil pues lleva relacionado con la I.T.F. mas de 30 años y a su edad es un verdadero sacrificio tomar este nuevo y complejo cargo. Dijo que trabajaría en pro de la coordinación de la C.I.O.S.L. y los S.P.I., y entre estos últimos la I.T.F. Dijo que había oído muchos elogios de su labor en el movimiento sindical durante los -5 años, pero no había hecho mas que cumplir con su deber desde que se le eligió y termino diciendo VIVA LA IRROMPLIBLE E INIGUABLE HERMANDAD DE LA I.T.F.



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

CON NUESTROS HERMANOS DE COMBATE

El primero de abril de 1939, proclamaron oficialmente las legiones fascistas, haber vencido al régimen político que libremente se habían dado los españoles, instaurando a su vez, un poder dictatorial fascista, cuyos primeras decisiones fueron la anulación de todos los derechos individuales y colectivos.

Las organizaciones sindicales, políticas y culturales, fueron disueltas. Secuestrados sus bienes y enseres. Perseguidos, condenados y fusilados millares y millares de ciudadanos por el solo hecho de haber sido parte integrante de las organizaciones disueltas.

La delación, la amenaza, el soborno, la ignorancia y la inmoralidad se erigieron —y continúan— en representantes de la Patria mártir. España quedó convertida en un cementerio de hombres y mujeres, físicamente en vida.

La Unión General de Trabajadores al igual que otras fuerzas políticas y sindicales ha resistido al vendaval de violencias, manteniendo con místico heroísmo los valores morales que le son propios como organización representativa de la clase obrera.

La U.G.T. no ha dejado de actuar —como ha podido es verdad— dentro y fuera de España. El doblar de las campanas glorificando la victoria fascista, y el ruido de las descargas de los fusilamientos no lograron, ni lograrán jamás, apagar las voces augustas de los trabajadores, defendiendo el pan, la justicia social y la libertad para todos.

La U.G.T., sigue imperturbable su glorioso caminar. Desde 1947, en que por primera vez los trabajadores so-

metidos a un poder dictatorial se declararon en huelga, hasta la fecha, los obreros españoles no han cesado de manifestar la repugnancia que el régimen franquista les merece.

El cumplimiento del deber y de la

SAÑA Y ODIO INEXTINGUIBLES

Como desmotivación bien reciente de que la saña y el odio no se extrínque en el régimen franquista está la condena de pena de muerte que se acaba de imponer en Madrid a Anastasio Merino Moreno y Alejandro Navarro Moreno.

Estos dos españoles han sido acusados y condenados por una serie de delitos todos ellos producidos, según la acusación, en los años 1936 a 1939, es decir durante la guerra o sea hace veintiun años, y la propaganda franquista además dice que son comunistas.

La saña y el odio continúan y no se detienen ante nada procurando por todos los medios incluido el de calumnia, desacreditar a los detenidos como en este caso, pues se acusa de comunistas a Anastasio Merino Moreno y a Alejandro Navarro Moreno, que fueron siempre afiliados a la Unión General de Trabajadores de España y al Partido Socialista Obrero Español, habiendo sido dos activos militantes y como era su deber cuando estalló la guerra civil, dos combatientes del ejército legal de la República Española. Pero además Merino fué concejal socialista en Turlesque, pueblo del que son naturales los dos acusados.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha dado conocimiento de este nuevo hecho monstruoso a la C.I.O.S.L. para que se haga cuanto sea posible para evitar este inhumano hecho como sería el cumplimiento de tan monstruosa sentencia.

La campaña de protesta no cesará por nuestra parte porque todos los democratas estamos obligados a no dejar pasar estos nuevos atentados a la vida humana que el régimen franquista pretende llevar acabo prosiguiendo su política terrorista de intimidación.

mano con la obligada defensa de sus derechos como trabajadores, les ha obligado —faltos de otro camino— a declararse una y otra vez en huelga. No abandonaron jamás ese instrumento de lucha contra el fascismo. Cumplir con el deber trae consigo un cortejo de represiones sin límite que ha llevado a la cárcel y al exilio a millares de hombres y de mujeres que nos son queridos.

Quienes cayeron y se ven hoy condenados a muchos años de cárcel, tienen hijos, esposos y madres. Esas familias que son de todos nosotros no pueden dejar de vivir. Precisan de la solidaridad de todos cuantos integramos la Unión General. Esta no puede, ni debe faltarles.

Ese es el sentido de la Circular que conjuntamente ha sido enviada a los afiliados por las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T., del P.S.O.E. y de la F. de J. S.

La llamada al cumplimiento del deber solidario va dirigida a todos. Muy singularmente a los compañeros que con abnegación, y esfuerzos sin límites han conseguido mejorar sus condiciones económicas de existencia. A esos compañeros, sea cual fuere el lugar donde estén domiciliados, les requerimos para que rindan a sus compañeros de combate el obligado homenaje de solidaridad moral y material que precisan para lograr alcanzar el derrocamiento de la dictadura establecida en España.

Estamos seguros de que nadie faltará a su deber. Con esa esperanza fundada en la razón santa de nuestra causa, sigamos muy unidos laborando por la libertad del pueblo español y por nuestra liberación como clase explotada.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones celebradas por la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. el pasado mes, se han tratado entre otros los siguientes asuntos:

Continuar la labor impulsora de la Alianza Sindical para que se puedan reanudar las actividades del Comité de Coordinación de la misma interrumpidas por causas ajenas a la U.G.T.

Fueron nombrados los compañeros Wenceslao Carrillo, Secretario del Secretariado Profesional de Metalúrgicos y el compañero Pascual Tomás, en representación de la C.E. para asistir al Congreso que la Federación Nacional de Metalúrgicos de la República Federal Alemana, convocó en Berlín para los días 17 al 22 de octubre y se encargó, aprovechando este viaje, al compañero Secretario general determinadas gestiones con la central sindical hermana la D.G.B. relacionadas con los trabajadores españoles que están llegando a Alemania con motivo de los convenios al respecto existentes entre Bon y Madrid.

Ampliamente fueron tratados todos los problemas relacionados con las detenciones de compañeros efectuadas en diferentes puntos de España el pasado mes de agosto, tomándose los acuerdos pertinentes para la solidaridad con los presos.

Fué tratado todo lo relacionado con las entrevistas celebradas al final de septiembre en Bruselas por el compañero Secretario general con el compañero Omer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L. y con otros dirigentes de la misma tomándose los acuerdos pertinentes para la mayor eficacia y actividad de la labor que corresponde a la C.I.O.S.L. y a la U.G.T. dentro y fuera de España y facultar al compañero Pascual Tomás para volver a Bruselas a la reunión del Comité Ejecutivo del presente mes.

Fué designado el compañero Pascual Tomás para tomar parte en un acto público, organizado por nuestra Sección de Frameries-Paturages, en unión de compañeros belgas para el día 27 del presente mes.

Se accedió a la petición hecha por el Grupo Departamental de Gironde para que participaran en la Escuela Obrera que como todos los años ha organizado el citado Grupo en el actual, varios compañeros de la Comisión Ejecutiva solicitados por los organizadores de la Escuela.

La Comisión Ejecutiva se dió por enterada de la dimisión de sus cargos de Director de la O.I.D.E. y de vocal de la Comisión Ejecutiva presentados por el compañero Salvador Martínez Dasi, debido a cuestiones puramente profesionales de índole particular.

Para tomar parte en el XV Congreso del Grupo Departamental de Bouches-du-Rhône, convocado en Marsella el día 30 del pasado mes de octubre, fué designado el compañero José Barreiro.

Se trató nuevamente lo relacionado con las actividades del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical acordándose realizar nuevas gestiones con la representación de la C.N.T. para dar mayor impulso a estas actividades.

Fué conocida una comunicación del compañero Wenceslao Carrillo informando haber asistido, en su calidad de Secretario del Secretariado Profesional de Metalúrgicos, al Congreso de la Federación Nacional de Metalúrgicos de Bélgica.

El compañero Tesorero hizo detallada exposición del estado económico correspondiente al tercer trimestre.

Fué aprobado el contenido de la comunicación informativa destinada a los vocales del Consejo General.

Se designó al compañero Rodolfo Llopis para asistir al Congreso de la Federación Francesa de la Educación Nacional convocado en París los días 1 y 2 del presente mes.

REUNIONES CONJUNTAS

Las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores de España y del Partido

Socialista Obrero Español han celebrado reuniones conjuntas los días 5 y 12 del pasado mes de octubre.

Los compañeros Llopis y Tomás informaron de sus estancias en Londres y Bruselas, respectivamente, de donde regresaron excelentemente impresionados de las entrevistas celebradas.

Se trató igualmente de la campaña iniciada a favor de la liberación de todos los presos políticos, agradeciendo las adhesiones recibidas y acordando intensificarla por todos los medios a nuestro alcance.

Se examinó con amplitud la situación de España y particularmente la de nuestros compañeros, adoptándose los acuerdos pertinentes.

Las Ejecutivas se congratularon de la magnífica manifestación silenciosa que tuvo lugar en el cementerio civil de Madrid el domingo 25 de septiembre con motivo del vigésimo aniversario de la muerte de Besteiro, a la que concurrieron, además de nuestros compañeros socialistas y ugetistas, gran número de estudiantes, intelectuales, amigos y simpatizantes. Las Ejecutivas expresaron su satisfacción ante la extraordinaria demanda de postales con la fotografía de Besteiro, que ha obligado a ampliar la tirada prevista.

Las Ejecutivas, por último, conocieron la decisión del compañero Julián Lara y de sus colaboradores en la empresa «Impresiones Modernas», de Méjico, donde se edita la biografía de Besteiro escrita por el compañero Andrés Saborit, de ceder íntegramente a la suscripción abierta en favor de nuestros presos el importe de los gastos de la edición de dicho libro. Las Comisiones Ejecutivas que ya han expresado directamente a los compañeros y amigos de «Impresiones Modernas» el profundo agradecimiento del P.S.O.E. y de la U.G.T. por tan fraternal gesto, desean testimoniarles públicamente su entrañable gratitud.

LA SUSCRIPCION « PRO ESPAÑA »

Durante el pasado mes de octubre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la Suscripción Pro España, obligatoria para todos los afiliados y voluntaria en la cuantía de la cotización, los siguientes donativos:

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias (de agosto-septiembre): 146,50 NF.

Sección Local, de Frameries (Belgique): Cuotas suplementarias: 84,50 NF.

Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 61,25 NF.

Sección Local, de Commeny (Allier): Cuotas suplementarias, 20,00; de sus fondos, 20,00. Total: 40,00 NF.

Sección Local, de Liège (Belgique): Cuotas suplementarias: 34,85 NF.

Sección Local, de Oujda (Marruecos): Cuotas suplementarias, 25,80; compañero A. Papaseit, 9,00. Total: 34,80 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Santiago Caraballo, Gaspar Hernandez y Fidel Zanduetta, de Dax, a 5,00; Servando Torvisco y Daniel Díaz Antuña, a 1,00; Cuotas suplementarias, 10,00. Total: 27,00 NF.

Sección Local, de Marseille (Bouches-du-Rhône): X. X., 10,00; Cipriano Banzo, Jacinto Millera y varios, a 5,00; Félix Perez, 2,00. Total: 27,00 NF.

Sección Local, de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias, 24,30 NF.

Sección Local, de Montpellier (Hérault): Cuotas suplementarias, 18,96 NF.

El día 17 del pasado mes de octubre tuvo lugar en Condom (Gers) el entierro de la compañera María del Apio y Gil una de las más veteranas compañeras de nuestra organización, que al morir tenía 90 años de edad y que desde muy joven fué una de las más activas organizadoras de la Federación Tabaquera Española, de cuya Comisión Ejecutiva formó parte durante mucho tiempo.

Esta magnífica compañera a la que no arredraron las persecuciones ni las venganzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que procuró por todos los medios oponerse a que el personal se sindicara, continuó siendo una militante consecuente y ejemplar.

Su dilatada vida llena de sacrificios, fué un ejemplo de energía, de tenacidad y de conducta y ya fuera de su patria era objeto del cariño y del respeto de cuantos la conocían y trataban.

Sus hijos, nuestros compañeros José y Luis García del Apio, destacados militantes de nuestras organizaciones del Gers, en la que tienen diferentes cargos, han rodeado a su madre hasta última hora de atenciones y cuidados propios de su veneración por ella.

El entierro de María del Apio fué una gran manifestación de homenaje a esta gran mujer y de confortadora solidaridad moral a sus hijos y a toda la familia, pues además de que acudieron las representaciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Auch, Condom y otras Secciones del departamento, figuraban en el cortejo gran número de compañeros nuestros, otros amigos exilados españoles y gran número de amigos franceses entre los que figuraban representaciones de la S.F.I.O. y de «Force Ouvrière». Nuestras organizaciones ofrendaron una corona de flores naturales que con otros varios ramos de compañeros, amigos y familia cubrían el féretro de la difunta.

Reciban nuestros compañeros José y Luis García del Apio, y toda la familia, nuestro sentido pésame por esta desgracia.

Sección Local, de Toulouse (Haute-Garonne): Ignotus, 10,00; Rufino Fernández, 5,00; Faustino Ramos, 2,50; Juan Pedro Roche, 1,25. Total: 18,75 NF.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Mulero, 4,00; Orellana, 3,00; M. Rubio, 2,00; R. Prieto, 2,00; J. Campos, 1,50. Total: 12,50 NF.

Sección Local, de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 8,15; Braulio Martínez, 4,00. Total: 12,15 NF.

Sección Local, de Mulhouse (Haut-Rhin): Cuotas suplementarias, 11,50 NF.

José Maestre, de Genevrières (Tarn-et-Garonne), 10,00 NF.

Grupo Departamental, de Vaucluse: Tiburcio Aguado, 5,00; Manuel Ferrando, 2,00; Ramon García, 1,50. Total: 8,50 NF.

Sección Local, de Prades (Pyrénées-Orientales): José Bella, 3,00; José Rubio, 2,20; Paulino Alegre, 2,00. Total: 7,20 NF.

Pantaleón León, de Barranquilla (Colombia), 7,00 NF.

Sección Local, de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias, 6,80 NF.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 5,00 NF.

Sección Local, de Bou Afra (Marruecos): Cuotas suplementarias, 2,00 NF.

Total en el mes de octubre: SEISCIENTOS NUEVOS FRANCOS SETENTA Y UN CENTIMOS.

SECCION JURIDICA

A.—INFORMACION :

1.—Un Decreto de 4 de Octubre de 1960 (Journal Officiel del 6 de Octubre, página 9063), publica la Convención internacional relativa al estatuto de los Apátridas. Esta Convención ha sido firmada por Francia el 12 de Enero de 1955 y su aplicación se extiende a los departamentos metropolitanos y argelianos, a los departamentos de ultramar y a los cinco territorios de ultramar.

2.—Una Decisión del Ministro del Trabajo y de la Seguridad Social del 30 de Mayo de 1960, publicada el 16 de Septiembre, fija las reglas de coordinación, por lo que respecta al seguro de vejez y al subsidio a los viejos trabajadores asalariados, entre el régimen general de seguridad social del sector no agrícola y el régimen de seguros sociales agrícolas de Argelia. Esta decisión entra en vigor el 9 de Septiembre de 1960; ella establece, además, las mismas reglas de coordinación para los departamentos de los Oasis y del Saoura.

3.—Un Decreto del 5 de Octubre de 1960 extiende a Argelia las disposiciones del Código de la Salud Pública haciendo obligatoria la vacunación antituberculosa. Quedan sometidas a esa vacunación las siguientes categorías de población, sin límite de edad: a) personal de los establecimientos hospitalarios, públicos o privados; b) personal de la administración pública; personal de los establecimientos de enseñanza; c) personal de las empresas industriales y comerciales, especialmente las personas que trabajan en un medio insalubre o que manipulan artículos alimenticios así como las que participan en la producción de la leche o en el comercio y distribución de productos derivados de la leche.

4.—Un Decreto del 5 de Septiembre de 1960 dictado por el Delegado General del Gobierno en Argelia fija las condiciones para la matriculación de los agentes comerciales en el registro especial del Tribunal de Comercio o del Tribunal de Gran Instancia de que aquellos dependen.

5.—Un Decreto del 1 de Octubre de 1960 revisa y completa los cuadros de enfermedades profesionales que figuran, como anejo, en el Decreto del 31 de Diciembre de 1946. Esos cuadros son: el n° 41, completado, relativo a las enfermedades profesionales engendradas por la penicilina y sus sales; el n° 2, substituido, hidrargirismo profesional; el n° 14, substituido, intoxicación profesional producida por el dinitrofenol, sus homólogos y sus sales; el n° 19, substituido, lestopirois profesionales; el n° 4, modificado, Benzoinismo profesional; el n° 6, modificado, afecciones provocadas por los rayos X o las substancias radioactivas naturales o artificiales o por toda otra fuente de emisión corpuscular.

6.—Un Decreto del 5 de Octubre de 1960 modifica y completa las disposiciones del Decreto del 10 de Julio de 1913 relativo a las medidas generales de protección y de salubridad aplicables a todos los establecimientos indicados en dicho decreto (establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza que sean, oficinas públicas o ministeriales, profesiones liberales, sociedades civiles, sindicatos profesionales, aso-

ciaciones y agrupaciones de cualquier clase, establecimientos hospitalarios públicos y establecimientos privados de esta última naturaleza). Las modificaciones son las siguientes.

a) Comidas en los lugares del trabajo.—En los establecimientos en donde el número de asalariados que deseen comer en el lugar del trabajo sea por lo menos igual a veinticinco, el patrono estará obligado, tras de informe del comité de empresa o, en su defecto, de los delegados del personal, a instalar un refectorio a disposición del personal. El decreto fija las reglas concernientes a dicho refectorio (limpieza, aeración, calefacción, instalación permitiendo calentar los platos, instalación de agua potable y de agua caliente, etc.). Sigue subsistente la prohibición de permitir efectuar las comidas en los lugares del trabajo en los establecimientos con menos de 25 obreros que lo soliciten, salvo autorización expresa del inspector del trabajo.

b) Bebidas.—Los patronos o directores de empresas deberán poner a disposición de su personal una instalación de agua potable y fresca. En el caso en que los trabajadores se hallen sometidos a condiciones particulares de la atmósfera, del nivel de la temperatura ambiente, de calor o de exposición a las intemperies, el patrono estará obligado, además, a poner a disposición de aquellos por lo menos una bebida no alcohólica cuya naturaleza y modalidades de distribución serán determinadas teniendo en cuenta las condiciones de trabajo existentes y los deseos del personal. Si su distribución no es gratuita, el patrono no podrá exigir más que el reembolso del costo estricto de la bebida suministrada.

Todas estas disposiciones entrarán en vigor el 12 de Abril de 1961.

7.—Un Decreto del 14 de Septiembre de 1960 introduce la modalidad de los gastos profesionales deducibles par el cálculo de las cotizaciones de la seguridad social. Una Circular ministerial indicará el modo de aplicación de esa modalidad. De todas formas, según el Decreto citado, esa disposición entra en vigor el 1 de Octubre de 1960. Por consiguiente, todas las pagas de salarios efectuadas a partir del 1 de Octubre de 1960 deberán tener cuenta de estas nuevas disposiciones en lo que respecta a las deducciones de gastos profesionales para el cálculo de las cotizaciones de la seguridad social.

8.—Una Circular ministerial del 15 de Julio de 1960 (Journal Officiel del 28 de Septiembre) establece unas precisiones a las instrucciones dadas respecto a la Carta de Identidad profesional de representante de comercio; dichas precisiones se refieren a la expedición de dicha carta profesional, a los titulares de la misma, a su validación anual y a los cambios de domicilio.

9.—Subsidio de paro total.—El Decreto del 26 Septiembre de 1960 establece así los tipos del subsidio diario de paro total a partir del 1 de Octubre de 1960:

a) Paris y municipios del departamento del Seine y del Seine et Oise asimilados a Paris: subsidio diario, 420 francos; aumento por conyu-

ge o persona a cargo, 180 francos.

b) Municipios de más de 5.000 habitantes: subsidio, 410 francos; aumento por conyuge o persona a cargo, 175 francos.

c) Municipios de menos de 5.000 habitantes: subsidio, 385 francos, aumento, 165 francos.

10.—Subsidio de paro parcial.—A partir, también del 1 de Octubre de 1960 el tipo del subsidio de paro parcial es fijado así:

a) Paris: subsidio horario de paro parcial, 73,50 francos; aumento por persona a cargo, 31,50.

b) Municipios de más de 5.000 habitantes: subsidio horario, 71,75 francos; aumento, 30,62.

c) Municipios de menos de 5.000 habitantes: subsidio horario, 67,37 francos; aumento por persona a cargo, 28,87.

11.—S.M.I.G.—Un Decreto del 29 de Septiembre de 1960 aumenta en un 2,31 % el tipo del salario mínimo interprofesional garantizado que, a partir del 1 de Octubre de 1960 y para la zona O de salarios, queda fijado en 163,85 francos por hora (para las demás zonas hay que introducir la reducción correspondiente).

12.—Salario mínimo en la agricultura.—Un decreto del 1 de Octubre de 1960 aumenta también en un 2,31 % el salario mínimo garantizado en la agricultura que, para la zona O de salarios y a partir del 1 de Octubre de 1960, queda fijado en 136,80 francos por hora. Los salarios mínimos garantizados aplicables a las profesiones agrícolas sufren según las localidades, las reducciones de zona idénticas a las establecidas para las otras profesiones sometidas al S.M.I.G. Por consiguiente, el nuevo salario mínimo agrícola se traduce por un aumento de 2,31 % en la zona de reducción O, pero sufre aumentos variables en las otras zonas hasta llegar a un aumento de 7,93 % en la zona más desfavorecida.

B.—CONSULTORIO:

1.—Los Consejos de Prud'Hommes son competentes para apreciar si un despido es abusivo. Se reconocen, por ejemplo, como abusivos: el despido por causa de compresión de personal cuando los despedidos son substituidos por personal recientemente admitido; el despido de un obrero tras de su reclasificación obtenida gracias a la intervención del inspector del Trabajo; el despido brutal, fundado en motivos imaginarios que denotan la intención dolosa del patrono; la ruptura del contrato de trabajo provocada por los insultos o los golpes a un obrero por parte de su patrono, etc. En estos casos de despido abusivo los patronos son condenados a entregar al despido una indemnización en concepto de daños y perjuicios sufridos por este último. Los Consejos de Prud'Hommes son competentes, en general, para entender en todas las diferencias derivadas del Contrato de Trabajo.

2.—El cumplimiento del servicio militar es una obligación impuesta a todos los extranjeros que, contando con cinco años de residencia en Francia y llenando los demás requisitos exigidos en estos casos, obtienen la naturalización francesa. Esa obligación de prestar el servicio militar en

(Continúa en la página 6.)

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

En la administración de nuestro BOLETIN, se han recibido durante el pasado mes de octubre, en concepto de donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

G.T. de Casablanca (Marruecos), 50,00 NF.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire: Manuel Catalán, Francisco Sans y Fidel Zandueta, a 3,00; Miguel Parra Cazorla, José Ramón Alegre, Luis Peña Encina y Daniel Díaz Antuña, a 1,00. Total: 10,00 NF.

Sección Local, de Toulouse (Haute-Garonne):

Luis Manau, 5,00; Faustino Ramos, 2,50; Francisco Sánchez, 1,00. Total: 8,50 NF.

José Maestre, de Genevrières (Tarn-et-Garonne) acuden a mi mente en este recinto hoy casi ne), 5,00 NF.

Juán José Alias, de Unieux (Loire), 4,00 NF.
Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Antonio Avilla, 2,50; Alvaro Cano, 1,00. Total: 3,50 NF.
Braulio Martínez, de Perpignan (Pyrénées-Orientales), 3,00 NF.

José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales): 1,00 NF. TOTAL DEL MES: 85,00 NF.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesorería, durante el pasado mes de octubre los siguientes donativos:

Sección Socialista S.F.I.O. de Les Mureaux (Seine-et-Oise), 50,00 NF.

José Bella, de Prades (Pyr.-Or.), 1,00 NF.

Sección Local, de Bou-Afra (Marruecos), 0,50 NF.

TOTAL DEL MES: 51,50 NF.

SECCION JURIDICA

Francia no es exigible en ciertos casos (por ejemplo, a los naturalizados que previamente a su naturalización sirvieron en la Legión extranjera francesa, hicieron la guerra en Francia o se enrolaron en la resistencia) y, en otros casos, tiene ciertos límites de edad. Estos límites de edad son los siguientes:

Para los solteros y para los casados sin hijos, esa obligación subsiste hasta cumplir los 40 años de edad.

Para los casados con un hijo, la obligación subsiste hasta los 36 años.

Para los casados con dos hijos, hasta los 32 años.

Para los casados con tres o más hijos, hasta los 30 años.

3.—Un Decreto ministerial del 3 de Agosto de 1960 (Journal Officiel del 9 del mismo mes) ha reconocido obligatorio para todos los patronos, sindicatos o no en una Federación patronal, el régimen de retiros complementarios de la industria del Vestido y Tocado conforme al acuerdo firmado entre patronos y obreros de esta industria el 16 de Diciembre de 1959. Benefician de ese régimen de retiros complementarios (titulado «I.R.I.H.A.», Institution de retraites complémentaires interprofessionnelles de l'Habillement) todos los asalariados de las industrias siguientes:

- confección masculina civil.
- confección de vestidos impermeables y de cuero.
- confección de señora y de niño.
- ropa interior masculina, femenina y de niños; ropa de casa.
- corsés, sostenes y trajes de baño.
- gorras, boinas, sombreros y tocado de uniforme.

Todos esos asalariados, al cumplir los 24 años de edad, deben ser afiliados por sus patronos en la I.R.I.H.A. Los antiguos asalariados de la industria del Vestido y Tocado pueden igualmente beneficiar de ese retiro complementario si los patronos para quienes trabajaron pertenecieron en el pasado a una cualquiera de las federaciones patronales siguientes:

Federación nacional de fabricantes franceses del vestido masculino.

Federación francesa de las industrias del vestido femenino.

Federación nacional de las industrias de la «lingerie».

Federación de fabricantes gorras, sombreros y gorras de uniforme.

Federación nacional de las industrias del corsé. La dirección de la Caja nacional de la I.R.I.H.A., a donde deben enviarse las consultas y peticiones oportunas, es la siguiente: Institution de retraites interprofessionnelles de l'Habillement I.R.I.H.A., 10, rue d'Uzès, Paris (11).

4.—El tipo normal del S.M.I.G. (salario mínimo profesional garantizado) no es aplicable más que a los trabajadores de uno u otro sexo que hayan cumplido ya los 18 años. Una Circular ministerial del 25 de Agosto de 1950 ha prescrito que el salario mínimo de los jóvenes de menos de 18 años debe ser calculado (salvo si hay cláusulas más favorables establecidas en una convención colectiva o en el contrato firmado por ese menor de 18 años con su patrono) aplicando al S.M.I.G. de la zona en que reside ese menor de 18 años las siguientes reducciones de edad:

Para los trabajadores de 14 a 15 años de edad, una reducción de edad del 50 %.

Para los trabajadores de 15 a 16 años de edad, una reducción de edad del 40 %.

Para los trabajadores de 16 a 17 años de edad, una reducción de edad del 30 %.

Para los trabajadores de 17 a 18 años de edad, una reducción de edad del 20 %.

Así, tomando como ejemplo la zona O de salarios en donde el S.M.I.G. a partir del 1 de Octubre de 1960 es de 163,85 francos por hora de trabajo, un joven de 14 a 15 años deberá percibir, como salario mínimo, 81,92 francos por hora; si ese joven ha cumplido, como otro ejemplo, los

17 años de edad su salario mínimo será, para la misma zona O, de 131,08 francos por hora. Todo ello, repetimos, si la convención colectiva de la industria en que trabaja no prescribe otro tipo de salario más favorable para él o el contrato suscrito con su patrono.

Movimiento de Grupos y Secciones

BELGICA

El día 29 del pasado mes de agosto han celebrado asamblea general conjunta las Secciones de Framéries y de Paturage-les-Mons, para tratar de la unificación de ambas Secciones en una sola, como consecuencia de conveniencias de tipo orgánico e individual a la vista de aspectos locales que aconsejan ese reagrupamiento.

La Comisión que previamente había sido nombrada dió cuenta de las conclusiones a que había llegado a virtud de las cuales se proponía la fusión de ambas Secciones en una sola y con un solo Comité por tanto, y que la Sección reagrupada se titulase Sección de Framéries-Paturages.

Después de una discusión en la que intervinieron varios compañeros, la asamblea aprobó la fusión de ambas Secciones y que la Sección así fusionada lleve el nombre de las dos que anteriormente existían y por tanto se denomina ya desde ahora Sección de Framéries-Paturages.

Inmediatamente después se procedió al nombramiento de los compañeros para formar parte del Comité siendo elegidos los siguientes: Presidente, Gabino Simón; Vicepresidente, S. Piniella; Secretario, Hermenegildo Milla; Vicesecretario, Jesús Vallina; Tesorero, Senán Pinilla; Vocal 1º. Fernando Sabio y vocal 2º. José Fernández.

LOIRET

El Grupo Departamental de la U.G.T. que participó en el acto del Primero de Mayo organizado por la Unión Departamental «Force Ouvrière» celebrado en Orleans, y en el que intervinieron la compañera Rosa Etienne y nuestro compañero Martínez Dasi, celebró después una reunión plenaria en la que estuvieron presentes como Delegados de las Secciones del Grupo los compañeros Manuel Recio, Miguel Murillo, Eliseo Simón y Gonzalo Gonzalez y aprobó la gestión del Comité de la que informó ampliamente su Secretario compañero Manuel Gonzalez, y también aprobó la gestión administrativa de la que informó el Tesorero compañero Carlos Sampé.

Después se acordó abrir una suscripción para ayudar económicamente al BOLETIN, y se recaudaron 5.470 francos ligeros.

Se eligió el Comité cuyos cargos son: Presidente, Cecilio González; Secretario, Manuel González, reelegido; Tesorero, Carlos Sampé, reelegido y vocales: Manuel Recio y Crisancio Corrales.

Como consecuencia de esta reunión plenaria se han renovado los cargos del Comité Departamental de S.D.E. que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Murillo, P.S.O.E.; Secretario, Carlos Sampé, U.G.T. y Tesorero, Julián Palomar, U.G.T.

Ultimamente este Grupo ha celebrado una nueva reunión dedicada a la memoria del maestro Julián Besteiro, en la que se recordados diversos aspectos de la vida del Maestro y se adquirieron cien postales con su retrato.

Este Grupo ha acordado dar de baja por morosos recalcitrantes a los afiliados Fernando Corbillo, Nicolás Usuna, Pedro Díez y José Rico.

En el próximo número insertaremos las informaciones que no han podido entrar en éste.

5.—Según estadísticas oficiales del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, el número de extranjeros venidos a trabajar a Francia es el siguiente desde 1950:

1950...	10.457	1955...	18.932
1951...	20.883	1956...	65.356
1952...	32.669	1957...	111.674
1953...	15.139	1958...	82.808
1954...	12.135	1959...	44.175

En los cuatro primeros meses de 1960 han entrado en Francia 15.000 trabajadores extranjeros. Según esas estadísticas, los inmigrantes son, sobre todo, italianos (21.262 en el año 1959) y españoles (14.716 en el mismo año 1959).

6.—La concubina y los hijos naturales tienen derecho a cobrar el llamado «capital-décès» a condición de que hayan estado a cargo del asegurado fallecido, de manera total y permanente. Este «capital-décès» es la cantidad que la Caja Primaria de Seguridad Social a que estaba afiliado el trabajador fallecido entrega a los próximos parientes de este a consecuencia de la muerte de aquel bien sea por enfermedad, accidente ordinario, accidente del trabajo o durante el curso de la prestación de su servicio militar. Esa cantidad varía, según los casos, de 1 a 3 meses del salario que el trabajador fallecido percibía. Para ello, el fallecido debía de reunir las condiciones siguientes: a) Haber trabajado como asalariado durante 60 horas, por lo menos, en el curso de los tres meses anteriores a su fallecimiento; b) o, en otro caso, haberse hallado en la situación de parado durante un mínimo de 10 días en el transcurso de esos tres meses. Por prioridad tienen derecho a ese «capital-décès» las personas, cualquiera que sea el lazo de parentesco o afinidad con el fallecido, que hayan estado a su cargo de manera total y permanente (en este caso, pues, los hijos naturales y la concubina). Si hay varias personas en esa situación la preferencia es concedida primero al conyuge (o la concubina); en defecto de cónyuge, a los hijos (o hijos naturales) y, a falta de cónyuge y hijos, a los ascendientes. La misma preferencia es concedida, siguiendo esa escala, en el caso de cónyuge, hijos o ascendientes, respectivamente, cuando estos no han estado a cargo totalmente del fallecido y nada más que en el caso de que durante el plazo de un mes no haya sido presentada ninguna petición de «capital-décès» por personas que hubieran estado a cargo del fallecido de manera total y permanente. Es decir que si la esposa se hallaba separada del fallecido, aunque fuera de hecho y no de derecho, y no se hallaba a su cargo de manera total y permanente, es la concubina, que en este caso se hallaba a su cargo de manera total y permanente, quien debe cobrar el «capital-décès» y no la esposa. Las formalidades a seguir para percibir dicho «capital-décès» son: 1. advertir a la Caja Primaria de Seguridad Social a que pertenecía el fallecido de la muerte de este; 2. presentar en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del fallecimiento, una solicitud ante dicha Caja. Esta facilita los impresos correspondientes a ese efecto. El plazo de un mes es obligatorio para las personas a cargo total y permanente del fallecido; para las personas que no se hallaban en esta situación, conforme a la escala de preferencia antes citada, la solicitud debe ser presentada después de un mes del fallecimiento; 3. unir a esa solicitud un certificado de defunción (bulletin de décès) facilitado por el Ayuntamiento de la residencia del fallecido, una certificación de los salarios percibidos por el fallecido durante el último mes (facilitado por el patrono) y una ficha individual de estado civil del solicitante (expedida por el Ayuntamiento). En caso de que el beneficiario sea un hijo menor de edad, su representante legal (padre, madre o tutor) debe presentar por él la solicitud correspondiente. Los derechos habientes del asegurado fallecido tienen también la facilidad de poder entregar a la empresa de Pompas Fúnebres una delegación del «capital-décès» en pago de los gastos del entierro. El plazo de prescripción del beneficio del «capital-décès» es el de 2 años contados a partir del día del fallecimiento.

EL XXXVIII CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE MINEROS

La ciudad de Estocolmo, capital de la Democracia sueca, había sido elegida para la celebración del 38º Congreso de la Federación Internacional de Mineros (C.I.O.S.L.), evento que ha tenido lugar del 1 al 5 de Agosto en Folkets Hus (Casa del Pueblo), edificio impresionante de bellas y modernas líneas arquitecturales, de muy reciente construcción ya que manos maestras dan los últimos toques al embellecimiento general. Se trata de una magnífica realización de los sindicatos de Suecia y cuyo coste se eleva a 300 millones de francos franceses.

En la mañana del día 1º de Agosto, la Casa del Pueblo se vistió de fiesta. En la fachada principal flotaban las banderas de diversos países mientras animadas conversaciones ofrecían al oyente un mosaico lingüístico.

La sala del Congreso tenía un magnífico aspecto. En la tribuna, las banderas de los países participantes, simétricamente ordenadas, estaban encuadradas de banderas rojas.

En el programa de apertura figuró en primer lugar la intervención de la Orquesta Carl Milhelm que interpretó «Música de Fiesta» y «Melodía». A continuación, la Coral Obrera de Estocolmo ejecutó «El Juramento de la Independencia» y «Nuestra Consigna». Seguidamente una atmósfera de emoción general invadió la sala del Congreso cuando Orquesta y Coral entonaron las estrofas sublimes de «La Internacional» que los delegados de pie acompañaron al unísono en una diversidad de lenguas.

Después el compañero Vilhelm, presidente de la Federación Nacional de Mineros de Suecia, ocupó la tribuna para saludar y dar bienvenida a los congresistas y a las personalidades presentes. Los aplausos que recibió al terminar su saludo se encadenaron con la ovación que estalló al anunciar la intervención del compañero Tage Erlander, jefe del Gobierno Socialista y Presidente del Partido Socialista Sueco. Su palabra tuvo acento familiar. Esbozó una imagen rápida de las grandes realizaciones sociales llevadas a cabo durante estos últimos años y terminó con esta elocuente expresión: «El gobierno que me cabe el honor de presidir tiene como principal ambición el de conducir al país por la vía del progreso y de la justicia social, asegurando a los trabajadores el mayor bienestar posible, mejorando progresivamente sus condiciones de vida y de trabajo.»

Las labores propias al Congreso debutaron con un documentado discurso del compañero Nicolás Dethier, presidente de la Internacional. Al referirse a las numerosas catástrofes mineras lanzó esta solemne advertencia: «¿De qué sirve mejorar las condiciones sociales de los mineros si no estamos en condiciones de asegurarles el bien supremo: la vida? Asegurarla es el deber primordial de todos; es un deber humano.»

A continuación fué leído un mensaje del Secretario general de la Federación, compañero W. E. Jones, retenido en Londres por grave enfermedad de su esposa al cual contestó el Congreso con unánime expresión de simpatía y votos por el restablecimiento de la enferma.

Con la intervención de N. Dethier, terminó la sesión de la mañana. Al reanudarse los trabajos por la tarde, la Ponencia de credenciales presentó su dictámen que dió al Congreso la fisonomía siguiente: Países representados, América (incluida Canadá), Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Alemania federal, Gana, Gran-Bretaña, Grecia, Holanda, India, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Nigeria, Rodesia del Norte, Noruega, Filipinas, Sierra Leona, Rodesia del Sur, España, Suecia, Tangañika, Túnez y Yugoslavia. Total, 27 países con 119 delegados representando un total de 2.530.161 afiliados. Se excusaron con telegramas de saludo Chile, Guyana Británica y Guyana neerlandesa. La Internacional de Mineros cuenta actualmente con 34 organizaciones en 30 países con un total de 2.563.661 afiliados.

Aparte de los 119 delegados, se hallaban presentes 5 observadores y las siguientes personalidades: T. Erlander, jefe del gobierno socialista de Suecia; E. Mattson, antiguo Vice-Presidente de la F.I.M.; A. Lundström, presidente de la C.G.T. sueca; K. Salvesen, de la O.I.T.; J. Nash, de la C.I.O.S.L. y Evaristo Pérez, de la Oficina de Enlace C.I.S.L.-C.E.C.A. en Luxemburgo.

La Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, invitada a enviar dos delegados, a cargo de la Internacional, designó a los miembros del Secretariado de Mineros compañeros José Mata y Teodoro Gómez. Dificultades surgidas en el curso de la tramitación del pasaporte, imposibilitaron al amigo Mata para realizar el viaje por la que quedó como solo delegado el compañero Teodoro Gómez.

Después de constituido el Congreso saludaron al mismo los representantes de la Central Sindical Sueca, de la O.I.T. y de la C.I.O.S.L.

En ausencia del Secretario General, fué el compañero Denis Edwards, Secretario General Adjunto, quien

presentó el informe de gestión. Fué breve pero preciso y documental, insistiendo de manera especial sobre los puntos más esenciales contenidos en el documento distribuido a los delegados.

Un debate general se instauró inmediatamente. Los delegados que se sucedieron en la tribuna hicieron una exposición de los hechos más destacados que han dominado la actividad profesional en cada país respectivo, así como de la situación en el momento de abrirse las tareas del Congreso. Todos fueron unánimes en reconocer y elogiar el valor del trabajo realizado por el Secretariado y el Ejecutivo de la Internacional.

Fuó durante esta fase del Congreso que ocupó la tribuna nuestro compañero Teodoro Gómez para pronunciar una breve alocución. Agotado el turno de los oradores inscritos el compañero Denis Edwards volvió a la tribuna para contestar a las diversas intervenciones, sus primeras palabras fueron dirigidas al delegado español. «Comarada Gómez, comencé diciendo, estoy seguro de que el Congreso unánime ha sentido la misma emoción que yo al oírte en la tribuna, y que todos han sido fuertemente impresionados por el elevado tono de tu intervención. Puedes estar seguro de que la Internacional de Mineros conserva intacta toda su simpatía por la clase trabajadora y la Democracia española. Nuestra solidaridad no ha de faltarnos. Tomamos nota de los deseos que acabas de formular y haremos cuanto nos sea posible. Esperamos que la delegación española presentará en la Ponencia correspondiente un texto recogiendo las aspiraciones de la organización que representa en nuestro Congreso.»

En la sesión del viernes día 5 de Agosto, el Congreso unánime, entre grandes aplausos, aprobaba la resolución siguiente:

RESOLUCION SOBRE ESPAÑA

El 38 Congreso de la Federación Internacional de Mineros reunido en Estocolmo del 1 al 5 de agosto de 1960:

RENUUEVA su apoyo en favor de los compañeros mineros españoles y de todos los trabajadores y democráticos en general que siguen combatiendo contra la tiranía franquista y por liberar a España.

CONDENA enérgicamente las violentas e inhumanas medidas adoptadas por el gobierno español para oponerse a la ola de protestas y manifestaciones de descontento que se extiende a todas las capas sociales del país como consecuencia de las graves consecuencias de la llamada política de austeridad, comenzada en julio de 1959 y que se salda por una paralización de la actividad nacional y un aumento de la miseria económica de la que es principal víctima la clase obrera. REPRUEBA la dictadura autocrática franquista.

INSISTE en que sean empleadas todas las fuerzas encaminadas a restaurar en España un régimen democrático.

SE HACE ECO del llamamiento dirigido al Congreso por la organización clandestina de los mineros de Asturias.

HACE UN LLAMAMIENTO al Comité Ejecutivo de la Internacional y a todas las organizaciones nacionales afiliadas a la Federación para que desplieguen todos sus esfuerzos en ayuda de los compañeros españoles presos y de sus familias.

—0—

En la mañana del día 2 las ponencias comenzaron su trabajo tomando como base de discusión los informes elaborados por el Secretario.

Deseoso el compañero Gómez de participar en las ponencias de «Reglamentos» y «Actividades Regionales», no pudo hacerlo en esta última por tener fijadas las reuniones en los mismos días y horas que la primera. Optó por la de «Minas de minerales».

La Ponencia de Reglamento estaba llamada a examinar un proyecto de resolución sobre los ensayos nucleares, presentado por el Comité Ejecutivo y que constituía una reafirmación de lo acordado en el Congreso de Londres (Junio de 1957), a propuesta de la delegación japonesa.

Dos textos de modificación del párrafo último fueron presentados uno por la delegación británica, el otro por el compañero Gómez. Ambos fueron tomados como base para la redacción del texto definitivo que mereció la aprobación unánime de la comisión.

El texto inicial se refería a la necesidad de suspender los ensayos nucleares y el empleo de armas atómicas y a hidrógeno, mientras que el aprobado reclama a la vez la no fabricación y la destrucción de los stocks existentes dentro del desarme general, simultáneo y controlado.

Después, el Presidente de la Ponencia señaló que, teniendo en cuenta el llamamiento hecho desde la tribuna del Congreso por el camarada español, sería conveniente proceder a la elaboración de un texto de re-

solución sobre España. Con este motivo, las tareas de la Ponencia fueron suspendidas hasta por la tarde.

En la reunión de la tarde, cada delegado examinó el texto traducido, acordándose todo el tiempo de reflexión necesario. Todos fueron unánimes en considerar que resulta harto intolerable y criminal el hecho de que después de 22 años de acabada la guerra civil española, Franco mantenga en las cárceles a centenares de trabajadores y que el régimen franquista maltrate con crueldad inaudita los ciudadanos españoles que manifiestan su oposición y reclaman el derecho a la libertad de reunión y de asociación.

La delegación británica hizo una enérgica requisitoria contra el régimen franquista.

Todas las delegaciones fueron interviniendo en términos como la británica, particularmente Austria, Alemania, Suecia y América.

Al día siguiente por la mañana la Ponencia adoptó el texto definitivo, acordándose que se de a dicha resolución toda la publicidad necesaria.

Inmediatamente después, el Congreso se reunió en sesión plenaria para escuchar el informe que sobre la situación social en diversos países presenta el Secretario General Adjunto.

Esta cuestión se refiere concretamente al progreso social logrado en Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Gran-Bretaña, India, Japón, Corea, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Sierra Leona, Suecia, Túnez y Yugoslavia después del Congreso de Junio 1957 en Londres, particularmente en lo que concierne a las reivindicaciones contenidas en la Carta del Minero.

Las delegaciones belga y francesa ocuparon la tribuna para hacer un complemento de información.

El delegado de la India hizo una exposición sobre las grandes dificultades que existen para una acción coordinada ya que la existencia de 3.000 minas, considerablemente alejadas las unas de las otras en diversos puntos del país, constituye un serio handicap.

Diversos delegados insistieron sobre la necesidad de llegar a la aplicación de la semana de 40 horas, a lo cual el compañero Edwards debía precisar que la Asamblea Parlamentaria Europea se ocupa de esta importante cuestión y que la O.I.T. cuenta hacer una recomendación en este sentido.

El día 3, por la tarde, tuvo su primera reunión la Ponencia sobre las Minas de minerales, en lo que concierne a las minas de mineral de hierro, el nombre de España figuraba entre los principales países productores.

El compañero Teodoro Gómez intervino en la discusión para señalar que en lo que se refiere a España, mientras exista el régimen actual, éste haría caso omiso de cuantas recomendaciones puedan ser hechas, sea por la O.I.T., o por cualquier otro organismo. Insistió sobre el hecho de que el representante de la O.I.T. había declarado desde la tribuna del Congreso que su misión era fundamentalmente la aplicación de una política de progreso y de justicia social, y que contrariamente a éstos principios, la política del régimen franquista está basada en la injusticia social, aplicando salarios de hambre, descuidando la seguridad en el trabajo, lo que, con la insuficiencia de gastos de explotación y cargas sociales, determina el poder aplicar precios competitivos sobre los países substancialmente evolucionados en el orden social. Señaló a la vez que si es cierto que el régimen franquista dispone de un observador en la O.I.T., dicho observador se limitará a observar lo que pasa pero nunca aplicará ninguna de las recomendaciones concernientes al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, usando siempre de cuantos subterfugios sean capaces de inventar para escapar a todo control eficaz.

En la mañana del día 3, los miembros de la Ponencia de «Minas de minerales», visitaron la importante fábrica «Atlas Copco» situada en la periferia de Estocolmo. Dicha fábrica es la productora de compresores martillos perforadores y picadores y palas mecánicas, etc., y es la más importante de las cuatro que existen en el país.

El personal de dicha fábrica, todo él calificado, percibe un salario medio de 6 coronas suecas por hora (600 francos franceses aproximadamente). La duración del trabajo es de 45 horas semanales.

Provistos de cascos protectores los delegados visitaron una galería en la cual un miembro del personal técnico procedió a los ensayos de tres modelos de martillos perforadores y de una pala mecánica. Esta visita permitió al compañero Gómez observar el modelo de martillo perforador, producto de dicha fábrica, que ha sido empleado en los trabajos de los travesales abiertos tanto en la mina de Meyreuil donde nuestro compañero trabaja, como en otros de la cuenca minera provenzal, dentro del programa de las nuevas y modernas instalaciones.

(Terminará en el próximo número.)

En el Cementerio Civil de Madrid

El domingo día 25 de septiembre, acudí al Cementerio Civil del Este. Hago esta visita con mucha frecuencia. Son muchos los recuerdos sin olvidar un solo momento a los que dejaron abandonado por las autoridades municipales madrileñas. Durante mi vida, y con ella las mayores emociones sentidas, puedo recordarlas frente a muchas de sus tumbas y mausoleos. En la primera visita fui de la mano de mi padre. Era un pequeño. Se había producido la catástrofe del hundimiento del depósito de las aguas del Canal de Isabel II. En ella murieron varios obreros. Entre ellos el excelente compañero Oliva, afiliado al Partido Socialista y a la Sociedad de Albañiles, de la que era elemento directivo. Fue la primera manifestación de duelo y enterramiento civil que presencié y conservo su recuerdo como sucede siempre con los grandes acontecimientos que se quedan grabados en nuestra retina cuando somos niños. Una pequeña, de mi edad aproximadamente, quedó huérfana: Margarita de la Oliva.

Sin padre, pero no abandonada. Se hizo cargo de la niña la Sociedad de Obreros. Albañiles «El Trabajo», que la declaró hija adoptiva de la Sociedad y atendió todo lo necesario para su sustento y educación. Más tarde, al crearse la Federación de la Edificación, todas sus Secciones siguieron considerando a Margarita de la Oliva la hija de la organización, es decir, de la U.G.T. El esfuerzo económico fue enorme, pero nunca faltó para abonar el importe de las matrículas ni para el sostenimiento de la pequeña, que vió sustituido al padre por un grupo de hombres, todo cariño, todo sacrificio, todo corazón, que sin invocar divinos mandamientos acudían con su ayuda adonde era preciso, sin el egoísmo de encontrar recompensa en el más allá. Aquellos hombres eran socialistas. La muchacha terminó sus estudios de Magisterio y pudo enfrentarse con la vida.

Recuerdo otra fecha: el 20 de agosto de 1918. Dos días antes había muerto el primer hombre que, procediendo del campo intelectual, había ingresado en el Partido Socialista Obrero Español. Me refiero al doctor Jaime Vera. Le conocí ya viejo, enfermo, embutido en su largo gabán y con sus gafas negras. Siempre presente en los actos socialistas, siempre al lado del maestro Iglesias, a quien veneraba por encima de todo y de todos. Sus clientes enfermos, de elevada posición económica, le reprochaban constantemente sus contactos con el proletariado. Hubieran prescindido de él muy gustosos si su ciencia no hubiera estado a la altura de los más eminentes doctores de su tiempo. Nunca le oí hablar en público, pero su pluma era magnífica. Su «Carta a la Juventud» es un documento que no debe desconocer ningún joven socialista. Sus restos reposan en el Cementerio Civil, en un pequeño mausoleo obra del gran Emiliano Barral, emplazado entre el de Pablo Iglesias y el de Julián Besteiro.

En los primeros días del mes de julio del año 1916, nueva visita al Cementerio Civil. Se enterró a una mujer (1) que todo lo dió por sus ideas, incluso su vida, pues murió presidiendo una reunión de compañeras militantes del Partido. También su esposo (2) fue enterrado en el mismo Cementerio en el año 1940. Acaso fue el primer enterramiento civil de un socialista después de terminada la guerra civil española. Hubo que vencer para ello serias dificultades, pero todo se arregló abonando a la Iglesia determinados derechos a los que no quería renunciar. Esta es la espiritualidad del catolicismo español. Este matrimonio hizo por lo menos para el firmante la mejor obra que pueden realizar unos socialistas: hacer de todos sus hijos un número igual de

militantes.

Las calles de Madrid, y el propio Cementario tantas veces citado, se vieron invalidos como no lo habían sido nunca, el día 13 de diciembre de 1925. Se enterraba al hombre que fundó el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores. Al hombre más vituperado, pero al que nunca manchó la baba de sus detractores. Todos contra él y él contra todos, saliendo vencedor con su inteligencia y su acrisolada conducta de cuantas infamias se tejieron en contra suya y de los organismos sindical y político a los que representaba. ¡Qué huella dejó en mí la muerte de Iglesias y su entierro! Desde muy niño tuve la suerte de escuchar sus consejos, sus orientaciones. Recuerdo aquellas entrevistas que parecían celebrarse entre padre e hijos en el pequeño despacho de su domicilio de la calle Ferraz. Nunca las olvidaré y sobre todo la visita que le hicimos tres jóvenes socialistas a raíz de la escisión comunista que destruyó nuestros organismos políticos. Sus palabras nos dieron fuerza para luchar en la reorganización de las Juventudes, que años después se destruyeron de nuevo en nombre de un falso revolucionarismo e irresponsable contubernio.

Más, muchas más visitas al Cementerio Civil, dejando en él lo mejor de nuestros militantes. Hombres que supieron al morir hacer honor a una vida de socialistas, que no claudicaron más o menos vergonzosamente con un arrepentimiento de última hora que nos hace dudar de la verdad de lo que hicieron y nos dijeron pensar durante su vida.

Francisco Mora, miembro de la Internacional Socialista y fundador en 1879 de nuestro Partido, enterrado el día 23 de mayo de 1924. Vicente Barrio, que desempeñó la Secretaría y la Tesorería de la Unión General de Trabajadores durante muchos años, enterrado el día 11 de junio de 1926. Luis Fernández, asesinado por la pistola empuñada por un renegado y militante en aquellos días en un organismo sindical que luchó por destrozarnos sin reparar en procedimientos y con los que luego hemos tenido que convivir, en contra de la voluntad de muchos compañeros, incluso formando parte del mismo Gobierno. También recibió sepultura el presidente de la Agrupación Socialista Madrileña en el Cementerio Civil el día 1 de noviembre de 1920.

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Díaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Saborit Colomer, Rafael Heras Novajas, Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfría, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sánchez del Rio, Evaristo Exposito Urruchua y Juan Francisco Gómez.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse

Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

Manuel Jaimez, asesinado en parecidas circunstancias que el compañero Fernández y tantos y tantos camaradas que harían interminable esta relación.

Pero volvamos a lo que decimos en las primeras líneas. El domingo día 25 visitamos una vez más el Cementerio Civil. Dos días después se cumplía el XX aniversario de la muerte, en la prisión de Carmona, del inolvidable Julián Besteiro. Recientemente habían sido trasladados sus restos desde el pueblo andaluz a la capital de España. Con ello se cumplía no solamente una de sus últimas voluntades, sino los deseos de todos los socialistas y ugetistas españoles. También acudimos a aquel acto, como lo hicieron muchos compañeros y amigos. Acto emotivo el del pasado domingo y sin duda trascendente, que quiero reflejar en nuestro BOLETIN, formando parte de la información dada sobre el querido Maestro en el número del pasado mes de agosto, en cuyas líneas se rinde tributo al insustituible compañero.

Muchos, muchísimos compañeros acudieron al Cementerio desde las primeras horas de la mañana. Obreros manuales, intelectuales, compañeros, simpatizantes y amigos, todos portando ramos de flores que depositaban sobre el mausoleo recientemente inaugurado. Compañeros que hacía muchos años que no se veían, por ausencia de Madrid más o menos voluntaria o por no haber gozado de libertad, se abrazaban ante la tumba del Maestro, recordando todo lo pasado y prometiéndose no cesar hasta devolver a España sus libertades y una nueva vida al Partido Socialista Obrero Español y a la Unión General de Trabajadores de España, organismos en los que hoy se ponen todas las esperanzas y de los que se sabe no puede prescindirse para cualquier cambio que pueda operarse en nuestra martirizada patria.

Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde no dejaron de acudir visitantes. Los primeros en hacerlo fueron sorprendidos al ver depositadas sobre el modesto monumento funerario cinco magníficas coronas de claveles y gladiolos rojos dedicados a la memoria de Besteiro por la gran familia socialista y ugetista.

No eran las once de la mañana y las flores depositadas sobre el mausoleo lo cubrían totalmente, ocultando la inscripción de la lápida. Repetimos que el acto, por sencillo, fue de una emotividad grandiosa. Palabras, pocas. Hablaban los corazones, y todos nos comprendíamos de modo admirable. Acaso hayamos hablado demasiado, dejando los hechos relegados a un segundo término. Pero aquí estamos. Cada cual en su puesto. Decididos a salvar lo poco que pueda salvarse de nuestra destrozada España.

Mientras tanto, continuaremos visitando el Cementerio Civil de Madrid. Recordando a tantos y tantos hombres cuyos restos en él reposan, la vida en recintos mortuorios en pueblos y ciudades del exilio. Pensemos en todos. Dedicémosles el recuerdo y con él la promesa firme, como socialistas y como ugetistas, de seguir sus pasos, sus enseñanzas, ofreciéndoles el triunfo que ellos no pudieron ver logrado.

CORRESPONSAL

Notas de la redacción:

(1) Se refiere a la compañera Juana Taboada, que falleció en una reunión del Comité de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid.

(2) Se trata del compañero Jacobo Castro, tesorero durante muchos años de la Agrupación Socialista Madrileña y uno de los fundadores de la Sociedad de Obreros Embalsadores «La Emancipación», plenamente compenetrada con el P.S.O.E. y uno de los firmes baluartes en Madrid, de la U.G.T.



BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia



DE REJAS A FUERA

La llamada solidaria que en favor de nuestros queridos compañeros y amigos encarcelados hemos formulado la U.G.T. en unión de nuestras organizaciones hermanas el P.S.O.E. y la Federación de Juventudes Socialistas, ha logrado —como en tantas ocasiones— penetrar en el pensamiento y voluntad de los afiliados a la U.G.T. los cuales con el sentido de responsabilidad que les caracteriza, han rendido a sus hermanos de clase, lo mejor de cada cual.

Con las aportaciones que ya han sido hechas al cumplimiento del deber, estamos seguros de poder cumplir —como venimos haciendolo desde 1944— una parte mínima de nuestras obligaciones para con los perseguidos y condenados por el franquismo. Quedan sin embargo por cumplimentar otros aspectos de esta cuestión que están centrados en la necesidad de reiterar ante la opinión internacional que se considera defensora de leyes justas y amparadora del libre ejercicio de los derechos del hombre, que en la España que el franquismo esclaviza desde 1939 «viven» prisioneros en cárceles y presidios hombres y mujeres que no cometieron más delito que los de haber defendido como la realidad de su país les permitió, el libre ejercicio de las libertades humanas.

Siguiendo esa dirección la U.G.T. ha reclamado ya —y reitera su petición hasta lograrla plenamente— la presencia en España de una delegación internacional de juristas a los cuales se les conceda libre entrada en cárceles y presidios y PUEDAN LIBREMENTE hablar con cuantos presos

políticos y sociales mantiene el franquismo encarcelados.

En el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. cuyas reuniones están fijadas en Bruselas durante los días 28 de noviembre, 2 de diciembre y a las cuales asistirá la U.G.T. sera tratada por nosotros ampliamente está cuestión que tan unida la consideramos a la vida misma de la democracia en España. Ese camino no será abandonado. Queremos, en una palabra, que por el impulso de nuestra modestísima labor, que descansa en los fundamentos racionales de la Verdad, lograr destruir el engarce de mentiras y de infamias de que se vale el franquismo —dentro y fuera de España— para combatir al verdadero pueblo español.

Otro aspecto —y no el menos importante— de este problema humano queda señalado por el volúmen de voluntades que libremente quieran sumarse a la pronta realización de la reconquista de la libertad. Esto es fundamental. Quienes por su condición de españoles —exilados o no— se consideran con el derecho de opinar sobre métodos, tácticas y acciones de sentido positivo que deben ser aplicadas para alcanzar la liberación de nuestro pueblo que es el suyo, están obligados a defender sus propias iniciativas en el seno de sus organizaciones sindicales o pláticas respectivas.

En la calle y sin control colectivo de la

organización las iniciativas no alcanzan valor efectivo alguno.

Dentro de la organización a la que voluntariamente uno se adhiere cumpliendo con los deberes que la permanencia en la misma impone, caben todas las opiniones y pueden —y se hace así— defenderse todas las sugerencias.

Dentro de la Organización todo puede alcanzarse. Al margen de la Organización nada se puede lograr. El hombre español que quiera ver a su pueblo libre y dueño de sus propias decisiones no puede ni debe vivir al margen de la organización que mejor interprete sus íntimos y personales pensamientos. Ninguna razón reputamos válida para que el hombre se mantenga al margen de la misma.

La libertad de los compañeros presos se defiende siendo cada uno de nosotros actor consciente en la ejecución de la gran obra colectiva que para liberarles nos incumbe realizar.

Valen mucho las aportaciones económicas que se ofrecen en favor de los encarcelados, tendrá esa ofrenda caracteres y simbolismo de victoria si a la misma va unida la voluntad indestructible de trabajar en el seno de la propia organización para que el pueblo de España se sienta y de verdad lo sea, un Pueblo libre y soberano.

4P 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de noviembre ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se trataron entre otros, los siguientes asuntos:

Se examinó la situación actual de las actividades del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical debido a la ausencia de la representación de la C.N.T. motivada por los trabajos de unificación de las dos fracciones que existían. La Comisión Ejecutiva se congratuló de que se haya realizado la fusión de ambas fracciones, y acordó expresar a estos compañeros la necesidad de reanudar los trabajos del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical.

Ampliamente se trató, en reuniones conjuntas con la C.E. del P.S.O.E., del problema político español y de las repercusiones en el mismo de la actual situación internacional. Fue aprobado un plan de actividades tendientes a reavivar la campaña a favor de la causa de la liberación de España y por la libertad de los presos políticos, campaña ya en curso cerca de la Internacional Socialista, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales libres, y de otras entidades hermanas. Se conoció información de nuestras organizaciones en Gran Bretaña, sobre el trabajo que están realizando a este respecto, congratulándose las CC. EE. de este eficaz trabajo de nuestros compañeros con los cuales se está en estrecha contacto y colaboración.

Fué conocida variada información de España tomándose sobre cada caso los acuerdos pertinentes.

Se acordó que el compañero Secretario General asistiera a las reuniones convocadas por

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Diaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Saborit Colomer, Rafael Heras Novajas; Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfria, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sánchez del Rio, Evaristo Exposito Urruchua y Juan Francisco Gómez.

la C.I.O.S.L. para tratar del problema español.

Fué aprobada la actuación de los compañeros Rodolfo Llopis y Manuel Muiño, en los Congresos de la Federación de la Educación Nacional y en el de la Federación de la Edificación «Force Ouvrière», respectivamente, celebrados en París, y asimismo la asistencia de los compañeros Pascual Tomás, representando a la C.E. y Wenceslao Carrillo, por el Secretariado de Metalúrgicos, al Congreso del Sindicato Nacional de Metalúrgicos de la República Federal Alemana celebrado en Berlín.

Se aprobó la actuación del compañero José Barreiro en el Congreso del Grupo Departamental de Bouches-du-Rhône, para el que previamente había sido designado. También se designó al compañero Barreiro, para representar a la C.E. en una asamblea que para tratar del Programa Económico y Social de la U.G.T. va a celebrar el Grupo Departamental del Seine.

Se acordó acceder a la petición del Grupo Departamental de Gironde de designar a varios compañeros de la Comisión Ejecutiva para que participen en los cursos de la Escuela Obrera que dicho Grupo organiza en Bordeaux.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del compañero Amador Fernández Montes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de noviembre se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la Suscripción permanente, de carácter obligatorio para los afiliados, pero de cuota voluntaria fijada individualmente las siguientes cantidades:

Federación Internacional de Comunicaciones: 1.000 NF.

Sección local de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias: 88 NF.

Grupo Departamental de Basses-Pyrénées: Cuotas suplementarias de Sección local de Bayonne, 22,85; Manuel López, 4; Idem de Sección local de Pau, 18,20; Idem de Sección local de Saint-Jean-de-Luz, 8,50; J. Inchausti, 9; R. Frasquet, 5; F. Arribas, 4. -- 71,55 NF.

Grupo Departamental de Oranie: Cuotas suplementarias de Sección local de Oran, 27,75; Idem de Sección local de Perregaux, 12; Idem de Sección local de Sidi Bel Abbès, 10,50; Idem de Sección local de Benisaf, 5,25 -- 55,50 NF.

Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias: 55,40 NF.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 43 NF.

Sección local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne): Pedro Madera, Francisco Madera, Francisco Luz y Miguel Martínez, a 10. -- 40 NF.

Sección local de La Grand-Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 20,50; Miguel Leira, 5. -- 25,05 NF.

Sección local de Bagnères-de-Bigorre (Hautes-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 25 NF.

Sección local de Bordeaux (Gironde): Cuotas suplementarias: José López y Rafael Heras, 5; Joaquín Conos, 3; Rafael Prieto, Amadeo Torres, Antonio Ruiz y Virgilio Pierna, a 2; José Campos y Miguel Rubio, a 1. -- 23 NF.

LOS DESAPRENSIVOS AUN EXISTEN

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot (Saône-et-Loire), llama la atención de los Grupos, Secciones y de todos los compañeros en general sobre un compatriota que ha resultado ser un verdadero desaprensivo.

Este individuo que fue acogido por nuestra organización cuando llegó de España el 9 de diciembre de 1959, ha dejado deudas por todas partes, no solo de artículos alimenticios, sino de aparatos de radio, relojería y otros. Cuando en Le Creusot fueron descubiertas sus maniobras y su mala conducta en general, marchó a Macon, donde también sorprendió la buena fé y el espíritu de solidaridad de compañeros y amigos y cuando comprendió que corría riesgo de tener que responder de sus fechorías huyó a Lyon donde ha sido visto el pasado 1 de noviembre.

Tomen nota de este individuo nuestros compañeros y todos los democratas pues individuos de esta naturaleza son francamente despreciables.

Grupo Departamental de l'Yonne: 5 NF.

Martín Farre, de Lille (Nord): 5 NF.
Sección local de Le Creusot (Saône-et-Loire): 4,70 NF.

Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse): 3,50 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 2,40 NF.

Grupo Departamental de Nord: Martín Farre Riera, 11; Francisco Pérez, 2,50; Antonio Sánchez, 1,60; Angel Fuentesfría, 1,55; Angel de la Torre, 1,25; Gildo Valera, 1,10; José Ereño, 1; Eugenio Valera, Antonio Hidalgo, Juan Pérez, y Emilio Santamaría, a 0,50 -- 22 NF.

Sección local de Poissy (Seine-et-Oise): Vaqueiro, 6; Rosado, Guillén, Sainz, Díaz y Rius, a 3. -- 21 NF.

Sección local de Corcelles (Saône-et-Loire): Cuotas suplementarias: 21 NF.
J. J., de Quillan (Aude): 20 NF.

Sección local de Castelsarrasin (Tarn-et-Garonne): Cuotas suplementarias: 17 NF.

Sección local de Alger (Argelia): Cuotas suplementarias: 16,80 NF.

Sección local de Rouhling (Moselle): Cuotas suplementarias: 12,40 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias: 12 NF.

Sección local de Bram (Aude): Cuotas suplementarias: 11,80 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias: 10 NF.

Sección local de Sochaux (Doubs): Cuotas suplementarias: 8 NF.

Grupo Departamental de Basses-Alpes: Cuotas suplementarias: 7,20 NF.

Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse): 5 NF.

TOTAL: MIL SEISCIENTOS ONCE NUEVOS FRANCOS QUINCE CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Durante el pasado mes de noviembre se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual, las siguientes cantidades en concepto de donativos voluntarios para el mismo:

Sección local de Villeneuve-sur-Lot (Lot-et-Garonne): Pedro Madera, Francisco Madera, Francisco López y Miguel Martínez: 8 NF.

Grupo Departamental de l'Yonne: 5 NF.

Martín Farre, de Lille (Nord): 5 NF.
Sección local de Le Creusot (Saône-et-Loire): 4,70 NF.

Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse): 3,50 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 2,40 NF.

Rosado y Rius, de Poissy (Seine-et-Oise): 2 NF.

Alfonso Martínez, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 0,80 NF.

Eugenio Ruiz, de Nantes (Loire-Atlantique): 0,50 NF.

TOTAL: 31,90 NUEVOS FRANCOS.

SECCION JURIDICA

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Estó obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección en el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

A. — INFORMACION:

1. — En virtud de dos decretos prefectorales del 25 de octubre de 1960 y con efecto retroactivo a partir del 1 del mismo mes, el tope de recursos económicos rebasado el cual los parados del departamento del Sena no podrán percibir el subsidio de paro, o este será reducido hasta completar dicho tope, es el siguiente:

a) parado aislado, 756 francos ligeros como económicos diarios

b) matrimonios, 1.350 francos diarios

c) por cada uno de los hijos dando derecho al subsidio de salario único o a los subsidios familiares, 126 francos diarios.

d) por cada uno de las personas a cargo del parado, aparte de los hijos, 315 francos.

En ningún caso los recursos familiares, aumentados con el subsidio de paro y, según las situaciones respectivas, con los aumentos por personas a cargo, deberán exceder de la suma de 74.000 francos mensuales.

2. — Un Decreto del Prefecto del Sena del 29 de julio de 1940 había fijado el régimen de la indemnización atribuida a la personas alquilando viviendas «meublés» en las que se alojan parados que disfrutan del subsidio del paro. A partir del 27 de octubre de 1960 esa indemnización (denominada «indemnité hôtelière») se halla fijada en 38,50 francos diarios para los parados aislados o jefes de familia y en 20 francos más, también diarios, por cada persona a cargo del parado. En el caso en que el subsidio diario de paro vertido a los parados sea inferior a 220 francos en virtud del tope de recursos citado en el apartado anterior de esta información, el valor del bono que los parados deberán remitir a sus hoteleros se fija en un sexto del importe de ese subsidio de paro.

3. — El Ministro de Trabajo, por Circular del 27 de octubre de 1960, dá instrucciones a las Cajas Primarias de Seguridad Social sobre algunos aspectos relativos a la aplicación de la legislación de los accidentes del trabajo a los alumnos de los establecimientos privados de enseñanza técnica. De esas instrucciones, las principales son las siguientes: las secciones de trabajos manuales, en particular las de corte y costura, de los establecimientos de enseñanza comercial se hallan también sujetas a esa legislación; el pago de las cotizaciones del seguro a las Cajas Primarias incumbe a las personas u organismos responsables de la gestión

de los establecimientos de enseñanza técnica; el salario que sirve de base al cálculo de las cotizaciones y al de las indemnizaciones es el salario mínimo de la categoría, escala o empleo calificado en el que el alumno habría sido normalmente clasificado a su salida del establecimiento técnico; las cotizaciones a las Cajas Primarias no son obligatorias durante el periodo de grandes vacaciones durante el cual el establecimiento se halla cerrado.

4. — Un Decreto del 25 de octubre de 1960 (J. O. del 28, página 9764) modifica el Decreto del 14 de junio de 1946 relativo al estatuto del personal de las explotaciones mineras y asimiladas, fijando así el nuevo Estatuto del Minero. Las modificaciones introducidas son, principalmente: las relativas a la jerarquía profesional, a los salarios y fijación de primas e indemnizaciones y a los retiros complementarios.

5. — Un Decreto del 26 de septiembre de 1960 determina el importe de las indemnizaciones concedidas a los alumnos de los Centros de Formación Profesional agrícola de Argelia, extendiendo en favor de ellos el régimen argeliano de seguros sociales agrícolas.

6. — Un Decreto del 17 de octubre de 1960 modifica las proporciones en que las remuneraciones citadas en el artículo 60 del Libro 1º del Código argeliano de Trabajo pueden ser objeto de embargo o retención. Ese Decreto extiende a Argelia las disposiciones del Decreto del 28 de marzo de 1960 relativo a las proporciones en que los salarios y sueldos pueden ser embargados o retenidos (Ver Boletín del mes de junio de 1960, en el que esas proporciones fueron especificadas). Queda, por consiguiente, anulado el párrafo 1 del artículo 61 del Libro 1º del Código argeliano del Trabajo.

7. — En virtud del Decreto del 26 de septiembre de 1960, una suma de 6.000.000 de nuevos francos será retirada de las reservas actuales del régimen argeliano de subsidios familiares para ser destinada a mejorar las viviendas de los inquilinos cuyos recursos económicos son deficientes. De esa suma, el 48 % será destinado al departamento de Argel, el 27 % al de Oran y el 25 % al de Constantina.

8. — Un Decreto del 17 de octubre de 1960 hace aplicable en Argelia el Decreto del 9 de mayo de 1949 relativo a los organismos de trabajadoras familiares.

9. — Tres Decretos del 21 de septiembre de 1960 fijan diversas disposiciones reglamentarias relativas al régimen particular de la seguridad social en las minas de los departamentos saharianos. Entre esas disposiciones figuran: la modificación de los estatutos-tipo y del reglamento interior de las sociedades de socorros mineros de los departamentos de los Oasis y de la Saoura; la modificación, para esos mismos departamentos, del reglamento del 1 de septiembre de 1955 determinando las prestaciones complementarias del régimen particular de retiro y de previsión del personal de las minas de Argelia; la modificación, para los mismos departamentos, del Decreto del 5 de enero de 1955 simplificando la organización de la Seguridad Social en las minas de Argelia.

10. — Un Decreto del 2 de noviembre de 1960 modifica, para su aplicación en los departamentos argelianos de los Oasis y de la Saoura, los artículos 44 a) y 44 b) del Libro 1º del Código argeliano del Trabajo, artículos que conciernen, respectivamente, a las hojas de paga y al libro de pagas.

11. — La ley del 2 de noviembre de 1960 modifica tres artículos del Código marítimo del Trabajo y del Código disciplinario y penal de la Marina mercante. En virtud de esas modificaciones la autorización para el primer embarque de un menor de 21 años debe ser dada por la persona o autoridad investida del de-

recho de guarda del mismo y no por el representante de la protección legal del menor; queda también derogada la necesidad de la autorización marital para el embarque de la mujer casada.

13. — Un Decreto del 7 de noviembre de 1960 fija las disposiciones relativas a la disciplina a bordo de los navios de la marina mercante quedando derogadas las disposiciones, a ese respecto, de la ley del 17 de diciembre de 1926 y las del Decreto del 12 de abril de 1927, modificado el 22 de marzo de 1956. Las nuevas disposiciones son aplicables en todos los navios, a excepción de los buques de guerra, matriculados en Francia o en un departamento de Argelia o de ultramar.

B. — CONSULTORIO:

1. — Ninguna disposición legal o reglamentaria obliga a los patronos a conceder un día de descanso la víspera o el día siguiente de una fiesta legal. Si el personal de una empresa beneficia de un día de descanso con motivo de un «día puente», ese reposo no le es concedido más que en virtud de las disposiciones de una convención colectiva, de los usos y costumbres observados en la localidad o de una decisión benévola del patrono o empresa. Por consiguiente: a) las horas no trabajadas en un «día puente» pueden ser recuperadas (solo pueden ser recuperadas las horas en menos de las 40 semanales, que constituyen la duración legal semanal del trabajo en Francia); b) el personal mensual de establecimiento no tiene derecho a un suplemento de remuneración en caso de recuperación.

2. — La silicosis ha sido reconocida como enfermedad profesional en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 2 de Agosto de 1945; ella es la «enfermedad profesional nº 25». El plazo de «prise en charge» es de cinco años, plazo aumentado a 15 años por el Decreto del 18 de octubre de 1952 para los trabajadores que por primera vez han hecho constar la existencia de esa enfermedad antes del 1 de enero de 1957; en este caso el enfermo debe someterse al examen de tres médicos. Este último decreto establece que «el derecho a las rentas previstas por la ley del 3 de octubre de 1946 en el caso de incapacidad permanente o de muerte no es reconocido más que en el caso de que la duración del empleo, en uno o varios períodos, y en una o varias explotaciones, en trabajos susceptibles de provocar la silicosis es por lo menos igual a cinco años». Sin embargo, ese mismo Decreto añade luego: «El derecho a las rentas es igualmente reconocido al trabajador que no cumpla la condición de duración de exposición al riesgo fijado en los dos párrafos anteriores si el examen de tres médicos establece que ese trabajador se halla afectado de silicosis netamente caracterizada». Unicamente para los casos de silicosis, y no de otra enfermedad profesional, existe la indemnización de cambio de empleo. Este indemnización es atribuida al trabajador cuyo cambio de empleo es necesario para impedir una agravación de su estado y que no llena las condiciones exigidas para beneficiar de una renta. Esa indemnización es concedida por una sola vez y no puede ser acumulada a una renta; en principio ha sido instituida para permitir al trabajador que se halla en las condiciones antes dichas aprender otro oficio.

3. — Una Circular del 23 de septiembre de 1959 precisa las modalidades de atribución de los subsidios familiares a los trabajadores migrantes conforme a los acuerdos concluidos entre las seis naciones de la Comunidad Económica Europea. Todos los trabajadores asalariados (a excepción de los frontales y de los «saisoniers») de una cualquiera de las seis naciones de esa Comunidad tienen derecho al

(Continúa en la página 8.)

LOS PRESOS POLITICOS QUE HAY EN ESPAÑA DEBEN SER LIBERADOS

Millares de hombres y de mujeres que hubieran dado a España su trabajo, su pensamiento y su honestidad, sienten consumirse sus años, sus ánimos y su salud en esas prisiones donde los ha sumido el general Franco por sólo haber acreditado su opinión contraria a una tiranía oprobiosa para la dignidad humana y por haber exteriorizado su repugnancia por la podrida corrupción administrativa que es ambiente necesario para ese régimen brutal que agota la sustancia del país.

Esos hombres y esas mujeres no pueden ser acusados de ningún delito contra el bien de sus semejantes. Entre los innumerables españoles que han apartado su dignidad de la participación en ese régimen, ellos han hecho más que apartarla; la mostraron contraria a él. Y ello solo, aun sin asomo de violencia, ha sido suficiente para que el régimen los considere incurso en esa peligrosidad contra la que se defienden con interminables y exterminadores recluciones.

Por eso, las cárceles de Franco proyectan una afrenta no sólo sobre la civilización, sino también y más concretamente sobre los regímenes de los países llamados democráticos que dicen haber asumido la defensa de la civilización occidental. Porque esos españoles están encarcelados, martirizados y humillados por haber manifestado sus deseos de que en España haya libertad de opinión, de discusión, de asociación, de conciencia... es decir, han pedido el respeto para esos Derechos Humanos proclamados por aquellos países con una solemnidad que resulta farsaica desde que en la guardia para custodiarlos han admitido al general Franco.

Muy mala cosa es inhibirse ante el martirio del semejante; pero es peor aún hacer causa común con el martirizador y hasta sacar provecho de la asociación con él. Obrando así, aquellos países —y sobre todo el más grande de ellos— están haciendo en España un terrible descrédito de la democracia, la cual sólo se presenta ante la juventud con tan deplorable caracterización.

No sólo con sensibilidad humana, sino también con responsabilidad social, con temor a sus efectos en el porvenir, hay que pensar lo que pasa en el ánimo de aquellos presos a cuyas celdas llegan los ecos de esas recepciones en las que se abrazan con el Caudillo los que dicen estar asumiendo la defensa «del mundo libre». ¿Quién será capaz de devolver a esos presos la fe que hayan perdido los que no tuvieran la extraordinaria fortaleza de ánimo necesaria para resistir la prueba?

Pero son muchos los que la resisten porque precisamente por su fortaleza de ánimo afrontaron el peligro de caer en los crueles interrogatorios y en los sumarísimos enjuiciamientos de la policía y de los Tribunales militares. Y aunque conserven la fe, se les va la vida día tras día deshecha entre las insuficiencias y los rigores penitenciarios y esperando que les llegue un detalle de justicia desde alguna parte. ¿Desde alguna parte! ¿Dónde está la conciencia universal?

No se diga que lo que ocurre en España no es bastante para distraer al mundo de los grandes problemas que pesan en él. Grandes son los intereses que van en un gran buque y, sin embargo, éste se detiene en pleno océano por sólo un hombre que caiga al agua. Es la conciencia. Y lo que pasa en España con muchísimos hombres y mujeres que padecen la más inhumana de las injusticias, no merece menos que detengan en ello su atención quienes dicen tener a su cargo la dignidad del mundo libre.

Pero eso no es ya cuestión de comisiones investigadoras, desairadas si no domesticadas por los autoridades del Caudillo.

Para apreciar la arbitrariedad con que en España se decide sobre la vida y la libertad de los ciudadanos, basta con examinar los propios textos legales que se da el régimen, el último de los cuales es ese decreto con que el Ejército del Caudillo muestra el reforzamiento de su capacidad ofensiva contra su propio pueblo, designando el ejercicio de sim-

ples derechos humanos de opinión como delitos de «rebelión militar» condenables terriblemente por él.

Parén en ello su atención los hombres de conciencia libre que hay por el mundo; piensen en tantas personas dignas que sufren y que se extinguen en las prisiones de España, y obliquen a sus Gobiernos a romper esa ominosa asociación que vergonzosamente mantienen con un régimen que así los hace participar en tan gran crimen. Dejan a ese régimen reducido a sus propias fuerzas. No pedimos más. Lo demás lo hará el pueblo español.

En nuestro BOLETÍN del mes anterior hemos reproducido la carta de Doña Bianca Guidetti Serra, enviada por dicha señora al semanario italiano «L'Espresso», en la cual se dan los nombres de las mujeres presas por delitos políticos en España, que dicha señora ha podido conocer y, en parte, visitar.

Hoy reproducimos una relación de 111 presos de ese carácter, relación establecida en la cárcel de Carabanchel (Madrid) en el pasado mes de septiembre. De esos 111 detenidos, 74 no habían sido todavía juzgados en aquella fecha. A continuación del nombre y apellidos de cada preso figuran su procedencia y su profesión.

Raimundo Ortega Fernández, Madrid, estudiante; Antonio Amat Malz, Vitoria, abogado; Luis Goytisolo Gay, Barcelona, escritor; Martín Navarro Orte, Zaragoza, sastre; Esteban Pulgar Torralba, Madrid, administrativo; Ignacio Ruiz Cortes, Madrid, administrativo; José Aparicio Zamareño, San Sebastián, calderero; Rafael Gastón Echeverría, San Sebastián, ebanista; Alfonso Muñoz Alvarez, Barcelona, fotógrafo; Godofredo Edo Valero, Barcelona, artista pintor.

Manuel López López, Madrid, licenciado en Derecho; Jaime Ballesteros Pulido, Barcelona, estudiante; Joaquín Marcos Revilla, Barcelona, profesor universitario; Matías López Delgado, Madrid, intendente Comercio; Luis Marcos Pa-

blo, Madrid, profesor Mercantil; Francisco Pérez Ruiz, Barcelona, administrativo; Vicente Rovira Bollox, Barcelona, tintorero; Antonio García Santisteban, Valencia, pontonero; Manuel Llamazares Aller, León, ferroviario; José Lozano Morales, Murcia, maestro; Bernardo Ortega Gil, Murcia, agricultor; Francisco Martínez López, Murcia, jornalero; Eduardo Encinas Rubio, Madrid, ferroviario; Julián A. López Martínez, Valencia, metalúrgico; Pedro Argüeso Ruiz, Santander, empleado; Francisco Vidal Poveda, Alicante, zapatero; Gregorio Ortiz Risco, Madrid, abogado.

Juán Gómez Risquet, Valencia, agricultor; Juan Hernández González, Murcia, carpintero; Juan Gerona Peña, Madrid, abogado; Fermín Camilo Jiménez, Bilbao, obrero; Julián Goñi Mendoza, Bilbao, montador; José Martínez Suárez, Bilbao, perito; Vicente Navarro Navarro, Bilbao, ingeniero; Faustino Mendiola Porti, Bilbao, chófer; José L. Palomero Villa, Bilbao, analista; Leovigildo López Montero, Bilbao, perito; José Huertas Torres, Asturias, minero; Agustín Macarrón Isla, Madrid, metalúrgico; Antonio Alonso Díaz, Madrid, marmolista; Luis Solana Madariaga, Madrid, estudiante; Angel Zaragoza Jáuregui, Bilbao, agente Comercio; Gabriel Moral Zabala, Bilbao, estudiante; Angel Rodríguez Valle, León, industrial.

Joaquín Fernández Palazuelo, Santander, escultor; Manuel Pérez García, Santander, empleado; Jesús Moya Andrial, Valladolid, topógrafo; Isidoro Balaguer Sanchiz, Valencia, artista pintor; Máximo Santajuliana Agüero, Valladolid, panadero; Francisco Aceves Anda, Tenerife, medidor; José Ramón Herrero Merediz, Gijón, licenciado en derecho; Juan Keyer Sabater, Barcelona, textil; José Torralbo Rico, Madrid, albañil; Miguel González Porro, Badajoz, Labrador; Ceilio Saenz Gutiérrez, Bilbao, ajustador, Luis Ormazábal Pérez, Bilbao, jornalero; Francisco Ferrer Miró, Alicante, agente comercial; Antonio Sanz-Pérez Fontan, San-

Sebastián, ajustador; Aladino Cuervo Rodríguez, Gijón, ingeniero; Andrés Ros González, Gijón, perito; Gerardo Diaz Solis, Oviedo, minero; Miguel Vázquez Pesquera, Santander, perito; Eusebio Castillo Obregón, Santander, empleado.

Jacinto Olarriaga, Santander, Labrador; Eduardo González Ramos, Madrid, taxista; Jesús Muñoz Brihuela, Madrid, carpintero; Francisco Moreno, Madrid, empleado; Anastasio Merino Moreno, Barcelona, construcción; Juan Antonio López Martínez Murcia, telégrafos; José Val López Atalaya, Murcia, bracerero; Juan Pellicer Avilés, Murcia, intérprete; Joaquín Barceló Herrero, Alicante, agente comercial; José María García Soria, Alicante, zapatero; Rafael Doménech Pérez, Alcoy, textil; Alejandro López Lanceta, Valencia, siderúrgico; Francisco Jimeno Durán, Alcoy, textil.

Ignacio Núñez Gallardo, Madrid, pintor; Manuel Alvarez Herrera, Asturias, metalúrgico; Francisco López Moreno, Murcia, Telégrafos; Julián Monedero Requeña, Murcia, albañil; Manuel Espinosa Serna, Murcia, albañil; Francisco Ros Mercader, Murcia, minero; Lucinio García Fernández, León, agente de seguros; Julián Barrera Alvarez, León, industrial; Francisco Moreno Herranz, Madrid, mecánico; Antonio Martínez Delgado, Madrid, ajustador; Andrés Piñero Sota, Madrid, montador; Bernandino Seoane Flamenco, Madrid, tranviario; Baltasar Martínez Calvo, Madrid, delineante.

Hermínio Minguez Docal, Madrid, tranviario; José Pérez Gutiérrez, Madrid, tranviario; Alfonso Romero García, Madrid, administrativo; Víctor Martínez de la Fuente, Madrid, taxista; Santiago Rubio Diaz, Madrid, metalúrgico; Ezequiel Aduar Cerrado, Madrid, metalúrgico; Alejandro Navarro Moreno, Barcelona, albañil; Manuel Méndez Fernández, soldador; Andrés Bonilla Sánchez Madrid, soldador; Ignacio Pascual Moreno, Madrid, soldador; Mariano Neira Rica, Madrid, soldador; Jesús Ramirez Rodríguez, Madrid, sastre; Antonio Teno Gómez,

Madrid, albañil; Juan Romero Aranda, Madrid, peón metalúrgico; Federico Galdós Ruiz, Madrid, soldador; Andrés García Campos, Madrid, ajustador; Manuel Alvarez Ferrer, Asturias, metalúrgico.

Más un número indeterminado en celdas, sin ingresar en las galerías.

La relación anterior ha sido facilitada por el ministro de Justicia del Gobierno de la República Española en exilio.

A la relación anterior añadimos los nombres de nuestros compañeros Gregorio Illoro y Eduardo Marauri presos en la cárcel de Larriaga, en Bilbao desde el 5 del pasado mes de agosto en que fueron detenidos en unión de varios otros que unos ha sido puestos en libertad y otros están sujetos a proceso.

Añadimos también el nombre de otra mujer Palmira Marcos.

Esta mujer fue detenida en 1941 en el pueblo de Cabárceno, provincia de Santander, en unión de otras varias mujeres y hombres a todos los cuales se le acusó de proporcionar viveres a los combatientes republicanos que se habían ocultado en la montaña.

Todos los detenidos en esta ocasión fueron condenados por atentado contra la seguridad interior del estado, y unos fueron condenados a la pena de muerte y fusilados y otros a prisión perpetua.

Palmira Marcos fué condenada a la pena de muerte, que le fue conmutada después por la de reclusión perpetua. Esta mujer era sirvienta en un mesón del pueblo, y al detenerla y ver que su padre era un militante de la U.G.T. fusilado la consideraron como extremadamente peligrosa y la condenaron a la pena de muerte.

La causa es la n.º 24.198 del Juzgado Militar Eventual n.º 2, de Santander correspondiente a la sexta región militar de Burgos.

En el mes de agosto de 1959, esta mujer llevaba cumplidos ya 18 años de prisión, y se encontraba en la Cárcel de Alcalá de Henares (provincia de Madrid) en la que sigue.

CONGRESO DE LA INTERNACIONAL DE MINEROS

(Final del número anterior.)

Los trabajos del Congreso dieron fin al día siguiente. Por la mañana fueron presentados los dictámenes de «Educación», «Reglamento», que presentó la resolución sobre España, «Situación económica en las minas de carbón», y «Actividades Regionales». Por la tarde se examinaron los dictámenes de «Publicaciones», «Estatutos y Finanzas», «Situación económica en las minas de minerales». Todos los dictámenes, después de ciertas aclaraciones solicitadas por varios delegados, fueron aprobados por unanimidad. Ellos reflejan las principales inquietudes y reivindicaciones inmediatas de la Internacional de Mineros. Dichos dictámenes serán publicados en un Boletín especial. Sin embargo, hemos considerado oportuno hacer un breve resumen de los mismos.

PUBLICACIONES. — Aumentar en lo posible la tirada y difusión del Boletín de Información «News Letter» a fin de acrecentar los conocimientos sindicales de los miembros menos experimentados, así como otras informaciones relacionadas con los organismos intergubernamentales, el movimiento obrero internacional y las actividades sindicales.

ESTATUTOS Y FINANZAS. — Modificación del artículo 10 indicando que ningún funcionario, jubilado por una organización afiliada, podrá ser candidato elegible.

— Modificación del artículo 13 indicando entre otras cosas que la organización que durante tres años no haya satisfecho sus cotizaciones, no tendrá derecho a voto.

MINAS DE MINERALES. — Preparar un estudio consagrado a los problemas creados por la comercialización de minerales y los sistemas de control. Ayuda necesaria a las organizaciones sindicales de mineros en los países de condiciones de vida y de trabajo inferiores. — Convocación por la O.I.T. de una reunión «ad hoc» para las minas de carbón a fin de examinar los problemas urgentes de las mismas.

EDUCACION. — Derecho de cada minero a una educación general de base para él y su familia, asegurada gratuitamente, y sin discriminación, por el Estado. — Que las organizaciones nacionales afiliadas insistan cerca de sus gobiernos respectivos en este sentido y que velen a que dicha educación no sirva para enseñar principios contrarios a la Democracia.

MINAS DE CARBON. — Actividad económica de los gobiernos para poder elevar el nivel de vida y eliminar el paro. — Adopción por todos los gobiernos de una política de energía coordinada sobre el plan internacional de acuerdo con los representantes de las industrias energéticas, de los trabajadores y de los consumidores.

Asistencia adecuada a los trabajadores afectados por el cierre de minas o por el paro parcial. — Creación de nuevas industrias para combatir el paro y en las cuales puedan ser ocupados los mineros que han perdido su empleo como consecuencia del cierre de minas.

ACTIVIDADES REGIONALES. — Organización de conferencias regionales en África y en Asia. — Ayuda

inmediata por los agentes de enlace a las organizaciones afiliadas de dichas regiones cuando se hallen en luchas sindicales. — Condenación de la política de discriminación racial del gobierno Sudafricano y en otros países. — Que los gobiernos de los países respeten los Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. relativas a los Derechos del Hombre y a la libertad de asociación.

Por último, la Ponencia de Credenciales dió lectura al dictamen de elección del «Bureau» de la Internacional con el resultado siguiente: Presidente: Nicolás Dethier (Bélgica); Vicepresidente (carbón): Heinrick Gutermuth (Alemania federal); Vicepresidente (minerales): M. John (India); Secretario General-Tesorero: E. Jones (Gran-Bretaña), el cual reemplaza en este puesto al compañero W. E. Jones, jubilado.

La Ponencia dió igualmente cuenta de la composición del Comité Ejecutivo en el cual figuran por España los compañeros Teodoro Gómez como efectivo y José Mata como suplente.

Unas breves palabras del compañero Nicolás Dethier agradeciendo al Congreso la confianza que ha depositado en él para presidir los destinos de la Internacional, y estimulando a todos al trabajo que debe garantizar el éxito del esfuerzo común, pusieron el punto final a los labores de este importante comicio que ha puesto de relieve la vitalidad de la Internacional de Mineros en el seno de la grande y fraternal familia de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.).

NECROLOGICAS

En Bilbao, el día 26 del corriente mes de noviembre y después de penosa enfermedad, ha fallecido a la edad de 88 años la señora Vita Prieto Mata, madre de nuestra compañera Purificación Rodríguez y madre política de nuestro compañero Paulino Gómez Beltrán, de nuestras CC. EE. de la U.G.T. y del P.S.O.E., como asimismo abuela de nuestros compañeros, Luis, Eduardo y Manolo.

Reciban nuestros amigos y compañeros el pésame más sentido por tan sensible pérdida.

Después de sufrir una delicada operación y cuando ya se disponía a reanudar el trabajo, ha fallecido el día 15 del pasado octubre el compañero Luciano Recalde que desde muy joven fué excelente militante de la J.S., del P.S. O.E. y de la U.G.T. en Irún.

Ya en el exilio y después del éxodo por los campos de concentración, fijó su residencia en Roanne de cuyas Secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T., fué uno de los fundadores y en las que desempeñó diversos cargos.

Al entierro civil, como correspondía a sus convicciones, asistieron nuestros compañeros, otros exilados y muchos amigos franceses, y en el Cementerio el compañero Andraca, leyó unas sentidas cuartillas de despedida a tan excelente compañero.

Reciban su esposa, que queda con cuatro hijos de corta edad, nuestro más sentido pésame.

El día 29 de octubre falleció repentinamente nuestro querido compañero Miguel Seuma natural de Almacellas provincia de Lérida el 19 de diciembre de 1899.

Fuó siempre un ferviente militante ugetista que en cuanto nuestras organizaciones pudieron actuar con libertad en el exilio, fué uno de los más entusiastas y consecuentes distinguiéndose en la Sección de Tautavel en la que ha desempeñado el cargo de Secretario desde 1945 hasta su muerte.

El entierro puso de manifiesto las simpatías que gozaba el compañero Seuma pues además de nuestros compañeros de Tautavel y de otros lugares asistieron otros refugiados y amigos franceses, acompañaba a la presidencia el compañero Montesinos.

Descanse en paz tan querido compañero y reciba su fiel esposa, sus hijos, hija política y demás familia nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

El día 22 del pasado octubre ha fallecido en una Clínica de Alés a la edad de 45 años el veterano militante Fidel Carpio que había nacido en Pozoblanco (Córdoba) donde desde muy joven fué un activo militante del P.S. O.E. y de la U.G.T.

En el exilio y en cuanto nuestras organizaciones pudieron salir a la luz pública terminada la guerra mundial, fué el compañero Carpio uno de los fundadores de las Secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T. en Champcluson (Gard) siendo el militante activo de siempre hasta que ha fallecido.

Fue enterrado civilmente y el acto constituyó imponente manifestación de duelo en el que participaron gran número de compañeros nuestros del Gard, representaciones de nuestros Grupos Departamentales y Secciones locales, así como numerosos exilados de otros partidos y organizaciones y también los niños de las Escuelas Laicas de tras de la bandera de la S.F.I.O. que encabezaba el cortejo con las de la U.G.T. y del P.S.O.E.

En el Cementerio, el compañero Bartolomé Luna pronunció una emotiva dedicatoria oral de nuestras organizaciones y, después, el Alcalde de la localidad se asoció al duelo con emocionadas palabras.

A la esposa e hijos del querido compañero Carpio renovamos la expresión de sentimiento que en momento oportuno les presentaron nuestros compañeros del Gard, por esta gran desgracia que a cuantos hemos conocido y tratado a tan excelente compañero nos ha afectado.

En la Baja California (México) falleció el día 1.º del pasado noviembre el querido compañero Amador Fernandez Montes.

Con «Amador» desaparece uno de los mejores militantes socialistas y ugetistas de Asturias y uno de los pilares de aquel magnífico Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias, que con Manuel Llana como principal artífice creó obras sociales sindicales de trascendencia imperecedera.

Creó «Avance», diario de la clase obrera asturiana, lo creó todos los días con una administración inteligente, y, al estallar la guerra civil, «Avance» ya tenía comprado un moderno equipo para la imprenta, que hubiera hecho de nuestro diario uno de los más modernos de España.

Hizo todo esto sin abandonar el Sindicato, sin dejar de preocuparse de la expansión del socialismo en Asturias, y con ello simultáneamente el cargo de diputado a Cortes.

Y Amador que fué toda su vida un hombre leal, extremadamente correcto y, sea cuales fueren sus errores, que no era sino hombre, jamás le abandonaron dos cualidades fundamentales de militante: la bondad y la solidaridad, que son inseparables. Los asturianos que lo trataron saben hasta dónde llegaba. La organización, aquí, allá y en Méjico, sabe cuánto dinero salió de su bolsillo para ayudar a los compañeros.

El P.S.O.E., la U.G.T. perdimos mucho al perderle. Homserb como él no nacen todos los días por el movimiento socialista y ugetista.

Al inclinarnos ante Amador Fernández con toda emoción, dedicamos emocionado pésame a María su esposa, que tanto ha sufrido en Asturias, y a sus hijos.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

REPUBLICA ARGENTINA

Nuestra Sección de la U.G.T. de Buenos Aires, puesta de acuerdo con la del P.S.O.E. han celebrado varios actos íntimos para recordar el veinte aniversario de la muerte del compañero Julián Besteiro, y además han difundido por la cadena de emisoras argentinas de Radio Libertad, el siguiente mensaje que fué radiado en las diferentes emisiones del pasado día 17 de septiembre:

Homenaje a Julián Besteiro

Al cumplirse el noventa aniversario del nacimiento del que fué presidente de la Unión General de Trabajadores y Catedrático de la Universidad Central de Madrid, don Julián Besteiro y 20 años de su muerte, el 27 de septiembre de 1940, en la cárcel de Carmona, perpetrada por las hordas franquistas, la U.G.T. de España aprovecha esta oportunidad para rendirle su modesto homenaje a tan prestigioso compañero.

Fuó Besteiro, maestro y guía de la clase trabajadora. Desde la muerte de Pablo Iglesias, ocupó el puesto de presidente del Partido Socialista Obrero Español y de la U.G.T.; con su ejemplo inculcó a los trabajadores su responsabilidad; honradez y sacrificio en beneficio de la causa común: la emancipación cultural y económica del proletariado.

Julián Besteiro, como su maestro, fué un santo laico; por su conducta, un Cristo contemporáneo, muy superior a los titulados representantes de Cristo en España. El día de su muerte no pudo la clase trabajadora rendir su homenaje póstumo a tan excelso y querido compañero por prohibición del régimen franquista. Mientras llega el día en que, recobrada España para la Libertad, se le puede rendir a él y a tantos compañeros mas, el homenaje debido, la U.G.T. en la Argentina hace un llamamiento a todos los españoles demócratas exilados, a formar en los cuadros de la misma para que, siguiendo la obra de Besteiro, ayudemos a liberar a España del régimen que la tiraniza.

No podemos olvidar el último discurso pronunciado por Besteiro al dar cuenta a España y al mundo entero del final de aquella tragedia, la Guerra Civil Española, provocada por los verdaderos enemigos de nuestra Patria con la colaboración del fascismo internacional. Los llamados vencedores no respetaron a aquel hombre, todo bondad y pureza de ideales que pudo serlo todo en política y a todo renunció por servir a los trabajadores.

En esta oportunidad, la U.G.T. quiere dedicar un saludo de respeto y emoción a su digna compañera doña Dolores Cebrian y un recuerdo de todo corazón, no solo para el compañero Besteiro, sino también, para todos los que perdieron la vida por sus ideales ante el piquete de ejecución; en las cárceles españolas; en los Campos de Concentración y en el exilio; a los que sufren hambre y prisión por defender los postulados de la U.G.T. y la democracia.

Julián Besteiro con su limpia conducta, entra en la Historia como ejemplo puro de dignidad. Por su encarcelamiento, por su lealtad y por su muerte, Besteiro queda como símbolo de todas las víctimas del franquismo.

Del crimen cometido con Besteiro, no se la vará jamás el régimen que lo perpetró.

★ ★

El sábado día 24 del pasado mes de septiembre, tuvo lugar la Asamblea general ordinaria de esta Sección con la asistencia de numerosos afiliados. Los compañeros Ramos y Muñoa fueron designados Presidente y Secretario, respectivamente, para presidir la mesa de discusión.

Los miembros del Comité, compañeros Echeverría, García y Aranda hicieron una amplia y detallada exposición de la gestión del Comité la que fué aprobada por unanimidad, como

igualmente la relacionada con Solidaridad Democrática Española, después de intervenir varios compañeros sobre la misma.

En el capítulo de Proposiciones, se acordaron entre otras, que constaran en acta, el sentimiento de esta Sección por la desaparición de nuestro compañero Luis Araquistáin y la reciente muerte del batallador sindicalista inglés Aneurin Bevan. Agradecer a los Sindicatos Argentinos su participación y colaboración en el acto del día 30 de julio pasado, que tanto éxito alcanzó en el orden moral y económico, igualmente se aprobó que esta Sección organice una serie de Charlas de educación y preparación sindical y por último fué reelegido por unanimidad el Comité que ha quedado constituido de la forma siguiente: Presidente, Sergio Echeverría; Secretario, José Aranda; Tesorero, Pedro García; Vocal 1º, Nicolas Mocato y vocal 2º, Javier Echeverría.

BELGICA

La Sección local de la U.G.T. de Bruselas ha celebrado una asamblea general ordinaria el día 23 del pasado mes de octubre bajo la presidencia del compañero Martínez. Primeramente se leyó y aprobó el acta de la anterior asamblea, inmediatamente después el compañero Martínez manifestó que lo primero a tratar era la gestión del Comité conforme al escrito relatando sus actividades que estaba presentado a la asamblea. Aprovecho la oportunidad el compañero Presidente para dirigir un saludo a los compañeros presentes por primera vez en la asamblea y cuya ratificación de ingreso se iba a tratar seguidamente, y señaló la importancia de la incorporación de estos nuevos compañeros la mayoría de los cuales han llegado recientemente a Bélgica procedentes de España, para que sepan lo que es la U.G.T. y con este motivo les dirigió palabras de orientación para estos compañeros.

El informe de la gestión del Comité tratado a continuación comprendía la propuesta de ratificación de ingreso de los 12 nuevos afiliados aludidos anteriormente y la propuesta de dar de baja a 18 afiliados morosos recalcitrantes la mayor parte de los cuales están al descubierto en el pago de las cotizaciones desde hace meses y no han respondido a las invitaciones del Comité para que se pusieran al corriente.

La asamblea ratificó la admisión de los doce nuevos compañeros y la baja por morosos recalcitrantes de diez y ocho, los cuales si desean reingresar tendrán que solicitarlo y abonar los atrasos. También fueron aprobadas las bajas a petición de J. Bahillo y de Constantino Gorroño.

El compañero Secretario hizo después una glosa de las gestiones del Comité y pronunció palabras de orientación, aliento y cariñoso acogimiento dirigidas a las doce compapañeros cuyo ingreso acababa de aprobar la asamblea, y les eshortó a continuar firmes dentro de la U.G.T. de cuya historia y comportamiento hizo el compañero Martínez una resumida y ordenada información. Terminó pidiendo a todos los asambleístas que no olvidaran que la suscripción pro presos con motivo del veinte aniversario de la muerte de Julián Besteiro estaba abierta hasta el día 6 de noviembre por lo que los compañeros que todavía no habían contribuido deberían hacerlo.

La asamblea escuchó con atención al compañero Martínez y aprobó a continuación una propuesta autorizando al Comité a contribuir a la anterior suscripción con una cantidad de los fondos colectivos y, por último, el compañero Armas rogó al Comité procure que lleguen todas las circulares a la totalidad de los afiliados.

ARIEGE

La Sección de la U.G.T. de Mirepoix ha celebrado, de común acuerdo con la del P.S.O.E., una reunión extraordinaria dedicada a recordar la personalidad del compañero Julian Besteiro al final de cuya reunión y recogiendo la iniciativa de las CC. EE. se realizó una colecta a la que contribuyeron el compañero Ignacio Niguez, con 6 NF, Enrique Caldón, Miguel Tena, Cándido de la Cuerda, Del Pozo, Iglesias, José Peralta, Mariano Peralta, Emiliano Lara y Raimundo Lara, cada uno con 5 NF y Muñoz con 4 NF, acordándose que continuara la suscripción para que contribuyeran los afiliados que por razones de trabajo no habían acudido a la reunión.

—o—

Por su parte la Sección de Lavelanet, también puesta de acuerdo con la del P.S.O.E. ha celebrado una reunión extraordinaria el día 1 del pasado octubre en la cual después de leerse las Circulares de las Comisiones Ejecutivas sobre el veinte aniversario de la muerte del compañero Julián Besteiro y sobre la suscripción especial Pro Presos, se entabló un animado debate de superación en el que intervinieron diversos compañeros recordando la vida del Maestro y leyendo párrafos de discursos y artículos suyos.

Todos los compañeros que intervinieron exaltaron la ejemplar vida de tan admirable compañero y coincidieron en que la mejor manera de honrar su memoria, era la de redoblar la actividad en el mantenimiento de nuestras organizaciones y hacer los esfuerzos constantes que requiere la solidaridad a nuestros presos y a nuestras organizaciones que, en el interior de España siguen manteniendo la lucha en defensa de la libertad y de la democracia.

Para acompañar la acción a los acuerdos fué abierta una suscripción extraordinaria entre los compañeros de Lavelanet destinada a los presos y se recaudaron ocho mil francos antiguos que ya han sido enviados al compañero Tesorero de la U.G.T.

Esta asamblea ha puesto de relieve por haber acudido a ella todos los afiliados como por el entusiasmo que en la misma reinó, que nuestros compañeros de Lavelanet siguen manteniéndose firmes y consecuentes en el cumplimiento de sus deberes.

ALLIER

La Sección local de la U.G.T. de Commeny prosiguiendo el cumplimiento de los acuerdos de su asamblea ha continuado la recaudación para la suscripción especial pro presos con las nuevas aportaciones siguientes: José Corzo y Joaquín Fanjul a 5 NF; Sebastián Ortiz y Eduardo Fernández a 3,50 NF; Miguel Fernández, 3 NF; Luis García Fanjul, Benjamín Gómez, Angel Pastor, José Corzo, Alfredo Martínez y Angel Martínez, a 2 NF.

TARN-ET-GARONNE

La Sección local de Montauban ha celebrado asamblea general ordinaria el pasado día 18 de septiembre en la Casa del Pueblo, en la cual fueron tratados diferentes asuntos de carácter interior y se aprobó la gestión del Comité leyéndose también las Circulares de la Comisión Ejecutiva facultándose al Comité para darlas el debido cumplimiento.

Finalmente se procedió al nombramiento de los cargos del Comité, siendo elegidos los siguientes compañeros: Francisco Docampo, Presidente, reelegido; Paulino Martín, Secretario; Santiago López, Tesorero, reelegido y Julián García y Francisco Madrid, vocales, también reelegidos.

BOUCHES-DU-RHONE

El domingo día 9 de octubre, las Secciones locales de Meyreuil de la U.G.T. y del P.S.O.E. celebraron una reunión íntima, en la Casa del Pueblo de Gardanne, para conmemorar el vigésimo aniversario de la muerte de Julián Besteiro.

El acto, el cual concurren buen número de afiliados, estuvo presidido por el compañero López Monar, presidente de los Comités locales, el cual pronunció unas frases recordando a los presentes la importancia de la reunión por tratarse de honrar la memoria de quien como Besteiro supo ofrecer el ejemplo de una conducta rodeada de virtudes que contribuían a ensalvar el valor moral y humano de las ideas que sirvió con lealtad y con un elevado concepto de la responsabilidad que hacían de él el hombre respetado por todos. Citó y leyó, como ejemplo, la crónica editorial publicada por el diario madrileño «A B C», con fecha 15 de julio de 1931, consagrado a Besteiro bajo el título: «El hombre de día». El juicio imparcial del hombre, concluyó el compañero López Monar, era unánime en reconocer la grandeza humana que encerraba la personalidad de Julián Besteiro.

A continuación hizo uso de la palabra el compañero Teodoro Gómez, Secretario del Comité de la U.G.T. Antes de comenzar, la asistencia observa un minuto de silencio como simple pero emocionado recuerdo a nuestros perseguidos, a nuestros presos y a nuestros muertos, simbolizados hoy en la figura de Julián Besteiro.

En el curso de su intervención, el compañero Gómez fué engarzando recuerdos de diferentes fases de la vida de Besteiro plena de abnegación, de generosidad, de dignidad, uniendo a la fuerza de su elocuencia la llama de su corazón, a su vasta inteligencia el sentimiento profundo de lo humano y de lo justo, haciendo de la lógica la base de sus enseñanzas como profesor en la Universidad. El intelectual al servicio de la clase obrera era una condición que imprimía en Besteiro una virtud y un mérito sobre el cual tanto deberíamos reflexionar y meditar. Citó la ejemplar conducta, elevándole a las cimas de la dignidad, que Besteiro observó ante el Tribunal que le juzgó y que le condenó, particularmente cuando a la pregunta hecha sobre el tesoro español (el oro sacado al extranjero), contestó para referirse al verdadero tesoro español, el que para Besteiro tenía más valor: el moral.

Seguidamente la presidencia invitó los compañeros presentes que lo desearan a expresar por trabajos escritos u orales su pensamiento acerca del gran idealista que recordamos.

El compañero Antonio Guirao, que ya se había ofrecido por carta al Comité de la U.G.T., intervino para hacer una exposición detallada de los hechos más sobresalientes de la acción y de la conducta de Julián Besteiro, unidos a la historia del P.S.O.E. y de la U.G.T., desde la huelga de agosto de 1917 hasta el día de su muerte en la cárcel de Carmona. Hizo notar la clara visión con que Besteiro analizó y juzgó los hechos dentro de la realidad histórica del momento en que se produjeron. Denunció los juicios que sobre Besteiro fueron hechos en determinadas circunstancias con el fin de desacreditarle dentro de nuestros medios, lo que no logró disminuir su personalidad y su popularidad ya que el pueblo madrileño sabía testimoniarle toda su confianza y simpatía en cada manifestación electoral.

El compañero Guirao terminó diciendo que la figura de Besteiro se agigantaba de día en día y que su conducta digna y ejemplar podría servir de guía a las nuevas generaciones.

Terminada la reunión íntima, la Sección de la U.G.T. quedó reunida en Asamblea general extraordinaria para examinar la memoria que el Comité Departamental presentaba al XV° Pleno ordinario.

La gestión del Comité del Grupo Departamental fué aprobada por unanimidad. Fueron tomadas en consideración dos sugerencias hechas por el compañero A. Guirao, y fueron designados como delegados de la Sección al citado Congreso los compañeros López Monar y Teodoro Gómez.

Al final fué organizada una colecta solidaria en favor de veterano compañero que, después de haber sufrido una delicada operación, ha ingresado en el Hospicio de Cassis.

Numerosos compañeros aprovecharon la ocasión para hacer efectivos sus donativos para la suscripción organizada en favor de nuestros presos.

★ ★

El día 25 del pasado mes de septiembre ha celebrada asamblea general ordinaria en su domicilio social, la Sección local de Saint-Henri, presidiendo el compañero Miguel Caraballo y actuando de Secretario el compañero Pedro Tejedor. Primeramente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y a continuación se dió cuenta por el Comité de la correspondencia cursada, asimismo dió cuenta de la proposición hecha por el compañero Manuel Cobos, para ser presentada al Congreso del Grupo Departamental que estaba convocado en Marsella para el 30 del pasado octubre. También informó el Comité de todo lo relacionado con la Alianza Sindical.

La asamblea aprobó íntegramente la gestión del Comité.

La asamblea conoció después una comunicación del compañero Teodoro Gómez acordando la contestación a dicha comunicación.

Se trató seguidamente de la Circular conjunta de las CC. EE. a favor de la Suscripción especial Pro Presos y a propuesta del compañero Eulogio Pérez Barrios, se acordó que esta suscripción la encabezen las respectivas Secciones con fondos de sus cajas. En cuanto al acto en memoria del compañero Julián Besteiro se acordó facultar al Comité para que de acuerdo con el de la Sección del P.S.O.E. determinen la fecha de su celebración y todo lo relacionado con su organización.

Respecto a la renovación de los cargos del Comité se acordó el procedimiento de elección y que ésta fuera en la próxima asamblea.

Después se conoció la Memoria presentada por el Comité del Grupo Departamental para ser discutida en el XV Congreso ordinario del Grupo convocado en Marsella para el día 30 de octubre pasado, y la asamblea dió su conformidad al conjunto de la Memoria, dejando a los delegados de la Sección la facultad de intervenir en la discusión de la misma.

El compañero Navarro hizo varias observaciones en lo relacionado con la gestión del Comité Departamental de S.D.E. y finalmente se eligieron para representar a la Sección en el XV Congreso del Grupo Departamental a los compañeros Miguel Caraballo Mateo, Manuel Cobos Abascal y Francisco Ibars Amacer, después de lo cual terminó la sesión.

★ ★

El día 1 de noviembre celebró otra asamblea general la Sección local de Saint-Henri bajo la presidencia del compañero Benedicto Navarro y actuando de Secretario el compañero Francisco Gazquez.

Leída por el compañero Tejedor el acta de la anterior asamblea y aprobada, el mismo compañero dió cuenta de la gestión del Comité durante el mandato que finalizaba en esa asamblea, gestión que fué aprobada a continuación de lo cual la asamblea acordó reelegir en sus cargos a los compañeros que integran la Comisión Revisora de cuentas.

A continuación se acordó que la elección de Comité se hiciera el domingo 11 en votación secreta por papeleta y que la Mesa estuviera integrada por los compañeros Miguel Caraballo, Francisco Aparicio y Mariano Serrano, el primero como Presidente y los otros dos como Secretarios.

Por último se acordó que el día 13 se celebrara asamblea para conocer las gestiones de los delegados al Congreso del Grupo Departamental.

El domingo 11 se celebró en el local social la elección por papeleta de los cargos del Comité, saliendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Caraballo Mateo; Secretario, Pedro Tejedor Escribano; Tesorero, Edelmiro Moreda Vega y vocales, José Entisne Correa y Francisco Navarro Villacampa.

De nuevo se reunió la Sección el día 13 de noviembre para conocer la gestión de los delegados al Congreso del Grupo Departamental que se ha celebrado en Marsella el día 30 del pasado octubre, compañeros Ibars, Caraballo y Cobos.

Después de varias intervenciones de los compañeros Navarro, Moreda, Tejedor, Tresols y Navarro Villacampa fué aprobada la gestión de los tres delegados.

Finalmente se acordó volver a celebrar asamblea extraordinaria el día 20 de noviembre para tratar lo relacionado con el desenvolvimiento local de S.D.E.

EURE-ET-LOIR

La Sección local de la U.G.T. de Châteaudun ha celebrado una asamblea extraordinaria en su domicilio social, el pasado día 25 de septiembre acudiendo la totalidad de los afiliados. Esta asamblea tenía por único objeto dar cumplimiento a las Circulares de las CC. EE. para conmemorar el veinte aniversario de la muerte del Maestro Julián Besteiro.

El compañero Florentino Cazorrán, Secretario de la Sección dió lectura a la Circular n.º 9 de la C.E. y comentó la misma, destacando los diferentes rasgos de la eminente y humana personalidad de Julián Besteiro y haciendo resaltar su comportamiento formando parte del Comité de Huelga en 1917; en la Presidencia de la U.G.T. y del P.S.O.E.; en la presidencia de las Cortes Constituyentes de la segunda República Española y su labor posterior hasta el momento de su muerte.

Analizó asimismo las calumnias que se tejieron contra él y su serenidad ante el Consejo de Guerra que le juzgó y condenó así como su conducta en las prisiones por donde pasó, constituyendo todo ello un conjunto que marca de manera extraordinaria la gran personalidad del compañero Besteiro.

La exposición hecha por el compañero Cazorrán fue altamente emotiva y varios de los compañeros no pudieron ocultar su emoción por haber vivido muchos de los aspectos de la vida de este gran compañero cerca de él, y al terminar dicha exposición se leyeron varios párrafos de los artículos aparecidos en nuestra prensa.

Terminada la intervención del compañero Cazorrán los compañeros Ramón Mateo, Manuel Ramos y el propio Cazorrán, se inscribieron con 10 nuevos francos cada uno para la Suscripción extraordinario Pro Presos, y Antonio Arco con 5 nuevos francos y con 2,50 nuevos francos los compañeros Ramón Gancedo y Andrés López, acordándose continuar la recaudación entre todos los afiliados completándola con 5 nuevos francos del Comité local de S.D.E. y adquirir diez postales con el retrato de nuestro insigne compañero, con lo cual terminó la reunión a completa satisfacción de todos.

LOT

Las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Souillac han celebrado el día 4 de octubre una reunión extraordinaria el día 4 del pasado octubre para dar lectura a las Circulares de las CC. EE. y participar en el homenaje colectivo a la memoria del malogrado compañero Julián Besteiro.

Se hizo constar en acta el sentimiento de todos por esta desaparición y se dedicaron varias intervenciones de compañeros a exaltar su recuerdo y su conducta y comentar escritos de Besteiro, Caballero y otros hombres que sembraron nuestras ideas entre los trabajadores.

régimen de subsidios familiares según la legislación social de la nación en que trabaja hasta concurrencia, por lo menos, del importe de los subsidios concedidos por la nación en que reside su familia. La duración del derecho a esos subsidios de la nación en que trabaja es de 3 años contados a partir de la fecha de entrada en esa nación del trabajador extranjero. Este deberá presentar su solicitud al organismo de subsidios familiares de que depende en su nación de origen junto con un estado familiar expedido por las autoridades municipales de su residencia en esa nación de origen. Los refugiados políticos quedan equiparados a los súbditos de esas seis naciones y, para los refugiados residentes en Francia, esa solicitud deben presentarla en la Caja de Subsidios familiares de su residencia en Francia. El importe de los subsidios familiares en esas seis naciones del Mercado Común es el siguiente, traducido en cifras equivalentes a la conversión de las monedas extranjeras en antiguos francos franceses:

Nº de hijos	Belgica	Alemania	Sarre	Luxemburgo	Holandia	Italia	Francia (+)
1	4.196	—	2.682	4.749	2.250	3.656	—
2	8.640	—	4.317	9.498	4.800	7.312	4.620
3	12.824	4.702	12.951	14.247	7.320	10.968	11.550
4	19.748	9.404	12.951	18.896	10.860	14.624	18.480
5	27.351	14.106	17.268	23.745	14.430	18.280	25.410
6	34.954	18.808	21.585	28.494	18.390	21.936	32.340
7	42.557	23.510	25.092	33.243	22.380	25.592	39.270
8	50.160	28.212	30.219	37.992	26.340	29.248	46.200
9	57.763	32.914	34.516	42.741	34.290	36.560	60.060
10	65.366	37.616	38.853	47.490	34.290	36.560	60.060

(+) más el aumento habido a partir del mes de agosto de 1960.

4. — La obligación de expedir un certificado de trabajo le es impuesta al patrono por el artículo 24 del Libro 1º del Código de Trabajo. Esta obligación es tan imperativa que el Tribunal de Casación, el 13 de octubre de 1960, ha dictado sentencia condenando a un patrono al pago de una indemnización en concepto de

daños y perjuicios en favor de un obrero despedido por ese patrono; la sentencia se basa en el hecho de que no fué en el acto del despido, como es la obligación del patrono, sino tres días después cuando dicho patrono entregó al indicado obrero ese certificado de trabajo y que, en vista de ese retraso, el obrero despedido no pudo buscar con la prontitud requerida un nuevo empleo ni inscribirse en el servicio del paro inmediatamente después del despido sufriendo con ello perjuicio que el patrono estaba obligado a reparar por su retraso. El citado artículo 24 dice textualmente: «El empresario debe, en el momento de la expiración del contrato de trabajo, entregar al trabajador un certificado...»

5. — «Cartes de séjour» de residentes privilegiado. — En el BOLETIN del mes de septiembre se citaban las disposiciones legales reglamentando la expedición y el derecho de obtención de una «Carte de séjour» de residente privilegiado. Por un error de copia apareció solamente en dicho BOLETIN la reglamenta-

ción contenida en el Decreto del 2 de noviembre de 1945 (J. O. del 4 del mismo mes) relativas a la edad, a la residencia y a la bonificación por hijos a cargo del solicitante de esas «Cartes»; a ellas hay que añadir las condiciones sanitarias exigidas por el Decreto del 21 de abril de 1959, en virtud del cual el solici-

tante debe someterse a un exámen médico, cuyos gastos (honorarios médicos, radiografías, análisis de sangre, etc.) son a cargo del solicitante, dependiendo del resultado de ese exámen médico la expedición de la «Carte» de residente privilegiado. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que estas condiciones sanitarias no son exigidas más que en los siguientes casos: a) en el de solicitud de una «Carte» de residente privilegiado por primera vez (y no en el de otra carta o en el de renovaciones); b) en el de solicitud a partir de la fecha de ese decreto. Esas disposiciones de carácter sanitario contenidas en el repetido Decreto del 21 de abril de 1959 no son aplicables en los casos de renovación de una «Carte» de residente privilegiado obtenida con anterioridad a la fecha de dicho Decreto; ellas no tienen repercusión alguna, tampoco, en cuanto a la posesión de una «Carte» de trabajo ya obtenida si el exámen médico fuera negativo. Por ejemplo, el titular actualmente de una «Carte» de residente ordinario que, llenando las condiciones exigidas por el Decreto antes citado del 2 de noviembre de 1945 (ver BOLETIN del mes de septiembre), solicite la expedición de una «Carte» de residente privilegiado (es decir, primera expedición de esta «Carte» después del mes de abril de 1959) debe someterse a ese control médico; si este fuera negativo, por encontrarse afectado el solicitante de una enfermedad contagiosa o sufrir una incapacidad cualquiera, las consecuencias de ese exámen negativo no pueden ser otras que las de continuar en posesión de la «Carte» de residente ordinario que actualmente posee y de la «Carte» de trabajo de que es titular; ese exámen negativo no supone, en ningún caso, que le retiren la «Carte» de identidad y la de trabajo sino, únicamente, que no pueda obtener una de privilegiado o una de trabajo a que la posesión de la primera pueda dar lugar. Ese exámen médico tiene principalmente por objeto un control sanitario, bien reforzando el de las visitas anuales de la medicina del trabajo o bien independientemente de solicitantes de «Carte» de residente privilegiado que, por el hecho de no ser trabajadores, no se hallan sometidos a esas visitas anuales.

NOTA DE TESORERIA

Ante la proximidad del año 1961, se ruega a todos los compañeros tesoreros de los Grupos y Secciones que tengan pendientes liquidaciones, tanto por cupones de la U.G.T. o de S.D.E., como por suscripciones del BOLETIN, no descuiden estas liquidaciones en evitación de la acumulación que se produce en los comienzos del año. La misma recomendación se hace a los corresponsales administrativos del BOLETIN.

Por su propia experiencia saben los compañeros a quienes dirigimos este ruego, cuanto facilita esto la buena marcha de la administración de nuestras organizaciones.

Aprovechamos esta nota para hacer saber a todos los compañeros que nos escriben que la Administración de Correos de Toulouse nos ha llamado la atención debido a que en muchas cartas de las que vienen dirigidas a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la U.G.T. o al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, no figura en el sobre el número del Apartado de Correos, por lo cual dichas cartas son entregadas a los respectivos carteos domiciliarios.

Como ello causa un retraso evidente y perturbación en los servicios, la Administración de Correos nos ruega que insistamos cerca de quienes nos escriban para que pongan en el sobre:

BOITE POSTALE 1520
TOULOUSE (Haute-Garonne)

Rogamos encarecidamente a nuestros compañeros lo tengan en cuenta para cuando nos es-

criban y no dejen de poner en el sobre: BOITE POSTALE 1520, TOULOUSE.

Asimismo el compañero Tesorero ruega a cuantos compañeros remitan cantidades que en el reverso del talón del giro escriban el destino del envío, pues llegan muchos giros sin explicaciones, y a veces, sin carta aclaratoria, lo que recarga el trabajo de Tesorería y obliga a nuevos gastos de franqueo para preguntar el destino del dinero.

Se recuerda a los compañeros que todavía no han tomado la debida nota, que los envíos de cantidades desde Francia para pago de cuotas, suscripción Pro España, pago del BOLETIN, etc... debe hacerse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de

MIGUEL CALZADA
Boite Postale 1520
COMPTES CHEQUES POSTAUX 1289-86
TOULOUSE (Haute-Garonne)

Los impresos de Mandat-Carte de Versement son facilitados gratuitamente en todas las administraciones de Correos de Francia, como también por el compañero Miguel Calzada, quien los servirá a cuantos compañeros tesoreros la soliciten.

Finalmente, se ruega que no se envíe correspondencia ni giros a la imprenta donde se edita el BOLETIN, pues ello causa trastorno y retraso.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS

Los días 19 y 20 del pasado mes de octubre ha celebrado reunión el Consejo General de la Confederación Internacional de Trabajadores Cristianos que además de conmemorar el 40 aniversario de la fundación de la citada Internacional trató diferentes asuntos de palpante actualidad.

Entre otros asuntos se trató de la falta de libertad política en España lo que dió ocasión al Secretario General A. Vanistendael en su informe, que aprobó el Consejo a plantear este asunto con claridad y prometiendo que la C.I.S.C. intensificará su acción para lograr el restablecimiento de la libertad sindical tanto en España como en Portugal, expresó la solidaridad de la C.I.S.C. hacia los sindicalistas encarcelados y perseguidos y enalteció la posición del Clero Vasco cuyo documento tuvo amplia difusión entre los medios de la Internacional de Sindicatos Cristianos. Celebró los contactos habidos con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en lo que respecta a España, y aseguró que se mantendría dicha colaboración de esfuerzos para el restablecimiento de la Libertad en España y Portugal.